

**EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



Ciencias y Saberes

**VOLUMEN 4
NÚMERO 2
ISSN: 2960-8430**

Descripción

Ciencias y Saberes es una revista académica y científica multidisciplinar, de periodicidad cuatrimestral, que publica artículos en las áreas del conocimiento de educación comercial y administración, ciencias sociales y del comportamiento y ciencias de la educación. Nuestras publicaciones buscan generar fuentes de investigación, espacios de reflexión y diálogo para estudiantes, docentes, académicos e investigadores, potenciales lectores e interesados en las líneas propuestas por la revista. Además, como su nombre lo enfatiza, Ciencias y Saberes promueve los saberes ancestrales y patrimoniales como fuente esencial de conocimiento en la sociedad actual.

Comité Científico y Editorial

Ángel Velásquez Cajas M.Sc. (Ecuador)
Instituto Superior Universitario Cotopaxi
CEO Rimana Editorial

Milton Hidalgo Achig M.Sc. (Ecuador)
Instituto Superior Tecnológico Vicente León

Jenny Criollo Salinas M.Sc. (Ecuador)
Investigadora independiente

Andrés Abad Merchán Ph.D. (Ecuador)
Escuela Politécnica Nacional - Ecuador

Myrian Hidalgo Achig Dra. (Ecuador)
Universidad Técnica de Cotopaxi

Heriberto Álvarez Bustos Ph.D. (Colombia)
Institución Educativa La Armonía

Dora Salinas Villasaez Ph.D. (México)
Universidad del Valle de México

Gustavo Díaz Bandres M.Sc. (Venezuela)
Laboratorio Ciudadano para la Tecnología y Cultura Libre (Openlab)

Giobanna Buenahora Molina M.Sc. (Colombia)
Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Adriana Vázquez García M.Sc. (México)
Universidad del Valle de México

Isabel Meléndez Mogollón M.Sc. (Venezuela)
Instituto Superior Tecnológico Tecnoeuatoriano - Ecuador

Marcelo Alejandro Di Inca M.Sc. (Argentina)
Universidad Nacional La Matanza - Argentina

Revista **Ciencias y Saberes** es un producto de **Rimana Editorial**.



Instrucciones a los autores

Previo la presentación de artículos a la revista académica y científica **Ciencias y Saberes**, los autores y autoras deben declarar que han leído y entendido los requisitos para el envío de artículos que se detallan a continuación, además de estar de acuerdo con los procedimientos para la selección de artículos adoptados por la revista y que los textos enviados se ajustan a las normas de publicación de **Ciencias y Saberes**.

- Los autores deben abstenerse del envío simultáneo/múltiple de sus artículos a publicaciones o editoriales diferentes, pues existe la posibilidad de que el mismo texto sea publicado más de una vez. Esto no constituye una práctica profesional ética ni aceptable.

- Los textos enviados a **Ciencias y Saberes**, deben ser originales e inéditos, es decir, no pueden haberse publicado anteriormente de modo parcial o total en español o en otro idioma.

- Los autores deben evitar la publicación duplicada que se produce cuando dos o más artículos del mismo autor o autores, sin hacerse referencias cruzadas entre sí, comparten esencialmente las mismas hipótesis, datos, puntos de discusión y/o conclusiones bien de modo literal o a través de parafraseo.

- Los autores deben evitar la fragmentación de un estudio, que consiste en dividir o segmentar una investigación grande en dos o más publicaciones, de modo tal que estos segmentos del estudio comparten las mismas hipótesis, población y métodos.

- Los autores deben reconocer las fuentes originales de los materiales utilizados en la elaboración de sus artículos a fin de evitar plagio. Esta práctica de omisión intencionada de la autoría de fragmentos o la totalidad de un trabajo puede presentarse de diferentes formas:

- a) copia literal, al reproducir un trabajo palabra por palabra, en su totalidad o en parte, sin permiso y mención de la fuente original;

- b) copia sustancial, relacionada con materiales de investigación, procesos, tablas o equipo;

c) parafraseado al reproducir ideas de otra persona, pero sin copiarlas palabra por palabra, sin permiso ni indicación de la fuente original y

d) reciclado de texto, al reproducir partes de un trabajo propio y volverlo a enviar para que se publique como un artículo completamente nuevo.

- Los autores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros, si los materiales utilizados en el desarrollo del artículo no son de su propiedad, por tanto, deben tener las autorizaciones necesarias para la reproducción de fotografías, ilustraciones, gráficos, cuadros, mapas, diagramas entre otros.

- Los autores deben evitar conductas fraudulentas en el proceso de investigación y publicación, que tienen lugar cuando se publican datos o conclusiones que no fueron generados mediante experimentos u observaciones, sino por invención / fabricación o falsificación / manipulación, lo que incluye la modificación u omisión de datos o resultados cruciales.

Autoría

Existen dos criterios principales para ser reconocido como autor:

a) haber contribuido de manera sustancial en la concepción y diseño de la investigación, en la adquisición de datos, o en el análisis e interpretación del estudio;

b) haber redactado el borrador o revisado el contenido intelectual del artículo. Las personas que participaron en una investigación, pero no se ajustan por lo menos a uno de estos criterios deben aparecer como colaboradores o bajo un subtítulo de agradecimientos (i.e. en el caso de espacios de investigación, de supervisión académica, apoyo institucional o financiero).

Hay tres tipos inaceptables de autorías:

a) falsificación, que consiste en incluir nombres de personas que han participado muy poco o nada en la investigación, omitiendo nombres de personas que sí participaron, e incluye el envío de un manuscrito sin el permiso de uno de los autores;

b) autoría fantasma, refiere al papel de escritores profesionales que no es reconocido e incluye las contribuciones no atribuidas a quienes realizan análisis de datos;

c) autoría honoraria, está basada en una afiliación tenue con el estudio o únicamente con la expectativa de que la inclusión de dicho nombre mejore las posibilidades de publicación de un texto.

Cuando un autor identifique en su artículo un importante error o inexactitud, deberá informar inmediatamente al equipo editorial de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para realizar las correcciones

pertinentes, cuyos ajustes se realizarán lo más pronto posible en la versión electrónica de la revista y a través de una fe de erratas en la versión impresa.

Sistema de arbitraje

Ciencias y Saberes es una revista sin fines de lucro, con APC (Article Processing Charge). Todos los artículos serán consignados a la base de datos de la plataforma de la revista, que garantiza el registro electrónico y auditable de las interacciones entre la publicación y los autores. Una vez consignados, el consejo de editores revisa que los artículos originales cumplan con las normas de autores establecidas.

Luego que estos artículos pasen la primera revisión (informe de similitud), pasarán a la revisión del sistema arbitral de doble par anónimo (double blind peer review) quienes garantizan su experticia en el proceso y que no pertenecen a la institución de los autores.

A través de este proceso, se garantiza el anonimato de documentos, autores, y revisores, certificando la transparencia, objetividad e imparcialidad del proceso de revisión. El promedio de tiempo para la revisión de artículos será de 5 semanas.

a) Todos los artículos que deseen ser publicados en Ciencias y Saberes deberán ser enviados a través de la plataforma OJS/PKP <https://ojs.rimanaeditorial.com/> . Los autores deben cumplir el proceso de registro, creación de cuenta y subida de archivos.

b) Evaluación preliminar por parte del Consejo Editorial. Ellos determinarán la viabilidad de la continuidad del proceso.

c) Si se procede favorablemente, los editores direccionarán la revisión de doble par ciego académico en el campo de conocimiento correspondiente. Estos últimos, fundamentándose en los parámetros editoriales de la revista, emitirán un formulario de revisión con las indicaciones respectivas, modificación y correcciones al director.

d) Una vez revisados los formularios de revisión, el director, tomará la decisión de aceptar o rechazar el artículo y comunicará al autor de manera inmediata los resultados inapelables del proceso de evaluación. Además, en caso de ser aceptado, se notificarán todas las modificaciones y correcciones que deba hacer para la versión definitiva del documento. Todo esto dentro de la plataforma OJS.

e) El autor, una vez incluidas las modificaciones y correcciones propuestas, subirá la versión definitiva del documento, ajustándose a las directrices editoriales. La inclusión de los cambios será supervisada por los editores.

f) El director eleva al Comité Científico la totalidad de los artículos a ser publicados en cada número para las revisiones finales.

g) El director envía las certificaciones de aceptación y publicación a los autores de los artículos.

h) Realización de la diagramación y diseño del número de la revista. Aprobación del Consejo Editorial. Publicación en la plataforma.

Los revisores y evaluadores pares deben comunicar si existen conflictos de intereses o inhabilidades para la evaluación, incluso si el revisor o evaluador considera que no afectan su juicio. Cuando un evaluador o revisor tenga alguna opinión o interés de tipo personal o financiero que pudiera afectar su objetividad o influir de manera inapropiada en su evaluación, debe abstenerse de participar en el proceso editorial. Esto incluye el posible reconocimiento de la autoría de un trabajo, ya que la revista utiliza un proceso de revisión por pares basado en el doble anonimato, es decir, ni los autores conocen la identidad de sus evaluadores ni los evaluadores la identidad de los autores.

Además, los revisores y evaluadores deben:

- Responder sobre el artículo que han aceptado evaluar ajustándose a los requerimientos establecidos en el formulario proporcionado por la revista.

- Definir si un artículo es publicable o no publicable, o si requiere modificaciones para que su publicación sea aprobada.

- Proporcionar a los autores recomendaciones que les permitan mejorar sus artículos de ser el caso, por esta razón solicitamos a los evaluadores ser específico respecto a sus observaciones y comentarios.

- Enviar las evaluaciones dentro de los plazos acordados.

Sospecha de violaciones éticas

Si el revisor o revisora encuentra alguna irregularidad en el artículo evaluado, deberá reportarla al editor o editora de la revista. Por ejemplo: si encuentra demasiadas coincidencias entre el manuscrito y otro texto publicado en otra revista o libro, falta de referencia a fuentes originales, plagio o autoplagio. El evaluador o evaluadora evitará investigar más de la violación ética por su cuenta, a menos que la revista le solicite información adicional o consejo.

Prácticas éticas editoriales

El equipo editorial de **Ciencias y Saberes** garantiza la transparencia en los procesos de evaluación y publicación. Por lo tanto, es responsable de la gestión de todos los artículos recibidos por la revista hasta su aceptación o rechazo, así como de la implementación de mecanismos que aseguren el anonimato a lo largo de todo el proceso editorial.

Con base en las evaluaciones pares, el equipo editorial de la revista es responsable por la decisión final de publicación de un artículo o su rechazo. Decisión que busca seleccionar los mejores artículos en términos de su relevancia, originalidad y contribuciones al conocimiento.

El equipo editorial de **Ciencias y Saberes** siempre pondrá en conocimiento de los autores las razones o justificaciones para la aceptación o rechazo de un artículo con base en los criterios arriba enunciados.

Las comunicaciones, preguntas, aclaraciones solicitadas por autores, evaluadores, revisores o cualquier persona interesada en la revista serán contestadas con claridad y prontitud.

De reconocer falta de exactitud en algún contenido difundido se publicará las rectificaciones, correcciones o aclaraciones correspondientes a través de la página web de la revista.

Una vez publicado un número, el equipo editorial de **Ciencias y Saberes**, es responsable por lograr la más amplia difusión de los contenidos a través de su envío a repositorios, bases de datos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales; la publicitación de un nuevo número y su presentación.

Proceso de atención a quejas

Se recibirán quejas de parte de autores y autoras siempre y cuando estén bien fundamentadas, las cuales serán atendidas en lo posible.

En ningún caso el proceso de solución de quejas involucrará revelar la identidad de revisores. Cualquier reclamo sobre un proceso de evaluación será atendido siempre y cuando el autor o autora identifique los posibles errores en la revisión realizada. En ningún momento se cuestionará la aptitud del revisor o revisora.

Las quejas se dirigirán al editor o editora, con la respectiva argumentación y las pruebas para considerar el caso. De ser necesario, se pedirá el apoyo del Comité Editorial o de uno de sus miembros que sea experto en el tema del artículo en cuestión. Se dará una respuesta al reclamo en un periodo de hasta tres meses.

Acusaciones de malas prácticas

Las malas prácticas pueden ser identificadas por el equipo editorial, evaluadores o lectores, en cuyos casos se atenderán las acusaciones siempre y cuando estén fundamentadas y se otorguen pruebas.

Algunos casos de malas prácticas en la autoría pueden ser: plagio, autoplagio, publicación previa del mismo material, falsificación de datos y resultados de investigación, entre otros.

El equipo editorial de la revista contactará al autor o autora involucrado para informar acerca del caso específico, solicitando una respuesta sin develar la fuente de la acusación. En caso de no recibir una explicación satisfactoria, se procederá a realizar una mayor investigación.

Para ello, el tema será compartido con los miembros del Consejo Editorial, quienes de forma colegiada tomarán una decisión basándose en las pruebas proporcionadas por el autor o autora. Esto puede resultar en el retiro del artículo del proceso de revisión o edición, o retiro del artículo publicado de la página de la revista.

Detección de plagio

Todos los artículos que recibirá **Ciencias y Saberes** se someten a un sistema de verificación de originalidad, con el propósito de identificar tempranamente los casos de plagio.

Este sistema compara cada documento con todas las páginas web disponibles en la red mundial, generando un reporte que permite constatar la originalidad de los textos recibidos en la revista. Se rechazarán los artículos con elevado porcentaje de similitud con otros textos publicados o disponibles en línea.

IMPLEMENTACIÓN DE BLOCKCHAIN EN PYMES: PERCEPCIÓN DE AUDITORES SOBRE TRANSPARENCIA Y RIESGOS FINANCIEROS

Milton Fabricio Tonato Calapiña
mftonato@pucesa.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1905-4946>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato

Verónica Leonor Peñaloza-López
vpenaloza@pucesa.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8172-5924>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato

Recibido: 20/02/26

Aceptado: 23/03/26

Publicado: 01/05/26

1

RESUMEN

La transformación digital en la auditoría se ha intensificado con la incorporación de nuevas tecnologías, orientadas a fortalecer la transparencia, confiabilidad y trazabilidad de la información financiera, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (pymes), que presentan limitaciones en su control interno. Con base en este contexto, el blockchain es una alternativa innovadora debido a su arquitectura descentralizada, inmutable y verificable en tiempo exacto. La investigación, que tuvo como objetivo analizar la percepción que tienen los auditores sobre la implementación de blockchain en las pymes, adopta un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y analítico, sustentado en una revisión de artículos especializados. Además, se aplicó una encuesta estructurada bajo escala de Likert a auditores pertenecientes a diferentes firmas. Los resultados fueron analizados mediante el uso del software SPSS, donde se evidenció un nivel intermedio de conocimiento técnico sobre blockchain por parte de los auditores, como también, una percepción mayoritariamente favorable respecto a su utilidad para fortalecer los procesos de auditoría, mejorar la trazabilidad y reducir la exposición a riesgos financieros. Sin embargo, se identifican barreras significativas para su adopción, entre ellas la insuficiente capacitación especializada.

Palabras clave: blockchain, auditoría, transparencia, riesgos, pymes.

IMPLEMENTATION OF BLOCKCHAIN IN SMES: AUDITORS' PERCEPTIONS OF TRANSPARENCY AND FINANCIAL RISKS

ABSTRACT

The digital transformation in auditing has accelerated with the adoption of new technologies aimed at enhancing the transparency, reliability, and traceability of financial information, particularly in small and medium-sized enterprises (SMEs), which often face limitations in their internal controls. In this context, blockchain represents an innovative solution due to its decentralized, immutable, and real-time verifiable architecture. The study, which aimed to analyze auditors' perceptions of blockchain implementation in SMEs, adopts a quantitative approach with a descriptive and analytical scope, supported by a review of specialized articles. Additionally, a structured survey using a Likert scale was administered to auditors from various firms. The results were analyzed using SPSS software, revealing an intermediate level of technical knowledge about blockchain among auditors, as well as a largely favorable perception regarding its usefulness in strengthening audit processes, improving traceability, and reducing exposure to financial risks. However, significant barriers to its adoption were identified, including insufficient specialized training.

Key words: blockchain, auditing, transparency, risk, SMEs.

Correo principal para contacto: fabric.tonato@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, el avance de la tecnología ha evolucionado de manera significativa en diferentes áreas dentro de las organizaciones, entre ellas, la contabilidad y la auditoría. Esto ha provocado la digitalización de los procesos administrativos que han permitido mejorar la forma en que se registran, procesan y analizan las operaciones financieras. Debido a esto, cada vez resulta más necesario que las empresas incorporen herramientas tecnológicas para el manejo de la información y fortalecimiento de la transparencia en sus actividades financieras.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) desempeñan un papel fundamental dentro del desarrollo económico de muchos países, ya que contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento de los mercados locales. Sin embargo, estas organizaciones enfrentan diversas limitaciones relacionadas con la gestión administrativa y la aplicación de sistemas de control interno adecuados. Cabe mencionar que, en muchos casos, la falta de recursos tecnológicos o de procedimientos estructurados puede generar dificultades en el manejo de la información contable.

El propósito de este estudio fue comprender cómo los auditores independientes perciben el uso de la tecnología blockchain dentro de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Principalmente, se busca analizar si esta tecnología puede contribuir a mejorar la transparencia de la información financiera, como también ayudar a las organizaciones a la identificación y gestión de riesgos financiero. Para abordar este objetivo, la investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo con orientación cuantitativa. La información se obtuvo mediante revisión documental especializada y la aplicación de una encuesta realizada a auditores de distintas firmas de auditoría. De igual manera, el análisis se complementa con información proporcionada por pymes pertenecientes a diferentes sectores económicos, lo que permite obtener una visión más amplia sobre la posible aplicación de esta nueva tecnología en el ámbito empresarial.

De esta manera, los resultados permitieron comprender el conocimiento que poseen los auditores independientes sobre blockchain, así como su disposición a la incorporación de esta dentro de los procesos de auditoría. En este análisis, se observó que los profesionales perciben esta herramienta dentro del entorno empresarial, considerando tanto los beneficios asociados a su aplicación como las limitaciones que aún pueden presentarse en su implementación práctica. De igual manera, los hallazgos aportan información relevante para las pequeñas y medianas empresas y para los profesionales de auditoría, al momento de evaluar la adopción de tecnologías que van orientadas a mejorar la transparencia de la información financiera, como también a reducir riesgos y a fortalecer los mecanismos de control. En este sentido, el estudio aporta elementos de análisis que contribuyen a comprender el papel que la tecnología blockchain puede desempeñar en la evolución de las prácticas de auditoría financiera dentro de un entorno empresarial cada vez más automatizado.

Importancia de las pymes en la economía ecuatoriana

En América Latina y el Caribe, el tejido empresarial está compuesto en su mayoría por pequeñas y medianas empresas (pymes), que tienen una presencia importante dentro de la actividad económica, situación que también se observa en

distintas economías a nivel internacional. A pesar de su relevancia, las empresas de menor tamaño suelen enfrentar varias dificultades que limitan el incremento de su productividad y su capacidad para competir en el mercado.

De acuerdo con la información difundida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las pymes en la región generan aproximadamente una tercera parte del empleo. Sin embargo, su aporte a la producción alcanza apenas alrededor del 20 %, cifra considerablemente inferior si se compara con el caso europeo, donde estas empresas contribuyen con cerca del 50 %. Algo similar ocurre con la participación en el comercio exterior, ya que las exportaciones provenientes de pymes representan cerca del 5 % del total regional, mientras que en Europa esta participación se aproxima al 40 % (CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2023).

En el ámbito empresarial, particularmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, la administración del flujo de efectivo resulta fundamental para garantizar su permanencia y desarrollo; sin embargo, numerosas pymes presentan dificultades de liquidez que, en cierta medida, limitan el desarrollo normal de sus actividades diarias (Capital Factor, s/f).

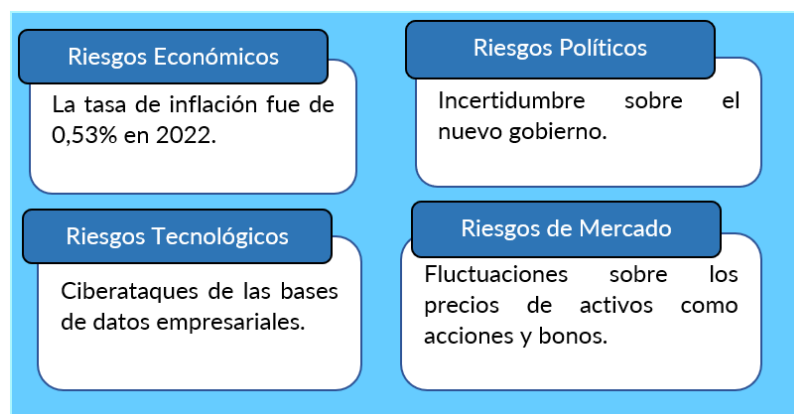
Transparencia financiera en las pymes

La transparencia financiera es considerada un elemento esencial para asegurar una gestión, supervisión y control adecuados dentro de las organizaciones, en especial en las pequeñas y medianas empresas. En este tipo de entidades, las limitaciones que suelen presentarse en los sistemas de control interno pueden generar mayor vulnerabilidad frente a los riesgos financieros. En este sentido, la transparencia adquiere un papel relevante: la claridad, el acceso oportuno y la confiabilidad de la información financiera permiten que tanto los usuarios internos como los externos depositen confianza en los estados financieros y los utilicen como base para una apropiada toma de decisiones.

En el caso de Ecuador, leyes y normativas establecen un marco integral de control interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Así, se orientan distintos procedimientos relacionados con la administración pública, la gestión del talento humano, las tecnologías de la información, la comunicación institucional y la dirección de proyectos. En este marco, se resalta la importancia de su aplicación para que las entidades fortalezcan sus mecanismos de control y puedan avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de sus objetivos institucionales (Tamay et al., 2020).

Figura 1

Riesgos empresariales en Ecuador.



5

Fuente: Russell Bedford (2023).

Blockchain y su evolución en auditoría

La tecnología blockchain apareció con el lanzamiento de Bitcoin en 2008, desarrollado por una persona o grupo bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto. Tanto esta criptomoneda como la tecnología que la sustenta fueron concebidas como un sistema digital descentralizado que permite efectuar transacciones sin requerir la intervención de un intermediario confiable, como las instituciones bancarias. Posteriormente, hacia 2015, con el desarrollo de plataformas como Ethereum, el blockchain amplió sus funcionalidades al permitir la incorporación de contratos inteligentes correspondientes a acuerdos digitales almacenados dentro de la cadena de bloques y que se ejecutan automáticamente una vez que se cumplen las condiciones previamente establecidas (Susnjara & Smalley, 2025).

La aplicación de la tecnología blockchain dentro del ámbito contable se relaciona con propuestas innovadoras, como el modelo de contabilidad de partida triple. Este enfoque incorpora un registro contable, compartido y protegido mediante criptografía, al tradicional sistema de partida doble, lo que contribuye a fortalecer la exactitud de los registros y a incrementar los niveles de seguridad en la información financiera.

Sin embargo, uno de los principales desafíos para su implementación está asociado al nivel de preparación profesional y a la resistencia al cambio dentro del sector. No obstante, el blockchain posee el potencial de transformar los procesos de auditoría al integrarse con otras tecnologías emergentes que facilitan el seguimiento y la supervisión de operaciones en tiempo real. La adopción efectiva de esta tecnología depende, en gran medida, de la cooperación entre organismos reguladores, pequeñas y medianas empresas y profesionales de la auditoría (Loor & Estefano, 2025).

El funcionamiento de blockchain puede compararse con un libro contable digital compartido entre varios usuarios, en el que la información se registra y actualiza de forma simultánea en diferentes equipos informáticos. Este sistema genera un historial permanente e inalterable de las transacciones realizadas. Cada vez que un participante

ejecuta una operación se produce un conjunto de datos que se almacena en un bloque; una vez validado, dicho bloque se incorpora a la cadena existente. Para realizar modificaciones o actualizaciones es necesario el acuerdo de los participantes de la red, lo que marca una diferencia importante respecto a los sistemas tradicionales de almacenamiento de datos centralizados (UNIR, 2024).

Tabla 1

Tipos de blockchain y su funcionalidad.

Tipos de blockchain	
Tipo	Concepto
Pública	Su acceso es de cualquier parte del mundo, siempre y cuando se disponga de un computador e internet.
Privada	Depende de una unidad central de una empresa, una entidad o una persona.
Híbrida	Se combina con la pública y la privada, generando modelos privados y públicos, siempre y cuando se otorgan permisos.
Federado	Cuando cada uno de ellos tiene una gestión mediante un grupo seleccionado.

Fuente: autoría propia.

Funcionamiento y atribuciones de blockchain en pymes

El protagonismo de la contabilidad tradicional ha perdido buena parte de su capacidad para la sintetizar de las transacciones diarias de una empresa. Una de las diferencias más significativas entre lo tradicional y el blockchain es el registro y verificación de transacciones, con las siguientes características:

- **Exactitud.** Si bien es cierto, los sistemas modernos no están en su totalidad estructurados, pero sí son mucho más precisos que los sistemas manuales tradicionales. Anteriormente, en la contabilidad financiera era necesario copiar números de una página a otra y recopilar manualmente los estados financieros. Durante este proceso, existían errores que inclusive tomaba mucho tiempo encontrarlos y corregirlos; mediante las nuevas tecnologías de almacenamiento y seguimiento de datos, se logra mitigar estos errores y mejorar la eficiencia.

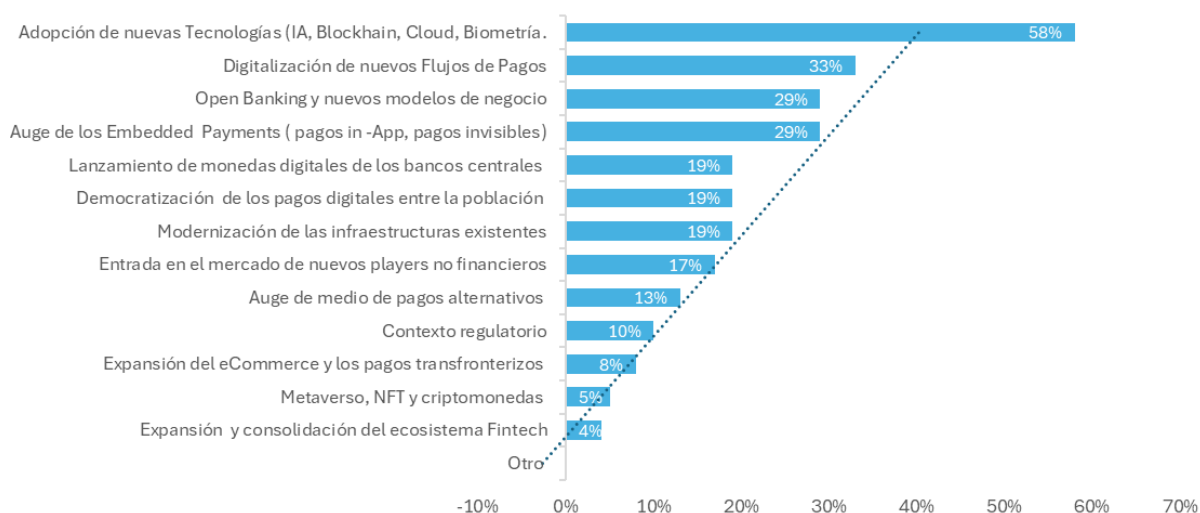
- **Copias de seguridad.** Al tener un sistema manual existe el riesgo de perder o de dañar documentos importantes. En muchos casos, esto constituye rehacer el trabajo, lo que puede ser costoso y llevar mucho tiempo. Gracias a la contabilidad moderna, esta información permite a las empresas respaldar información bajo un sistema de almacenamiento como Dropbox, Blockchain, Drive, etc. Muchas de las pymes respaldan su información o sus datos de manera automática, al tener una conexión de internet que se sincroniza con los dispositivos vinculados. En caso de haber fallos en el sistema se lograría restaurar los datos desde las copias de seguridad, ahorrando tiempos y costos (Vijayan, 2024).

En este contexto, un sistema de contabilidad moderno, a diferencia de uno tradicional, mantiene toda la información organizada con base en ordenadores. Esto

facilita generar informes financieros de manera rápida, desde una base de datos almacenada, donde se evita errores humanos al generar dichos informes.

Figura 2

Adopción de nuevas tecnologías en pymes en Ecuador.



Fuente: Primicias (2025).

Dentro de este contexto, la tecnología blockchain es útil para las pymes, puesto que, al ser descentralizados los datos de la empresa, estos no se almacenan en un solo lugar, sino que se distribuyen en múltiples ubicaciones, lo que reduce el robo de información al mejorar la protección de datos, porque dentro de la cadena de bloques no se puede modificar ni eliminar nada. Esta característica es crucial para garantizar todas las transacciones comerciales. Al igual, se generaría un libro de contabilidad de acceso abierto. Esto garantiza que logren tener la misma información en tiempo real (WBSFT, 2025).

Auditoría financiera en entornos digitales

En el entorno digital actual, la auditoría financiera requiere una reorganización metodológica de sus fases tradicionales, adaptándolas a un contexto tecnológico sin perder su objetivo principal: proporcionar seguridad y razonabilidad respecto a la confiabilidad de la información financiera. Esta transformación tecnológica exige que los auditores orienten su trabajo hacia la evaluación de riesgos inherentes y de control vinculados a entornos tecnológicos, así como a la verificación de la integridad, coherencia y exactitud de los datos. Para ello, se apoya de manera sistemática en la utilización de técnicas de auditoría asistidas por computador (TAAC) (Peñarrieta et al., 2024).

Asimismo, la externalización del almacenamiento y procesamiento de la información hacia proveedores de servicios tecnológicos hace necesario realizar una evaluación rigurosa de sus sistemas de control interno y de los mecanismos de seguridad implementados. En este contexto, la obtención y análisis de evidencia digital presentan particularidades asociadas a su carácter intangible, su posible distribución geográfica y las limitaciones relacionadas con la trazabilidad, lo que genera nuevos

desafíos para la profesión. Frente a este escenario, la auditoría financiera demanda un enfoque interdisciplinario en el que el contador público asume un papel de liderazgo al coordinar el trabajo con especialistas en tecnologías de la información, con el propósito de proteger la confiabilidad y calidad de la información analizada.

Formación del auditor con la blockchain en Pymes

El aumento en la utilización de criptomonedas y de la tecnología blockchain dentro de las actividades comerciales ha incrementado la relevancia de la auditoría interna como parte de los sistemas de gestión y control de riesgos. En este contexto, resulta fundamental que los auditores comprendan el funcionamiento de estas tecnologías, ya que dicho conocimiento facilita la identificación de posibles riesgos y el diseño de mecanismos de control más sólidos. De esta manera, los profesionales de auditoría pueden aportar al resguardo de la integridad de la información, la seguridad de las transacciones y el cumplimiento de las disposiciones normativas (Balbi, 2022).

La incorporación de estas tecnologías también representa un paso importante hacia la modernización de los sistemas contables y de control financiero dentro de las pymes. No obstante, diferentes estudios señalan que la falta de capacitación especializada constituye una de las principales limitaciones para su adopción. De acuerdo con los resultados reportados, el 86,2 % de los especialistas considera que esta carencia dificulta de forma significativa los procesos de implementación. Asimismo, se destaca que, aunque los costos iniciales pueden ser elevados, estos tienden a compensarse con el tiempo gracias a los beneficios en términos de eficiencia operativa. Por ello, se vuelve necesario impulsar programas de formación técnica especializada y el desarrollo de políticas orientadas a la innovación, que permitan al auditor asumir un rol más estratégico y tecnológico, con capacidades para supervisar y validar registros inalterables en tiempo real dentro de un horizonte de implementación estimado de aproximadamente cinco años (Fonseca et al., 2025).

Finalmente, la cadena de suministro es un aspecto crítico dentro las pymes, ya que afecta directamente al entregar productos y servicios de manera eficiente. Este tipo de tecnología (blockchain) puede mejorar la gestión de información y proporcionar un registro transparente que asegure todas las transacciones como también el movimiento de productos. El uso de blockchain ayuda a que las pymes logren el rastreo y la verificación de la autenticidad de los productos a lo largo de su cadena de suministros. Esto permite una mayor transparencia, como también la prevención de fraudes, garantizando la calidad de los productos (Ruano, 2023).

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación adoptó un enfoque metodológico de carácter cuantitativo, que analiza la implementación de blockchain en pymes. El estudio se enmarcó en un diseño descriptivo y analítico; su fundamentación se basa en la revisión bibliográfica, lo que permite identificar y contextualizar los principales conceptos teóricos y técnicos.

La aplicación del trabajo de campo posibilitó la obtención de información empírica, proveniente de profesionales con distintas áreas de especialización, lo que contribuyó a una comprensión integral y objetiva del fenómeno de estudio. De esta manera, el enfoque descriptivo y analítico permitió evidenciar el nivel de conocimiento

que poseen los profesionales sobre esta tecnología contable emergente y su grado de aplicación en las principales firmas auditoras, destacando su potencial impacto en los procesos de auditoría.

Tabla 2

Secciones y procedimiento de la investigación.

Secciones	Descripción
Estructura de la investigación	Se definieron los objetivos y el alcance de la investigación a partir de una revisión bibliográfica sobre tecnología blockchain y sus aplicaciones. Con base en este marco, se adaptaron las preguntas del estudio “Análisis de los Smart Contracts” (Cárdenas Alemán, Duarte Lozano y Ahumada Lerma, 2022) a un formato cerrado con escala de Likert, alineado al enfoque metodológico. Finalmente, se diseñó un cuestionario digital aplicado a empresas auditoras y auditores independientes registrados en la Superintendencia de Compañías y la SEPS (2024).
Recolección de respuestas	La obtención de resultados se dividió en las siguientes secciones: En la primera sección, se recolectó información demográfica de los auditores participantes, con el fin de contextualizar adecuadamente los resultados del estudio. En la segunda sección, se evaluó el nivel de conocimiento de los auditores sobre la tecnología blockchain y sus aplicaciones en el ámbito contable y de auditoría en las pymes. En la tercera sección, se analizó la percepción de los auditores respecto al impacto de la tecnología blockchain en la transparencia, el control y la reducción de riesgos financieros en las pymes, mediante la aplicación de una escala de Likert.
Análisis de respuestas	Finalmente, los datos obtenidos fueron procesados mediante el software estadístico SPSS. Esto permitió realizar un análisis detallado en el contexto de las pymes.

Fuente: autoría propia.

El marco metodológico se desarrolló en las tres secciones detalladas en la Tabla 2. Dentro de esta misma línea, la mencionada sección tres se dividió en cinco dimensiones que están enfocadas en las dos variables usadas para esta investigación, descritas en la Tabla 3.

En lo que respecta a la población, esta se seleccionó a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. De esta manera, estuvo conformada por 23 auditores senior con experiencia en auditoría interna y externa de distintas organizaciones del centro del Ecuador.

Tabla 3

Variables y dimensiones para analizar.

Tipo	Nombre de la variable	Nombre de etiqueta	Código
	Conocimiento básico.	Conocimiento de blockchain.	Respuesta cerrada.
Independiente	Implementación de blockchain en pymes.	Implementación en pymes.	Escala de Likert (1-5).
Dependiente	Percepción de los auditores sobre la transparencia y los riesgos financieros	Percepción de auditores	Escala de Likert (1-5)

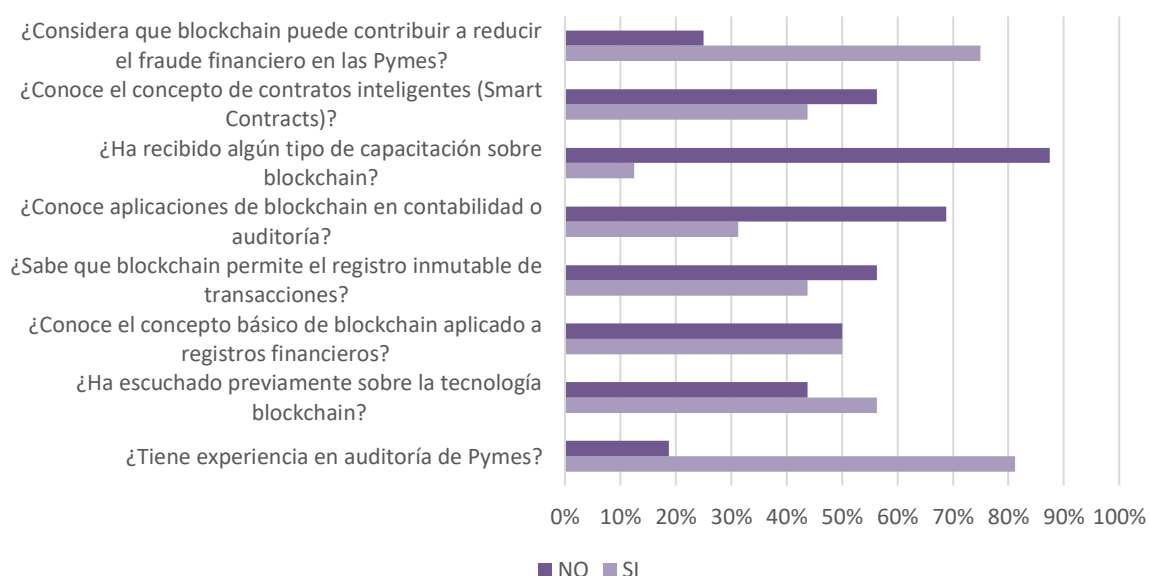
Fuente: autoría propia.

3. RESULTADOS

Dentro de la información demográfica se tomó una muestra de 15 individuos, donde se observa que el 69 % de las personas encuestadas pertenece al género masculino mientras el 29 % es femenino. Esto indica una mayor predominancia masculina en el perfil profesional de auditoría en pymes. En relación de la edad, se determinó que alrededor del 56 % de los encuestados tienen un rango de edad de 25 a 34 años determinando una población predominantemente joven, demostrando que el 69 % tiene una experiencia de más de 3 años, al igual que un 69 % se enfoca principalmente en auditoría externa.

Figura 2

Adopción de nuevas tecnologías en pymes en Ecuador.



Fuente: autoría propia.

En los resultados, dentro de la sección 2: “Conocimiento general sobre la tecnología blockchain”, el 56 % afirma haber escuchado alguna vez sobre esta

tecnología emergente dentro de la auditoría en pymes. Con ello, se sostiene que un 50 % de los encuestados conoce sobre la aplicación de blockchain en registros financieros, mencionando que es una forma más sencilla de generar y almacenar información segura y distribuida. Con esto, se pudo determinar que el 75 % de los encuestados afirma que el blockchain puede ayudar a reducir el fraude financiero en las pymes por la inmutabilidad de la información, ya que, al registrar una transacción, esta no puede ser alterada sin dejar rastro; dicho rastro queda marcado por un hash que dificulta la manipulación contable.

Este proceso se asocia a la reducción de intermediarios, ya que minimiza la intervención humana, uno de los principales focos del fraude. Sin embargo, cabe destacar que la capacitación es muy importante, debido a que esto ayuda a una correcta integración con los sistemas contables. Dentro de este marco, el 88 % de los encuestados no ha obtenido o asistido a ninguna capacitación sobre la integración de esta nueva tecnología. Este alto porcentaje se da por el costo de la implementación de este sistema y creen que no es ideal o necesario de indagar más acerca de blockchain por el momento.

Prueba correlación de Pearson

Tabla 4

Correlación de Pearson.

Correlaciones			
		VIIMPBLOCK	VDPERAUD
VI- (IMPBLOCK)	Correlación de Pearson	1	0,958
	Sig. (bilateral)		E-3
	N	16	16
VD- (PERAUD)	Correlación de Pearson	0,958	1
	Sig. (bilateral)	1E-3	
	N	16	16

Fuente: autoría propia.

En primera instancia, se analizó la relación entre la implementación de blockchain en las pymes VI- (Variable Independiente - IMPBLOCK) y la percepción de los auditores sobre la transparencia y los riesgos financieros (Variable Dependiente – VDPERAUD). Para esto, se aplicó un análisis de correlación de Pearson, en el que se utilizó el mismo compuesto de puntajes en ambas variables, obtenidos a partir de escalas tipo Likert.

Dentro de los resultados, se logra identificar una correlación positiva muy alta y significativa entre ambas variables ($r = 0,958$; $p < 0,001$; $N = 16$). Este coeficiente indica una relación directa y fuerte; esta sugiere que mientras existan mayores niveles de implementación y comprensión del uso de blockchain en las pymes, más favorable será la percepción de los auditores respecto a la transparencia de la información financiera y la mitigación de los riesgos financieros.

Dentro de este hallazgo, se observa que los auditores consideran viable y efectiva la implementación de blockchain. Esto incluye aspectos como el conocimiento general de esta tecnología emergente. En cuanto a pymes, se necesita la capacitación al personal, modificación de procedimientos de auditoría que vayan enfocadas a este tipo de tecnología. Un punto muy significativo es la trazabilidad de las transacciones, reduciendo la posibilidad de manipulación contable y fortalecimiento de la confiabilidad de información financiera.

La elevada magnitud del coeficiente de correlación sugiere que la adopción de blockchain, no solo impacta directamente en la eficiencia operativa del proceso de auditoría, sino que incide de manera directa en la percepción del control de riesgos financieros (fraude, alteración de registro y errores contables). Esto resulta coherente con los ítems recopilados de la variable dependiente, donde se llega a evaluar aspectos clave como transparencia, reducción del fraude e identificación oportuna de las inconsistencias financieras.

En este sentido, se respalda, empíricamente, la hipótesis que la implementación de blockchain en las pymes constituye un factor determinante en la percepción de los auditores sobre la mejora de la transparencia financiera y la reducción de riesgos. Las diversas perspectivas de conocimiento e implementación ayudan a una discusión relevante y a una adecuada práctica sobre transformación digital con blockchain en pymes.

Prueba de regresión lineal

Tabla 5

Prueba regresión lineal.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado-corregida	Error típico de estimación
1	0,958 ^a	0,92	0,91	2,84

Fuente: autoría propia.

Dentro del modelo de regresión lineal, se evidenció una relación positiva fuerte, entre la implementación de blockchain en las pymes y la percepción de los auditores en cuanto a la transparencia y los riesgos financieros, tal como lo demuestra el coeficiente de relación obtenido de $R = 0,958$. Asimismo, el coeficiente de determinación $R^2 = 0,92$ indica un 92 % de la variabilidad dentro de la percepción de los auditores, explicada mediante la implementación de blockchain, refleja un alto poder explicativo del modelo.

En cuanto al valor R^2 corregido 0,91 confirma una solidez y estabilidad en cuanto al modelo aplicado. De esta manera, se ajusta adecuadamente al tamaño de la muestra; esto reduce el riesgo de sobreestimación. Finalmente, en cuanto al error típico de estimación 2,84 sugiere un nivel aceptable de precisión en las predicciones del modelo.

Análisis ANOVA

Tabla 6

Resumen de varianza (ANOVA) del modelo de regresión.

ANOVA ^a						
	Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1.255,104	1	1.255,104	155,644	0,000 ^b
	Residual	112,896	14	8,064		
	Total	1.368,000	15			
a. Variable dependiente: VDPERAUD						
b. Variables predictoras: (Constante). VIIMPBLOCK						

Fuente: autoría propia.

El análisis de la varianza (ANOVA) muestra que la implementación de blockchain en las pymes tiene un efecto estadísticamente significativo, en cuanto a la percepción de los auditores respecto a la transparencia y los riesgos financieros. Los resultados evidencian que la suma de cuadrados asociada a la regresión de 1.255,104 es considerablemente superior a la correspondiente del residuo, con un valor de 112,896, que refleja un elevado valor estadístico $F=155,644$ con un nivel de significancia menor a 0,001 $p=0,000$.

Con esto, se puede confirmar que el modelo es globalmente significativo y que la variable independiente implementación de blockchain (VIIMPBLOCK) explica, de manera adecuada, las variaciones observadas en la variable dependiente (VDPERAUD). Así, se valida, empíricamente, la relación planteada dentro del estudio, reforzando la evidencia del impacto de esta tecnología en la mejora de la transparencia y la reducción de los riesgos financieros en pymes.

Coeficientes

Tabla 7

Coeficientes modelo de regresión.

Coeficientes ^a					
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típico.	Beta		
1	(Constante)	-3,373	3,313	-1,018	0,32589
	VIIMPBLOCK	0,89843	0,07201	0,95785	0,00000
a. Variable dependiente: VDPERAUD					

Fuente: autoría propia.

Dentro del análisis de los coeficientes del modelo de regresión, se puede evidenciar que la implementación de blockchain en pymes tiene un efecto positivo y estadísticamente significativo sobre la percepción de los auditores sobre la

transparencia y los riesgos financieros. Dentro de esta particularidad, el coeficiente no estandarizado de la variable VIMMPBLOCK ($B = 0,898$) muestra que por cada unidad de incremento en el nivel de implementación de blockchain aumenta aproximadamente 0,9 unidades, manteniendo así la constante de las demás condiciones. Este efecto es confirmado por el elevado coeficiente tipificado ($\beta = 0,958$), el alto valor del estadístico t (12,476) y un nivel de significancia menor a 0,001 ($p = 0,000$), lo que evidencia una fuerte influencia de la implementación de blockchain sobre la percepción y reducción de riesgos financieros. Por otra parte, la constante no resulta estadísticamente negativa ($p > 0,05$), lo que no afecta a la validez del modelo ya que el interés principal de este análisis se centra en el comportamiento de las variables.

4. DISCUSIÓN

Los resultados evidencian que la implementación de blockchain en las pymes mantiene una relación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa en cuanto a la percepción de los auditores respecto a la transparencia financiera y la mitigación de riesgos financieros. Este coeficiente de correlación ($r=0.958$; $p < 0,001$) demuestra que los altos niveles de adopción se perciben favorables sobre el impacto y la confiabilidad de la información contable. Dentro de este hallazgo se sugiere que el blockchain es percibido, no solo como una herramienta tecnológica, sino como un mecanismo estratégico para fortalecer los procesos de auditoría, mejorar la trazabilidad de las transacciones, reducir la probabilidad de manipulación de registros financieros y la mitigación de errores humanos dentro de las pymes.

El modelo explicativo del modelo de regresión ($R^2 = 0,92$), indica que la implementación de blockchain explica una variabilidad en la percepción de los auditores sobre la transparencia y riesgos financieros. Esto refuerza su relevancia como un factor determinante en la transformación digital de la auditoría. Dicho resultado es consistente con investigaciones actuales que destacan que el blockchain permite el desarrollo de auditorías más automatizadas, continuas y eficientes, mejorando significativamente la calidad del proceso de auditoría (Wu et al., 2025). Asimismo, revisiones sistemáticas recientes confirman que esta tecnología contribuye al fortalecimiento del control interno y la confiabilidad de los reportes financieros (Moktar et al., 2024).

Dentro de la revisión documental, los resultados respaldan las teóricas en los enfoques de los gobiernos corporativos; se evidencia que el blockchain puede contribuir la reducción de la asimetría de la información entre la administración y los grupos de intereses. La evidencia empírica sugiere que la transparencia y trazabilidad inherentes a blockchain permiten sistemas descentralizados de verificación, lo que incrementa la confianza en los informes financieros (Sheela et al., 2023). No obstante, también se ha identificado que la adopción de esta tecnología depende en gran medida del nivel de conocimiento del auditor y de factores institucionales, como el entorno regulatorio y la madurez tecnológica de las organizaciones (Liu et al., 2023).

En conjunto, los hallazgos permiten inferir que la adopción del blockchain está configurando una transformación sustantiva en el rol del auditor, orientándolo hacia un perfil más tecnológico, con énfasis en el análisis continuo y el uso de evidencia digital en tiempo real. Sin embargo, esta transición también plantea desafíos relevantes: la

necesidad de fortalecer competencias profesionales, adaptar los marcos normativos vigentes y gestionar la complejidad inherente a su implementación. En este contexto, se sugiere que futuras investigaciones profundicen en variables como el tamaño organizacional, el nivel de madurez digital y el entorno regulatorio, con el propósito de ampliar la comprensión del impacto del blockchain en diversos contextos empresariales.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La adopción de la tecnología blockchain en la pymes presenta una percepción relevante en los auditores, especialmente en la relación con su capacidad de fortalecer la transparencia financiera y mejorar la confiabilidad de la información contable. Dentro de esta perspectiva, los resultados evidencian que existe un nivel limitado de conocimiento técnico y experiencia práctica sobre el uso y la capacitación en esta tecnología. Esto, condiciona su implementación efectiva, pese a que los auditores poseen una familiaridad sólida con blockchain. De esta manera, se manifiesta una valoración positiva respecto a su uso potencial, ayudando a optimizar procesos de auditoría.

Los avances en la transformación digital, dentro del campo de auditoría, sugieren que la integración de blockchain en pymes se puede consolidar como una herramienta estratégica a corto y mediano plazo, con el objetivo de mitigar el fraude, garantizar la inmutabilidad de los registros y promover una mayor transparencia en las transacciones financieras. De este modo, no solo se tiene una adopción progresiva de esta tecnología, más bien, se proyecta como un factor clave en la modernización dentro de la auditoría para fortalecer el nivel de confianza en la información y potenciar la evolución de la profesión frente a los desafíos de la nueva era digital.

6. REFERENCIAS

- Balbi, D. (2022). *Auditoría en la blockchain: desafíos y oportunidades para los auditores*. BACS. <https://bacsociety.com/auditoria-en-la-blockchain-desafios-y-oportunidades-para-los-auditores/>
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2023). *Las pymes en Ecuador*. https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2132/CAF_PYMES_ECUADOR.pdf
- Capital Factor. (s/f). *La importancia de la transparencia en los servicios financieros para pymes*. Capital Factor. <https://www.capitalfactor.es/la-importancia-de-la-transparencia-en-los-servicios-financieros-para-pymes-2/>
- Fonseca, S., Jaque, D., Luna, M., & Casa, D. (2025). *La importancia de la Tecnología Blockchain y su impacto en la trazabilidad de auditorías*.
- Liu, M., Wu, K., & Xu, J. J. (2023). The effects of auditors' knowledge on blockchain adoption: Evidence from the accounting profession. *International Journal of Accounting Information Systems*, 51, 100650. <https://doi.org/10.1016/j.accinf.2023.100650>

- Loor, A., & Estefano, M. (2025). *Evaluación del impacto del blockchain en la transformación de la auditoría financiera*.
<https://economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/174>
- Moktar, N., Mat Deli, M., & Jamil, A. H. (2024). Blockchain in accounting and auditing: A systematic literature review. *Research in Accounting Journal*, 6(1).
<https://doi.org/10.37385/raj.v6i1.10462>
- Peñarrieta, A., Mina, K., & Wila, K. (2024). Transformación digital: Uso de tecnología emergente en la auditoría financiera. *Mero Vol. 5 Núm. 5 (2024): LATAM*.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2721>
- Ruano, R. (2023). *¿Cómo las pymes pueden aprovechar la tecnología blockchain para crecer?* Zeyo.
<https://zeyo.io/trazabilidad/como-las-pymes-pueden-aprovechar-la-tecnologia-blockchain-para-crecer/>
- Sheela, S., Alsmady, A. A., Tanaraj, K., & Izani, I. (2023). Navigating the future: Blockchain's impact on accounting and auditing practices. *Sustainability*, 15(24), 16887. <https://doi.org/10.3390/su152416887>
- Susnjara, S., & Smalley, I. (2025). *¿Qué es el blockchain?* IBM. <https://www.ibm.com/es-es/think/topics/blockchain>
- Tamay, M., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). La auditoría interna y su importancia en los procesos contables en el sector público no financiero. *Digital Publisher*.
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/283
- UNIR. (2024). *¿Qué es el Blockchain y cómo funciona? Principales tipos y usos*. La Universidad en Internet. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/blockchain/>
- Vijayan, V. (2024). *Diferencia entre la contabilidad moderna y la contabilidad tradicional*. FINPROV. <https://finprov.com/modern-accounting-vs-traditional-accounting/>
- WBSFT. (2025). *Blockchain para pequeñas empresas: innovaciones y oportunidades*. WBSFT. <https://webisoft.com/articles/blockchain-for-small-business/>
- Wu, H. P., Liu, Z. H., Dong, H. Y., Lu, Y., & Xu, L. D. (2025). Revolutionizing internal auditing: Harnessing the power of blockchain technology. *Enterprise Information Systems*. <https://doi.org/10.1080/17517575.2024.2448003>

DINÁMICA DE FORMACIÓN DE HABILIDADES BLANDAS EN TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS

Rolando Neptalí Pazmiño-Lucio
rpazmino@istte.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-5375-8492>
Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano - Ecuador

Edgar Edurman García-Silvera
egarcia@istte.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8116-8427>
Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano - Ecuador

Isabel Cristina Meléndez-Mogollón
imelendez@istte.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9030-8935>
Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano - Ecuador

Ana Teresa Berríos-Rivas
aberrios@istte.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0101-176X>
Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano - Ecuador

Recibido: 02/03/26

Aceptado: 10/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La incorporación de competencias interpersonales, eficacia organizacional y capacidad de liderazgo en los procesos de formación profesional constituyen un requisito indispensable en las exigencias del entorno laboral contemporáneo. Los hallazgos evidencian que tanto hombres como mujeres registraron avances equiparables en las dimensiones de eficacia organizacional y resiliencia, lo que subraya el valor formativo transversal de estas competencias. Asimismo, los resultados apuntan a lo imperativo de superar modelos de enseñanza centrados exclusivamente en la transmisión teórica, hacia la exposición de experiencias de aprendizaje situadas y la vinculación temprana con entornos de práctica profesional, como factores determinantes para una formación integral. Finalmente, se concluye que la adopción de metodologías pedagógicas innovadoras, junto con la generación de espacios que favorezcan la interacción y la socialización profesional, potencian el desarrollo de competencias socioemocionales, con impacto directo sobre la empleabilidad y la calidad del desempeño de los futuros profesionales.

Palabras clave: habilidades blandas, formación profesional, competencias laborales.

SOFT SKILLS DEVELOPMENT DYNAMICS IN TECHNICIANS AND TECHNOLOGISTS

ABSTRACT

The integration of interpersonal skills, organizational effectiveness, and leadership abilities into vocational training programs is an essential requirement in today's workplace. The findings show that both men and women made comparable progress in the areas of organizational effectiveness and resilience, underscoring the cross-cutting educational value of these skills. Furthermore, the results point to the imperative of moving beyond teaching models focused exclusively on theoretical transmission toward the presentation of situated learning experiences and early engagement with professional practice settings, as key factors for comprehensive training. Finally, it is concluded that the adoption of innovative pedagogical methodologies, together with the creation of spaces that foster interaction and professional socialization, enhances the development of socio-emotional competencies, with a direct impact on the employability and performance quality of future professionals.

Key words: soft skills, vocational training, job skills.

Correo principal para contacto: isabelmelendez@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El avance acelerado del conocimiento y la evolución de las competencias profesionales en el último siglo han impuesto nuevas exigencias a los sistemas educativos, con una expansión que se estima se duplica cada año (López-Rivas, Solares-Castillo, & Cortez-Sic, 2023). Frente a este escenario, la educación superior enfrenta el reto permanente de actualizar sus estrategias formativas para garantizar que los egresados cuenten con las capacidades que exige el mundo productivo contemporáneo.

Además de enseñar conocimientos y habilidades especializadas, las universidades e instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de reformular sus ofertas académicas con el propósito de responder a un mercado laboral que demanda perfiles multidisciplinarios (Skyba, 2023). En este contexto, los profesionales de hoy deben ser capaces de articular su desempeño individual con la labor colectiva, interactuando con equipos heterogéneos en términos de formación y distribución geográfica (Bates, et al., 2023).

La productividad en el entorno laboral constituye un indicador de eficiencia y calidad del capital humano, cuyo impacto trasciende la organización para influir en el desarrollo sectorial y nacional (International Labour Organization, 2025). Estudios recientes han documentado que el trabajo colaborativo puede incrementar el rendimiento individual entre un 13% y un 20% (Adhvaryu, Kala, & Nyshadham, 2023), al tiempo que la gestión de competencias socioemocionales contribuye a reducir la dependencia de la supervisión directa y a fortalecer el desempeño organizacional a largo plazo (Stewart & Preiksaitis, 2023).

Esto ha generado que la formación centrada en conocimientos y habilidades técnicas no es suficiente para el desempeño profesional; es necesario que se cultive un dominio sólido de habilidades no técnicas que les permitan adaptarse a diversos entornos y circunstancias laborales, trabajar con otros y comprometerse con un proceso de aprendizaje continuo a lo largo de su trayectoria profesional (Kuregyan & Khusainova, 2022).

La Organización Mundial de la Salud, a través de su División de Salud Mental (1994), conceptualiza las habilidades blandas como destrezas de naturaleza socioafectiva, indispensables para la convivencia y para afrontar situaciones complejas de la vida cotidiana. Estas capacidades abarcan, entre otras, el pensamiento crítico y creativo, la toma de decisiones fundamentada, la resolución de problemas, la comunicación asertiva y la construcción de vínculos interpersonales saludables (Lamri & Lubart, 2023).

La formación universitaria integral aspira a articular el desarrollo de competencias técnicas y socioemocionales a lo largo del proceso académico (Ramírez-Chávez & Manjarrez-Fuentes, 2022). Las habilidades blandas no solo transforman el desempeño profesional, sino que inciden profundamente en la calidad de las relaciones humanas: la comunicación efectiva, la resolución de conflictos, el liderazgo, el trabajo en equipo, la resiliencia y la autonomía son competencias que trascienden el ámbito laboral y se convierten en pilares del desarrollo personal (Soelistya, 2025). La

enseñanza de habilidades blandas ayuda a formar una sólida identidad en el estudiante haciendo de él, potenciando su desarrollo en las dimensiones física, intelectual, emocional y espiritual y fortaleciendo su sentido de pertenencia y responsabilidad frente al mundo (Caeiro-Rodríguez, y otros, 2021).

En Ecuador, la formación técnica y tecnológica de nivel superior se enfoca en desarrollar competencias prácticas y conocimientos aplicados en áreas específicas, con estructuras curriculares que varían en duración y carga académica según el título otorgado (Consejo de Educación Superior, 2022). Si bien, el enfoque constructivista por competencias que rige estos programas contempla, tanto habilidades técnicas como socioemocionales (Ronquillo, De Mora, Bohórquez, & Padilla, 2023), en la práctica, persiste una brecha considerable en cuanto al seguimiento y evaluación sistemática de estas últimas, que contrasta con el rigor con que se monitorean las competencias técnicas.

Ante este panorama, la presente investigación se propuso determinar el nivel de desarrollo de habilidades blandas en estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Tecnoecuatoriano, considerando las tendencias educativas emergentes y los requerimientos actuales del sector laboral público y privado. En este contexto, se busca que el abordaje situado de dichas habilidades genere una transformación cualitativa en el modelo formativo de los tecnólogos del instituto.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio adoptó un enfoque cuantitativo sustentado en un diseño cuasiexperimental, articulado con un paradigma sociocrítico. La recolección de datos se realizó bajo un corte transversal, empleando métodos descriptivos y comparativos para examinar el comportamiento de las variables asociadas al desarrollo de habilidades blandas en la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico Tecnoecuatoriano.

La población de referencia comprendió 2060 estudiantes activos en las carreras de enfermería, entrenamiento deportivo, electromecánica y mecánica automotriz del Instituto Tecnológico Tecnoecuatoriano, quienes cursaban ordinariamente los semestres: primero, segundo, tercero y cuarto nivel de formación. El muestreo utilizado fue no probabilístico intencional y permitió seleccionar 614 participantes (341 hombres y 273 mujeres) durante el período académico comprendido entre octubre de 2023 y marzo de 2024. Los criterios de inclusión contemplaron mayoría de edad, matrícula vigente en jornada completa y consentimiento voluntario de participación. Fueron excluidos quienes rechazaron participar, no contaban con matrícula ordinaria en los niveles señalados o se retiraron durante el proceso investigativo.

En el plano formativo, los participantes desarrollaron actividades curriculares transversales basadas en proyectos y análisis de casos con énfasis en competencias socioemocionales, integradas en las asignaturas del tronco común de todas las carreras. De manera complementaria, se desplegó un curso virtual en la plataforma institucional de aprendizaje en línea, centrado en comunicación, empatía, resolución de problemas, identidad profesional y emprendimiento digital. Este curso tuvo carácter opcional para los estudiantes de los niveles uno a tres, y obligatorio para quienes cursaban el nivel cuatro. En paralelo, se ejecutó la campaña institucional denominada "Águila Tecno",

orientada a reforzar conductas alineadas con los valores del instituto a través de canales físicos y digitales.

Para la recolección de la información se aplicó un instrumento tipo cuestionario con 65 preguntas, estructurado en tres dimensiones: competencia interpersonal, eficacia organizacional y capacidad de liderazgo, que incluyen 16 categorías de habilidades blandas en conjunto. El instrumento fue construido a partir de una revisión documental sistemática y sometido a validación de contenido por seis jueces expertos. El análisis estadístico mediante el coeficiente V de Aiken arrojó índices de congruencia de 0.79, claridad de 0.76 y de tendenciosidad de 0.80, con una validez global de 0.78.

La aplicación del instrumento se realizó por correo electrónico institucional a través de Google Forms, garantizando un único registro por participante. Previo al acceso, se obtuvo el consentimiento informado de cada estudiante y se aseguró la confidencialidad del manejo de la información. El procesamiento estadístico se realizó con el software SPSS versión 23, aplicando inicialmente un análisis factorial para reducir las categorías de estudio, seguido de un análisis de varianza (ANOVA) para establecer comparaciones entre dimensiones e identificar diferencias estadísticamente significativas.

3. RESULTADOS

Para sintetizar las dieciséis variables originales, se aplicó un análisis factorial de reducción que permitió agruparlas en tres dimensiones constitutivas de las habilidades blandas, tal como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1

Análisis factorial.

Competencia interpersonal	Eficacia organizacional	Capacidad de liderazgo
Comunicación efectiva.	Orden y planificación del trabajo.	Liderazgo.
Resolución de problemas.	Innovación y creatividad.	Resiliencia.
Manejo de conflictos.	Adaptabilidad en la transformación digital.	Adaptabilidad y flexibilidad.
Asertividad.	Trabajo en equipo.	Autoconfianza.
Interacción personal.	Calidad en el trabajo.	
Escucha activa y empática.		
Motivador.		

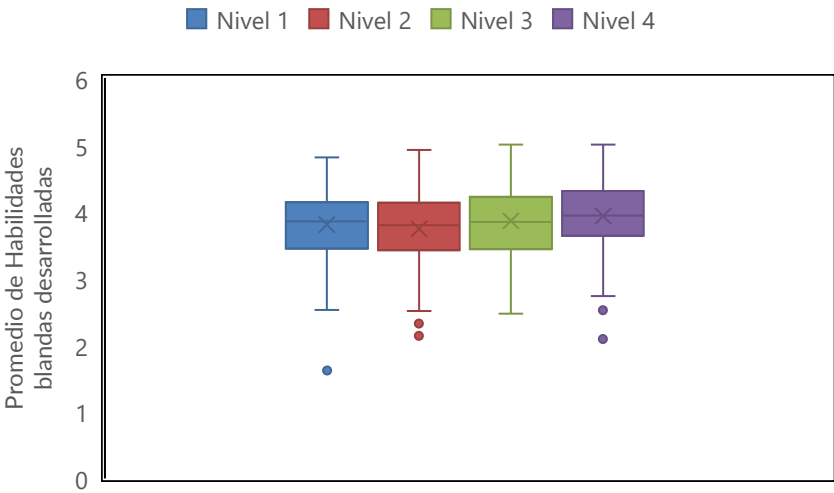
Fuente: autoría propia a partir del análisis factorial.

El índice de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) alcanzó un valor de 0.96, superando con amplitud el umbral mínimo aceptable de 0.5, lo que confirma la adecuación de la muestra para el análisis factorial. El valor p inferior a 0.05 ratifica la existencia de correlaciones significativas entre las variables, mientras que el determinante de la matriz de correlaciones (3×10^{-5}) indica interdependencias apropiadas entre ellas.

En este contexto, la Figura 1 presenta una comparación del desarrollo de habilidades blandas según el semestre cursado. Los estudiantes del nivel cuatro, quienes completaron obligatoriamente el curso de fortalecimiento, exhiben una mejora moderada respecto a los demás niveles, reflejada en la mediana. Sin embargo, las diferencias con el nivel tres no alcanzan significancia estadística. El ANOVA identificó una diferencia significativa frente al nivel dos, mientras que la comparación con el nivel uno no mostró distinciones estadísticamente relevantes.

Figura 1

Comparación de las habilidades blandas desarrolladas por nivel educativo.



Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos de mediana y varianza en el SPSS.

Seguidamente, se efectuó un estudio de correlación entre las variables independientes: competencia interpersonal, eficacia organizacional, capacidad de liderazgo y la variable respuesta de habilidades blandas. Los resultados confirman asociaciones elevadas entre todas las dimensiones y la variable global, aunque se detectó multicolinealidad entre eficacia organizacional y competencia interpersonal ($r = 0.766$). La dimensión con mayor correlación con la variable criterio fue la competencia interpersonal ($r = 0.845$), seguida de la eficacia organizacional ($r = 0.829$) y la capacidad de liderazgo ($r = 0.749$), todas con $p < 0.01$ (Tabla 2).

Tabla 2

Correlación de las variables de estudio respecto a la variable respuesta: habilidades blandas.

Correlaciones		Competencia interpersonal	Eficacia organizacional	Capacidad de liderazgo	Habilidades blandas
Spearman's rho	Competencia interpersonal	Correlación Coeficiente	1,000	,766**	,653**
		Sig. (2-tailed)	.	,000	,000
		N	614	614	614
	Eficacia Organizacional	Correlación Coeficiente	,766**	1,000	,689**
		Sig. (2-tailed)	,000	.	,000
		N	614	614	614

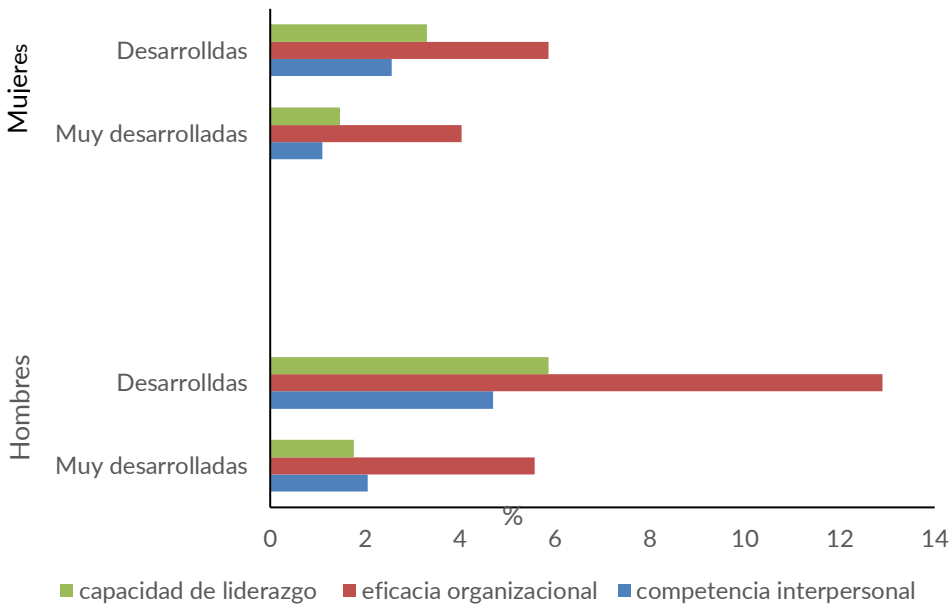
Capacidad de liderazgo	Correlación Coeficiente	,653**	,689**	1,000	,749**
	Sig. (2-tailed)	,000	,000	.	,000
	N	614	614	614	614
Habilidades blandas	Correlación Coeficiente	,845**	,829**	,749**	1,000
	Sig. (2-tailed)	,000	,000	,000	.
	N	614	614	614	614

Nota. ** es correlación es significativa en el nivel 0.01 (2-tailed). Fuente: autoría propia.

Tras la normalización de los datos, tanto hombres como mujeres obtuvieron una puntuación de 4 en la escala de desarrollo de habilidades blandas, indicando que la competencia fue adquirida en ambos grupos. No obstante, al desagregar por dimensión (Figura 2), la eficacia organizacional destacó como la más desarrollada en ambos sexos, con una acumulación del 19 % en hombres y del 10 % en mujeres. En términos generales, el 52 % de la muestra total alcanzó niveles de desarrollo calificados como desarrollados o muy desarrollados. Las puntuaciones masculinas superaron consistentemente a las femeninas en las tres dimensiones evaluadas.

Figura 2

Diferencia en la capacidad de desarrollo de habilidades blandas por sexo.



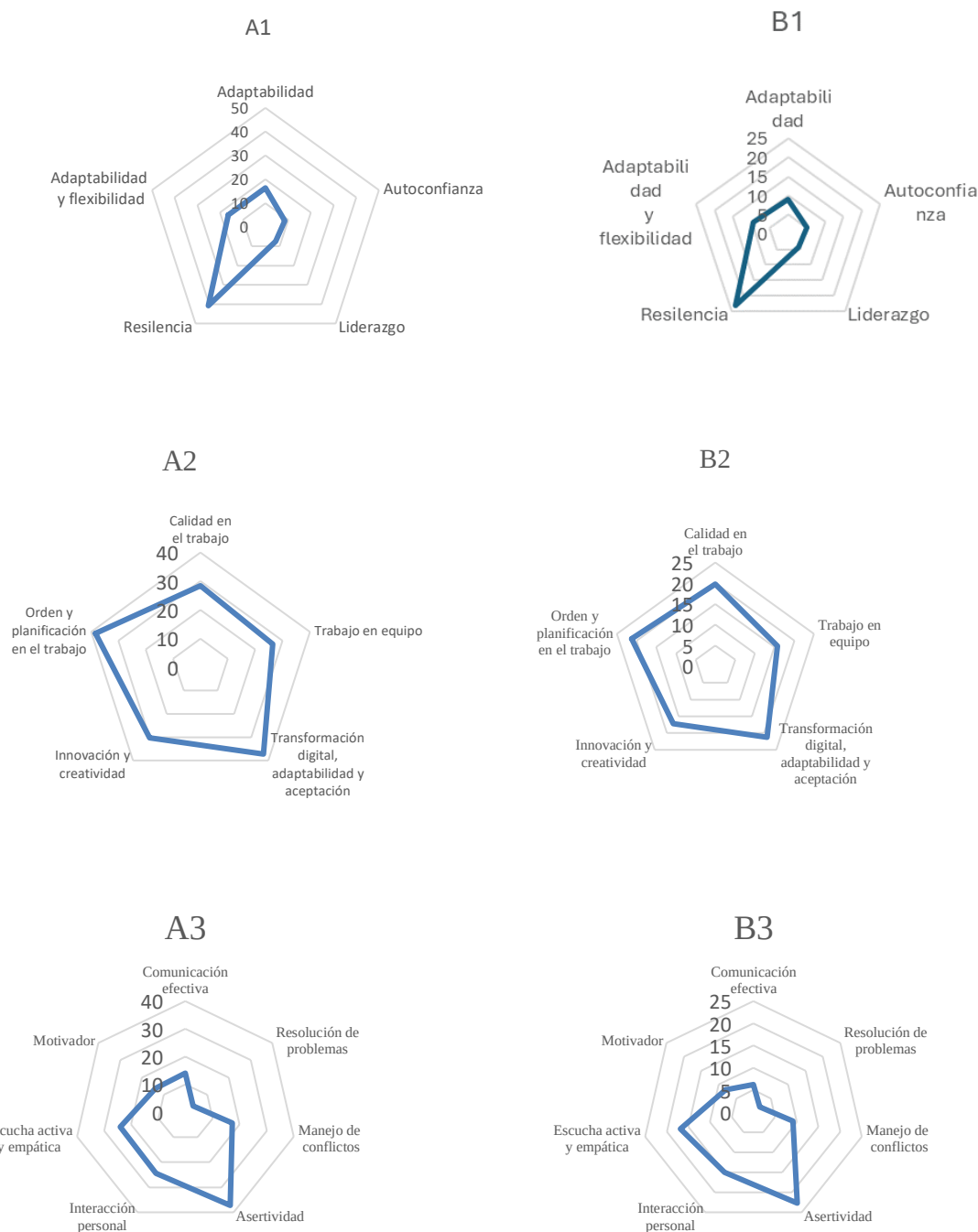
Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos en el SPSS.

Al analizar las subdimensiones con mayor nivel de desarrollo (Figura 3), en la capacidad de liderazgo sobresalió la resiliencia en ambos grupos, aunque los hombres duplicaron la proporción femenina en esta subcategoría (40 % frente a 20 %). En eficacia organizacional, tanto hombres como mujeres coincidieron en destacar la organización y planificación del trabajo junto con la adaptabilidad a la transformación digital. En competencia interpersonal, la asertividad resultó la subcategoría más prominente en los estudiantes masculinos. Un patrón común a ambos géneros fue el

bajo rendimiento en resolución de problemas, que registró las puntuaciones más bajas en todas las dimensiones.

Figura 3

Comparación entre hombres (A) y mujeres (B) con base en las dimensiones que están categorizadas por subdimensiones.

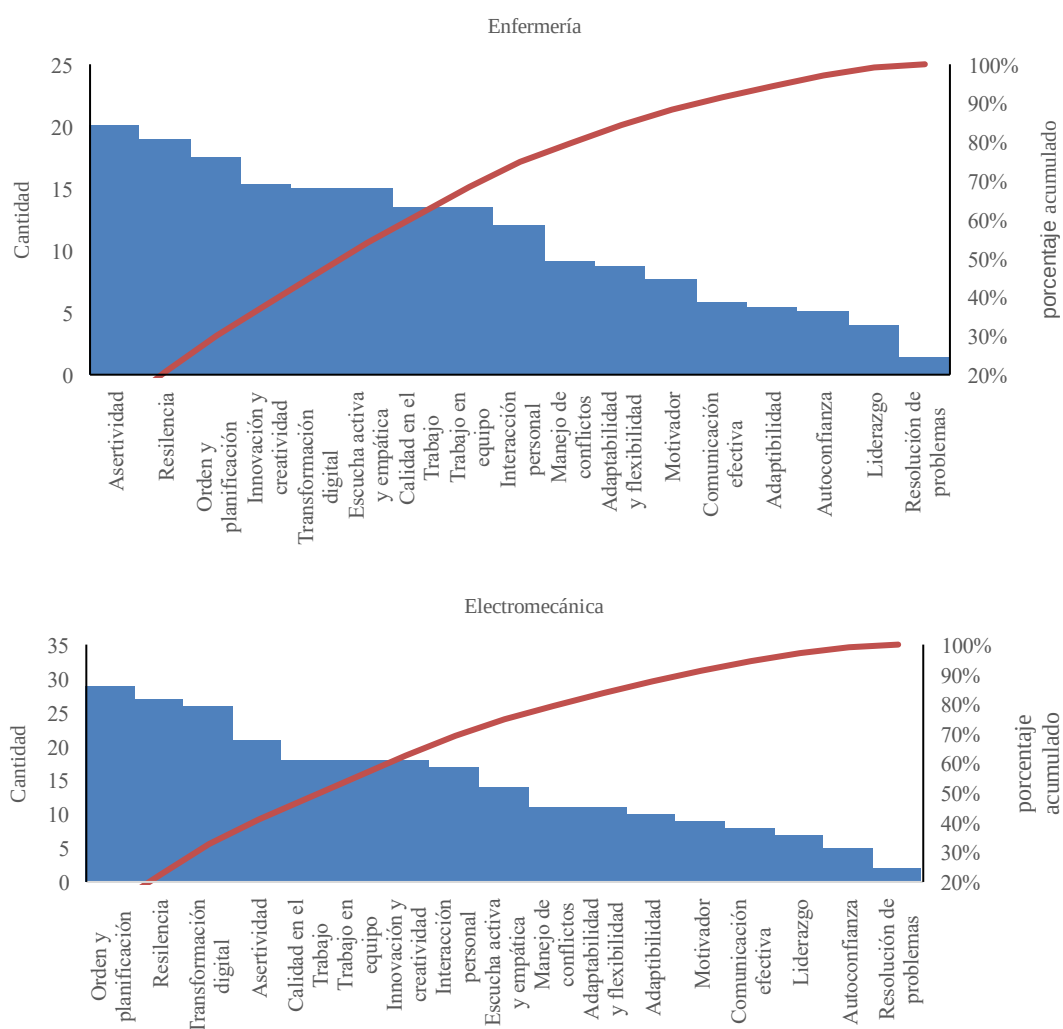


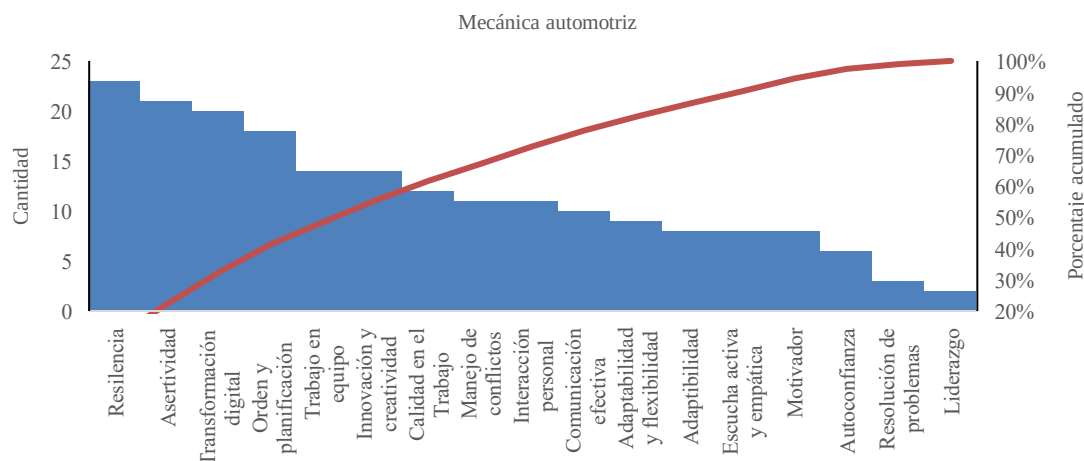
Nota. A1 y B1: capacidad de liderazgo para hombres(A) y mujeres(B); A2 y B2: Eficacia organizacional de hombres y mujeres; A3 y B3: Competencia interpersonal de hombres (A) y mujeres (B). *Fuente:* autoría propia.

En la Figura 4 se muestran las subcategorías de cada dimensión, basadas en los datos que reportaron muy desarrollada la habilidad blanda en cuestión. En la dimensión capacidad de liderazgo, la subcategoría que más incidió, tanto en hombres como en mujeres, fue la resiliencia. No obstante, los hombres duplicaron la cantidad de reportes que tiene esta subcategoría muy desarrollada en comparación con las mujeres (40 % y 20 %, respectivamente). En el caso de la dimensión de eficacia organizacional, tanto en mujeres como en hombres, las dos subcategorías más preminentes son la organización y planificación del trabajo y la adaptación a la transformación digital. Para la competencia interpersonal, se destaca que la subcategoría que más peso tiene en los hombres es la asertividad. No obstante, es curioso que la resolución de problemas en ambos géneros sea la de puntuación más baja.

Figura 4

Diagrama de Pareto para subcategorías de habilidades blandas por carreras.





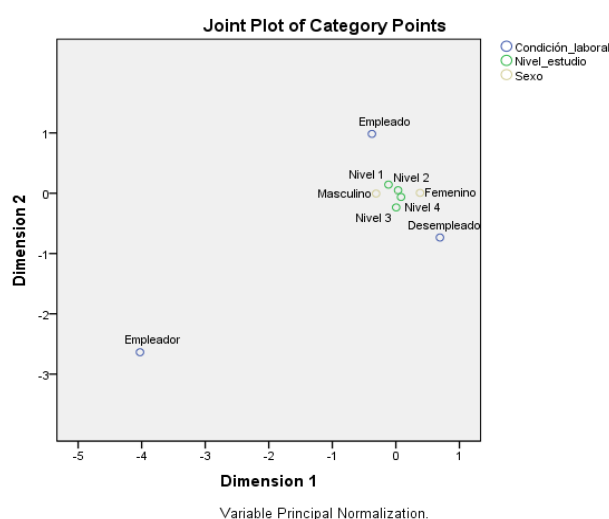
Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos en el SPSS.

El análisis por programa académico mediante diagramas de Pareto (Figura 4) reveló que, en enfermería, las subcategorías con mayor peso acumulado fueron asertividad, resiliencia y orden y planificación del trabajo, representando el 40% del total. En electromecánica, el 40 % acumulado correspondió a orden y planificación, resiliencia y adaptabilidad digital. En mecánica automotriz, resiliencia, asertividad, adaptabilidad digital y planificación concentraron el 50 % del total.

El análisis de correspondencia entre nivel académico, género y condición laboral, ponderado por habilidades blandas (Figura 5), reveló que la situación laboral se posiciona en dirección opuesta a las demás variables, sin agruparse con el nivel de estudio ni con el género.

Figura 5

Análisis de correspondencia entre tres variables categóricas, siendo la variable de habilidades blandas como la variable ponderada.

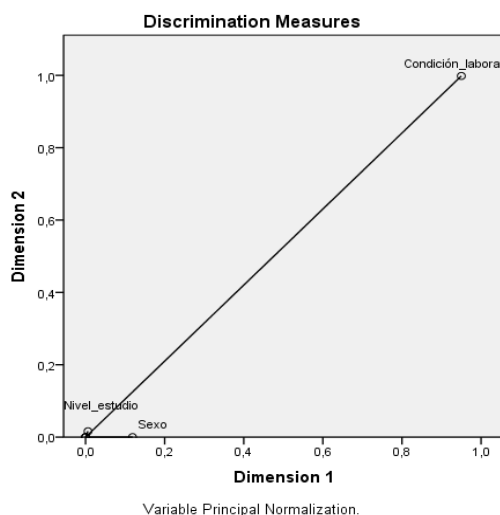


Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos en el SPSS.

El análisis discriminante posterior (Figura 6) confirmó que la condición laboral constituye el factor de mayor peso explicativo en comparación con el sexo y el nivel académico.

Figura 6

Análisis de correspondencia, medida de discriminación de variables.

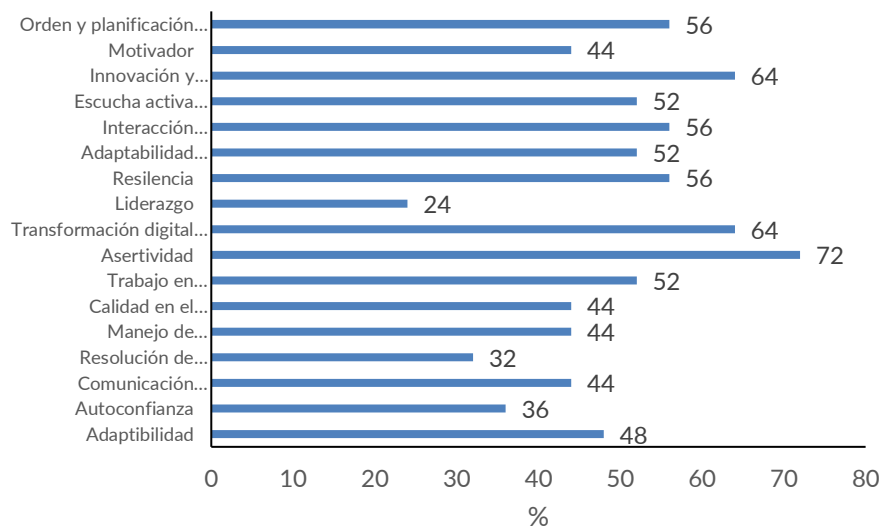


Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos en el SPSS.

En cuanto al perfil de los estudiantes con condición laboral activa (Figura 7), con una edad promedio de 28 años, las habilidades blandas con mayor nivel de desarrollo fueron la asertividad (72 %), la adaptabilidad a la transformación digital (64 %) y la innovación y creatividad (64 %). En contraste, el liderazgo fue la competencia con menor consolidación en este grupo, alcanzando únicamente el 24 %.

Figura 7

Capacidad de habilidades blandas desarrolladas por empleadores.



Fuente: autoría propia a partir del análisis de datos en el SPSS.

4. DISCUSIÓN

Históricamente, el dominio técnico ha ocupado el centro de la formación profesional; sin embargo, la evidencia contemporánea señala que es indispensable el desarrollo de competencias laborales a nivel interpersonales, eficacia organizacional y capacidad de liderazgo para responder a los retos futuros, comunicar ideas eficazmente, mantener persistencia en proyectos y generar productividad social significativa (Zepeda-Hurtado, Cardoso-Espinosa, & Rey-Benguría, 2019; Lamri & Lubart, 2023). Por ello, su incorporación en los programas académicos debe ser progresiva, diferenciada por nivel de formación y con especial énfasis en las etapas finales del ciclo educativo (Cherres, Henckell, Escocia, & Sandoval, 2025).

Los resultados evidencian una estructura tridimensional de las habilidades blandas en estudiantes tecnólogos ecuatorianos, caracterizada por: competencia interpersonal ($r=0.845$), eficacia organizacional ($r=0.829$) y capacidad de liderazgo ($r=0.749$), con correlaciones estadísticamente muy significativas ($p<0.01$) respecto al desarrollo global de estas competencias. Dichos resultados son consistentes con investigaciones previas que reconocen estas dimensiones como determinantes de la empleabilidad en entornos tecnológicos actuales (Lista, Tortorella, Bouzon, Thürer, & Jurburg, 2022).

La estrecha asociación entre habilidades blandas y competencia interpersonal pone de relieve componentes clave como la comunicación asertiva, gestión de conflictos, escucha empática y la capacidad de influir positivamente en otros. Estas capacidades sustentan la construcción de vínculos productivos en distintos escenarios profesionales (Vega-Hurtado, 2020), lo que sugiere altas probabilidades que estos futuros profesionales enfrenten exitosamente los desafíos laborales y vitales (Sánchez-Pérez, Soto-Pérez, & López-Hernández, 2023).

En este mismo sentido, las competencias socioafectivas profesionales facilitan el aprendizaje, análisis, gestión e innovación de recursos disponibles para la toma de decisiones, resolución creativa de problemas, adaptación al cambio e innovación (Guerra-Báez, 2019; Stewart & Preiksaitis, 2023). Particularmente, el estudio destaca el desarrollo del asertividad, posicionándose entre las tres habilidades más desarrolladas en las carreras con mayor matrícula estudiantil, lo que sugiere una orientación formativa a demandas profesionales específicas, con un mayor enfoque a una cultura centrada en resultados (Soelistya, 2025).

Contrariamente, la capacidad de liderazgo integral presenta el menor índice de desarrollo entre las dimensiones evaluadas, lo que compromete la capacidad futura de los profesionales para conducir y motivar equipos, mantener fortaleza y positividad frente a desafíos (resiliencia), adaptarse eficazmente a cambios y nuevas situaciones (adaptabilidad y flexibilidad) y desarrollar confianza en las propias habilidades y decisiones (autoconfianza) en diversas circunstancias profesionales. Esta carencia tiene implicaciones directas sobre la empleabilidad, dado que la perseverancia y el liderazgo se asocian con menores tasas de subempleo y desempleo, mientras que el trabajo en equipo reduce significativamente la probabilidad de informalidad laboral (2022).

Al examinar el progreso según el nivel académico, cabe señalar que todos los niveles participaron en una estrategia transversal complementada con un curso

intensivo en la fase terminal, sin que se registraran diferencias estadísticamente significativas (Ronquillo, De Mora, Bohórquez, & Padilla, 2023). Esta situación genera interrogantes sobre cuál constituye la estrategia pedagógica adecuada, aunque esclarece la limitada efectividad de concentrar estos aprendizajes exclusivamente en fases avanzadas de formación, aunque el avance gradual observado entre niveles respalda la pertinencia de un modelo de inserción progresiva a lo largo de toda la trayectoria formativa (Ummatqul-Qizi, 2020; Costa & Cipolla, 2025).

Frecuentemente, las competencias técnicas reciben mayor reconocimiento institucional, relegando las habilidades blandas a un currículo implícito o informal. Sin embargo, el aprendizaje no puede ser exclusivamente teórico, requiriendo escenarios experienciales, espacios de convivencia, interpretación emocional y entornos prácticos laborales de socialización profesional (Alvarado, Valdivia, de la Torre, & Araiza, 2022).

Entre los factores que condicionan el desarrollo de estas competencias, independientemente del nivel cursado, se identifica una diferencia por género que favorece a los estudiantes masculinos, coincidiendo con los hallazgos de Alvarado et al. (2022), quienes reportaron una mayor autopercepción de logro competencial en este grupo. Esta brecha se acentúa en resiliencia y asertividad, lo que invita a reflexionar sobre las estrategias de acompañamiento necesarias para fortalecer dichas competencias en las estudiantes mujeres. Paralelamente, se observa una paradoja: pese al imaginario de liderazgo masculino en carreras técnicas, el liderazgo resulta ser una de las dimensiones menos desarrolladas en los hombres y coincide en ser una de las competencias más valoradas por los empleadores junto con la adaptabilidad digital, evidenciando una prevalencia de habilidades reactivas sobre proactivas (Gómez-García, 2022; Britto, et al., 2021; Marle, et al., 2023).

Complementariamente, investigaciones destacan que el entorno familiar constituye el nicho formativo inicial de habilidades blandas y que el rol docente resulta determinante para su perfeccionamiento (Espinoza & Gallegos, 2020; Moreno-Murcia & Quintero-Pulgar, 2021). Esta perspectiva subraya la naturaleza sistémica de este proceso y la necesidad de articular múltiples contextos formativos.

En cuanto al perfil por carrera, el análisis evidencia que enfermería, electromecánica y mecánica automotriz comparten el fortalecimiento de asertividad, resiliencia, orden y planificación, atributos vinculados a la aplicación rigurosa de saberes técnicos, característica inherente a disciplinas de las ciencias de la ingeniería (Romero, Granados, López, & González, 2021).

En este contexto, para potenciar el logro de estas competencias, es prioritario fortalecer la educación virtual con estrategias pedagógicas innovadoras aún en consolidación (Araya-Fernández & Garita-González, 2020), implementar metodologías activas que refuercen el liderazgo y la gestión de conflictos, diseñar programas de mentoría con perspectiva de género para desarrollar la resiliencia y exponer al estudiante a desafíos auténticos desde los primeros semestres mediante prácticas preprofesionales y aprendizaje experimental.

A nivel curricular, se impone la integración transversal de habilidades blandas en cada asignatura técnica, superando su tratamiento como contenido periférico u optativo e incorporando metodologías que repliquen la complejidad real del entorno

laboral, tales como el aprendizaje basado en problemas, simulaciones empresariales y proyectos de carácter multidisciplinario.

Desde un enfoque diferenciado por programa, los resultados sugieren priorizar el trabajo en asertividad y resiliencia en enfermería, fortalecer planificación y adaptación digital en electromecánica, y desarrollar resiliencia y competencias digitales en mecánica automotriz. Un nudo crítico transversal a todos los programas y géneros es el deficiente desarrollo de la resolución de problemas, aspecto que demanda atención urgente en la planificación formativa.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La evidencia reunida en torno al desarrollo de habilidades blandas en la población estudiantil analizada confirma que la competencia interpersonal, la eficacia organizacional y el liderazgo son pilares insustituibles de una formación profesional pertinente. Los resultados del análisis factorial y las correlaciones obtenidas sostienen que estas dimensiones son condiciones necesarias para el desempeño efectivo en los mercados laborales actuales. Si bien se constató una mejora marginal en los estudiantes del nivel terminal que cursaron la asignatura obligatoria, los datos señalan con claridad que la enseñanza de estas competencias requiere ser replanteada de manera estructural, dado que sistemáticamente ocupa un lugar secundario frente a la formación técnica.

Un hallazgo relevante es que, aunque los estudiantes masculinos mostraron un desarrollo relativamente mayor en ciertas habilidades blandas, ambos géneros se vieron beneficiados en eficacia organizacional y resiliencia. Esto refuerza la necesidad de personalizar los itinerarios formativos, no solo con enfoque de género, sino también en función de las particularidades de cada programa académico.

Finalmente, aunque los resultados alcanzados no satisfacen plenamente los objetivos propuestos, el proceso formativo implementado representa un avance concreto hacia la integralidad en la formación del tecnólogo. La preparación de los estudiantes para las exigencias del mercado laboral implica trascender el enfoque teórico y apostar por experiencias de aprendizaje situadas, prácticas y vinculadas con la realidad profesional. La adopción de metodologías activas, el fortalecimiento de la educación virtual y la generación de entornos de convivencia y práctica colaborativa son condiciones indispensables para el desarrollo integral de estas competencias, con impacto directo sobre la empleabilidad y la calidad del desempeño de los futuros graduados.

6. REFERENCIAS

- Adhvaryu, A., Kala, N., & Nyshadham, A. (2023). Returns to On-the-Job Soft Skills Training. *Journal of Political Economy*, 131, 2165 - 2208. <https://doi.org/10.1086/724320>
- Alvarado, A., Valdivia, M., de la Torre, H., & Araiza, M. Á. (2022). *Habilidades blandas. Un estudio de género: caso Universidad Tecnológica el Retoño, México. Año 38, Regular No.98*; 182-203. <https://www.doi.org/10.5281/zenodo.7348254>

- Araya-Fernández, E., & Garita-González, G. (2020). Habilidades blandas: elementos para una visión holística en la formación de profesionales en informática. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 12(23), 11-36. <https://doi.org/10.22430/21457778.1614>
- Bates, G., Gouais, L., Barnfield, A., Callway, R., Hasan, M., Koksai, C., . . . Ayres, S. (2023). Balancing Autonomy and Collaboration in Large-Scale and Disciplinary Diverse Teams for Successful Qualitative Research. *International Journal of Qualitative Methods*, 22. <https://doi.org/10.1177/16094069221144594>
- Britto, J., Ruiz, A. U., Ferraz, J. C., Torracca, J., Schmidt, & Henrique. (2021). Tecnologías digitales, empleo y habilidades laborales: un estudio prospectivo y comparativo de empresas industriales argentinas y brasileñas. V *Encontro Nacional de Economia Industrial e Inovação, Blucher Engineering Proceedings*, Volume 8, 105. <http://dx.doi.org/10.1016/v-enei-691>
- Caeiro-Rodríguez, M., Manso-Vázquez, M., Mikic-Fonte, F., Llamas-Nistal, M., Fernández-Iglesias, M., Tsalapatas, H., . . . Sørensen, L. (2021). Teaching Soft Skills in Engineering Education: An European Perspective. *IEEE Access*, 9, 29222-29242. <https://doi.org/10.1109/ACCESS.2021.3059516>
- Cherres, A. M., Henckell, Escocia, C. L., & Sandoval, J. M. (2025). Habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Revista InveCom*, 5(2), e502104. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13984800>
- Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico. Resolución RPC-SE-10-No.028-2022*. <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>
- Costa, M. F., & Cipolla, C. M. (2025). Critical Soft Skills for Sustainability in Higher Education: A Multi-Phase Qualitative Study. *Sustainability*, 17(2), 377. <https://doi.org/10.3390/su17020377>
- Espinoza, M. A., & Gallegos, D. d. (2020). Habilidades blandas y su importancia de aplicación en el entorno laboral: perspectiva de alumnos de una universidad privada en Ecuador. *Revista Espacios*. Vol. 41 (23); 109-120. <http://www.ifac.revistaespacios.com/a20v41n23/a20v41n23p10.pdf>
- Gómez-García, C. R. (2022). La era de las competencias digitales en la empleabilidad. *Revista CNCI*, 1(1), 69-78. <https://doi.org/10.59142/rcnci.v1i1.24>
- Guerra-Báez, S. P. (2019). Una revisión panorámica al entrenamiento de las habilidades blandas en estudiantes universitarios. *Psicología Escolar e Educacional*, 23, e186464. <https://doi.org/10.1590/2175-35392019016464>
- International Labour Organization. (2025). *Statistics on labour productivity*. <https://ilostat.ilo.org/topics/labour-productivity/>
- Kuregyan, A., & Khusainova, M. (2022). *Soft skills as key competences for successful employability of graduate students*. Vestnik of Samara State Technical University

Psychological and Pedagogical Sciences. <https://doi.org/10.17673/vsgtu-pps.2022.4.9>

- Lamri, J., & Lubart, T. (2023). Reconciling Hard Skills and Soft Skills in a Common Framework: The Generic Skills Component Approach. *Journal of Intelligence*, 11(6), 107. <https://doi.org/10.3390/jintelligence11060107>
- Lista, A., Tortorella, G., Bouzon, M., Thürer, M., & Jurburg, D. (2022). Soft and hard skills development in lean management trainings. *International Journal of Lean Six Sigma*. <https://doi.org/10.1108/ijlss-06-2021-0116>
- López-Rivas, Ó. H., Solares-Castillo, E., & Cortez-Sic, J. E. (2023). The challenges of the university in the construction of new knowledge, capabilities, and skills. University and prospective of higher education. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 25(41), 209–235. <https://doi.org/10.19053/01227238.17220>
- Marle, C., Parmentier, F., Weiss, P., Storme, M., Lubart, T., & Borteyrou, X. (2023). Effects of a New Soft Skills Metacognition Training Program on Self-Efficacy and Adaptive Performance. *Behavioral Sciences*, 13. <https://doi.org/10.3390/bs13030202>
- Moreno-Murcia, L. M., & Quintero-Pulgar, Y. A. (2021). Relationship between subject degree training and academic degree cycle in soft skills development. *Formación universitaria*, 14(3), 65–74. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000300065>
- Ramírez-Chávez, M. A., & Manjarrez-Fuentes, N. N. (2022). Habilidades blandas y habilidades duras, clave para la formación profesional integral. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas*, 6(2), 27–37. <https://doi.org/10.18779/csye.v6i2.590>
- Romero, J. A., Granados, I. N., López, S. L., & González, G. M. (2021). Habilidades blandas en el contexto universitario y laboral: revisión documental. *Inclusión y Desarrollo*, 8(2), 113–127. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.8.2.2021.2749>
- Ronquillo, G. V., De Mora, E., Bohórquez, A. M., & Padilla, J. L. (2023). *Modelo constructivista y su aplicación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes*. *Journal of science and research*. III Congreso Internacional en Sinergia Educativa 2023. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10420471>
- Sánchez-Pérez, X., Soto-Pérez, M., & López-Hernández, C. (2023). Desarrollo de habilidades blandas para la gestión directiva mediante prácticas profesionales virtuales. *Revista Academia & Negocios*, 9(2), 155–168. <https://doi.org/10.29393/RAN9-11DHXC30011>
- Skyba, Y. (2023). Skills of the 21st Century: Adaptation of Educational Programs of the National Higher Education Institutions. *Problems of Education*, (2(99), 72–88. <https://doi.org/10.52256/2710-3986.2-99.2023.05>

- Soelistya, D. (2025). The Role of Soft Skills in Improving Human Resource Performance and Productivity. *MSJ: Majority Science Journal*, 3(1), 82–89. <https://doi.org/10.61942/msj.v3i1.280>
- Stewart, K., & Preiksaitis, M. (2023). Information Technology Soft Skills Training. *CORALS' Journal of Applied Research*. <https://doi.org/10.58593/cjar.v1i1.13>.
- Ummatqul-Qizi, K. N. (2020). Soft Skills Development in Higher Education. *Universal Journal of Educational Research*, 8(5), 1916 - 1925. <https://doi.org/10.13189/ujer.2020.080528>
- Vega-Hurtado, C. (2020). Importancia de las estrategias de comunicación entre médico y paciente. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc*; 58(2), 197-201. <https://www.redalyc.org/journal/4577/457767703017/html/>
- World Health Organization, D. o. (1994). *Life skills education for children and adolescents in schools. Pt. 1, Introduction to life skills for psychosocial competence. Pt. 2, Guidelines to facilitate the development and implementation of life skills programmes, 2nd rev. World Health Organization*. <https://iris.who.int/handle/10665/63552>
- Zepeda-Hurtado, M. E., Cardoso-Espinosa, E. O., & Rey-Benguría, C. (2019). El desarrollo de habilidades blandas en la formación de ingenieros. *Científica*, vol. 23, núm. 1, pp. 61-67. <https://www.redalyc.org/journal/614/61458265007/61458265007.pdf>

GESTIÓN DE RIESGOS EN TI SEGÚN ISO 27001:2022 EN UNA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL DE ECUADOR

Esel Andrés Olvera Peña
tesolver_88@live.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3660-1017>
Universidad Internacional Iberoamericana (UNIB/UNINI)

Jon Arambarri
jon.arambarri@uneatlantico.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8116-8427>
Universidad Europea del Atlántico / Escuela Politécnica Superior

Saúl Domingo Soriano
saul_domingo@funiber.org
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7559-6131>
Universidad Europea del Atlántico y FUNIBER

Recibido: 18/03/26

Aceptado: 20/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La protección de la información en los colegios y unidades educativas fiscales del Ecuador sigue siendo, en la práctica, una deuda pendiente. Este trabajo partió de esa realidad concreta y propuso una respuesta metodológica estructurada: aplicar la norma ISO 27001:2022 para identificar, valorar y tratar los riesgos tecnológicos de una institución educativa de nivel medio ubicada en Quevedo, Ecuador. El estudio adoptó un diseño de investigación-acción con enfoque mixto y empleó tres instrumentos de campo: una ficha de observación del área de TI, una encuesta dirigida al personal docente y administrativo y la revisión sistemática de controles mediante el Anexo A de la norma. Los resultados identificaron seis activos tecnológicos con niveles de riesgo medio y alto; entre ellos: cámaras de vigilancia, almacenamiento en red, estaciones de trabajo y puntos de acceso inalámbrico, con puntajes que alcanzan hasta 18 sobre 27 en la escala de riesgo aplicada. Para cada uno de estos activos se elaboraron políticas de seguridad con objetivos claros, acciones operativas específicas e indicadores verificables, adaptadas a las condiciones reales de la institución.

Palabras clave: ISO 27001:2022, gestión de riesgos TI, seguridad de la información, institución educativa pública.

IT RISK MANAGEMENT BASED ON ISO 27001:2022 IN AN ECUADORIAN PUBLIC SCHOOL

ABSTRACT

Information security in Ecuador's public schools and educational institutions remains, in practice, an unresolved issue. This study began with this specific reality and proposed a structured methodological approach: applying the ISO 27001:2022 standard to identify, assess, and address the technological risks of a secondary school located in Quevedo, Ecuador. The study adopted a mixed-methods action research design and employed three field instruments: an IT observation checklist, a survey of teaching and administrative staff, and a systematic review of controls using Annex A of the standard. The results identified six technological assets with medium and high-risk levels, including surveillance cameras, network storage, workstations, and wireless access points, with scores reaching up to 18 out of 27 on the applied risk scale. For each of these assets, security policies were developed with clear objectives, specific operational actions, and verifiable indicators, adapted to the institution's actual conditions.

Key words: ISO 27001:2022, IT risk management, information security, public school.

Correo principal para contacto: tesolver_88@live.com

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de la información en el sector educativo público de Ecuador, todavía suena, en muchos contextos, como algo lejano o de menor prioridad frente a las urgencias cotidianas del aula. Sin embargo, quienes trabajan directamente en esas instituciones conocen bien la otra cara de esa percepción: docentes que registran calificaciones sin ningún tipo de protección, laboratorios conectados a servidores ministeriales con credenciales débiles y responsables de TI que atienden en solitario a cientos de usuarios. Este contraste, entre la magnitud real del riesgo y la escasez de controles existentes, constituye, precisamente, el punto de partida de este estudio.

La digitalización llegó a las aulas, sí, pero no llegó de manera uniforme. El Ministerio de Educación dispone hoy de plataformas en línea para registros de calificaciones, planificaciones curriculares y gestión administrativa; mientras tanto, las unidades educativas fiscales siguen sin la infraestructura ni la cultura organizacional necesarias para proteger esos mismos procesos. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) establecen obligaciones claras al respecto, pero su cumplimiento en instituciones públicas sigue siendo parcial (Ruiz Tapia et al., 2020). A esto, se suma una tendencia global documentada: el sector educativo se ha convertido en blanco frecuente de ciberataques, especialmente desde la aceleración del uso de plataformas digitales (Andrade Vintimilla, 2023).

Frente a ese panorama, la norma ISO 27001 ofrece un camino reconocido y probado. Su versión 2022 reorganizó el catálogo de controles del Anexo A en cuatro bloques temáticos: organizacionales, de personas, físicos y tecnológicos, reduciendo el total de 114 a 93 controles con mayor coherencia práctica (ISO, 2022). Al mismo tiempo, el Ministerio de Telecomunicaciones del Ecuador dispone de una guía propia para la gestión de riesgos en el sector público que resulta compatible con la lógica de la norma y facilita su adopción en contextos institucionales como el de las unidades educativas fiscales (MINTEL, 2020).

A partir de ese diagnóstico, este estudio se propuso identificar los activos tecnológicos más vulnerables de una escuela de Quevedo, Ecuador, calcular su nivel de riesgo con datos reales recogidos en campo y formular políticas de seguridad que la institución pueda adoptar de forma progresiva.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio combinó un enfoque cualitativo y cuantitativo, bajo un diseño de investigación-acción (Hernández Sampieri et al., 2016). El componente cualitativo permitió comprender cómo el personal percibe y gestiona la seguridad en su quehacer cotidiano, mientras que el componente cuantitativo calcula con precisión el nivel de riesgo de cada activo tecnológico. La articulación de ambos enfoques facilita tanto el diagnóstico de la situación como el diseño de respuestas concretas y contextualmente pertinentes.

La institución seleccionada es una unidad educativa fiscal de jornada matutina con modalidad presencial, ubicada en el sector urbano del cantón Quevedo, provincia

de Los Ríos. Esta atiende a 1.515 estudiantes, distribuidos desde Básica Superior hasta Bachillerato Técnico en tres especialidades: Electricidad, Mecánica Automotriz y Construcciones Metálicas. Su planta docente está conformada por 63 profesionales.

Toda la operación tecnológica de la institución red interna, computadores del personal, laboratorio de informática y conectividad con el sistema de gestión del Ministerio de Educación depende de un único encargado de TI. Este sistema ministerial reside en un servidor en la nube de propiedad del Ministerio y puede accederse desde tres puntos: los equipos administrativos de la institución, los computadores del laboratorio y los dispositivos personales que docentes y estudiantes utilizan desde sus hogares.

Participantes e instrumentos de recolección de información. Participaron en la investigación los 63 docentes de la institución, el personal administrativo y el encargado del área de TI. Todos ellos tienen contacto directo con la información institucional en alguna de sus formas. En este sentido, se utilizaron tres instrumentos complementarios:

- Una ficha de observación con ocho indicadores, aplicada directamente en el área de TI, para levantar el estado real de los equipos, la infraestructura de red y las prácticas de mantenimiento existentes.

- Una encuesta de diez preguntas cerradas dirigida al personal docente y administrativo, orientada a medir los hábitos de seguridad digital y el nivel de conocimiento sobre las políticas institucionales vigentes.

- La revisión del Anexo A de la norma ISO 27001:2022, adaptada al contexto específico de la institución, para determinar qué controles existen, cuáles están en proceso de implementación y cuáles no han sido aplicados.

Cálculo del nivel de riesgo. Para estimar el nivel de riesgo de cada activo se siguió la metodología propuesta por el MINTEL (2020), que valora los activos a partir de tres dimensiones clásicas: Confidencialidad (C), Integridad (I) y Disponibilidad (D). A partir de esas tres puntuaciones se obtiene el Valor del Activo (VA) mediante un promedio simple:

$$(1) VA = (C + I + D) / 3$$

Este valor se cruza luego con la probabilidad que ocurra una amenaza y con el grado de exposición del activo ante ella:

$$(2) \text{ Nivel de riesgo} = VA \times \text{ Nivel de amenaza} \times \text{ Nivel de vulnerabilidad}$$

Las escalas numéricas que sustentan estas fórmulas se detallan en las Tablas 1, 2 y 3. En todos los casos, valores entre 1 y 3 se consideran riesgos tolerables; a partir de 4, se requiere algún tipo de intervención.

Tabla 1

Valoración del impacto en las dimensiones CID.

Dimensión	Crítico (3)	Mayor (2)	Moderado (1)	Menor (0)
Confidencialidad	Datos altamente sensibles.	Acceso restringido.	Uso interno.	Información pública.
Integridad	Daño grave a los datos.	Afectación moderada.	Alteración leve.	Sin consecuencias.
Disponibilidad	Paralización crítica de operaciones.	Afectación notable.	Impacto leve.	Impacto casi nulo.

Nota. Guía para la gestión de riesgos de seguridad de la información. *Fuente:* autoría propia, adaptada de MINTEL (2020).

Tabla 2

Escalas de probabilidad de amenazas y vulnerabilidades.

Nivel	Valor	Criterio de amenaza	Criterio de vulnerabilidad
Alto	3	Muy probable (>50%).	Ninguna medida de seguridad instalada.
Medio	2	Probable por descuidos o errores.	Las medidas existentes no son suficientes.
Bajo	1	Poco probable (<50%).	La medida implementada es efectiva.

Nota. Guía para la gestión de riesgos de seguridad de la información. *Fuente:* autoría propia, adaptada de MINTEL (2020).

Tabla 3

Umbrales para clasificar el nivel de riesgo.

Nivel de riesgo	Puntaje obtenido
Alto	9 a 27
Medio	4 a 8
Bajo	1 a 3

Nota. Guía para la gestión de riesgos de seguridad de la información. *Fuente:* autoría propia, adaptada de MINTEL (2020).

Fases del trabajo. El estudio se desarrolló en tres etapas que se retroalimentaron mutuamente a lo largo del proceso:

- Diagnóstico situacional: el trabajo comenzó con la recolección de información mediante los tres instrumentos descritos anteriormente, con el propósito de trazar un

mapa claro del estado actual de la seguridad en la institución. Esta fase fue imprescindible para que las etapas siguientes partieran desde evidencia concreta y no de supuestos.

- Valoración de riesgos: con el diagnóstico en mano, se identificaron y priorizaron los activos más comprometidos, aplicando las fórmulas (1) y (2) para cuantificar el nivel de riesgo de cada uno de forma objetiva y reproducible. El uso de una escala numérica fue clave para poder ordenar las prioridades de intervención.

- Diseño de respuestas: para los activos con riesgo medio y alto se redactaron políticas de seguridad contextualizadas, cada una con un objetivo específico, acciones concretas a implementar e indicadores medibles que permiten verificar su cumplimiento en el tiempo.

3. RESULTADOS

La visita al área de TI y las instalaciones de la institución dejó una imagen que muchos docentes conocen bien, aunque no siempre puedan nombrarla con precisión: hay equipos que funcionan, pero nadie lleva un registro de cuándo recibieron mantenimiento por última vez. Las cámaras de seguridad graban, los sensores de movimiento están activos y el firewall opera, pero ninguno de esos dispositivos cuenta con bitácoras de revisión ni protocolos escritos de operación.

Cuatro hallazgos merecen atención especial. Primero, las puertas de oficinas y laboratorios siguen abriéndose con llaves convencionales, a pesar que hay alarmas instaladas en otras partes del edificio, lo que genera una incoherencia que deja flancos abiertos. Segundo, cuando ocurre algún problema de seguridad en la red, quien interviene no es el encargado de TI del plantel, sino técnicos del proveedor de internet (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) o del Distrito de Educación, lo que implica tiempos de respuesta prolongados e información sensible que pasa por manos externas sin un protocolo formal de confidencialidad. Tercero, no existe ningún registro documentado de incidentes pasados, lo que impide aprender de los errores. Cuarto, no hay un inventario oficial de los activos tecnológicos ni políticas escritas que regulen su uso.

Posteriormente, se aplicó la encuesta a 63 docentes y al personal administrativo. La Tabla 4 sintetiza las respuestas en los aspectos más relevantes para este estudio.

Tabla 4

Hábitos y conocimientos de seguridad digital del personal.

Pregunta formulada	Sí / Siempre	No / Nunca
¿Usa contraseña o PIN en su laptop personal?	35%	65%
¿Actualiza regularmente su sistema operativo?	22%	78%
¿Se conecta a la red institucional de forma segura?	48%	52%
¿Tiene cuidado al abrir correos y archivos adjuntos?	100%	0%

¿Respalda su información con regularidad?	16%	84%
¿Conoce las políticas de contraseñas de la institución?	0%	100%
¿Reporta los incidentes de seguridad que detecta?	100%	0%
¿Ha recibido capacitación en seguridad de la información?	0%	100%
¿Considera necesario que la institución tenga políticas de seguridad?	100%	0%

Nota. Encuesta aplicada al personal docente y administrativo de la Unidad Educativa.
Fuente: autoría propia.

En este contexto, los datos revelan una paradoja que merece ser subrayada: el 100% del personal considera que la institución debe contar con políticas de seguridad, y ese mismo porcentaje afirma reportar los incidentes cuando los detecta. Sin embargo, también el 100% afirma no conocer ninguna política institucional y no haber recibido capacitación alguna en seguridad de la información. En la práctica cotidiana, el 84% no realiza respaldos de sus datos y el 78% trabaja con sistemas operativos desactualizados. El diagnóstico que emerge de esos números no apunta a falta de voluntad, sino a ausencia de estructura: la disposición existe, pero falta arquitectura organizacional que la encauce.

Finalmente, la revisión del Anexo A arrojó el panorama que se detalla en la Tabla 5. Conviene aclarar que el 48% catalogado como 'no aplica' corresponde a controles diseñados para organizaciones de mayor complejidad como hospitales o entidades financieras que no resultan pertinentes para una unidad educativa de estas características.

Tabla 5

Nivel de cumplimiento de los controles del Anexo A, ISO 27001:2022.

Nivel de madurez	Descripción	% de controles
No aplica	Control no pertinente al contexto institucional.	48%
Inexistente	No hay política, procedimiento ni control alguno.	15%
Optimizado	Funciona correctamente y se monitorea de forma continua.	13%
Limitado	En desarrollo, aún incompleto.	11%
Gestionado	Implementado recientemente y en operación.	8%
Definido	Casi terminado, pero sin implementación total.	5%
Inicial / sin revisar	No ha sido evaluado todavía,	0%
Total		100%

Fuente: autoría propia adaptado del Anexo A de la norma ISO 27001:2022.

Del 52% restante de los controles efectivamente aplicables a la institución, un preocupante 15% no existe en ninguna forma. Las áreas con mayor desprotección son: gestión de vulnerabilidades técnicas, prevención de fuga de datos, copias de seguridad, segmentación de redes, cifrado y seguridad en aplicaciones web. En conjunto, esas ausencias dejan a la institución expuesta a prácticamente cualquier tipo de ataque dirigido o incluso a incidentes no intencionales de considerable impacto.

Mapa de riesgos por activo. Con base en la información recogida se construyó un mapa de riesgos para los activos tecnológicos de la institución. La Tabla 6 presenta la categorización inicial de los activos a nivel de infraestructura de TI, con los riesgos asociados identificados durante el diagnóstico.

Tabla 6

Activos tecnológicos y riesgos asociados en la infraestructura de la institución.

Activo	Principal riesgo detectado	Tipo de afectación
Servidor	Fallo de redundancia en el servidor central.	Disponibilidad.
Switch	Manipulación de configuración por ingeniería social.	Integridad / seguridad de red.
NAS (almacenamiento en red)	Acceso no autorizado a datos almacenados.	Confidencialidad / integridad.
Estaciones de trabajo docentes	Pérdida de datos por ausencia de copias de seguridad.	Integridad / confidencialidad.
Puntos de acceso Wi-Fi	Acceso externo no autorizado a la red inalámbrica.	Seguridad de red / confidencialidad.
Firewall	Configuración deficiente que admite tráfico no deseado.	Seguridad de red.
Servidor de correo	Ataques de denegación de servicio (DoS).	Disponibilidad.
Software antivirus	Firmas desactualizadas que reducen la capacidad de detección.	Integridad / seguridad del sistema.

Fuente: autoría propia.

Aplicando las ecuaciones (1) y (2) sobre los seis activos que acumularon más factores de riesgo durante el diagnóstico, se obtuvieron los resultados que muestra la Tabla 7: cuatro de ellos superaron el umbral correspondiente a riesgo alto (puntaje ≥ 9), mientras que dos quedaron en la categoría media.

Tabla 7

Nivel de riesgo calculado para los seis activos más vulnerables.

Activo	C	I	D	VA	Amenaza	Vuln.	Resultado
Cámaras de seguridad.	2	2	2	2	3	3	18 alto
Sensores de movimiento.	1	2	3	2	2	3	12 alto
NAS	3	3	3	3	2	3	18 alto
Estaciones de trabajo docentes.	2	3	2	2	3	2	12 alto
Puntos de acceso Wi-Fi.	2	2	2	2	2	2	8 medio
Antivirus	1	2	3	2	2	2	8 medio

Nota. C = Confidencialidad, I = Integridad, D = Disponibilidad, VA = Valor del Activo, Vuln. = Vulnerabilidad. *Fuente:* autoría propia.

El almacenamiento en red (NAS) y las cámaras de seguridad encabezan la lista con un puntaje de 18, lo que los convierte en prioridad absoluta de intervención. El primero concentra datos sensibles, sin ningún tipo de cifrado y con controles de acceso inexistentes; las cámaras, por su parte, operan sin contraseñas robustas y con transmisiones sin cifrar, lo que las expone tanto a ataques externos como a manipulaciones internas de consecuencias difíciles de prever.

Políticas de seguridad propuestas. Para cada uno de los seis activos críticos identificados se diseñó una política de seguridad. La Tabla 8 ofrece una visión de conjunto; a continuación, se desarrollan los aspectos más relevantes de cada una.

Tabla 8

Síntesis de las políticas propuestas para los activos con riesgo medio y alto.

Activo	Medidas centrales	Indicador de verificación
Cámaras de seguridad.	Mantenimiento programado con bitácora, protección física, contraseñas de mínimo 12 caracteres renovadas cada 90 días, monitoreo activo con registro de accesos.	Registro mensual de revisiones y accesos.
Sensores de movimiento.	Cifrado de comunicaciones con TLS 1.2 o superior; autenticación por certificado digital por dispositivo; auditoría semestral de configuraciones.	Informe semestral de auditoría de configuraciones.
NAS	Acceso por roles (RBAC) con principio de mínimo privilegio; cifrado en reposo con BitLocker o equivalente; registro mensual de accesos revisado por TI y reportado a Dirección.	Informe mensual de actividad en el NAS.

Estaciones de trabajo docentes.	Antivirus con actualizaciones diarias; parches de seguridad aplicados dentro de 15 días tras su lanzamiento; contraseñas con rotación bimestral; control de acceso físico fuera del horario.	Auditoría trimestral del estado de los equipos.
Puntos de acceso Wi-Fi.	WPA3 o WPA2-Enterprise; tres VLANs independientes (administración, docentes, estudiantes); protección ante ataques DoS; actualización de firmware cada trimestre.	Escaneo mensual de la red inalámbrica.
Antivirus.	Actualizaciones automáticas diarias de firmas; actualización mensual del motor central; ajuste fino de reglas para reducir falsos positivos; protocolo documentado de cuarentena y reporte.	Reporte semanal del estado del software.

Nota. RBAC = Role-Based Access Control. Fuente: autoría propia.

Cámaras de seguridad y sensores de movimiento. Estos dispositivos requieren, como condición de base, un programa formal de mantenimiento: fechas establecidas, responsables identificados y un registro escrito de cada intervención. El sistema de vigilancia no puede seguir operando sin esa trazabilidad mínima. En cuanto a las credenciales de acceso, es indispensable que sean complejas: al menos 12 caracteres combinando letras, números y símbolos y que se renueven cada 90 días sin excepción. Para los sensores, la prioridad es cifrar todas las comunicaciones con el sistema central mediante TLS 1.2 o superior e incorporar autenticación por certificado digital, para que ningún dispositivo no autorizado pueda integrarse a la red de vigilancia.

Almacenamiento en red (NAS). El NAS guarda información que, en manos equivocadas, podría comprometer a toda la comunidad educativa: datos de estudiantes, registros administrativos y documentación interna de carácter sensible. Por esa razón, el acceso tiene que quedar restringido al personal que lo necesita para cumplir su función específica, aplicando el principio de mínimo privilegio a través de un sistema de control de acceso basado en roles (RBAC). Todo lo que se almacene en este dispositivo debe cifrarse en reposo con BitLocker o una solución técnicamente equivalente. Complementariamente, se propone generar un registro mensual de accesos que sea revisado por el encargado de TI y reportado a la dirección institucional cada vez que se detecte alguna actividad inusual.

Estaciones de trabajo de los docentes. La combinación de sistemas operativos desactualizados y ausencia de respaldos regulares es, quizás, el escenario de mayor riesgo cotidiano para la información docente. La política propuesta establece que los parches de seguridad deben aplicarse dentro de los 15 días siguientes a su lanzamiento, que el antivirus se actualice automáticamente cada día y que las contraseñas de inicio de sesión se renueven cada dos meses. Se contempla también restringir el acceso físico a los equipos fuera del horario laboral. Para verificar el cumplimiento, el encargado de TI realizará auditorías trimestrales con reporte formal a la dirección.

Puntos de acceso Wi-Fi. Una red inalámbrica sin segmentación es un entorno donde cualquier dispositivo conectado puede, en principio, acceder a los mismos recursos que cualquier otro. Para corregir esa situación, la propuesta contempla dividir

la red en tres segmentos independientes: uno para el área administrativa, otro para los docentes y otro para los estudiantes, con controles de acceso diferenciados en cada caso. Adicionalmente, se requiere configurar mecanismos de detección y bloqueo automático de ataques de denegación de servicio (DoS), actualizar el firmware de los puntos de acceso cada trimestre y migrar a WPA3 o, como mínimo, a WPA2-Enterprise.

Software antivirus. Un antivirus con firmas desactualizadas deja de ser una defensa efectiva para convertirse en una falsa sensación de seguridad. La política establece que las actualizaciones de firmas se descarguen automáticamente cada día y que el motor central se actualice cada mes. Es igualmente importante depurar las reglas de detección para reducir los falsos positivos, que generan fatiga en el personal y terminan siendo ignorados. Ante la detección de un archivo sospechoso, el protocolo de respuesta indicado es el siguiente: cuarentena inmediata, notificación al encargado de TI, análisis del incidente y comunicación a la dirección si existe riesgo de que los datos institucionales estén comprometidos.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio difícilmente sorprenden a quienes conocen de cerca las dinámicas de las instituciones educativas fiscales en Ecuador. La brecha entre lo que la normativa exige y lo que los centros escolares pueden hacer con sus presupuestos y su dotación de personal es estructuralmente amplia. Pero cuando los datos se expresan en números, esa brecha resulta difícil de ignorar: activos con puntajes de riesgo que superan los dos tercios del máximo posible y un personal sin una sola jornada de formación en seguridad digital. Esta combinación no es simplemente preocupante desde el punto de vista técnico, es una vulnerabilidad latente que, en cualquier momento, puede materializarse en consecuencias serias para estudiantes, docentes e institución.

Investigaciones previas realizadas en contextos similares llegaron a conclusiones análogas. Amaya Díaz (2022) documentó en Colombia un cuadro prácticamente idéntico al observado en este estudio; Lara Guachamin (2023) describió una situación comparable en otra unidad educativa de Guayaquil y Andrade Vintimilla (2023) advirtió que la pandemia de COVID-19 aceleró la exposición digital de los centros educativos sin que se adoptaran las medidas de protección correspondientes. Lo que distingue al presente trabajo de esos antecedentes es el uso simultáneo del Anexo A de la versión más actualizada de la norma la de 2022, más coherente y práctica que la de 2013 y de la metodología cuantitativa del MINTEL, que produce un cálculo de riesgos más alineado con la realidad operativa del sector público ecuatoriano.

El contraste que reveló la encuesta: el 100% del personal quiere políticas, pero el 100% no conoce ninguna, no apunta a un problema de actitud sino de gestión institucional. El personal está dispuesto, lo que falta es que la organización tome decisiones y las comunique de forma sistemática. Este hallazgo coincide con lo señalado por Estrada-Esponda et al. (2021), quienes demostraron que la capacitación continua es el factor que más incide en la efectividad real de cualquier estrategia de seguridad de la información. Dos jornadas formativas anuales, bien planificadas y orientadas a la realidad del centro, podrían modificar ese escenario de manera significativa sin requerir una inversión presupuestal elevada.

La elección metodológica de combinar ISO 27001:2022 con la guía MINTEL también amerita una justificación explícita. La norma internacional aporta el lenguaje, la estructura y el marco de controles que permiten la comparación con otras organizaciones y abren la puerta a una eventual certificación. La guía del MINTEL, por su parte, traduce ese lenguaje al contexto del sector público ecuatoriano y ofrece criterios cuantitativos más manejables para un encargado de TI sin formación especializada en seguridad de la información. Crespo-Martínez y Cordero-Torres (2019) ya señalaban que ninguna metodología es universalmente superior: su pertinencia depende del contexto de aplicación. En este caso particular, la combinación resultó adecuada y replicable en instituciones de características similares.

Una limitación importante que conviene reconocer es que todo lo propuesto tiene, por ahora, carácter de recomendación. Al tratarse de una institución fiscal, cualquier modificación real en sus procedimientos requiere pasar por el Distrito de Educación, lo que puede extender considerablemente los tiempos de implementación. Esto no invalida el trabajo ni reduce su valor como ejercicio metodológico, pero sí obliga a ser precisos sobre su alcance actual y sobre las condiciones necesarias para que las políticas diseñadas se conviertan en práctica efectiva. Una segunda limitación tiene que ver con el alcance del análisis cuantitativo: activos como el servidor de correo, el switch y el firewall identificados en la Tabla 6 como parte del inventario institucional no fueron incluidos en el cálculo de riesgo de la Tabla 7 porque, durante el diagnóstico, se constató que su nivel de exposición resultaba inferior al de los seis activos priorizados. Su seguimiento queda pendiente para una segunda fase de auditoría.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La unidad educativa estudiada opera en una situación de vulnerabilidad que, lejos de ser excepcional, refleja el estado habitual de buena parte de los colegios fiscales del Ecuador. No existen auditorías de seguridad, no hay políticas escritas, no se capacita al personal y no hay un inventario formal de los activos tecnológicos. El hecho que el plantel funcione sin incidentes graves hasta el momento no significa que el riesgo no exista, significa, más bien, que todavía no se ha materializado.

Consecuentemente, la revisión del Anexo A de ISO 27001:2022 confirmó que el 15% de los controles aplicables al contexto institucional, simplemente, no existe en ninguna forma, mientras que apenas el 13% se encuentra en un estado que puede considerarse satisfactorio. Esa asimetría no se resuelve de manera espontánea: requiere decisiones institucionales, asignación de recursos y tiempo. El plan de implementación progresiva propuesto en este estudio intenta ser realista al respecto, priorizando los seis activos que concentran los mayores niveles de riesgo.

De esta manera, el NAS y las cámaras de seguridad emergieron como los activos más críticos, con puntajes de riesgo de 18 sobre 27, seguidos por las estaciones de trabajo de los docentes y los sensores de movimiento, ambos con 12. Para cada uno de estos activos se diseñaron políticas con objetivos claros, acciones operativas precisas e indicadores de verificación que permiten comprobar si se están cumpliendo. La existencia de esos indicadores es, quizás, uno de los aportes más prácticos de este trabajo, porque convierte las recomendaciones en compromisos evaluables.

Adicional, la investigación demostró que la combinación de ISO 27001:2022 y la guía del MINTEL demostró ser un enfoque viable y pertinente para instituciones públicas ecuatorianas con recursos limitados. Por ello, se recomienda al Ministerio de Educación explorar su adopción como estándar para las auditorías periódicas de seguridad en unidades educativas fiscales a escala nacional.

Finalmente, para dar continuidad a este trabajo, se propone: ejecutar una prueba piloto con las seis políticas diseñadas durante al menos seis meses; simular ataques controlados antes de la implementación definitiva para medir la efectividad real de los controles; extender la metodología a otras instituciones del cantón Quevedo y de la provincia de Los Ríos y diseñar un programa de formación en seguridad digital estructurado y sostenible para el conjunto del sector educativo público.

6. REFERENCIAS

- Amaya Díaz, H. F. (2022). *Diseño de un SGSI basado en la ISO/IEC 27001 para el liceo Moderno José Celestino Mutis de San Sebastián de Mariquita* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48382>
- Andrade Vintimilla, J. F. (2023). Plan de ciberseguridad para la educación básica ecuatoriana contra el ciberdelito por COVID-19. *INNDEV - Innovation & Development Ciencias del Sur*, 2(1), 34. <https://www.itscs-cicc.com/ojs/index.php/inndev/article/view/52>
- Crespo-Martínez, E., y Cordero-Torres, G. (2019). Estudio comparativo entre las metodologías CRAMM y MAGERIT para la gestión de riesgo de TI en las Mipymes. *UDA AKADEM*, (1), 38-47. <https://doi.org/10.33324/udaakadem.vi1.129>
- Estrada-Esponda, R. D., Unás-Gómez, J. L., y Flórez-Rincón, O. E. (2021). Prácticas de seguridad de la información en tiempos de pandemia. Caso Universidad del Valle, sede Tuluá. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 13(3), 98-110. <https://doi.org/10.22335/rlct.v13i3.1446>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill
- Lara Guachamin, T. J. (2023). *Implementación de un SGSI basado en la norma ISO 27001 en la unidad educativa "El Libertador"* [Tesis, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/67415>
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador [MINTEL]. (2020). *Guía para la gestión de riesgos de seguridad de la información*. Subsecretaría de Estado - Gobierno Electrónico. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/04/GUIA-PARA-LA-GESTION-DE-RIESGOS-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACION-ABRIL-2020.pdf>

International Organization for Standardization. (2022). *ISO/IEC 27001:2022 Information security, cybersecurity and privacy protection – Information security management systems – Requirements*. <https://www.iso.org/standard/27001>

Ruiz Tapia, J. A., Estrada Gutiérrez, C. E., y Sánchez Paz, M. (2020). Propuesta de un modelo de un sistema de gestión de calidad en seguridad de la información basado en la norma ISO 27001 para instituciones educativas. *Latinoamericana en Competitividad Organizacional RILCO*, 2(5), 10. <https://www.eumed.net/rev/rilco/05/gestion-instituciones.html>

METAPERICIA EN PSICOLOGÍA FORENSE: ESTUDIO DE CASO DE ABUSO SEXUAL

Mónica Alexandra Yumbla Quinche
monica.yumbla.77@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2981-973X>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Cinthya Pamela Torres Amay
cinthya.torres@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7468-7415>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 23/03/26
Aceptado: 21/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio tuvo como propósito examinar la aplicación de un proceso de metapericia psicológica forense sobre un informe pericial correspondiente a un caso judicial por presunto abuso sexual en el contexto ecuatoriano, para valorar su coherencia metodológica y la trazabilidad de su razonamiento inferencial. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante un diseño observacional de estudio de caso y análisis documental sistemático. Para ello, se empleó una matriz de verificación metapericial basada en criterios de calidad en psicología forense (orientada a evaluar la delimitación del objeto de pericia), la integración multimétodo y multifuente, la consistencia del dictamen, la coherencia del razonamiento inferencial y la integración argumentativa en la discusión forense. Los resultados indican que el informe presenta una adecuada articulación de fuentes y una estructura organizada en sus conclusiones. No obstante, se identificaron limitaciones en la explicitación de los criterios inferenciales y en la sistematización del reporte metodológico, lo que restringe la trazabilidad del razonamiento pericial. En conclusión, la metapericia se configura como un procedimiento técnico que contribuye a la transparencia del proceso probatorio y al fortalecimiento de estándares metodológicos en la evaluación psicológica forense.

Palabras clave: metapericia, psicología forense, abuso sexual, informe pericial, calidad metodológica.

EXPERTISE IN FORENSIC PSYCHOLOGY: CASE STUDY OF SEXUAL ABUSE

ABSTRACT

The purpose of the study was to examine the application of a forensic psychological meta-expertise process to an expert report related to a court case involving alleged sexual abuse in the Ecuadorian context, in order to assess its methodological coherence and the traceability of its inferential reasoning. The research was conducted using a qualitative approach, employing an observational case study design and systematic literature review. To this end, a meta-expert verification matrix was employed, based on quality criteria in forensic psychology (aimed at evaluating the delimitation of the subject of the expert assessment), the integration of multiple methods and sources, the consistency of the expert opinion, the coherence of the inferential reasoning, and the integration of arguments in the forensic discussion. The results indicate that the report presents an adequate articulation of sources and an organized structure in its conclusions. However, limitations were identified in the explicitation of inferential criteria and in the systematization of the methodological report, which restricts the traceability of the expert reasoning. In conclusion, meta-expertise is established as a technical procedure that contributes to the transparency of the evidentiary process and to the strengthening of methodological standards in forensic psychological evaluation.

Key words: meta-expertise, forensic psychology, sexual abuse, expert report, methodological quality.

Correo principal para contacto: monica.yumbla.77@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

El informe psicológico forense constituye uno de los medios probatorios técnicos con mayor incidencia dentro del sistema de justicia contemporáneo, especialmente, en procesos penales vinculados a delitos contra la libertad e integridad sexual. A diferencia de otras formas de evidencia, el dictamen psicológico no se limita a describir hechos, sino que organiza información empírica mediante un razonamiento especializado, capaz de traducir fenómenos psicológicos complejos al lenguaje jurídico. Desde esta perspectiva, la práctica pericial exige rigor metodológico, trazabilidad inferencial y sustento científico, considerando que sus conclusiones inciden directamente en decisiones judiciales de alta trascendencia (Da Cunha, 2024; Valle-Mendoza, 2025).

En este sentido, Gutiérrez-Morante (2021) plantea que la evaluación psicológica forense no debe concebirse como una extensión de la práctica clínica, sino como una actividad técnica delimitada por el encargo judicial. Esto exige que el perito defina con precisión el objeto de la pericia, describa los procedimientos aplicados y fundamente la cadena inferencial que vincula los datos obtenidos con las conclusiones emitidas. De esta manera, la calidad del informe no depende únicamente de las técnicas empleadas, sino de la claridad con la que se estructura el razonamiento pericial que sustenta sus resultados.

En recientes investigaciones internacionales, se ha identificado como una dificultad persistente la variabilidad metodológica en la elaboración de informes periciales. Walters et al. (2025) advierten que, en delitos sexuales, la valoración del testimonio y del daño psicológico puede verse condicionada por sesgos cognitivos, presiones institucionales y limitaciones en la explicitación del razonamiento experto. En la misma línea, Foidl et al. (2026) evidenciaron diferencias relevantes entre evaluadores, incluso con experiencia profesional, lo que pone en cuestión la estabilidad del juicio pericial cuando no se dispone de mecanismos sistemáticos de control técnico. Estas condiciones evidencian la necesidad de examinar, no solo los resultados del dictamen, sino la estructura lógica que los sustenta.

En el caso del abuso sexual, estas limitaciones adquieren mayor complejidad. Se trata de situaciones donde, con frecuencia, no existen evidencias físicas directas y el testimonio de la víctima ocupa un lugar central dentro del proceso judicial. Bajo estas condiciones, el informe psicológico forense se convierte en un insumo decisivo, no para determinar el hecho en sí mismo, sino para estructurar técnicamente la información psicológica que será interpretada en sede judicial, lo que exige precisión metodológica y claridad argumentativa en la construcción del dictamen (Gonzales-Quispe et al., 2023).

En Europa, diversos estudios han profundizado en la evaluación de la credibilidad del testimonio en casos de abuso sexual. En España, el Sistema de Análisis de Validez de las Declaraciones (SVA) y el Criteria-Based Content Analysis (CBCA) han sido ampliamente utilizados como herramientas estructuradas para el análisis del relato (Amado et al., 2015; Arce, 2017). No obstante, la evidencia advierte que su aplicación descontextualizada puede generar interpretaciones distorsionadas. Arce (2017)

sostiene que la validez del análisis del testimonio depende tanto del método empleado como de la coherencia argumentativa que respalda su interpretación.

En este panorama, investigaciones desarrolladas en Alemania han desplazado el interés desde el contenido del informe hacia la consistencia del razonamiento experto. Foidl et al. (2026) identificaron discrepancias significativas en la valoración de casos similares, lo que evidencia la necesidad de examinar, no solo los resultados del dictamen, sino el proceso lógico que conduce a ellos. Este planteamiento coincide con lo propuesto por Wouters et al. (2025), quienes destacan que la consistencia metodológica constituye un criterio determinante para la credibilidad del informe en el ámbito judicial.

En América Latina, la producción académica ha privilegiado el análisis ético y conceptual de la práctica forense, dejando en segundo plano la evaluación sistemática de la calidad técnica de los informes. Juárez y Lira-Mendiguren (2020) señalan que la ausencia de protocolos homogéneos dificulta la revisión técnica posterior de los dictámenes. Estudios realizados en Colombia y Perú (Gonzales-Quispe et al., 2023) evidencian una predominancia de entrevistas como técnica principal, con escasa integración de instrumentos estandarizados y limitada explicitación del razonamiento inferencial. Este panorama refleja la necesidad de incorporar criterios estructurados que permitan evaluar de manera sistemática los componentes metodológicos y argumentativos del informe pericial.

En el contexto ecuatoriano, aunque el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2024) establece el marco normativo para los delitos sexuales, la investigación centrada en la evaluación metapericial de informes psicológicos forenses sigue siendo incipiente. Valle-Mendoza (2025) enfatiza la necesidad de fortalecer la fundamentación técnica de las pericias, particularmente, cuando estas influyen en la determinación de responsabilidades penales. No obstante, persiste una limitada sistematización de procedimientos que permitan examinar de manera objetiva la calidad del razonamiento pericial contenido en los informes.

Frente a este panorama, la metapericia en psicología forense surge como un recurso técnico orientado a la revisión crítica del dictamen pericial. Este procedimiento no implica una nueva evaluación del caso, sino un examen del informe como producto técnico, considerando su coherencia metodológica, adecuación de los instrumentos utilizados, consistencia del razonamiento inferencial e integración argumentativa desarrollada en la discusión forense (Palomares-Rodríguez et al., 2024; Arellano-Gutiérrez et al., 2025).

En este punto, Arellano-Gutiérrez et al. (2025) identificaron debilidades recurrentes en informes periciales relacionados con abuso sexual infantil, particularmente, en la delimitación del objeto de pericia y en la integración de resultados. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de incorporar procedimientos estructurados de revisión técnica que permitan identificar aciertos y limitaciones metodológicas. En concordancia con Da Cunha (2024), la evaluación forense exige no solo la aplicación adecuada de técnicas, sino también la transparencia del razonamiento que sustenta las conclusiones.

Desde el punto de vista teórico, la metapericia se sustenta en tres enfoques principales: evaluación basada en evidencia, razonamiento pericial estructurado y modelos científicos de análisis del testimonio. Estos enfoques coinciden en la necesidad de fundamentar las conclusiones en procedimientos verificables y en explicitar la lógica que conecta los datos con las inferencias realizadas (Presentación et al., 2014; Gonzales-Quispe et al., 2023).

El análisis del estado del arte permitió identificar tres vacíos: escasa sistematización de la calidad técnica de informes utilizados en procesos reales, limitada evaluación del razonamiento inferencial del perito y reducido desarrollo de estudios metapericiales en Ecuador. A estos vacíos, se suma la insuficiente consideración de componentes argumentativos del dictamen, como la discusión forense, dentro de los procesos de evaluación técnica. Estas limitaciones justificaron la realización del presente estudio orientado a examinar la aplicación de un proceso metapericial en un informe psicológico forense.

En este marco, el presente estudio tuvo como objetivo analizar la aplicación de un metaperitaje psicológico a un informe pericial incorporado a un proceso judicial en Ecuador, evaluando su consistencia técnico-metodológica y su adecuación a estándares científicos actuales. En términos específicos, el estudio se orientó a evaluar el informe como producto técnico, considerando: claridad de su estructura metodológica, integración de fuentes de información, explicitación del razonamiento inferencial, coherencia de la argumentación pericial y delimitación de sus alcances, a partir de criterios operativos definidos en una matriz de verificación metapericial.

En correspondencia con este propósito, el análisis se orientó a responder dos interrogantes centrales: ¿en qué medida el informe pericial examinado presenta coherencia metodológica y trazabilidad en su razonamiento? y ¿cómo se articulan los procedimientos, fuentes de información y criterios utilizados para sustentar sus conclusiones?

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, orientado al análisis técnico de un documento especializado: un informe psicológico forense incorporado a un proceso judicial por presunto abuso sexual en el contexto ecuatoriano. Desde esta perspectiva, el interés no se centró en establecer relaciones cuantificables, sino en examinar la solidez metodológica del dictamen, la lógica de su razonamiento y el sustento científico de sus conclusiones.

El diseño corresponde a un estudio observacional no experimental, ya que no se introdujeron modificaciones en las variables, ni se intervino en la situación evaluada; el trabajo se limitó al examen del documento pericial ya incorporado al expediente judicial. Asimismo, se configura como un estudio de caso único con alcance descriptivo-analítico, dado que se profundiza en el análisis de un dictamen específico, priorizando la reconstrucción del razonamiento pericial y la valoración de su consistencia con estándares científicos (Palomares-Rodríguez et al., 2024).

El proceso metodológico se estructuró a partir de criterios analíticos derivados del objetivo del estudio que orientaron la selección de categorías de análisis y la evaluación técnica del informe, evitando la reformulación de interrogantes previamente expuestos en la introducción.

La selección del caso se fundamentó en su valor analítico, ya que permite examinar de forma detallada la estructura del informe, identificar patrones de razonamiento y contrastar su coherencia con estándares científicos (Da Cunha, 2024). La elección del caso respondió a un criterio intencional de tipo analítico, considerando su idoneidad para el examen profundo del razonamiento pericial y la disponibilidad de información suficiente para su evaluación técnica. En particular, el documento fue seleccionado porque presenta condiciones técnicas que posibilitan su análisis metapericial, tales como: delimitación del objeto de evaluación, descripción de técnicas aplicadas, formulación de conclusiones y disponibilidad de información suficiente para examinar la coherencia metodológica e inferencial del dictamen.

En esta misma línea, el alcance descriptivo permitió organizar los componentes técnicos del informe (estructura, técnicas empleadas, fuentes de información y conclusiones), mientras que el componente analítico implicó una revisión crítica de su coherencia interna y su adecuación a criterios contemporáneos de la psicología forense (Gutiérrez Morante, 2021). Consecuentemente, el método empleado fue el metaperitaje psicológico, entendido como una revisión técnica del informe en tanto producto pericial, centrada en la estructura del dictamen, la pertinencia de las técnicas utilizadas y la coherencia del razonamiento que sustenta las conclusiones (Arellano-Gutiérrez et al., 2025). El análisis no incluyó aplicación de pruebas ni contacto con la persona evaluada, en concordancia con el principio de no revictimización y el respeto a la integridad del proceso judicial.

Para la operabilidad metodológica, la técnica utilizada fue el análisis documental sistemático. Este procedimiento implicó la lectura detallada del informe, la identificación de unidades de análisis y su clasificación conforme a criterios técnicos previamente definidos. El proceso analítico se desarrolló de manera secuencial, iniciando con la comprensión global del documento, seguido de su segmentación estructural, aplicación de criterios de evaluación y formulación de juicios técnicos sustentados en evidencia textual. En este marco, la matriz metapericial de verificación se utilizó como instrumento estructurado para operacionalizar los criterios de evaluación, permitiendo clasificar de forma sistemática cada componente del informe.

Con el propósito de garantizar transparencia y replicabilidad, la matriz fue organizada en dimensiones, criterios e indicadores observables, lo que permitió evaluar de manera sistemática cada componente del informe. Esta organización favorece la trazabilidad del análisis y la posibilidad de reconstruir el proceso evaluativo a partir de evidencia explícita contenida en el dictamen (Tabla 1).

Tabla 1

Operacionalización de la matriz metapericial.

Criterio	Indicador	Descripción	Nivel de valoración
Delimitación del objeto pericial.	Claridad del objetivo.	Define explícitamente el propósito de la evaluación.	Cumple / Parcial / No cumple
Descripción metodológica.	Coherencia del método.	Explica procedimientos de manera estructurada.	Cumple / Parcial / No cumple
Técnicas e instrumentos.	Correspondencia técnica.	Relación entre técnicas y objetivo pericial.	Cumple / Parcial / No cumple
Integración de fuentes.	Triangulación.	Uso articulado de múltiples fuentes.	Cumple / Parcial / No cumple
Coherencia inferencial.	Lógica del razonamiento.	Relación entre datos, análisis y conclusiones.	Cumple / Parcial / No cumple
Explicitación de límites.	Reconocimiento de límites.	Identifica alcances y restricciones.	Cumple / Parcial / No cumple
Fundamentación de conclusiones.	Sustento técnico.	Conclusiones basadas en evidencia.	Cumple / Parcial / No cumple

Nota. La valoración se sustentó exclusivamente en evidencia textual del informe analizado, garantizando consistencia en el proceso evaluativo. *Fuente:* autoría propia a partir del modelo de Maffioletti (2018) y criterios contemporáneos de evaluación forense (Juárez & Lira-Mendiguren, 2020; Palomares-Rodríguez et al., 2024).

Según la Tabla 1, cada criterio fue clasificado en tres niveles: cumplimiento total, cumplimiento parcial o ausencia. La valoración se acompañó de una justificación basada en el contenido del documento. El uso de esta matriz favorece la consistencia del análisis, al reducir la influencia de juicios subjetivos (Juárez & Lira-Mendiguren, 2020). El procedimiento se desarrolló en las siguientes fases:

1. Selección del informe conforme a criterios definidos.
2. Lectura técnica integral del documento.
3. Aplicación sistemática de la matriz de evaluación.
4. Contraste con estándares científicos.
5. Formulación de juicios críticos sustentados en evidencia.
6. Síntesis del análisis metapericial.

Finalmente, el análisis se apoyó en el principio de trazabilidad metodológica, entendido como la posibilidad de reconstruir el proceso seguido por el perito a partir del contenido del dictamen (Valle Mendoza, 2025). Para el control de sesgos, el análisis se delimitó exclusivamente al informe como producto técnico, excluyendo valoraciones sobre el hecho denunciado. Se consideraron criterios de consistencia interna, coherencia entre fuentes, claridad expositiva y fundamentación técnica.

De la misma manera, se incorporó contraste permanente con documentación especializada como estrategia de rigor analítico, para sustentar cada juicio crítico en referentes científicos y evitar interpretaciones arbitrarias.

El estudio respetó principios de confidencialidad y anonimización, limitando el uso de la información a fines estrictamente académicos. Dada la naturaleza documental del estudio, el uso de información anonimizada y la ausencia de intervención directa sobre personas, la investigación se enmarca en estudios sin riesgo para los participantes, aplicando principios éticos de confidencialidad, resguardo de datos sensibles y uso responsable de la información.

3. RESULTADOS

Los resultados se presentan en correspondencia con los criterios establecidos en la matriz metapericial, con el propósito de examinar la consistencia técnica del informe psicológico forense, la claridad de su razonamiento y su adecuación a estándares científicos. El análisis se limita a describir la información contenida en el informe pericial y los hallazgos derivados de su evaluación técnica, sin incorporar interpretaciones teóricas ni juicios clínicos adicionales, los que se abordan en la sección de discusión.

El documento analizado corresponde a la evaluación de una adolescente de 13 años en un contexto intrafamiliar, donde el encargo pericial se orienta a determinar la existencia de afectación psicológica vinculada al hecho denunciado, en concordancia con los lineamientos de la evaluación psicológica forense en el ámbito judicial (Valle-Mendoza, 2025). En el informe se identifica, de forma explícita, el objeto de la pericia, centrado en la evaluación de la afectación psicológica asociada al hecho denunciado. El encargo pericial se define en función del requerimiento judicial, delimitando el alcance de la intervención profesional. Esta precisión responde a los criterios técnicos de la evaluación psicológica forense, donde la definición del objeto pericial constituye un requisito para garantizar la pertinencia del dictamen (Gutiérrez Morante, 2021).

En este sentido, el documento describe el proceso evaluativo desarrollado, incluyendo la aplicación de entrevistas, observación conductual y revisión documental del expediente. La organización de los procedimientos permite identificar la secuencia de evaluación implementada. No obstante, la descripción no incorpora de forma detallada los criterios interpretativos que sustentan el análisis, aspecto señalado en la revisión documental como una limitación frecuente en informes periciales (Juárez & Lira-Mendiguren, 2020).

Para la cuestión, se identifica el uso de entrevistas de carácter forense, observación conductual e instrumentos psicométricos orientados a la exploración de síntomas emocionales y respuestas de estrés. La selección de estas técnicas guarda correspondencia con el objetivo de evaluación, en coherencia con enfoques contemporáneos de evaluación en casos de violencia y abuso sexual (Gonzales-Quispe et al., 2023). Es así que el informe articula información proveniente de diversas fuentes, incluyendo entrevistas, observación e información documental. La convergencia de estas fuentes configura un proceso de triangulación, que es considerado un criterio metodológico para fortalecer la consistencia del dictamen pericial (Da Cunha, 2024).

En esta instancia, el estudio del documento evidencia una relación entre los datos, el proceso de análisis y las conclusiones emitidas. No obstante, la explicitación de las reglas inferenciales resulta limitada, lo que dificulta la reconstrucción completa del razonamiento pericial, situación documentada en estudios sobre variabilidad en el juicio experto (Foidl et al., 2026).

El informe incluye referencias a las limitaciones del proceso evaluativo, aunque estas no se desarrollan de manera exhaustiva. La identificación parcial de restricciones metodológicas coincide con prácticas reportadas en la evaluación psicológica forense, donde la delimitación de alcances suele presentarse de forma general (Arellano-Gutiérrez et al., 2025).

Las conclusiones del informe se sustentan en la convergencia de los hallazgos mediante las distintas técnicas aplicadas. La articulación de los resultados responde a criterios de coherencia técnica en la elaboración del dictamen pericial, en los que la integración de información constituye la base de la inferencia final (Palomares-Rodríguez et al., 2024). Con el fin de sistematizar los resultados, se presenta a continuación la síntesis de la evaluación metapericial aplicada al informe analizado en la Tabla 2.

Tabla 2
Resultados de la evaluación metapericial del informe psicológico forense.

Criterio	Indicador	Descripción	Nivel de valoración
Delimitación del objeto pericial.	Claridad del objetivo.	Define explícitamente el propósito de la evaluación en función del encargo judicial.	Cumple / Parcial / No cumple
Descripción metodológica.	Coherencia del método.	Expone los procedimientos de evaluación de manera estructurada y comprensible.	Cumple / Parcial / No cumple
Técnicas e instrumentos.	Correspondencia técnica.	Relación entre las técnicas aplicadas y el objetivo pericial planteado.	Cumple / Parcial / No cumple
Integración de fuentes.	Triangulación	Articulación de diversas fuentes de información entrevista, observación, documental.	Cumple / Parcial / No cumple
Coherencia inferencial.	Lógica del razonamiento.	Vinculación entre datos obtenidos, análisis realizado y conclusiones.	Cumple / Parcial / No cumple
Discusión forense.	Integración argumentativa.	Desarrollo del razonamiento pericial mediante la interpretación técnica de los hallazgos.	Cumple / Parcial / No cumple
Explicitación de límites.	Reconocimiento de límites.	Identificación de alcances y restricciones del proceso evaluativo.	Cumple / Parcial / No cumple

Fundamentación de conclusiones.	Sustento técnico.	Conclusiones respaldadas en la convergencia de evidencia obtenida.	Cumple / Parcial / No cumple
---------------------------------	-------------------	--	------------------------------

Nota. Los criterios incluidos corresponden a componentes estructurales, metodológicos y argumentativos del informe pericial, incluyendo la discusión forense como parte del razonamiento técnico del dictamen. La valoración se realizó mediante evidencia textual del informe y se clasificó en tres niveles de cumplimiento (cumple, cumple parcialmente, no cumple), garantizando consistencia y trazabilidad en el análisis. *Fuente:* autoría propia a partir del modelo propuesto por Maffioletti (2018) y criterios contemporáneos de evaluación psicológica forense (Juárez & Lira-Mendiguren, 2020; Palomares-Rodríguez et al., 2024).

Como se puede observar, la Tabla 2 sistematiza los resultados de la evaluación metapericial, organizando el nivel de cumplimiento del informe en relación con cada uno de los criterios analizados. La clasificación se fundamenta en la evidencia textual contenida en el dictamen, lo que permite identificar la correspondencia entre los componentes técnicos del informe y los criterios metodológicos establecidos. De la misma manera, se registran variaciones en el nivel de explicitación de los procedimientos y del razonamiento inferencial, conforme a los parámetros de evaluación definidos en la matriz metapericial.

4. DISCUSIÓN

Los hallazgos del metaperitaje permiten establecer una relación directa con los desarrollos teóricos sobre evaluación psicológica forense, particularmente, en lo referente a la consistencia del razonamiento pericial y la explicitación de los criterios que sustentan las conclusiones. En correspondencia con los resultados, el análisis evidencia que la calidad del informe no se limita al uso de técnicas reconocidas, sino a la forma en que estas se articulan dentro de un razonamiento estructurado, verificable y coherente.

A diferencia de los enfoques centrados exclusivamente en la validez del testimonio o en la fiabilidad del evaluador, el presente estudio sitúa el análisis en la calidad del razonamiento pericial como unidad de evaluación. Este enfoque permite examinar la correspondencia entre procedimiento, evidencia y conclusión, en función de los criterios analizados en la matriz metapericial.

En el ámbito internacional, el análisis del testimonio ha sido abordado mediante protocolos estructurados como SVA y CBCA, cuya validez depende de condiciones específicas de aplicación (Amado et al., 2015; Presentación et al., 2014). Los resultados obtenidos muestran que el valor del informe no radica en la aplicación aislada de estas herramientas, sino en la coherencia con la que se integran dentro del proceso evaluativo, tal como se evidenció en los criterios de integración de fuentes y coherencia inferencial.

En esta línea, el análisis realizado muestra que la consistencia del informe depende de la claridad con la que se establece la relación entre los datos y las conclusiones formuladas. Este hallazgo se vincula directamente con la limitada explicitación de reglas inferenciales identificada en los resultados, lo que puede afectar

la posibilidad de reconstruir el razonamiento pericial por parte de otros profesionales (Foidl et al., 2026). Los estudios sobre fiabilidad del juicio expertos han identificado variaciones entre evaluadores en condiciones similares (Walters et al., 2025). En el caso analizado, esta variabilidad se refleja en la ausencia de criterios interpretativos explícitos en la descripción metodológica, lo que introduce márgenes de ambigüedad en la interpretación de los hallazgos.

En relación con las fortalezas del informe, se identificó una adecuada delimitación del objeto pericial, coherente con el encargo judicial, así como la integración de múltiples fuentes de información mediante un abordaje multimétodo. De la misma manera, la organización del dictamen permite establecer una secuencia lógica entre técnicas aplicadas, hallazgos y conclusiones, lo que favorece la comprensión del proceso evaluativo. Por otra parte, entre las principales limitaciones del informe se identificó la escasa explicitación de los criterios inferenciales utilizados para sustentar las conclusiones, así como la descripción parcial de los procedimientos metodológicos. Estas condiciones restringen la trazabilidad del razonamiento pericial y dificultan la replicabilidad del análisis por parte de otros profesionales.

En el ámbito jurídico, la metapericia adquiere valor como mecanismo de control técnico del informe. Los resultados muestran que su aplicación permite identificar, de manera sistemática, los niveles de cumplimiento del dictamen en relación con criterios metodológicos, lo que contribuye a una mejor delimitación de su alcance probatorio. Desde una perspectiva metodológica, el principal aporte del estudio radica en la aplicación de una matriz de verificación que traduce criterios teóricos en indicadores observables. Este procedimiento permite evaluar de manera estructurada la calidad del informe, favoreciendo la consistencia del análisis y su posible replicación en contextos similares.

Par finalizar, los hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer la explicitación del razonamiento pericial en la práctica forense, mediante el desarrollo de criterios interpretativos claros y procedimientos metodológicos sistematizados, en coherencia con estándares científicos actuales.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

A partir del análisis metapericial del informe psicológico forense, se establecen las siguientes conclusiones:

El informe pericial analizado presenta coherencia en la delimitación del objeto de evaluación y en la integración de fuentes de información, lo que evidencia correspondencia con el encargo judicial y un abordaje multimétodo sustentado en entrevista, observación y revisión documental. Esta articulación de fuentes permite configurar un proceso evaluativo estructurado, en el que la información recopilada mantiene consistencia interna, favoreciendo la comprensión del caso desde una perspectiva técnico-forense.

Consecuentemente, la estructura del dictamen permite identificar una secuencia lógica entre técnicas aplicadas, hallazgos y conclusiones. Esto facilita la comprensión del proceso evaluativo desde el contenido del documento. Dicha organización contribuye a la claridad expositiva del informe, permitiendo seguir el desarrollo del

análisis, sin necesidad de recurrir a información externa, lo que resulta esencial en contextos judiciales donde la comprensión del razonamiento pericial adquiere especial relevancia.

Adicional, se identificó una limitada explicitación de los criterios inferenciales utilizados en la interpretación de los resultados, lo que restringe la trazabilidad del razonamiento pericial y dificulta su reconstrucción por parte de otros profesionales. Esta condición genera un margen de ambigüedad en la relación entre los datos y las conclusiones, que puede afectar la verificabilidad del dictamen en escenarios de revisión técnica o contraste pericial.

En este sentido, la descripción metodológica presenta un nivel de detalle parcial en relación con los procedimientos aplicados, lo que introduce ambigüedad en la comprensión del proceso de análisis desarrollado en el informe. En particular, la ausencia de especificación de criterios interpretativos limita la posibilidad de evaluar con precisión la consistencia del proceso evaluativo, que incide directamente en la transparencia del dictamen.

La aplicación de la matriz de verificación metapericial permitió sistematizar la evaluación del informe, identificando niveles diferenciados de cumplimiento en cada uno de los criterios analizados. Este procedimiento facilitó la organización del análisis en categorías específicas, permitiendo una revisión estructurada del dictamen basada en evidencia documental, lo que fortalece la consistencia del proceso evaluativo.

Finalmente, el análisis evidenció que la calidad del informe no depende únicamente de las técnicas empleadas, sino de la claridad con la que se articula el razonamiento pericial a partir de la evidencia disponible. En este sentido, la explicitación del proceso lógico que vincula datos, análisis y conclusiones constituye un elemento central para garantizar la transparencia, la verificabilidad y la consistencia técnica del dictamen psicológico forense.

Como proyección, se plantea la necesidad de ampliar la aplicación del análisis metapericial a un mayor número de informes psicológicos forenses en distintos contextos judiciales, con el fin de identificar patrones metodológicos y fortalecer la estandarización de criterios de evaluación. Asimismo, resulta pertinente profundizar en la explicitación del razonamiento pericial dentro de la práctica profesional, incorporando procedimientos que favorezcan la trazabilidad del análisis y la claridad en la fundamentación de las conclusiones. Estas líneas de desarrollo contribuirían a consolidar prácticas más consistentes y verificables en el ámbito de la psicología forense.

6. REFERENCIAS

- Amado, B. G., Arce, R., & Fariña, F. (2015). La hipótesis Undeutsch y el «Criteria Based Content Analysis»: Una revisión meta-analítica. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(1), 3-12. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.002>
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21347>

- Arellano Gutiérrez, L. A., Rivera Heredia, M. E., Pérez Agüero, M. C., García Campos, T., Arellano Gutiérrez, L. A., Rivera Heredia, M. E., Pérez Agüero, M. C., & García Campos, T. (2025). Análisis de la calidad de los informes psicológicos forenses en casos de abuso sexual infantil. *Acta universitaria*, 35. <https://doi.org/10.15174/au.2025.4168>
- Da Cunha, R. V. (2024). Psychological assessment practices in cases of suspected intrafamilial child sexual abuse in the context of the judiciary power in the state of Rio de Janeiro. *Psicologia USP*, 35. <https://doi.org/10.1590/0103-6564E220089>
- Foidl, J., Schmidt, A. F., & Zumbach-Basu, J. (2026). Inter- and Intrarater Reliability of Forensic Experts in Child Maltreatment Risk Assessments – An Explorative Vignette Study. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 1-24. <https://doi.org/10.1080/24732850.2025.2611328>
- Gonzales-Quispe, R., Robles, E. D. A., Elena, C. R. N., Vila, R. M. C., Tarazona, M. R. P., & Luy-Montejo, C. A. (2023). credibility of testimony in the psychological expertise of victims of violence: a systematic review. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(3). <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i3.421>
- Gutiérrez Morante, L. (2021). Evaluación del abuso sexual infantil en la actualidad: Revisión teórica y aspectos metodológicos. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 21(1), 120-140. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8482955>
- Juárez, J. R., Lira Mendiguren, G., Juárez, J. R., & Lira Mendiguren, G. (2020). Buenas prácticas, tensiones y desafíos ético-deontológicos en la evaluación psicológica forense del maltrato y abuso sexual infantil. *Revista de Bioética y Derecho*, (49), 41-58. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1886-58872020000200004&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Palomares-Rodríguez, J. M., Bustos Berruezo, A., Calatrava Urán, J. L., & Quevedo Blasco, R. (2024). Contrainforme psicológico pericial de un caso de abuso sexual infantil. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, 15(1), 27-37. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9307890&utm_source=chatgpt.com
- Presentación, J. A., Medina, J. P., Soriano, L., & Negre Muñoz, M. del C. (2014). Sistema de análisis de validez de las declaraciones (protocolo SVA) en un caso de abuso sexuales entre menores. Descripción de criterios y su aplicación. *Gaceta internacional de ciencias forenses*, (12), 69-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4779437>
- Valle-Mendoza, H. E. (2025). Pericias psicológicas por delitos contra la libertad sexual: Aportes desde la psicología jurídica. *Revista InveCom*, 5(2). <https://doi.org/10.5281/zenodo.13504143>
- Walters, J., Nguyen, L., Liu, Y., Ijurco, S. M., Evans, S., Chacos, N., Duran, M., & Smith, C. (2025). Justice without bias: A systematic review and meta-analysis of interventions aimed at reducing jury bias in Rape and sexual assault trials. *Journal of Criminal Justice*, 100, 102491. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2025.102491>

Wouters, E., Constanty, L., Urban, S., & Gasser, J. (2025). Expert reports for credibility assessments in case of sexual abuse allegations in the Swiss judicial context: A retrospective study of the socio-demographic, clinical and forensic characteristics of the cases and the appropriate use of the Statement Validity Analysis. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 114. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2025.102900>

RIESGOS PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA REVICTIMIZACIÓN EN LA VIOLENCIA FAMILIAR: REVISIÓN SISTEMATIZADA (2000-2025)

Nazly Mabel Herrera Hernández

nazly.herrera.86@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1781-0167>

Maestría en Psicología Forense

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

62

María Elizabeth León Prieto

mleonp@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1307-889X>

Maestría en Psicología Forense

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 20/03/26

Aceptado: 21/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar la evidencia científica publicada entre 2000 y 2025 sobre los riesgos psicosociales asociados a la revictimización en contextos de violencia familiar, mediante una revisión sistematizada de la literatura. En este contexto, se aplicó una estrategia metodológica basada en la búsqueda en bases de datos académicas Scopus y Dialnet, siguiendo los lineamientos PRISMA; se incluyeron dieciocho estudios científicos arbitrados con enfoques cuantitativos, cualitativos y mixtos. Los resultados evidencian que la revictimización constituye un fenómeno multidimensional y acumulativo, vinculado a experiencias tempranas de violencia, síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT), alteraciones en el apego y condiciones de vulnerabilidad social. Asimismo, se identifica que estos factores interactúan a lo largo del ciclo vital, configurando trayectorias persistentes de exposición a nuevas formas de violencia, especialmente, en relaciones de pareja. La revisión permite comprender la revictimización como un proceso dinámico mediado por factores individuales, relacionales e institucionales. Al final, se concluye que su abordaje requiere intervenciones integrales centradas en el trauma, el fortalecimiento de redes de apoyo y la mejora de los sistemas de protección. Este estudio aporta una síntesis actualizada útil para la investigación, la práctica clínica y el diseño de políticas públicas.

Palabras clave: revictimización, violencia familiar, riesgos psicosociales, TEPT, revisión sistematizada.

PSYCHOSOCIAL RISKS ASSOCIATED WITH REVICTIMIZATION IN FAMILY VIOLENCE: SYSTEMATIC REVIEW (2000–2025)

ABSTRACT

The objective of the study was to analyze the scientific evidence published between 2000 and 2025 on the psychosocial risks associated with revictimization in contexts of domestic violence, through a systematic literature review. In this context, a methodological strategy was applied based on searches in the Scopus and Dialnet academic databases, following the PRISMA guidelines; eighteen peer-reviewed scientific studies with quantitative, qualitative, and mixed-methods approaches were included. The results show that revictimization constitutes a multidimensional and cumulative phenomenon, linked to early experiences of violence, symptoms of post-traumatic stress disorder (PTSD), attachment disturbances, and conditions of social vulnerability. Furthermore, it is found that these factors interact throughout the life course, shaping persistent trajectories of exposure to new forms of violence, especially in intimate partner relationships. The review allows for an understanding of revictimization as a dynamic process mediated by individual, relational, and institutional factors. Ultimately, it concludes that addressing revictimization requires comprehensive interventions focused on trauma, the strengthening of support networks, and the improvement of protection systems. This study provides an updated synthesis useful for research, clinical practice, and the design of public policies.

Key words: revictimization, domestic violence, psychosocial risks, PTSD, systematic review.

Correo principal para contacto: nazly.herrera.86@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar constituye una manifestación persistente de dominación y control que trasciende el acto puntual de agresión, para inscribirse en dinámicas relacionales y estructurales de larga duración. En este entramado, la revictimización no se reduce a la repetición circunstancial de un daño previo, sino que configura un fenómeno complejo donde confluyen trayectorias personales, prácticas institucionales y desigualdades sociales que reproducen la experiencia traumática. Desde la victimología crítica, se ha sostenido que la intervención institucional puede convertirse en un espacio de producción secundaria del daño cuando prioriza exigencias procedimentales por sobre la integridad emocional de la persona afectada (White Ward, 2003; Smith Bonilla & Álvarez Morales, 2007). Esta lectura amplía la comprensión tradicional del fenómeno, desplazándolo desde la esfera exclusiva del agresor hacia un sistema más amplio de interacciones sociales que sostienen la exposición reiterada al sufrimiento. Desde esta perspectiva, la revictimización deja de interpretarse como un evento aislado y pasa a entenderse como una configuración relacional compleja sostenida por condiciones estructurales, culturales e institucionales interdependientes.

Investigaciones contemporáneas han distinguido niveles como: revictimización primaria, asociada a nuevas agresiones ejercidas por el mismo u otro perpetrador; revictimización secundaria, vinculada a prácticas institucionales que reactivan el trauma; y revictimización terciaria, relacionada con discursos sociales que culpabilizan o deslegitiman a la víctima. Mantilla Ojeda y Avendaño-Prieto (2020) describen cómo la reiteración testimonial y la desconfianza procesal consolidan experiencias de desgaste emocional que profundizan la afectación psicológica. De forma convergente, Moscoso Parra et al. (2018) advierten que la ausencia de enfoques centrados en el trauma durante la atención judicial favorece la prolongación del malestar. Estas categorías permiten comprender que la revictimización no constituye una anomalía en el proceso de intervención, sino un riesgo estructural cuando los sistemas carecen de protocolos coherentes y articulados.

El análisis de trayectorias de victimización ha consolidado el enfoque de curso de vida como uno de los marcos explicativos más sólidos para comprender la repetición del daño. Rivera-Rivera et al. (2006) evidenciaron que la exposición al maltrato infantil incrementa de forma sustantiva la probabilidad de experimentar violencia en la adultez, particularmente, en relaciones de pareja. Bruera et al. (2022), al examinar muestras latinoamericanas, corroboraron la persistencia de este patrón acumulativo, donde la violencia temprana se articula con vulnerabilidades posteriores. Desde esta perspectiva, la revictimización se configura como una trayectoria progresiva más que como una secuencia de eventos aislados, en la que experiencias iniciales moldean esquemas cognitivos, afectivos y relacionales que condicionan la exposición futura.

En el plano clínico, el estudio de las secuelas traumáticas ha permitido identificar mecanismos psicológicos que median la revictimización. Messing et al. (2012) demostraron que la sintomatología de estrés postraumático y la alteración en la percepción del riesgo influyen en la permanencia en vínculos violentos. De manera complementaria, Hébert et al. (2021) señalaron que la disociación y la desregulación emocional reducen la capacidad de autoprotección, especialmente, en mujeres con

antecedentes de abuso infantil. Estos hallazgos sugieren que la revictimización se articula con procesos neuropsicológicos y emocionales que comprometen la toma de decisiones en contextos de amenaza, consolidando un círculo de exposición reiterada al daño.

No obstante, la dimensión clínica resulta insuficiente para explicar la complejidad del fenómeno. Los riesgos psicosociales asociados a la revictimización incluyen condiciones estructurales que trascienden la experiencia individual. Mayor Walton y Salazar Pérez (2019) sostienen que la dependencia económica y la fragilidad de las redes de apoyo incrementan la probabilidad de retorno al agresor. Santana y Núñez (2021) agregan que la normalización cultural del maltrato y la persistencia de estereotipos de género configuran un entorno que tolera la violencia. En consecuencia, la revictimización debe analizarse como una interacción entre vulnerabilidades personales y configuraciones sociales que restringen la capacidad de ruptura del ciclo violento.

En el ámbito jurídico-institucional, la evidencia internacional ha cuestionado la eficacia de las medidas formales de protección cuando no se acompañan de monitoreo y apoyo integral. Herrera y Amor (2017) analizaron el cumplimiento de órdenes de alejamiento y observaron que la falta de seguimiento favorece la continuidad del contacto coercitivo. Gambetta y Russo (2022), en estudios comparativos, identificaron que la protección normativa no garantiza seguridad real si el agresor mantiene recursos de control simbólico o económico. Estos hallazgos revelan que la intervención formal puede resultar insuficiente para prevenir la revictimización cuando no se integra con estrategias psicosociales sostenidas.

El contexto latinoamericano aporta elementos adicionales para comprender la persistencia del fenómeno. Cruz y Alarco (2021) identificaron en Perú la asociación entre antecedentes de maltrato infantil y violencia de pareja en la adultez, subrayando la continuidad intergeneracional del daño. Cortés et al. (2015), en estudios mexicanos, evidenciaron que la desigualdad estructural y la dependencia económica limitan la efectividad de la denuncia. Estos aportes muestran que la revictimización se encuentra atravesada por dinámicas socioeconómicas que refuerzan la vulnerabilidad, particularmente, en mujeres que enfrentan barreras institucionales y culturales para sostener procesos de protección.

En Ecuador, la discusión académica y jurídica ha subrayado la brecha entre el reconocimiento normativo del derecho a la no revictimización y su implementación efectiva. Moscoso Parra et al. (2018) describen que la reiteración del relato durante procesos judiciales genera retraumatización y desgaste emocional. Rey-Suquilanda et al. (2020) señalan que la insuficiente valoración técnica del riesgo limita la adopción de medidas proporcionales y oportunas. Estas observaciones evidencian que la revictimización adquiere un carácter estructural cuando las instituciones no incorporan criterios especializados en la gestión del trauma y la evaluación psicosocial.

Desde el enfoque ecológico-sistémico, la revictimización puede explicarse mediante la interacción de niveles interrelacionados: individual, relacional e institucional. García et al. (2022) sostienen que la convergencia entre antecedentes traumáticos y respuestas institucionales fragmentadas amplifica el riesgo de repetición

del daño. Molina y Menacho (2023) destacan que la falta de coordinación intersectorial entre justicia, salud y servicios sociales genera vacíos que perpetúan la exposición a escenarios violentos. Esta perspectiva permite comprender la revictimización como un fenómeno multinivel, donde cada esfera influye en la continuidad o interrupción del ciclo de violencia. Este enfoque permite superar lecturas reduccionistas centradas exclusivamente en la víctima, incorporando una visión sistémica que articula condiciones individuales con determinantes sociales y respuestas institucionales.

A pesar de la abundancia de investigaciones empíricas, la documentación presenta heterogeneidad conceptual y metodológica. Contreras Sáez et al. (2022) identifican diferencias en la definición operativa de revictimización entre estudios clínicos y jurídicos. Mayor Walton y Salazar Pérez (2019) advierten que la ausencia de indicadores homogéneos dificulta la comparación entre contextos. Esta dispersión limita la consolidación de marcos explicativos integrados que articulen riesgos psicológicos, sociales e institucionales en una síntesis coherente.

Desde una perspectiva epistemológica, la revisión sistematizada adquiere relevancia en la medida en que permite organizar y comparar hallazgos dispersos, identificar convergencias y reconocer vacíos persistentes. Hébert et al. (2021) subrayan la necesidad de integrar evidencia clínica con análisis estructurales para comprender la repetición del daño. Kühner et al. (2025) señalan que la articulación entre trauma y desigualdad constituye un eje central para el diseño de intervenciones preventivas. Esta integración resulta crucial para superar enfoques fragmentados que analizan la revictimización únicamente desde el plano individual o exclusivamente normativo.

En este marco, la presente investigación se orienta a sistematizar la evidencia científica publicada entre 2000 y 2025 sobre los riesgos psicosociales asociados a la revictimización en contextos de violencia familiar, integrando hallazgos internacionales, regionales y locales. A partir de este propósito, la pregunta guía que orienta el estudio es: ¿Cuáles son los riesgos psicosociales asociados a la revictimización en contextos de violencia familiar identificados en la población afectada, según artículos científicos publicados entre los años 2000 y 2025? Esta interrogante articula los ejes teóricos desarrollados y justifica la necesidad de consolidar un marco comprensivo que fortalezca la intervención psicosocial y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

Para fortalecer la coherencia teórica del presente estudio, resulta necesario integrar una síntesis conceptual que permita comprender cómo se ha abordado la revictimización en contextos de violencia familiar desde distintas perspectivas académicas. Por esa razón, a continuación, en la Tabla 1 se presenta una sistematización de estas categorías conceptuales y sus principales referentes teóricos, construida a partir de la síntesis de estudios empíricos y revisiones sistemáticas incluidas en el corpus seleccionado, mediante un proceso de revisión sistematizada con criterios estructurados de búsqueda, selección y análisis documental. Esta organización no pretende establecer jerarquías evaluativas entre perspectivas, sino ofrecer un marco descriptivo integrador que permita comprender la revictimización como un fenómeno multidimensional y dinámico, integrando niveles individuales, relacionales e institucionales en el análisis del riesgo psicosocial.

Tabla 1

Categorías conceptuales y enfoques analíticos de la revictimización en contextos de violencia familiar.

Categoría conceptual	Descripción teórica	Autores representativos
Revictimización interpersonal	Repetición de experiencias de violencia a lo largo del ciclo vital, asociada a exposiciones previas y vulnerabilidades psicosociales persistentes.	Zamir et al. (2018); Rivera-Rivera et al. (2006)
Riesgos psicosociales	Condiciones psicológicas, relacionales y socioeconómicas que incrementan la probabilidad de revictimización.	Bellot et al. (2024); Kühner et al. (2025)
Secuelas del trauma	Manifestaciones clínicas como PTSD, disociación, ira o depresión que median la revictimización.	Hébert et al. (2021); Messing et al. (2012)
Vulnerabilidad estructural	Precariedad económica, fallas institucionales y violencia estructural que perpetúan la revictimización.	Klinger Rodríguez (2024); Silva Hernández & Alfaro (2021)
Factores protectores	Recursos personales, sociales e institucionales que reducen la repetición de la violencia.	Ghafoerkhan et al. (2025); Ortega Pacheco et al. (2024)

Nota. La clasificación se elaboró a partir de la síntesis conceptual de estudios empíricos y revisiones sistemáticas incluidas en el corpus (2000–2025), mediante un proceso de revisión sistematizada con criterios estructurados de análisis documental, con fines descriptivos y no evaluativos.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, orientado a la revisión sistematizada de la producción científica relacionada con los riesgos psicosociales asociados a la revictimización en contextos de violencia familiar. Este enfoque permitió integrar hallazgos provenientes de investigaciones empíricas con distintos diseños metodológicos, favoreciendo una lectura comprensiva del fenómeno sin restringirse a un único paradigma de análisis (Hébert et al., 2021; Zamir et al., 2018). La elección de este enfoque respondió a la necesidad de identificar regularidades conceptuales y explicativas presentes en la documentación especializada, privilegiando la comprensión interpretativa de los hallazgos por sobre la cuantificación de efectos, en coherencia con el carácter sistematizado de la revisión.

El diseño metodológico adoptado corresponde a una revisión sistematizada de artículos científicos publicados entre los años 2000 y 2025. Este tipo de diseño posibilita organizar y sintetizar el conocimiento existente, describiendo tendencias, vacíos y líneas de investigación predominantes, sin pretender estimar tamaños de efecto ni establecer jerarquías de evidencia clínica (Bellot et al., 2024; Ortega Pacheco et al., 2024). Si bien el estudio incorpora elementos estructurados del enfoque PRISMA

para la organización del proceso de búsqueda y selección, no se adscribe a una revisión sistemática estricta, sino a una revisión sistematizada con criterios metodológicos explícitos y replicables.

Desde el punto de vista del método, se empleó un análisis documental sistemático, basado en la identificación, lectura crítica y comparación transversal de artículos científicos arbitrados. El nivel de profundidad del análisis se centró en la identificación de riesgos psicosociales individuales, relacionales y contextuales vinculados a trayectorias de revictimización, así como en los modelos explicativos propuestos por los autores. Este abordaje permitió reconocer patrones recurrentes y divergencias analíticas entre distintos grupos poblacionales y contextos socioculturales (Auslander et al., 2018; Muñoz-Rivas et al., 2024), integrando evidencia proveniente de estudios longitudinales, transversales y revisiones sistemáticas incluidas en el corpus seleccionado.

La técnica principal de recolección de información fue la búsqueda estructurada en bases de datos académicas, específicamente Scopus y Dialnet, seleccionadas por su cobertura en ciencias sociales y de la salud. Las consultas se realizaron los días 18, 19 y 20 de enero de 2026, garantizando la actualización temporal del corpus analizado. La estrategia de búsqueda se estructuró mediante el uso de operadores booleanos en español e inglés, combinando descriptores relacionados con riesgos psicosociales, revictimización y violencia familiar. Las ecuaciones utilizadas fueron las siguientes:

- ("psicosocial" OR "psicológico" OR "social" OR "mental") AND ("riesgo" OR "amenaza" OR "peligro" OR "vulnerabilidad") AND ("revictimización" OR "repetición de victimización" OR "victimización secundaria") AND ("violencia familiar" OR "violencia doméstica" OR "violencia de pareja" OR "abuso conyugal").

- ("psychosocial" OR "psychological" OR "social" OR "mental") AND ("risk" OR "threat" OR "hazard" OR "vulnerability") AND ("revictimization" OR "re-victimization" OR "repeat victimization" OR "secondary victimization") AND ("family violence" OR "domestic violence" OR "intimate partner violence" OR "spousal abuse").

El proceso de búsqueda se desarrolló en cinco fases progresivas: identificación, filtrado inicial, refinamiento, lectura completa y selección final, lo que permitió reducir un total de 3,285,061 registros iniciales a un corpus final de 18 estudios. Los criterios de inclusión fueron: publicaciones científicas arbitradas, estudios publicados entre los años 2000 y 2025, idioma español o inglés, investigaciones centradas en la revictimización en contextos de violencia familiar y estudios que analicen explícitamente riesgos psicosociales asociados.

Los criterios de exclusión fueron: documentos no científicos (ensayos, opiniones, informes no arbitrados), estudios centrados en violencia no familiar, investigaciones sin abordaje de revictimización como variable principal, enfoques exclusivamente jurídicos o normativos sin análisis psicosocial. Estos criterios fueron aplicados de manera sistemática durante las fases de cribado, garantizando la coherencia temática y metodológica del corpus final. El proceso de selección se realizó en tres niveles: revisión de títulos, análisis de resúmenes y lectura completa de los artículos. La revisión fue llevada a cabo por un único investigador, quien aplicó los

criterios de elegibilidad de manera consistente a lo largo del proceso. Las decisiones de inclusión y exclusión se basaron en un proceso de evaluación crítica y coherencia temática, asegurando uniformidad en la selección de los estudios.

Para la organización y sistematización de la información se utilizó, como instrumento, una matriz de extracción de datos elaborada específicamente para esta investigación. Dicha matriz permitió registrar de manera homogénea variables como código del estudio, base de datos, autor, año, objetivo, método, resultados, implicaciones, variables analizadas y resumen individual. El uso de este instrumento facilitó la comparación entre estudios y redujo el riesgo de interpretaciones externas al contenido original de las fuentes analizadas (Messing et al., 2012; Giraldo-Rodríguez et al., 2022), garantizando trazabilidad en la extracción y sistematización de la información.

Mientras tanto, la evaluación del riesgo de sesgo se realizó mediante una matriz analítica construida para esta investigación, en la que los estudios fueron clasificados según su nivel de evidencia y consistencia metodológica. Se consideraron criterios como: tipo de diseño, tamaño muestral, claridad en la definición de variables, rigor analítico y coherencia de los resultados. Los estudios fueron categorizados en tres niveles: bajo sesgo (A), sesgo moderado (M) y sesgo contextual (B), permitiendo valorar la solidez de la evidencia sin recurrir a herramientas estandarizadas de metaanálisis. Este procedimiento responde al carácter sistematizado del estudio, orientado a la síntesis interpretativa más que a la cuantificación de efectos.

El análisis de la información se desarrolló mediante una síntesis narrativa; los hallazgos fueron agrupados según ejes conceptuales previamente definidos. Estos ejes incluyeron riesgos psicológicos, dinámicas relacionales y condiciones estructurales asociadas a la revictimización. Esta estrategia analítica permitió integrar resultados provenientes de diseños observacionales, longitudinales y revisiones sistemáticas, manteniendo fidelidad a los planteamientos originales de cada autor y favoreciendo una interpretación global del estado del arte (Kuijpers et al., 2012; Rivera Rivera et al., 2006), sin establecer jerarquías rígidas de evidencia, sino priorizando la coherencia teórica y la consistencia empírica de los hallazgos.

3. RESULTADOS

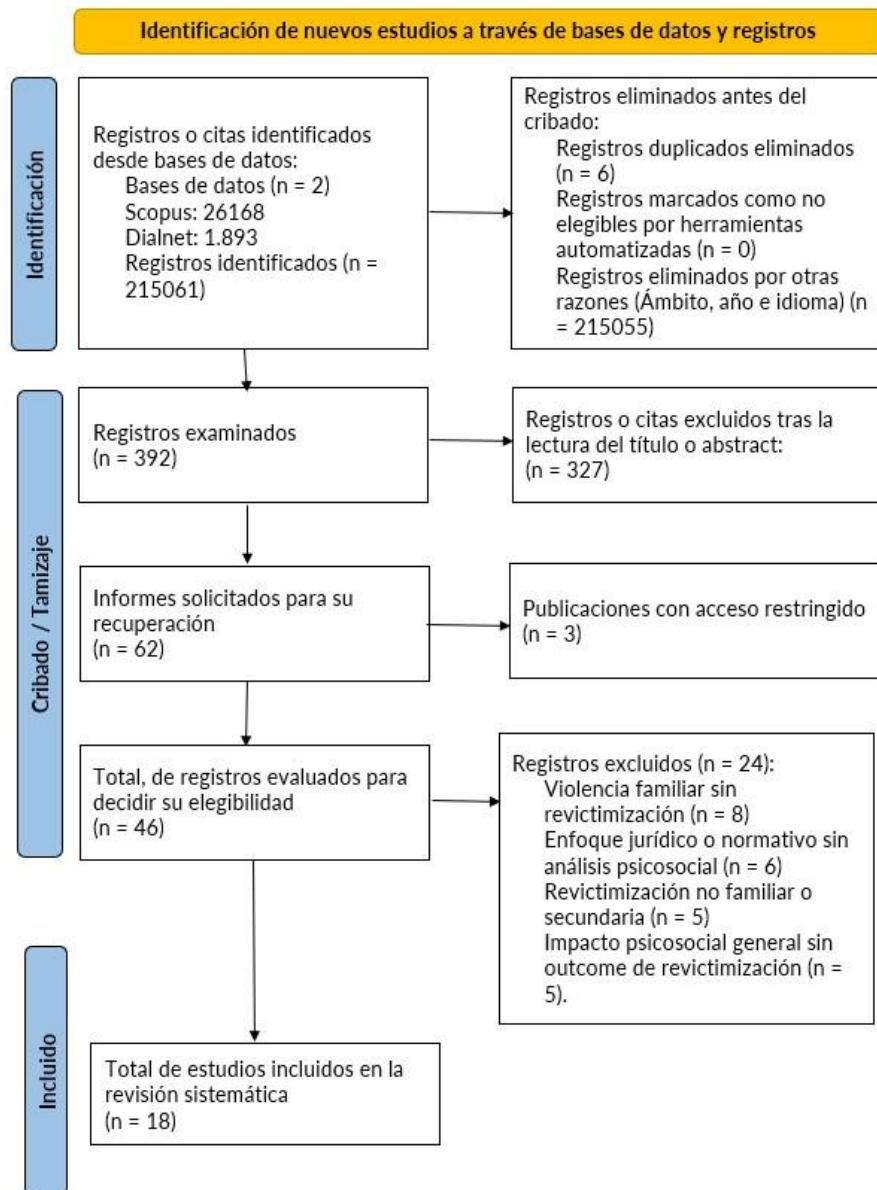
La aplicación rigurosa de la metodología permitió identificar y organizar un conjunto de estudios científicos que abordan la revictimización en contextos de violencia familiar desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas. El proceso de búsqueda y selección culminó con la inclusión de dieciocho artículos científicos arbitrados, publicados entre los años 2000 y 2025, que constituyen la base empírica de la presente revisión sistematizada. Estos estudios provienen, principalmente, de revistas internacionales indexadas en los campos de la psicología, la salud pública y las ciencias sociales, lo que favorece una visión amplia del fenómeno analizado.

Como primer resultado estructural del estudio, se elaboró un diagrama de flujo adaptado del modelo PRISMA 2020, que se presenta a continuación (Figura 1), empleado como herramienta de organización y transparencia del proceso de selección, sin constituir una aplicación estricta de revisión sistemática. De la misma manera, se

construyó una matriz de caracterización de las fuentes de evidencia (Tabla 2), donde se sistematizan los principales atributos metodológicos y analíticos de cada investigación incluida. Esta matriz organiza variables clave como: tipo de estudio, muestra, riesgos psicosociales, outcome de revictimización y nivel de sesgo, permitiendo una visión estructurada del corpus analizado y constituyendo el insumo central para la síntesis narrativa posterior.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA 2020 del proceso de selección de estudios en la revisión sistemática.



Nota. El diagrama representa las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de los estudios, conforme a la declaración PRISMA 2020, considerando búsquedas realizadas exclusivamente en bases de datos y registros científicos. *Fuente:* autoría propia, adaptado de *PRISMA 2020 Statement* (Page et al., 2021).

Tabla 2

Características metodológicas y principales hallazgos de los estudios incluidos sobre riesgos psicosociales asociados a la revictimización en la violencia familiar (2000–2025).

Nº	Estudio (año, país, cuartil)	Tipo de estudio	Muestra	Riesgos psicosociales analizados	Outcome (revictimización)	Método / instrumentos principales	Tipo de evidencia	Nivel de sesgo
1	Auslander et al. (2018), EE. UU., Q1.	Cuantitativo longitudinal.	Cohorte de niñas del sistema de protección.	Maltrato infantil, depresión, PTSD, consumo de sustancias.	Revictimización interpersonal.	Modelos de ecuaciones estructurales (SEM).	Longitudinal	A
2	Bellot et al. (2024), internacional, Q1.	Revisión sistemática y metaanálisis.	45 estudios	Abuso previo, salud mental, bajo apoyo social, pobreza.	Revictimización en IPV.	PRISMA, análisis de tamaños de efecto.	Máximo nivel	A
3	Ghafoerkhan et al. (2025), internacional, Q1.	Revisión sistemática.	36 estudios	Déficit de apoyo social, trauma no tratado, debilidad institucional.	Revictimización sexual.	Síntesis narrativa según PRISMA.	Alta	A
4	Giraldo-Rodríguez et al. (2022), México, Q1.	Cuantitativo transversal.	Mujeres adultas mayores.	Abuso infantil, violencia de pareja, acumulación de violencias.	Revictimización en la vejez.	Regresión logística bayesiana.	Alta	A
5	Hébert et al. (2021), internacional, Q1	Revisión sistemática.	18 estudios	PTSD, disociación, ira, esquemas cognitivos	Revictimización en relaciones de pareja	Evaluación de calidad Cochrane	Alta	A
6	Ortega-Pacheco et al. (2024), internacional, Q1.	Revisión sistemática.	Estudios empíricos.	PTSD, apego inseguro, dependencia económica.	Revictimización en IPV.	PRISMA	Alta	A
7	Klinger Rodríguez (2024), Ecuador, Q2.	Revisión jurídica-institucional.	Casos normativos.	Fallas institucionales, demoras judiciales.	Revictimización institucional.	Análisis documental.	Contextual	B
8	Kühner et al. (2025), internacional, Q1.	Revisión sistemática.	Estudios empíricos.	PTSD, consumo de sustancias, apego inseguro.	Revictimización interpersonal.	Síntesis integrativa.	Alta	A
9	Kuijpers et al. (2012), Países Bajos, Q1.	Cuantitativo longitudinal.	Mujeres víctimas de IPV.	Apego ansioso, ira.	Revictimización en IPV.	Regresión logística.	Longitudinal	A
10	Lindhorst et al. (2009), EE. UU., Q1.	Cuantitativo longitudinal.	Madres adolescentes.	Funcionamiento psicosocial alterado.	Revictimización en la adultez.	Modelos de mediación.	Longitudinal	A
11	Mazzarello et al. (2022), Canadá, Q1.	Cuantitativo transversal.	Universitarios	Malestar psicológico, consumo,	Revictimización sexual y	Regresión multivariada.	Media	M

				apego inseguro.	violencia en el noviazgo.			
12	Messing et al. (2012), EE. UU., Q1.	Cuantitativo longitudinal.	Mujeres adultas.	PTSD como mediador.	Revictimización en IPV.	Análisis de rutas (path analysis).	Longitudinal	A
13	Muñoz-Rivas et al. (2024), España, Q1.	Cuantitativo transversal.	Mujeres con medidas judiciales.	Vulnerabilidad socioeconómica, bajo apoyo social.	Revictimización en IPV.	OR, χ^2	Media	M
14	Ochotorena y Martín-Ayala (2005), España, Q2.	Cuantitativo transversal.	Universitarios	Trauma infantil.	Revictimización	Cuestionarios estandarizados.	Media	M
15	Rivera-Rivera et al. (2006), México, Q1.	Cuantitativo poblacional.	26042 mujeres.	Abuso físico y sexual infantil.	Revictimización en la adultez.	Regresión logística politómica.	Alta	A
16	Silva Hernández y Alfaro (2021), México, Q2.	Cualitativo	Mujeres desplazadas.	Violencia estructural, precariedad psicosocial.	Revictimización múltiple.	Entrevistas en profundidad.	Contextual	B
17	Tomkins et al. (2025), Nueva Zelanda, Q1.	Longitudinal	Casos policiales de alto riesgo.	Vulnerabilidad psicosocial.	Revictimización reportada.	Regresión logística binaria.	Alta	A
18	Zamir et al. (2018), EE. UU., Q1.	Prospectivo (32 años).	Cohorte desde el nacimiento.	Disociación	Revictimización en IPV.	SEM con FIML.	Máximo nivel	A

Nota. IPV = *Intimate Partner Violence* (violencia de pareja íntima); PTSD = trastorno de estrés postraumático; SEM = *Structural Equation Modeling*. El nivel de sesgo se clasificó como A (alto nivel de evidencia/bajo sesgo), M (nivel medio) y B (nivel bajo), considerando el diseño metodológico, tamaño muestral, claridad analítica y coherencia entre objetivos, métodos y resultados. La guía CONSORT se utilizó únicamente como referencia conceptual para valorar estudios experimentales o longitudinales, sin aplicarse de forma directa a revisiones sistemáticas, estudios observacionales o cualitativos, conforme a las recomendaciones metodológicas internacionales (APA, 2020).

El análisis comparativo de los estudios incluidos evidencia que la mayoría de las investigaciones adoptan enfoques cuantitativos u observacionales, con especial énfasis en el estudio de trayectorias de revictimización a lo largo del ciclo vital. Se identifican con frecuencia asociaciones consistentes entre experiencias tempranas de violencia, alteraciones en la salud mental y mayor exposición a nuevas formas de victimización en etapas posteriores, particularmente, en relaciones de pareja o contextos familiares persistentes (Auslander et al., 2018; Zamir et al., 2018). Estos patrones refuerzan la hipótesis de continuidad del daño a lo largo del tiempo, sustentada en modelos de acumulación de vulnerabilidades psicosociales.

Otro resultado relevante se relaciona con la identificación de riesgos psicosociales específicos que incrementan la probabilidad de revictimización. Entre ellos, destacan la presencia de síntomas de estrés postraumático, dificultades en los vínculos de apego, patrones relacionales disfuncionales y condiciones estructurales de vulnerabilidad social. Diversos estudios señalan que estos riesgos no actúan de forma

aislada, sino que se articulan en trayectorias acumulativas que intensifican la exposición a nuevos episodios de violencia (Hébert et al., 2021; Kuijpers et al., 2012), configurando sistemas de riesgo interdependientes más que variables independientes.

En esta misma línea, los resultados muestran una diversidad de enfoques analíticos en la literatura, que incluyen estudios longitudinales, modelos de mediación psicológica y revisiones sistemáticas previas. Esta heterogeneidad metodológica aporta riqueza al campo, pero también evidencia la ausencia de consensos sólidos respecto a la operacionalización de la revictimización y la medición estandarizada de los riesgos psicosociales asociados (Messing et al., 2012; Muñoz-Rivas et al., 2024). Esta dispersión metodológica dificulta la comparación directa entre estudios y limita la consolidación de indicadores homogéneos de riesgo.

En conjunto, los hallazgos permiten reconocer patrones transversales que atraviesan distintos contextos geográficos y poblacionales, lo que refuerza la consistencia del fenómeno de la revictimización como un problema persistente en escenarios de violencia familiar. Al mismo tiempo, se identifican limitaciones recurrentes en los estudios revisados, como el uso predominante de diseños transversales y la dependencia de autoinformes, aspectos que condicionan el alcance explicativo de los hallazgos (Giraldo-Rodríguez et al., 2022; Rivera Rivera et al., 2006), afectando la capacidad de establecer relaciones causales robustas.

4. DISCUSIÓN

La presente revisión sistematizada permitió contrastar de manera articulada los hallazgos acumulados sobre la revictimización en contextos de violencia familiar, integrando evidencia empírica generada entre los años 2000 y 2025. Desde esta perspectiva, los resultados dialogan con el cuerpo teórico previo al confirmar que la revictimización no constituye un evento aislado, sino una trayectoria progresiva vinculada a experiencias tempranas de violencia y a vulnerabilidades psicosociales persistentes a lo largo del ciclo vital. Estudios longitudinales y retrospectivos ya habían advertido esta continuidad entre victimización infantil y revictimización adulta, particularmente en mujeres expuestas a abuso físico y sexual durante la niñez (Rivera Rivera et al., 2006; Zamir et al., 2018).

En coherencia con los resultados sintetizados en la Tabla 2, esta trayectoria no solo se confirma, sino que se complejiza al evidenciarse como un proceso dinámico de acumulación de riesgos, en el que interactúan factores individuales, relacionales e institucionales. En este sentido, la revictimización puede comprenderse como un fenómeno de vulnerabilidad estructurada, más que como una repetición contingente de eventos violentos, lo que supone un giro interpretativo relevante en el análisis del problema.

Uno de los aportes centrales de esta revisión radica en la consolidación de la evidencia que identifica a los síntomas de estrés postraumático, la disociación y las dificultades en la regulación emocional como mecanismos explicativos recurrentes en los procesos de revictimización. Investigaciones previas habían señalado estos vínculos de manera fragmentada; sin embargo, los estudios sistematizados en este trabajo permiten observar una convergencia consistente entre diferentes poblaciones, rangos

etarios y metodologías. En particular, la función mediadora del estrés postraumático ha sido documentada tanto en adolescentes vinculadas a sistemas de protección como en mujeres adultas expuestas a violencia de pareja, lo que refuerza su papel como eje transversal en la explicación del fenómeno (Auslander et al., 2018; Messing et al., 2012).

Este hallazgo adquiere mayor solidez al considerar que varios estudios incluidos presentan diseños longitudinales y modelos de ecuaciones estructurales (SEM), lo que permite establecer relaciones causales más robustas entre trauma temprano y revictimización posterior (ver Tabla 2). En este marco, el TEPT no solo actúa como consecuencia del trauma, sino como un mediador activo que reorganiza los patrones cognitivos, afectivos y conductuales de las víctimas, incrementando su exposición a nuevas situaciones de riesgo.

En comparación con el estado del arte anterior, la presente revisión amplía la comprensión del fenómeno al incorporar estudios recientes que integran factores protectores junto a los tradicionales factores de riesgo. Revisiones sistemáticas recientes destacan que variables como el apego seguro, el acceso a redes de apoyo y la intervención terapéutica especializada pueden atenuar la probabilidad de revictimización, incluso en personas con antecedentes severos de trauma interpersonal (Kühner et al., 2025; Ortega Pacheco et al., 2024).

Este enfoque integrador representa un avance significativo hacia modelos explicativos de tipo ecológico, en los que la revictimización se entiende como el resultado de la interacción entre vulnerabilidades individuales y recursos contextuales. Así, la evidencia sugiere que la presencia de factores protectores no elimina el riesgo, pero sí modifica su trayectoria, reduciendo la probabilidad de cronificación del ciclo de violencia.

En este contexto, los resultados permiten establecer diferencias relevantes según el momento del ciclo vital en que ocurre la revictimización. Mientras que en la adolescencia predominan las trayectorias mediadas por sintomatología internalizante y contextos de vulnerabilidad institucional, en la adultez emergen con mayor fuerza variables relacionales, como el estilo de apego, la dependencia emocional y la normalización de la violencia en la pareja (Kuijpers et al., 2012; Mazzarello et al., 2022). Esta diferenciación evolutiva se ve respaldada por la diversidad metodológica identificada en los estudios incluidos, donde los diseños longitudinales permiten observar la transición de factores individuales hacia patrones relacionales más complejos en etapas posteriores del desarrollo. En consecuencia, la revictimización no solo cambia en frecuencia, sino también en su forma de manifestación, lo que exige enfoques de intervención diferenciados y sensibles al desarrollo.

Desde una perspectiva comparativa, los hallazgos también refuerzan la relevancia de los enfoques interseccionales. Estudios centrados en mujeres mayores, migrantes o pertenecientes a minorías sexuales evidencian que la revictimización se intensifica cuando las experiencias de violencia interactúan con desigualdades estructurales, tales como discriminación, precariedad económica o desplazamiento forzado (Giraldo-Rodríguez et al., 2022; Silva Hernández & Alfaro Trujillo, 2021).

De la misma manera, la inclusión de estudios con enfoque institucional, como el caso ecuatoriano analizado en la matriz, permite visibilizar la revictimización institucional como una dimensión crítica del fenómeno, vinculada a fallas en los sistemas judiciales y de protección. Este aspecto amplía el análisis más allá del nivel individual, incorporando la responsabilidad de las estructuras sociales en la reproducción de la violencia.

La discusión de los resultados confirma que la revictimización en la violencia familiar constituye un fenómeno multideterminado, cuya comprensión exige integrar variables psicológicas, relacionales y contextuales. Al sistematizar estudios con diseños diversos y poblaciones heterogéneas, esta revisión contribuye a ordenar el conocimiento disponible y a fortalecer la base empírica para el diseño de intervenciones preventivas y terapéuticas más precisas. No obstante, es importante señalar que la heterogeneidad metodológica identificada especialmente en la operacionalización del concepto de revictimización y en los instrumentos de medición constituye una limitación relevante del campo, ya que dificulta la comparación directa entre estudios y la construcción de indicadores estandarizados. Este vacío metodológico representa una línea prioritaria para futuras investigaciones.

En consecuencia, el trabajo no solo dialoga críticamente con el estado del arte previo, sino que aporta una síntesis actualizada que resulta pertinente, tanto para la investigación académica como para la práctica clínica y la formulación de políticas sociales (Bellot et al., 2024; Muñoz-Rivas et al., 2024). En términos aplicados, los hallazgos sugieren la necesidad de diseñar intervenciones integrales que combinen atención psicológica especializada, fortalecimiento de redes de apoyo y reformas institucionales orientadas a prevenir la revictimización secundaria, consolidando así un enfoque preventivo y restaurativo frente a la violencia familiar.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La revisión sistematizada realizada confirma que la revictimización en el contexto de la violencia familiar responde a una configuración compleja de experiencias traumáticas tempranas, vulnerabilidades psicosociales persistentes y dinámicas relacionales disfuncionales que se refuerzan a lo largo del tiempo. Los hallazgos permiten sostener que la exposición inicial a distintas formas de violencia durante la infancia incrementa la probabilidad de revictimización posterior, no como un efecto directo aislado, sino mediante mecanismos psicológicos que alteran la percepción del riesgo, la regulación emocional y los vínculos interpersonales. Esta explicación resulta coherente con la evidencia longitudinal que vincula trauma temprano, disociación y revictimización a lo largo del ciclo vital.

En correspondencia con el proceso metodológico PRISMA y la evidencia sintetizada en la Tabla 2, se concluye que la revictimización debe entenderse como un fenómeno de naturaleza procesual y acumulativa, caracterizado por la interacción sostenida de múltiples factores de riesgo que operan de manera simultánea en diferentes niveles del sistema ecológico del individuo. Esta comprensión permite superar enfoques lineales y avanzar hacia interpretaciones más integradoras del fenómeno.

Uno de los aportes más consistentes del estudio radica en la identificación del estrés postraumático como un eje articulador de la revictimización. La síntesis de la evidencia muestra que los síntomas postraumáticos, no solo constituyen una consecuencia del maltrato previo, sino que operan como un mecanismo activo que favorece la repetición de experiencias violentas, al interferir en la toma de decisiones, la evaluación de señales de amenaza y la capacidad de establecer límites interpersonales. Este patrón se replica tanto en poblaciones adolescentes como adultas, lo que explica la estabilidad del fenómeno en diferentes etapas del desarrollo.

Adicionalmente, la evidencia analizada permite afirmar que el TEPT actúa como un mediador transversal que conecta las experiencias de victimización temprana con las trayectorias de revictimización en la adultez, consolidándose como una variable clave para la comprensión etiológica del fenómeno y como un punto crítico de intervención clínica.

De la misma manera, los resultados permiten concluir que la revictimización no puede ser comprendida únicamente desde variables individuales. Los estudios analizados evidencian que factores relacionales, como el apego inseguro, la dependencia emocional y la normalización de la violencia en la pareja, interactúan con contextos sociales marcados por desigualdad, migración forzada o fragilidad institucional, intensificando la exposición al daño reiterado. Esta convergencia de variables explica por qué ciertos grupos presentan trayectorias de revictimización más persistentes y severas, incluso en presencia de intervenciones parciales.

Desde una perspectiva aplicada, la revisión pone de manifiesto que las estrategias de prevención e intervención deben superar enfoques centrados exclusivamente en la atención del episodio violento inicial. La evidencia sugiere que la reducción del riesgo de revictimización requiere intervenciones integrales orientadas al abordaje del trauma complejo, el fortalecimiento de recursos relacionales y la reducción de condiciones estructurales que perpetúan la vulnerabilidad. En este sentido, los modelos terapéuticos que integran componentes psicosociales y contextuales muestran mayor potencial para interrumpir los ciclos de violencia recurrente.

De la misma manera, se destaca la necesidad de fortalecer los sistemas institucionales de protección y justicia, con el fin de reducir la revictimización secundaria o institucional, evidenciada en algunos de los estudios analizados. Esto implica mejorar los protocolos de atención, garantizar procesos sensibles al trauma y promover la articulación intersectorial entre salud, justicia y servicios sociales.

Finalmente, el presente trabajo aporta una síntesis actualizada que ordena el conocimiento disperso sobre los riesgos psicosociales asociados a la revictimización en la violencia familiar, ofreciendo un marco interpretativo útil para futuras investigaciones, la práctica clínica y el diseño de políticas públicas. La articulación de evidencia empírica diversa permite comprender, no solo qué variables se asocian a la revictimización, sino por qué estas relaciones se mantienen en el tiempo, lo que constituye un insumo esencial para avanzar hacia respuestas preventivas más eficaces y sostenibles.

No obstante, se identifican limitaciones en el campo de estudio, especialmente, relacionadas con la heterogeneidad en la definición y medición de la revictimización, así como la predominancia de diseños observacionales y el uso de autoinformes, lo que puede restringir la generalización de los hallazgos. En consecuencia, se recomienda el desarrollo de investigaciones futuras con diseños longitudinales más robustos, instrumentos estandarizados y enfoques mixtos que permitan profundizar en la comprensión del fenómeno.

6. REFERENCIAS

- Auslander, W., Tlapek, S. M., Threlfall, J., Edmond, T., & Dunn, J. (2018). Mental Health Pathways Linking Childhood Maltreatment to Interpersonal Revictimization During Adolescence for Girls in the Child Welfare System. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(7), 1169-1191. <https://doi.org/10.1177/0886260515614561>
- Bellot, A., Muñoz-Rivas, M. J., Botella, J., & Montorio, I. (2024). Factors Associated with Revictimization in Intimate Partner Violence: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Behavioral Sciences*, 14(2). <https://doi.org/10.3390/bs14020103>
- Bruera, J. A., Bobbio, A., Arbach, K., Bruera, J. A., Bobbio, A., & Arbach, K. (2022). Relación entre la victimización infantil y la violencia de pareja en población adulta de Argentina. *Revista Criminalidad*, 64(3), 79-94. <https://doi.org/10.47741/17943108.367>
- Contreras Sáez, M. A., Fresno Rodríguez, A., & Hernández González, O. (2022). Violencia filio - parental: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*, 14(2), 13-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8555555>
- Cortés, C. I. J., Aragón, S. R., Castro, E. F. A. de, & Rivera, L. R. (2015). Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. *Acta de investigación psicológica*, 5(3), 2224-2239. [https://doi.org/10.1016/S2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(16)30012-6)
- Cruz, M. C. R.-D. la, & Alarco, J. J. (2021). Las mujeres que sufren de maltrato infantil tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia ejercida por la pareja en Perú. *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 24, e210058. <https://doi.org/10.1590/1980-549720210058>
- Gambetta, V., & Russo, C. (2022). Órdenes de protección en Montevideo, Uruguay: Qué tan efectivas son para prevenir la revictimización conyugal de las mujeres. *Investigaciones Feministas*, 13(1), 303-316. <https://doi.org/10.5209/infe.77631>
- García, A. O., Pino, N. L. L., Pérez, L. F. C., & Bustamante, A. R. (2022). Violencia en la relación de pareja: Tipos, manifestaciones e intervenciones. Revisión documental. *Tempus Psicológico*, 5(2). <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.5.2.4237.2022>

- Ghafoerkhan, R. S., Scholte, W. F., Bieleveldt, S., van der Aa, N., & Boelen, P. A. (2025). Sexual revictimisation risk mitigation among survivors of sexual violence and trafficking: A multi-method feasibility study of a body-oriented treatment module. *Counselling Psychology Quarterly*, 38(3), 479-506. <https://doi.org/10.1080/09515070.2024.2424160>
- Giraldo-Rodríguez, L., Mino-León, D., Aragón-Grijalva, S. O., & Agudelo-Botero, M. (2022). The revictimization of older Mexican women: Understanding the accumulation of multiple victimizations throughout a lifetime. *BMC Geriatrics*, 22(1). <https://doi.org/10.1186/s12877-021-02734-5>
- Hébert, M., Lapierre, A., MacIntosh, H. B., & Ménard, A. D. (2021). A Review of Mediators in the Association between Child Sexual Abuse and Revictimization in Romantic Relationships. *Journal of Child Sexual Abuse*, 30(4), 385-406. <https://doi.org/10.1080/10538712.2020.1801936>
- Herrera, M. J., & Amor Andrés, P. J. (2017). Vulneración de las órdenes de protección por parte de hombres condenados previamente por violencia de pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27, 1-8. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.003>
- Klinger Rodríguez, B. Y. (2024). El Marco Legal de la Violencia Familiar en Ecuador: Análisis y Efectividad. *REINCISOL: Revista de Investigación Científica y Social*, 3(5), 1515-1535. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9593155>
- Kühner, C., Verdaasdonk, I., Christ, C., Goudriaan, A. E., Thomaes, K., & de Waal, M. (2025). Risk and protective factors for interpersonal revictimization in people with post-traumatic stress symptoms: A systematic review. *Frontiers in Psychology*, 16. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2025.1610030>
- Kuijpers, K. F., van der Knaap, L. M., & Winkel, F. W. (2012). Risk of Revictimization of Intimate Partner Violence: The Role of Attachment, Anger and Violent Behavior of the Victim. *Journal of Family Violence*, 27(1), 33-44. <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9399-8>
- Lindhorst, T., Beadnell, B., Jackson, L. J., Fieland, K., & Lee, A. (2009). Mediating Pathways Explaining Psychosocial Functioning and Revictimization as Sequelae of Parental Violence Among Adolescent Mothers. *American Journal of Orthopsychiatry*, 79(2), 181-190. <https://doi.org/10.1037/a0015516>
- Mayor Walton, S., Salazar Pérez, C. A., Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Mazzarello, O., Gagné, M.-E., & Langevin, R. (2022). Risk Factors for Sexual Revictimization and Dating Violence in Young Adults with a History of Child Sexual Abuse. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 15(4), 1113-1125. <https://doi.org/10.1007/s40653-022-00462-5>

- Messing, J. T., La Flair, L., Cavanaugh, C. E., Kanga, M. R., & Campbell, J. C. (2012). Testing posttraumatic stress as a mediator of childhood trauma and adult intimate partner violence victimization. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 21(7), 792-811. <https://doi.org/10.1080/10926771.2012.686963>
- Molina, D. G. C., & Menacho, K. M. C. (2023). Revictimización en delitos de agresión contra mujeres o integrantes del grupo familiar. *Llalliq*, 3(2), ág. 315-326. <https://doi.org/10.32911/llalliq.2023.v3.n2.1098>
- Moscoso Parra, R. K., Correa Calderón, J. E., Orellana Izurieta, G., Moscoso Parra, R. K., Correa Calderón, J. E., & Orellana Izurieta, G. (2018). El derecho constitucional a la no re victimización de las mujeres en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 60-68. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018000400060&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Muñoz-Rivas, M. J., Ronzón-Tirado, R., López-Ossorio, J. J., & Redondo, N. (2024). Beyond the Initial Assault: Characterizing Revictimization in Intimate Partner Violence and Its Implications for Women's Health. *Psychosocial Intervention*, 33(2), 65-72. <https://doi.org/10.5093/pi2024a4>
- Ochotorena, J. de P., & Martín Ayala, J. L. (2005). Situaciones traumáticas: Un estudio sobre su prevalencia en población universitaria. *Psicología conductual = behavioral psychology: Revista internacional de psicología clínica y de la salud*, 13(1), 79-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1214461>
- Ojeda, S. L. M., & Avendaño-Prieto, B. lucia. (2020). Victimización judicial, una mirada a la atención del sistema jurídico a víctimas que interponen la denuncia. *Revista Republicana*, (29), 69-88. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/655>
- Ortega Pacheco, Y. J., Gallo-Barrera, Y. D., & Pozo Muñoz, C. (2024). Risk and protective factors for revictimization from intimate partner violence: A systematic review. *International Journal of Social Psychiatry*, 70(8), 1379-1391. <https://doi.org/10.1177/00207640241270816>
- Rey-Suquilanda, C. F., Balarezo-Mero, O. D., Vera-Mendoza, C. I., & Mera-García, E. D. (s. f.). Valoración de la violencia de género contra la mujer. *Iustitia socialis*, 5(3), 622-637. <https://doi.org/10.35381/racji.v5i3.1136>
- Rivera Rivera, L., Allen, B., Chávez Ayala, R., & Avila-Burgos, L. (2006). Abuso físico y sexual durante la niñez y revictimización de las mujeres mexicanas durante la edad adulta. *Salud pública de México*, 48(Extra 2), 268-278. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2106709>
- Santana, D. M. B., & Núñez, A. I. S. (2021). La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 624-637. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.174>

- Silva Hernández, A., & Alfaro Trujillo, B. (2021). Huida inmovilizada en Tijuana: Desplazamiento forzado de mujeres mexicanas hacia Estados Unidos. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (129), 3.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8328498>
- Smith Bonilla, B., & Alvarez Morales, M. (2007). Revictimización un fenómeno invisibilizado en las instituciones. *Medicina Legal de Costa Rica*, 24(1), 65-100.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1409-00152007000100004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Tomkins, J., Jolliffe Simpson, A. D., & Polaschek, D. L. L. (2025). High-risk Victims of Intimate Partner Violence: An Examination of Abuse Characteristics, Psychosocial Vulnerabilities and Reported Revictimization. *Journal of Family Violence*, 40(4), 827-841. <https://doi.org/10.1007/s10896-023-00661-0>
- White Ward, O. A. (2003). Trauma por maltrato y revictimización en menores. *Medicina Legal de Costa Rica*, 20(2), 27-46.
http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1409-00152003000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Zamir, O., Szepeswol, O., Englund, M. M., & Simpson, J. A. (2018). The role of dissociation in revictimization across the lifespan: A 32-year prospective study. *Child Abuse and Neglect*, 79, 144-153.
<https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.02.001>

FEMINICIDIO Y CONVERSACIÓN PÚBLICA EN X EN ECUADOR: ANÁLISIS TEMPORAL Y DISCURSIVO DEL HASHTAG #FEMINICIDIO (2025)

Andrea Aucapiña
andrea.aucapina.37@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9023-5994>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

María Elizabeth León Prieto
mleonp@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1307-889X>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 21/03/26
Aceptado: 22/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La violencia basada en género alcanza su expresión más extrema en el feminicidio, cuyo debate público ha hallado en las plataformas digitales un escenario de creciente relevancia social. Este estudio examina la correspondencia temporal entre los casos documentados en Ecuador durante 2025 y los episodios de activación conversacional registrados en la red social X en torno al hashtag #Feminicidio, caracterizando a su vez los marcos discursivos predominantes en los momentos de mayor intensidad comunicativa. El abordaje metodológico combinó un enfoque mixto no experimental, observacional y longitudinal, a partir de 1.090 publicaciones públicas extraídas de 100 cuentas institucionales, organizaciones sociales, activistas y medios de comunicación. Los resultados revelan una dinámica discontinua articulada en seis picos conversacionales: tres de alta intensidad vinculados al caso Esther en febrero, al Día Internacional de la Mujer en marzo y a la sentencia del caso María Belén Bernal en noviembre y tres de menor intensidad, asociados a actualizaciones judiciales y a las reacciones iniciales ante el caso Alison. Durante estos episodios emergieron cinco orientaciones discursivas predominantes: demanda de justicia, denuncia estructural de la violencia de género, movilización social, memoria de las víctimas y amplificación mediática. El conjunto de estos hallazgos pone de manifiesto que el espacio digital no se reduce a un registro de reacciones ante sucesos offline, sino que constituye un ámbito activo de construcción simbólica e interpretación colectiva sobre la violencia contra las mujeres.

Palabras clave: feminicidio, conversación digital, redes sociales, hashtag #Feminicidio, X.

FEMICIDE AND PUBLIC CONVERSATION ON X IN ECUADOR: A TEMPORAL AND DISCURSIVE ANALYSIS OF THE HASHTAG #FEMINICIDIO (2025)

ABSTRACT

Gender-based violence reaches its most extreme form in femicide, and public discourse on this issue has found a platform of growing social relevance on digital media. This study examines the temporal correlation between cases documented in Ecuador during 2025 and episodes of conversational engagement recorded on social media platform X around the hashtag #Feminicidio, while also characterizing the predominant discursive frameworks during periods of peak communicative intensity. The methodological approach combined a mixed, non-experimental, observational, and longitudinal design, based on 1,090 public posts extracted from 100 institutional accounts, social organizations, activists, and media outlets. The results reveal a discontinuous dynamic articulated across six conversational peaks: three of high intensity linked to the Esther case in February, International Women's Day in March, and the ruling in the María Belén Bernal case in November; and three of lower intensity, associated with judicial updates and initial reactions to the Alison case. During these episodes, five predominant discursive themes emerged: demands for justice, structural denunciation of gender-based violence, social mobilization, remembrance of the victims, and media amplification. Taken together, these findings show that the digital space is not merely a record of reactions to offline events, but rather an active arena for symbolic construction and collective interpretation of violence against women.

Key words: femicide, online conversation, social media, #Feminicide hashtag, X.

Correo principal para contacto: angieestefania153@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Lejos de poder ser catalogado como un delito aislado, el feminicidio constituye la manifestación más extrema del *continuum* de violencia basada en género y hunde sus raíces en estructuras de desigualdad que se perpetúan en el tiempo, en relaciones de poder marcadamente asimétricas y en la incapacidad crónica de las instituciones para garantizar la protección efectiva de las mujeres (CEPAL, 2022). Aproximarse a este fenómeno supone, necesariamente, atender las dimensiones simbólicas, culturales e institucionales que lo constituyen e interactúan de forma dinámica con marcos normativos y colectivos, inscritos en coordenadas históricas y tecnológicas específicas (Segato, 2016). En el Ecuador, la conjugación de una impunidad persistente con una cobertura mediática de carácter episódico, ha generado un patrón reiterado: determinados casos logran concentrar atención pública de manera momentánea para luego verse desplazados por un declive progresivo del interés colectivo (ONU Mujeres Ecuador, 2023; Rovira, 2022). Tal dinámica, se inscribe en un escenario más amplio en el que el fenómeno se ha consolidado como problema social recurrente, cuya presencia en el debate público se activa fundamentalmente a partir de casos emblemáticos y de denuncias reiteradas acerca de la ineficacia institucional (Ahmmad et al., 2025; Uğur et al., 2025).

La irrupción y consolidación de los entornos digitales ha transformado de manera profunda las condiciones en que el feminicidio es visibilizado, narrado e interpretado en el espacio público. Dentro de este ecosistema comunicativo emergente, plataformas como X han pasado a ocupar un lugar central como espacios de denuncia, distribución de información e indignación (Molina & Soria, 2025; Mendes et al., 2019; Hernández, 2021). En ese marco, los hashtags vinculados a la violencia de género funcionan como mecanismos de agregación temática que permiten conectar conversaciones dispersas, amplificar demandas sociales y estructurar procesos de movilización simbólica (Treré, 2017; Clark-Parsons, 2021; Esquivel, 2019). No obstante, estas dinámicas no se desarrollan en un entorno neutro: están atravesadas por lógicas algorítmicas que establecen jerarquías entre contenidos y condicionan la visibilidad de ciertos discursos en detrimento de otros (Bonini & Treré, 2021; Mendes et al., 2025). De tal modo, la amplificación algorítmica y las métricas de interacción ejercen una influencia directa sobre los patrones de circulación narrativa y sobre la intensidad que adquiere la conversación pública (Gillespie, 2019; Council of Europe, 2024).

Desde una óptica psicosocial, el espacio de conversación digital puede ser conceptualizado como un ámbito de procesamiento cognitivo y emocional de naturaleza colectiva. Frente a casos de alta exposición mediática, los usuarios no se comportan como meros receptores: elaboran juicios morales, atribuyen responsabilidades y construyen interpretaciones compartidas de los hechos, poniendo en juego mecanismos de identificación, empatía e indignación que organizan y orientan la atención social (Milan & Treré, 2019; Bhuptani et al., 2023). Con todo, ese mismo espacio es también terreno fértil para procesos de revictimización, negación y culpabilización, configurando así un campo discursivo atravesado por tensiones en el que la solidaridad, el hostigamiento y la disputa simbólica coexisten de manera simultánea (Bogen et al., 2021; Fileborn et al., 2022; Castro, 2024). La confluencia entre medios tradicionales y usuarios digitales intensifica estas dinámicas, favorece la

proliferación de discursos antifeministas y alimenta la reinterpretación pública permanente de los acontecimientos (Carpenter et al., 2023; Treré, 2020; Ging & Siapera, 2019).

Diversas investigaciones sobre atención colectiva han puesto de manifiesto que la actividad comunicativa en redes sociales no se distribuye de manera homogénea ni continua, sino que tiende a concentrarse en episodios de alta densidad denominados ráfagas o picos conversacionales que se caracterizan por aumentos abruptos y transitorios en el volumen de publicaciones, generalmente desencadenados por eventos ocurridos en el mundo offline (Alshaabi et al., 2021; Banet-Weiser, 2018). Estos episodios expresan procesos de activación social y resonancia emocional frente a hechos de elevada carga simbólica (Mendes et al., 2019; Revilla, 2019). Investigaciones más recientes han añadido que dichos picos pueden adoptar morfologías temporales y distintas entre sí: algunos se agotan con rapidez, mientras que otros se prolongan cuando quedan anclados a procesos judiciales, movilizaciones sociales o debates de mayor alcance (Lehmann et al., 2020; García & Magaña, 2022; Fernández & Waisbord, 2021). Desde una perspectiva estructural, el análisis de redes de coocurrencia temática ha resultado útil para identificar patrones internos de organización de la conversación en torno a hashtags de alta visibilidad (Jiang & Xu, 2023).

En este panorama, aplicada al campo específico del feminicidio, la dimensión temporal adquiere un valor analítico particular: posibilita distinguir entre respuestas inmediatas a casos puntuales y dinámicas de movilización colectiva de mayor alcance y duración. Sin embargo, pese al crecimiento sostenido de los estudios sobre activismo digital y análisis del discurso, esta dimensión no ha recibido la atención sistemática que su relevancia exige (Dickel & Evolvi, 2023; Belotti et al., 2021). Con el propósito de contribuir a subsanar esa limitación, el presente estudio incorpora herramientas metodológicas de probada solidez para la detección de cambios estructurales en series temporales en particular, modelos de burst detection, change-point detection y estudios de eventos (Brodersen, 2015; Truong et al., 2020) cuya aplicación integrada al análisis del feminicidio permanece hasta el momento escasamente explorada (Lehmann et al., 2020; García & Magaña, 2022). A ello se suma que la violencia de género en entornos digitales ha sido abordada desde perspectivas discursivas que documentan patrones sistemáticos de agresión online orientada específicamente contra las mujeres (Vélez & Valdivia, 2021; Núñez Puente & Fernández Romero, 2019).

En el contexto ecuatoriano, la elaboración académica existente se ha concentrado, mayoritariamente, en aproximaciones de corte descriptivo o cualitativo centradas en la cobertura mediática y en el uso de hashtags relacionados con la violencia de género (Sued & Hernández Garza, 2023; Benites-Proaño et al., 2024; García, 2023). El análisis sistemático de la articulación temporal entre los casos documentados y los picos de conversación pública en X, así como el examen de los marcos discursivos predominantes en esos momentos de alta densidad comunicativa, sigue siendo un campo escasamente desarrollado (Rovira, 2022; Pila & Estrada, 2023), lo que restringe la comprensión de los mecanismos de activación colectiva y de construcción simbólica del fenómeno en el espacio digital.

La puesta de atención a esta brecha responde a una razón analítica de fondo: la visibilidad pública del feminicidio no se explica únicamente por la gravedad objetiva del

hecho, sino también y de manera decisiva, por los procesos de amplificación mediática y jerarquización algorítmica que determinan qué casos logran posicionarse en el centro del debate público y cuáles quedan relegados a sus márgenes (Bonini & Treré, 2021; Gillespie, 2019; Cinelli et al., 2021; Mendes et al., 2025). La articulación entre el análisis temporal y el examen discursivo ofrece la posibilidad de identificar, no únicamente cuándo emerge la conversación, sino también qué marcos interpretativos predominan durante los picos de atención y qué formas de atribución moral se consolidan en esos momentos (Mendes et al., 2019; Revilla, 2019). Desde esta perspectiva, la investigación contribuye a esclarecer el vínculo entre los acontecimientos offline y la activación digital, así como los ciclos de visibilización y repliegue que caracterizan la agenda pública en entornos mediáticos híbridos (Fernández & Waisbord, 2021; Treré, 2020).

De esta manera, la investigación tuvo como objetivo central analizar la correspondencia temporal entre los casos de feminicidio registrados en Ecuador a lo largo de 2025 y los episodios de conversación pública en X organizados en torno al hashtag #Feminicidio, así como examinar los marcos discursivos predominantes que emergen en esos momentos de alta densidad comunicativa. La interrogante que orientó el estudio se formuló del siguiente modo: ¿en qué medida los casos de feminicidio documentados en Ecuador durante 2025 se corresponden con los picos de activación conversacional registrados en X y qué orientaciones interpretativas predominan en dichos episodios? Inscrito en el campo de la psicología social con proyecciones hacia el ámbito forense, el trabajo busca aproximarse a los procesos mediante los que el delito adquiere significación colectiva, además de aportar herramientas analíticas que contribuyan a comprender la construcción simbólica del fenómeno en el espacio digital.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño metodológico

El estudio se estructuró a partir de un enfoque predominantemente cuantitativo, complementado con un componente cualitativo de análisis temático del contenido. La investigación es de tipo: no experimental, dado que los fenómenos se examinan tal como se producen en su contexto natural, sin manipulación de variables independientes; observacional, puesto que el análisis recae sobre datos públicos generados en la plataforma X, sin ningún tipo de intervención directa sobre los participantes; y longitudinal, en la medida en que se rastrea la dinámica temporal de la conversación pública a lo largo del año 2025.

El alcance del estudio es a la vez descriptivo y analítico. Descriptivo, porque permite caracterizar la evolución del volumen de publicaciones vinculadas al hashtag #Feminicidio y los marcos discursivos predominantes en los momentos de mayor densidad comunicativa. Analítico, porque examina la correspondencia temporal entre los casos de feminicidio documentados en Ecuador y los picos de conversación registrados en la plataforma, con el propósito de identificar patrones de activación de la conversación pública digital.

Población, muestra y contexto

La población de referencia estuvo integrada por la totalidad de publicaciones tuits de acceso público, emitidas en la red social X por fuentes especializadas (cuentas

institucionales, oficiales y de activistas) que incorporaron el hashtag #Feminicidio durante 2025 y que guardaron correspondencia temporal con casos de feminicidio ocurridos en Ecuador. La elección de esta etiqueta se fundamentó en su uso predominante dentro de la conversación pública digital en los contextos ecuatorianos y latinoamericanos para referirse al asesinato de mujeres por razones de género. Frente a variantes regionales como #Femicidio, el término #Feminicidio exhibió mayor frecuencia de uso y mayor capacidad de agregación temática, lo que facilitó la captura de un volumen más representativo de publicaciones vinculadas al fenómeno. Dado el carácter digital de la investigación, las variables consideradas no fueron de orden sociodemográfico, sino propias del contenido: fecha de publicación, volumen de interacciones y tipología discursiva.

El corpus se construyó a partir de una muestra no probabilística e intencional de 100 cuentas de la plataforma X, organizadas en seis categorías de actores: instituciones nacionales del Estado Fiscalía General, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, entre otras (12 cuentas); consejos de la judicatura provinciales (14 cuentas); fiscalías provinciales (12 cuentas); organizaciones no gubernamentales y observatorios especializados en derechos humanos y género (16 cuentas); medios de periodismo judicial y de género (18 cuentas); colectivos de activismo feminista y figuras públicas con trayectoria documentada en el debate sobre violencia de género (28 cuentas). La incorporación de cada cuenta respondió a criterios explícitos de relevancia temática, participación documentada en el debate público sobre feminicidio en Ecuador durante 2025 y diversidad de perfiles, con el propósito de garantizar una representación equilibrada de los distintos actores que intervienen en la construcción de la agenda digital sobre violencia de género. La acotación a 100 cuentas obedeció a una decisión metodológica deliberada: asegurar la inclusión de los actores más significativos de la conversación digital sin comprometer la viabilidad del análisis discursivo durante los episodios de mayor densidad comunicativa.

A partir de ese conjunto de cuentas, se recopiló el material publicado en los episodios de alta actividad identificados mediante el análisis temporal, conformando así el corpus del estudio. En este sentido, quedaron excluidas las publicaciones duplicadas, el contenido automatizado, los usos del hashtag no relacionados con el fenómeno, los mensajes con información sensible identificable y todo contenido ajeno al período o al contexto geográfico delimitado.

Instrumentos

La recolección de tuits públicos se llevó a cabo mediante acceso a la API oficial de X (Twitter API v2, nivel académico), a través de un sistema Collector desarrollado en Python que permitió una captura granular de datos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. La extracción no se limitó al contenido textual, sino que abarcó metadatos estructurales como identificadores de usuario, marcas de tiempo en formato ISO 8601 y métricas de interacción en tiempo real. Para garantizar la integridad del corpus, se implementó un algoritmo de limpieza que eliminó retuits idénticos y contenido generado por cuentas automatizadas, identificadas a partir de criterios de frecuencia inusual de publicación y repetición textual sistemática. Complementariamente, mediante expresiones regulares y depuración de caracteres

especiales, se normalizó el texto eliminando URLs, menciones y símbolos irrelevantes, preservando únicamente el contenido léxico significativo para el análisis.

Con lo que respecta al procesamiento cuantitativo, este se centralizó en un entorno de ciencia de datos basado en Python 3, apoyado en las librerías Pandas (v2.x), para la construcción de DataFrames y el manejo de series temporales, y NumPy, para la computación numérica y el cálculo de desviaciones estándar en el volumen de publicaciones. Las variables registradas incluyeron la fecha de publicación, el texto íntegro del tuit, el número de interacciones, retuits, respuestas y "me gusta" y los metadatos básicos disponibles públicamente. El procesamiento cualitativo se desarrolló con el software Taguette, herramienta de codificación abierta que permitió la clasificación temática del contenido mediante tablas temáticas sistemáticas. La combinación de procedimientos algorítmicos con revisión manual garantizó coherencia categorial en ambas dimensiones del análisis.

Finalmente, los resultados fueron integrados en VisionData (<https://fmn-a-2025.web.app/>), una aplicación web desarrollada con Next.js y Tailwind CSS específicamente para este estudio. La plataforma incorpora gráficos de series temporales con capacidad de zoom que permiten observar la evolución diaria de la conversación, representaciones gráficas de la distribución de interacciones desarrolladas con Recharts y un sistema de filtrado inteligente de hashtags que, al excluir etiquetas genéricas, facilita la identificación de tendencias temáticas específicas vinculadas a los casos analizados. La validez del instrumento se sustentó en dos dimensiones complementarias: la validez de contenido, derivada de la recolección exclusiva de publicaciones pertinentes al fenómeno de estudio y la validez de criterio, obtenida al contrastar los picos conversacionales detectados con los registros documentados de feminicidio.

Procesamiento y análisis de datos

Fase 1: recolección y organización de datos cuantitativos. Durante esta primera fase, se ejecutó la recolección sistemática de tuits públicos que incorporaron el hashtag #Feminicidio en la plataforma X entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El proceso de depuración comprendió la eliminación de duplicados, retuits idénticos y contenido irrelevante, así como la detección de actividad automatizada mediante los criterios técnicos descritos. De manera paralela, los casos documentados de feminicidio, ocurridos en Ecuador durante 2025, fueron sistematizados a partir de fuentes secundarias especializadas, registros de la Fiscalía General del Estado, informes de ONU Mujeres Ecuador, datos del INEC y cobertura de prensa verificada y organizados en una matriz cronológica. Cuando un mismo caso fue reportado por múltiples fuentes, se recurrió a la triangulación documental para garantizar consistencia temporal y geográfica en su registro.

Fase 2: Análisis temporal y detección de picos conversacionales. El volumen de publicaciones se examinó mediante series temporales de frecuencia diaria. Se definieron como picos conversacionales aquellas fechas en que el volumen superó en más de dos desviaciones estándar la media diaria del período, criterio que permitió identificar con precisión estadística los seis episodios de activación analizados. Posteriormente, se estableció la correspondencia temporal entre los picos identificados

y los casos documentados de feminicidio, estimando la proximidad entre los hechos registrados y los incrementos observados en la actividad comunicativa

Fase 3: Análisis cualitativo del discurso e integración de resultados. La totalidad de los tuits publicados durante cada pico conversacional fue sometida a análisis cualitativo, otorgando prioridad analítica a aquellas publicaciones con mayor volumen de interacciones e indicadores de mayor resonancia pública. El procesamiento de este subcorpus se realizó con el software Taguette, herramienta de codificación abierta y se construyeron tablas temáticas orientadas a la categorización sistemática de los principales ejes discursivos emergentes. Un aspecto central del procedimiento consistió en anclar, de manera explícita, cada orientación interpretativa identificada al caso o fecha específica que originó el pico correspondiente, estableciendo así un vínculo analítico directo entre la dimensión temporal y el contenido discursivo. La integración final de los resultados cuantitativos y cualitativos se llevó a cabo mediante triangulación metodológica, articulando la dinámica de activación conversacional con los marcos interpretativos predominantes en cada episodio para ofrecer una lectura comprensiva del fenómeno. En aquellos casos en que se recurrió a herramientas de inteligencia artificial generativa, su uso quedó estrictamente circunscrito a la organización preliminar del corpus textual, sin incidencia alguna en la interpretación de los hallazgos.

Consideraciones éticas

El proyecto fue sometido a evaluación ante un Comité de Ética en Investigación en Seres Humanos (CEIHS), con solicitud de exención ética fundamentada en el uso exclusivo de datos secundarios de acceso público y en la ausencia de interacción directa con personas. Si bien no se requirió consentimiento informado individual, la investigación respetó en todo momento los principios de confidencialidad y uso responsable de la información, aplicando procedimientos estrictos de anonimización que impidieran la reproducción de nombres de usuario, imágenes o cualquier dato susceptible de identificación directa. El análisis se condujo bajo un enfoque de no revictimización y tratamiento ético y respetuoso de los casos de feminicidio documentados.

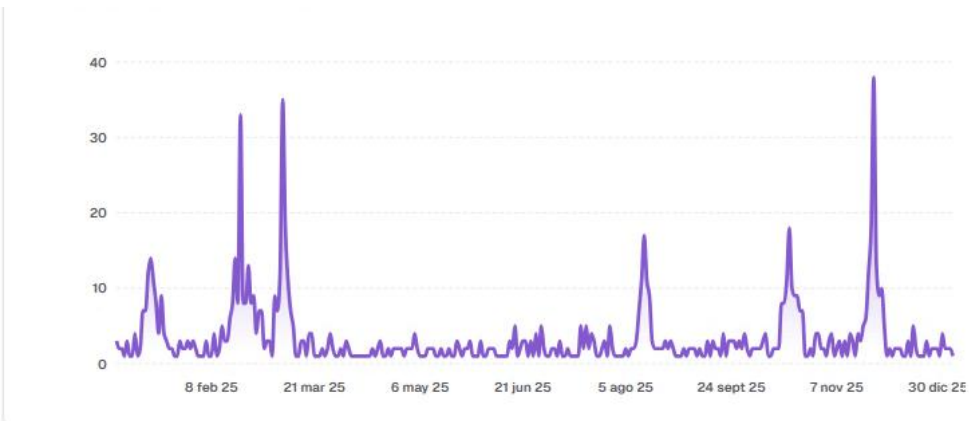
3. RESULTADOS

Esta sección expone los hallazgos derivados del análisis de la conversación pública desarrollada en la plataforma X en torno al feminicidio en Ecuador a lo largo de 2025. La presentación se organiza en correspondencia con los tres objetivos de la investigación: en primer lugar, se caracteriza la dinámica temporal del volumen de publicaciones y se identifican los principales episodios de activación conversacional; a continuación, se examina la relación entre dichos episodios y los casos de feminicidio documentados en el país; por último, se analizan los marcos discursivos predominantes en los tuits publicados durante los momentos de mayor intensidad comunicativa. Los patrones observados se ilustran mediante cuadros y descripciones textuales que facilitan su comprensión.

El análisis temporal del volumen de publicaciones asociadas al hashtag #Feminicidio permitió identificar los principales patrones de activación de la conversación pública digital a lo largo del año 2025 (Figura 1).

Figura 1

Distribución diaria del volumen de publicaciones con el hashtag #Feminicidio en la plataforma X durante 2025.

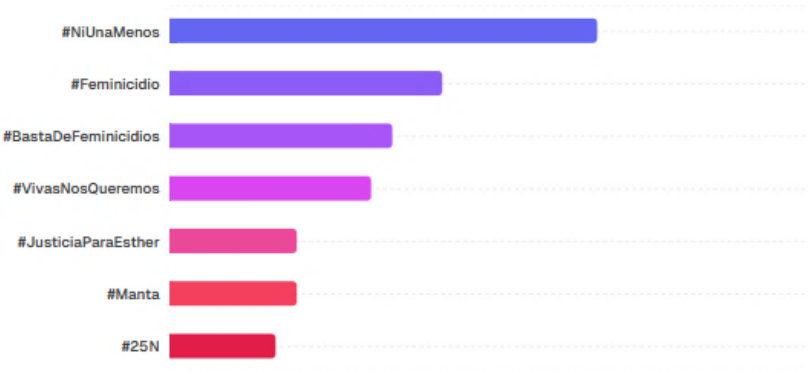


Fuente: autoría propia a partir de datos de Vision Data y la plataforma X.

Tal como se aprecia en la Figura 1, a lo largo de 2025 se registraron en total 1.090 publicaciones con el hashtag #Feminicidio en la plataforma X, distribuidas de forma irregular a lo largo del período analizado. El examen de la serie temporal diaria permitió detectar seis episodios de activación conversacional, diferenciados según su magnitud relativa en dos grupos: tres picos de alta intensidad y tres de menor intensidad. Entre los primeros, se identificaron incrementos significativos el 20 de febrero de 2025 (33 tuits), el 8 de marzo de 2025 (35 tuits) y el 25 de noviembre de 2025, fecha en que se registró el valor máximo de toda la serie con 38 tuits. Los picos de menor intensidad, en cambio, se produjeron el 15 de enero de 2025 (14 tuits), el 14 de agosto de 2025 (17 tuits) y el 20 de noviembre de 2025 (18 tuits). En su conjunto, estos seis episodios delimitan los momentos de mayor concentración de la conversación pública digital en torno al hashtag #Feminicidio durante el año analizado.

Figura 2

Hashtags más frecuentes asociados a la conversación sobre feminicidio en la plataforma X durante 2025.



Fuente: autoría propia a partir de datos de Vision Data y la plataforma X.

Durante 2025, la conversación en la plataforma X sobre feminicidio no se articuló exclusivamente en torno al hashtag principal, sino que se estructuró mediante un conjunto de etiquetas recurrentes que acompañaron y enriquecieron temáticamente el debate digital. La etiqueta con mayor presencia fue #NiUnaMenos, con 403 publicaciones, seguida de #Feminicidio con 257 usos y #BastaDeFeminicidios con 210, lo que evidencia que estas tres etiquetas constituyeron el núcleo central de la conversación a lo largo del período analizado.

En un segundo plano, se registraron hashtags vinculados a consignas colectivas de mayor alcance, como #VivasNosQueremos, junto a etiquetas de carácter más específico asociadas, tanto a casos concretos como a referencias territoriales, entre las que destacan #JusticiaParaEsther y #Manta, cada una con 120 usos. Finalmente, el hashtag #25N correspondiente a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer registró 100 publicaciones, reflejando la incidencia de las fechas simbólicas en la intensidad de la conversación digital. La configuración de este ecosistema de etiquetas permite apreciar la diversidad temática que estructura el debate público sobre feminicidio en la plataforma durante el período analizado.

Por cuestiones de extensión y complejidad visual, la distribución completa de hashtags por tipo de cuenta en la conversación sobre feminicidio en la plataforma X durante 2025, no se muestra en este artículo, sino que está disponible en <https://fmn-a-2025.web.app>. De esta manera, el análisis de la distribución del uso de hashtags se realizó sobre la totalidad de las 100 cuentas monitoreadas, pertenecientes a cuatro categorías de actores: fiscalías provinciales (FiscalíaAzuay, FiscalíaGuayas, FiscalíaManabi, FiscalíaElOro), consejos de la judicatura (CJSucumbios, CJAzuay, CJudicaturaEc), organizaciones de la sociedad civil y activistas (CepamQuito, LasComadresEc, NosotrasEc, ALDEA Ecuador, rutdelsalto, CeciOquendo, tamaestupinan, entre otras) y figuras públicas y medios de comunicación (SaraOrtizE, anacrisalva, estefaceli, Desafio_Ec).

Los resultados revelan que los hashtags #BastaDeFeminicidios y #8M exhiben una distribución transversal entre los distintos perfiles de actores, siendo utilizados indistintamente por cuentas institucionales y organizaciones activistas. Este patrón refleja su consolidación como consignas de articulación colectiva amplia, capaces de congrega actores de distinta naturaleza en torno a un eje discursivo común. En sentido contrario, el hashtag #25N muestra una presencia más circunscrita a cuentas activistas y organizaciones de la sociedad civil, lo que pone de manifiesto su estrecho vínculo con la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y con las lógicas propias del activismo feminista digital.

A nivel de patrones individuales, cuentas como SaraOrtizE, FiscalíaGuayas y anacrisalva destacan por una mayor diversidad en el uso de etiquetas, combinando consignas colectivas de alcance general con referencias a casos específicos, lo que denota una participación activa en distintos ejes de la conversación pública. En contraste, otras cuentas concentran su actividad en uno o dos hashtags predominantes, adoptando estrategias comunicativas más especializadas y coherentes con el perfil institucional o temático de cada actor. El conjunto de estos resultados evidencia una participación heterogénea en la construcción de la conversación digital sobre

feminicidio, donde conviven lógicas de intervención amplia y diversificada con patrones de uso más focalizados. La interpretación discursiva de estas dinámicas se aborda en la sección de discusión.

Relación temporal entre los casos de feminicidio ocurridos en Ecuador y los picos de conversación pública en la plataforma X

A fin de establecer la correspondencia temporal entre los casos de feminicidio documentados en Ecuador durante 2025 y los momentos de mayor actividad conversacional en la plataforma X, se cotejaron los seis episodios de incremento identificados en la serie temporal con la difusión pública de eventos vinculados a casos específicos. Estos episodios, atendiendo a su magnitud relativa, se clasificaron en dos grupos: tres de alta intensidad y tres de menor intensidad. Cabe precisar que, para los picos asociados a casos concretos, se desarrolla un análisis detallado de los tuits correspondientes. En el caso del episodio del 8 de marzo, su coincidencia con el Día Internacional de la Mujer ofrece por sí sola una explicación suficiente de la activación conversacional observada.

Picos de alta intensidad. El primero de los episodios de alta intensidad tuvo lugar el 20 de febrero de 2025, acumulando 33 tuits, en un contexto marcado por la difusión masiva del caso Esther, cuya visibilidad nacional se vio amplificada por el perfil público de la víctima. La conversación de ese período reunió a actores de naturaleza diversa: instituciones estatales como @FiscaliaEcuador, @CJudicaturaEc, @DEFENSORIAEC, @MinInteriorEc y @AsambleaEcuador; un organismo internacional como @ONUMujeresEC; organizaciones de la sociedad civil como @ALDEA_Ecuador y @CepamGuayaquil; activistas como @SaraOrtizE, @ManuelaPicq y @anacrisalva; medios de comunicación como @Primicias, @elcomerciocom y @teamazonasec. La concurrencia simultánea de estos perfiles en torno a un mismo caso configuró el primer episodio de alta densidad conversacional del año.

El segundo episodio de alta intensidad se concentró el 8 de marzo de 2025, con 35 tuits, fecha en que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer actuó como catalizador de la conversación digital. Durante esta jornada, las demandas de justicia vinculadas a los casos Alison y Esther se entretrajeron con consignas de alcance más amplio sobre la violencia estructural de género, poniendo de manifiesto que las fechas simbólicas poseen una capacidad propia para intensificar la conversación pública, independientemente de detonadores noticiosos inmediatos.

El tercer episodio, que alcanzó el valor máximo de la serie con 38 tuits, se produjo el 25 de noviembre de 2025, en coincidencia con la emisión de sentencia en el caso María Belén Bernal. Este fue el momento de mayor diversidad de participantes a lo largo del año. A las instituciones @CorteNacional, @FiscaliaEcuador y @AsambleaEcuador se sumaron organizaciones activistas como @SurkunaEc, @LasComadresEc, @NiUnaMenosEc y @VivasNosQ_Ec, medios como @Primicias, @GKecuador, @PlanV_Ec, @elcomerciocom y figuras públicas como @SaraOrtizE, @monicavelazqz y @PaolaPabonC. Lo que distinguió a este episodio de los anteriores fue la convivencia de discursos de celebración de la justicia, con narrativas de memoria de la víctima y llamamientos a sostener la movilización social más allá del cierre judicial del caso.

Picos de menor intensidad. El primer pico de menor intensidad se ubicó el 15 de enero de 2025, con 14 tuits y recogió las primeras reacciones públicas ante el caso Alison. En este episodio, predominaron las intervenciones de cuentas institucionales, @FiscaliaEcuador, @CJudicaturaEc, @PoliciaEcuador y de organizaciones de derechos humanos como @INREDH1 y @ALDEA_Ecuador, articuladas en torno a dos ejes discursivos centrales: la garantía de una investigación exhaustiva con perspectiva de género y la exigencia de justicia frente a la impunidad.

El segundo pico de menor intensidad se registró el 14 de agosto de 2025, con 17 tuits, detonado por la publicación de actualizaciones judiciales relativas a los casos Alison y Esther. A diferencia de los episodios de mayor movilización ciudadana, este incremento fue sostenido casi en su totalidad por cuentas institucionales (@FiscaliaEcuador, @CJudicaturaEc, @CorteNacional, @FiscaliaPich, @FiscaliaGuayas) y organismos de monitoreo como @ObsJusticiaGen, lo que ilustra cómo los avances procesales generan una actividad comunicativa de tono predominantemente técnico e informativo.

El tercer y último pico de menor intensidad se situó el 20 de noviembre de 2025, con 18 tuits, en el período previo a la emisión de sentencia en el caso María Belén Bernal. Este episodio funcionó como una fase de reactivación anticipatoria, con la participación articulada de instituciones, organizaciones activistas y medios de comunicación que seguían con atención el avance del proceso judicial.

En síntesis, el análisis conjunto de los seis episodios permite identificar tres tipos de detonadores que explican la intensificación de la conversación pública digital sobre feminicidio en la plataforma X: la irrupción mediática inicial de un caso, las actualizaciones en el desarrollo judicial y las fechas de alto contenido simbólico vinculadas a la violencia de género. Los episodios de mayor magnitud se distinguen por la amplia diversidad de actores convocados y por la coexistencia de orientaciones discursivas institucionales, mediáticas y activistas; en contraste, los picos de menor intensidad concentran su actividad en cuentas institucionales con una función predominantemente informativa sobre el estado de los procesos judiciales.

Discursos predominantes en los tuits publicados durante los picos conversacionales

Del proceso de codificación abierta y agrupación temática aplicado sobre los tuits publicados durante los seis picos conversacionales identificados, emergieron cinco orientaciones discursivas que estructuran la conversación pública digital sobre feminicidio en Ecuador a lo largo de 2025. Lejos de ser mutuamente excluyentes, estas categorías coexisten e interactúan en el corpus analizado, reflejando la pluralidad de actores institucionales, mediáticos, activistas e individuales que participan en la construcción simbólica del fenómeno en el espacio digital.

Discursos de justicia y respuesta institucional. Este primer eje agrupa intervenciones de instituciones estatales y actores políticos centradas en informar sobre el avance de investigaciones, actuaciones judiciales, audiencias procesales y resoluciones jurisdiccionales vinculadas a los casos examinados. Su rasgo definitorio es el énfasis de funcionamiento del aparato de justicia y en la capacidad de respuesta del Estado frente a los feminicidios, expresado mediante referencias a diligencias en curso,

procesos judiciales o sentencias emitidas. En algunos casos, estas publicaciones incorporan también alusiones a reformas legales o iniciativas políticas orientadas a fortalecer la protección institucional de las mujeres.

La publicación de @FiscaliaEcuador: "Hemos iniciado las diligencias preliminares en el caso Alison. La Fiscalía garantiza una investigación exhaustiva, con perspectiva de género", ilustra con precisión esta lógica comunicativa, al igual que el pronunciamiento de @CJudicaturaEc en torno al caso Esther: "Garantizamos que los procesos judiciales se cumplan sin dilaciones". En el mismo registro, se inscribe la intervención de @AsambleaEcuador: "Necesitamos leyes más duras y su efectiva aplicación". En conjunto, estos tuits revelan el uso de la plataforma X como canal institucional para proyectar una imagen de respuesta activa y comprometida frente a los feminicidios.

Discursos de denuncia estructural de la violencia de género. A diferencia del eje anterior, este conjunto discursivo no aborda los feminicidios como hechos puntuales, sino como manifestaciones de una problemática estructural arraigada en la violencia machista, las desigualdades de género y los déficits institucionales en la protección de las mujeres. Sus publicaciones incorporan críticas al Estado, denuncias de impunidad sistemática y cuestionamientos al funcionamiento de las instituciones responsables de prevenir y sancionar la violencia de género. Tuits como el de @ALDEA_Ecuador: "El caso Esther es un espejo de la violencia estructural que vivimos las mujeres"; el de @INREDH1: "La impunidad en casos de feminicidio es una deuda del Estado. El caso Esther no puede ser uno más en la lista"; y el de @ManuelaPicq: "El feminicidio de Esther es un crimen de Estado", comparten una misma operación interpretativa: desplazar la responsabilidad desde el perpetrador individual hacia las estructuras culturales e institucionales que hacen posible la violencia, inscribiendo cada caso en un patrón sistémico más amplio.

Discursos de movilización social y presión colectiva. Este tercer eje articula expresiones de indignación pública, convocatorias explícitas a la acción colectiva y demandas sostenidas de justicia dirigidas a las autoridades. Su función principal es transformar la reacción emocional individual ante un caso concreto en presión social organizada, capaz de mantener la atención pública sobre los feminicidios y de resistir los procesos de olvido e impunidad. De esta orientación, resultan representativas publicaciones como la de @NiUnaMenosEc: "Esther no es una cifra, es un grito de justicia. Nos movilizamos para que su caso no quede impune"; la de @SurkunaEc en torno a la sentencia del caso María Belén Bernal: "Es un triunfo de la lucha feminista. Pero no bajaremos la guardia"; y la de @VivasNosQ_Ec: "El feminicidio de Esther nos duele y nos hermana en la lucha." En estos tuits, la indignación se convierte en convocatoria, articulando comunidades de acción en torno a los casos de mayor resonancia pública.

Discursos de memoria y reconocimiento de las víctimas. El cuarto eje reúne publicaciones cuyo propósito central es humanizar a las víctimas y preservar su memoria en el espacio digital, resistiendo la tendencia a reducirlas a cifras o expedientes judiciales. Estas intervenciones recuperan la identidad, la historia y la vida de las víctimas, expresan solidaridad con sus familias y subrayan el impacto emocional y social que los feminicidios producen en las comunidades. Esta categoría se ejemplifica

con el tuit de @WambraEc: "Esther era exreina de belleza, pero sobre todo era una mujer con derechos"; el de @GKecuador: "La historia de Alison debe ser contada para que no se normalice la violencia"; y el de @SaraOrtizE sobre María Belén Bernal: "Su memoria es imborrable y su lucha es nuestra". Más allá de su función conmemorativa, este eje discursivo contribuye activamente a la construcción de memoria colectiva en el espacio digital, operando como contrapeso simbólico frente a los procesos de invisibilización mediática.

Discursos de visibilización mediática. El quinto y último eje está conformado por publicaciones de medios de comunicación y plataformas informativas que difunden, contextualizan o actualizan la información sobre los casos analizados. Su relevancia radica en la capacidad de estos actores para amplificar la conversación digital, posicionar los casos en la agenda pública y sostener su circulación en el espacio mediático en momentos clave del desarrollo judicial. Publicaciones como la de @Primicias: "El caso Esther ocupa las portadas. Un feminicidio que remueve conciencias y exige respuestas"; la de @elcomerciocom: "El caso María Belén Bernal concluye con una sentencia que sienta precedente en el país"; y la de @PlanV_Ec: "Investigamos el caso Esther para entender las fallas del sistema", ilustran el papel de los medios como nodos de amplificación que redistribuyen la atención pública en torno a fechas y eventos judiciales de alta significación social.

En resumen, los cinco ejes discursivos identificados permiten concluir que la conversación pública digital, sobre feminicidio en la plataforma X, trasciende la mera difusión informativa para constituirse en un espacio de disputa simbólica, donde conviven y se tensionan narrativas de distinta naturaleza. Mientras las instituciones proyectan una imagen de respuesta estatal eficaz, las organizaciones activistas cuestionan sus insuficiencias; mientras los medios amplifican la visibilidad de los casos, las cuentas de memoria resisten su reducción a estadísticas. Esta pluralidad de voces y marcos interpretativos refleja el carácter profundamente disputado del feminicidio como problema público en el ecosistema digital ecuatoriano.

4. DISCUSIÓN

La comprensión de la configuración del debate digital sobre el feminicidio en Ecuador exige atender de manera simultánea, tanto la dimensión temporal de la conversación como su contenido discursivo. Lejos de seguir una trayectoria uniforme, la actividad registrada en torno al hashtag #Feminicidio en la plataforma X se articula en seis episodios de alta concentración conversacional, cuya magnitud y composición resultan inseparables del tipo de evento que los origina. Que el valor máximo de toda la serie 38 tuits, el 25 de noviembre, coincida con la emisión de sentencia en el caso María Belén Bernal, mientras que el episodio de menor volumen 14 tuits, el 15 de enero, corresponda a las primeras reacciones públicas ante el caso Alison, no constituye una coincidencia trivial: revela con precisión que la atención colectiva en redes sociales se modula de forma diferenciada en función de la fase del proceso judicial y del grado de visibilidad pública que cada caso ha alcanzado.

Este patrón halla sustento en una extensa revisión documental sobre atención colectiva. Esta ha establecido de manera consistente que la actividad comunicativa en

plataformas digitales no se distribuye de forma continua, sino que tiende a concentrarse en ráfagas breves detonadas por eventos de elevado impacto simbólico. La contribución específica de este estudio reside en demostrar que dichos detonadores son cualitativamente heterogéneos: el pico del 20 de febrero estuvo determinado por el perfil público de la víctima en el caso Esther; el del 8 de marzo, por la carga conmemorativa del Día Internacional de la Mujer; y el del 25 de noviembre, por el cierre judicial de un proceso de alto valor emblemático. Tal heterogeneidad, apunta a que la conversación digital sobre feminicidio en Ecuador no responde a un mecanismo de activación único, sino a una articulación compleja de factores mediáticos, judiciales y conmemorativos que operan con lógicas propias.

El análisis de la composición de actores en cada episodio permite precisar aún más esa dependencia respecto al ciclo informativo. Durante el pico del 20 de febrero, la confluencia simultánea de instituciones como @FiscaliaEcuador y @AsambleaEcuador con organizaciones activistas como @ALDEA_Ecuador y medios como @Primicias y @elcomercio.com pone de manifiesto que la difusión del caso Esther funcionó como catalizador capaz de movilizar, de manera transversal, a actores de naturaleza muy disímil. El contraste con el episodio del 14 de agosto, sostenido casi íntegramente por cuentas institucionales, evidencia que los avances procesales generan una actividad comunicativa de registro predominantemente técnico, carente de la amplitud participativa que distingue los momentos de mayor movilización ciudadana. Este hallazgo es consistente con lo documentado por Alshaabi et al. (2021) en torno al papel estructurante de la cobertura mediática como detonador de incrementos abruptos en la actividad digital.

El ecosistema de hashtags aporta una perspectiva complementaria. El hecho que #NiUnaMenos concentre 403 publicaciones, cifra notablemente superior a las 257 registradas para el propio #Feminicidio, indica que la conversación se inscribe en un marco discursivo feminista preexistente que desborda con amplitud los casos individuales. La presencia simultánea de etiquetas de alcance colectivo, como #BastaDeFeminicidios con 210 usos, junto a etiquetas asociadas a casos específicos, como #JusticiaParaEsther con 120 usos, pone de relieve que los hashtags no operan como meros clasificadores temáticos, sino como dispositivos de agregación discursiva que articulan narrativas dispersas y consolidan comunidades de acción en torno a demandas compartidas (Clark-Parsons, 2021; Rovira, 2022; Bonini & Treré, 2021).

Desde la psicología social, los discursos de indignación, denuncia y memoria que emergen durante los picos conversacionales pueden leerse como expresiones de procesamiento emocional colectivo frente a hechos de violencia extrema (Bhuptani et al., 2023; Milan & Treré, 2019). Publicaciones como la de @NiUnaMenosEc "Esther no es una cifra, es un grito de justicia", van más allá de la expresión individual del dolor: se constituyen en actos discursivos que convierten la indignación privada en demanda pública, articulan comunidades de acción y ejercen presión simbólica sobre las instituciones, construyendo activamente marcos de atribución moral sobre la responsabilidad del Estado.

La estructura de los cinco ejes discursivos identificados guarda coherencia con lo reportado en investigaciones previas sobre activismo feminista digital en América

Latina (Belotti et al., 2021; Fernández & Waisbord, 2021; Revilla, 2019), aunque el contexto ecuatoriano presenta una particularidad destacable: la coexistencia, en un mismo episodio conversacional, de discursos institucionales y narrativas de denuncia dirigidas precisamente a esas instituciones. Que @FiscaliaEcuador informe sobre avances investigativos al mismo tiempo que @INREDH1 señala que "la impunidad en casos de feminicidio es una deuda del Estado", o que @CJudicaturaEc comunique el estado de los procesos mientras @ManuelaPicq califica el feminicidio de Esther como "un crimen de Estado", configura la plataforma X como un campo de disputa simbólica, donde conviven representaciones radicalmente divergentes sobre la voluntad y la capacidad institucional para hacer frente al feminicidio.

Particular relevancia adquiere el eje de memoria. Publicaciones como la de @WambraEc: "Esther era exreina de belleza, pero sobre todo era una mujer con derechos", desbordan la función conmemorativa para operar como contrapeso simbólico activo frente a la tendencia mediática a reducir los feminicidios a estadísticas, restituyendo la dimensión humana de cada caso y contribuyendo a la edificación de memoria colectiva en el espacio digital (Fileborn et al., 2022). El carácter marcadamente episódico de la conversación ecuatoriana a diferencia del movimiento #NiUnaMenos, que ha mostrado mayor continuidad temporal vinculada a procesos sostenidos de movilización, sugiere que la visibilidad pública del feminicidio en este contexto está fuertemente condicionada por la jerarquización algorítmica y la selectividad de la cobertura mediática (Cinelli et al., 2021; Bonini & Treré, 2021).

Desde la psicología forense, el tránsito discursivo entre el pico de enero dominado por la exigencia de investigación con perspectiva de género ante el caso Alison y el de noviembre marcado por la celebración colectiva de la sentencia de María Belén Bernal, ilustra cómo las narrativas digitales se transforman a lo largo del proceso judicial, reflejando cambios en la atribución moral y en la valoración social de la respuesta institucional, con efectos potenciales sobre la percepción pública de la eficacia del sistema de justicia y sobre la presión ciudadana por rendición de cuentas.

En cuanto a las limitaciones, el análisis se circunscribió a publicaciones que utilizaron el hashtag #Feminicidio, dejando fuera conversaciones organizadas en torno a otras etiquetas o sin uso de hashtags. La muestra intencional de 100 cuentas puede no agotar la diversidad de actores relevantes y la restricción a X excluye las dinámicas propias de plataformas como Facebook, Instagram o TikTok, con lógicas de circulación y audiencias diferenciadas. La acotación temporal a un único año limita adicionalmente la identificación de tendencias de largo plazo. Investigaciones futuras podrían superar estas restricciones mediante análisis comparativos entre plataformas, seguimientos longitudinales de mayor alcance o la incorporación de técnicas avanzadas de análisis de redes y procesamiento del lenguaje natural para identificar patrones de difusión, polarización y silenciamiento en las conversaciones digitales sobre violencia de género.

El recorrido desde los 14 tuits del caso Alison en enero, hasta los 38 de la sentencia de María Belén Bernal en noviembre, no describe únicamente una variación estadística: traza el mapa de una conversación social que acompaña, interpreta y presiona el proceso de justicia frente a la violencia contra las mujeres, alcanzando dimensiones que son simultáneamente políticas, simbólicas y forenses.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La conversación pública articulada en torno al hashtag #Feminicidio en la plataforma X durante 2025, no opera como simple reflejo de los acontecimientos offline, sino como un espacio activo donde se disputan significados, se preserva la memoria de las víctimas y se articulan demandas colectivas de justicia. Las 1.090 publicaciones registradas no se distribuyeron de forma homogénea a lo largo del año, sino que se concentraron en seis episodios de activación conversacional cuya composición y magnitud variaron en función del tipo de detonador que los originó: la irrupción mediática de un caso, una actualización judicial o una fecha de alto contenido simbólico. El recorrido, desde los 14 tuits del 15 de enero en las primeras reacciones públicas ante el caso Alison hasta los 38 tuits del 25 de noviembre, confluencia de la sentencia del caso María Belén Bernal y la conmemoración del #25N, no describe una simple variación estadística: traza el mapa de una conversación social que acompaña, interpreta y presiona el proceso de justicia frente a la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, el análisis discursivo permitió identificar cinco orientaciones que estructuran la conversación: demanda de justicia y respuesta institucional, denuncia estructural de la violencia de género, movilización social y presión colectiva, memoria y reconocimiento de las víctimas y visibilización mediática. La coexistencia de estos ejes en un mismo espacio, donde @FiscaliaEcuador informa sobre diligencias investigativas mientras @INREDH1 denuncia la impunidad como deuda del Estado, o donde @WambraEc restituye la humanidad de Esther mientras @elcomerciocom posiciona su caso en la agenda nacional configura la plataforma X como un campo de disputa simbólica. Esa pluralidad de voces no constituye ruido: expresa un debate social profundo sobre la responsabilidad del Estado y el valor de la vida de las mujeres. En el plano teórico, el hecho que #NiUnaMenos acumule 403 usos frente a los 257 del propio #Feminicidio refuerza el argumento de que los hashtags feministas operan como dispositivos de agregación discursiva que trascienden los casos individuales para articular demandas de alcance estructural.

Desde la psicología social y forense, los hallazgos iluminan los procesos mediante los que las narrativas digitales intervienen en la construcción pública del significado del feminicidio y en la evaluación colectiva de la respuesta institucional. El tránsito observable, entre los primeros tuits del caso Alison orientados a exigir investigación con perspectiva de género y la celebración colectiva de la sentencia de María Belén Bernal, ilustra cómo dichas narrativas no solo acompañan el proceso judicial, sino que inciden en la percepción pública sobre la eficacia del sistema de justicia. En definitiva, las redes sociales constituyen en el Ecuador contemporáneo escenarios centrales para la visibilización, interpretación y disputa simbólica en torno a la violencia contra las mujeres, cuya comprensión resulta indispensable tanto para el avance del conocimiento académico como para el diseño de políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia de género.

6. REFERENCIAS

- Ahmmad, M., Shahzad, K., Iqbal, A., & Latif, M. (2025). Impact of social media algorithms: A systematic review of research on filter bubbles, echo chambers, and their impact on youth. *Societies*, 15 (11), 301. doi:10.3390/soc15110301
- Alshaabi, T. A., Minot, J. R., Dewhurst, D. R., & Danforth, C. M. (2021). How the news cycle drives collective attention on Twitter. *Nature Human Behaviour*, 5, 892–902. doi:10.1038/s41562-021-01114-8
- Banet-Weiser, S. (2018). *Empowered: Popular feminism and popular misogyny*. Duke University Press.
- Belotti, F., Comunello, F., & Corradi, C. (2021). Femicidio and #NiUna Menos: An Analysis of Twitter Conversations During the First 3 Years of the Argentinean Movement. *Violence Against Women*, 27(6–7), 1035–1063. doi:10.1177/1077801220921947
- Benites-Proaño, M. X., Córdova-Castro, V. F., Quishpi-Lucero, V. d., & Gilces-Zevallos, N. A. (2024). Femicidio en Ecuador: Un estudio de la legislación, la prevención y la respuesta judicial. *REICOMUNICAR*, 7 (13), 361–382. <https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/287>
- Bhuptani, P. H., López, G., Peterson, R., & Orchowski, L. M. (2023). Online Social Reactions to Disclosure of Sexual Victimization via #MeToo and Symptoms of Post-Traumatic Stress Disorder. *HHS Public Access*, 38(19-20): 10900–10919. doi:10.1177/08862605231176792.
- Bogen, K. W., Bleiweiss, K. K., Leach, N. R., & Orchowski, L. M. (2021). Social media use, online harassment, and gender-based violence. *Violence Against Women*, 27(3–4), 345–365. doi:10.1177/1077801220975199
- Bonini, T., & Treré, E. (2021). Algorithms, hashtags, and digital activism: The political affordances of social media platforms. *New Media & Society*, 23(11), 3198–3216. doi:10.1177/1461444820948983
- Brodersen, K. H. (2015). Inferring causal impact using Bayesian structural time-series models. *The Annals of Applied Statistics*, 9(1), 247–274. doi:10.1214/14-AOAS788
- Carpenter, J., Preotiuc-Pietro, D., Clark, J., Flekova, L., Smith, L. K., & Seligman, M. (2023). The impact of actively open-minded thinking on social media communication. *Judgment and Decision Making*, 13(6), 562–574. doi:10.1017/S1930297500006598
- Castro, T. (2024). Violencia y revictimización en redes sociales. *Transdigital*, 5. doi:10.56162/transdigital328

- CEPAL. (2022). *Feminicidio en América Latina y el Caribe: Medición y desafíos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47906-feminicidio-america-latina-caribe-medicion-desafios>
- Cinelli, M., Morales, G. D., Galeazzi, A., Quattrociocchi, W., & Starnini, M. (2021). The echo chamber effect on social media. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(9), e2023301118. doi:10.1073/pnas.2023301118
- Clark-Parsons, R. (2021). "Te veo, te creo, te apoyo": #MeToo y el desempeño de la visibilidad feminista en red. *Estudios de Medios Feministas*, 21 (3), 362–380. doi:10.1080/14680777.2019.1628797
- Council of Europe. (2024). *Regulating content moderation on social media to safeguard freedom of expression and other rights*. <https://rm.coe.int/as-cult-regulating-content-moderation-on-social-media-to-safeguard-fre/1680b2b162>
- Dickel, V., & Evolvi, G. (2023). "Victims of feminism": exploring networked. *Feminist Media Studies*, 23(4). doi: 10.1080/14680777.2022.2029925
- Esquivel, D. (2019). Construcción de la protesta feminista en hashtags: aproximaciones desde el análisis de redes sociales. *Comunicación y medios*, 184-198. doi:10.5354/0719-1529.2019.53836
- Fernández, M., & Waisbord, S. (2021). Communication, social movements, and digital activism in Latin America. *Communication Theory*, 31(2), 177–196. doi:10.1093/ct/qtaa027
- Fileborn, B., Wescott, S., & Henry, N. (2022). Digital activism and resistance to gender-based violence: Feminist counter-publics on Twitter. *Information, Communication & Society*, 25(11). doi:10.1080/1369118X.2021.1899897
- García, L. (2023). Una revisión de la literatura sobre la investigación del activismo digital feminista desde una perspectiva de comunicación y cultura digital. *Revista Global de Medios México*, 20(38), 94-113. doi:10.29105/gmjmx20.38-498
- García, V., & Magaña, A. (2022). Temporal dynamics and frames of the #8M conversation on Twitter. *Feminist Media Studies*, 22 (6), 1324–1342. doi:10.1080/14680777.2021.1992827
- Gillespie, T. (2019). *Custodians of the Internet: Platforms, Content Moderation, and the Hidden Decisions That Shape Social Media*. (Vol. 9780300235029). Yale University Press. doi:10.12987/9780300235029.
- Ging, D., & Siapera, E. (2019). Gender hate online: Understanding the new anti-feminism. *Palgrave Macmillan*.

- Hernández, C. (2021). Networked Narratives: Domination or Agency in Twitter and YouTube Discourses in the Face of the Femicide Phenomenon in Mexico. *Virtualis*, 12(23), 95–122. doi:10.46530/virtualis.v12i23.389
- Jiang, K., & Xu, Q. (2023). Analyzing the dynamics of social media texts using coherency network analysis: a case study of the tweets with the co-hashtags of #BlackLivesMatter and #StopAsianHate. *Frontiers in research metrics and analytics*, 8(1239726). doi:10.3389/frma.2023.1239726
- Lehmann, J., Gonçalves, B., Ramasco, J. J., & Cattuto, C. (2020). Dynamical classes of collective attention in Twitter. *PLOS ONE*(e0232263), 15(5). doi:10.1371/journal.pone.0232263
- Mendes, K. L.-H., Fileborn, B. N., Quan-Haase, A., & Yadav, C. (2025). Archivando el activismo digital contra la violencia sexual: los desafíos para la ética del testimonio en la práctica investigadora. *Estudios Feministas de Medios*, 1–20. doi:10.1080/14680777.2025.2585266
- Mendes, K., Ringrose, J., & Keller, J. (2019). *Digital Feminist Activism: Girls and Women Fight Back Against Rape Culture*. doi:10.1093/oso/9780190697846.001.0001
- Milan, S., & Treré, E. (2019). Big data from the South(s): Beyond data universalism. *Television & New Media*, 20(4), 319-335.
- Molina Guiñazú, M. M., & Soria, B. (2025). Feminismos latinoamericanos y ciberactivismo digital. *Razón y Palabra*, 29(122), 16-27. doi:10.26807/rp.v29i122.2219
- Núñez Puente, S., & Fernández Romero, D. (2019). Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: Propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético. *Investigaciones Feministas*, 10, 385-398. doi:10.5209/infe.66501
- ONU Mujeres Ecuador. (2023). *Violencia contra las mujeres en Ecuador: Datos y desafíos*. ONU Mujeres Ecuador.
- Revilla, M. (2019). Del ¡Ni una más! a#NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América. *Latina. Política y Sociedad*, 56(1), 47-67. doi:10.5209/poso.60792
- Rovira, G. (2022). Hashtags for feminist connected crowds in Latin America and Spain. *Elsevier*, 230. doi:10.1016/j.actpsy.2022.103756
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños*.

- Sued, G. E., & Hernández Garza, C. (2023). #justiciaparatodas in Latin America: Algorithmic visibility of feminist demands for justice on Twitter. *Comunicacion y Sociedad*, 20. doi:10.32870/cys.v2023.8477
- Treré, E. (2017). Distorsiones tecnopolíticas: represión y resistencia algorítmica del activismo ciudadano en la era del big data. *Trípodes*, (39), 35–51. doi:10.51698/tripodos.2016.39.35-51
- Treré, E. (2020). The dark side of digital activism: Organized disinformation and polarization. *Social Media + Society*, 6 (2), 1-12. doi:10.1177/2056305120937314
- Truong, C., Oudre, L., & Vayatis, N. (2020). Selective review of offline change point detection methods. *Signal Processing*. Obtenido de arxiv.org/abs/1801.00718
- Vélez, G., & Valdivia, A. (2021). Gender violence on Twitter: Discursive patterns and online aggression. *Feminist Media Studies*, 21(6), 1045–1062. doi:10.1080/14680777.2020.1843387

FIABILIDAD DEL TESTIMONIO INFANTIL SEGÚN PROTOCOLOS DE ENTREVISTA FORENSE: REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA

Fernanda Sthefanya Jara Jiménez
fernanda.jara@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-3736-0408>

Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

102

Katherine Jazmín Morán Quinteros
katejmq@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6827-4820>

Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 23/03/26

Aceptado: 21/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El objetivo del artículo fue analizar la fiabilidad del testimonio infantil, a partir de la evidencia científica disponible sobre protocolos de entrevista forense, mediante una revisión sistemática de artículos científicos. El estudio adoptó un enfoque cualitativo documental, estructurado bajo los principios del modelo PRISMA, lo que permitió identificar, seleccionar y sintetizar investigaciones publicadas entre 2000 y 2025 en bases de datos indexadas como Scopus y PubMed. El proceso metodológico incluyó criterios de inclusión y exclusión, ecuaciones de búsqueda estructuradas, selección progresiva de estudios y extracción sistemática de información mediante una matriz de análisis. Los resultados evidencian que la fiabilidad del testimonio infantil no depende exclusivamente de las capacidades del menor, sino de las condiciones metodológicas en las que se obtiene el relato. Se identifica el predominio de protocolos estructurados, como el Protocolo NICHD, así como la relevancia de la formación del entrevistador y la adecuación del proceso al desarrollo cognitivo y emocional del niño. De la misma manera, se observa que el trauma influye en la forma del testimonio, sin invalidar su contenido cuando se aplican procedimientos rigurosos. Se concluye que la fiabilidad del testimonio infantil constituye un fenómeno metodológicamente mediado, sustentado en prácticas forenses estandarizadas y fundamentadas científicamente.

Palabras clave: testimonio infantil, entrevista forense, fiabilidad, Protocolo NICHD, psicología forense.

RELIABILITY OF CHILD TESTIMONY ACCORDING TO FORENSIC INTERVIEW PROTOCOLS: SYSTEMATIC REVIEW OF SCIENTIFIC EVIDENCE

ABSTRACT

The objective of this article was to analyze the reliability of child testimony based on the available scientific evidence regarding forensic interview protocols, through a systematic review of scientific articles. The study adopted a qualitative documentary approach, structured according to the PRISMA model, which allowed for the identification, selection, and synthesis of research published between 2000 and 2025 in indexed databases such as Scopus and PubMed. The methodological process included inclusion and exclusion criteria, structured search queries, progressive selection of studies, and systematic data extraction using an analysis matrix. The results show that the reliability of child testimony does not depend exclusively on the child's abilities, but on the methodological conditions under which the account is obtained. The study identifies the predominance of structured protocols, such as the NICHD Protocol, as well as the importance of interviewer training and the adaptation of the process to the child's cognitive and emotional development. Similarly, it is observed that trauma influences the form of the testimony, without invalidating its content when rigorous procedures are applied. It is concluded that the reliability of child testimony constitutes a methodologically mediated phenomenon, grounded in standardized and scientifically based forensic practices.

Key words: child testimony, forensic interview, reliability, NICHD Protocol, forensic psychology.

Correo principal para contacto: fernanda.jara@ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La fiabilidad del testimonio infantil se ha consolidado como uno de los campos de mayor desarrollo dentro de la psicología forense contemporánea, especialmente, en el abordaje de casos de abuso sexual, donde el relato del niño o niña suele constituir una pieza central del proceso judicial. En este contexto, se plantea que la credibilidad atribuida al testimonio infantil no depende únicamente de la ocurrencia objetiva del hecho, sino de las condiciones bajo las cuales el recuerdo es recuperado, comunicado y evaluado por los operadores del sistema de justicia (Fernandes et al., 2024; Brainerd & Reyna, 2012). En esta misma línea, Close, (2013) sostiene que el testimonio infantil debe comprenderse como una producción narrativa situada, influida por el desarrollo cognitivo, el contexto de entrevista y las demandas comunicativas impuestas al menor.

En este sentido, el testimonio del niño debe entenderse, no como un fenómeno estático, sino como un constructo complejo, resultado de la interacción entre el niño y el entrevistador. Numerosos estudios han señalado que la edad, el idioma y las limitaciones de memoria del niño, así como las preguntas del entrevistador y la manera en que se conduce la entrevista, impactarán en la respuesta del niño (Magnusson et al., 2020; Manzanero y Barón, 2014). Por lo tanto, los aspectos metodológicos de una entrevista forense son de suma importancia para mantener la integridad del testimonio del niño.

Desde un enfoque de desarrollo, investigaciones han analizado los fundamentos de la comprensión del testimonio infantil. Martin (2025) explica que las habilidades relacionadas con la codificación, almacenamiento y recuperación de la memoria autobiográfica se desarrollan progresivamente a lo largo de la infancia y, por lo tanto, las técnicas de entrevista deben adaptarse a estas habilidades. Por otro lado, Olvera y Santiago (2022), al analizar la fiabilidad del autorreporte en niños pequeños, advierten que las limitaciones evolutivas no invalidan el relato infantil, sino que demandan formatos de evaluación y comunicación cuidadosamente estructurados para evitar errores de interpretación.

De esta manera, la documentación especializada coincide en que los tipos de preguntas planteadas durante las entrevistas forenses impactan significativamente la calidad de las entrevistas. Paéz y Tavera (2015) demostraron que las preguntas abiertas, en particular aquellas que fomentan el recuerdo libre, aumentan la cantidad de detalles correctos proporcionados, mientras minimizan la adición de detalles incorrectos. Además, Pushaina (2016) señaló que el uso de preguntas cerradas o sugestivas incrementa el riesgo de que la narrativa sea contaminada, afectando negativamente el testimonio del niño en términos de precisión y coherencia narrativa.

Durante los últimos años, los protocolos de entrevista forense son implementaciones ampliamente reconocidas. El protocolo más validado empíricamente y estudiado es el Protocolo NICHHD. El Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano creó este modelo. Recientemente, Tapias-Saldaña et al. (2019) demostraron que la estructura del protocolo facilita la recuperación de detalles narrativos críticos en los niños. Esto ocurre cuando los entrevistadores utilizan preguntas abiertas, en lugar de preguntas más dirigidas. En un estudio adicional, Williams y Colloff (2024) han señalado que el NICHHD es altamente beneficioso para entrevistar a niños con

habilidades verbales limitadas, extendiendo así su utilidad a poblaciones más vulnerables.

El impacto del Protocolo NICHHD va más allá del escenario de la primera entrevista y llega a los tribunales. Cyr et al. (2013) examinaron el uso del protocolo en audiencias judiciales y encontraron que las entrevistas estructuradas producían testimonios más coherentes y menos contradictorios, aumentando su valor como evidencia. De manera similar, La Rooy et al. (2015) reportaron hallazgos consistentes a favor de los protocolos estructurados, en contraste con las entrevistas no estructuradas, en su síntesis de evidencia internacional.

Desafortunadamente, las repercusiones emocionales y psicotraumatológicas que conlleva ser víctima de abuso sexual crean desafíos únicos que afectan la fiabilidad del testimonio de una víctima infantil. Brainerd y Reyna (2012) señalan que el trauma que sufre un niño por el abuso puede cambiar la forma en que el niño relata los detalles del trauma. Los cambios en la comunicación pueden resultar en dificultades con la fluidez narrativa y una menor inclinación a hablar sobre el abuso. Close (2013) adopta esta línea de razonamiento y argumenta que las entrevistas forenses deben diseñarse para proporcionar apoyo emocional en el proceso que intenta aumentar el nivel de participación del niño, sin preguntas directas ni ofrecer indicaciones más detalladas.

Otro eje teórico de relevancia en el análisis del testimonio infantil es el rol del entrevistador forense. Lamb et al., (2002) demostraron que la formación intensiva y la supervisión continua influyen de manera directa en la calidad de las entrevistas realizadas, incrementando la adherencia a los principios del protocolo y reduciendo la formulación de preguntas sugestivas. Investigaciones recientes afirman que la retroalimentación de pares que practican es fundamental para la mejora de técnicas específicas de entrevista y la preservación de los estándares técnicos normativos en escenarios forenses complejos (Fernandes et al., 2024; Magnusson et al., 2020).

Frente a este panorama, la necesidad de modificar protocolos de entrevista para diferentes contextos socioculturales ha llevado a varias adaptaciones lingüísticas y culturales del Protocolo NICHHD. Zurek y Szostak (2022) señalaron que la versión polaca del protocolo es coherente con los principios metodológicos y teóricos, siempre y cuando el marco procedimental esté intacto. En la misma línea, Cyr et al. (2013) afirman que la adaptación transcultural de estos marcos refuerza aún más sus constructos basados en la evidencia.

En este mismo sentido, las revisiones científicas recientes ofrecen una perspectiva amplia y organizada sobre estas contribuciones. En un estudio de síntesis sobre técnicas de entrevista forense en casos de abuso sexual infantil, Fernandes et al. (2024) afirman que los protocolos estructurados tienen ventajas consistentes en cuanto a la precisión y fiabilidad de los testimonios. Estos hallazgos coinciden con las recomendaciones de consenso internacional que se dan en el contexto de la estandarización de las entrevistas forenses para minimizar sesgos y mejorar el valor probatorio del testimonio (Magnusson et al., 2020; Williams y Colloff, 2024).

A partir de la evidencia proporcionada, se construye un marco teórico confiable que integra la fiabilidad de los testimonios infantiles como un fenómeno

multidimensional basado en la interacción de factores del desarrollo, estados emocionales y estrategias metodológicas organizadas. Varios artículos sugieren, de manera uniforme, que la calidad del testimonio no es solo una función del niño, sino también del contexto evaluativo de la entrevista (Goodman et al., 2006; Lamb et al., 2009).

Es así que, a pesar del avance continuo de los estudios en esta área, la principal preocupación sigue siendo la necesidad de integrar sistemáticamente la evidencia, ya que los estudios empíricos, las reseñas y el consenso teórico abordan el fenómeno desde perspectivas fragmentadas y parciales. Esta fragmentación dificulta la construcción de un marco robusto basado en la evidencia para guiar la práctica forense. En este contexto, es apropiado formular una revisión sistemática de la evidencia científica que apoye una evaluación del impacto de los protocolos de entrevista forense, sobre la veracidad y fiabilidad de los testimonios infantiles en casos de abuso sexual, proporcionando así una base para la práctica forense y las decisiones en el ámbito judicial.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

Una revisión sistemática es un método adecuado para comprender los patrones de investigación, sintetizar resultados de manera equilibrada a partir de diseños de estudio diversos y extraer conclusiones sin estar limitado a estudios experimentales controlados (Fernandes et al., 2024; Korkman et al., 2025). Se eligió una revisión sistemática debido a la necesidad de sintetizar hallazgos empíricos, revisiones previas, opiniones de expertos y entender el fenómeno desde múltiples perspectivas.

Respecto a la metodología de investigación, el estudio se centró en el enfoque cualitativo y analítico-interpretativo, tras realizar una revisión crítica de la documentación científica relevante. En este sentido, el análisis de la evidencia fue más allá de la mera descripción de los hallazgos: involucró un análisis comparativo de los aspectos teóricos y metodológicos de cada estudio, facilitando así el reconocimiento de las tendencias predominantes y las discrepancias pertinentes relacionadas con el uso del protocolo de entrevista forense (La Rooy et al., 2015; Lamb et al., 2007).

En cuanto al diseño metodológico, se implementó un diseño documental sistemático, de acuerdo con el protocolo PRISMA para revisiones sistemáticas. Esta estructura proporcionó una base para el orden sucesivo de las fases de identificación, selección, elegibilidad e inclusión de documentos, mejorando así la transparencia y coherencia del proceso de selección de evidencia (Fernandes et al., 2024; Korkman et al., 2025). La profundidad de la investigación fue de carácter descriptivo-analítico, ya que se delinearon las principales prácticas metodológicas empleadas en las entrevistas forenses infantiles y se examinó su asociación con la credibilidad y veracidad del testimonio.

Respecto al tipo de investigación, el estudio se clasificó como investigación secundaria, basada en el análisis de fuentes documentales provenientes de artículos científicos revisados por pares. Las fuentes de información fueron las bases de datos científicas Scopus y PubMed, que se eligieron por su alcance internacional y su consideración de artículos indexados de calidad científica. La búsqueda se realizó del

15 al 17 de enero de 2026. Además, se aplicaron filtros de inclusión en términos de idioma (español e inglés), temporalidad (2000 a 2025) y tipo de documento (artículos revisados por pares). La búsqueda fue diseñada utilizando ecuaciones booleanas tanto en español como en inglés. Los términos en español estaban relacionados con la población infantil, testimonio y fiabilidad, memoria y entrevista forense. Las ecuaciones fueron modificadas para cada base de datos garantizando la recuperación correcta de la información.

La ecuación en inglés incluyó los siguientes términos: ("child" OR "youth" OR "minor") AND ("testimony" OR "evidence" OR "statement" OR "account") AND ("reliability" OR "credibility" OR "validity" OR "accuracy") AND ("forensic" OR "interview" OR "investigation" OR "assessment") AND ("memory" OR "recall" OR "cognition" OR "perception") AND ("interviewing techniques" OR "questioning" OR "protocols" OR "methods").

Los criterios de elegibilidad fueron definidos claramente, explicando qué documentos eran de inclusión y cuáles de exclusión. Para la inclusión, los documentos deben ser publicaciones científicas en revistas indexadas, estudios que involucren testimonios de niños en casos de abuso sexual, estudios que detallen los procesos de entrevista forense, publicaciones del año 2000 a 2025 y los idiomas deben ser español y/o inglés. Para la exclusión, los documentos deben ser no científicos, estudios que involucren participantes adultos, estudios que impliquen violencia que no sea sexual, estudios que no tengan una metodología explícita respecto a las entrevistas y estudios que no tengan una política de acceso abierto.

La selección de estudios fue realizada revisando los títulos y resúmenes, así como leyéndolos completamente si se consideraba relevante. El proceso fue llevado a cabo por una revisora independiente que fue sistemática respecto a los criterios de elegibilidad; aunque solo hubo una revisora, empleó revisiones iterativas y control autoimpuesto para mantener la coherencia en su selección y extracción de datos.

El proceso de extracción de información implicó la creación de una matriz analítica única para este estudio que describía variables generales (autor, año, tipo de estudio) y variables específicas (tipo de protocolo, hallazgos y limitaciones) (Lamb et al., 2007; Zurek & Szostak, 2022). La síntesis de la información se desarrolló mediante una integración narrativa de los hallazgos, con la ayuda de tablas descriptivas y el diagrama de flujo PRISMA que ayudaron a presentar los hallazgos de manera clara y organizada (La Rooy et al., 2015; Korkman et al., 2025).

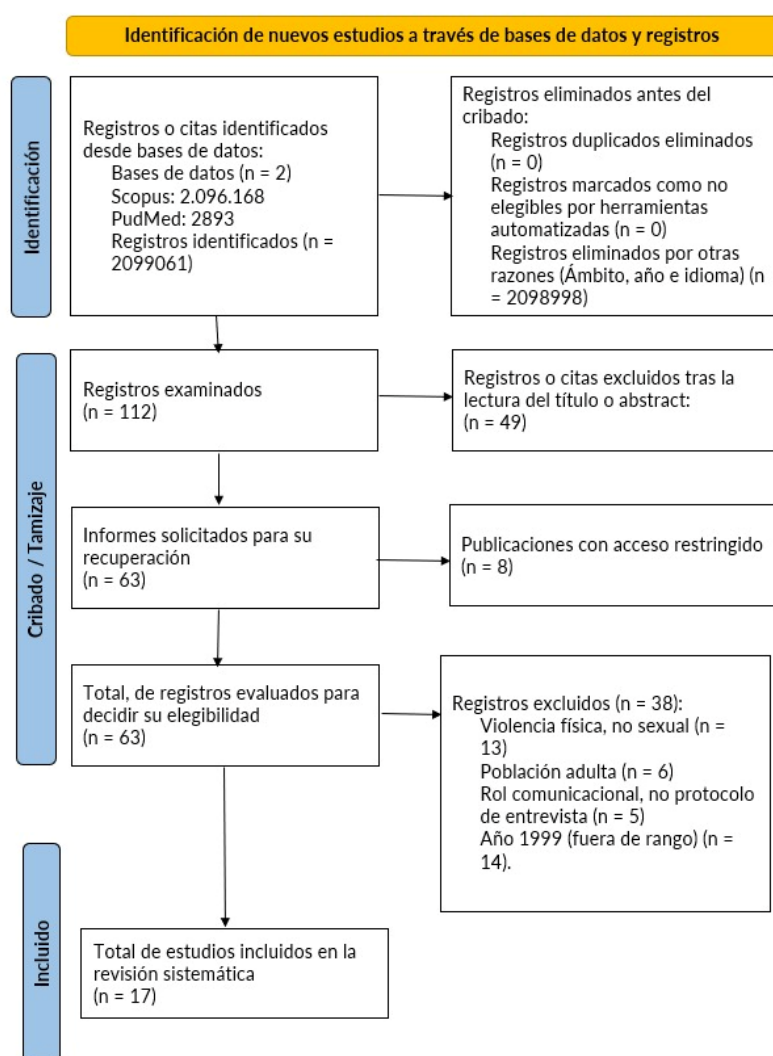
En el caso de los estudios excluidos en la etapa de texto completo, las investigaciones fueron organizados según el tipo temático y metodológico, de acuerdo con las categorías del diagrama PRISMA. No se evaluó sesgo de publicación formal, porque la revisión se limitó a la información en bases de datos de renombre, que se presume tienen controles de calidad editorial y de revisión paritaria. No se aplicó un sistema formal de evaluación de certeza de la evidencia, debido a la heterogeneidad de los diseños incluidos, lo cual es consistente con el enfoque de revisión sistematizada adoptado.

3. RESULTADOS

La aplicación de la metodología de revisión sistematizada permitió estructurar un corpus documental claramente delimitado y metodológicamente consistente sobre la fiabilidad del testimonio infantil en entrevistas forenses vinculadas a casos de abuso sexual. El proceso de identificación, selección y análisis de los estudios se desarrolló conforme a las fases establecidas por la guía PRISMA, lo que facilitó un control sistemático del volumen de información recuperada y criterios de depuración aplicados (Fernandes et al., 2024; Korkman et al., 2025).

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA del proceso de identificación, cribado y selección de estudios (2000–2025).



Nota. Registros identificados: Scopus (n = 2,096,168) y PubMed (n = 2,893), total (n = 2,099,061). Registros eliminados antes del cribado: duplicados (n = 0) y por otras razones (ámbito, año e idioma) (n = 2,098,989). Registros examinados (n = 112); excluidos tras lectura de título/abstract (n = 49). Informes solicitados para recuperación (n = 63); publicaciones con acceso restringido (n = 8). Informes evaluados para

elegibilidad (n = 63); excluidos (n = 38) por: violencia no sexual (n = 13), población adulta (n = 6), rol comunicacional/no protocolo de entrevista (n = 5) y año fuera de rango (n = 14). Total, de estudios incluidos (n = 17).

El diagrama de flujo PRISMA muestra, de manera secuencial, el número de registros identificados en las bases de datos consultadas, así como las etapas de cribado y elegibilidad que condujeron a la conformación del corpus final. En la Figura 1 se visualiza el volumen inicial de documentos recuperados, la exclusión progresiva de registros que no cumplían con los criterios temáticos o metodológicos y la selección definitiva de 17 estudios que abordaron de forma explícita el testimonio infantil, los protocolos de entrevista forense y el contexto de abuso sexual infantil (La Rooy et al., 2015; Cyr et al., 2013).

El análisis de los estudios incluidos permitió identificar una distribución temporal amplia, con publicaciones comprendidas entre los años 2002 y 2025, lo que refleja la evolución sostenida del interés científico por la entrevista forense infantil y la fiabilidad del testimonio. Los documentos analizados proceden mayoritariamente de revistas indexadas en bases de datos internacionales y corresponden a distintos contextos geográficos, lo que evidencia la transversalidad del fenómeno estudiado en diversos sistemas judiciales (Goodman et al., 2006; Fernandes et al., 2024).

Tabla 1

Resultados de los estudios incluidos mediante PRISMA y evaluación metodológica sobre fiabilidad y exactitud del testimonio infantil en entrevistas forenses (2000–2025).

N.º	Estudio (APA)	Base de datos / Revista	Cuartil	Diseño / tipo de evidencia	Población y muestra	Exposición (protocolo/técnica)	Variables / resultados clave	Nivel metodológico de la evidencia
1	Dion y Cyr (2008)	Scopus / <i>Journal of Child Sexual Abuse</i>	Q1	Empírico comparativo (piloto).	Niños con baja habilidad verbal; n = sd.	Protocolo NICHHD vs. no estructurada.	Incrementa detalles y reduce sugestión; mejora calidad del relato.	M
2	Fernandes et al. (2024)	Scopus / <i>Trauma, Violence, & Abuse</i>	Q1	Revisión de alcance (scoping).	Estudios sobre CSA infantil; n = sd	Técnicas/protocolos de entrevista forense.	NICHHD reportado como el protocolo con mayor respaldo empírico.	M
3	Goodman et al. (2006)	Scopus / <i>Law and Human Behavior</i>	Q1	Experimental.	Jurados; n = sd	Condiciones del testimonio infantil (directo vs. pruebas indirectas).	El testimonio infantil puede ser más fiable bajo condiciones adecuadas; relevancia probatoria.	B
4	Kerns et al. (2023)	PubMed / <i>Journal of Child Psychology and Psychiatry</i>	Q1	Delphi (consenso experto).	Expertos; n = sd	Indicadores de reacción traumática (impacto comunicacional).	El trauma puede alterar comunicación/retrato; cautelas para entrevistas forenses.	M

5	Cyr et al. (2013)	Scopus / <i>Revue Internationale de Criminologie</i>	Q1	Cuasi-experimental.	Testigos/víctimas infantiles; n = sd.	NICHD en audiencias judiciales.	Mejora coherencia y fiabilidad del testimonio en contexto judicial.	M
6	Ahern et al. (2018)	Scopus / <i>Journal of Interpersonal Violence</i>	Q1	Experimental.	Entrevistas/condiciones experimentales; n = sd.	Uso de <i>Wh-prompts</i> (preguntas tipo “qué/cómo/cuándo...”).	Preguntas productivas incrementan exactitud; reducen riesgo de sugestión.	B
7	von Baeyer et al. (2017)	PubMed / <i>The Journal of Pain</i>	Q1	Revisión sistemática.	Niños 3–4 años; n = sd.	Medidas de autorreporte.	Limitaciones cognitivas afectan fiabilidad; implicaciones para medición / testimonio.	B
8	Korkman et al. (2025)	Scopus / <i>Psychology, Crime & Law</i>	Q1	Documento experto (recomendaciones basadas en evidencia).	Campo pericial; n = sd.	Buenas prácticas de entrevista forense infantil.	Protocolos y buenas prácticas reducen sesgos y aumentan calidad del testimonio.	M
9	La Rooy et al. (2015)	Scopus / <i>Journal of Criminal Research, Policy and Practice</i>	Q1	Meta-análisis / revisión con evidencia internacional	Estudios de entrevista infantil; n = sd	Protocolos estructurados (énfasis NICHD)	Protocolos estructurados superiores en calidad y exactitud del relato	B
10	Kerns et al. (2023)	PubMed / <i>Journal of Child Psychology and Psychiatry</i>	Q1	Delphi (consenso experto).	Expertos; n = sd.	Trauma y comunicación del relato.	El trauma puede afectar precisión/comunicación; precauciones periciales.	M
11	Lamb et al. (2002)	Scopus / <i>Applied Developmental Science</i>	Q1	Longitudinal comparativo	Entrevistadores/entrevistas; n = sd	Capacitación intensiva + supervisión continua	Mejora calidad, coherencia y fiabilidad del relato; sostiene formación especializada	M
12	Mrevlje (2013)	Scopus / <i>Psihološka Obzorja</i>	Q2	Revisión teórica aplicada.	Entrevista forense infantil; n = sd.	Características evolutivas en entrevista.	Desarrollo cognitivo condiciona exactitud y calidad del testimonio.	M
13	Payne et al. (2019)	PubMed / <i>Annals of Clinical and Translational</i>	Q1	Análisis metodológico.	Ensayos clínicos cognitivos; n = sd.	Reproducibilidad/medición cognitiva.	Variación en reproducibilidad; apoya discusión sobre límites de fiabilidad.	M

		nal Neurology							
14	Sharma n y Danby (2025)	Scopus / <i>Journal of Police and Criminal Psychology</i>	Q1	Cualitativo	Entrevist adores; n = sd.	Retroalimenta ción entre pares (peer feedback).	Mejora adherencia a protocolos y reduce sugestión; refuerza control de calidad.	M	
15	Zurek y Szostak (2022)	Scopus / <i>Current Issues in Personality Psychology</i>	Q1	Psicométri co / validación.	Adaptación cultural del NICHHD; n = sd	Protocolo NICHHD (adaptación).	Alta fiabilidad y consistencia; evidencia de aplicabilidad intercultural.		B 111
16	Lamb et al. (2009)	Scopus / <i>Applied Cognitive Psychology</i>	Q1	Estudio de campo comparati vo (cuasi- experimen tal).	Entrevistas reales; n = 100 (50 NICHHD / 50 método tradicional).	NICHHD vs. Memorandum of Good Practice.	Más preguntas abiertas, menos sugestivas y más recuerdo libre; mejora calidad del testimonio.	M	
17	Lamb et al. (2007)	Scopus / <i>Child Abuse & Neglect</i>	Q1	Revisión de investigación (síntesis basada en NICHHD).	Estudios/ entrevista s; n = sd.	Protocolo estructurado NICHHD.	Incrementa calidad e informatividad; reduce sugestión; fortalece fiabilidad.	M	

Nota. “sd” = sin dato reportado en el cuadro de extracción. “CSA” = Child Sexual Abuse (abuso sexual infantil). “NICHHD” = NICHHD Investigative Interview Protocol. El nivel metodológico de la evidencia se clasificó como Bajo (B) cuando el diseño correspondió a estudios experimentales, psicométricos o revisiones sistemáticas con procedimientos explícitos; Medio (M) cuando se trató de estudios cuasiexperimentales, pilotos, consensos de expertos, cualitativos o revisiones no sistemáticas.

En definitiva, la Tabla 1 sintetiza las principales características de los 17 estudios seleccionados, organizando la información según autor, año de publicación, tipo de estudio, enfoque metodológico y objeto de análisis. En ella, se observa una coexistencia de investigaciones empíricas comparativas, revisiones sistemáticas, revisiones de alcance y documentos de consenso, lo que da cuenta de la heterogeneidad metodológica presente en el campo (La Rooy et al., 2015; Korkman et al., 2025).

En relación con los objetos de estudio, los resultados muestran una concentración significativa de investigaciones centradas en el análisis de protocolos de entrevista forense estructurados, particularmente el Protocolo NICHHD y sus variantes adaptadas a distintos contextos culturales. Los estudios incluidos describen la estructura del protocolo, las fases de la entrevista y los tipos de preguntas empleadas en contextos periciales y judiciales (Lamb et al., 2007; Zurek & Szostak, 2022).

De forma complementaria, los resultados evidencian la presencia de estudios que abordan componentes específicos del proceso de entrevista, tales como las estrategias de formulación de preguntas, capacitación del entrevistador y mecanismos de supervisión profesional. Estos trabajos describen diferencias en la organización de la entrevista y en la interacción entrevistador–niño, delimitando prácticas recurrentes

documentadas en la documentación especializada (Ahern et al., 2018; Lamb et al., 2002).

Otro grupo de estudios incorpora variables vinculadas al desarrollo cognitivo y socioemocional del niño entrevistado. Los resultados señalan que diversos trabajos consideran la edad, las habilidades lingüísticas y las capacidades de memoria, al analizar la calidad del testimonio, evidenciando la diversidad de enfoques utilizados para abordar estas dimensiones evolutivas (Baeyer et al., 2017; Mrevlje, 2013). Asimismo, algunos documentos describen la influencia de condiciones clínicas, como la experiencia traumática, en la comunicación del relato infantil (Kerns et al., 2023; Korkman et al., 2025).

En cuanto a los estudios empíricos comparativos, los resultados muestran diferencias descriptivas entre entrevistas estructuradas y no estructuradas en términos de cantidad de información obtenida, tipos de preguntas utilizadas y organización narrativa del relato. Estos estudios reportan variaciones en la proporción de preguntas abiertas y cerradas, así como en la extensión del recuerdo libre (Ahern et al., 2018; Lamb et al., 2009). La inclusión de estudios con enfoque complementario se justificó por su aporte al análisis de variables cognitivas, metodológicas y comunicativas relacionadas con la fiabilidad del testimonio infantil, permitiendo una comprensión más amplia del fenómeno estudiado.

Finalmente, los documentos de revisión y consenso describen los principios metodológicos que orientan la entrevista forense infantil basada en evidencia científica, estableciendo criterios técnicos comunes sobre la estructura de la entrevista y el rol profesional del entrevistador (Fernandes et al., 2024; Korkman et al., 2025).

4. DISCUSIÓN

Al revisar de forma sistemática la evidencia científica disponible, fue posible contrastar los planteamientos teóricos y empíricos que ya existían sobre el testimonio infantil con los hallazgos que fueron surgiendo a lo largo del análisis. En este sentido, se venía advirtiendo algo que hoy resulta fundamental: la fiabilidad de lo que un niño cuenta no puede medirse con los mismos criterios que se aplican a los adultos, sino que debe entenderse desde cómo se desarrolla cognitivamente cada menor y en qué contexto forense concreto se encuentra (Goodman et al., 2006; Mrevlje, 2013). Los resultados no solo confirman esta idea, sino que muestran que el campo ha avanzado hacia formas de explicar el fenómeno mucho más completas, donde la fiabilidad del testimonio deja de verse como algo simple y pasa a entenderse como algo que depende de múltiples dimensiones a la vez.

Antes de esta revisión, el debate en torno a la fiabilidad del testimonio infantil estaba bastante disperso: por un lado, había estudios que se centraban casi exclusivamente en los procesos cognitivos del niño; por otro, los que ponían el foco en cómo funcionan las prácticas judiciales. Goodman et al. (2006) ya habían señalado que separar ambas miradas llevaba a evaluaciones incompletas del relato infantil. Lo que esta revisión pone de manifiesto es que esa integración, aunque tardía, ha empezado a ocurrir: líneas de investigación que durante años se desarrollaron en paralelo sin tocarse comienzan a converger (La Rooy et al., 2015; Fernandes et al., 2024). Esto no

es un detalle menor, sino que apunta a un cambio de fondo en la psicología forense, que está dejando atrás los enfoques aislados para abrazar modelos verdaderamente interdisciplinarios.

Uno de los aportes centrales de esta revisión es la confirmación del lugar predominante que ocupan los protocolos de entrevista forense estructurados dentro de la producción científica reciente. Investigaciones tempranas ya habían descrito ventajas del Protocolo NICHD frente a entrevistas no estandarizadas (Lamb et al., 2007; Lamb et al., 2009). No obstante, el análisis conjunto de los estudios incluidos permite observar que este protocolo ha dejado de ser únicamente una propuesta metodológica para convertirse en un estándar de referencia internacional, utilizado en investigación, práctica judicial y formación profesional (Cyr et al., 2013; Korkman et al., 2025). Que este proceso de consolidación esté ocurriendo no significa que exista una uniformidad total entre contextos, sino más bien una tendencia compartida hacia la estandarización basada en evidencia, donde cada entorno adapta el protocolo a sus particularidades sin abandonar la estructura que le da coherencia.

Desde esta perspectiva, la comparación, entre lo que mostraba el estado del arte previo y los resultados de la presente revisión, revela un desplazamiento notable: el campo ha ido dejando atrás los debates centrados en si el niño es o no creíble, para dar paso a discusiones metodológicas más precisas sobre cómo se recoge el testimonio. Ahern et al. (2018) demostraron que la riqueza y exactitud del relato infantil están estrechamente vinculadas al uso de preguntas abiertas, hallazgo que estudios posteriores han ido incorporando dentro de marcos protocolizados más amplios (La Rooy et al., 2015; Fernandes et al., 2024). Este desplazamiento supone una transformación conceptual de fondo: la fiabilidad ya no se interpreta como una característica propia del niño, sino como el resultado de condiciones metodológicas concretas, en particular, del tipo de interacción que se construye durante la entrevista.

Otro aspecto central que emerge de la discusión tiene que ver con la incorporación de variables del desarrollo cognitivo y socioemocional en el análisis del testimonio infantil. Investigaciones previas ya habían señalado que las limitaciones evolutivas podían comprometer la calidad del relato, especialmente, en edades tempranas (Baeyer et al., 2017; Mrevlje, 2013). No obstante, los hallazgos más recientes muestran un cambio relevante en cómo se aborda esta cuestión: en lugar de considerar dichas limitaciones como factores que restan validez al testimonio, las investigaciones actuales tienden a tratarlas como elementos que demandan ajustes metodológicos específicos (Kerns et al., 2023; Korkman et al., 2025). Este enfoque, amplía el marco interpretativo disponible y favorece una evaluación más contextualizada del relato infantil, en línea con principios de inclusión y de comprensión del desarrollo humano.

En lo que respecta al trauma, el estado del arte anterior ya reconocía su influencia sobre la comunicación del relato, aunque de manera todavía parcial. Kerns et al. (2023) aportan evidencia actualizada que permite comprender con mayor precisión cómo las reacciones traumáticas modulan la forma en que los niños expresan sus experiencias. Los resultados de esta revisión permiten situar estos hallazgos dentro de un marco interpretativo más amplio, en el que el trauma no solo incide en el contenido o la expresión del relato, sino que condiciona la dinámica misma de la

entrevista forense, lo que exige adaptaciones técnicas bien fundamentadas por parte de los profesionales (Korkman et al., 2025; Lamb et al., 2009).

La formación y supervisión del entrevistador constituyen otro punto donde las investigaciones previas y los hallazgos más recientes presentan algo común. Lamb et al. (2002) ya habían mostrado que una capacitación intensiva mejora de forma apreciable la calidad de las entrevistas. La evidencia acumulada desde entonces refuerza esta idea, pero la complejiza: ya no basta con una formación inicial, sino que se hace necesaria una supervisión continua, retroalimentación entre pares y mecanismos de control de calidad que sostengan el desarrollo profesional a lo largo del tiempo (Sharman & Danby, 2025). De esto, se desprende que la aplicación adecuada de los protocolos no depende únicamente de su diseño estructural, sino también de la competencia técnica y la capacidad reflexiva del profesional que los aplica.

Un aporte adicional que ofrece esta revisión es la sistematización de estudios sobre adaptaciones culturales de los protocolos de entrevista. Mientras que buena parte del estado del arte inicial se construyó sobre contextos anglosajones, investigaciones más recientes documentan procesos de adaptación lingüística y cultural que han logrado mantener la coherencia metodológica del Protocolo NICHD en países con realidades socioculturales muy distintas (Zurek & Szostak, 2022; Cyr et al., 2013). Este hallazgo tiene implicaciones relevantes para el campo, pues evidencia que los modelos basados en evidencia pueden trasladarse a otros contextos sin perder validez, siempre que se respeten sus principios metodológicos de base.

Desde una perspectiva académica y científica, esta revisión ofrece una síntesis organizada que articula hallazgos que hasta ahora permanecían dispersos en la investigación especializada. A diferencia de los estudios individuales, este trabajo hace posible identificar patrones consistentes, tendencias metodológicas y líneas de evolución dentro del campo, lo que contribuye a una comprensión más integrada de cómo opera la fiabilidad del testimonio infantil en el contexto de las entrevistas forenses (Fernandes et al., 2024; La Rooy et al., 2015).

En términos sociales y profesionales, los hallazgos discutidos a lo largo de esta revisión dejan ver algo que va más allá de lo académico: el avance del conocimiento científico en este campo tiene consecuencias reales sobre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. La consolidación de prácticas de entrevista basadas en evidencia, no solo redundan en testimonios de mayor calidad, sino que contribuye a reducir el riesgo de revictimización y a fortalecer las decisiones que se toman en el ámbito judicial. Todo ello, posiciona a la psicología forense como un campo de articulación indispensable entre el conocimiento científico y la justicia (Goodman et al., 2006; Korkman et al., 2025).

Dicho esto, los resultados de esta revisión deben leerse con atención a ciertas limitaciones que son propias del diseño adoptado. La heterogeneidad entre los estudios incluidos, sumada a la ausencia de una evaluación formal de la certeza de la evidencia, establece límites razonables al alcance de las inferencias que pueden extraerse. A esto, se añade que el proceso de selección y extracción de datos fue llevado a cabo por un único revisor, lo que, a pesar de los mecanismos de control interno implementados, introduce un margen de sesgo que no puede ignorarse. Estas consideraciones no restan

validez a los hallazgos presentados, pero sí circunscriben su interpretación a un marco de carácter descriptivo y analítico.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Los hallazgos de esta revisión sistemática llevan a una conclusión de fondo: la fiabilidad del testimonio infantil no es algo que resida en el niño como característica propia, sino el resultado de un proceso metodológico, evolutivo y relacional que toma forma durante la entrevista forense. La evidencia analizada muestra, con bastante claridad, que la calidad de lo que un menor relata depende ante todo de las condiciones en que ese relato es recogido, especialmente, de cómo está estructurada la entrevista y de qué estrategias comunicativas despliega quien la conduce.

115

Entre los hallazgos más destacados se encuentra la consolidación de los protocolos de entrevista forense basados en evidencia científica, con el Protocolo NICHD como referente central en la práctica contemporánea. La consistencia de los resultados favorables en distintos contextos, diseños y poblaciones permite sostener que estos protocolos contribuyen a mejorar la cantidad, coherencia y precisión del relato infantil, al tiempo que reducen el riesgo de sugestión, lo que explica su adopción creciente en entornos judiciales y periciales.

En la misma línea, esta revisión concluye que las características evolutivas del niño no deberían leerse como obstáculos insalvables para obtener testimonios fiables, sino como variables que exigen ajustes metodológicos específicos. Cuando las entrevistas se adaptan al nivel cognitivo y lingüístico del menor, la evidencia revisada indica que es posible recoger información relevante incluso en contextos de vulnerabilidad o desarrollo temprano, lo que refuerza la necesidad de adoptar enfoques inclusivos en la práctica forense.

Respecto al trauma, los hallazgos permiten establecer que su influencia se expresa principalmente en la forma en que el menor comunica su experiencia y no necesariamente en la veracidad de lo que relata. Esto tiene una implicación práctica importante: la presencia de indicadores emocionales o conductuales asociados al trauma no debería interpretarse de forma automática como inconsistencia del testimonio, sino como señales que demandan una comprensión clínica y metodológica cuidadosa durante la entrevista. Otro aspecto que emerge con fuerza es el papel determinante del entrevistador en la calidad del testimonio. La evidencia muestra que aplicar bien un protocolo depende directamente de la formación especializada, la experiencia acumulada y los procesos de supervisión profesional. Esto pone de manifiesto que la estandarización metodológica, por sí sola, no basta para garantizar resultados óptimos.

Desde una perspectiva integradora, la fiabilidad del testimonio infantil puede entenderse como un proceso interactivo en el que confluyen variables cognitivas, emocionales y metodológicas. Este enfoque supera lecturas más reduccionistas y sitúa la entrevista forense como un espacio técnico especializado donde la calidad del testimonio se construye a partir de condiciones controladas y fundamentadas en evidencia científica.

Lo anterior tiene implicaciones concretas tanto para la práctica profesional como para la protección de los derechos de la infancia. La implementación de entrevistas forenses basadas en evidencia contribuye a mejorar la calidad de los procesos judiciales, a reducir riesgos de revictimización y a fortalecer la toma de decisiones informadas, estrechando el vínculo entre investigación científica y aplicación práctica en el campo de la psicología forense. De cara al futuro, se recomienda profundizar en estudios que examinen cómo se están implementando estos protocolos en contextos locales, así como en investigaciones que analicen su efectividad en poblaciones específicas. El avance en esa dirección permitirá fortalecer la transferencia del conocimiento científico hacia la práctica cotidiana.

Por último, las conclusiones presentadas deben leerse teniendo en cuenta las limitaciones propias de una revisión sistematizada basada en literatura secundaria, entre ellas la heterogeneidad metodológica de los estudios incluidos y la ausencia de una evaluación formal de la certeza de la evidencia. Futuras investigaciones podrían enriquecer este campo mediante análisis comparativos con diseños experimentales más homogéneos y evaluaciones de la implementación de protocolos en contextos específicos, consolidando así la base empírica sobre la que descansa este ámbito de conocimiento.

6. REFERENCIAS

- Ahern, E. C., Andrews, S. J., Stolzenberg, S. N., & Lyon, T. D. (2018). The Productivity of Wh- Prompts in Child Forensic Interviews. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(13), 2007-2015. <https://doi.org/10.1177/0886260515621084>
- Baeyer, C. L. von, Jaaniste, T., Vo, H. L. T., Brunsdon, G., Lao, H.-C., & Champion, G. D. (2017). Systematic Review of Self-Report Measures of Pain Intensity in 3- and 4-Year-Old Children: Bridging a Period of Rapid Cognitive Development. *The Journal of Pain*, 18(9), 1017-1026. <https://doi.org/10.1016/j.jpain.2017.03.005>
- Brainerd, C. J., & Reyna, V. F. (2012). Reliability of children's testimony in the era of developmental reversals. *Developmental Review, Special Issue: Child Witness Research*, 32(3), 224-267. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2012.06.008>
- Close, I. (2013). The Reliability of a Child as an Eyewitness in Court. *Maastricht Student Journal of Psychology and Neuroscience*, 2. <https://openjournals.maastrichtuniversity.nl/MSJPN/article/view/2>
- Cyr, M., Dion, J., Hershkowitz, I., & Lamb, M. E. (2013). The hearing of child witnesses or victims the effectiveness of the NICHD protocol. *Revue Internationale de Criminologie et de Police Technique et Scientifique*, 66(2), 223-238. <https://www-scopus-com.vpn.ucacue.edu.ec/pages/publications/84880087079>
- Dion, J., & Cyr, M. (2008). The use of the NICHD protocol to enhance the quantity of details obtained from children with low verbal abilities in investigative interviews: A pilot study. *Journal of Child Sexual Abuse*, 17(2), 144-162. <https://doi.org/10.1080/10538710801916564>

- Fernandes, D., Gomes, J. P., Albuquerque, P. B., & Matos, M. (2024). Forensic Interview Techniques in Child Sexual Abuse Cases: A Scoping Review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 25(2), 1382-1396. <https://doi.org/10.1177/15248380231177317>
- Goodman, G. S., Myers, J. E. B., Qin, J., Quas, J. A., Castelli, P., Redlich, A. D., & Rogers, L. (2006). Hearsay versus children's testimony: Effects of truthful and deceptive statements on jurors' decisions. *Law and Human Behavior*, 30(3), 363-401. <https://doi.org/10.1007/s10979-006-9009-0>
- Kerns, C. M., Robins, D. L., Shattuck, P. T., Newschaffer, C. J., & Berkowitz, S. J. (2023). Expert consensus regarding indicators of a traumatic reaction in autistic youth: A Delphi survey. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 64(1), 50-58. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13666>
- Korkman, J., Otgaar, H., Geven, L. M., Bull, R., Cyr, M., Hershkowitz, I., Mäkelä, J.-M., Mattison, M., Milne, R., Santtila, P., van Koppen, P., Memon, A., Danby, M., Filipovic, L., Garcia, F. J., Gewehr, E., Gomes Bell, O., Järvillehto, L., Kask, K., ... Volbert, R. (2025). White paper on forensic child interviewing: Research-based recommendations by the European Association of Psychology and Law. *Psychology, Crime and Law*, 31(8), 987-1030. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2024.2324098>
- La Rooy, D., Brubacher, S. P., Aromäki-Stratos, A., Cyr, M., Hershkowitz, I., Korkman, J., Myklebust, T., Naka, M., Peixoto, C. E., Roberts, K. P., Stewart, H., & Lamb, M. E. (2015). The NICHD protocol: A review of an internationally-used evidence-based tool for training child forensic interviewers. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*, 1(2), 76-89. <https://doi.org/10.1108/JCRPP-01-2015-0001>
- Lamb, M. E., Orbach, Y., Hershkowitz, I., Esplin, P. W., & Horowitz, D. (2007). A structured forensic interview protocol improves the quality and informativeness of investigative interviews with children: A review of research using the NICHD Investigative Interview Protocol. *Child Abuse and Neglect*, 31(11-12), 1201-1231. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2007.03.021>
- Lamb, M. E., Orbach, Y., Sternberg, K. J., Aldridge, J., Pearson, S., Stewart, H. L., Esplin, P. W., & Bowler, L. (2009). Use of a structural investigative protocol enhances the quality of investigative interviews with alleged victims of child sexual abuse in Britain. *Applied Cognitive Psychology*, 23(4), 449-467. <https://doi.org/10.1002/acp.1489>
- Lamb, M. E., Sternberg, K. J., Orbach, Y., Hershkowitz, I., Horowitz, D., & Esplin, P. W. (2002). The effects of intensive training and ongoing supervision on the quality of investigative interviews with alleged sex abuse victims. *Applied Developmental Science*, 6(3), 114-125. https://doi.org/10.1207/S1532480XADS0603_2
- Magnusson, M., Ernberg, E., Landström, S., & Akehurst, L. (2020). Forensic interviewers' experiences of interviewing children of different ages. *Psychology, Crime & Law*, 26(10), 967-989. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2020.1742343>

- Manzanero, A. L., & Barón, S. (2014). *Características de las memorias en niños preescolares: Obtención y evaluación de sus recuerdos*. Ediciones Jurídicas de Santiago. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/35697>
- Martin, I. O. (2025). La valoración de la prueba pericial psicológica aplicada a víctimas de agresión sexual infantil: Análisis de sentencias dictadas en la C.A.P.V. (2019-2025). *International E-Journal of Criminal Sciences*, (20). <https://doi.org/10.1387/inecs.27608>
- Mrevlje, T. P. (2013). Children's developmental characteristics in the forensic interview. *Psiholoska Obzorja*, 22, 167-175. <https://doi.org/10.20419/2013.22.388>
- Olvera, C. P. L., & Santiago, E. T. (2022). Aportaciones de la epistemología jurídica aplicada y la psicología del testimonio para el análisis de la prueba testimonial a cargo de menores de edad. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 185-185. <https://doi.org/10.22201/ppd.26831783e.2022.e.216>
- Paéz Cobos, L. J., & Tavera Montaña, E. D. (2015). *Análisis bibliométrico de las publicaciones realizadas sobre testimonio infantil de 2000 a 2013*. <http://hdl.handle.net/11371/155>
- Payne, J. M., Hearps, S. J. C., Walsh, K. S., Paltin, I., Barton, B., Ullrich, N. J., Haebich, K. M., Coghill, D., Gioia, G. A., Cantor, A., Cutter, G., Tonsgard, J. H., Viskochil, D., Rey-Casserly, C., Schorry, E. K., Ackerson, J. D., Klesse, L., Fisher, M. J., Gutmann, D. H., ... Consortium, the N. C. T. (2019). Reproducibility of cognitive endpoints in clinical trials: Lessons from neurofibromatosis type 1. *Annals of Clinical and Translational Neurology*, 6(12), 2555-2565. <https://doi.org/10.1002/acn3.50952>
- Pushaina, J. J. C. (2016). La apreciación técnico científica del peritaje psicológico en los delitos contra la integridad y formación sexual de los menores de edad. *Cuadernos de Derecho Penal*, (16), 133-168. <https://doi.org/10.22518/20271743.678>
- Sharman, S. J., & Danby, M. C. (2025). Investigative Interviewers' Peer Feedback on a Child Forensic Interview. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 40(4), 757-774. <https://doi.org/10.1007/s11896-025-09727-9>
- Tapias-Saldaña, Á. C., Acero Triviño, J. E., Castro Niño, R. R., Delgado Chaves, M. I., Reyes Niño, L. E., Bazán Aldana, J. I., Robledo Sanz, L., & Rodríguez Ortiz, L. C. (2019). *Psicología del testimonio infantil. Investigaciones en Colombia*. Universidad Santo Tomás. <http://hdl.handle.net/11634/22249>
- Williams, C. E., & Colloff, M. (2024). Child Witness Reliability: A Qualitative Exploration of Professional Perceptions. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 0(0), 1-30. <https://doi.org/10.1080/24732850.2024.2431260>
- Zurek, A., & Szostak, M. (2022). The Polish adaptation of the Revised NICHD Investigative Interview Protocol. *Current Issues in Personality Psychology*, 10(3), 177-183. <https://doi.org/10.5114/cipp.2022.112912>

FACTORES DE RIESGO POR VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 12 AÑOS: REVISIÓN SISTEMÁTICA

Danilo Saul Quichimbo Pereira
danilo.quichimbo.10@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3669-5391>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Katherine Jazmín Morán Quinteros
katejmq@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6827-4820>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 23/03/26
Aceptado: 21/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La revisión sistemática tuvo como objetivo sintetizar la evidencia existente acerca de los factores de riesgo asociados a la victimización por violencia sexual en niños y niñas de 6 a 12 años. Centrándose de acuerdo a las directrices del protocolo PRISMA 2020, se desarrolló una búsqueda exhaustiva en las bases de datos de Scopus y Dialnet, estableciendo 25 artículos primordiales tras un proceso de cribado y evaluación de su calidad. Los resultados reflejan que la negligencia acerca de la supervisión parental, edad temprana, inmadurez cognitiva y normalización de violencia son precursores significativos, que facilitan la instauración de hechos violentos, sobre todo en el entorno residencial. De igual manera, la desorganización familiar y estigma social son barreras críticas que proceden en el secreto y limitan la eficacia de instituciones de protección. Como conclusión, la protección en niños demanda un enfoque multidimensional que trabaje en los diferentes niveles o contextos del niño o niñas, mitigando así la prevalencia de la cifra negra en la región ecuatoriana.

Palabras clave: violencia sexual, factores de riesgo, tipología, victimización.

RISK FACTORS ASSOCIATED WITH SEXUAL VIOLENCE VICTIMIZATION IN CHILDREN AGED 6 TO 12 YEARS: A SYSTEMATIC REVIEW

ABSTRACT

The systematic review aimed to synthesize the existing evidence regarding risk factors associated with sexual violence victimization among children aged 6 to 12. Following the guidelines of the PRISMA 2020 protocol, an exhaustive search was conducted in the Scopus and Dialnet databases, identifying 25 key articles after a screening and quality assessment process. The results indicate that neglect regarding parental supervision, early age, cognitive immaturity, and the normalization of violence are significant precursors that facilitate the occurrence of violent acts, particularly in the home environment. Similarly, family disorganization and social stigma are critical barriers that foster secrecy and limit the effectiveness of protective institutions. In conclusion, child protection requires a multidimensional approach that addresses the various levels or contexts of children's lives, thereby reducing the prevalence of underreporting in Ecuador.

Key words: sexual violence, risk factors, typology, victimization.

Correo principal para contacto: danilo.quichimbo.10@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual en niños y niñas es uno de los actos más crónicos hacia los derechos humanos y un severo problema de salud pública mundial. Se lo conceptúa como cualquier acción o conducta de carácter sexual hacia un niño, recurrente o aislada, que comprende el contacto físico indebido, la incitación, la penetración o la exposición a material pornográfico (Benítez Quintero et al., 2014). De acuerdo con la OPS (2021) y UNICEF (2019), más de 300 millones de niños han sido víctimas, con una incidencia notable en las primeras etapas del ciclo vital.

Según Real-López et al. (2023) y Deza Villanueva (2005), desde un punto de vista clínico, la violencia sexual en una edad temprana altera la autorregulación emocional y origina problemas conductuales ya sean internos como también externos. El trauma deja una huella notable en el psiquismo del niño manifestándose en cuatro ejes: el emocional (culpa o ansiedad), cognitivo (fallos de memoria o disociación), relacional (poca confianza y aislamiento) y conductual (conductas autolesiva o hipersexualidad).

Centrándonos en la doctrina y el Código Orgánico Integral Penal COIP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), se presentan las siguientes modalidades:

- Abuso sexual: consiste en el contacto sexual directo no consensuado por medio de la fuerza o amenazas (OWH, 2025). Tipificado en los Arts. 171-172 del COIP, integra tocamientos o penetración con severidad por parentesco.
- Acoso sexual infantil: comentarios, gestos o persecución para intimar o agredir a la víctima (Frías, 2014). El Art. 175 del COIP sanciona el acoso gestual, verbal o exhibicionismo inapropiado.
- Ciber abuso (violencia online): empleo de plataformas digitales para el envío de material sexual o el grooming (Livingstone & Smith, 2014). Los Arts. 175-177 del COIP sancionan la difusión de material no consensuado y mensajes coercitivos.
- Explotación sexual: utilización de los niños con fines benéficos y económicos o recursos, integrando la pornografía infantil (UNICEF Uruguay, 2020). Los Arts. 174 y 176 del COIP sancionan a quienes explotan sexualmente a los niños.
- Incesto: abuso realizado por un familiar, quebrantando el vínculo de confianza (Garro Vargas, 2019). El Art. 174 del COIP presenta sanciones determinadas para la violación cometida por algún familiar.

Para la comprensión integral de este fenómeno en niños de 6 a 12 años, se aplican los siguientes marcos teóricos:

- Modelo de las cuatro precondiciones (Finkelhor, 1979): menciona que el abuso es un proceso que está planificado. El agresor debe exhibir una motivación, luego sobrepasar las inhibiciones internas (morales) y externas (supervisión), para finalmente contrarrestar la resistencia del niño por medio del engaño o la manipulación.
- Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1979): comprende la victimización como un problema estructural donde interactúan el microsistema (dinámica familiar), el exosistema (pobreza o la limitación de recursos) y macrosistema (creencias culturales sociales que naturalizan la existencia de la violencia) (Martínez González et al., 2014).

- Modelo de rutas (Ward & Siegert, 2002): explora los procesos psicológicos del agresor, enunciando que la violencia sexual es el resultado de varias rutas asociadas a la inmadurez, desregulación emocional y las distorsiones cognitivas.
- Modelo traumatogénico (Finkelhor & Browne, 1985): reportan el daño mediante cuatro dinámicas: la sexualización traumática, la traición (esencialmente por personas de confianza), la estigmatización y la impotencia por la ausencia de control del propio cuerpo.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación cualitativa de tipo descriptivo y analítico fue una revisión sistemática centrada bajo las directrices del protocolo PRISMA (Page et al., 2021). Se seleccionó artículos originales publicados entre 2015 – 2025 en español, inglés y portugués, centrados en los factores de riesgo, modalidades de violencia sexual en niños o niñas de 6 a 12 años y victimización. La exploración consideró también perfiles de víctimas o agresores siempre y cuando tengan una relación directa con el rango de edad establecido. Se logró consolidar una muestra de 25 estudios sin que existieran discrepancias en el proceso. Debido que el trabajo es descriptivo, la ausencia de un protocolo externo no afecta la validez ni la veracidad de la evidencia. La búsqueda sistemática se llevó a cabo durante los meses de enero y febrero de 2026 en las bases de datos Scopus y Dialnet. Se elaboraron 12 ecuaciones utilizando operadores booleanos (como AND y OR), siendo la presente ecuación general que ayudaría en el desarrollo de las demás ecuaciones:

("Violencia sexual" OR "Abuso sexual infantil" OR "Victimización sexual") AND ("Niños" OR "Niñas" OR "Infancia" OR "Menores") AND ("Factores de riesgo" OR "Factores asociados").

Para mantener la solidez de los hallazgos, no se limitó a una simple lectura, sino que se sometió cada estudio a un análisis minucioso empleando los protocolos del Instituto de Joanna Briggs (JBI). En la práctica, esto derivó a descargar y aplicar las listas de verificación para el tipo de estudio (cuantitativo y cualitativo), haciendo un contraste con cada uno de los criterios de rigor que exige la herramienta, marcando en los casilleros correspondientes si los autores cumplían o no cada requisito de la herramienta JBI.

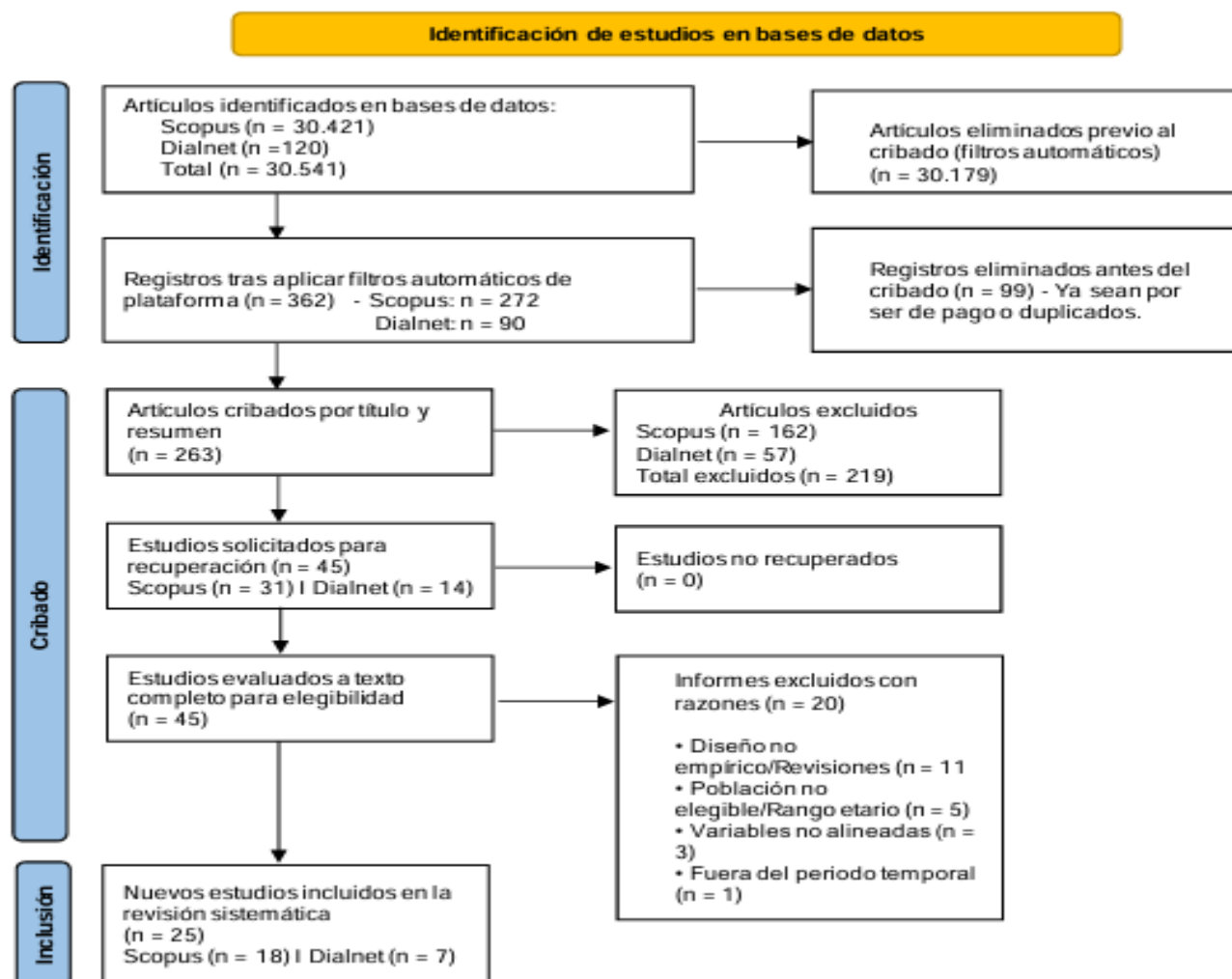
3. RESULTADOS

Sobre el proceso de selección de la evidencia, se estableció mediante las fases determinadas en el protocolo PRISMA 2020. En la fase de identificación, desarrollada entre enero y febrero de 2026, se obtuvo un total de 30, 541 artículos mediante la aplicación de 12 ecuaciones de búsqueda sin filtros (30,421 en Scopus y 120 en Dialnet); tras la aplicación de los filtros propios de las bases de datos, se identificaron 362 estudios con potencial para ser elegidos (272 en Scopus y 90 en Dialnet); tras la aplicación de filtros automáticos y eliminación de los duplicados, se cribaron 263 estudios por título y resumen. Seguidamente, se examinaron 45 artículos a texto completo, de los cuales 20 fueron excluidos por no cumplir con los criterios (población fuera del rango etario o metodología no pertinente). Por ello, se concertó una muestra

de 25 artículos primarios; su calidad metodológica se analizó por medio de la herramienta JBI.

Figura 1

Flujograma PRISMA.



Fuente: autoría propia.

Para enfatizar sobre la transparencia y que los hallazgos de esta revisión sean realmente específicos para evitar repetir datos, se realizó un análisis donde se descartó 20 artículos tras leerlos a texto completo. Por ejemplo, 11 de ellos eran otras revisiones y al incluirlos se estaría duplicando información que ya está presente en la comunidad científica. De esta manera, se dejó de lado aquellos estudios que contemplaban niños con población adulta, pues que la prioridad fue analizar los factores de riesgo específicos en el rango de 6 a 12 años. Asimismo, investigaciones que contemplaban el maltrato o violencia en su estado general fueron excluidos para garantizar que los estudios considerados para la matriz final se ligen a la victimización por violencia sexual.

Tabla 1

Síntesis individual de los estudios incluidos.

Estudio	Contexto /país	Diseño metodológico	Hallazgos principales	Calidad JBI
Bernal Mendoza et al. (2025)	México	Estudio cuantitativo no experimental. Cuestionarios a profesionales de protección infantil.	El riesgo de abuso se asocia de manera directa con la falta de supervisión parental en el hogar y situaciones de pobreza, afectando el desarrollo emocional de los niños menores de 10 años.	Bajo
Dos Reis et al. (2025)	Brasil	Estudio con datos secundarios (documental) de 250 procesos judiciales. Análisis descriptivo y de asociación usando la prueba Chi-cuadrado.	Los agresores pueden ser familiares directos que hacen los actos de violencia sexual sin penetración, aprovechándose que conviven con el niño.	Moderado
Silva et al. (2018)	Brasil	Estudio cuantitativo, transversal y retrospectivo. Se revisaron expedientes forenses de niños menores de 12 años.	La proximidad familiar con el agresor y el entorno del hogar son escenarios altos de riesgo, provocando que la denuncia formal no se dé o se retrase.	Moderado
Moya-Vergara et al. (2023)	Chile	Estudio cuantitativo descriptivo, transversal y comparativo, utilizando datos secundarios de 6,499 casos.	Un patrón polivictimización, donde ser niña y tener 6 a 9 años aumenta la vulnerabilidad ante actos de negligencia parental y abuso continuo.	Moderado
Veirano et al. (2019)	Uruguay	Estudio cuantitativo transversal y retrospectivo sobre historias clínicas.	El abuso intrafamiliar se mantiene de forma continua, siendo el género femenino un factor relevante de riesgo.	Moderado
Borelli et al. (2019)	Internacional	Estudio cuantitativo transversal. Cuestionarios y observación.	Historial de trauma previo de los padres. Un nivel de funcionamiento reflexivo bajo de la madre.	Bajo
Do et al. (2019)	Vietnam	Estudio cuantitativo transversal y descriptivo. Encuestas en escuelas.	La inmadurez cognitiva y la falta de educación preventiva en los niños de etapa escolar podrían impulsar que los agresores tengan facilidad de engañar.	Bajo
Altamirano-Sarzuri (2022)	Bolivia	Estudio cuantitativo, descriptivo y transversal.	El consumo problemático de alcohol en el hogar y la inestabilidad en la estructura familiar presentan una mayor exposición ante actos de abuso procedente de allegados.	Bajo
González García y Carrasco (2016)	España	Estudio cuantitativo transversal.	La supervisión ineficaz y la falta de control en el sistema familiar son factores de riesgo.	Bajo
Antão et al. (2019)	Portugal	Cuantitativo retrospectivo de casos forenses.	El hogar es el lugar ideal, donde la autoridad del adulto y la impunidad social ayudan que se dé abusos en niños.	Moderado
Loinaz et al. (2019)	España	Estudio cuantitativo retrospectivo, comparando el abuso intra y extrafamiliar.	La discapacidad intelectual del niño y familias reconstituidas aumentan la posibilidad de sufrir abusos de manera prolongada.	Moderado
Malta et al. (2017)	Brasil	Investigación cuantitativa transversal. Seguimiento de actos de violencia sexual.	La privacidad domiciliar y la edad temprana de los niños son factores clave para que el agresor pueda cometer el abuso y mantener el silencio.	Bajo

Alshekaili et al. (2020)	Omán	Estudio cuantitativo, retrospectivo de casos en centros de atención terciaria.	La pobreza extrema y las discapacidades físicas son elementos de riesgo de sufrir abusos que impactan al nivel de salud mental a largo plazo.	Moderado
Muñoz Carreño (2019)	Argentina	Estudio cuantitativo, retrospectivo	La proximidad emocional y física entre la víctima y el agresor y la edad temprana son factores que facilitan las violaciones de acceso carnal.	Moderado
Nath y Kaur (2023)	India	Estudio cuantitativo transversal con enfoque en el entorno escolar.	La vulnerabilidad de las escuelas, falta de capacitación docente y la deficiencia de los sistemas judiciales son factores que facilitan que los niños sean desprotegidos ante los agresores.	Bajo
Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021)	Perú	Estudio cuantitativo transversal, descriptivo con enfoque forense.	Relaciona el hacinamiento en el hogar y la dependencia económica de la madre en contextos familiares donde se encubre el abuso para evitar cualquier represalia externa.	Moderado
Gutiérrez et al. (2016)	Chile	Estudio cuantitativo transversal descriptivo.	La ruptura de la confianza afectiva y la polivictimización ocasiona que el niño demore mucho tiempo en revelar la agresión de manera espontánea.	Bajo
Doğru et al. (2024)	Turquía	Estudio cuantitativo retrospectivo de diez años de práctica forense.	El retraso en la detección se relaciona con la precariedad socioeconómica y la falta de habilidades educativas de las madres para identificar hechos de violencia sexual.	Moderado
McKillop et al. (2015)	Australia	Estudio cuantitativo transversal utilizando el enfoque de actividades rutinarias.	La habilidad para manipular del agresor, las rutinas del hogar causan abuso, inclusive cuando vive en el mismo hogar de la víctima y con otros familiares presentes en la vivienda.	Moderado
Rohanachandra et al. (2021)	Sri Lanka	Estudio cuantitativo retrospectivo en hospital.	Polivictimización y la cronicidad del abuso favorece la incapacidad del niño para defenderse o entender el engaño debido a su etapa temprana cognitiva.	Moderado
Xu y Zheng (2017)	China	Estudio cuantitativo transversal con enfoque en variables instrumentales.	El estigma social sobre la disconformidad de género en la niñez aumenta el aislamiento en el niño, aumentando el riesgo de victimización.	Moderado
Said y Costa (2019)	Brasil	Cualitativo de estudio documental de 3 casos.	Las dinámicas complejas de roles familiares y los prejuicios sociales acerca del género masculino funcionan como silenciadores del abuso en niños.	Bajo
Xu et al. (2019)	China	Estudio cualitativo entre profesionales de la salud.	La extrema desprotección de los “niños dejados atrás” debido a la migración de sus padres. Los niños quedan expuestos por la ausencia de supervisión adulta.	Bajo
Ávila-Urgilés et al. (2021)	Ecuador	Estudio cualitativo. Estudio de caso con enfoque en educación.	La deficiencia judicial local y la ausencia de respuesta escolar son factores críticos que obstaculizan la protección adecuada.	Bajo
Dias Baía et al. (2023)	Brasil	Estudio cualitativo. Estudio de caso con enfoque profesional.	El fenómeno de la retratación, donde la presión de propios familiares origina que el niño niegue el abuso para mantener una imagen social adecuada ante demás personas.	Bajo

Nota. Síntesis de los hallazgos principales (factores de riesgo, victimización, violencia sexual en niños) de los 25 estudios incluidos de la muestra final de los artículos. Clarificación del nivel de sesgo en niveles: bajo y moderado de la muestra, empleando las herramientas JBI para la evaluación de los estudios cuantitativos y cualitativos. *Fuente:* autoría propia.

En este sentido, esta evaluación de la representatividad del conjunto de estudios y la validez de los instrumentos de cada artículo, el 48% (n=12) demostró un bajo nivel riesgo de sesgo, mientras que demás estudios poseen un nivel moderado. Esto, es debido al carácter retrospectivo de los artículos que emplean expedientes forenses o judiciales, donde es difícil controlar las variables externas con una precisión absoluta. Acerca de la parte cualitativa, existe una coherencia interna, sin embargo, se detectó una falta de claridad sobre la postura subjetiva de los investigadores en sus estudios. Por ende, si bien la evidencia es fundamental, la “cifra negra” de los casos de no denuncia obliga a interpretar los resultados con más prudencia académica.

Tabla 2

Tipologías y modalidades de violencia sexual identificadas.

Modalidad de violencia	Descripción de la evidencia primaria	Autores
Abuso con contacto	Son acciones que implican el contacto directo: penetración (vaginal, anal, oral, digital), coito vaginal-anal, violación, estupro y besos. Suelen tardar más en ser reveladas.	Silva et al. (2018); Muñoz Carreño (2019); Loinaz et al. (2019); Alshekaili et al. (2020); Rohanachandra et al. (2021); McKillop et al. (2015); Moya-Vergara et al. (2023).
Abuso sin contacto	Son actos con significado sexual (proposiciones verbales, exhibicionismo, pornografía). Frecuentemente, sirven para “preparar” (grooming) y “probar” los límites de los niños antes de emplear el contacto físico.	Dos Reis et al. (2025); McKillop et al. (2015); Rohanachandra et al. (2021); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021).
Polivictimización y cronicidad del abuso	El abuso sexual, además de ser un evento aislado, son episódicos (múltiples actos en el tiempo) realizados por el mismo agresor, en conjunto con demás formas de victimización (negligencia y bullying).	Veirano et al. (2017); Loinaz et al. (2019); Rohanachandra et al. (2021); Moya-Vergara et al. (2023); Gutiérrez et al. (2016).
Dinámica situacional (Entorno y Momento)	El abuso se da en el mismo hogar que habita el niño (o de un conocido o próximo), en las tardes/noches comúnmente. La poca inactiva de otros familiares en el hogar no impide al agresor de cometer el acto.	McKillop et al. (2015); Malta et al. (2017); Antão et al. (2019); Silva et al. (2018).
Retraso en la revelación (Latencia tardía)	Las víctimas mantienen el secreto por meses o años. La revelación de este suele ser espontánea, siendo notado por un adulto por medio de preguntas y observación de síntomas clínicos o conductuales graves cae en cuenta.	Doğru et al. (2024); Gutiérrez et al. (2016); Rohanachandra et al. (2021); Silva et al. (2018).

Fuente: autoría propia.

En este contexto, la información recopilada indica que el abuso sexual infantil en el ámbito familiar representa el hallazgo más importante. La información señala una división entre las agresiones por contacto físico, mencionando casos de coito o violación (Loinaz et al., 2019; Muñoz Carreño, 2017; Torres Villavicencio & Delgado Céspedes, 2021; Rohanachandra et al., 2021; McKillop et al., 2015) y aquellas que no impliquen el contacto directo, como la exposición a pornografía o proposiciones verbales (Loinaz et al., 2019; Torres Villavicencio & Delgado Céspedes, 2021; Dos Reis et al. (2025). Asimismo, algunos autores como Moya-Vergara et al. (2023), Dos Reis et al. (2025) y Silva et al. (2018) mencionan que la violencia sexual se da en dinámicas de polivictimización y cronicidad en el entorno doméstico; lo que sugiere que las agresiones pueden ser eventos aislados o recurrentes.

Tabla 3

Factores de riesgo (individuales, familiares y sociales).

Nivel de factor de riesgo	Descripción de la evidencia primaria	Autores
Individual	Inmadurez cognitiva y falta de autoprotección: incapacidad evolutiva para decodificar el engaño, ignorancia sobre prevención y curiosidad infantil.	Do et al. (2019); Rohanachandra et al. (2021); Xu et al. (2019).
	Vulnerabilidad de género y estigmas: alto riesgo estadístico en niñas, sumado al riesgo invisibilizado por estigmas en niños varones y disconformidad de género.	Do et al. (2019); Rohanachandra et al. (2021); Xu et al. (2019); Moya-Vergara et al. (2023); Said y Costa (2019); Xu y Zheng (2017); Gutiérrez et al. (2016); Doğru et al. (2024); Malta et al. (2017); Alshekaili et al. (2020); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021); González-García y Carrasco (2016); Nath y Kaur (2023); Veirano et al. (2017); Ávila-Urgilés et al. (2021).
	Edad temprana (6 a 11 años): rango evolutivo que facilita el sometimiento y aumenta los tiempos de latencia (silencio).	Do et al. (2019); Rohanachandra et al. (2021); Moya-Vergara et al. (2023); Gutiérrez et al. (2016); Doğru et al. (2024); Muñoz Carreño (2019); Malta et al. (2017); McKillop et al. (2015); Alshekaili et al. (2020); González-García y Carrasco (2016); Dos Reis et al. (2025); Antão et al. (2019); Veirano et al. (2017).
	Discapacidad y trastornos: discapacidad intelectual, defectos congénitos o trastornos conductuales previos.	Loinaz et al. (2019); Alshekaili et al. (2020); Xu et al. (2019); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021).
	Negligencia y nula supervisión parental: ausencia física de cuidadores (por trabajo o migración) y falta de vigilancia activa en el hogar.	Bernal Mendoza et al. (2025); González-García y Carrasco (2016); Nath y Kaur (2023); Xu et al. (2019); Moya-Vergara et al. (2023).
Familiar	Agresor intrafamiliar y convivencia: el agresor pertenece al círculo de confianza (padre, padrastro, allegado) y perpetra el abuso en el propio domicilio.	Do et al. (2019); Gutiérrez et al. (2016); Silva et al. (2018); Muñoz Carreño (2019); McKillop et al. (2015); Bernal Mendoza et al. (2025); Loinaz et al. (2019); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021); González-García y Carrasco (2016); Nath y Kaur (2023); Dos Reis et al. (2025); Veirano et al. (2017); Altamirano-Sarzuri (2022).
	Disfunción estructural del hogar: familias reconstituidas (padrastros/madrastras), hogares monoparentales o entornos desorganizados.	Loinaz et al. (2019); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021); Rohanachandra et al. (2021); Altamirano-Sarzuri (2022).
	Consumo de sustancias y violencia doméstica: entornos marcados por alcoholismo de los padres e historial crónico de violencia en casa.	Altamirano-Sarzuri (2022); Loinaz et al. (2019); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021); Dias Baía et al. (2023).
	Nivel bajo educativo materno / trauma previo: incapacidad de la madre para detectar señales de abuso (bajo funcionamiento reflexivo) o historial de abuso transgeneracional.	Do et al. (2019); Doğru et al., (2024); Borelli et al. (2019).

	Factores de encubrimiento y coacción: hacinamiento físico, dependencia económica de la madre hacia el agresor, e instrumentalización del niño para cuidar la "imagen social".	Dias Baía et al. (2023); Ávila-Urgilés et al. (2021); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021).
	Normalización de la violencia y estigmas: culturas de tolerancia al abuso, autoridad absoluta del adulto, impunidad comunitaria y estatus de poder del agresor.	Said y Costa (2019); Xu y Zheng (2017); Ávila-Urgilés et al. (2021); Dias Baía et al. (2023); Antão et al. (2019).
Social	Pobreza y precariedad socioeconómica: estilo de vida acelerado o de supervivencia extrema que anula los sistemas de cuidado primario.	Bernal Mendoza et al. (2025); Alshekaili et al. (2020); Doğru et al. (2024); Torres Villavicencio y Delgado Céspedes (2021); Xu et al. (2019).
	Ineficiencia judicial cantonal, falta de fiscal y fallas institucionales.	Ávila-Urgilés et al. (2021); Dias Baía et al. (2023); Nath & Kaur, 2023).

Fuente: autoría propia.

Finalmente, el análisis señala que la negligencia y la supervisión parental ineficaz son los riesgos más relevantes (Altamirano-Sarzuri, 2022; Bernal Mendoza et al., 2025; González-García & Carrasco, 2016; Nath & Kaur, 2023; Said y Costa, 2019). Acerca del nivel individual, un factor a tomar en cuenta es la disconformidad con la conducta de género reportada por Xu y Zheng (2017). Por otro lado, la migración parental se establece como un detonante del fenómeno de los “niños dejados atrás” (Xu et al., 2019). La ineficiencia judicial y el hacinamiento en el propio hogar del niño exacerban la vulnerabilidad de este (Ávila-Urgilés et al., 2021; Dias Baía et al., 2023).

4. DISCUSIÓN

La presente revisión tuvo como objetivo identificar en la documentación científica cuáles son los factores de riesgo individuales, familiares y sociales asociados a la victimización por violencia sexual en niños y niñas de 6 a 12 años, considerando estudios que hayan sido publicados entre 2015-2025. Para ello, se consideró el protocolo PRISMA, aplicando los criterios de búsqueda y posterior selección para luego sintetizar los hallazgos relevantes de la evidencia. Las bases de datos, Scopus y Dialnet fueron idóneas para la búsqueda de artículos. La muestra final reflejó un total de 25 estudios, demostrando que el abuso sexual intrafamiliar, la negligencia parental, la poca supervisión, la edad temprana son aspectos críticos para que se dé el hecho de victimización sexual en el rango etario.

Sobre los vacíos del conocimiento y limitaciones de esta revisión: falta de especificidad etaria de acuerdo con la muestra metodológica de los artículos; además, una cantidad significativa de los estudios contempla muestras más amplias como niños y adolescentes en un mismo conjunto (Loinaz et al., 2019; Muñoz Carreño, 2019). Este solapamiento en la metodología, evidencia una limitación muy clara, ya que, al no existir investigaciones dirigidas exclusivamente en niños y niñas de 6 a 12 años, resulta complicado identificar los factores de riesgo específicos de acuerdo a sus edades. De igual manera, se observa una alta dependencia de metodologías retrospectivas centradas en expedientes judiciales (Silva et al., 2018; Torres Villavicencio & Delgado Céspedes, 2021). Al centrarse solo en las víctimas que ingresaron al sistema, esta

perspectiva deja de lado los casos no denunciados de coacción familiar o retratación, generando así un sesgo claro (Dias Baía et al., 2023). Se puede ver un vacío significativo con respecto al contexto ecuatoriano, siendo el estudio realizado por Ávila-Urgilés et al., (2021) el único en el escenario local. Esto evidencia la necesidad de promover investigaciones primarias dentro de la región.

Sobre las demás limitaciones evidenciadas, si bien se constata un rigor aplicado, es importante enfatizar que esta revisión no contó con un registro previo de protocolo en plataformas externas; un freno que se trató de mitigar considerando estrictamente las directrices PRISMA para garantizar la transparencia a lo largo del proceso. Por otra parte, la limitación en el acceso de algunos estudios en las bases de datos Scopus y Dialnet pudo haber restringido la muestra inicial de artículos, requiriendo un pago para disponer de ellas, lo que pudo haber dificultado identificar evidencia adicional.

Acerca de los factores individuales, los estudios seleccionados señalan que la vulnerabilidad surge de una compleja interacción de varios factores. De esta manera, se evidencia que la inmadurez cognitiva, falta de autoprotección y curiosidad funcionan como aspectos primarios que condicionan la capacidad de los niños menores de 12 años para reconocer las intenciones del agresor (Do et al., 2019; Rohanachandra et al., 2021). El estudio de Mebarak-Chams et al. (2023) destaca que el riesgo aumenta cuando la víctima es de género femenino, operando como predictor casi único en personas menores de 18 años; aunque, los hallazgos de esta investigación demuestran la letalidad de la interseccionalidad, destacando este aspecto de manera clara. Con respecto a esto, los demás estudios refieren lo mismo: el riesgo aumenta cuando la víctima es de género femenino (Do et al., 2019; Rohanachandra et al., 2021; Xu et al., 2019; Moya-Vergara et al., 2023; Said & Costa 2019; Xu & Zheng, 2017; Gutiérrez et al., 2016).

A su vez, un hallazgo relevante, que coincide con Dahoun et al. (2024), es que la victimización no ocurre de manera aleatoria en la población, sino que refleja las influencias genéticas y ambientales que configuran rasgos de vulnerabilidad determinados. En una población donde se contempla el rango de 6 a 12 años, cuando la inmadurez cognitiva propia de la edad temprana se vincula con un temperamento atípico, discapacidad intelectual o problemas conductuales (Loinaz et al., 2019; Alshekaili et al., 2020), el riesgo es mayor, pues la capacidad de credibilidad del niño se pone en duda (Goffman, 2006). Cabe destacar que, aunque las niñas presentan tasas más altas, factores como la disconformidad de género en la infancia (Xu & Zheng, 2017) y el estigma social hacia las víctimas varones (Said & Costa, 2019) actúan como silenciadores potenciales.

Sobre los factores de riesgo familiares, estudios como el de Valente et al. (2025), observa a la familia desde una posición reactiva y analiza las secuelas psicológicas del abuso en las madres; Muniz et al. (2023), sostiene que el bienestar psicosocial de la víctima depende de manera directa de los factores de protección. Otras investigaciones establecen que la negligencia parental y la ausencia física por migración laboral (Bernal Mendoza et al., 2025; Xu et al., 2019) no consiste únicamente en omisiones, constituyendo una negación total del papel protector del microsistema familiar. Esta vulnerabilidad es mayor al interconectarse con un bajo nivel educativo por parte de la

madre (Doğru et al., 2024), familias con estructuras reconstituidas y consumo problemático de alcohol (Altamirano-Sarzuri, 2022). Es necesario indicar que el domicilio facilita la cronicidad mediante el encubrimiento y la coacción para asegurar la “imagen social” de la estructura familiar (Dias Baía et al., 2023).

Acerca de los factores de riesgo sociales, es fundamental conectar la realidad empírica con los lineamientos de prevención propuestos en informes como el de la OMS (2020). Estos señalan a la escuela y al sistema judicial como bases principales para resguardar la infancia. La pobreza extrema, el estatus de poder del agresor, la proximidad y la autoridad adulta absoluta, coaccionan a la familia al silencio (Antão et al., 2019; Xu et al., 2019). Es así que el centro educativo muestra una limitación en su rol inicial de protección, asociada a la capacitación deficiente del profesorado (Nath & Kaur, 2023; Ávila-Urgilés et al., 2021). En adición, el Estado facilita la revictimización mediante retrasos procesales, entrevistas repetidas de forma excesiva y decisiones que conllevan a la negligencia (Galeas & del Carmen Reinoso Avilés, 2025)

Continuando con las modalidades de violencia, los hallazgos contrastan categóricamente el miedo social generalizado, mencionado en el Panorama Estadístico de la Violencia de UNICEF (2019). Este contempla la percepción ciudadana que el peligro se eleva para los niños ante la presencia de agresores ajenos dentro del entorno público. Silva et al. (2018), Muñoz Carreño (2019) y Moya-Vergara et al. (2023) reportan que los niños son más predominantes a las agresiones intrafamiliares que ajenas. Además de esto, McKillop et al. (2015) expresan que el agresor cercano al niño manipula las rutinas domésticas de la tarde y no se disuade ante la presencia pasiva de otros familiares, empleando actos de violencia sin contacto para prepararlo a medida del tiempo (grooming).

Acerca de los vacíos de información, identificarlos requiere juzgar la calidad de la documentación obtenida. El análisis JBI reflejó que una gran proporción de las investigaciones posee un riesgo moderado de sesgo debido al diseño retrospectivo, centrado en expedientes periciales cerrados. Al comparar esto con las alertas presentadas en el informe “Ocultos a Plena Luz” de la UNICEF (2014), se refleja una convergencia preocupante: la ciencia forense contemporánea padece del “sesgo de la cifra negra”. En este sentido, solo se explora al niño que logró vencer el sistema y llegar a los tribunales, dejando de lado absolutamente a una inmensa muestra de niños que se retractan debido a la coerción familiar.

Finalmente, en la sistematización de la evidencia científica disponible sobre los factores de riesgo asociados a la victimización por violencia sexual en niños y niñas de 6 a 12 años, se identifica que los artículos publicados se relacionan directamente con la disfunción estructural del microsistema familiar, esencialmente, la negligencia parental y la tipología o estructura del hogar como el promotor primordial del abuso. Esto refleja que el fallo multicausal del contexto próximo de cuidado y la ineficiencia institucional superan estadísticamente el riesgo del peligro externo, desvelando un vacío metodológico que requiere pasar de la información retrospectiva a modelos de prevención comunitaria.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La revisión sistemática sintetiza la evidencia de 25 artículos primarios acerca de factores de riesgo de victimización por violencia sexual en niños de 6 a 12 años, exponiendo una convergencia sobre vulnerabilidades que van más allá del plano subjetivo y se integran dentro del ámbito familiar y social. Los hallazgos responden directamente al objetivo general al confirmar, con una confianza moderada, que la desorganización de la estructura familiar y la presencia de agresores próximos al círculo de confianza cercano son factores de riesgo de este fenómeno.

La revisión esclareció puntos clave sobre lo que sabemos y hace falta. La ciencia no está tan actualizada como se pensaba, estableciendo que en el contexto ecuatoriano la falta de investigaciones empíricas es alarmante. La falta de estudios locales dificulta las conclusiones dentro del contexto sociocultural con exactitud. Asimismo, entre el estigma social y los sesgos judiciales, se lidia con la “cifra negra” que invisibiliza la verdadera dimensión de violencia sexual. A esto, el encontrar artículos enfocados en la población establecida fue un reto notable, obligando a incluir artículos que abarquen otros rangos etarios, pero siempre y cuando niños de 6 a 12 años estén contemplados en las investigaciones incluidas.

En conclusión, es importante implementar protocolos de detección temprana que traten de manera integral los niveles individual, familiar y social, siguiendo de cerca posibles indicadores psicosomáticos y conductuales que la revisión documental ya establece como señales de alerta. Para que esto sea eficaz, investigaciones futuras deben evolucionar de lo retrospectivo a lo longitudinal, enfocándose de forma exclusiva en el rango de 6 a 12 años. Esta transformación metodológica ayudará a captar las dinámicas de riesgo en tiempo real, fortaleciendo acciones de protección inmediatas que salvaguarden la integridad de los niños y minimicen la “cifra negra” del contexto ecuatoriano.

6. REFERENCIAS

- Altamirano-Sarzuri, C. K. (2022). Análisis de factores de riesgo en menores víctimas de violencia sexual en La Paz-Bolivia. *Ajayu*, 20(2), 288-304. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612022000200288
- Alshekaili, M., Alkalbani, Y., Hassan, W., Alsulimani, F., Alkasbi, S., Chan, M. F., & Al-Adawi, S. (2020). Characteristic and psychosocial consequences of sexually abused children referred to a tertiary care facility in Oman: Sentinel study. *Heliyon*, 6(1), e03150. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e03150>
- Antão, C., Anes, E., Brás, M., & Caçador, Z. (2019). Sexualidade: do risco ao perigo na criança e adolescentes, um olhar retrospectivo de vítimas em Portugal. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 145-156. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/1420>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal COIP* (Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2014).

https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec//handle/CONSEJO_REP/250

- Ávila-Urgilés, R. F., Fernández-Aucapiña, N. Y., Flores-Lazo, E. T., & Urgiles-León, S. J. (2021). Violencia sexual a niñas y mujeres adolescentes en la comunidad Shuar del cantón Gualaquiza: el papel del sistema educativo en la detección y prevención. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 729-744.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926877>
- Benítez Quintero, F., Cantón Cortés, D., & Delgadillo Guzmán, L. G. (2014). Caracterización de la violencia sexual durante la infancia y la adolescencia. *Psicología Iberoamericana*, 22(1), 25-33.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133944229004>
- Bernal Mendoza, A. M., Delgado, J., & Sosa, R. (2025). Factores de Riesgo del Abuso Sexual Infantil en Niños Menores de 10 Años en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 709-722.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/18519/26507>
- Borelli, J. L., Cohen, C., Pettit, C., Normandin, L., Target, M., Fonagy, P., & Ensink, K. (2019). Maternal and Child Sexual Abuse History: An Intergenerational Exploration of Children's Adjustment and Maternal Trauma-Reflective Functioning. *Frontiers in Psychology*, 10, 1062.
<https://www.frontiersin.org/journals/psychology/articles/10.3389/fpsyg.2019.01062/full>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Dahoun, T., Peel, A., Baldwin, J., Coleman, O., Lewis, S. J., Wertz, J., Rijdsdijk, F., & Danese, A. (2024). Genetic and environment influences on childhood victimization: a systematic review and meta-analysis. *Molecular Psychiatry*, 30(6), 2228-2238. <https://www.nature.com/articles/s41380-024-02868-z>
- Deza Villanueva, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit Revista Peruana de Psicología*, 11(11), 19-24.
https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272005000100003
- Dias Baía, P. A., Alberto, I. M. M., & Dell'Aglio, D. D. (2023). A Retratação Após Revelação do Abuso Sexual de Crianças: a Perspectiva de Profissionais. *Revista interamericana de psicologia [Interamerican Journal of Psychology]*, 57(1), e1674.
<https://doi.org/10.30849/ripijp.v57i1.1674>
- Do, H. N., Nguyen, H. Q. T., Nguyen, L. T. T., Nguyen, H. D., Bui, T. P., Phan, N. T., Do, H. T. T., Ha, G. H., Phan, H. T., Nguyen, T. H. T., Ngo, A. T., Pham, K. T. H., Tran, B. X., Latkin, C. A., Ho, C. S. H., & Ho, R. C. M. (2019). Perception and Attitude about Child Sexual Abuse among Vietnamese School-Age Children. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(20), 3973.
<https://www.mdpi.com/1660-4601/16/20/3973>

- Doğru, H., Esin, İ. S., Kök, A. N., & Dursun, O. B. (2024). Clinical and sociodemographic characteristics that may affect delays in Child Sexual Abuse disclosures: Ten years in practice. *The Eurasian Journal of Medicine*, 56(3), 163–169. <https://doi.org/10.5152/eurasianjmed.2024.24441>
- Dos Reis, D. C., Cavalcante, L. I. C., Ferraz, M. M. P., Valente, M. D. R., & Veloso, M. M. X. (2025). Sexual Assaulters of Children and Adolescents: An Exploratory Study on its Biopsychosocial Characteristics in Northern Brazil. *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 41, e41305. <https://www.scielo.br/j/ptp/a/w9LDMwq6CqhqcScxbpBBmr/?lang=en>
- Finkelhor, D. (1984). *Child sexual abuse: New theory and research*. Free Press.
- Finkelhor, D. & Browne, A. (1985). The traumatic impact of child abuse: A conceptualization. *American Journal of Orthopsychiatry*, 55(4), 530–541.
- Frías S. (2014). Acoso, hostigamiento y violencia sexual en el trabajo y en el ámbito público. En Irene Casique, y Roberto Castro (eds.), *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México* (pp. 313-365). Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de las Mujeres/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Universidad Nacional Autónoma de México
- Galeas, L. K. N., & del Carmen Reinoso Avilés, D. (2025). La Victimización secundaria como parte estructurante de la reproducción de injusticias que generan violencia en la administración de justicia. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24: AULA 24*, 1(2), 1–15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10331776>
- Garro Vargas, K. (2012). Incesto: enfoque psiquiátrico. *Medicina legal de Costa Rica*, 29(2), 55–60. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152012000200006
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada* (L. Guinsberg, trad.). Amorrortu. (Obra original publicada en 1963).
- González-García, F., & Carrasco, M. A. (2016). Evaluación del perfil psicosocial en menores víctimas de abuso sexual: diferencias por sexo y edad. *RPCNA*, 3(2), 87–98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5590678>
- Gutiérrez, C., Steinberg, M., & Capella, C. (2016). Develación de las agresiones sexuales: Estudio de caracterización de niños, niñas y adolescentes chilenos. *Psykhé (Santiago)*, 25(2), 1-15. <https://ojs.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/19755>
- Livingstone, S., & Smith, P. K. (2014). Annual research review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: the nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, and Allied Disciplines*, 55(6), 635–654. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12197>

- Loinaz, I., Bigas, N., & de Sousa, A. M. (2019). Comparing intra and extra-familial child sexual abuse in a forensic context. *Psicothema*, 31(3), 271–276. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.351>
- Malta, D. C., Bernal, R. T. I., Teixeira, B. de S. M., Silva, M. M. A. da, & Freitas, M. I. de F. (2017). *Ciencia & saude coletiva*, 22(9), 2889–2898. <https://doi.org/10.1590/1413-81232017229.12752017>
- Mebarak-Chams, M., Aragón – Barceló, J., Álvarez-Alzate, I., Oliveros Charris, J., & Mejía Rodríguez, D. L. (2023). Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes: factores de riesgo y sintomatología: Sexual Abuse in Children and Adolescents: Risk Factors and Symptomatology. *Psicogente*, 26(50). <https://doi.org/10.17081/psico.26.50.6438>
- Moya-Vergara, R., Lee-Maturana, S., Tay-Karapas, K., Espinoza-Tapia, R., Pinto-Cortez, C., & Guerra, C. (2023). Victimization and risk factors in children and adolescents admitted into outpatient protection center in northern Chile. *Terapia Psicológica*, 41(2), 137-158. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-48082023000200137>
- Muniz, C. E. N., Carvalho, P. R. B., Raposo, H. A. A., & Castro, E. V. (2023). Impactos psicossociais associados aos fatores de riesgo e de proteção em crianças e adolescentes vítimas de violência sexual. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 15(10), 10748-10765. <https://doi.org/10.55905/cuadv15n10-043>
- Muñoz Carreño, N. E. (2019). Relación víctima-agresor y tipos de agresiones sexuales en niños/as y adolescentes. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 28(5), 823-831. <https://bit.ly/4d8RnyZ>
- McKillop, N., Brown, S., Wortley, R., & Smallbone, S. (2015). How victim age affects the context and timing of child sexual abuse: applying the routine activities approach to the first sexual abuse incident. *Crime Science*, 4(1). <https://doi.org/10.1186/s40163-015-0031-8>
- Nath, B., & Kaur, G. (2023). Child Sexual Abuse in schools in India: A critical analysis. *Journal of Law and Sustainable Development*, 11(7), e466. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i7.466>
- Office on Women's Health OWH/, U.S. Department of Health and Human Services. (2025). *Abuso sexual*. <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/sexual-assault>
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2020). *Los organismos advierten de que los países no han logrado prevenir la violencia contra los niños*. <https://www.who.int/es/news/item/18-06-2020-countries-failing-to-prevent-violence-against-children-agencies-warn>
- Organización Panamericana de la Salud OPS. (2021, noviembre). *Violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes*. Ecuador, 2021. <https://www.paho.org/es/historias/violencia-sexual-contra-ninas-ninos-adolescentes-ecuador-2021>

- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ (Clinical Research Ed.)*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Real-López, M., Peraire, M., Ramos-Vidal, C., Llorca, G., Julián, M., & Pereda, N. (2023). Abuso sexual infantil y consecuencias psicopatológicas en la vida adulta. *Revista de psiquiatría infanto-juvenil*, 40(1), 13-30.
- Rohanachandra, Y. M., Amarabandu, I., & Dassanayake, P. (2021). Child sexual abuse presenting to a teaching hospital in Colombo, Sri Lanka. *Sri Lanka Journal of Child Health*, 50(4), 650–654. <https://doi.org/10.4038/sljch.v50i4.9856>
- Said, A. P., & Costa, L. F. (2019). Family dynamics of boys victims of sexual abuse. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 29, e2908. <https://www.scielo.br/j/paideia/a/rV43Pn7xBMnpxhqJTH8WRd/?lang=en>
- Silva, W. S., Ribeiro, F. M., Guimarães, G. K., Santos, M. d. S., Almeida, V. P. d. S., & Barroso-Junior, U. d. O. (2018). Factors associated with child sexual abuse confirmation at forensic examinations. *Ciência & Saúde Coletiva*, 23(2), 599-608. <https://www.scielo.br/j/csc/a/JGPDQRyVqC8rLRbm9m6RJcL/?lang=en>
- Torres Villavicencio, M. A., & Delgado Céspedes, V. H. (2021). Factores de vulnerabilidad, riesgo y protección en niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en Lima Norte. *PSIQUEMAG/ Revista Científica Digital de Psicología*, 10(1), 10–24. <https://doi.org/10.18050/psiquemag.v10i1.2675>
- UNICEF. (2014). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children*. <https://data.unicef.org/resources/hidden-in-plain-sight-a-statistical-analysis-of-violence-against-children/>
- UNICEF. (2019). *Panorama estadístico de la violencia Contra niñas, niños y adolescentes en México*. <https://www.unicef.org/mexico/informes/panorama-estad%C3%ADstico-de-la-violencia>
- UNICEF Uruguay. (2020, 08 de julio). *Preguntas frecuentes sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*. <https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotacion-sexual-de-ninas-ninos-y-adolescentes>
- Valente, S. A., Iborra Marmolejo, I., & Mora Ascó, J. J. (2025). Psychological and social impact on mothers of minors who have experienced child sexual abuse: A systematic review. *Psychiatry International*, 6(4), 158-175. <https://doi.org/10.3390/psychiatryint6040158>
- Veirano, C., Zunino, C., Pandolfo, S., Vomero, A., Guerrero, J., Gurin, L., García, L., & Pérez, W. (2017). Admisión hospitalaria por abuso sexual infantil. Centro

Hospitalario Pereira Rossell 2010-2014. *Archivos de pediatría del Uruguay*, 88(5), 246–253. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10492391>

Ward, T., & Siegert, R., J. (2002). Toward a comprehensive theory of child sexual abuse: a theory knitting perspective. *Psychology, Crime y Law*, 8, 319-351.

Xu, Y., & Zheng, Y. (2017). Does sexual orientation precede childhood sexual abuse? Childhood gender nonconformity as a risk factor and instrumental variable analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 29(8), 786–802. <https://doi.org/10.1177/1079063215618378>

Xu, T., Yue, Q., Wang, Y., Wang, S., Liu, W., & Huang, X. (2019). Perception on risk factors of child maltreatment in China: a qualitative study among health professionals. *BMJ Open*, 9(6), e029071. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2019-029071>

TEMPORALIDAD Y HETEROGENEIDAD TERRITORIAL DE CAUSAS JUDICIALES POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA EN ECUADOR

Natalia Belén Véliz Álvarez
natalia.veliz.15@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-9636-7944>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

María Elizabeth León Prieto
mleonp@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1307-889X>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Juan Pablo Viñanzaca López
jvinanzacal@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0238-4522>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 20/03/26
Aceptado: 22/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo caracterizar la evolución temporal y la distribución territorial de las causas judiciales por violencia contra la mujer y la familia (VCMF) y femicidio en Ecuador durante el período 2020 - 2025, considerando el tipo de violencia o delito y las diferencias regionales del país a partir de los registros del Consejo de la Judicatura. Las causas se clasificaron por tipo de violencia y se agruparon por año y región Costa, Sierra, Amazonía e insular, mediante frecuencias absolutas y relativas, complementadas con representaciones gráficas para identificar tendencias y patrones. Los resultados evidenciaron una tendencia descendente en el total de causas, de 45.601 en 2020 a 33.490 en 2025, con predominio de contravenciones intrafamiliares que representaron entre el 88,0% y el 89,7% del total anual. El femicidio presentó un comportamiento fluctuante con un pico de 110 causas en 2023 y una reducción posterior. El estudio aporta evidencia empírica actualizada sobre los patrones judiciales de la violencia de género en Ecuador, revelando heterogeneidades territoriales que los análisis nacionales agregados no visibilizan, y ofreciendo una base cuantitativa para el diseño de políticas públicas diferenciadas por región y tipo de violencia.

Palabras clave: causas judiciales, femicidio, heterogeneidad territorial, violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar.

TEMPORAL EVOLUTION AND TERRITORIAL HETEROGENEITY OF LEGAL CASES INVOLVING VIOLENCE AGAINST WOMEN AND THE FAMILY IN ECUADOR

ABSTRACT

The study aimed to characterize the temporal evolution and geographical distribution of court cases involving violence against women and the family (VCMF) and femicide in Ecuador during the 2020 - 2025 period, taking into account the type of violence or crime and regional differences within the country, based on records from the Judicial Council. The cases were classified by type of violence and grouped by year and region Costa, Sierra, Amazonía, and Insular—using absolute and relative frequencies, supplemented with graphical representations to identify trends and patterns. The results showed a downward trend in the total number of cases, from 45,601 in 2020 to 33,490 in 2025, with a predominance of domestic offenses, which accounted for between 88.0% and 89.7% of the annual total. Femicide showed fluctuating trends, peaking at 110 cases in 2023 and subsequently declining. The study provides updated empirical evidence on judicial patterns of gender-based violence in Ecuador, revealing regional disparities that aggregate national analyses do not highlight, and offering a quantitative basis for the design of public policies tailored by region and type of violence.

Key words: judicial cases, femicide, territorial heterogeneity, violence against women, domestic violence.

Correo principal para contacto: natalia.veliz.15@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer, según la ONU Mujeres (2024) es uno de los problemas de derechos humanos más persistentes a nivel mundial. Esta se define como todo acto de violencia dirigido contra una mujer por el hecho de serlo, causando daño físico, psicológico o sexual. En Ecuador, el Consejo de la Judicatura (2023), con base en el Código Orgánico Integral Penal (Art. 155), define la violencia intrafamiliar como el maltrato físico, psicológico o sexual cometido por un integrante del grupo familiar, tipificando además las contravenciones dirigidas a la mujer o a miembros del núcleo familiar. La violencia acarrea graves consecuencias a la salud física como mental.

La magnitud del problema es documentada por el INEC (2019), que en la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género reporta que 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, siendo la psicológica la más frecuente (56,9%), seguida por la física (35,4%), la sexual (32,7%) y la patrimonial (16,4%). Zurita et al. (2014) advierten que esta prevalencia aumentó cinco puntos porcentuales respecto a 2011, alcanzando a 5,7 millones de mujeres víctimas en el país.

El análisis de la violencia contra la mujer busca comprender sus causas psicosociales, las dinámicas y su persistencia en el tiempo, por lo que, ha sido abordada desde diversos modelos explicativos. Por un lado, uno de los más relevantes es el enfoque de la interseccionalidad que alude a las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres, no solo por su condición de género, sino también por factores adicionales como raza, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otros, siendo un enfoque que posibilita comprender cómo se entrelazan distintas situaciones de opresión y privilegio, así como su impacto en el ejercicio de los derechos humanos en diversos contextos (López et, al. 2022).

La interseccionalidad propuesta por Crenshaw (1989), demostró que la discriminación se reproduce de forma simultánea y acumulativa cuando confluyen distintos ejes de desigualdad, como el género y la raza, comprobando que las mujeres negras enfrentan estas barreras específicas, que no son plenamente captadas por los marcos jurídicos tradicionales. En la misma línea, Zabala y Fundora (2022) evidencian las implicaciones concretas de este planteamiento en el acceso a la justicia: una mujer indígena, negra o en situación de pobreza enfrenta barreras estructurales acumuladas, discriminación racial, precariedad económica, exclusión institucional, que reducen significativamente su posibilidad de denunciar, recibir protección y sostener un proceso judicial.

En Ecuador, por ejemplo, según Zurita et al. (2014), al analizar la violencia de género desde la pertenencia étnico-cultural, se observa que las mujeres indígenas son quienes reportan mayor incidencia de agresiones por parte de sus parejas (59,3%), seguidas por las afroecuatorianas (55,3%); en contraste, mujeres que se identifican como blancas presentan un porcentaje significativamente menor (43,2%), es decir, 16 puntos por debajo de las primeras. En una posición intermedia se encuentran las mujeres montubias (48%) y mestizas (47,5%). Las razones se encuentran relacionadas a factores culturales, sociales y económicos que generan condiciones de mayor

vulnerabilidad y discriminación, especialmente en el caso de las mujeres indígenas y afrodescendientes.

Desde un modelo estructural, de acuerdo a Galtung (2016) se distingue tres formas de violencia que actúan de manera interrelacionada: violencia directa o física, visible e inmediata, violencia estructural, que opera de forma silenciosa cuando las instituciones generan desigualdad, pobreza y exclusión y la violencia cultural, que legitima y normaliza las dos anteriores a través de ideologías, creencias religiosas y discursos sociales. Gracias a este modelo se puede comprender que la violencia contra la mujer no es un fenómeno individual sino el producto de estructuras sociales que la sostienen.

Complementariamente, el modelo ecológico de Cases (2011) explica que la violencia es el resultado de la interacción entre múltiples niveles: en el individual, influyen antecedentes de violencia en la infancia; en el microsistema aparecen dinámicas familiares como la dominación masculina y los conflictos de pareja; en el exosistema, el desempleo, aislamiento social o pertenencia a grupos delictivos y en el macrosistema, el patriarcado y la normalización cultural de la violencia. La articulación de estos niveles explica el porqué de la persistencia de la violencia, incluso cuando existen marcos normativos que la prohíben.

En el ámbito jurídico-institucional, los autores Espinoza (2019) y Olmo (2018) identificaron una forma particular de violencia ejercida por los propios organismos del Estado: policía, fiscalía, sistema de salud y poder judicial, que, bajo apariencia de legalidad, obstaculizan el acceso de las mujeres a sus derechos mediante demoras, revictimización, falta de diligencia y patrones discriminatorios de atención. Cabe recalcar que esta violencia institucional, no solo afecta directamente a las víctimas, sino que desincentiva la denuncia y alimenta el subregistro. De acuerdo con Moreno-Polo et al. (2025), este diagnóstico se complementa al demostrar que las políticas públicas destinadas a reducir la violencia de género presentan fallas sistemáticas en su implementación, limitando su impacto real en la protección de las mujeres. Desde esta perspectiva, causas judiciales pueden interpretarse, no solo como registros de hechos delictivos, sino como indicadores del desempeño institucional frente al fenómeno.

Desde una perspectiva territorial, Justo Nieto (2020) muestra que la pobreza, la ruralidad y las barreras de acceso institucional influyen en la distribución de la violencia. Castillo Martínez y Ruiz Castillo (2021) lo confirman, mencionando que esta no se distribuye de manera homogénea en el territorio ecuatoriano, es decir, responde a factores socioeconómicos, institucionales y culturales. Los registros judiciales constituyen un indicador clave de la respuesta institucional y de la visibilización formal del fenómeno, aunque no capturen la totalidad de la violencia existente por el subregistro estructural.

A partir de estas consideraciones, el objetivo general de la investigación fue caracterizar la evolución temporal y la distribución territorial de las causas judiciales por violencia contra la mujer, la familia y femicidio en Ecuador durante el período 2020 - 2025, a partir de los registros del Consejo de la Judicatura, considerando el tipo de violencia y las diferencias regionales del país. Como objetivos específicos se propone: (1) describir la evolución anual de las causas según tipo de violencia o delito; (2) analizar

su distribución territorial en las regiones Costa, Sierra, Amazonía e Insular y (3) comparar la participación relativa de los distintos tipos de violencia y del femicidio según año y región.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio observacional, descriptivo, retrospectivo y ecológico de series temporales, a partir del análisis de fuentes secundarias de información judicial. El propósito fue caracterizar la evolución temporal y la distribución territorial de las causas por Violencia contra la Mujer y la Familia (VCMF) y femicidio en Ecuador durante el período 2020–2025, considerando el tipo de violencia o delito y las diferencias regionales del país. Por otro lado, la unidad de análisis fueron registros judiciales ya agregados de causas, ordenados por año y separados por territorio según lo que se podía sacar, o sea lo que venía disponible, en las fuentes que se consultaron.

La fuente principal de información fue la base de datos “CAUSAS_COIP_SATJE_DNEJEJ_Jan2026.xlsx”, proveniente del sistema de gestión judicial del Consejo de la Judicatura. Esta base contiene registros agregados de causas penales clasificados por variables como año, provincia, cantón, judicatura, materia, tipo de acción, delito, instancia, actividad procesal y variables de gestión judicial, entre ellas el número de causas ingresadas, resueltas y en trámite.

Como fuentes complementarias para el análisis del femicidio, se revisaron los archivos “Víctimas jóvenes-adultas_Datos completos_data.csv”, “Etnia Víctima_Datos completos_data.csv” y “Víctimas con hijos_Datos completos_data.csv”, así como los documentos “Dashboard 1.pdf” y “Víctimas Noticias del Delito.pdf”. Estas fuentes se utilizaron para contrastar la identificación del femicidio, revisar su cobertura temporal y territorial y complementar la descripción del fenómeno. No obstante, debido a diferencias en la estructura, unidad de registro y nivel de agregación entre las bases, el análisis principal se sustentó en la base consolidada de causas judiciales del Consejo de la Judicatura, mientras que el femicidio fue integrado mediante contraste con las fuentes específicas disponibles para este delito.

El estudio tuvo cobertura nacional e incluyó causas registradas en Ecuador entre los años 2020 y 2025. Para el análisis por territorio, las provincias se juntaron en las regiones naturales Costa, Sierra, Amazonía e Insular y esta forma de dividir el país ayudó a mirar las diferencias entre zonas, tanto en números totales como en proporciones, sobre cómo se reparten las causas por VCMF y femicidio. Partiendo de la base general de causas del Código Orgánico Integral Penal (COIP), se seleccionaron los registros correspondientes a Violencia contra la Mujer y la Familia. El proceso de depuración se apoyó más que nada en la variable “delito”; así se fueron ubicando los tipos penales que, legalmente, tenían que ver con el objeto de estudio. Para el caso de la VCMF, se incluyeron los registros ligados a violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y también las contravenciones por violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

En este contexto, la variable “materia” no se utilizó como criterio exclusivo de inclusión, debido a que los registros relacionados con el fenómeno de interés aparecían distribuidos en distintas categorías institucionales. En consecuencia, el criterio más importante terminó siendo si el delito calzaba jurídicamente con las categorías

analíticas que ya se habían definido. Posteriormente, se revisó la consistencia de las variables temporales y territoriales, se estandarizaron los nombres de provincias y se construyó la variable “región” a partir de la agrupación de provincias en las cuatro regiones naturales del Ecuador. En el caso del femicidio, su inclusión requirió un tratamiento analítico diferenciado, debido a que este delito no estaba integrado homogéneamente en la misma estructura de base de datos principal utilizada por la VCMF, de esta manera, se utilizaron bases de datos y tablas específicas disponibles para femicidio. Por ello, su análisis se realizó complementando la integración de fuentes jurídicas, que preservaron la comparabilidad temporal y territorial dentro de los límites del sistema contable disponible.

La variable principal de resultado fue el número de causas judiciales ingresadas, operacionalizados desde el campo de Ingresos, es decir, el número de casos registrados en el sistema judicial en cada año y área analizada. En cuanto al número de femicidios, se obtuvo de fuentes específicas revisadas, homologando la lectura de ese tiempo y territorio con la estructura del estudio. Las variables analíticas fueron:

- Año: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
- Tipo de violencia o delito: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y femicidio.
- Provincia: unidad territorial administrativa registrada en las bases.
- Región: variable derivada de la provincia, clasificada en Costa, Sierra, Amazonía e Insular.
- Cantón: empleado como variable auxiliar para la verificación territorial.
- Materia, tipo de acción, instancia y actividad procesal: utilizadas como variables de apoyo para control de consistencia y contextualización judicial.

En correspondencia con los objetivos del estudio, se trabajó con frecuencias absolutas para describir la evolución anual y la distribución territorial y con frecuencias relativas para comparar la participación porcentual de los distintos tipos de violencia y del femicidio dentro del total de causas registradas.

Como primero paso, se revisaron y exploraron todas las bases de datos y documentos disponibles para determinar su estructura, cobertura temporal, extensión territorial, unidad de registro y relevancia para los objetivos de la investigación. En el segundo paso, se seleccionó la base de datos combinada de casos judiciales como fuente principal del VCMF y se limpiaron los registros relevantes según el tipo de delito. Paralelamente, se revisaron fuentes específicas de feminicidio para contrastar su cobertura y viabilidad de integración analítica. Finalmente, en el tercer paso se emparejaron categorías penales, se estandarizaron variables territoriales y se construyó una variable regional agrupando provincias. En la cuarta etapa, los datos se agregaron por año, tipo de violencia o delito y región para crear matrices analíticas orientadas a una descripción temporal, territorial y compuesta de las causas registradas.

El análisis fue descriptivo y se orientó al cumplimiento de los tres objetivos específicos del estudio. Para el primer objetivo, se calcularon las frecuencias absolutas anuales de causas por VCMF y femicidio entre 2020 y 2025, tanto a nivel nacional como desagregadas por tipo de violencia o delito. Para el segundo objetivo, se

estimaron frecuencias absolutas por región natural del Ecuador, identificando diferencias territoriales entre Costa, Sierra, Amazonía e Insular. Para el tercer objetivo, se calcularon frecuencias relativas y porcentajes de participación de cada tipo de violencia y del femicidio dentro del total de causas registradas, tanto en año como en región.

Por otra parte, el proceso de depuración, transformación, agregación y análisis descriptivo, junto con la construcción de las figuras, se llevó a cabo mediante Python en el entorno de Google Colab. Para ello, se utilizaron bibliotecas especializadas en el manejo y la visualización de datos, entre las que destacan pandas, NumPy y Matplotlib. Complementariamente, los archivos originales fueron revisados en sus formatos nativos, lo que permitió verificar tanto la integridad de los registros como la consistencia de las variables. Cabe señalar que, dado que la unidad de análisis correspondió a registros judiciales agregados y que el propósito del estudio fue estrictamente descriptivo, no se aplicaron pruebas inferenciales ni se desarrollaron modelos explicativos.

Consideraciones éticas

El estudio se basó únicamente en información secundaria de carácter institucional, proveniente de registros administrativos y judiciales consolidados. En este sentido, la base principal utilizada para el análisis no incluía datos de identificación personal directa de víctimas ni de personas procesadas. Por ello, la investigación se considera de riesgo mínimo, dado que no implicó contacto con participantes ni intervención sobre ellos. Asimismo, se aplicaron criterios de uso responsable de la información, garantizando la confidencialidad y el resguardo ético en el manejo de datos vinculados con violencia de género y femicidio, de manera complementaria, los resultados se presentan de forma agregada, lo que evita cualquier posibilidad de identificación individual, exposición innecesaria de casos o situaciones de revictimización.

Rigor metodológico y limitaciones de la fuente

El uso de registros administrativos oficiales ofrece una amplia cobertura, asegura la trazabilidad institucional y resulta útil para describir el fenómeno en términos temporales y territoriales; sin embargo, estas fuentes presentan ciertas limitaciones que deben considerarse al interpretar los resultados. En primer lugar, los datos reflejan únicamente causas judicializadas registradas en el sistema, lo que significa que no abarcan la totalidad de los hechos de violencia ocurridos en el país, debido a posibles procesos de subregistro, subdenuncia o barreras de acceso al sistema judicial. En segundo lugar, la base principal contiene información agregada según combinaciones territoriales, institucionales y procesales; por ello, los conteos deben entenderse como registros administrativos consolidados y no como eventos individuales directamente observables. En tercer lugar, el femicidio requirió una integración metodológica diferenciada a partir de fuentes complementarias, ya que no estaba plenamente armonizado dentro de la misma estructura analítica de la base principal. Por esta razón, su comparación con las demás categorías debe interpretarse dentro de las posibilidades y restricciones del sistema de información disponible.

Finalmente, el estudio se centró en una aproximación descriptiva, de modo que los resultados permiten caracterizar patrones temporales y territoriales, aunque no posibilitan establecer relaciones causales ni realizar inferencias explicativas sobre los factores asociados al comportamiento de las causas registradas.

3. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados que caracterizan la evolución temporal y la distribución territorial de las causas por Violencia contra la Mujer y la Familia (VCMF) y femicidio en Ecuador entre 2020 y 2025. Para ello, se utilizaron los registros del Consejo de la Judicatura, considerando su comportamiento anual, el tipo de violencia y las diferencias regionales, en concordancia con los objetivos de la investigación.

Durante el período 2020–2025, las causas por VCMF mostraron una tendencia general descendente en términos absolutos (Tabla 1, Figura 1). El total anual pasó de 45,601 en 2020 a 33,490 en 2025, con un máximo en 2021 (49,294). En toda la serie, las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar fueron la categoría más frecuente, seguidas por la violencia psicológica, la violencia física y la violencia sexual. En particular, la violencia psicológica registró la mayor reducción relativa entre 2020 y 2025, mientras que la violencia sexual evidenció un incremento progresivo hasta 2023, seguido de un descenso en los dos últimos años del período.

En cuanto al femicidio (Tabla 1, Figura 1), las causas judiciales reportadas por el Consejo de la Judicatura mostraron un aumento desde 67 causas en 2020 hasta 110 en 2023, seguido de una disminución a 82 en 2024 y 56 en 2025. En conjunto, estos hallazgos muestran que, aunque las causas por VCMF tendieron a disminuir a lo largo del período estudiado, la evolución del femicidio fue más fluctuante, con un comportamiento ascendente hasta 2023 y una posterior reducción.

Tabla 1

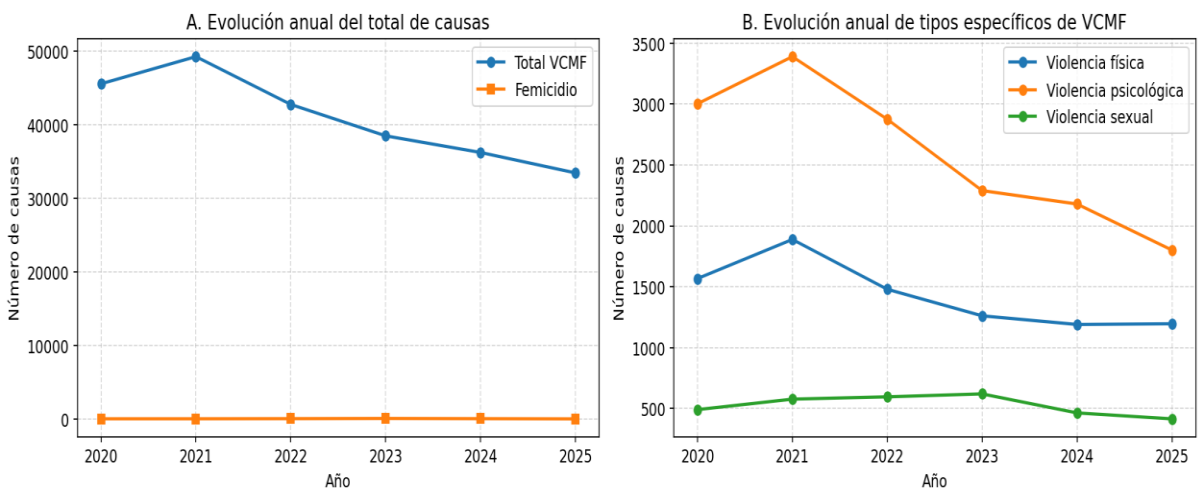
Evolución anual de las causas por VCMF y femicidio en Ecuador durante el período 2020 - 2025, en términos absolutos y según tipo de violencia o delito.

Año	Contravenciones	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Total VCMF	Femicidio	Total general
2020	40,538	1,568	3,003	492	45,601	67	45,668
2021	43,437	1,889	3,390	578	49,294	69	49,363
2022	37,842	1,480	2,876	597	42,795	84	42,879
2023	34,354	1,262	2,290	621	38,527	110	38,637
2024	32,431	1,191	2,180	465	36,267	82	36,349
2025	30,075	1,197	1,802	416	33,490	56	33,546

Fuente: autoría propia.

Figura 1

Evolución anual de las causas por violencia contra la mujer y la familia y femicidio en Ecuador, 2020 - 2025.



Fuente: autoría propia con base en registros del Consejo de la Judicatura del Ecuador.

El total de VCMF corresponde a la suma anual de las causas por violencia física, psicológica, sexual y contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. El femicidio se presenta de manera diferenciada. En el panel B se excluyen las contravenciones con el fin de mejorar la legibilidad de las tendencias de los tipos específicos de violencia analizados. En el análisis territorial de las causas por VCMF, entre 2020 y 2025 (Tabla 2, Figura 2), se observó una marcada concentración en las regiones Costa y Sierra. La Costa acumuló 119,150 causas (48.4% del total), seguida por la Sierra con 104,408 (42.4%), mientras que la Amazonía registró 21,634 (8.8%) y la región Insular 782 (0.3%). Esta distribución se mantuvo estable a lo largo del período, ya que la Costa presentó el mayor número absoluto de causas en todos los años analizados, seguida de la Sierra. Aunque se evidenció una reducción progresiva del número de causas hacia 2025 en todas las regiones, la estructura territorial del fenómeno permaneció relativamente constante.

Tabla 2

Distribución territorial de las causas por VCMF y femicidio en las regiones Costa, Sierra, Amazonía e Insular durante el período 2020 - 2025.

Año	Costa	Sierra	Amazonía	Insular	Total
2020	23,257	18,577	3,646	121	45,601
2021	24,708	20,091	4,337	158	49,294
2022	20,584	18,034	4,057	120	42,795
2023	18,119	16,884	3,397	127	38,527
2024	16,882	16,044	3,221	120	36,267
2025	15,600	14,778	2,976	136	33,490

Fuente: autoría propia.

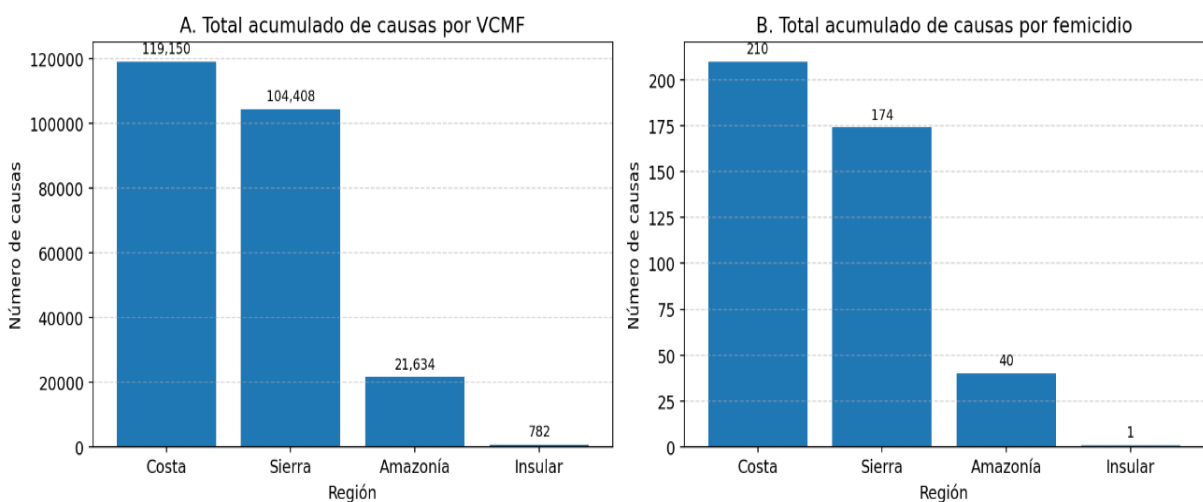
En cuanto al femicidio (Tabla 3, Figura 2) también se identificó una mayor concentración absoluta en la Costa, con 210 causas acumuladas entre 2020 y 2025 (49.4%), seguida por la Sierra con 174 (40.9%), la Amazonía con 40 (9.4%) y la región Insular con 1 caso (0.2%). En términos anuales, la Costa lideró los registros de femicidio en casi todo el período, aunque en 2025 la Sierra presentó un número ligeramente superior. En conjunto, estos hallazgos muestran que tanto la VCMF como el femicidio se distribuyeron principalmente en las regiones Costa y Sierra, con menor presencia absoluta en la Amazonía e incidencia marginal en la región Insular:

Tabla 3
Distribución territorial de las causas por femicidio en las regiones Costa, Sierra, Amazonía e Insular durante el período 2020 - 2025.

Año	Costa	Sierra	Amazonía	Insular	Total
2020	31	29	3	1	64
2021	31	24	8	0	63
2022	40	28	7	0	75
2023	48	42	9	0	99
2024	37	27	9	0	73
2025	23	24	4	0	51

Fuente: autoría propia.

Figura 2
Distribución territorial acumulada de las causas por VCMF y femicidio según región del Ecuador, 2020 - 2025.



Nota. El panel A muestra el total acumulado de causas por violencia contra la mujer y la familia (VCMF) entre 2020 y 2025, mientras que el panel B presenta el total acumulado de causas por femicidio en el mismo período. Las causas fueron agrupadas según las regiones Costa, Sierra, Amazonía e Insular, a partir de la provincia de registro.
Fuente: autoría propia.

En este sentido, la comparación de la participación relativa (Tabla 4, Figura 3) de los distintos tipos de violencia y del femicidio, dentro del total de causas registradas en Ecuador entre 2020 y 2025 mostró una estructura porcentual altamente concentrada en las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. A nivel nacional, esta categoría representó entre 88.0% y 89.7% del total anual, manteniéndose como el componente predominante durante todo el período. En contraste, la violencia psicológica osciló entre 5.37% y 6.87%, la violencia física entre 3.27% y 3.83%, la violencia sexual entre 1.08% y 1.61% y el femicidio se mantuvo por debajo de 0.30% en todos los años analizados. Se observó, además, que la violencia sexual y el femicidio alcanzaron su mayor participación relativa en 2023.

Tabla 4

Participación relativa de los distintos tipos de VCMF y femicidio dentro del total de causas registradas en Ecuador entre 2020 y 2025, según año y región.

Año	Contravenciones	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Femicidio	Total
2020	88.77%	3.43%	6.58%	1.08%	0.15%	100.0%
2021	88.00%	3.83%	6.87%	1.17%	0.14%	100.0%
2022	88.25%	3.45%	6.71%	1.39%	0.20%	100.0%
2023	88.91%	3.27%	5.93%	1.61%	0.28%	100.0%
2024	89.22%	3.28%	6.00%	1.28%	0.23%	100.0%
2025	89.65%	3.57%	5.37%	1.24%	0.17%	100.0%

Fuente: autoría propia.

Según la región, también se identificaron diferencias en la composición de las causas (Tabla 5, Figura 4). La Costa y la región Insular presentaron una mayor concentración relativa de contravenciones, mientras que la Sierra y la Amazonía mostraron una participación más alta de violencia física, psicológica y sexual dentro del total regional. La violencia sexual tuvo su mayor peso relativo en la Sierra y la violencia psicológica en la Amazonía. Aunque el femicidio registró proporciones muy bajas en todas las regiones, su presencia porcentual fue relativamente similar entre Costa, Sierra y Amazonía. En conjunto, estos resultados indican que, si bien la estructura nacional estuvo dominada por las contravenciones, la composición relativa de las formas específicas de violencia presentó matices territoriales relevantes:

Tabla 5

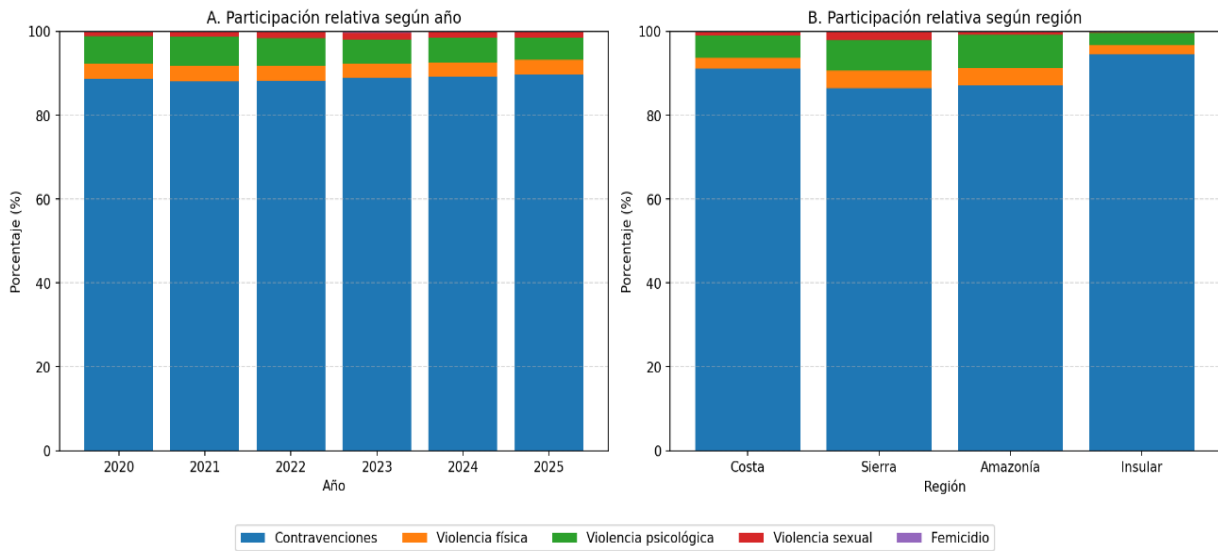
Diferencias en la composición de las causas de los distintos tipos de VCMF y femicidio dentro del total de causas registradas en Ecuador entre 2020 y 2025, según la región.

Región	Contravenciones	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia sexual	Femicidio	Total
Costa	91.03%	2.69%	5.28%	0.82%	0.18%	100.0%
Sierra	86.45%	4.23%	7.19%	1.96%	0.17%	100.0%
Amazonía	87.05%	4.30%	7.81%	0.65%	0.18%	100.0%
Insular	94.51%	2.17%	2.94%	0.26%	0.13%	100.0%

Fuente: autoría propia.

Figura 3

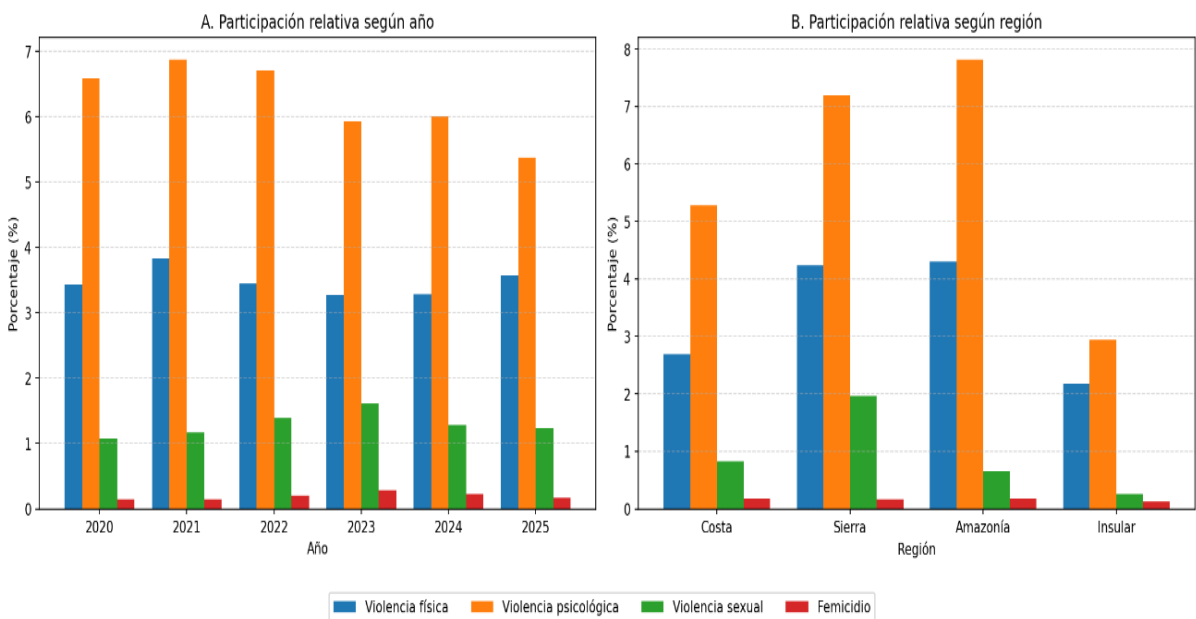
Participación relativa de los tipos de violencia contra la mujer y la familia y del femicidio según año y región en Ecuador, 2020- 2025.



Nota. El panel A presenta la participación relativa anual de las contravenciones, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y el femicidio dentro del total nacional de causas registradas entre 2020 y 2025. El panel B muestra la participación relativa acumulada de estas categorías dentro del total de causas registradas en cada región del país durante el mismo período. Los porcentajes pueden no sumar exactamente 100% debido al redondeo. Fuente: autoría propia.

Figura 4

Participación relativa de los tipos específicos de violencia contra la mujer y la familia y del femicidio según año y región en Ecuador, 2020 - 2025.



Nota. La figura presenta la participación relativa de la violencia física, la violencia psicológica, la violencia sexual y el femicidio según año y región. Las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar se excluyeron de la representación gráfica para facilitar la comparación visual de las categorías de menor peso relativo dentro del total de causas registradas. Fuente: autoría propia.

4. DISCUSIÓN

En relación con el objetivo específico 1 (describir la evolución anual de las causas por VCMF y femicidio en Ecuador durante el período 2020 - 2025, en términos absolutos y según tipo de violencia o delito), los resultados evidenciaron la tendencia descendente en el total de causas por VCMF entre 2020 y 2025. Para analizar esto, se requiere de una interpretación cautelosa, ya que una reducción en los registros judiciales no equivale necesariamente a una disminución real de la violencia. Esta distinción es fundamental, pues los datos reflejan causas judicializadas y no la prevalencia del fenómeno en la población. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) (INEC, 2019), revela que muchas mujeres comparten los hechos de violencia con alguien cercano, aunque no siempre los denuncian formalmente. El 71% comunicó incidentes de violencia física, el 61,4% habló sobre violencia psicológica y el 57,2% sobre violencia sexual. Sin embargo, este último tipo de agresión es el menos reportado: el 97,1% de las mujeres que lo han sufrido nunca presentó una denuncia (Surkuna, 2021).

Esto representa apenas la punta del iceberg de la violencia real contra las mujeres. Desde la psicología forense, el concepto de cifra oscura o criminalidad no registrada hace referencia al conjunto de delitos que ocurren en un tiempo y espacio determinados pero que nunca llegan a ser denunciados ni reconocidos por las

autoridades, quedando invisibles en las estadísticas oficiales (Carmona, C., & Roncancio, J (2025). Por ende, una reducción en causas judiciales puede reflejar tanto una mejora real como un aumento de la inhibición para denunciar, especialmente, en contexto post-pandemia. El contexto de la pandemia de COVID-19 durante 2020 y 2021 constituye un elemento clave: las medidas de confinamiento, la pérdida de empleo y la incertidumbre económica agudizaron los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar y las restricciones de movilidad incrementaron la vulnerabilidad de las mujeres e impidieron el acceso a redes de apoyo y servicios de protección (ONU, 2021).

Por otro lado, los resultados del objetivo específico 2 (analizar la distribución territorial de las causas por VCMF y femicidio en las regiones Costa, Sierra, Amazonía e Insular durante el período 2020 - 2025, identificando diferencias regionales en términos absolutos), también evidencian una distribución territorial heterogénea de las causas judiciales, con una marcada concentración en las regiones Costa y Sierra. Este hallazgo coincide con estudios realizados en distintas provincias de la sierra ecuatoriana: Donoso et al. (2021) y Herrera-Abraham (2019) identifican la influencia de características sociodemográficas y antecedentes familiares de violencia en la reproducción del fenómeno; Cedillo Romero et al. (2022) evidencian altos niveles de violencia psicológica y agresiones recurrentes en la provincia costera del Guayas; y Moreno-Polo et al. (2025) señalan que la concentración de denuncias en áreas urbanas responde, en parte, a las mayores facilidades de acceso institucional en esos contextos a diferencia de los sectores rurales donde existen mayores complicaciones y limitaciones para acceder a la justicia.

A diferencia de la región amazónica, Justo Nieto (2020) destaca la existencia de barreras territoriales e institucionales en sectores rurales que limitan el acceso de las mujeres a la justicia, lo que podría explicar, el menor número absoluto de causas registradas en esa región. Sin embargo, Zurita, et al. (2014) difieren con estos resultados: ellos analizaron si la violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas presenta diferencias según la región o provincia, organizando la información estadística de acuerdo con la división político-administrativa del Ecuador. En términos generales, sus hallazgos muestran que la violencia de género, ya sea cometida por la pareja actual o por una expareja, es más frecuente en la Sierra pero también en la Amazonía, en contraste, con la Costa y Galápagos que registran tasas más bajas, aunque con variaciones entre provincias; por lo que, los autores sostienen que la mayor incidencia en la Sierra y la Amazonía responde principalmente a dos factores: primero, en estas regiones se concentra gran parte de la población indígena, que presenta los índices más altos de este tipo de violencia; y segundo, son zonas, especialmente la Sierra, donde el consumo de alcohol entre los hombres es más elevado en comparación con la Costa.

En cuanto al objetivo específico 3 (comparar la participación relativa de los distintos tipos de violencia contra la mujer y la familia y del femicidio dentro del total de causas registradas en Ecuador entre 2020 y 2025, según año y región) la comparación de la composición relativa de las causas mostró que las contravenciones de violencia intrafamiliar dominaron la estructura del fenómeno en todas las regiones y años, representando entre el 88,0% y el 89,7% del total nacional. Sin embargo, se identificaron matices territoriales relevantes: la Sierra y la Amazonía presentaron una

mayor participación relativa de violencia física, psicológica y sexual en comparación con la Costa y la región Insular.

En este punto, los autores Restrepo, A., et al. (2022) identifican tres tipos de violencia de pareja en cinco países latinoamericanos: violencia alta (23%, urbana, más educada), violencia media con control, pero poca agresión física (45%, rural, sin educación) y sin violencia (32%), demostrando que la composición de tipos de violencia varía según el territorio y nivel socioeconómico y que los registros judiciales “sobrerepresentan” la violencia grave frente a las encuestas poblacionales, respaldando el hallazgo que Sierra y Amazonía muestran mayor peso relativo de violencia física y sexual no porque haya más violencia, sino porque solo la más grave y con control llega al sistema judicial en esos territorios. En relación con el femicidio desde la psicología forense, Echeburúa & Amor (2024) mencionan que, aunque no haya aumentado en comparación con años anteriores, continúa ocurriendo con una frecuencia alarmante. El instrumento de valoración de riesgo como el EPV-R, establece que el femicidio raramente ocurre sin historia documentable de violencia previa, además, la mayor sensibilización social y las medidas impulsadas por las instituciones públicas, si bien han generado conciencia, todavía no han logrado detener este grave problema.

Implicaciones prácticas de estudio

El aporte de este estudio al conocimiento científico y posibles aplicaciones directas al mundo real reside en tres dimensiones complementarias. En primer lugar, ofrece la primera caracterización sistemática de la evolución temporal y la distribución territorial de las causas judiciales por violencia contra la mujer y la familia a nivel nacional para el período 2020 - 2025, cubriendo un ciclo que incluye el impacto de la pandemia y la recuperación posterior. A partir de esto, ofrece una comparación sistemática entre cuatro regiones naturales durante un período de seis años, lo que representa un avance metodológico y empírico significativo. Además, estos resultados abren nuevas líneas de investigación que permitirán analizar y avanzar con el fenómeno de estudio en los próximos años para la comprensión de la violencia de género en Ecuador. En segundo lugar, visibiliza heterogeneidades territoriales que los análisis nacionales agregados no capturan, abriendo líneas de investigación sobre los determinantes regionales de la judicialización de la violencia. En tercer lugar, sienta una base cuantitativa reproducible para el monitoreo continuo del fenómeno, lo que puede orientar el diseño de políticas públicas diferenciadas, el fortalecimiento de los sistemas de registro del femicidio y la reducción de las brechas de acceso a la justicia en territorios rurales y de la Amazonía.

Los datos de este estudio también constituyen un insumo de alto valor para la psicología forense, pues permiten comprender los patrones de judicialización de la violencia de género desde una perspectiva territorial y temporal. En este panorama, para los profesionales en psicología forense que actúan en territorios rurales o amazónicos, conocer que la violencia de mayor gravedad, física, psicológica y sexual tiene implicaciones directas para la práctica pericial, lograría que los casos que llegan a su valoración podrían representar, con mayor probabilidad, situaciones de escalada avanzada y larga trayectoria de violencia no reportada previamente.

Prospectivas y recomendaciones

Finalmente, se recomienda a futuros investigadores replicar el presente estudio con los datos del período 2026 - 2031, una vez que el Consejo de la Judicatura consolide los registros. Esta replicación permitiría evaluar si la tendencia descendente observada entre 2020 y 2025 se sostiene, revierte o se modifica en contextos de mayor estabilidad post-pandémica. También se podría realizar un análisis de series temporales más extendido, por ejemplo, 2015-2031, que permitiría distinguir con mayor precisión los efectos del COVID-19 de las tendencias estructurales de largo plazo. Por otro lado, el contraste entre los registros judiciales y los datos de la ENVIGMU constituye una limitación metodológica de este estudio; por ello, se sugiere impulsar nuevas investigaciones que, mediante la triangulación de ambas fuentes, utilicen modelos de captura-recaptura o análisis de concordancia. De esta manera, sería posible estimar con mayor precisión la magnitud real de la cifra oscura, diferenciando tanto por tipo de violencia como por región. Finalmente, investigaciones futuras podrían analizar la relación entre el número de causas ingresadas y el número de causas resueltas por región y tipo de violencia, para evaluar la eficiencia del sistema judicial en la atención de la VCMF. Castillo Martínez y Ruiz Castillo (2021) ya identificaron brechas en la eficacia de las medidas de protección en Ecuador, pero sin desagregación regional; esto representaría un aporte sustancial para la política pública de protección a víctimas en Ecuador.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados del estudio revelan una estructura relativamente estable en las causas judiciales por Violencia contra la Mujer y la Familia (VCMF) y femicidio en Ecuador durante el período 2020 - 2025, caracterizada por un predominio de contravenciones de violencia intrafamiliar y una menor proporción de causas por violencia física, psicológica, sexual y femicidio. Ahora bien, desde una perspectiva estructural, estos hallazgos confirman que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una manifestación de desigualdades de poder históricas que se repiten en distintos contextos sociales e institucionales, reflejando únicamente una fracción de la violencia que realmente ocurre entre población.

La concentración de causas en las regiones de la Costa y Sierra responde tanto a factores poblacionales como a diferencias estructurales en el acceso al sistema de justicia, mientras que la menor presencia de causas en la Amazonía expresa una mayor invisibilización, más no menor violencia del problema debido a que esta región enfrenta barreras geográficas, culturales e institucionales que inhiben sistemáticamente la denuncia. Así, los resultados de este estudio forman una base empírica para la creación de políticas públicas diferenciadas y abren líneas de investigación orientadas a comprender los determinantes regionales de la judicialización de la violencia de género en Ecuador.

6. REFERENCIAS

Carmona, C. A. B., & Roncancio, J. J. (2025). La cifra oculta en la seguridad ciudadana: Impacto sobre la gestión de políticas públicas y modelo de seguridad ciudadana en el municipio de Comayagua, Honduras. *MLS Law And International Politics*, 4(1). <https://doi.org/10.58747/mlslip.v4i1.4121>

- Cases, C. V. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres. *Feminismo/s*, 18, 291-299. <https://doi.org/10.14198/fem.2011.18.16>
- Castillo Martínez, E., & Ruiz Castillo, S. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 6(2), 123-135. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>
- Cedillo Romero, E., Naranjo Pinela, T., Santos Yáñez, V., & Mayanza Paucar, O. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *Revista Lex*, 6(16), 163-175. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i16.117>
- Consejo de la Judicatura. (2023). *Resolución 158-2023*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2023/158-2023.pdf>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Donoso Gallegos, V., Garzón Padilla, M., Costales Zavgorodniaya, A., & Arguello Yonfa, E. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068740019/>
- Echeburúa, E., & Amor, P. (2024). Claves psicológicas del feminicidio en la violencia machista contra la pareja. *Número Especial: 30 Aniversario del Boletín Criminológico*, 30, 223-245. <https://doi.org/10.24310/bc.30.2024.20678>
- Espinoza, J. E. (2019). Dimensión jurídica de la violencia institucional de género. Profundizando en su contenido. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(3), 183-191. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/224/271>
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, 183, 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Herrera-Abraham, C. D. (2019). Violencia de género contra la mujer: Un problema de salud pública en Loja, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(4), 175-194. <https://doi.org/10.23857/dc.v5i4.1058>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Justo Nieto, M. (2020). Violencia contra las mujeres y justicia de las mujeres en la Amazonía. *Revista de Derecho*, (34), 85-102. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.5>

- López Sánchez, C., Vilaseca García, C., & Serrano Japa, J. M. (2022). Interseccionalidad: La discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, 14, 71-81. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8928082>
- Moreno-Polo, M., Reyes-Guaranda, M., & Briones-Arias, C. (2025). Violencia de género y violencia de pareja en Ecuador: Una revisión sistemática. *Revista Sudamericana de Investigación*, 5(1), 27-40. <https://doi.org/10.5281/zenodo.16786435>
- Olmo, P. O. (2018). El concepto de violencia institucional: Un enfoque desde la historia social del control y el castigo. *Gerónimo de Uztariz*, (34), 117-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6904052>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres. (2024). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>
- Restrepo, A., Montoya, N., & Zuluaga, L. (2022). Typologies of Intimate Partner Violence Against Women in Five Latin-American Countries: A Latent Class Analysis. *International Journal Of Public Health*, 67, 1604000. <https://doi.org/10.3389/ijph.2022.1604000>
- Surkuna, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos. (2021). La punta del iceberg: situación de las denuncias sobre violencias basadas en género contra las mujeres en el Ecuador. <https://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/3360>
- Zabala Argüelles, M., & Fundora Nevot, G. (2022). *Interseccionalidad, equidad y políticas sociales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Cuba.

INDICADORES PSICOLÓGICOS DE CONFLICTOS INTERPARENTALES EN ETAPA ESCOLAR EN PROCESOS DE FAMILIA: REVISIÓN SISTEMÁTICA

Daniela Jovanna Borja Samaniego
daniela.borja.38@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1433-0929>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Jhenefer Gabriela Loaiza González
jhenefer.loaiza@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3696-8105>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 23/03/26
Aceptado: 21/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo analizar los indicadores psicológicos asociados a conflictos interparentales, de alto nivel, en niños en etapa escolar involucrados en procesos de familia, mediante una revisión sistemática orientada por la guía PRISMA 2020. Se adoptó un diseño documental, no experimental y retrospectivo, basado en la identificación, cribado y análisis comparativo de 17 estudios empíricos publicados entre 2000 y 2025 en bases de datos indexadas. La estrategia metodológica incluyó criterios rigurosos de inclusión y exclusión, así como una matriz estructurada de extracción de datos que permitió organizar la evidencia en categorías analíticas. Los resultados evidencian una convergencia empírica consistente en torno a la sintomatología internalizante, particularmente ansiedad, depresión y retraimiento social, como manifestación predominante en menores expuestos a conflicto parental persistente. También, se identificaron conductas externalizantes, alteraciones psicosomáticas y mediadores cognitivo-emocionales, destacando la inseguridad emocional como núcleo explicativo del desajuste psicológico. En conclusión, la revisión integra aportes evolutivos, clínicos y psicojurídicos, ofreciendo una síntesis estructurada que fortalece la comprensión del impacto del conflicto interparental crónico en el desarrollo infantil y aporta criterios relevantes para la evaluación e intervención en contextos de familia.

Palabras clave: conflicto interparental, indicadores psicológicos, inseguridad emocional, infancia, procesos de familia.

PSYCHOLOGICAL INDICATORS OF HIGH-LEVEL INTERPARENTAL CONFLICT IN SCHOOL-AGED CHILDREN INVOLVED IN FAMILY PROCEEDINGS: A SYSTEMATIC REVIEW

ABSTRACT

The study aimed to analyze the psychological indicators associated with high-level interparental conflict in school-aged children involved in family legal proceedings, using a systematic review guided by the PRISMA 2020 guidelines. A non-experimental, retrospective, documentary design was adopted, based on the identification, screening, and comparative analysis of 17 empirical studies published between 2000 and 2025 in indexed databases. The methodological strategy included rigorous inclusion and exclusion criteria, as well as a structured data extraction matrix that allowed the evidence to be organized into analytical categories. The results show consistent empirical convergence regarding internalizing symptoms—particularly anxiety, depression, and social withdrawal—as the predominant manifestation in children exposed to persistent parental conflict. Externalizing behaviors, psychosomatic disturbances, and cognitive-emotional mediators were also identified, with emotional insecurity standing out as the core explanatory factor for psychological maladjustment. In conclusion, the review integrates developmental, clinical, and psycho-legal contributions, offering a structured synthesis that strengthens the understanding of the impact of chronic interparental conflict on child development and provides relevant criteria for assessment and intervention in family contexts.

Keywords: interparental conflict, psychological indicators, emotional insecurity, childhood, family processes

Correo principal para contacto: daniela.borja.38@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto interparental de alta intensidad representa una condición relacional caracterizada por hostilidad persistente, escalamiento emocional y dificultades sostenidas de resolución. La evidencia empírica acumulada durante las últimas décadas ha mostrado que la exposición infantil a disputas parentales crónicas se asocia con alteraciones en la regulación afectiva, dificultades de adaptación escolar y mayor prevalencia de sintomatología internalizante y externalizante (Davies et al., 2016a; Grych et al., 2000). Estos efectos no se restringen a contextos de violencia explícita, sino que también emergen cuando el conflicto adopta formas psicológicas reiteradas, caracterizadas por descalificación, desprecio o triangulación del niño o niña (Davies et al., 2015; Sturge-Apple et al., 2008).

Desde el modelo cognitivo-contextual, Grych et al. (2000) plantearon que el impacto del conflicto depende de las valoraciones subjetivas que el niño realiza sobre la disputa parental. Cuando el niño o niña interpreta el conflicto como amenazante o se atribuye responsabilidad por su ocurrencia, se activa un estado de alerta emocional que incrementa la vulnerabilidad a la ansiedad y la depresión. Davies et al. (2014) ampliaron esta perspectiva al demostrar que historias tempranas de inseguridad relacional influyen en la forma en que los adolescentes procesan conflictos parentales posteriores. De este modo, el conflicto interparental opera como estímulo relacional cuya significación psicológica depende de la estructura representacional del niño (Davies et al., 2014; Grych et al., 2000).

La Teoría de la seguridad emocional reformulada proporciona un marco explicativo integrador. Según Davies et al. (2016b), el conflicto parental compromete la percepción de estabilidad familiar, afectando las representaciones internas sobre la relación entre los progenitores y sobre el vínculo con cada uno de ellos. Estas representaciones guían respuestas conductuales específicas, como evitación, implicación activa o intentos de mediación. Sturge-Apple et al. (2008) comprobaron que dichas representaciones median la asociación entre conflicto interparental y ajuste escolar, afectando el desempeño académico y la conducta en el aula. La internalización de dinámicas conflictivas representa, en este sentido, un mecanismo psicológico central en la manera en que los niños van construyendo su trayectoria adaptativa (Davies et al., 2016a; Sturge-Apple et al., 2008).

Los estudios longitudinales han sido especialmente reveladores en este punto, al permitir observar cómo el conflicto parental no afecta a todos los niños de la misma manera, sino que configura trayectorias evolutivas diferenciadas. Giallo et al. (2022) identificaron que patrones persistentes de conflicto se asocian con un deterioro emocional apreciable hacia los diez y once años. En una dirección similar, Seymour et al. (2025) describieron trayectorias estables y elevadas de conflicto en familias de niños con autismo, las cuales se vincularon con mayores niveles de estrés parental y sintomatología depresiva en los progenitores. Lo que estos hallazgos ponen de manifiesto es algo que merece atención: el conflicto no puede entenderse como un evento puntual y acotado, sino como un proceso relacional que se extiende en el tiempo y cuyos efectos se van acumulando (Giallo et al., 2022; Seymour et al., 2025).

En contextos de separación o divorcio judicializado, el conflicto puede intensificarse y adquirir características estructurales. Silveira Tus et al. (2017) documentaron dinámicas de polarización, alienación y deterioro del ejercicio parental en procesos psicojurídicos de alto conflicto. Ros Cardo et al. (2025), en un estudio clínico, describieron sintomatología ansiosa, somatizaciones y alteraciones del sueño en niños o niñas expuestos a disputas parentales crónicas tras la ruptura conyugal. Estas manifestaciones coinciden con investigaciones que relacionan baja cohesión familiar y agresividad con violencia filio-parental en adolescentes (Zuñeda Urrutia et al., 2016; Jouriles et al., 2014). La convergencia de estos estudios indica que el conflicto interparental de alta intensidad puede constituir un antecedente relacional de desorganización familiar más amplia.

En este sentido, aunque no todos los estudios se desarrollan estrictamente en contextos judicializados, la evidencia empírica disponible resulta altamente pertinente para la comprensión de los procesos de familia. Los patrones de conflicto descritos constituyen antecedentes frecuentes de intervención en ámbitos psicojurídicos como la tenencia, régimen de visitas y medidas de protección.

En cuanto a los mecanismos mediadores individuales, investigaciones han destacado la función del afrontamiento y de la flexibilidad psicológica. O'Hara et al. (2019) demostraron que estrategias evitativas amplifican el riesgo psicopatológico en hijos de padres divorciados. Giani et al. (2025) identificaron la inflexibilidad psicológica como un factor mediador entre el conflicto interparental y las dificultades emocionales del menor, señalando que cuando mayor es la rigidez cognitiva, más tienden a perpetuarse las respuestas disfuncionales. Esta dinámica no se limita a poblaciones sin vulnerabilidades previas: en niños con TDAH, por ejemplo, la combinación entre una predisposición individual ya presente y el estrés derivado del entorno familiar eleva de forma considerable la probabilidad de desarrollar trastornos internalizantes (Karalunas et al., 2023; Davies et al., 2016a).

La dimensión poblacional del problema ha sido abordada por estudios epidemiológicos que aportan datos difíciles de ignorar. Habib et al. (2014) establecieron puntos de corte del conflicto familiar asociados con un mayor riesgo depresivo posterior, y sus resultados mostraron que una proporción sustancial de niños está expuesta a niveles de conflicto considerados perjudiciales para su desarrollo. Sanz Vázquez et al. (2024) observaron que en procesos de familia como la tenencia, el régimen de visitas y las medidas de protección influyen indirectamente en la sintomatología infantil mediante la adaptación familiar. Estos resultados sugieren que el conflicto interparental interactúa con prácticas parentales y estructuras familiares, configurando perfiles diferenciados de riesgo psicológico (Habib et al., 2014; Sanz Vázquez et al., 2024).

Pese a la abundancia de hallazgos disponibles, la producción científica sobre este tema se encuentra dispersa entre múltiples marcos teóricos y diseños metodológicos que no siempre dialogan entre sí. Esta fragmentación dificulta determinar, con claridad, qué indicadores psicológicos presentan mayor consistencia empírica en niños en edad escolar expuestos a conflictos interparentales de alta intensidad (Davies et al., 2015; Grych et al., 2000).

Frente a este panorama, la presente investigación planteó una revisión sistemática cualitativa, desarrollada conforme a los lineamientos de PRISMA 2020, para dotar al proceso de identificación, selección y síntesis de la evidencia con transparencia, reproducibilidad y rigor metodológico. Para ello, se establecieron criterios de inclusión y exclusión bien definidos que permiten delimitar con precisión el corpus de estudio y garantizar tanto la pertinencia como la calidad de las fuentes analizadas.

De la misma manera, se integró la evidencia publicada entre 2000 y 2025 con el objetivo de mapear los indicadores psicológicos vinculados a conflictos interparentales de alto nivel en niños en etapa escolar inmersos en procesos de familia. Esta sistematización permitió articular categorías conceptuales sólidas orientadas a guiar la evaluación psicológica, la intervención clínica y la toma de decisiones en el ámbito judicial, contribuyendo así a una comprensión más estructurada del fenómeno en contextos de alta conflictividad parental (Silveira Tus et al., 2017; Seymour et al., 2025).

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se estructuró como una revisión sistemática cualitativa orientada por los lineamientos PRISMA 2020, con el propósito de identificar, sintetizar y analizar los indicadores psicológicos asociados a conflictos interparentales de alto nivel en niños en etapa escolar involucrados en procesos de familia. Este enfoque resulta pertinente cuando la producción científica se encuentra dispersa en marcos teóricos diversos y con heterogeneidad metodológica, situación evidenciada en investigaciones evolutivas, clínicas y psicojurídicas sobre conflicto interparental (Davies et al., 2015; Giallo et al., 2022). La adopción de PRISMA 2020 resultó fundamental para estructurar cada etapa del proceso búsqueda, selección, evaluación y síntesis de la evidencia de un modo transparente, reproducible y sistemático, lo que facilitó la delimitación de categorías conceptuales comunes entre los estudios analizados (O'Hara et al., 2019; Seymour et al., 2025).

En cuanto al diseño, se optó por un enfoque documental, no experimental y retrospectivo, de carácter cualitativo-analítico, orientado a integrar la evidencia empírica disponible. Si bien los estudios incluidos emplean metodologías diversas cuantitativas, longitudinales y clínicas, esta investigación no intervino sobre ninguna variable ni manipuló condición alguna, sino que se centró en examinar de manera crítica los hallazgos que la documentación científica ya había reportado (Davies et al., 2016a; Grych et al., 2000). La profundidad del análisis fue descriptiva-interpretativa, centrada en identificar patrones recurrentes de sintomatología y mecanismos mediadores vinculados con el conflicto interparental (Sturge-Apple et al., 2008; Giani et al., 2025).

La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos Scopus, PubMed y Dialnet, seleccionadas por su cobertura en ciencias de la salud, psicología y ciencias sociales. La última búsqueda se ejecutó entre el 10 y el 12 de enero de 2026, para garantizar la actualización de la evidencia disponible. Se emplearon combinaciones de descriptores en español e inglés, utilizando operadores booleanos AND y OR. La estrategia general de búsqueda fue la siguiente:

Scopus: ("psychological" OR "mental" OR "emotional" OR "behavioral") AND ("indicators" OR "markers" OR "signs" OR "measures") AND ("interparental conflict" OR

"parental conflict" OR "family conflict" OR "domestic conflict") AND ("school-aged" OR "children" OR "youth" OR "adolescents") AND ("effects" OR "impact" OR "influence" OR "outcomes").

Pubmed: ("psychological" OR "mental" OR "emotional" OR "behavioral") AND ("indicators" OR "markers" OR "signs" OR "measures") AND ("interparental conflict" OR "parental conflict" OR "family conflict" OR "domestic conflict") AND ("school-aged" OR "children" OR "youth" OR "adolescents") AND ("effects" OR "impact" OR "influence" OR "outcomes").

Dialnet: "conflicto interparental" "niños" "adaptación psicológica".

Las ecuaciones de búsqueda fueron adaptadas a la sintaxis específica de cada base de datos, incorporando filtros por rango temporal (2000–2025), idioma (español e inglés) y tipo de documento, artículos científicos revisados por pares.

El proceso de selección se desarrolló en fases sucesivas conforme a los lineamientos PRISMA. Inicialmente, se identificaron registros potencialmente pertinentes mediante lectura de título y resumen. Posteriormente, se efectuó una revisión a texto completo para verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. El proceso de selección fue realizado por un único revisor, quien examinó, de manera sistemática, los estudios identificados. Dado que no participaron revisores independientes, se adoptaron criterios estrictos de elegibilidad y verificación interna para minimizar el sesgo de selección, lo que se reconoce como una limitación metodológica del estudio. Los resultados del proceso de búsqueda y selección se presentan organizados mediante el diagrama de flujo PRISMA, siguiendo sus cuatro fases habituales: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión final.

La selección de fuentes estuvo guiada por criterios de calidad metodológica y pertinencia temática. Se incluyeron estudios empíricos publicados en revistas científicas indexadas, investigaciones centradas en conflicto interparental de intensidad elevada o persistente, trabajos cuya población de estudio fuera infantil o adolescente en etapa escolar y fuentes que reportaran de forma explícita indicadores psicológicos asociados al conflicto. Por el contrario, quedaron fuera del corpus aquellas investigaciones que abordaban el conflicto marital sin hacer referencia al ajuste infantil, los estudios de carácter exclusivamente teórico sin respaldo en datos empíricos, y los trabajos orientados únicamente a población adulta. Esta delimitación permitió concentrar el análisis en evidencia directamente vinculada con la investigación (Davies et al., 2015; O'Hara et al., 2019).

Los estudios descartados durante la fase de revisión de texto completo, junto con las razones que motivaron su exclusión, quedaron debidamente documentados para garantizar la trazabilidad del proceso de selección, tal como lo recomiendan los lineamientos PRISMA 2020. Se elaboró una matriz de extracción estructurada que incluyó: autoría, año, país, diseño metodológico, muestra, variables evaluadas, instrumentos utilizados, resultados principales y limitaciones. La extracción de datos fue realizada por un único revisor, siguiendo un protocolo estandarizado de registro. Este procedimiento permitió organizar la información de manera sistemática, aunque se reconoce como limitación la ausencia de verificación independiente. La diversidad

de diseños longitudinales, transversales, clínicos y correlacionales exigió un esquema flexible que permitiera integrar hallazgos heterogéneos sin perder especificidad conceptual (Grych et al., 2000; Karalunas et al., 2023).

La calidad metodológica de los estudios incluidos fue evaluada mediante un sistema de clasificación analítica, basado en criterios metodológicos ampliamente utilizados en la literatura científica, considerando diseño del estudio, tamaño muestral, rigor analítico y coherencia entre objetivos, métodos y resultados. Con el fin de organizar la evidencia de manera ordenada, los estudios fueron clasificados en tres niveles. El nivel A, correspondiente a alto nivel de evidencia y bajo riesgo de sesgo, agrupó estudios longitudinales, poblacionales o aquellos que emplearon modelos estadísticos robustos. El nivel M reunió investigaciones con evidencia moderada, principalmente diseños transversales o muestras clínicas de alcance limitado. El nivel B, de evidencia contextual y mayor riesgo de sesgo, comprendió estudios cualitativos o de caso único. Este procedimiento se fundamentó en criterios conceptuales derivados de guías metodológicas reconocidas, como CONSORT y de enfoques de evaluación crítica habituales en revisiones sistemáticas. No obstante, cabe señalar que no se aplicó una herramienta estandarizada específica, aspecto que se reconoce abiertamente como una limitación del estudio.

En lo que respecta a la síntesis de la información, los indicadores psicológicos identificados fueron agrupados en categorías analíticas:

1. Sintomatología internalizante: ansiedad, depresión, retraimiento.
2. Conductas externalizantes: agresión, conducta disruptiva.
3. Alteraciones somáticas y psicosomáticas.
4. Mediadores cognitivo-emocionales: inseguridad emocional, autoinculpación, inflexibilidad psicológica;
5. Variables contextuales moduladoras: custodia, estilos parentales, cohesión familiar.

Estas categorías surgieron del análisis comparativo entre estudios que exploraron, desde ángulos distintos, fenómenos relacionados: las representaciones internas del conflicto (Sturge-Apple et al., 2008; Davies et al., 2014), las estrategias de afrontamiento en el período postdivorcio (O'Hara et al., 2019) y la inflexibilidad psicológica como variable mediadora (Giani et al., 2025). La síntesis se llevó a cabo mediante integración narrativa organizada por ejes temáticos, privilegiando las convergencias empíricas entre estudios y señalando, cuando correspondía, las divergencias de orden metodológico. Los estudios longitudinales aportaron una mirada sobre las trayectorias evolutivas del conflicto a lo largo del tiempo (Davies et al., 2016a; Giallo et al., 2022), mientras que los diseños clínicos y psicojurídicos contribuyeron a ampliar la comprensión de cómo se manifiestan los síntomas en contextos donde el conflicto ha derivado en procesos judiciales (Ros Cardo et al., 2025; Silveira Tus et al., 2017).

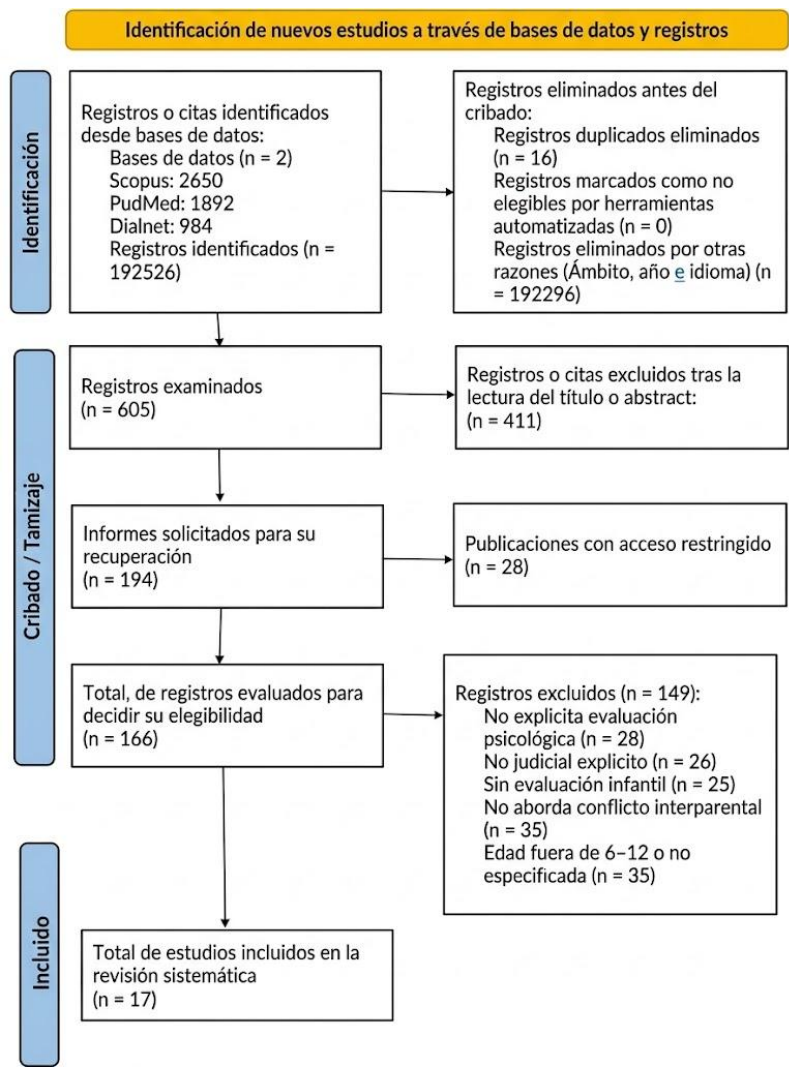
Finalmente, la presente revisión no fue registrada en plataformas como PROSPERO u OSF, ni contó con un protocolo previamente publicado, lo que se declara explícitamente como una limitación. De la misma manera, no se realizó una evaluación formal del sesgo de publicación debido a la heterogeneidad de los diseños incluidos; no obstante, se consideró esta limitación en la interpretación de los resultados.

3. RESULTADOS

La aplicación del procedimiento metodológico conforme a la guía PRISMA 2020 permitió delimitar un corpus final compuesto por 17 estudios empíricos publicados entre los años 2000 y 2025. El proceso de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión garantizó coherencia temática y calidad metodológica en la selección de investigaciones centradas en conflicto interparental de alta intensidad y sus indicadores psicológicos en población escolar (Davies et al., 2015; Grych et al., 2000). La integración de estudios longitudinales, clínicos y psicojurídicos posibilitó una visión amplia del fenómeno, abarcando contextos comunitarios, familiares y judicializados (O’Hara et al., 2019; Silveira Tus et al., 2017).

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA 2020 del proceso de selección de estudios.



Nota. Diagrama elaborado conforme a la declaración PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas, basado en la identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de estudios provenientes de bases de datos electrónicas. *Fuente:* autoría propia.

En el proceso, se identificaron 5,526 registros a través de bases de datos electrónicas (Scopus = 2,650; PubMed = 1,892; Dialnet = 984). Tras la eliminación de duplicados (n = 16) y registros excluidos por criterios automatizados o razones metodológicas preliminares, se procedió al cribado de títulos y resúmenes (n = 605). De estos, 411 fueron excluidos por no cumplir criterios temáticos o poblacionales. Se solicitaron 194 textos completos; 28 no fueron recuperados por restricción de acceso. Finalmente, 166 estudios fueron evaluados en texto completo, excluyéndose 149 por:

- No evaluar indicadores psicológicos (n = 28).
- No contexto de procesos de familia o aplicabilidad psicojurídica (n = 26).
- Sin evaluación infantil directa (n = 25).
- No abordar conflicto interparental (n = 35).
- Edad fuera del rango escolar definido (n = 35).

Al final, el proceso culminó con 17 estudios incluidos en la revisión sistemática. Tras la aplicación de los criterios de inclusión y exclusión, los estudios seleccionados evidenciaron diversidad geográfica y metodológica. Predominaron diseños longitudinales que examinaron trayectorias de conflicto y ajuste infantil a lo largo del desarrollo (Davies et al., 2016a; Giallo et al., 2022). De la misma manera, se identificaron investigaciones con modelos estructurales orientados a analizar mediadores cognitivo-emocionales, tales como inseguridad emocional y valoraciones de amenaza (Sturge-Apple et al., 2008; Davies et al., 2014). En contextos clínicos y judicializados, los estudios abordaron manifestaciones psicopatológicas en menores expuestos a litigios de alto conflicto (Ros Cardo et al., 2025; Zuñeda Urrutia et al., 2016).

Tabla 1

Características metodológicas y principales hallazgos de los estudios incluidos sobre indicadores psicológicos asociados a conflictos interparentales de alto nivel (2000–2025).

Nº	Estudio (año, país, cuartil*)	Tipo de estudio	Muestra	Conflicto interparental analizado	Indicadores psicológicos (Outcome infantil)	Método / instrumentos principales	Tipo de evidencia	Nivel de sesgo
1	Davies et al. (2015), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>300 niños	Conflicto destructivo crónico.	Internalización, externalización.	Modelos estructurales longitudinales.	Longitudinal	A
2	Davies et al. (2016a), EE.UU., Q1.	Longitudinal multionda	>400	Conflicto destructivo persistente.	Inseguridad emocional, psicopatología	Modelos de cascadas transaccionales.	Longitudinal	A
3	Davies et al. (2016b), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>250	Estrategias de afrontamiento ante conflicto.	Ajuste emocional diferencial.	Reformulación Teoría Seguridad Emocional.	Longitudinal	A
4	Davies et al. (2014), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>300	Inseguridad temprana y conflicto parental.	Vulnerabilidad adolescente.	Modelos de mediación longitudinal.	Longitudinal	A

5	Giallo et al. (2022), Australia, Q1.	Longitudinal poblacional	4,875	Trayectorias de conflicto parental.	Problemas emocionales y conductuales.	Modelos de crecimiento latente.	Alta población	A
6	Giani et al. (2025), Italia, Q2.	Longitudinal	>100 adolescentes	Conflicto percibido por hijos.	Dificultades emocionales mediadas por inflexibilidad psicológica.	Modelos de mediación.	Longitudinal	M
7	Grych et al. (2000), EE.UU., Q1.	Transversal	462 niños	Conflicto interparental percibido.	Ansiedad, autoinculpación.	Modelo cognitivo-contextual.	Transversal	A
8	Habib et al. (2014), Australia, Q1.	Longitudinal poblacional	>8,000	Exposición a conflicto familiar dañino.	Depresión infantil.	Regresión longitudinal poblacional.	Poblacional	A
9	Jouriles et al. (2014), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>250	Participación infantil en conflicto violento.	Problemas conductuales.	Análisis longitudinal en familias violentas.	Longitudinal	A
10	Karalunas et al. (2023), EE.UU., Q1.	Longitudinal prospectivo	>40 niños con TDAH	Conflicto familiar y vulnerabilidad clínica.	Trastornos internalizantes.	Seguimiento prospectivo.	Prospectivo	M
11	O'Hara et al. (2019), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>150	Conflicto post-divorcio.	Psicopatología infantil mediada por afrontamiento.	Modelos de mediación longitudinal.	Longitudinal	A
12	Ros Cardo et al. (2025), España, Q4.	Caso clínico	1 menor	Judicialización y conflicto parental severo.	Ansiedad, somatización.	Evaluación clínica y seguimiento.	Clínico contextual	B
13	Sanz Vázquez et al. (2024), España, Q2.	Transversal	>200	Conflicto post-divorcio y estilos parentales.	Sintomatología emocional	Modelos correlacionales.	Transversal	M
14	Seymour et al. (2025), Australia, Q1.	Longitudinal 10 años	>100 familias	Trayectorias de conflicto parental.	Ajuste emocional infantil.	Análisis longitudinal prolongado.	Longitudinal	A
15	Silveira Tus et al. (2017), México, Q4.	Cualitativo	4 profesionales	Procesos psicojurídicos de alto conflicto.	Necesidades de intervención.	Entrevistas en profundidad.	Contextual	B
16	Sturge-Apple et al. (2008), EE.UU., Q1.	Longitudinal	>300	Representaciones internas del conflicto.	Ajuste escolar y emocional.	Modelos explicativos de mediación.	Longitudinal	A
17	Zuñeda Urrutia et al. (2016), España, Q2.	Comparativo transversal	115 adolescentes	Conflicto interparental y cohesión familiar.	Violencia filio-parental.	Regresión comparativa.	Transversal	M

Nota. Q1–Q4: Clasificación por cuartil según indexación en bases académicas internacionales. Nivel de sesgo clasificado como:

A = Alto nivel de evidencia / bajo riesgo de sesgo.

M = Evidencia moderada.

B = Evidencia contextual o mayor riesgo de sesgo. *Fuente:* autoría propia.

La clasificación se realizó mediante criterios metodológicos estructurados basados en diseño, tamaño muestral y rigor analítico, tomando como referencia conceptual guías de evaluación de calidad en investigación, lo que se reconoce como una aproximación no estandarizada. En este sentido, la Tabla 1 sintetiza las características metodológicas y sustantivas de los 17 estudios empíricos incluidos, publicados entre 2000 y 2025, integrando aportes fundacionales del modelo cognitivo-contextual con desarrollos recientes sobre trayectorias longitudinales y mediadores psicológicos del conflicto interparental (Grych et al., 2000; Giani et al., 2025). Como característica, predomina producción científica indexada en revistas de primer cuartil (Q1), principalmente en Estados Unidos y Australia, lo que evidencia consolidación del campo en contextos anglosajones, con menor representación europea y latinoamericana (Davies et al., 2016a; Sanz Vázquez et al., 2024).

Metodológicamente, sobresalen diseños longitudinales multionda con aplicación de modelos estructurales y análisis de mediación, lo que fortalece la robustez inferencial y permite examinar efectos acumulativos del conflicto parental a lo largo del desarrollo infantil (Davies et al., 2014; Giallo et al., 2022). En menor proporción, estudios transversales, comparativos y clínicos aportan comprensión contextual en escenarios judicializados (Ros Cardo et al., 2025; Zuñeda Urrutia et al., 2016).

La evidencia confirma que el conflicto interparental destructivo y crónico se asocia con mayor vulnerabilidad emocional y conductual en etapa escolar, especialmente, sintomatología internalizante, conductas externalizantes y alteraciones psicosomáticas, respaldando la Teoría de la Seguridad Emocional y el enfoque cognitivo-contextual como marcos explicativos consistentes (Davies et al., 2015; Sturge-Apple et al., 2008). El examen comparativo del corpus permitió identificar patrones consistentes en torno a cinco grupos de indicadores psicológicos:

Sintomatología internalizante. Ansiedad, depresión y retraimiento social, constituyeron los indicadores más recurrentes en niños expuestos a conflicto interparental persistente. Davies et al. (2016b) documentaron que la inseguridad emocional predice incremento progresivo de sintomatología ansiosa durante la infancia y adolescencia. De manera convergente, Habib et al. (2014) identificaron umbrales de conflicto asociados con mayor probabilidad de depresión un año después. Estos hallazgos fueron replicados en estudios poblacionales recientes (Giallo et al., 2022; Karalunas et al., 2023).

Conductas externalizantes. La agresividad y los problemas conductuales emergieron como manifestaciones frecuentes cuando el conflicto parental involucraba hostilidad intensa o violencia (Jouriles et al., 2014). En adolescentes, se relacionó con violencia filio-parental (Zuñeda Urrutia et al., 2016; Silveira Tus et al., 2017).

Alteraciones psicosomáticas. En muestras clínicas, el conflicto crónico se asoció con manifestaciones somáticas como enuresis, trastornos del sueño y sintomatología gastrointestinal (Ros Cardo et al., 2025). Estos hallazgos evidencian la expresión somática del estrés relacional crónico en la infancia.

Mediadores cognitivo-emocionales. Valoraciones de amenaza y autoinculpación median la relación entre conflicto y desajuste (Grych et al., 2000). La evidencia reciente incorpora la inflexibilidad psicológica como un mecanismo relevante en la persistencia del malestar emocional (Giani et al., 2025; O'Hara et al., 2019).

Variables contextuales moduladoras. El impacto del conflicto se ve condicionado por prácticas parentales, régimen de visitas y cohesión familiar (Sanz Vázquez et al., 2024; Seymour et al., 2025).

Tabla 2

Clasificación temática de los indicadores psicológicos asociados a conflictos interparentales de alto nivel.

Categoría temática	Indicadores psicológicos específicos	Estudios que la respaldan	Nivel de consistencia
Sintomatología internalizante	Ansiedad, depresión, retraimiento social, angustia emocional.	Grych et al. (2000); Davies et al. (2016b); Habib et al. (2014); Giallo et al. (2022); Karalunas et al. (2023).	Alta
Conductas externalizantes	Agresividad, conducta disruptiva, violencia filio-parental, problemas de comportamiento.	Jouriles et al. (2014); Zuñeda Urrutia et al. (2016); Davies et al. (2015); Giallo et al. (2022).	Alta
Alteraciones psicosomáticas	Enuresis secundaria, trastornos del sueño, somatización, síntomas gastrointestinales.	Ros Cardo et al. (2025); Davies et al. (2014); Silveira Tus et al. (2017).	Moderada
Mediadores cognitivo-emocionales	Inseguridad emocional, autoinculpación, valoraciones de amenaza, estrategias de afrontamiento evitativas, inflexibilidad psicológica.	Grych et al. (2000); Davies et al. (2014); Davies et al. (2016a); O'Hara et al. (2019); Giani et al. (2025).	Alta
Variables contextuales moduladoras	Estilos parentales críticos o indulgentes, régimen de visita, judicialización del conflicto, salud mental parental.	Sanz Vázquez et al. (2024); Seymour et al. (2025); Silveira Tus et al. (2017); Davies et al. (2016a).	Moderada-Alta

Nota. La clasificación temática fue elaborada a partir del análisis comparativo de los 17 estudios incluidos. El nivel de consistencia se determinó considerando recurrencia, solidez metodológica y convergencia teórica. *Fuente:* autoría propia.

Entre los logros principales de la revisión está la integración sistemática de evidencia permitió identificar convergencia empírica en torno a la inseguridad emocional como mecanismo central en la relación entre conflicto interparental y desajuste infantil (Davies et al., 2016b; Sturge-Apple et al., 2008). Asimismo, se evidenció consistencia en la asociación entre conflicto crónico y sintomatología internalizante en etapa escolar (Habib et al., 2014; Giallo et al., 2022).

Otro aporte relevante consiste en la identificación de mediadores específicos que articulan variables individuales y familiares, tales como afrontamiento evitativo e inflexibilidad psicológica (O'Hara et al., 2019; Giani et al., 2025). La revisión también permitió integrar evidencia clínica proveniente de contextos judicializados, ampliando el análisis hacia manifestaciones somáticas y dinámicas de polarización parental (Ros Cardo et al., 2025; Zuñeda Urrutia et al., 2016).

En conjunto, los hallazgos muestran una consistencia empírica considerable en la relación entre el conflicto interparental de alta intensidad y el desajuste psicológico en la infancia, lo que resulta especialmente relevante para su aplicación en contextos de evaluación psicojurídica dentro de procesos de familia.

4. DISCUSIÓN

La presente revisión sistemática permitió articular hallazgos dispersos en distintos marcos teóricos y contextos metodológicos, ofreciendo una síntesis integrada de los indicadores psicológicos asociados a conflictos interparentales de alta intensidad en etapa escolar. Investigaciones previas habían documentado asociaciones consistentes entre conflicto destructivo y desajuste infantil, sin embargo, estos aportes permanecían fragmentados entre modelos evolutivos, clínicos y psicojurídicos (Davies et al., 2015; Grych et al., 2000). El análisis comparativo desarrollado en este estudio consolida dichas evidencias bajo categorías estructuradas que clarifican la naturaleza y recurrencia de los indicadores identificados (Giallo et al., 2022; O'Hara et al., 2019).

Desde la teoría de la seguridad emocional se había planteado que la exposición prolongada al conflicto parental activa mecanismos de defensa orientados a preservar la estabilidad familiar tal como el niño la percibe (Davies et al., 2016). Los resultados de esta revisión no solo confirman esa hipótesis, sino que amplían su alcance al mostrar que la inseguridad emocional funciona como núcleo explicativo transversal en estudios longitudinales y clínicos. Las trayectorias de conflicto descritas por Giallo et al. (2022) y Seymour et al. (2025) revelan que cuando el conflicto se cronifica, no solo se intensifican los síntomas, sino que se estabilizan patrones de vulnerabilidad emocional que acompañan al niño a lo largo de su desarrollo. Esta convergencia refuerza el valor explicativo del modelo y subraya la urgencia de intervenciones tempranas dirigidas a restablecer la percepción de seguridad en las relaciones.

El modelo cognitivo-contextual, por su parte, aportó evidencia sobre el papel mediador de las valoraciones que el niño hace respecto a la amenaza percibida y la autoinculpación (Grych et al., 2000; Sturge-Apple et al., 2008). La revisión confirma que estos procesos cognitivos constituyen mecanismos decisivos en el tránsito desde la exposición al conflicto hacia la aparición de sintomatología internalizante. Sin embargo, investigaciones más recientes han incorporado variables adicionales como la inflexibilidad psicológica y las estrategias de afrontamiento evitativas que amplían el espectro explicativo hacia dimensiones individuales de regulación emocional (Giani et al., 2025; O'Hara et al., 2019). Este avance teórico sugiere que las trayectorias de ajuste psicológico no se comprenden bien sin considerar la interacción entre la vulnerabilidad individual del niño y la dinámica familiar en la que se encuentra.

En el plano conductual, la evidencia longitudinal respalda la relación entre la implicación directa del niño en las disputas parentales y el incremento de conductas externalizantes (Jouriles et al., 2014; Zuñeda Urrutia et al., 2016). Lo que esta revisión permite ver con mayor claridad es que estas conductas no son manifestaciones aisladas, sino respuestas adaptativas, aunque desorganizadas frente a entornos familiares percibidos como inestables o amenazantes. A esto, se suma que la investigación clínica muestra cómo tales manifestaciones pueden coexistir con síntomas somáticos y alteraciones del sueño en contextos judicializados de alta conflictividad (Ros Cardo et al., 2025; Silveira Tus et al., 2017), lo que amplía la comprensión del impacto psicológico más allá de las categorías diagnósticas tradicionales.

La comparación con estudios centrados en variables parentales y estructurales deja claro que el conflicto interparental no opera de forma aislada, sino en interacción con los estilos educativos, el régimen de visitas y la salud mental de los progenitores (Sanz Vázquez et al., 2024; Seymour et al., 2025). Esta articulación contextual matiza considerablemente la interpretación de los indicadores psicológicos y evita lecturas simplificadas del fenómeno. En esta misma línea, los hallazgos longitudinales de Davies et al. (2014) indican que historias tempranas de inseguridad amplifican la sensibilidad del niño ante episodios posteriores de conflicto, configurando trayectorias acumulativas de riesgo. La revisión sistemática permite, así, integrar dimensiones evolutivas y estructurales dentro de un marco interpretativo coherente.

Desde una perspectiva académica, el aporte central de este estudio reside en haber sistematizado evidencia empírica bajo criterios metodológicos homogéneos, superando la dispersión conceptual que caracterizaba a la literatura previa (Davies et al., 2015; Grych et al., 2000). La organización de los indicadores en categorías internalizantes, externalizantes, psicósomáticas y mediadoras ofrece una herramienta analítica útil tanto para investigaciones futuras como para la práctica profesional en contextos clínicos y forenses. En términos sociales, la consolidación de estos hallazgos refuerza la necesidad de políticas públicas orientadas a prevenir el conflicto destructivo y a proteger el bienestar infantil en los procesos de familia (Habib et al., 2014; Sanz Vázquez et al., 2024).

Los resultados muestran una alta consistencia empírica en la asociación entre conflicto interparental crónico y sintomatología internalizante, respaldada principalmente por estudios longitudinales y poblacionales de sólida calidad metodológica. En cambio, la evidencia relativa a manifestaciones psicósomáticas y contextos clínico-judiciales presenta una consistencia más moderada, en parte por la menor disponibilidad de estudios y por la diversidad de diseños empleados. Esta distinción permite interpretar los hallazgos con mayor precisión según la solidez del corpus analizado.

No fue posible realizar una evaluación estadística formal del sesgo de publicación, dada la heterogeneidad metodológica de los estudios incluidos y la naturaleza cualitativa de la síntesis. Aun así, se reconoce la posible sobrerrepresentación de estudios con resultados significativos, así como la limitada inclusión de documentación no indexada o de difícil acceso, factores que podrían influir en la interpretación global de la evidencia.

En cuanto a la procedencia de los estudios, se observó una predominancia de investigaciones provenientes de contextos anglosajones, con escasa representación de América Latina y otras realidades socioculturales, lo que limita la generalización de los resultados. A esto se suma la heterogeneidad de los diseños metodológicos, que dificulta la comparación directa entre estudios. Respecto al proceso de revisión en sí, la selección y extracción de datos fue realizada por un único revisor, lo que puede introducir sesgos en la elegibilidad y síntesis de la información. Del mismo modo, la ausencia de un protocolo registrado previamente y la no utilización de una herramienta estandarizada para evaluar el riesgo de sesgo constituyen limitaciones metodológicas que deben tenerse presentes al interpretar los resultados.

En definitiva, esta revisión pone de manifiesto que la inseguridad emocional constituye el eje articulador entre el conflicto parental y el desajuste psicológico infantil, mientras que variables como el afrontamiento evitativo, la inflexibilidad cognitiva y los estilos parentales críticos actúan como moduladores de su intensidad (Davies et al., 2016b; Giani et al., 2025). Esta conexión conceptual aporta claridad a un campo marcado por la heterogeneidad metodológica y ofrece una base sólida para el diseño de intervenciones integrales.

Estos hallazgos adquieren especial relevancia en el ámbito de los procesos de familia, al proporcionar criterios empíricamente fundamentados para la evaluación psicológica infantil en contextos de alta conflictividad parental, contribuyendo a una toma de decisiones más informada en escenarios judiciales. La discusión desarrollada posiciona esta revisión como un aporte estructurado al conocimiento científico, al integrar modelos teóricos consolidados con evidencia empírica reciente en una síntesis coherente, crítica y orientada a la aplicación práctica.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Esta revisión sistemática permitió consolidar veinticinco años de evidencia empírica en torno a los indicadores psicológicos que emergen en niños en edad escolar expuestos a conflictos interparentales de alta intensidad. El análisis comparativo mostró una convergencia sólida entre estudios longitudinales, clínicos y psicojurídicos: cuando el conflicto parental es destructivo y persistente, la sintomatología internalizante especialmente ansiedad, depresión y retraimiento social tiende a incrementarse de manera consistente (Davies et al., 2016b; Giallo et al., 2022). Estos hallazgos confirman que la exposición reiterada a dinámicas parentales hostiles altera la percepción de seguridad relacional del niño, activando respuestas emocionales sostenidas que se van consolidando a lo largo del desarrollo (Davies et al., 2015; Sturge-Apple et al., 2008).

A partir de los resultados, es posible sostener que la inseguridad emocional constituye el mecanismo articulador central entre el conflicto interparental y el desajuste psicológico infantil. Las representaciones internas de amenaza y de autoinculpación median el tránsito, desde la exposición al conflicto hacia la aparición de síntomas, mientras que variables individuales como la inflexibilidad psicológica y las estrategias de afrontamiento modulan la intensidad de ese impacto (Grych et al., 2000; Giani et al., 2025; O'Hara et al., 2019).

En el plano conductual, la evidencia confirma que cuando el niño se ve directamente implicado en las disputas entre sus progenitores, aumenta la probabilidad que desarrolle conductas externalizantes y agresivas (Jouriles et al., 2014; Zuñeda Urrutia et al., 2016). Los estudios clínicos añaden otra dimensión a este cuadro al documentar la presencia de manifestaciones psicosomáticas y alteraciones del sueño en contextos de alta conflictividad, lo que evidencia que el impacto del conflicto no se limita a la esfera emocional, sino que alcanza también la regulación fisiológica y conductual (Ros Cardo et al., 2025; Silveira Tus et al., 2017).

La revisión pone de manifiesto, además, que el conflicto interparental no actúa de forma aislada, sino en interacción con variables contextuales como los estilos parentales, el régimen de visitas y la salud mental de los progenitores. Esta dinámica sistémica ayuda a explicar la variabilidad observada en los resultados y refuerza la necesidad de intervenciones integrales que contemplen tanto la dinámica familiar como los recursos individuales con los que cuenta el menor (Sanz Vázquez et al., 2024; Seymour et al., 2025).

En términos teóricos, los hallazgos respaldan la vigencia de la Teoría de la Seguridad Emocional y del modelo cognitivo-contextual como marcos explicativos consistentes para comprender la relación entre conflicto parental y ajuste infantil (Davies et al., 2016b; Grych et al., 2000). También, se evidencia que la cronificación del conflicto configura trayectorias de riesgo psicológico que pueden prolongarse hasta la adolescencia, lo que subraya la importancia de una detección temprana (Giallo et al., 2022; Seymour et al., 2025).

Desde una perspectiva aplicada, los resultados ofrecen criterios empíricos relevantes para la evaluación psicológica en procesos de familia, particularmente en contextos de alta conflictividad parental. La identificación de indicadores internalizantes, externalizantes, psicosomáticos y mediadores cognitivo-emocionales permite orientar diagnósticos más precisos y decisiones judiciales verdaderamente centradas en el interés superior del niño. También, los hallazgos respaldan el diseño de programas preventivos dirigidos a fortalecer la regulación emocional infantil y a promover prácticas parentales de carácter protector.

Sin embargo, las conclusiones de esta revisión deben leerse teniendo en cuenta que los estudios incluidos provienen mayoritariamente de contextos anglosajones y presentan una heterogeneidad metodológica considerable, lo que puede limitar la transferencia de los resultados a otras realidades socioculturales. En proyección, se recomienda impulsar estudios en contextos latinoamericanos que permitan contrastar y contextualizar los hallazgos identificados, así como investigaciones longitudinales que integren variables psicojurídicas, familiares y socioculturales. Resulta igualmente pertinente profundizar en el análisis de los mecanismos protectores y los factores de resiliencia que modulan el impacto del conflicto interparental durante la infancia.

Los resultados permiten afirmar que el conflicto interparental de alta intensidad constituye un factor de riesgo consistente para el desarrollo emocional en etapa escolar, especialmente, cuando se mantiene de forma crónica y se asocia a dinámicas parentales disfuncionales. La inseguridad emocional emerge como eje explicativo central del desajuste psicológico, en tanto que las variables individuales y contextuales

modulan la forma en que este se expresa. Esta revisión no solo organiza evidencia que hasta ahora permanecía dispersa, sino que ofrece un marco interpretativo integrado con implicaciones concretas para la práctica clínica y psicojurídica, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento científico en el ámbito de los procesos de familia.

6. REFERENCIAS

- Davies, P. T., Coe, J. L., Martin, M. J., Sturge-Apple, M. L., & Mark Cummings, E. (2015). The developmental costs and benefits of children's involvement in interparental conflict. *Developmental Psychology*, 51(8), 1026-1047. <https://doi.org/10.1037/dev0000024>
- Davies, P. T., Martin, M. J., Coe, J. L., & Cummings, E. M. (2016). Transactional cascades of destructive interparental conflict, children's emotional insecurity, and psychological problems across childhood and adolescence. *Development and Psychopathology*, 28(3), 653-671. <https://doi.org/10.1017/S0954579416000237>
- Davies, P. T., Martin, M. J., Sturge-Apple, M. L., Ripple, M. T., & Cicchetti, D. (2016). The distinctive sequelae of children's coping with interparental conflict: Testing the reformulated emotional security theory. *Developmental Psychology*, 52(10), 1646-1665. <https://doi.org/10.1037/dev0000170>
- Davies, P. T., Sturge-Apple, M. L., Bascoe, S. M., & Cummings, E. M. (2014). The Legacy of Early Insecurity Histories in Shaping Adolescent Adaptation to Interparental Conflict. *Child Development*, 85(1), 338-354. <https://doi.org/10.1111/cdev.12119>
- Giallo, R., Seymour, M., Fogarty, A., Feinberg, M., Christensen, D., Gartland, D., Wood, C., Brown, S. J., & Cooklin, A. (2022). Trajectories of interparental conflict and children's emotional-behavioural functioning at 10-11 years: An Australian population-based study. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 31(4), 625-635. <https://doi.org/10.1007/s00787-020-01700-7>
- Giani, L., Amico, C., Crepaldi, C., Caputi, M., Scaini, S., Michelini, G., & Forresi, B. (2025). Adolescent-Reported Interparental Conflict and Related Emotional-Behavioral Difficulties: The Mediating Role of Psychological Inflexibility. *Pediatric Reports*, 17(2). <https://doi.org/10.3390/pediatric17020033>
- Grych, J. H., Fincham, F. D., Jouriles, E. N., & McDonald, R. (2000). Interparental conflict and child adjustment: Testing the mediational role of appraisals in the cognitive-contextual framework. *Child Development*, 71(6), 1648-1661. <https://doi.org/10.1111/1467-8624.00255>
- Habib, C., Toumbourou, J. W., McRitchie, M., Williams, J., Kremer, P., McKenzie, D., & Catalano, R. F. (2014). Prevalence and Community Variation in Harmful Levels of Family Conflict Witnessed by Children: Implications for Prevention. *Prevention Science*, 15(5), 757-766. <https://doi.org/10.1007/s11121-013-0416-4>

- Jouriles, E. N., Rosenfield, D., McDonald, R., & Mueller, V. (2014). Child involvement in interparental conflict and child adjustment problems: A longitudinal study of violent families. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 42(5), 693-704. <https://doi.org/10.1007/s10802-013-9821-1>
- Karalunas, S. L., Antovich, D., Miller, N., & Nigg, J. T. (2023). Prospective prediction of developing internalizing disorders in ADHD. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, and Allied Disciplines*, 64(5), 768-778. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13731>
- O'Hara, K. L., Sandler, I. N., Wolchik, S. A., & Tein, J.-Y. (2019). Coping in context: The effects of long-term relations between interparental conflict and coping on the development of child psychopathology following parental divorce. *Development and Psychopathology*, 31(5), 1695-1713. <https://doi.org/10.1017/S0954579419000981>
- Ros Cardo, I. P., Martín Sangüesa, N., Navarro Palacio, P. N., & de Moya Santos, K. A. (2025). Las consecuencias del conflicto parental en las unidades de salud mental infanto-juvenil: Caso clínico. *Revista Sanitaria de Investigación*, 6(2), 195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10237453>
- Sanz Vázquez, M., Herrero Lázaro, M., Corral, S., Cormenzana, S., & Martínez Pampliega, A. (2024). The Differential Role of Fathers' and Mothers' Parenting Styles, as a Function of the Custody Agreement: Post-divorce Family Adjustment and Children's Symptomatology*. *Universitas Psychologica*, 23(1), 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10143081>
- Seymour, M., McMahon, G., Fogarty, A., O'Connor, B., Feinberg, M., Hock, R., & Giallo, R. (2025). Psychosocial factors associated with the trajectories of interparental conflict for Australian fathers of autistic children: A longitudinal study across 10 years of child development. *Autism*, 29(6), 1554-1568. <https://doi.org/10.1177/13623613251316014>
- Silveira Tus, A., Peña Castillo, R. F., & Álvarez Cuevas, S. M. (2017). Diagnóstico para el diseño de un programa de intervención psicológica para familias en procesos psico-jurídicos de alto conflicto. *PSICUMEX*, 7(2), 4-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7932846>
- Sturge-Apple, M. L., Davies, P. T., Winter, M. A., Cummings, E. M., & Schermerhorn, A. (2008). Interparental Conflict and Children's School Adjustment: The Explanatory Role of Children's Internal Representations of Interparental and Parent-Child Relationships. *Developmental Psychology*, 44(6), 1678-1690. <https://doi.org/10.1037/a0013857>
- Zuñeda Urrutia, A., Llamazares Rojo, A., Marañón, D., & Vázquez Aramburu, G. (2016). Características individuales y familiares de los adolescentes en violencia filio-parental: La agresividad física, la cohesión familiar y el conflicto interparental como variables explicativas. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 21(1), 21-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5437801>

PRUEBAS DE VALIDEZ EN EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA FORENSE EN ADULTOS: REVISIÓN SISTEMÁTICA

Crhystelle Elena Ortiz Vidal

crhystelle.ortiz.53@est.ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-5483-8693>

Maestría en Psicología Forense

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

173

Erick Gabriel Valarezo Guzmán

erick.valarezo@ucacue.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2913-9228>

Maestría en Psicología Forense

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 23/03/26

Aceptado: 22/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

Las evaluaciones neuropsicológicas en contextos forenses requieren herramientas que permitan valorar la credibilidad del desempeño cognitivo y de los síntomas informados. En este marco, las pruebas de validez del rendimiento (PVT) y las pruebas de validez de los síntomas (SVT) se emplean para identificar respuestas no creíbles o clínicamente improbables. El objetivo de este estudio fue identificar y sintetizar la evidencia sobre las principales PVT y SVT utilizadas en población adulta en contextos forenses, médico-legales y clínico-forenses. Para ello, se realizó una revisión sistemática conforme a la guía PRISMA 2020, efectuando búsquedas en PubMed, Scopus y Web of Science para el periodo 2015-2026 y se incluyeron 14 estudios. Los hallazgos muestran el uso frecuente de instrumentos como el Test of Memory Malingering (TOMM), el Word Memory Test (WMT), el Reliable Digit Span (RDS), el Groningen Effort Test (GET) y el IOP-29, además de indicadores embebidos y enfoques multimétodo. En conjunto, los resultados sugieren que la integración de varios indicadores de validez fortalece la interpretación de los hallazgos en la evaluación neuropsicológica forense.

Palabras clave: neuropsicología forense, validez del rendimiento, validez de síntomas, simulación, evaluación neuropsicológica.

VALIDITY TESTS IN FORENSIC NEUROPSYCHOLOGICAL ASSESSMENT OF ADULTS: A SYSTEMATIC REVIEW

ABSTRACT

Neuropsychological assessments in forensic settings require tools that allow for the evaluation of the credibility of cognitive performance and reported symptoms. In this context, performance validity tests (PVT) and symptom validity tests (SVT) are used to identify responses that are implausible or clinically unlikely. The objective of this study was to identify and synthesize the evidence regarding the main PVTs and SVTs used in adult populations in forensic, medico-legal, and clinical-forensic contexts. To this end, a systematic review was conducted in accordance with the PRISMA 2020 guidelines, with searches performed in PubMed, Scopus, and Web of Science for the period 2015–2026, and 14 studies were included. The findings show the frequent use of instruments such as the Test of Memory Malingering (TOMM), the Word Memory Test (WMT), the Reliable Digit Span (RDS), the Groningen Effort Test (GET), and the IOP-29, in addition to embedded indicators and multi-method approaches. Taken together, the results suggest that the integration of various validity indicators strengthens the interpretation of findings in forensic neuropsychological assessment.

Keywords: forensic neuropsychology, performance validity, symptom validity, malingering, neuropsychological assessment.

Correo principal para contacto: crhystelle.ortiz.53@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación neuropsicológica forense es un proceso especializado cuyo propósito es ofrecer evidencia científica acerca del funcionamiento cognitivo y psicológico de una persona dentro de procedimientos judiciales. A diferencia de la evaluación clínica convencional, se lleva a cabo en entornos adversariales, donde los resultados pueden influir directamente en decisiones legales relacionadas con la responsabilidad penal, discapacidad o indemnizaciones económicas (Neal et al., 2022). En este contexto, el perito psicólogo debe basar sus conclusiones en datos confiables, procedimientos estandarizados y criterios metodológicos estrictos, dada la gran repercusión jurídica de sus hallazgos (Sweet et al., 2021).

Uno de los mayores retos en esta área es la posible distorsión intencional del desempeño cognitivo o de los síntomas que se reportan. Esto puede manifestarse mediante simulación, exageración o la creación deliberada de déficits, motivada generalmente por incentivos externos propios del ámbito medicolegal (Young, 2014). La detección de estas respuestas no creíbles es fundamental, ya que afecta directamente la validez de las conclusiones periciales.

En respuesta a este desafío, la documentación científica ha desarrollado diversas herramientas diseñadas para evaluar la credibilidad, tanto del rendimiento como de los síntomas durante la evaluación neuropsicológica. Estas técnicas se dividen principalmente en dos categorías: pruebas de validez del rendimiento (Performance Validity Tests, PVT) y pruebas de validez de los síntomas (Symptom Validity Tests, SVT). Las PVT permiten identificar patrones de desempeño incompatibles con un esfuerzo auténtico durante la evaluación cognitiva (Boone, 2007), mientras que las SVT valoran la plausibilidad, coherencia y veracidad de los síntomas declarados por el evaluado (Giromini et al., 2022). Actualmente, la implementación sistemática de estas pruebas es considerada un elemento esencial en la evaluación neuropsicológica forense, ya que mejora la validez de la interpretación de los resultados y reduce el riesgo de errores diagnósticos o conclusiones incorrectas (Heilbronner et al., 2009; Slick et al., 1999).

En las últimas décadas, la investigación en torno a la validez del rendimiento y de los síntomas ha tenido un crecimiento significativo en el campo de la neuropsicología forense. Diversos autores han indicado que el uso combinado de múltiples indicadores de validez, incluyendo pruebas independientes e indicadores embebidos, puede aumentar la precisión diagnóstica y facilitar la distinción entre déficits cognitivos genuinos y respuestas relacionadas con simulación o falta de esfuerzo (Larrabee, 2012). Sin embargo, la evidencia disponible muestra una considerable heterogeneidad en términos de instrumentos empleados, contextos de aplicación, poblaciones estudiadas y criterios de interpretación, lo que dificulta la comparación directa entre estudios y la consolidación de prácticas basadas en evidencia.

Dentro de este escenario, las revisiones sistemáticas son una herramienta metodológica clave para sintetizar de forma organizada y transparente la evidencia científica existente sobre un fenómeno determinado. Estas revisiones permiten integrar los hallazgos de múltiples investigaciones, evaluar la coherencia de los resultados y detectar lagunas en el conocimiento. La declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) ofrece directrices ampliamente

aceptadas para la elaboración y presentación de revisiones sistemáticas en ciencias de la salud y sociales (Page et al., 2021).

A pesar del crecimiento constante en la bibliografía de este ámbito, sigue siendo necesaria una integración sistemática de la evidencia reciente acerca del uso de pruebas de validez del rendimiento y de los síntomas en contextos forenses, médico-legales y clínico-forenses donde existen incentivos externos, especialmente, en población adulta. Por ello, el presente estudio tuvo como finalidad identificar y recopilar la evidencia científica disponible sobre las principales pruebas de validez del rendimiento y de los síntomas aplicadas en evaluaciones neuropsicológicas realizadas a adultos en dichos contextos, mediante una revisión sistemática de artículos publicados entre 2015 y 2026.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

Este trabajo se llevó a cabo como una revisión sistemática de la documentación científica. La metodología se ajustó a las directrices establecidas por la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), garantizando así la transparencia y rigurosidad en los procesos de búsqueda, selección y síntesis de los estudios incluidos (Page et al., 2021).

Con el propósito de asegurar la relevancia y coherencia de la evidencia recopilada, se definieron criterios claros de inclusión. Para esto, se consideraron estudios empíricos originales cuantitativos, cualitativos y mixtos, que aborden el uso, validez o eficacia de las pruebas de validez del rendimiento (PVT) y/o de los síntomas (SVT) en evaluaciones neuropsicológicas realizadas en ámbitos forenses o clínico-forenses. Asimismo, se incorporaron investigaciones de validación de instrumentos, estudios observacionales y correlacionales vinculados a la detección de rendimiento o sintomatología simulada o no fiable. Además, se incluyeron documentos de consenso de alta relevancia para el área, con el fin de contextualizar y complementar la evidencia empírica recopilada.

Los estudios debían centrarse en población adulta (≥ 18 años) evaluada en contextos periciales, médico-legales o en situaciones con incentivos externos relevantes (responsabilidad penal, litigios civiles, daño personal, discapacidad o accidentes). De esta manera, se incluyeron publicaciones provenientes de diferentes países, sin restricción geográfica. Además, se consideraron artículos publicados entre enero de 2015 y enero de 2026, disponibles en inglés o español; se priorizó el acceso a texto completo para su evaluación cuando fue posible, no obstante, se excluyeron editoriales, cartas al editor, revisiones narrativas, tesis, capítulos de libros e informes técnicos no revisados por pares. Asimismo, se excluyeron estudios realizados exclusivamente en contextos clínicos sin relevancia forense o sin presencia de incentivos externos, así como aquellos que abordaron las pruebas de validez de manera tangencial.

La identificación de los estudios se realizó mediante búsquedas sistemáticas en bases de datos científicas internacionales especializadas en psicología, neuropsicología y ciencias de la salud. En particular, se consultaron las bases de datos PubMed, Scopus y Web of Science, seleccionadas por su amplia cobertura y relevancia para la literatura en evaluación neuropsicológica y contexto forense.

Adicionalmente, se llevó a cabo una búsqueda manual mediante revisión de las listas de referencias de los estudios incluidos, con el fin de identificar investigaciones potencialmente relevantes no recuperadas en la búsqueda electrónica. La última actualización de la búsqueda bibliográfica se realizó en enero de 2026. La estrategia de búsqueda se diseñó de manera estructurada, mediante la combinación de términos libres y, cuando estuvieron disponibles, descriptores controlados procedentes de los tesauros MeSH (Medical Subject Headings) y del Thesaurus of Psychological Index Terms de la American Psychological Association.

Los términos de búsqueda se estructuraron en tres categorías conceptuales: (1) evaluación neuropsicológica forense, (2) validez del rendimiento y de los síntomas y (3) distorsión de la respuesta en contextos médico-legales. Estos términos se combinaron utilizando los operadores booleanos AND y OR, ajustando las ecuaciones para adecuarlas a la sintaxis particular de cada base de datos. Asimismo, se aplicaron filtros de idioma (inglés y español) y periodo de publicación (enero de 2015 a enero de 2026), cuando dichas opciones estuvieron disponibles. Las estrategias utilizadas en cada base de datos fueron las siguientes:

PubMed: ("forensic neuropsychology"[tiab] OR forensic[tiab]) AND ("performance validity test"[tiab] OR PVT[tiab] OR "symptom validity test"[tiab] OR SVT[tiab] OR malingering[tiab])

Scopus: (TITLE-ABS-KEY("forensic neuropsychology" OR forensic) AND TITLE-ABS-KEY("performance validity test" OR PVT OR "symptom validity test" OR SVT OR malingering))

Web of Science: (TS=("forensic neuropsychology" OR forensic) AND TS=("performance validity test" OR PVT OR "symptom validity test" OR SVT OR malingering))

En este contexto, el proceso de selección de los estudios se llevó a cabo de acuerdo con las etapas establecidas por la declaración PRISMA 2020 (Page et al., 2021), incluyendo las fases de identificación, cribado y elegibilidad. En una primera fase, los registros recuperados a partir de las búsquedas en las bases de datos fueron exportados a un gestor bibliográfico, donde se realizó la identificación y eliminación de duplicados. Posteriormente, dos revisores evaluaron de manera independiente los títulos y resúmenes de los registros identificados, con el fin de determinar su pertinencia en función de los criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos. Los estudios que cumplieron con estos criterios fueron seleccionados para la evaluación a texto completo.

En la fase de elegibilidad, los artículos potencialmente relevantes fueron analizados en texto completo para confirmar su adecuación metodológica y temática. Los estudios que no cumplieron con los criterios establecidos fueron excluidos en esta etapa. Las discrepancias entre los revisores durante cualquiera de las fases del proceso fueron resueltas mediante discusión y consenso. Finalmente, el proceso completo de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de los estudios fue documentado mediante un diagrama de flujo PRISMA, en el que se detalla el número de registros

identificados, los estudios excluidos en cada fase y el número final de investigaciones incluidas en la revisión.

Para la extracción de datos, se diseñó una matriz estructurada de los estudios incluidos. Las variables registradas comprendieron: autor(es), año de publicación, país, diseño metodológico, características de la muestra, contexto de evaluación (forense, médico-legal o clínico-forense), tipo de pruebas empleadas (pruebas de validez del rendimiento [PVT] y/o de los síntomas [SVT]), modalidad de aplicación (pruebas independientes o indicadores embebidos) y principales hallazgos relacionados con la detección de desempeño o sintomatología no creíble.

Finalmente, la mencionada extracción fue realizada de manera independiente por dos revisores. Posteriormente, los datos obtenidos fueron comparados y las discrepancias se resolvieron mediante discusión y consenso. Este procedimiento permitió garantizar la consistencia en la recopilación de la información y facilitó la síntesis comparativa de los estudios.

3. RESULTADOS

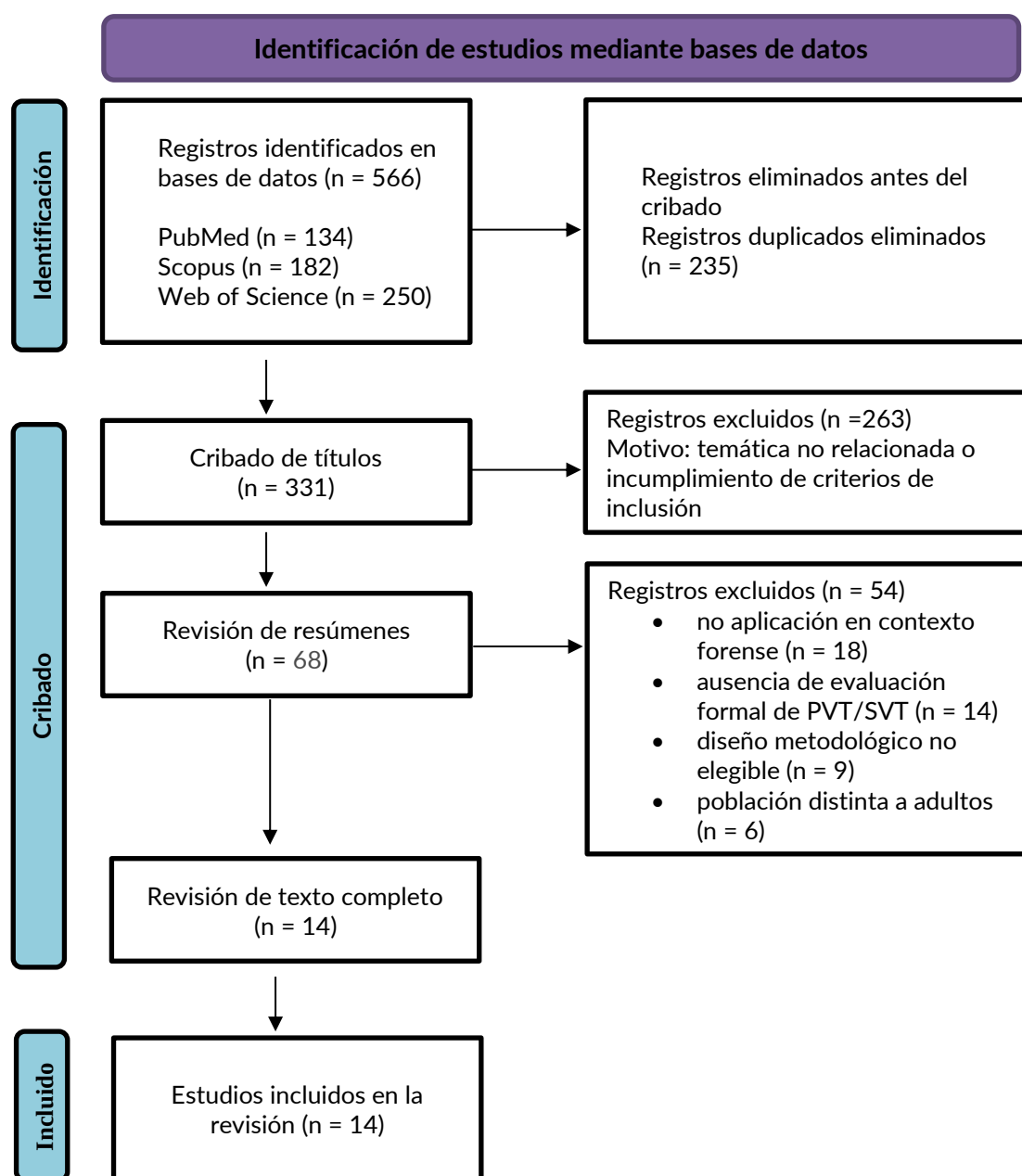
El proceso de búsqueda bibliográfica permitió identificar un total de 566 registros en las bases de datos consultadas (PubMed, Scopus y Web of Science). Tras la eliminación de 235 registros duplicados, se obtuvieron 331 estudios únicos para la fase inicial de cribado por título. Durante la revisión de títulos, 263 registros fueron excluidos por no estar directamente relacionados con la temática de estudio, ya que abordaban principalmente evaluaciones neuropsicológicas en contextos clínicos generales o poblaciones no forenses, sin analizar específicamente pruebas de validez del rendimiento o de los síntomas.

Como resultado de esta etapa, 68 artículos fueron seleccionados para la revisión de resúmenes. De estos, 54 estudios fueron excluidos debido a que no describían de manera explícita la aplicación de pruebas de validez del rendimiento o de los síntomas, no se desarrollaban en contextos forenses, médico-legales o clínico-forenses con incentivos externos, presentaban diseños metodológicos no elegibles o no correspondían a población adulta.

Los 14 estudios restantes fueron evaluados a texto completo y cumplieron con los criterios de inclusión previamente establecidos, por lo que fueron incorporados en la presente revisión sistemática. El proceso completo de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión de los estudios se presenta en la Figura 1

Figura 1

Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios según la guía PRISMA 2020.



Fuente: PRISMA (2020).

La calidad metodológica y el riesgo de sesgo de los estudios incluidos fueron evaluados mediante un enfoque estructurado basado en dominios relevantes para estudios de validación y observacionales, tomando como referencia los criterios propuestos en herramientas como QUADAS-2 para estudios diagnósticos. En este sentido, se tuvieron en cuenta varios aspectos para la evaluación de los estudios: (a) el diseño de la investigación, (b) el tamaño y la representatividad de la muestra, (c) el control de variables relevantes, (d) la validez y estandarización de los instrumentos empleados y (e) la adecuación de los análisis estadísticos realizados.

Cada estudio fue analizado de forma independiente por los revisores, quienes lo clasificaron según el riesgo de sesgo (bajo, moderado o alto) basado en el grado de cumplimiento de los criterios metodológicos. Este procedimiento facilitó una valoración más sistemática y transparente de la calidad de la evidencia.

En términos generales, los estudios incluidos mostraron una calidad metodológica que varió entre moderada y alta. La mayoría correspondió a investigaciones de validación, comparativas u observacionales que emplearon instrumentos estandarizados y procedimientos analíticos adecuados, lo que indica una base metodológica sólida en conjunto. Sin embargo, algunos trabajos presentaron limitaciones importantes, principalmente relacionadas con tamaños muestrales pequeños, posibles sesgos en la selección de participantes y la ausencia de estándares de referencia claros.

Asimismo, los estudios de caso y algunos diseños observacionales presentaron mayor riesgo de sesgo debido a la falta de control experimental y a la limitada generalización de sus resultados. La heterogeneidad en los diseños metodológicos y en los contextos de evaluación, también constituye un factor que limita la comparabilidad directa entre los estudios. La síntesis del riesgo de sesgo de los estudios incluidos se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1

Valoración cualitativa de la solidez metodológica de los estudios incluidos.

Autor (Año)	Tipo de estudio	Riesgo de sesgo	Justificación
Bosso et al. (2022)	Estudio de caso	Alto	Diseño de caso único, sin grupo de comparación ni control de variables.
Sweet et al. (2021)	Documento de consenso	Moderado	Basado en consenso de expertos sin datos empíricos directos.
Laera et al. (2025)	Estudio de validación	Bajo	Diseño robusto, tamaño muestral adecuado y uso de criterios diagnósticos.
Nussbaum et al. (2023)	Estudio de validación	Bajo	Uso de estándares de referencia y metodología estructurada.
Liu et al. (2024)	Estudio comparativo	Bajo	Diseño comparativo con control adecuado y análisis estadístico sólido
Erdodi (2023)	Modelo estadístico	Bajo	Enfoque multivariado con adecuada validación metodológica.
Nauta et al. (2022)	Estudio observacional	Moderado	Posible sesgo de selección y ausencia de control experimental.
Fuermaier et al. (2024)	Estudio comparativo	Bajo	Diseño controlado con adecuada diferenciación de grupos.
Teßmann et al. (2025)	Estudio de validación	Bajo	Reporte de sensibilidad/especificidad y diseño adecuado.
Varela et al. (2022)	Desarrollo y validación	Bajo	Diseño psicométrico robusto con validación interna.
Messa et al. (2022)	Estudio observacional	Moderado	Tamaño muestral reducido y posible sesgo en población específica.

Schroeder et al. (2021)	Estudio de tasas base	Bajo	Tamaño muestral amplio y análisis estadístico sólido.
Rai et al. (2024)	Estudio de tasas base	Bajo	Gran tamaño muestral y control de variables demográficas.
Henry (2025)	Estudio de validación	Moderado	Limitaciones en tamaño muestral y generalización.

Fuente: autoría propia.

Los 14 estudios incluidos en la revisión presentan una diversidad de diseños metodológicos y contextos de aplicación dentro del ámbito de la neuropsicología forense, medicolegal y clínico-forense. La mayoría corresponde a estudios empíricos de tipo observacional, de validación de instrumentos y análisis de tasas base de invalidez, orientados a examinar la utilidad de las pruebas de validez del rendimiento (PVT) y de los síntomas (SVT). En términos geográficos, los estudios se desarrollaron principalmente en Norteamérica y Europa, incluyendo investigaciones realizadas en Estados Unidos, Canadá, Italia, Austria, Alemania, Países Bajos y Australia, además de un estudio realizado en China. Esta distribución refleja una concentración de la investigación en países con tradición consolidada en neuropsicología forense.

Sin embargo, el tamaño muestral mostró una alta variabilidad, desde estudios de caso único hasta investigaciones con muestras amplias superiores a 3000 participantes. En general, los estudios se centraron en población adulta evaluada en contextos forenses civiles, médico-legales y clínico-forenses con incentivos externos, incluyendo litigantes por lesiones personales, solicitantes de discapacidad o jubilación anticipada, y pacientes evaluados en contextos clínicos con potencial ganancia secundaria. Las principales características metodológicas de los estudios incluidos se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2

Características de los estudios incluidos en la revisión sistemática.

Autor (Año)	País	Diseño	Muestra (n)	Población evaluada	Contexto de evaluación	Instrumentos evaluados	Objetivo del estudio
Bosso et al. (2022)	Italia	Estudio de caso	1	Adulto con sospecha de simulación cognitiva.	Forense	PVT + evaluación psiquiátrica y neuropsicológica	Analizar la relación entre simulación cognitiva y psicopatología.
Sweet et al. (2021)	EE.UU.	Documento de consenso	N/A	Evidencia sobre evaluación de validez en neuropsicología.	Clínico-forense	PVT y SVT	Actualizar lineamientos sobre evaluación de validez.
Laera et al. (2025)	Italia	Estudio de validación diagnóstica	114	Solicitantes de renovación de licencia.	Forense civil	IOP-29, IOP-M	Examinar la especificidad del IOP en contextos de alto riesgo.
Nussbaum et al. (2023)	Canadá	Estudio de validación	99	Sobrevivientes de accidente vehicular.	Médico-legal	TSI-2 ATR + SVT + PVT	Validar la escala ATR como SVT.

Liu et al. (2024)	China	Estudio comparativo	420	Pacientes con traumatismo craneoencefálico severo.	Forense	WAIS, SCL-90, prueba de memoria forzada, P3	Evaluar un indicador embebido para la detección de simulación.
Erdodi (2023)	Canadá	Modelo estadístico	452	Muestra clínico-forense mixta.	Clínico-forense	Indicadores de validez embebidos (EVI) + PVT.	Validar el Erdodi Index como modelo combinado.
Nauta et al. (2022)	Países Bajos	Estudio observacional	99	Pacientes con esclerosis múltiple.	Clínico	PVT	Analizar tasas de desempeño subóptimo.
Fuermaier et al. (2024)	Alemania	Estudio comparativo	180	Adultos con TDAH.	Clínico-forense	CAARS, SRSI, RDS	Comparar indicadores de validez de síntomas.
Teßmann et al. (2025)	Austria	Estudio de validación	132	Solicitantes de jubilación anticipada	Forense civil	GET, WMT, RDS	Evaluar la utilidad del GET como PVT atencional
Varela et al. (2022)	EE.UU.	Estudio de desarrollo y validación	183	Adultos en evaluación neuropsicológica.	Clínico-forense	NAB Embedded Validity Indicator	Desarrollar un indicador embebido en la NAB.
Messa et al. (2022)	Australia	Estudio observacional	23	Adultos con discapacidad intelectual.	Clínico-forense	Indicadores de validez embebidos múltiples.	Examinar tasas de falsos positivos en discapacidad intelectual.
Schroeder et al. (2021)	EE.UU.	Estudio de tasas base	242	Pacientes con incentivo por discapacidad (SSD).	Clínico	Múltiples PVT	Determinar tasas base de invalidez.
Rai et al. (2024)	EE.UU.	Estudio de tasas base	3297	Adultos en contexto medicolegal.	Forense	10 PVT	Analizar el efecto de la edad en tasas de fallo.
Henry (2025)	EE.UU.	Estudio de validación	100	Litigantes por lesión personal.	Forense civil	D-KEFS CWIT	Evaluar el CWIT como PVT embebido.

Fuente: autoría propia.

Como se puede apreciar, los estudios incluidos reportan el uso de múltiples pruebas de validez del rendimiento (PVT) y de los síntomas (SVT), tanto en formato independiente como integradas como indicadores embebidos dentro de baterías neuropsicológicas. En varios estudios, se describe la utilización combinada de diferentes indicadores de validez, incluyendo pruebas independientes, indicadores embebidos y modelos multivariados.

Entre los instrumentos identificados se encuentran pruebas ampliamente utilizadas como el Test of Memory Malingering (TOMM), el Word Memory Test (WMT), el Reliable Digit Span (RDS) y el Groningen Effort Test (GET), así como medidas embebidas como el D-KEFS Color-Word Interference Test (CWIT) y diversos indicadores derivados de instrumentos clínicos como el SCL-90. Asimismo, se reportan

instrumentos orientados a la validez de síntomas, como el TSI-2 Atypical Response Scale (ATR) y el Inventario de Problemas (IOP-29/IOP-M), junto con modelos combinados como el Erdodi Index.

Los estudios abarcan diversos contextos de evaluación, incluyendo litigios por lesiones personales, evaluaciones de discapacidad, jubilación anticipada, seguridad social, accidentes vehiculares y traumatismo craneoencefálico, entre otros escenarios médico-legales y clínico-forenses con incentivos externos. La síntesis de las principales pruebas de validez identificadas, junto con su clasificación, tipo de indicador, contexto de aplicación e indicadores psicométricos reportados, se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3

Resumen de las pruebas de validez del rendimiento y de los síntomas identificadas.

Autor (Año)	Tipo de prueba	Instrumento	Tipo de indicador	Contexto de aplicación	Indicadores psicométricos	Utilidad en evaluación
Bosso et al. (2022)	PVT	Pruebas de elección forzada + batería neuropsicológica.	Independiente	Forense	No reporta métricas formales.	Diferenciación entre simulación cognitiva y psicopatología.
Sweet et al. (2021)	Marco conceptual	Evaluación multimétodo de validez (PVT/SVT).	No aplica	Clínico-forense	Recomendaciones basadas en evidencia.	Orientación para la interpretación de la validez.
Laera et al. (2025)	SVT	IOP-29 / IOP-M	Independiente	Forense civil	Alta especificidad reportada	Detección de sobreinformación
Nussbaum et al. (2023)	SVT	TSI-2 ATR	Embebido	Medicolegal (accidente vehicular).	Sens. .35-.53 / Esp. .92-.95	Identificación de invalidez sintomática.
Liu et al. (2024)	SVT (indicador embebido)	Indicador derivado del SCL-90	Embebido	Forense (TCE severo)	Asociación significativa con simulación	Apoyo en la detección de simulación
Erdodi (2023)	Modelo combinado de PVT.	Erdodi Index	Modelo multivariado	Clínico-forense	Incremento en precisión diagnóstica reportado.	Integración de múltiples indicadores de validez.
Nauta et al. (2022)	PVT	Múltiples PVT	Independiente	Clínico (EM, con implicaciones médico-legales)	Tasas de fallo reportadas	Identificación de desempeño subóptimo
Fuermaier et al. (2024)	SVT / PVT	CAARS, SRSI, RDS	Embebidos e independientes.	Clínico-forense (TDAH)	Diferenciación entre perfiles válidos e inválidos.	Complemento en evaluación de TDAH adulto.
Teßmann et al. (2025)	PVT	GET	Independiente	Forense civil	Sens. 71-77% / Esp. 82-89%	Detección de esfuerzo no creíble.
Varela et al. (2022)	PVT (indicador embebido)	NAB Embedded Validity Indicator	Embebido	Clínico-forense	Alta especificidad reportada	Indicador embebido en

						batería neuropsicológica.
Messa et al. (2022)	Indicadores embebidos múltiples.	Indicadores de validez embebidos.	Embebidos	Clínico-forense (discapacidad intelectual).	Análisis de tasas de falsos positivos.	Interpretación de validez en poblaciones con discapacidad.
Schroeder et al. (2021)	PVT	Múltiples PVT	Independiente	Clínico (incentivo por discapacidad).	46% tasa de invalidez con incentivo.	Influencia de incentivos externos en desempeño.
Rai et al. (2024)	PVT	10 PVT	Independientes y embebidos.	Medicolegal	Incremento de tasas de fallo con la edad (BR Fail).	Ajuste por variables demográficas.
Henry (2025)	PVT (indicador embebido)	D-KEFS CWIT	Embebido	Forense civil	Sens. .65 / Esp. .90	Identificación de funcionamiento no creíble.

Fuente: autoría propia.

4. DISCUSIÓN

El objetivo de esta revisión sistemática fue identificar y sintetizar la evidencia científica acerca de las pruebas de validez del rendimiento (Performance Validity Tests, PVT) y de validez de los síntomas (Symptom Validity Tests, SVT) empleadas en evaluaciones neuropsicológicas de población adulta en contextos forenses, médico-legales y clínico-forenses con incentivos externos. En conjunto, los resultados indican que estas herramientas son esenciales para detectar respuestas no creíbles, aunque su desempeño diagnóstico varía según el tipo de prueba, el contexto evaluativo y las características del grupo estudiado.

Comparativamente, los estudios muestran que los PVT independientes, como el Test of Memory Malingering (TOMM) y el Word Memory Test (WMT), presentan mayor solidez psicométrica y una especificidad más consistente que muchos indicadores embebidos. Por su parte, medidas como el Reliable Digit Span (RDS) y otros índices derivados de pruebas clínicas exhiben mayor variabilidad en su capacidad discriminativa, especialmente, en muestras clínicas complejas o con comorbilidad neurológica. En cuanto a los SVT, la literatura revisada muestra una heterogeneidad importante en sensibilidad, atribuible en parte a la naturaleza del autoinforme y a la influencia de variables contextuales y personales (Sweet et al., 2021; McWhirter et al., 2020).

Estos hallazgos concuerdan con los modelos teóricos sobre simulación en contextos forenses, según los cuales los incentivos externos (indemnizaciones, litigios civiles o la determinación de responsabilidad penal) pueden modular el comportamiento del evaluado y afectar la credibilidad de los resultados (Larrabee, 2012; Marcopulos et al., 2024). Los PVT parten de la premisa que incluso personas con deterioro neurológico genuino suelen rendir adecuadamente en tareas simples diseñadas para detectar desempeño inválido; por ello, puntuaciones anómalamente bajas pueden sugerir esfuerzo insuficiente o manipulación intencional. De manera complementaria, los SVT permiten identificar patrones atípicos, sobre reporte e

inconsistencias en la sintomatología informada, lo que favorece la detección de exageración o simulación (Rogers, 2018; Giromini et al., 2022).

Un hallazgo especialmente relevante es que el uso combinado de múltiples indicadores de validez (incluyendo PVT independientes, indicadores embebidos y SVT) mejora la precisión diagnóstica y reduce el riesgo de clasificaciones erróneas. Este enfoque multimétodo es coherente con recomendaciones internacionales actuales y resulta particularmente útil en escenarios forenses complejos, donde depender de un solo indicador puede conducir a interpretaciones insuficientes o inestables (Sherman et al., 2020; Sweet et al., 2021; Neal et al., 2022). Además, algunos estudios sugieren que esta estrategia también es prometedora en población hispanohablante, aunque la evidencia disponible todavía es limitada y requiere mayor validación transcultural (Aguilar et al., 2021).

No obstante, la revisión evidencia una notable variabilidad en el rendimiento de los instrumentos, atribuible a factores como el nivel educativo, las diferencias culturales y lingüísticas, la presencia de patología neurológica genuina y la sofisticación de las estrategias de simulación. Estos elementos pueden modificar tanto la sensibilidad como la especificidad de las pruebas y aumentar el riesgo de falsos positivos o falsos negativos cuando no se interpretan dentro de un análisis clínico-forense integral.

Desde una perspectiva práctica, los resultados respaldan la incorporación sistemática de múltiples indicadores de validez en evaluaciones neuropsicológicas con implicaciones médico-legales. En particular, la combinación de al menos dos PVT independientes junto con un SVT puede fortalecer la validez de las conclusiones periciales, aportar mayor solidez a la argumentación técnico-científica y reducir el riesgo de inferencias erróneas en la toma de decisiones judiciales.

Entre las limitaciones del estudio destacan la heterogeneidad metodológica de los artículos revisados, la diversidad de diseños y la variabilidad en los criterios utilizados para definir invalidez del rendimiento o de los síntomas. Asimismo, la mayoría de los estudios procede de contextos anglosajones, lo que restringe la generalización de los hallazgos a otras poblaciones, en especial, hacia contextos latinoamericanos en los que todavía son insuficientes las normas y validaciones locales de varios instrumentos. La ausencia de un metaanálisis cuantitativo también limita la estimación precisa del tamaño del efecto.

Para futuras investigaciones, se recomienda promover estudios que examinen la validez, utilidad clínica y aplicabilidad transcultural de estos instrumentos en contextos diversos, así como diseños longitudinales y multimétodo. Igualmente, el desarrollo de modelos integrativos que combinen varios indicadores de validez podría mejorar la precisión diagnóstica y optimizar los protocolos de evaluación neuropsicológica en contextos médico-legales.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados de esta revisión sistemática indican que las pruebas de validez del rendimiento (Performance Validity Tests, PVT) y las pruebas de validez de los síntomas (Symptom Validity Tests, SVT) son herramientas clave para evaluar la

credibilidad del desempeño cognitivo y del reporte sintomático en evaluaciones neuropsicológicas realizadas en adultos dentro de contextos forenses, medicolegales y clínico-forenses con incentivos externos.

La evidencia recopilada muestra que diversos instrumentos, tanto independientes como embebidos, se emplean de forma recurrente en estos ámbitos, destacándose pruebas como el Test of Memory Malingering (TOMM), el Word Memory Test (WMT), el Reliable Digit Span (RDS), el Groningen Effort Test (GET) y el IOP-29, así como la aplicación de modelos combinados de validez. Además, varios estudios refieren el uso de enfoques multimétodo que integran múltiples indicadores de validez en una misma evaluación.

Estos hallazgos apuntan a que la incorporación de múltiples indicadores de validez favorece una mejor interpretación de los resultados neuropsicológicos y disminuye el riesgo de conclusiones incorrectas en contextos con implicaciones legales. Sin embargo, la heterogeneidad metodológica observada en los estudios, junto con las diferencias en contextos de aplicación y características de las muestras, limita la posibilidad de generalizar estos resultados.

Por lo tanto, se recomienda la incorporación sistemática de PVT y SVT como parte de protocolos de evaluación neuropsicológica en contextos con incentivos externos, así como el desarrollo de futuras investigaciones que fortalezcan la evidencia empírica, especialmente, en poblaciones y contextos subrepresentados, como los países latinoamericanos.

6. REFERENCIAS

- Aguilar, C., Bailey, C., Karyadi, K. A., Kinney, D. I., & Nitch, S. R. (2021). Performance validity testing in hospitalized monolingual Spanish-speaking forensic patients. *Applied Neuropsychology: Adult*, 30(3), 314–320. <https://doi.org/10.1080/23279095.2021.1970555>
- Boone, K. B. (2007). *Assessment of feigned cognitive impairment: A neuropsychological perspective*. Guilford Press.
- Bosso, T., Vischia, F., Keller, R., Vai, D., Imperiale, D., & Vercelli, A. (2022). A case report and literature review of cognitive malingering and psychopathology. *Frontiers in Psychiatry*, 13, 981475. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.981475>
- Erdodi, L. A. (2023). Multivariate models of performance validity: The Erdodi Index captures the dual nature of non-credible responding. *Assessment*, 30(5), 1467–1485. <https://doi.org/10.1177/10731911221101910>
- Fuermaier, A. B. M., Tucha, L., Merten, T., Fathollah Gol, M., & Tucha, O. (2024). Symptom validity testing in adults with clinically diagnosed ADHD: Comparison of the Conners' Adult ADHD Rating Scale (CAARS) and the Self-Report Symptom Inventory (SRSI). *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 46(8), 693–706. <https://doi.org/10.1080/13803395.2024.2411365>

- Giromini, L., Young, G., & Sellbom, M. (2022). Assessing negative response bias using self-report measures: New articles, new issues. *Psychological Injury and Law*, 15, 1–21. <https://doi.org/10.1007/s12207-022-09444-2>
- Heilbronner, R. L., Sweet, J. J., Morgan, J. E., Larrabee, G. J., & Millis, S. R. (2009). American Academy of Clinical Neuropsychology consensus conference statement on the neuropsychological assessment of effort, response bias, and malingering. *The Clinical Neuropsychologist*, 23(7), 1093–1129. <https://doi.org/10.1080/13854040903155063>
- Laera, D., Pignolo, C., Barbara, G., Carucci, M., Giromini, L., Erdodi, L. A., Pasqualini, S., Lorenzoni, A., Zennaro, A., & Chiloire, D. (2025). An Inventory of Problems (IOP) study of symptom and performance validity in a sample of driver's license renewal or reinstatement applicants. *Psychological Injury and Law*, 18, 155–164. <https://doi.org/10.1007/s12207-025-09530-1>
- Larrabee, G. J. (2012). Performance validity and symptom validity in neuropsychological assessment. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 18(4), 625–631. <https://doi.org/10.1017/S1355617712000240>
- Liu, C., Lu, Q., Rao, G., Chen, X., Liang, M., & Liu, Z. (2024). Malingering assessment after severe traumatic brain injury in forensic psychology with a potential embedded symptom validity indicator of Symptom Checklist 90. *Frontiers in Psychology*, 15, 1320636. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1320636>
- Marcopulos, B. A., Kaufmann, P., & Patel, A. C. (2024). Forensic neuropsychological assessment. *Behavioral Sciences & the Law*, 42(4), 265–277. <https://doi.org/10.1002/bsl.2656>
- McWhirter, L., Ritchie, C. W., Stone, J., & Carson, A. (2020). Performance validity test failure in clinical populations: A systematic review. *Journal of Neurology, Neurosurgery & Psychiatry*, 91(9), 945–952. <https://doi.org/10.1136/jnnp-2020-323776>
- Messa, I., Holcomb, M., Lichtenstein, J. D., Tyson, B. T., Roth, R. M., & Erdodi, L. A. (2022). They are not destined to fail: A systematic examination of scores on embedded performance validity indicators in patients with intellectual disability. *Australian Journal of Forensic Sciences*, 54(5), 664–680. <https://doi.org/10.1080/00450618.2020.1865457>
- Nauta, I. M., Bertens, D., van Dam, M., Huiskamp, S., Driessen, S., Geurts, J. J. G., Uitdehaag, B. M. J., Fasotti, L., Hulst, H. E., de Jong, B. A., & Klein, M. (2022). Performance validity in outpatients with multiple sclerosis and cognitive complaints. *Multiple Sclerosis Journal*, 28(4), 642–653. <https://doi.org/10.1177/13524585211025780>
- Neal, T. M. S., Martire, K. A., Johan, J. L., Mathers, E. M., & Otto, R. K. (2022). The law meets psychological expertise: Eight best practices to improve forensic

- psychological assessment. *Annual Review of Law and Social Science*, 18, 169–192. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-050420-010148>
- Nussbaum, S. H., Ales, F., Giromini, L., Watson, M., & Erdodi, L. (2023). Cross-validating the Atypical Response Scale of the TSI-2 in a sample of motor vehicle collision survivors. *Psychological Injury and Law*, 16, 351–370. <https://doi.org/10.1007/s12207-023-09487-z>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., et al. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Rogers, R. (2018). *Clinical assessment of malingering and deception* (4th ed.). Guilford Press.
- Sherman, E. M. S., Slick, D. J., Iverson, G. L., & Erdodi, L. A. (2020). Multidimensional malingering criteria for neuropsychological assessment: A 20-year update of the malingered neuropsychological dysfunction criteria. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 35(6), 735–764. <https://doi.org/10.1093/arclin/acaa019>
- Slick, D. J., Sherman, E. M. S., & Iverson, G. L. (1999). Diagnostic criteria for malingered neurocognitive dysfunction. *The Clinical Neuropsychologist*, 13(4), 545–561. <https://doi.org/10.1076/clin.13.4.545.1744>
- Sweet, J. J., Heilbronner, R. L., Morgan, J. E., Larrabee, G. J., & Rohling, M. L. (2021). American Academy of Clinical Neuropsychology (AACN) 2021 consensus statement on validity assessment: Update of the 2009 AACN consensus conference statement on neuropsychological assessment of effort, response bias, and malingering. *The Clinical Neuropsychologist*, 35(6), 1053–1106. <https://doi.org/10.1080/13854046.2021.1896036>
- Teßmann, J., Fuermaier, A. B. M., Dandachi-FitzGerald, B., & Lehrner, J. (2025). The utility of an attention-based performance validity test in a sample of Austrian early retirement claimants. *Psychological Injury and Law*, 18, 284–299. <https://doi.org/10.1007/s12207-025-09544-9>
- Varela, J. L., Ord, A. S., Phillips, J. I., Shura, R. D., & Sautter, S. W. (2022). The development and validation of the embedded validity indicator for the Neuropsychological Assessment Battery. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 37, 133–145. <https://doi.org/10.1093/arclin/acab025>
- Young, G. (2014). *Malingering, feigning, and response bias in psychiatric/psychological injury: Implications for practice and court*. Springer.

CONSECUENCIAS PSICOPATOLÓGICAS ASOCIADAS A LA EXPOSICIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DURANTE LA INFANCIA: REVISIÓN SISTEMÁTICA

Julia Augusta Oña Cedeño
julia.ona.64@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7789-4563>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Erick Gabriel Valarezo Guzmán
erick.valarezo@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2913-9228>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 22/03/26
Aceptado: 22/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El objetivo del artículo fue analizar la evidencia científica disponible sobre las consecuencias psicopatológicas asociadas a la exposición a violencia intrafamiliar durante la infancia, a partir de estudios publicados entre 2000 y 2025. Para ello, se desarrolló una revisión sistemática de evidencia mixta que integró estudios empíricos primarios, siguiendo las directrices de la declaración PRISMA 2020. La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos Scopus y PubMed, aplicando criterios explícitos de inclusión y exclusión y un proceso de selección transparente que permitió conformar un corpus final de diecisiete estudios. La información fue extraída mediante esquemas estandarizados y organizada según variables metodológicas y clínicas relevantes. Los resultados muestran que la exposición temprana a violencia intrafamiliar se asocia consistentemente con diversas consecuencias psicopatológicas, entre las que destacan síntomas de ansiedad, depresión, estrés postraumático, dificultades de regulación emocional, alteraciones conductuales y afectaciones en el funcionamiento neuropsicológico. Se identificaron trayectorias de riesgo a largo plazo, incluyendo problemas relacionales y procesos de revictimización en etapas posteriores del desarrollo. Los hallazgos refuerzan la necesidad de intervenciones preventivas y terapéuticas tempranas, con enfoque integral y sensible al trauma, orientadas a mitigar los efectos psicológicos persistentes de la violencia intrafamiliar en la infancia.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, infancia, consecuencias psicopatológicas, salud mental, revisión sistemática.

PSYCHOPATHOLOGICAL CONSEQUENCES ASSOCIATED WITH EXPOSURE TO DOMESTIC VIOLENCE DURING CHILDHOOD: A SYSTEMATIC REVIEW

ABSTRACT

The objective of this article was to analyze the available scientific evidence on the psychopathological consequences associated with exposure to domestic violence during childhood, based on studies published between 2000 and 2025. To this end, a systematic review of mixed evidence was conducted, integrating primary empirical studies, following the guidelines of the PRISMA 2020 statement. The literature search was conducted in the Scopus and PubMed databases, applying explicit inclusion and exclusion criteria and a transparent selection process that resulted in a final corpus of seventeen studies. The information was extracted using standardized schemes and organized according to relevant methodological and clinical variables. The results show that early exposure to domestic violence is consistently associated with various psychopathological consequences, including symptoms of anxiety, depression, post-traumatic stress, emotional regulation difficulties, behavioral disorders, and neuropsychological functioning impairments. Long-term risk trajectories were identified, including relational problems and revictimization processes in later stages of development. The findings reinforce the need for early preventive and therapeutic interventions, with a comprehensive and trauma-sensitive approach, aimed at mitigating the persistent psychological effects of domestic violence in childhood.

Key words: domestic violence, childhood, psychopathological consequences, mental health, systematic review.

Correo principal para contacto: julia.ona.64@est.ucacue.edu.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar constituye una de las problemáticas sociales y de salud pública más persistentes en diferentes contextos culturales y socioeconómicos. Dentro de este fenómeno, la exposición de niños a situaciones de violencia entre figuras parentales o cuidadores ha sido reconocida como una experiencia adversa temprana con implicaciones significativas para el desarrollo psicológico. Diversos estudios han documentado que los menores que crecen en entornos familiares caracterizados por conflictos violentos presentan mayores probabilidades de desarrollar dificultades emocionales y conductuales, incluso cuando no son víctimas directas de agresión física o psicológica (Doroudchi et al., 2023; Romano et al., 2021). Estas experiencias tempranas pueden influir en la forma en que los niños interpretan las relaciones interpersonales y regulan sus propias respuestas emocionales.

Desde una perspectiva del desarrollo, la exposición recurrente a violencia intrafamiliar, durante la infancia, ha sido conceptualizada como un factor de riesgo que puede alterar procesos fundamentales de maduración emocional. El crecimiento en un ambiente familiar donde existe conflictos y agresividad provoca en los niños una tensión constante. Con el tiempo, esta exposición reiterada produce días difíciles y menora la capacidad para regular las emociones; además, los conflictos transforman el hogar en un lugar donde el sentimiento de protección se erosiona. Investigaciones, en psicopatología del desarrollo, han señalado que los niños expuestos a violencia entre cuidadores presentan mayores niveles de ansiedad, síntomas depresivos y problemas de conducta en comparación con aquellos que crecen en ambientes familiares libres de violencia (Bowlby, 1982; Gilbert et al., 2009).

En este sentido, la evidencia empírica ha mostrado que la exposición a violencia interparental puede afectar el desarrollo de habilidades socioemocionales esenciales para el funcionamiento adaptativo. En contextos familiares, donde la violencia forma parte de las dinámicas relacionales, los niños pueden desarrollar patrones de respuesta emocional caracterizados por hipervigilancia, dificultades para la regulación afectiva y problemas en la interpretación de señales sociales. Estas dificultades, no solo impactan el bienestar psicológico inmediato, sino que también pueden influir en la manera en que los individuos establecen vínculos interpersonales en etapas posteriores del desarrollo (Mueller & Tronick, 2019; Doroudchi et al., 2023).

Frente a este contexto, el análisis de los sistemas de apego ha permitido comprender algunos de los mecanismos relacionales que explican la asociación entre violencia intrafamiliar y dificultades psicológicas en la infancia. Cuando los niños presencian interacciones violentas entre sus cuidadores, la percepción de seguridad emocional dentro del entorno familiar puede verse comprometida, afectando la construcción de vínculos de apego seguros. La investigación ha mostrado que los niños que crecen viendo violencia entre sus padres tienen más probabilidades de desarrollar formas de apego inseguras o desorganizadas, lo que con el tiempo se traduce en dificultades emocionales y relacionales que pueden acompañarlos durante años (Bott et al., 2017; Hailes et al., 2019).

Pero el impacto no se queda solo en lo emocional. Desde la neurociencia, se ha documentado que vivir repetidamente situaciones de conflicto y agresión en el hogar

se asocia con alteraciones en procesos neurobiológicos implicados en el desarrollo cerebral. Cuando un niño está expuesto de forma sostenida a ese tipo de entornos, su sistema de respuesta al estrés se mantiene en alerta constante y esa hiperactivación prolongada aumenta la vulnerabilidad a desarrollar ansiedad, depresión y síntomas traumáticos más adelante en la vida (Bowlby, 1988; Evans et al., 2008).

Asimismo, la evidencia sugiere que estos efectos pueden persistir más allá de la infancia. Hay evidencia que quienes de niños presenciaron violencia entre sus cuidadores tienen mayor tendencia a involucrarse, ya en la adolescencia o en la adultez, en relaciones disfuncionales o marcadas por el conflicto. Esto se ha explicado a través de modelos intergeneracionales que sugieren que lo que vivimos de pequeños puede influir en la internalización de modelos relacionales disfuncionales, lo que esperamos de las relaciones y cómo nos comportamos dentro de ellas (Felitti et al., 1998; Moylan et al., 2010).

Sin embargo, es importante aclarar que nada de esto es un destino consolidado. No todos los niños que atraviesan estas experiencias terminan desarrollando problemas psicológicos, ya que distintos factores del entorno y de las relaciones cercanas pueden marcar una diferencia significativa en cómo cada persona procesa y supera lo vivido. Elementos como la presencia de vínculos de apoyo con otros adultos significativos, el acceso a redes sociales protectoras o la intervención temprana de profesionales de la salud mental pueden contribuir a reducir el riesgo de desarrollar dificultades emocionales severas. En este sentido, algunos estudios han destacado la importancia de los factores protectores en la mitigación de los efectos adversos asociados a la violencia familiar (Spruit et al., 2020; Sadownik, 2023).

Aunque cada vez hay más investigaciones sobre cómo afecta a los niños crecer en un hogar marcado por la violencia, lo cierto es que la ciencia todavía trabaja de forma bastante fragmentada. La mayoría de los estudios se enfocan en aspectos puntuales, ya sea la depresión, los problemas de conducta o las dificultades para manejar las emociones, sin lograr conectar todas esas piezas en una imagen más completa. Esa falta de integración hace difícil entender a fondo cómo y por qué la violencia entre los padres termina afectando el desarrollo psicológico de los niños (Romano et al., 2021).

Ante ese panorama, tiene sentido hacer un esfuerzo por reunir y ordenar la evidencia disponible, buscando patrones que se repitan, tanto en estudios empíricos como en revisiones de documentación científica. Por eso, este trabajo tiene como objetivo sintetizar lo que la investigación científica publicada entre 2000 y 2025 ha encontrado sobre las consecuencias psicopatológicas en niños expuestos a violencia intrafamiliar, prestando especial atención a los ámbitos emocional, relacional y neuropsicológico. La intención es ofrecer una mirada más integradora del fenómeno que no solo ayude a entenderlo mejor, sino que también pueda orientar futuras investigaciones y servir de base para diseñar intervenciones más efectivas en familias que atraviesan estas situaciones.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizó un diseño de revisión sistemática de evidencia mixta, con el propósito de identificar, seleccionar y sintetizar lo que la ciencia ha encontrado hasta ahora sobre las consecuencias psicopatológicas en niños expuestos a violencia intrafamiliar entre cuidadores. El proceso se organizó siguiendo las directrices PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), una guía reconocida internacionalmente por garantizar rigor y transparencia en este tipo de revisiones. Este marco permitió estructurar la búsqueda bibliográfica de forma ordenada, definir con claridad qué estudios incluir y establecer un proceso coherente para analizar la información encontrada.

La revisión integró resultados de distintos tipos de estudios: investigaciones empíricas primarias (transversales, longitudinales y correlacionales), revisiones sistemáticas y meta-análisis que exploraran el vínculo entre la exposición infantil a violencia intrafamiliar y el desarrollo de dificultades psicológicas. Para sintetizar toda esa información se optó por un enfoque cualitativo, que permitió agrupar los hallazgos en categorías temáticas según las principales consecuencias psicológicas, emocionales y relacionales documentadas en niños que han vivido violencia entre sus padres o cuidadores.

La búsqueda bibliográfica se llevó a cabo en dos bases de datos científicas de amplio uso en ciencias sociales y salud: Scopus y PubMed. Estas bases de datos fueron seleccionadas debido a su amplia cobertura de literatura académica revisada por pares y a su relevancia en la indexación de investigaciones relacionadas con violencia familiar, salud mental infantil, psicopatología del desarrollo y estudios sobre trauma temprano. La estrategia de búsqueda se construyó mediante la combinación de descriptores temáticos y operadores booleanos, para identificar estudios que aborden la exposición infantil a violencia intrafamiliar y sus consecuencias psicopatológicas. Los términos de búsqueda se formularon principalmente en inglés, con el fin de ampliar la recuperación de documentación científica en bases de datos internacionales.

Entre los principales descriptores utilizados se incluyeron términos relacionados con el fenómeno de la violencia intrafamiliar y la exposición infantil, tales como: "domestic violence, family violence, intimate partner violence, child exposure to violence, childhood exposure, interparental violence", así como términos vinculados a las consecuencias psicológicas del fenómeno, como "psychopathology, mental health, emotional regulation, depression, anxiety y psychological outcomes". Estos términos fueron combinados mediante los operadores booleanos AND y OR, con el propósito de recuperar estudios que analizaran simultáneamente la exposición a violencia intrafamiliar y sus efectos en la salud mental infantil.

Una de las ecuaciones de búsqueda empleadas en las bases de datos fue la siguiente: ("domestic violence" OR "family violence" OR "interparental violence" OR "intimate partner violence") AND ("child exposure" OR "childhood exposure") AND ("psychopathology" OR "mental health" OR "emotional regulation" OR "depression" OR "anxiety"). En este contexto, la revisión consideró estudios publicados en el periodo comprendido entre 2000 y 2025, con el propósito de analizar la evolución de la

evidencia científica sobre las consecuencias psicológicas asociadas a la exposición infantil a violencia intrafamiliar.

Este rango temporal permitió incluir investigaciones desarrolladas durante las últimas dos décadas, periodo en el que se ha incrementado significativamente el interés académico por el estudio de las experiencias adversas tempranas y su impacto en la salud mental. También se incluyeron artículos en inglés y español, ya que ambos idiomas concentran buena parte de la producción científica internacional en psicología, salud mental y estudios sobre violencia familiar. La incorporación de los dos idiomas permitió ampliar el alcance de la búsqueda y acceder a investigaciones desarrolladas en distintos contextos culturales.

Para asegurar que los estudios seleccionados fueran realmente pertinentes, se definieron de antemano una serie de criterios de inclusión y exclusión. Se consideraron artículos publicados en revistas académicas indexadas y arbitradas, registradas en Scopus o PubMed, que analizaran de forma explícita la exposición a violencia intrafamiliar durante la infancia, especialmente situaciones de violencia entre padres o cuidadores presenciadas por niños.

También, se incluyeron estudios que reportaran consecuencias psicopatológicas en población infantil, como síntomas de ansiedad, depresión, dificultades para regular las emociones, problemas de conducta o manifestaciones vinculadas al estrés traumático. Además, debían haber sido publicados entre 2000 y 2025, estar disponibles en texto completo y estar redactados en inglés o español. Estos filtros permitieron delimitar con claridad el conjunto de estudios analizados y garantizar su relevancia para los objetivos de la revisión.

Del mismo modo, se establecieron criterios de exclusión para evitar incorporar material que no abordara directamente el fenómeno estudiado: quedaron fuera los documentos sin carácter científico, como editoriales, ensayos de opinión, informes divulgativos, notas periodísticas o publicaciones no arbitradas. También, se descartaron investigaciones enfocadas en formas de violencia distintas a la intrafamiliar, como la violencia comunitaria, escolar, laboral o institucional.

De igual forma, fueron excluidos estudios enfocados exclusivamente en población adolescente o adulta, excepto aquellos que incluyeran información retrospectiva sobre exposición a violencia intrafamiliar durante la infancia, así como investigaciones que no reportaran consecuencias psicopatológicas como variable principal o secundaria. Del mismo modo, se eliminaron publicaciones duplicadas o versiones preliminares de un mismo estudio, así como investigaciones con enfoque exclusivamente jurídico o normativo. Vale la pena aclarar que también se excluyeron los estudios a los que no fue posible acceder en texto completo, dado que sin esa información no era posible evaluar adecuadamente su metodología ni sus hallazgos.

La identificación, el cribado y la selección de los estudios se llevaron a cabo siguiendo las etapas que propone la metodología PRISMA 2020: identificación, selección, elegibilidad e inclusión final. En la primera fase se recuperaron registros de Scopus y PubMed aplicando las estrategias de búsqueda definidas previamente. Luego, se hizo una depuración para eliminar duplicados y descartar documentos que no

cumplían con los criterios temáticos, temporales o de idioma establecidos. Los estudios que quedaron fueron revisados a partir de sus títulos y resúmenes para determinar si eran pertinentes. Los que superaban ese primer filtro pasaron a una revisión del texto completo, con la que se confirmaba si efectivamente podían incluirse en la revisión sistemática.

Todo el proceso de selección fue realizado por dos revisores de forma independiente, quienes examinaron en paralelo los registros recuperados en las bases de datos. En los casos en que surgieron discrepancias respecto a la inclusión o exclusión de un estudio, estas fueron resueltas mediante discusión y consenso entre los revisores, garantizando así la consistencia del proceso de selección. Como resultado final del procedimiento, se identificaron 17 estudios que cumplían con todos los criterios establecidos y que fueron incluidos en la revisión sistemática. El detalle del proceso de selección se presenta en el diagrama de flujo PRISMA (Figura 1).

Para la sistematización de la información se elaboró una matriz de extracción de datos, en la que se registraron las principales características metodológicas y resultados reportados en cada uno de los estudios incluidos. Entre las variables consideradas se incluyeron: autor y año de publicación, país de procedencia, tipo de diseño metodológico, características de la muestra o población estudiada, instrumentos utilizados para la medición de variables psicológicas, tipo de violencia analizada y principales consecuencias psicopatológicas reportadas.

La utilización de esta matriz permitió organizar la información de manera sistemática y facilitar la comparación entre los distintos estudios incluidos en la revisión. Los datos recopilados fueron posteriormente sintetizados en una tabla descriptiva de estudios, que resume las características metodológicas y los hallazgos principales del corpus analizado. Esta información se presenta en la Tabla 1, en la sección de resultados del artículo. Para evaluar el riesgo de sesgo de los estudios incluidos se utilizaron criterios metodológicos adaptados a revisiones narrativas, tomando en cuenta la calidad del diseño de investigación, la claridad con que se describían las variables, la coherencia en el uso de instrumentos de medición psicológica y la transparencia al presentar los resultados.

A partir de esos criterios y empleando la herramienta del Joanna Briggs Institute (JBI), se clasificó el riesgo de sesgo en tres niveles: bajo, moderado y alto. Esta evaluación fue útil para detectar posibles limitaciones en los estudios y tenerlas presentes al momento de interpretar los hallazgos. En términos generales, la mayoría de los estudios mostró un riesgo de sesgo bajo o moderado, lo que habla bien de la solidez metodológica del conjunto de investigaciones analizadas.

Dado que los estudios incluidos variaban bastante en cuanto a sus diseños e instrumentos de evaluación, integrar los resultados de forma estadística no era viable. Por ello, se optó por una síntesis narrativa, que permitió agrupar los hallazgos en categorías temáticas comunes relacionadas con las principales consecuencias psicopatológicas observadas en niños expuestos a violencia intrafamiliar entre cuidadores.

La síntesis narrativa facilitó la identificación de patrones consistentes en los resultados de los distintos estudios, así como la organización de los hallazgos en dominios analíticos relacionados con el desarrollo emocional, las dificultades relacionales y las implicaciones neuropsicológicas de la exposición temprana a entornos familiares violentos.

3. RESULTADOS

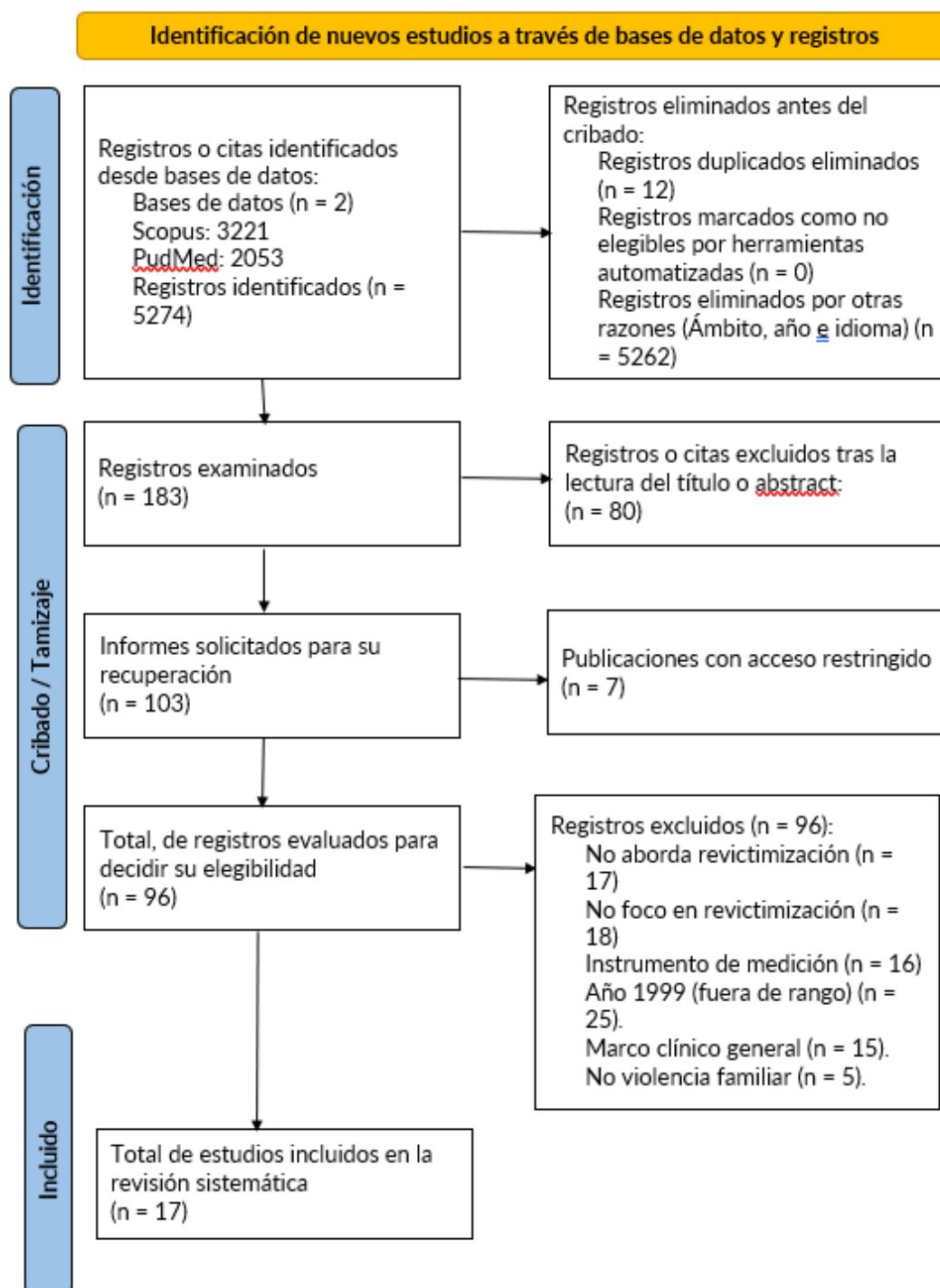
El proceso de identificación, cribado y selección de estudios se desarrolló siguiendo las etapas establecidas por la metodología PRISMA 2020 que contempla las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión final de los estudios. En la fase de identificación, se recuperaron un total de 5274 registros provenientes de las bases de datos Scopus ($n = 3221$) y PubMed ($n = 2053$), mediante la aplicación de la estrategia de búsqueda previamente definida. Posteriormente, antes del proceso de cribado, se eliminaron 12 registros duplicados y 5262 registros por otras razones relacionadas con el ámbito, año de publicación e idioma, quedando 183 registros para la fase de revisión inicial.

En la fase de cribado, los 183 registros fueron examinados mediante la lectura del título y resumen, tras lo cual se excluyeron 80 estudios por no cumplir con los criterios temáticos establecidos o por no estar directamente relacionados con la revictimización en el contexto de la violencia familiar. Posteriormente, se solicitaron 103 informes para su recuperación, de los cuales 7 no pudieron ser analizados debido a acceso restringido, quedando 96 artículos disponibles para la evaluación de elegibilidad mediante revisión de texto completo.

Durante la fase de elegibilidad, se excluyeron 96 registros por diversas razones, entre ellas: no abordar la revictimización ($n = 17$), no centrarse específicamente en la revictimización ($n = 18$), uso de instrumentos de medición no pertinentes ($n = 16$), año de publicación fuera del rango establecido ($n = 25$), enfoque clínico general ($n = 15$) y no tratar violencia familiar ($n = 5$). Finalmente, tras la aplicación de todos los criterios de inclusión y exclusión, se seleccionaron 17 estudios que cumplieron con las condiciones necesarias para ser incorporados en la revisión sistemática. El proceso de identificación, selección y exclusión de los registros se presenta de manera detallada en el diagrama de flujo PRISMA, el cual resume las diferentes fases y el número de estudios incluidos en cada etapa del procedimiento metodológico.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA del proceso de selección de estudios.



Nota. El diagrama muestra las etapas del proceso de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión final de estudios, siguiendo las directrices de la metodología PRISMA 2020. Los registros fueron recuperados de las bases de datos Scopus y PubMed, eliminándose duplicados y estudios que no cumplieran con los criterios de inclusión definidos para la revisión. *Fuente:* autoría propia.

Los 17 estudios incluidos en la revisión sistemática presentan una diversidad de enfoques metodológicos, contextos geográficos y características poblacionales, lo que refleja la amplitud de la investigación científica desarrollada en torno a la exposición infantil a violencia intrafamiliar y sus consecuencias psicológicas. Las investigaciones analizadas fueron publicadas entre los años 2000 y 2025 y se desarrollaron en distintos contextos internacionales, lo que permitió incorporar evidencia proveniente de diversos entornos socioculturales.

En relación con los diseños metodológicos, los estudios incluidos abarcan investigaciones empíricas de carácter transversal, longitudinal y correlacional, así como revisiones sistemáticas y meta-análisis que sintetizan resultados de múltiples investigaciones sobre el fenómeno. Esta diversidad metodológica evidencia el interés creciente de la comunidad científica por comprender los efectos psicológicos de la exposición temprana a entornos familiares caracterizados por dinámicas de violencia entre cuidadores.

En cuanto a las poblaciones analizadas, los estudios examinaron principalmente muestras de niños y adolescentes que habían sido expuestos a situaciones de violencia intrafamiliar dentro del hogar, particularmente conflictos violentos entre figuras parentales o cuidadores. En algunos casos, las investigaciones incluyeron, además, evaluaciones retrospectivas en población adulta que reportaban haber presenciado violencia entre cuidadores durante la infancia. Los instrumentos utilizados para evaluar las variables psicológicas incluyeron escalas de síntomas emocionales, cuestionarios de regulación emocional, medidas de ansiedad y depresión, así como evaluaciones relacionadas con el estrés traumático y el funcionamiento psicológico general.

Asimismo, los estudios analizados examinaron diferentes tipos de violencia intrafamiliar, incluyendo violencia interparental, violencia de pareja dentro del hogar, maltrato infantil y otras formas de violencia doméstica presenciadas por menores. Esta diversidad de contextos de violencia familiar permitió identificar distintos patrones de consecuencias psicopatológicas asociadas a la exposición temprana a dinámicas familiares violentas. Las características metodológicas y los principales hallazgos reportados por los estudios incluidos se presentan de manera sintética en la Tabla 1 que resume la información relevante del corpus analizado.

Tabla 1

Características de los estudios incluidos organizados por nivel de evidencia y población analizada.

Autor/año	País	Diseño	Muestra	Tipo de exposición	Outcome principal	Hallazgo principal
Estudios primarios en población infantil/adolescente						
Marshall et al. (2024)	Canadá	Correlacional	Madres e hijos	Violencia de pareja intergeneracional.	Ajuste psicológico infantil.	El distrés materno medió la relación entre IPV y ajuste infantil.

Moylan et al. (2010)	EE.UU.	Longitudinal	Adolescentes	Violencia doméstica + abuso.	Conducta internalizante/externalizante.	Mayor riesgo de problemas conductuales y emocionales.
Kyegombe et al. (2015)	Uganda	Ensayo comunitario	Comunidades	Violencia de pareja en el hogar.	Exposición infantil a violencia.	Reducción de exposición infantil tras intervención.
Estudios retrospectivos / adultos con exposición infantil reportada retrospectivamente						
Duval et al. (2019)	Francia	Correlacional	793 mujeres jóvenes.	Violencia interparental	Ansiedad/depresión	Asociación con mayor sintomatología internalizante.
Krause-Utz et al. (2021)	Alemania	Transversal	703 adultos	Maltrato infantil	IPV adulta	Predicción de violencia de pareja posterior.
Mazzarello et al. (2022)	Canadá	Transversal	Adultos jóvenes	Abuso sexual infantil	Revictimización	Mayor riesgo de violencia en relaciones.
Revisiones sistemáticas y meta-análisis						
Wolfe et al. (2003)	Meta-análisis	41	Violencia doméstica presenciada.	Problemas emocionales/conductuales	Efecto significativo sobre ajuste psicológico.	Wolfe et al. (2003)
Kitzmann et al. (2003)	Meta-análisis	118	Violencia doméstica	Ajuste psicosocial	Mayor riesgo global de psicopatología.	Kitzmann et al. (2003)
Doroudchi et al. (2023)	Revisión sistemática	NR	Violencia doméstica	Psicopatología infantil	Ansiedad, depresión y PTSD	Doroudchi et al. (2023)
Bueso-Izquierdo et al. (2025)	Revisión sistemática	32	Violencia doméstica	Secuelas psicológicas/neuropsicológicas.	Elevado riesgo de PTSD y disfunción emocional.	Bueso-Izquierdo et al. (2025)
Watson et al. (2025)	Meta-análisis	77	Maltrato infantil	Depresión adulta	Asociación robusta con depresión.	Watson et al. (2025)

Nota. La tabla sintetiza las características metodológicas y principales hallazgos de los estudios incluidos en la revisión sistemática. Se presentan autor y año de publicación, país de procedencia, diseño metodológico, población analizada, tipo de violencia intrafamiliar evaluada, instrumentos utilizados para la medición de variables psicológicas y principales consecuencias psicopatológicas reportadas. Fuente: autoría propia.

El análisis de los estudios incluidos permitió identificar diferentes dominios de consecuencias psicopatológicas asociadas a la exposición infantil a violencia intrafamiliar entre cuidadores. En términos generales, los hallazgos reportados en la documentación científica indican que la exposición a dinámicas familiares caracterizadas por violencia entre figuras parentales se asocia con un mayor riesgo de desarrollar dificultades emocionales, conductuales y relacionales durante la infancia y la adolescencia.

Uno de los dominios más recurrentemente reportados en los estudios analizados corresponde a la presencia de síntomas emocionales, particularmente, manifestaciones de ansiedad, depresión y dificultades en la regulación emocional. Diversas investigaciones han señalado que los niños que crecen en contextos familiares donde existe violencia entre cuidadores tienden a presentar mayores niveles de estrés psicológico, preocupación constante y dificultades para gestionar sus emociones en situaciones de conflicto interpersonal.

Otro conjunto de hallazgos se relaciona con la presencia de problemas conductuales, tales como comportamientos agresivos, dificultades en el control de impulsos y problemas de adaptación en contextos escolares y sociales. Los estudios revisados reportan que la exposición temprana a entornos familiares violentos puede influir en el desarrollo de patrones conductuales caracterizados por reacciones impulsivas, irritabilidad o dificultades para resolver conflictos de manera adaptativa.

Por otra parte, la documentación analizada reporta efectos significativos en el ámbito de las relaciones interpersonales, particularmente, en la construcción de vínculos afectivos y en la percepción de seguridad dentro del entorno familiar. Algunos estudios indican que los niños expuestos a violencia entre cuidadores pueden desarrollar dificultades en la confianza interpersonal, temor a la confrontación o patrones relacionales caracterizados por inseguridad emocional.

Finalmente, los estudios incluidos evidencian posibles repercusiones en el ámbito neuropsicológico y del desarrollo, especialmente, en relación con la forma en que los niños gestionan el estrés y regulan sus emociones. El crecimiento en un entorno familiar caracterizado por la violencia puede generar alteraciones en los sistemas biológicos encargados de responder ante situaciones de amenaza; dichas alteraciones incrementan, a su vez, la probabilidad que se presenten diversas dificultades psicológicas a lo largo del desarrollo. En conjunto, la evidencia reunida en esta revisión deja claro que la exposición a violencia intrafamiliar durante la infancia no es un factor menor: tiene un peso real en la aparición de diversas dificultades psicológicas en los niños en los planos emocional, conductual y relacional.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de esta revisión sistemática muestran, con bastante claridad, que existe una relación consistente entre crecer expuesto a violencia intrafamiliar y desarrollar distintas dificultades psicológicas en etapas posteriores. Los estudios analizados apuntan en la misma dirección: cuando la violencia entre padres o cuidadores es una presencia recurrente en el hogar, el bienestar psicológico de los niños se ve seriamente comprometido. Sin embargo, más allá de esta tendencia general, es necesario problematizar lo encontrado, considerando las diferencias en los diseños metodológicos, los tipos de evidencia y las características de los fenómenos analizados. Los hallazgos indican que estos niños presentan con mayor frecuencia síntomas emocionales, conductuales y relacionales que dificultan su adaptación al entorno, lo que refuerza que la violencia intrafamiliar, no solo daña a quien la recibe directamente, sino también a los niños que la presencian desde el entorno familiar (Wolfe et al., 2003; Kitzmann et al., 2003).

Desde la psicopatología del desarrollo, estos resultados ayudan a entender cómo exponerse desde temprano a un entorno violento puede interferir con procesos fundamentales del crecimiento emocional y social. No obstante, al analizar los estudios según su diseño metodológico, se identifican diferencias relevantes en el tipo de evidencia que aportan. Por ejemplo, los estudios longitudinales como el de Moylan et al. (2010) permiten observar trayectorias de desarrollo, evidenciando cómo los problemas internalizantes y externalizantes evolucionan en el tiempo. En contraste, los estudios transversales aportan asociaciones importantes, pero con menor capacidad explicativa en términos causales. Por su parte, los meta-análisis y revisiones sistemáticas (Wolfe et al., 2003; Kitzmann et al., 2003; Doroudchi et al., 2023) fortalecen la consistencia de los hallazgos, aunque dependen de la calidad y homogeneidad de los estudios incluidos.

En esta misma línea, es importante distinguir entre la evidencia obtenida directamente en población infantil y aquella basada en reportes retrospectivos en adultos. Los estudios con niños permiten observar, de manera más inmediata, la presencia de ansiedad, depresión y problemas de conducta en contextos de violencia intrafamiliar. En cambio, investigaciones como las de Duval et al. (2019) y Krause-Utz et al. (2021) aportan información relevante sobre efectos a largo plazo, como la persistencia de sintomatología emocional o la aparición de violencia en relaciones adultas. Sin embargo, este tipo de evidencia retrospectiva puede estar influida por sesgos de memoria o reinterpretaciones posteriores de la experiencia infantil, lo que introduce un margen de incertidumbre en la interpretación de los resultados.

Otro hallazgo relevante tiene que ver con las dificultades en la regulación emocional. Los estudios empíricos analizados sugieren que vivir en un hogar violento puede afectar la capacidad de los niños para reconocer, expresar y gestionar lo que sienten. No obstante, resulta necesario diferenciar entre la violencia interparental presenciada y el maltrato infantil directo. Mientras que la primera se vincula, principalmente, con alteraciones en la percepción de seguridad emocional y en los modelos relacionales, el maltrato directo suele asociarse con manifestaciones clínicas más severas. Algunos estudios incluidos integran ambas formas de violencia, lo que dificulta delimitar con precisión el peso específico de cada una en el desarrollo de problemas psicológicos (Bueso-Izquierdo et al., 2025; Lindenbach et al., 2025).

En el plano relacional, la revisión también pone sobre la mesa algo significativo: la violencia entre figuras parentales afecta la manera en que los niños aprenden a vincularse con los demás. Los estudios incluidos muestran que quienes crecen en entornos familiares violentos tienden a desarrollar formas de apego inseguras, marcadas por desconfianza, ansiedad en las relaciones y dificultad para construir vínculos estables. Sin embargo, estos hallazgos también deben analizarse considerando la diversidad metodológica de los estudios. Las formas de evaluar el apego, las relaciones interpersonales y la seguridad emocional varían considerablemente entre investigaciones, lo que limita la comparabilidad directa de los resultados (Duval et al., 2019; Krause-Utz et al., 2021).

En este contexto, varios de los estudios revisados también documentan efectos a nivel neuropsicológico. La evidencia analizada sugiere que vivir desde pequeño en un hogar violento puede alterar los sistemas cerebrales encargados de responder al estrés

y regular las emociones. Esto, a su vez, afecta el funcionamiento cognitivo y emocional del niño y aumenta las probabilidades que aparezcan síntomas de ansiedad, depresión o trauma. Sin embargo, estas conclusiones deben interpretarse con cautela, dado que los estudios difieren en los métodos utilizados para evaluar estos procesos, lo que refleja una heterogeneidad importante en la forma de abordar el fenómeno (Mueller & Tronick, 2019).

Ahora bien, la evidencia también deja claro que no todos los niños terminan igual. La relación entre violencia intrafamiliar y psicopatología no es automática ni inevitable. La presencia de ciertos factores protectores puede amortiguar el impacto de estas experiencias. El apoyo social, la existencia de al menos un adulto cercano que brinde afecto y seguridad y la intervención temprana de profesionales de salud mental pueden marcar una diferencia real en cómo el niño procesa y supera lo vivido. No obstante, la forma en que estos factores son medidos y considerados varía entre estudios, lo que constituye otra fuente de heterogeneidad en la evidencia (Miller-Graff et al., 2016; Spearman et al., 2023).

Otro punto que emerge de la revisión es que las consecuencias de la violencia intrafamiliar no siempre se quedan en la infancia. Algunos estudios indican que los niños que crecieron en ese tipo de entornos tienen más probabilidades de verse envueltos, ya de adultos, en relaciones disfuncionales o de sufrir situaciones de revictimización. Este hallazgo, presente en estudios retrospectivos como el de Mazzarello et al. (2022), debe analizarse considerando tanto la influencia de modelos relacionales aprendidos como las limitaciones propias del diseño retrospectivo.

A pesar de la solidez general de los hallazgos, esta revisión tiene algunas limitaciones que conviene tener en cuenta. La búsqueda se restringió a Scopus y PubMed, lo que pudo dejar fuera estudios relevantes publicados en otras plataformas. Además, los trabajos analizados son bastante heterogéneos en cuanto a diseños, instrumentos y características de las muestras, lo que complica comparar resultados entre sí. En términos de calidad de la evidencia, aunque la mayoría de los estudios presenta un riesgo de sesgo bajo o moderado, persisten limitaciones como el uso de autoinformes, muestras no representativas y falta de control de variables contextuales, lo que puede influir en la magnitud de los efectos observados.

En términos prácticos, lo encontrado en esta revisión tiene implicaciones concretas para la prevención y la intervención en salud mental infantil. La detección a tiempo de situaciones de violencia intrafamiliar y la implementación de estrategias de apoyo psicosocial puede reducir significativamente el daño psicológico en los niños. Para ello, resulta fundamental fortalecer los programas dirigidos a familias en situación de violencia y mejorar la formación de profesionales para la detección temprana. La actuación a tiempo, no solo protege el desarrollo emocional de los niños, sino que también puede prevenir la consolidación de trayectorias de riesgo a largo plazo.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Esta revisión sistemática permitió reunir y sintetizar lo que la evidencia científica sabe hasta ahora sobre las consecuencias psicológicas de crecer expuesto a violencia intrafamiliar. Los resultados son bastante claros: cuando la violencia entre padres o

cuidadores es una presencia frecuente en el hogar, el desarrollo psicológico de los niños se ve seriamente afectado. La evidencia analizada confirma que estos niños tienen más probabilidades de enfrentar dificultades emocionales, conductuales y relacionales que pueden acompañarlos mucho más allá de la infancia.

Entre las consecuencias más documentadas aparecen el aumento de síntomas de ansiedad, depresión, estrés postraumático y dificultades para manejar las emociones. También, se observaron problemas en la forma en que estos niños aprenden a vincularse con los demás y en su capacidad para construir relaciones estables. Todo esto, muestra que la exposición temprana a violencia intrafamiliar puede abrir caminos de vulnerabilidad que marcan el desarrollo emocional y social, sobre todo cuando esas experiencias se prolongan en el tiempo o cuando el niño no cuenta con redes de apoyo que amortigüen el impacto.

Los hallazgos también llevan a replantear la comprensión de la violencia intrafamiliar: no se limita únicamente a un problema de carácter social o legal, aunque claramente lo sea, constituye una experiencia adversa que impacta de manera significativa el desarrollo infantil. La violencia afecta la capacidad del niño para regular sus emociones, debilita su sensación de seguridad afectiva y condiciona su forma de relacionarse con el entorno. En este sentido, los resultados de la revisión subrayan la importancia de abordar este fenómeno desde la perspectiva de la salud mental, reconociendo las consecuencias profundas y muchas veces invisibles que genera en quienes lo experimentan desde edades tempranas.

Desde el ámbito académico, esta revisión contribuye a cubrir una necesidad en la literatura: integrar líneas de investigación que previamente se habían desarrollado de manera independiente. Al sistematizar la evidencia empírica disponible, se lograron identificar patrones recurrentes en los planos emocional, relacional y neuropsicológico, lo que permite ofrecer una comprensión más amplia de los efectos de estas experiencias en el desarrollo infantil. Este enfoque integrador resulta clave para orientar futuras investigaciones y profundizar en la comprensión científica de las huellas que deja la violencia familiar en la infancia.

Para cerrar, los resultados de esta revisión dejan un mensaje claro: es urgente fortalecer las estrategias de prevención e intervención dirigidas a proteger a los niños que crecen en entornos familiares violentos. La detección de estas situaciones a tiempo e implementar programas de apoyo psicosocial puede marcar una diferencia real en cómo los niños procesan y superan lo vivido. Para eso, hace falta voluntad política y acción concreta: políticas públicas más sólidas, programas educativos que lleguen donde se necesitan y servicios de atención psicológica accesibles para la infancia. Todo esto junto, es lo que puede hacer posible que más niños crezcan en entornos seguros y tengan las condiciones para desarrollarse de forma integral.

6. REFERENCIAS

- Bott, S., Guedes, A., Hege-Tobasía, C., & Mendoza, J. A. (2017). Violence against children in Latin America and the Caribbean. En G. Lenzer (Ed.), *Violence against children* (1.a ed., pp. 169–192). Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9781351248433-9>

- Bowlby, J. (1982). Attachment and loss: Retrospect and prospect. *American Journal of Orthopsychiatry*, 52(4), 664–678. <https://doi.org/10.1111/j.1939-0025.1982.tb01456.x>
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*. Basic Books.
- Bueso-Izquierdo, N., Guerrero-Molina, M., Barbosa-Torres, C., Ferrera-Silva, M., & Moreno-Manso, J. M. (2025). Psychological, emotional, and neuropsychological sequelae of child victims of domestic violence: A review of the literature. *Journal of Child and Adolescent Trauma*. <https://doi.org/10.1007/s40653-025-00746-6>
- Doroudchi, A., Zarenzhad, M., Hosseininezhad, H., Malekpour, A., Ehsaei, Z., Kaboodkhani, R., & Valiei, M. (2023). Psychological complications of the children exposed to domestic violence: A systematic review. *Egyptian Journal of Forensic Sciences*, 13(1), 26. <https://doi.org/10.1186/s41935-023-00343-4>
- Duval, P., Pietri, M., & Bouteyre, E. (2019). Effect of perceived parent-child relations on adjustment of young women exposed to mutual intimate partner violence during childhood. *Aggression and Violent Behavior*, 47, 274–281. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.01.012>
- Evans, S. E., Davies, C., & DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior*, 13(2), 131–140. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.02.005>
- Felitti, V. J., Anda, R. F., Nordenberg, D., Williamson, D. F., Spitz, A. M., Edwards, V., Koss, M. P., & Marks, J. S. (1998). Relationship of childhood abuse and household dysfunction to many of the leading causes of death in adults: The adverse childhood experiences (ACE) study. *American Journal of Preventive Medicine*, 14(4), 245–258. [https://doi.org/10.1016/s0749-3797\(98\)00017-8](https://doi.org/10.1016/s0749-3797(98)00017-8)
- Gilbert, R., Widom, C. S., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries. *The Lancet*, 373(9657), 68–81. [https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(08\)61706-7](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(08)61706-7)
- Hailes, H. P., Yu, R., Danese, A., & Fazel, S. (2019). Long-term outcomes of childhood sexual abuse: An umbrella review. *The Lancet Psychiatry*, 6(10), 830–839. [https://doi.org/10.1016/s2215-0366\(19\)30286-x](https://doi.org/10.1016/s2215-0366(19)30286-x)
- Holt, S., Buckley, H., & Whelan, S. (2008). The impact of exposure to domestic violence on children and young people: A review of the literature. *Child Abuse & Neglect*, 32(8), 797–810. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2008.02.004>
- Kitzmann, K. M., Gaylord, N. K., Holt, A. R., & Kenny, E. D. (2003). Child witnesses to domestic violence: A meta-analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71(2), 339–352. <https://doi.org/10.1037/0022-006x.71.2.339>
- Krause-Utz, A., Mertens, L. J., Renn, J. B., Lucke, P., Wöhlke, A. Z., van Schie, C. C., & Mouthaan, J. (2021). Childhood maltreatment, borderline personality features,

- and coping as predictors of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(13–14), 6693–6721.
<https://doi.org/10.1177/0886260518817782>
- Kyegombe, N., Abramsky, T., Devries, K. M., Michau, L., Nakuti, J., Starmann, E., Musuya, T., Heise, L., & Watts, C. (2015). What is the potential for interventions designed to prevent violence against women to reduce children's exposure to violence? Findings from the SASA! study, Kampala, Uganda. *Child Abuse & Neglect*, 50, 128–140. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2015.10.003>
- Lindenbach, D., Desai, P., Berza, V., Lee, J., Okoye, H., Herman, P., Dimitropoulos, G., Arnold, P. D., & Wang, E. Y. (2025). A scoping review on the neurosequential model. *Child Abuse & Neglect*, 170, 107745.
<https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2025.107745>
- Marshall, C., Abou Chabake, S., Fernet, M., Brassard, A., & Langevin, R. (2024). Intergenerational childhood exposure to intimate partner violence, maternal psychological distress, and physical injury victimization in emerging adults. *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-024-00727-7>
- Mazzarello, O., Gagné, M.-E., & Langevin, R. (2022). Risk factors for sexual revictimization and dating violence in young adults with a history of child sexual abuse. *Journal of Child and Adolescent Trauma*, 15(4), 1113–1125.
<https://doi.org/10.1007/s40653-022-00462-5>
- Miller-Graff, L. E., Cater, Å. K., Howell, K. H., & Graham-Bermann, S. A. (2016). Parent–child warmth as a potential mediator of childhood exposure to intimate partner violence and positive adulthood functioning. *Anxiety, Stress & Coping*, 29(3), 259–273. <https://doi.org/10.1080/10615806.2015.1028030>
- Moylan, C. A., Herrenkohl, T. I., Sousa, C., Tajima, E. A., Herrenkohl, R. C., & Russo, M. J. (2010). The effects of child abuse and exposure to domestic violence on adolescent internalizing and externalizing behavior problems. *Journal of Family Violence*, 25(1), 53–63. <https://doi.org/10.1007/s10896-009-9269-9>
- Mueller, I., & Tronick, E. (2019). Early life exposure to violence: Developmental consequences on brain and behavior. *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 13. <https://doi.org/10.3389/fnbeh.2019.00156>
- Romano, E., Weegar, K., Gallitto, E., Zak, S., & Saini, M. (2021). Meta-analysis on interventions for children exposed to intimate partner violence. *Trauma, Violence, & Abuse*, 22(4), 728–738.
<https://doi.org/10.1177/1524838019881737>
- Sadownik, A. (2023). Bronfenbrenner: Ecology of human development. En *Ecology of collaboration* (pp. 83–95). https://doi.org/10.1007/978-3-031-38762-3_4
- Spearman, K. J., Hoppe, E., & Jagasia, E. (2023). A systematic literature review of protective factors mitigating intimate partner violence exposure on early childhood health outcomes. *Journal of Advanced Nursing*, 79(5), 1664–1677.
<https://doi.org/10.1111/jan.15638>

- Spruit, A., Goos, L., Weenink, N., Rodenburg, R., Niemeyer, H., Stams, G. J., & Colonnaesi, C. (2020). The relation between attachment and depression in children and adolescents: A multilevel meta-analysis. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 23(1), 54–69. <https://doi.org/10.1007/s10567-019-00299-9>
- Watson, C. B., Sharpley, C. F., Bitsika, V., Evans, I., & Vessey, K. (2025). A systematic review and meta-analysis of the association between childhood maltreatment and adult depression. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 151(5), 572–599. <https://doi.org/10.1111/acps.13794>
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A., & Jaffe, P. G. (2003). The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 171–187. <https://doi.org/10.1023/a:1024910416164>

FUNCIONES EJECUTIVAS Y CONDUCTA VIOLENTA / ANTISOCIAL EN ADULTOS JÓVENES: REVISIÓN SISTEMÁTICA Y SÍNTESIS DE EVIDENCIA (2008–2025)

Michelle Estefanía Luna Aguirre
michelle.luna.05@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2974-1614>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

207

Paúl Piedra Vázquez
paul.piedra@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6038-7575>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador

Recibido: 24/03/26
Aceptado: 23/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La conducta violenta y antisocial en adultos jóvenes constituye un fenómeno complejo con implicaciones sociales, clínicas y forenses, estrechamente vinculado a procesos de autorregulación. Las funciones ejecutivas son señaladas como un componente clave para modular el comportamiento. Se realizó una revisión sistemática siguiendo los lineamientos PRISMA de la literatura publicada entre 2008 y 2025, incluyendo 20 estudios que evaluaron la asociación entre funciones ejecutivas y conducta antisocial en adultos jóvenes. Los resultados evidencian una relación consistente, aunque no uniforme, entre déficits ejecutivos y conductas violentas o antisociales. El control inhibitorio destaca como el proceso estrechamente asociado a la agresividad impulsiva, mientras que alteraciones en la flexibilidad cognitiva, memoria de trabajo y toma de decisiones se vinculan con patrones rígidos y dificultades en la anticipación de consecuencias. Asimismo, se identifica la influencia de factores moderadores como rasgos psicopáticos, consumo de sustancias y variables contextuales. Los hallazgos sugieren que las alteraciones en las funciones ejecutivas constituyen un factor de vulnerabilidad relevante, aunque no determinante, en la aparición de conductas antisociales. Estos resultados refuerzan la importancia de integrar la evaluación neuropsicológica en contextos clínicos y forenses, así como promover intervenciones orientadas al fortalecimiento de la autorregulación.

Palabras clave: funciones ejecutivas, conducta antisocial, control inhibitorio, conducta violenta, adultos jóvenes.

EXECUTIVE FUNCTIONS AND VIOLENT / ANTISOCIAL BEHAVIOR IN YOUNG ADULTS: SYSTEMATIC REVIEW AND EVIDENCE SYNTHESIS (2008–2025)

ABSTRACT

Violent and antisocial behavior in young adults is a complex phenomenon with social, clinical, and forensic implications, closely linked to self-regulation processes. Executive functions are identified as a key component in modulating behavior. A systematic review was conducted following the PRISMA guidelines of the literature published between 2008 and 2025, including 20 studies that evaluated the association between executive functions and antisocial behavior in young adults. The results show a consistent, though not uniform, relationship between executive deficits and violent or antisocial behaviors. Inhibitory control stands out as the process most closely associated with impulsive aggression, while impairments in cognitive flexibility, working memory, and decision-making are linked to rigid patterns and difficulties in anticipating consequences. Additionally, the influence of moderating factors such as psychopathic traits, substance use, and contextual variables is identified. The findings suggest that impairments in executive functions constitute a relevant, though not determinative, vulnerability factor in the emergence of antisocial behaviors. These results reinforce the importance of integrating neuropsychological assessment into clinical and forensic contexts, as well as promoting interventions aimed at strengthening self-regulation.

Key words: executive functions, antisocial behavior, inhibitory control, violent behavior, young adults.

Correo principal para contacto: michelle.luna.05@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

La conducta violenta y antisocial en adultos jóvenes representa un problema relevante a nivel social, jurídico y de salud pública, debido a su vínculo con la criminalidad persistente, reincidencia delictiva y problemas en la reinserción social (Yanuari et al., 2021; Ogloff et al., 2021). Desde una perspectiva neuropsicológica del desarrollo, este tipo de comportamientos se ha vinculado de forma consistente con alteraciones en procesos de autorregulación y control emocional.

En la adultez joven, los sistemas prefrontales encargados de la toma de decisiones, el control de impulsos y la regulación conductual se encuentran en una etapa de maduración aún incompleta (Casey et al., 2022; Ferschmann et al., 2023). Esta condición aumenta la vulnerabilidad a la aparición de conductas desadaptativas, especialmente cuando convergen factores de riesgo individuales y contextuales (De Brito et al., 2021; Frost et al., 2023).

En este contexto, las funciones ejecutivas constituyen uno de los principales procesos neuropsicológicos relacionados con el control del comportamiento. Esto se debe a que son procesos cognitivos de alto nivel que se encargan de la planificación, la toma de decisiones, la flexibilidad cognitiva, la memoria de trabajo y el control inhibitorio (Diamond, 2020; Friedman & Robbins, 2022). Estas son fundamentales para la adaptación social, porque posibilitan anticipar consecuencias, modular emociones intensas y regular la conducta de acuerdo a normas sociales internalizadas (Karr et al., 2021). Diversos estudios han asociado déficits en funciones ejecutivas con mayor impulsividad, agresividad y conductas antisociales en jóvenes adultos, especialmente, en entornos clínicos y forenses (Ogloff et al., 2021; Pasion et al., 2022).

Desde el punto de vista neurobiológico, la violencia se ha vinculado con alteraciones en los circuitos fronto-límbicos, en especial, en la corteza prefrontal orbitofrontal y ventromedial y su interacción con la amígdala, afectando la regulación emocional y el control de los impulsos (Ortega & Alcázar, 2016; Sepúlveda & Moreno, 2017; Blair, 2021). Además, estudios recientes resaltan que las dificultades en la regulación emocional median entre el funcionamiento ejecutivo y la agresión (Garofalo et al., 2020; Wallinius et al., 2019).

Sin embargo, los resultados empíricos son heterogéneos: estudios clásicos y contemporáneos de meta-análisis han reportado asociaciones significativas entre disfunción ejecutiva y conducta antisocial (Morgan & Lilienfeld, 2000; Ogilvie et al., 2011). Revisiones más recientes subrayan la influencia de otras variables moderadoras como rasgos psicopáticos, consumo de sustancias y severidad del comportamiento antisocial (Baskin-Sommers & Newman, 2022; Pasion et al., 2022). Además, la documentación internacional advierte limitaciones metodológicas recurrentes, como predominio de diseños transversales, heterogeneidad instrumental y escaso control de variables de confusión (Álvarez, 2021; Bolaños et al., 2019; Gualpa & Ramos, 2024).

En Latinoamérica, los artículos disponibles se concentran predominantemente en poblaciones forenses y penitenciarias, reportando alteraciones en funciones ejecutivas asociadas a trayectorias delictivas persistentes (Arana et al., 2013; Jaimes & Acosta, 2021; Alvear Vázquez et al., 2021). Esta orientación, hacia muestras

institucionalizadas, ha delimitado el campo de estudio, reduciendo la diversidad de poblaciones analizadas y dificultando la comparación con investigaciones realizadas en contextos comunitarios o no judicializados.

En Ecuador, la relación con el vínculo entre las funciones ejecutivas y la conducta violenta o antisocial en adultos jóvenes continúa siendo escasa y predominantemente de tipo secundario o descriptivo (Gualpa & Ramos, 2024; Osorio et al., 2023). La escasez de estudios empíricos primarios en población local reduce la disponibilidad de evidencia contextualizada y dificulta la integración sistemática de hallazgos comparables a nivel regional e internacional.

A pesar del incremento de investigaciones sobre funciones ejecutivas y conducta antisocial, persisten vacíos relevantes, especialmente, en la sistematización de evidencia en adultos jóvenes latinoamericanos, etapa clave de consolidación neurocognitiva y vulnerabilidad conductual. En consecuencia, se requiere una revisión sistemática actualizada que sintetice analíticamente los hallazgos disponibles e integre marcadores neuropsicológicos y variables contextuales.

En este marco, la presente revisión se planteó la interrogante: ¿cuál es la relación entre las funciones ejecutivas y la conducta violenta o antisocial en adultos jóvenes según la evidencia científica publicada entre 2008 y 2025? En este contexto, el estudio tiene como propósito examinar, de manera sistemática, la evidencia científica disponible en torno al vínculo entre las funciones ejecutivas y la conducta violenta o antisocial en adultos jóvenes, publicada entre 2008 y 2025, con el fin de identificar patrones, factores explicativos e implicaciones para la evaluación e intervención psicológica.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La presente revisión sistemática se enmarca en un enfoque cuantitativo y tiene como finalidad examinar la asociación entre las funciones ejecutivas y la conducta violenta o antisocial en adultos jóvenes. El procedimiento se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) (Page et al., 2021). Para ello, se llevó a cabo una búsqueda sistemática de literatura en bases de datos como Scopus, PubMed/MEDLINE, SciELO y Dialnet, complementada con consultas en Google Scholar y repositorios institucionales de América Latina.

En esta línea, se consideraron publicaciones comprendidas entre los años 2008 y 2025, en español o inglés. La identificación de estudios se realizó utilizando una combinación de términos controlados (MeSH y DeCS) y términos libres en ambos idiomas, organizados en tres bloques conceptuales: (a) funciones ejecutivas (decision making, inhibitory control, executive functions, cognitive flexibility, working memory, planning); (b) conducta violenta o antisocial (antisocial behavior, violent behavior, aggression, delinquency) y (c) población (young adults, early adulthood, adultos jóvenes). Los términos se combinaron mediante operadores booleanos (AND, OR), aplicando filtros por periodo de publicación, idioma y tipo de documento.

Los criterios de inclusión contemplaron estudios empíricos cuantitativos y revisiones sistemáticas que analizaran explícitamente la relación entre una o más funciones ejecutivas y conductas violentas o antisociales en adultos jóvenes (18–35 años), en contextos comunitarios, clínicos o institucionales. Además, se exigió metodología claramente descrita y resultados explícitos. Por ello, se excluyeron editoriales, reseñas narrativas sin método sistemático, artículos no revisados por pares y estudios centrados exclusivamente en otras etapas del desarrollo, salvo que presentaran análisis diferenciados para el grupo etario de interés.

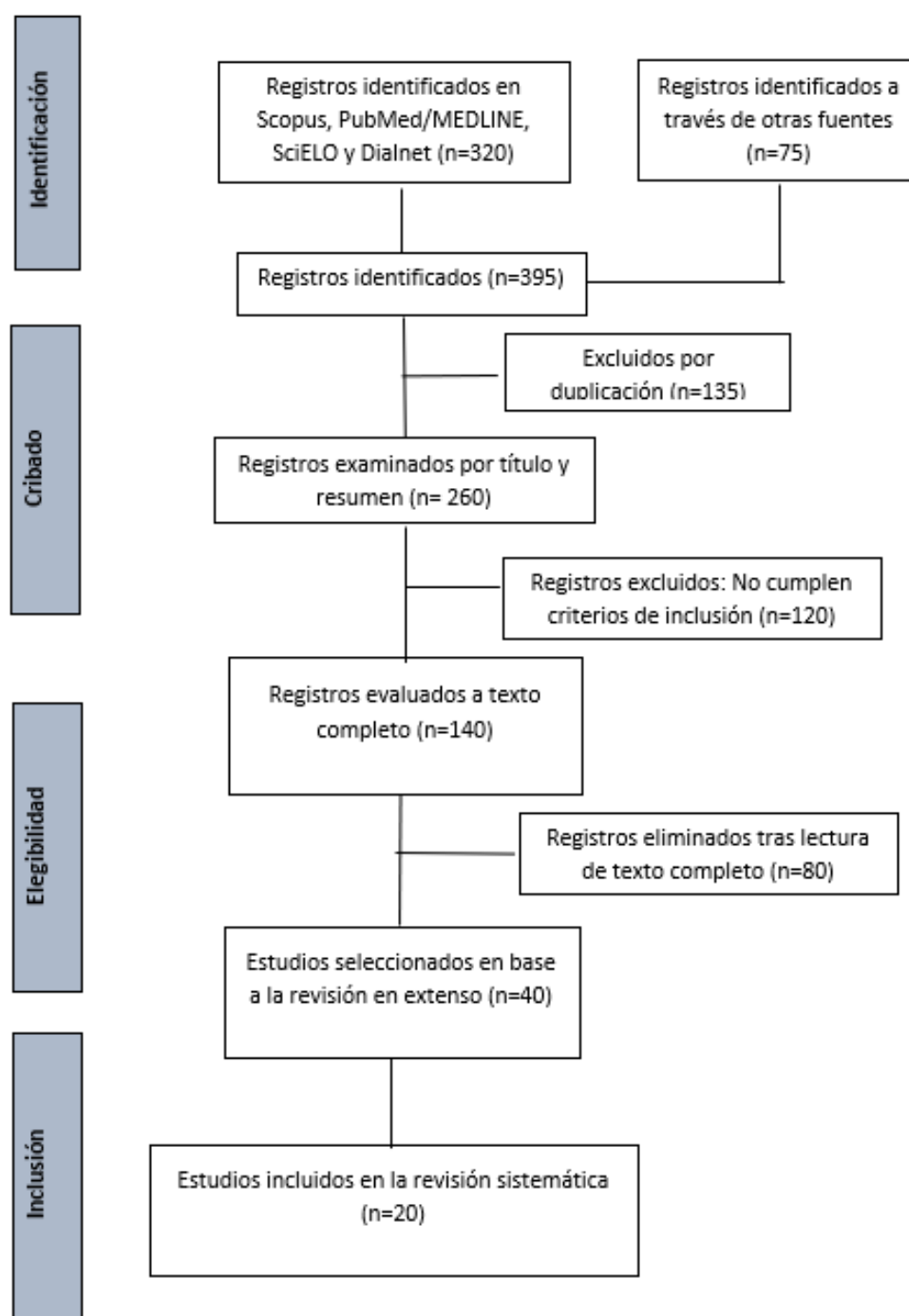
El procedimiento de selección se desarrolló en dos momentos: primero la evaluación de títulos y resúmenes, seguida del análisis íntegro de los artículos. El procedimiento fue documentado mediante el correspondiente diagrama de flujo PRISMA como se muestra en la Figura 1. La recopilación de datos se efectuó de manera manual, mediante una matriz de extracción, donde se registraron variables bibliográficas (año, autor, país), metodológicas (tipo, diseño, tamaño de muestra), características de la población, funciones ejecutivas evaluadas, instrumentos utilizados, tipo de conducta violenta o antisocial analizada, principales hallazgos y limitaciones reportadas. La información no especificada se consignó como “no informado”, sin realizar inferencias.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión de los estudios incluidos se realizó considerando las características metodológicas reportadas en cada investigación, de acuerdo con su tipo de diseño. En los estudios observacionales se revisaron aspectos como la definición de la muestra, la validez y confiabilidad de los instrumentos, el control de variables de confusión y la pertinencia de los análisis estadísticos. En los estudios experimentales, o cuasi experimentales, se describieron elementos como la asignación de participantes, la presencia de grupos de comparación y la integridad de los datos. En el caso de las revisiones sistemáticas y los meta-análisis, se consideró la amplitud de la búsqueda documental y la claridad de los criterios de elegibilidad.

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA del proceso de selección de estudios.



Nota. El proceso de selección se desarrolló en cuatro fases: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión. En total, se identificaron 395 registros, de los cuales 135 fueron eliminados por duplicación. Posteriormente, se examinaron 260 registros por título y resumen, excluyéndose 120 por no cumplir los criterios de inclusión. Se evaluaron 140 textos completos, de los cuales 80 fueron descartados tras la lectura en extenso. Finalmente, 20 estudios fueron incluidos en la revisión sistemática. *Fuente:* autoría propia.

Tabla 1

Características principales de los estudios incluidos en la revisión.

Nº	Autores	Objetivo	Metodología	Resultados principales
1	Yanuari et al. (2021)	Analizar la relación entre conducta violenta y factores asociados a criminalidad persistente.	Estudio empírico cuantitativo (contexto forense).	Los jóvenes delincuentes presentan déficits en control inhibitorio, control de interferencia y memoria de trabajo, lo que limita la regulación de impulsos y la toma de decisiones. Estas dificultades se asocian con inicio temprano de las conductas delictivas y con mayores tasas de reincidencia, lo que evidencia la influencia de las funciones ejecutivas como elemento de riesgo.
2	Ogloff et al. (2021)	Analizar la asociación entre las funciones ejecutivas y la conducta antisocial en población forense.	Estudio empírico en muestra institucionalizada.	Se identifican alteraciones en planificación, toma de decisiones e inhibición conductual, relacionadas con mayor agresividad. Estas dificultades afectan la capacidad de regular la conducta en situaciones sociales complejas, favoreciendo respuestas impulsivas.
3	De Brito et al. (2021)	Analizar el rol de déficits ejecutivos en trayectorias antisociales persistentes.	Revisión sistemática / estudio empírico comparativo.	El déficit en control inhibitorio aparece como un rasgo constante en poblaciones antisociales, dificultando la supresión de conductas impulsivas y contribuyendo a la persistencia del comportamiento delictivo.
4	Pasion et al. (2022)	Evaluar el grado de asociación entre las funciones ejecutivas y la conducta antisocial.	Metaanálisis	Se confirma una asociación estadísticamente significativa entre las funciones ejecutivas y la conducta antisocial, siendo más fuerte en contextos clínicos y forenses. Esto indica que la gravedad del problema influye en la magnitud del déficit.
5	Morgan & Lilienfeld (2000)	Examinar la relación entre disfunción ejecutiva y conducta antisocial.	Meta-análisis clásico	Los individuos antisociales muestran peor desempeño en funciones ejecutivas ($d = 0,62$). Sin embargo, la relación varía según cómo se defina la conducta antisocial, lo que sugiere que estos déficits son importantes, pero no exclusivos.
6	Ogilvie et al. (2011)	Analizar alteraciones ejecutivas y reincidencia delictiva.	Metaanálisis	Se evidencian déficits en procesos como el control de impulsos, la capacidad de planificación, la adaptabilidad cognitiva y los procesos de toma de decisiones, lo que dificulta anticipar consecuencias y regular la conducta, aumentando la reincidencia.
7	Garofalo et al. (2020)	Analizar el papel mediador de la regulación emocional.	Estudio empírico correlacional.	Los individuos con comportamiento antisocial presentan alteraciones en el funcionamiento ejecutivo relacionadas con la autorregulación, lo que afecta la regulación emocional y favorece conductas agresivas.
8	Wallinius et al. (2019)	Determinar las asociaciones entre el funcionamiento cognitivo y las diferentes formas de conductas antisociales agresivas.	Estudio cuantitativo, no experimental, de carácter observacional, con un diseño de corte transversal y enfoque correlacional.	La asociación entre las funciones ejecutivas y la conducta agresiva es débil; solo el control de impulsos se asocia con agresividad. También, se vincula con inicio temprano delictivo, aunque con baja influencia.
9	Hwang et al. (2025)	Analizar la asociación entre las funciones ejecutivas y la conducta antisocial/agresiva en población juvenil o clínica.	Estudio cuantitativo, no experimental, de tipo transversal con enfoque correlacional.	Menores niveles de funciones ejecutivas, especialmente en control de impulsos, se relacionan con mayor conducta antisocial. No obstante, la relación es moderada o baja, indicando que intervienen otros factores.

10	Morales et al. (2022)	Analizar flexibilidad cognitiva y memoria de trabajo en conducta antisocial.	Estudio experimental	Se observa rigidez cognitiva y preferencia por gratificación inmediata, lo que limita la toma de decisiones adaptativas y favorece conductas antisociales impulsivas.
11	Arana Medina et al. (2013)	Evaluar funciones ejecutivas en personas relacionadas al conflicto armado colombiano.	Estudio empírico neuropsicológico.	Los participantes evidenciaron alteraciones significativas en funciones ejecutivas orbitofrontales y dorsolaterales, evaluadas mediante pruebas como Stroop, FAS y WCST. Se observaron dificultades en control inhibitorio, flexibilidad cognitiva y control atencional, lo que sugiere un deterioro en los procesos de regulación conductual. Estos déficits se asocian con conductas antisociales y dificultades para ajustarse a normas sociales.
12	Jaimes & Acosta (2021)	Analizar inhibición y procesamiento moral en desmovilizados condenados por homicidio.	Estudio empírico comparativo.	Los resultados muestran que los participantes presentan bajo rendimiento en tareas de inhibición (Stroop, Torre de Hanoi) y alteraciones en el procesamiento del juicio moral, evidenciado en dilemas morales (Heinz). Se identifican dificultades para integrar emociones y cognición moral, lo que limita la evaluación de consecuencias éticas y favorece conductas violentas persistentes.
13	Alvear Vázquez et al. (2021)	Evaluar funciones ejecutivas en adolescentes con conducta antisocial-delictiva.	Estudio empírico	Se identifican déficits en la memoria operativa y la flexibilidad cognitiva, afectando la capacidad de ajuste a normas sociales y resolución de problemas. Estos adolescentes muestran dificultades para cambiar estrategias conductuales, manteniendo patrones rígidos y desadaptativos asociados a conducta delictiva.
14	Gualpa & Ramos (2024)	Presentar los resultados de una revisión sistemática cuantitativa que tuvo como objetivo analizar la relación descrita, en investigaciones previas, entre los procesos ejecutivos y el comportamiento criminal.	Revisión sistemática	Los hallazgos sugieren que las alteraciones en las funciones ejecutivas se asocian con una mayor probabilidad de implicación en conductas delictivas. Dichas dificultades pueden estar vinculadas a factores de origen genético, daño neurológico, exposición a sustancias psicoactivas o contextos familiares disfuncionales.
15	Osorio et al. (2023)	Analizar las funciones ejecutivas y la conducta antisocial en jóvenes infractores mediante una revisión sistemática, como aporte a su rehabilitación y reintegración social.	Revisión sistemática/descriptiva.	Los resultados muestran que los adolescentes con conducta antisocial presentan alteraciones en funciones ejecutivas, especialmente en el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva, la planificación y la memoria de trabajo. Estas dificultades se relacionan con impulsividad, bajo autocontrol y problemas en la toma de decisiones, asociados a conductas delictivas y autodestructivas.
16	Álvarez (2021)	Sintetizar la evidencia disponible para determinar el rol de las funciones ejecutivas en la aparición de conductas antisociales y en la perpetración de delitos violentos.	Revisión crítica	Se encuentran alteraciones ejecutivas importantes en muestras de agresores violentos particularmente en procesos de cambio cognitivo, actualización de la información e inhibición.
17	Bolaños et al. (2019)	Analizar variables de confusión en estudios sobre conducta antisocial.	Estudio metodológico/revisión.	Los resultados muestran que muchos estudios no controlan adecuadamente variables como consumo de sustancias, comorbilidades psiquiátricas y contexto socioeconómico, lo que

				puede sobreestimar o distorsionar la relación entre funciones ejecutivas y conducta antisocial.
18	Baskin-Sommers & Newman (2022)	Examinar interacción entre funciones ejecutivas y rasgos psicopáticos.	Revisión teórica con base empírica.	Se identifica que los déficits ejecutivos no son homogéneos, sino que interactúan con rasgos psicopáticos, generando distintos perfiles: algunos individuos presentan alteraciones en control atencional, mientras que otros en regulación emocional, lo que explica la heterogeneidad en la conducta antisocial.
19	Raine & Yang (2020)	Analizar bases neurobiológicas de la violencia.	Revisión sistemática neurocriminológica.	Se evidencia que la conducta violenta está asociada a una disfunción en circuitos fronto-límbicos, especialmente, entre la corteza prefrontal y las estructuras del sistema límbico, lo que repercute en la regulación emocional, el control inhibitorio y los procesos de toma de decisiones, incrementando la probabilidad de agresión.
20	Juárez et al. (2020)	Evaluar programas de remediación cognitiva en población antisocial.	Estudio cuasi experimental.	Los resultados muestran que la intervención produce mejoras significativas en control inhibitorio, atención y regulación conductual. Además, se observa una reducción en conductas antisociales, lo que evidencia que las funciones ejecutivas son susceptibles de intervención y cambio.

Nota. La tabla presenta una síntesis de los 20 estudios incluidos en la revisión sistemática, organizados según autoría, objetivo, metodología y principales hallazgos. La información fue extraída y sistematizada a partir de los artículos seleccionados, con el propósito de identificar tendencias comunes en la relación entre funciones ejecutivas y conducta violenta o antisocial en adultos jóvenes. En los casos en que los estudios incluyeron muestras de adolescentes o poblaciones forenses específicas, estos fueron considerados por su pertinencia teórica y empírica para la comprensión del fenómeno analizado. *Fuente:* autoría propia.

La síntesis de la evidencia publicada entre 2008 y 2025 muestra una asociación consistente, aunque no uniforme, entre los déficits en funciones ejecutivas y una mayor probabilidad de manifestación de conductas violentas o antisociales en adultos jóvenes. Esta relación ha sido documentada tanto en estudios empíricos individuales como en revisiones sistemáticas y metaanálisis (De Brito et al., 2021; Pasion et al., 2022). En términos concretos, el control inhibitorio se presenta como la función ejecutiva más vinculada a la agresividad impulsiva y a los problemas para frenar respuestas automáticas ante estímulos provocadores. En esta línea, varios estudios neurocognitivos han identificado que individuos con historial de conducta antisocial presentan dificultades significativas en tareas de inhibición conductual, asociadas a disfunciones prefrontales (Hwang et al., 2014). Estos hallazgos concuerdan con los que De Brito et al. (2021) informaron, quienes señalan que los déficits inhibitorios constituyen un rasgo frecuente en poblaciones antisociales persistentes.

La memoria de trabajo y la flexibilidad cognitiva también tienen implicaciones relevantes con la conducta antisocial. Estudios experimentales indican que la limitada capacidad para cambiar de estrategia ante demandas contextuales y para mantener información relevante activa durante la toma de decisiones favorece patrones conductuales rígidos, centrados en gratificaciones inmediatas (Morales et al., 2022). También se ha registrado en meta-análisis anteriores que las disfunciones ejecutivas en

los procesos de toma de decisiones y la planificación se asocian con un incremento en la reincidencia delictiva (Ogilvie et al., 2011; Morgan & Lilienfeld, 2000).

Las investigaciones coinciden en que, a nivel neurobiológico, la disfunción de los circuitos fronto-límbicos obstaculiza la combinación entre el procesamiento de las emociones y el control cognitivo, lo que permite respuestas agresivas desreguladas (Raine & Yang, 2020; Blair, 2021). Esta conclusión concuerda con investigaciones que enfatizan el rol de mediador que tiene la regulación emocional en la relación entre agresividad y funciones ejecutivas (Garofalo et al., 2020).

Las revisiones más recientes han ampliado esta perspectiva al integrar variables moderadoras. Baskin y Newman (2022) señalan que los déficits ejecutivos interactúan con rasgos psicopáticos y disfunciones afectivas, generando perfiles diferenciados de agresión. De manera convergente, Pasion et al. (2022) identifican que la magnitud de la asociación entre funcionamiento ejecutivo y conducta antisocial varía según la severidad clínica y el contexto forense de la muestra.

En América Latina, la evidencia empírica muestra patrones similares. Arana Medina et al. (2013) identificaron alteraciones en las funciones ejecutivas en individuos asociados al conflicto armado colombiano, particularmente, en áreas dorsolaterales asociadas al control cognitivo. De forma complementaria, Jaimes y Acosta (2021) reportaron dificultades en inhibición y procesamiento moral en desmovilizados condenados por homicidio agravado. En población adolescente mexicana con conducta antisocial-delictiva, se observaron déficits en flexibilidad mental y memoria de trabajo (Alvear et al., 2021), lo que sugiere continuidad de estas alteraciones hacia la adultez joven.

En el contexto ecuatoriano, revisiones sistemáticas recientes concluyen que las funciones más afectadas en jóvenes infractores son autorregulación, el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva y la autorregulación (Gualpa & Ramos, 2024; Osorio et al., 2023). La mayoría de los estudios nacionales corresponden a revisiones secundarias, lo que evidencia la necesidad de investigaciones empíricas primarias. Desde un punto de vista metodológico, los estudios revisados comparten varias limitaciones. Entre ellas, se destaca el uso predominante de diseños de tipo transversal, la diversidad en las herramientas neuropsicológicas empleadas y un escaso control riguroso de variables como el consumo de sustancias o la presencia de trastornos psiquiátricos que podrían influir en los resultados (Álvarez, 2021; Bolaños et al., 2019). Esto complica la posibilidad de establecer causas sólidas y dificultan la comparación entre distintas investigaciones. De manera general, las investigaciones sugieren una asociación entre las alteraciones en las funciones ejecutivas y la aparición de conductas violentas o antisociales, aunque dicha relación se ve influida por factores individuales, clínicos y del entorno.

En concordancia con lo expuesto, los hallazgos de la presente revisión sistemática demuestran que las funciones ejecutivas desempeñan un papel clave en el control del comportamiento social y en la inhibición de conductas de tipo violento o antisocial en adultos jóvenes. Sin embargo, más allá de confirmar esta relación la evidencia permite interpretar que las disfunciones en estos procesos representan un factor de riesgo desde el punto de vista neuropsicológico, al comprometer la capacidad

del individuo para modular sus respuestas en situaciones con alta carga emocional o en contextos socialmente exigentes.

Estos déficits, según los enfoques actuales de la neurocriminología, no deberían considerarse como causas directas o determinantes, sino como elementos que aumentan la probabilidad de conductas antisociales al interactuar con factores tanto personales como ambientales (Moffitt et al., 2021; Raine & Yang, 2020). El control inhibitorio es considerado el componente ejecutivo con mayor relación ante la agresión impulsiva. En términos funcionales, esto sugiere que las personas con dificultades en esta área tienen menos capacidad para frenar respuestas automáticas ante estímulos que perciben como provocadores y como resultado es más probable que reaccionen de forma inmediata, con conductas que pueden ser desproporcionadas y sin un proceso de reflexión previo. Es importante considerar que la agresión no solo puede entenderse como un problema conductual, sino como la manifestación de una anomalía en los mecanismos de autorregulación cognitivo-emocional (Blair, 2021; Garofalo et al., 2020).

Las alteraciones en áreas como la planificación y toma de decisiones también tienen implicaciones en la conducta antisocial. Estos déficits podrían estar asociados a una dificultad para anticipar consecuencias a largo plazo, evaluar riesgos o considerar normas sociales. Esto hace que ciertas conductas antisociales se realicen incluso cuando existen posibles sanciones. Entonces, no toda conducta antisocial es totalmente impulsiva, sino que en algunos casos responde a procesos de decisión desadaptativos, caracterizados por una orientación hacia recompensas inmediatas y una baja sensibilidad a las consecuencias negativas (Howard, 2023; Morales et al., 2022).

Por otra parte, la variabilidad en los resultados indica que la relación entre funciones ejecutivas y conducta antisocial no es homogénea, sino que está influida por distintos factores. Aspectos como la gravedad del comportamiento antisocial, el contexto en el que se presenta (clínico, comunitario o forense) y la presencia de rasgos psicopáticos, parecen modular la forma en que se expresan estos déficits. Esto sugiere que las funciones ejecutivas no actúan de manera aislada, sino que forman parte de configuraciones psicológicas más complejas, lo que refuerza la necesidad de enfoques diferenciados tanto en la evaluación como en la intervención (Baskin-Sommers & Newman, 2022).

Finalmente, estos hallazgos resultan importantes para la práctica clínica y forense; considerando que los déficits en funciones ejecutivas, especialmente, en el control inhibitorio y la toma de decisiones se vinculan con la desregulación conductual, fortalecer estos procesos podría ser una vía útil para prevenir la reincidencia y favorecer una mejor adaptación social. En esta línea, los programas de funcionamiento cognitivo y el entrenamiento en autorregulación se perfilan como componentes relevantes dentro de los procesos de rehabilitación. Sin embargo, la predominancia de estudios de corte transversal dificulta establecer relaciones causales claras, por lo que no es posible determinar con certeza si los déficits ejecutivos preceden a la conducta antisocial o si, por el contrario, se ven afectados por ella.

Asimismo, la diversidad de instrumentos de evaluación y el control limitado de variables de confusión como el consumo de sustancias o la presencia de comorbilidades psiquiátricas podrían estar influyendo en la variabilidad de los hallazgos (Álvarez, 2021; Gualpa & Ramos, 2024). En el contexto latinoamericano y particularmente en Ecuador, la escasez de estudios empíricos primarios representa una limitación importante para la generalización de los hallazgos. La dependencia de evidencia producida en contextos socioculturales distintos limita la comprensión de cómo estos procesos se manifiestan en poblaciones locales, lo que subraya la necesidad de investigaciones contextualizadas que integren variables sociales, culturales y económicas propias de la región (Osorio et al., 2023; Gualpa & Ramos, 2024).

4. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los resultados, se puede concluir que existe una asociación consistente entre los déficits en las funciones ejecutivas y las conductas violentas o antisociales en adultos jóvenes, lo que confirma su papel en la regulación del comportamiento. En particular, el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva y la toma de decisiones emergen como dominios críticos, ya que su alteración socava la modulación de los impulsos, la adaptación al entorno y la anticipación de las consecuencias. La relación no es ni unidireccional ni determinista, está influenciada por la interacción de factores neuropsicológicos, emocionales y contextuales.

En este contexto, los déficits ejecutivos deben considerarse factores de vulnerabilidad que, junto con variables como el entorno social y la historia de vida, aumentan la probabilidad de conductas antisociales. Los hallazgos destacan la importancia de incorporar la evaluación de funciones ejecutivas en el ámbito clínico y forense, así como de fortalecer intervenciones orientadas a la autorregulación y el control conductual. Sin embargo, persisten limitaciones en las investigaciones, como el predominio de diseños transversales, la heterogeneidad instrumental y la escasez de estudios empíricos en contextos latinoamericanos, lo que restringe la validez y generalización de los resultados.

6. REFERENCIAS

- Álvarez, Á. (2021). *Funciones ejecutivas y conducta antisocial en delitos de carácter violento: Revisión sistemática* [Trabajo de fin de grado, Universidad Miguel Hernández]. Archivo institucional.
- Alvear, M. T., Orozco Calderón, G., & Romero Valle, E. J. (2021). Flexibilidad mental y memoria de trabajo en adolescentes mexicanos con conducta antisocial-delictiva. *Ciencia & Futuro*, 11(2), 112–125.
- Arana, C. M., Gómez Botero, M., & Molina González, D. A. (2013). Alteración de las funciones ejecutivas en personas vinculadas al conflicto armado colombiano. *Katharsis*, (15), 133–151.
- Baskin-Sommers, A. R., Curtin, J. J., & Newman, J. P. (2015). Altering the cognitive-affective dysfunctions of psychopathic and externalizing offender subtypes with cognitive remediation. *Clinical Psychological Science*, 3(1), 45–57. <https://doi.org/10.1177/2167702614522356>

- Baskin, A. R., & Newman, J. P. (2022). Cognitive dysfunction and antisocial behavior: Integrating executive function and psychopathy research. *Annual Review of Clinical Psychology*, 18, 193–219. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-081219-102350>
- Blair, R. J. R. (2021). The neurobiology of impulsive aggression. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 62(3), 310–319. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13326>
- Bolaños, F., Guzmán, J., & Barrera, D. (2019). Factores neuropsicológicos de la violencia: Revisión teórica. *DIVULGARE Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, (12), 7–12.
- Casey, B. J., Heller, A. S., Gee, D. G., & Cohen, A. O. (2022). Development of the emotional brain. *Neuroscience Letters*, 693, 135538. <https://doi.org/10.1016/j.neulet.2022.135538>
- De Brito, S. A., Viding, E., Kumari, V., & Hodgins, S. (2021). Executive function deficits and violent behavior in antisocial populations: A neurocognitive perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 56, 101533. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101533>
- Diamond, A. (2020). Executive functions. *Annual Review of Psychology*, 71, 135–168. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-010419-050725>
- Ferschmann, L., Fjell, A. M., & Tamnes, C. K. (2023). Development of executive functions in young adulthood. *NeuroImage*, 266, 119796. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2022.119796>
- Friedman, N. P., & Robbins, T. W. (2022). The role of prefrontal cortex in cognitive control. *Neuropsychopharmacology*, 47(1), 72–89. <https://doi.org/10.1038/s41386-021-01132-0>
- Frost, E., Moffitt, T. E., & Viding, E. (2023). Neurocognitive functioning and persistent antisocial behavior from adolescence to adulthood. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 64(6), 675–687. <https://doi.org/10.1111/jcpp.13789>
- Garofalo, C., Velotti, P., & Zavattini, G. C. (2020). Emotion regulation and aggression. *Aggression and Violent Behavior*, 52, 101423. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101423>
- Gualpa, K., & Ramos, C. (2024). Relación de las funciones ejecutivas y la conducta delictiva: Una revisión sistemática cuantitativa. *Revista Ecuatoriana de Neurociencia*. https://revecuatneurol.com/magazine_issue_article/relacion-funciones-ejecutivas-conducta-delictiva-revision-sistemica-cuantitativa-relationship-executive-functions-criminal-behavior-quantitative-systematic-review/
- Howard, R. C. (2023). Reactive and instrumental aggression. *Aggression and Violent Behavior*, 68, 101819. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2022.101819>

- Hwang, S., Chung, U., Suk, J.-W., White, S., Leibenluft, E., & Blair, R. J. R. (2025). Correction of reward processing deficits in youth with disruptive behavior and trauma exposure: A pilot study of neural responses to fluoxetine. *Clinical Psychopharmacology and Neuroscience*, 24(1), 129–139.
- Jaimes, M., & Acosta, R. (2021). Análisis de las funciones ejecutivas en un grupo de desmovilizados condenados por homicidio agravado. *Tesis Psicológica*, 16(1), 1–21. <https://doi.org/10.37511/tesis.v16n1a10>
- Karr, J. E., Areshenkoff, C. N., & Garcia-Barrera, M. A. (2021). Unity and diversity of executive functions. *Neuropsychology Review*, 31(1), 1–23. <https://doi.org/10.1007/s11065-020-09456-9>
- Moffitt, T. E., Caspi, A., & Piquero, A. R. (2021). Neuropsychological perspectives on antisocial behavior. *Annual Review of Clinical Psychology*, 17, 417–440. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-081219-102609>
- Morales, A. M., Jones, S. A., & Nagel, B. J. (2022). Executive function and risky behavior. *Developmental Cognitive Neuroscience*, 54, 101090. <https://doi.org/10.1016/j.dcn.2022.101090>
- Morgan, A. B., & Lilienfeld, S. O. (2000). A meta-analytic review of the relation between antisocial behavior and neuropsychological measures of executive function. *Clinical Psychology Review*, 20(1), 113–136. [https://doi.org/10.1016/S0272-7358\(98\)00096-8](https://doi.org/10.1016/S0272-7358(98)00096-8)
- Ogilvie, J. M., Stewart, A. L., Chan, R. C. K., & Shum, D. H. K. (2011). Neuropsychological measures of executive function and antisocial behavior: A meta-analysis. *Criminology*, 49(4), 1063–1107. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2011.00252.x>
- Ogloff, J. R. P., Talevski, D., & Wood, M. (2021). Neuropsychological factors in violent offending. *Behavioral Sciences & the Law*, 39(3), 251–268. <https://doi.org/10.1002/bsl.2514>
- Ortega, J., & Alcázar, M. Á. (2016). Neurobiología de la agresión y la violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 60–69. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.03.001>
- Osorio, G., Maldonado, B., & Tupiza, T. (2023, 1 septiembre). Análisis entre las funciones ejecutivas y su relación con la conducta antisocial en jóvenes infractores, años 2013-2023. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/5114>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pasion, R., Paiva, T. O., Fernandes, C., & Barbosa, F. (2022). Executive functioning, impulsivity, and antisocial behavior: A systematic review and meta-analytic

perspective. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 132, 103–118. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2021.11.018>

Raine, A. (2018). *The anatomy of violence: The biological roots of crime* (Rev. ed.). Pantheon Books.

Raine, A., & Yang, Y. (2020). Neural foundations of antisocial behavior. *Nature Reviews Neuroscience*, 21(9), 513–528. <https://doi.org/10.1038/s41583-020-0324-7>

Sepúlveda, E., & Moreno, J. E. (2017). Psicobiología de la agresión y la violencia. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 10(2), 157–166. <https://revistos.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1246>

Wallinius, M., Nordholm, J., Wagnström, F., & Billstedt, E. (2019). Cognitive functioning and aggressive antisocial behaviors in young violent offenders. *Psychiatry Research*, 272, 572–581. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.12.140>

Yanuari, A., Soetikno, N., & Sahrani, R. (2021). Criminality and Antisocial Behavior in Young Adult. *Advances in Health Sciences Research*, volume 41, 153-158. Atlantis Press International B.V.

**DETERMINANTES SOCIALES Y ACCESO EQUITATIVO A PERICIAS
PSICOLÓGICAS DE CALIDAD EN PROCESOS DE FAMILIA: REVISIÓN
SISTEMATIZADA**

Carlos Andrés Suquitana Tipan
casuquitana37@est.ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4973-8340>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca – Ecuador

Jhenefer Gabriela Loaiza González
jhenefer.loaiza@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3696-8105>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca – Ecuador

Edwin Alberto Maxi Maxi
edwin.maxi@ucacue.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9612-6657>
Maestría en Psicología Forense
Universidad Católica de Cuenca – Ecuador

Recibido: 24/03/26
Aceptado: 23/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio analiza la relación entre determinantes sociales y acceso equitativo a pericias psicológicas de calidad en procesos de familia. Para ello, se desarrolló una revisión sistematizada de artículos científicos publicados entre 2003 y 2025, mediante la búsqueda estructurada en las bases de datos Scopus, PubMed y Dialnet, considerando publicaciones en español e inglés con acceso a texto completo. El proceso de selección se llevó a cabo mediante fases de identificación, cribado y evaluación de elegibilidad, lo que permitió conformar un corpus final de quince estudios con diversidad metodológica y procedentes de distintos contextos jurídicos. El análisis permitió identificar regularidades en la forma en que factores sociales e institucionales influyen en la producción, uso e interpretación de las evaluaciones psicológicas en tribunales de familia. Los resultados indican que el acceso a pericias psicológicas no depende únicamente de la disponibilidad del recurso, sino también de condiciones estructurales, prácticas profesionales y criterios interpretativos en los procesos judiciales. En conjunto, los hallazgos sugieren que la equidad en la evaluación psicológica requiere considerar factores estructurales, profesionales y decisionales que inciden en la práctica pericial y en la toma de decisiones dentro del sistema de justicia familiar.

Palabras clave: determinantes sociales, evaluación psicológica forense, equidad judicial, procesos de familia, sesgo estructural.

SOCIAL DETERMINANTS AND EQUITABLE ACCESS TO QUALITY PSYCHOLOGICAL EXPERTISE IN FAMILY PROCEEDINGS: A SYSTEMATIC REVIEW

ABSTRACT

The study examines the relationship between social determinants and equitable access to high-quality psychological evaluations in family law proceedings. To this end, a systematic review was conducted of scientific articles published between 2003 and 2025, using a structured search of the Scopus, PubMed, and Dialnet databases, and including publications in Spanish and English with full-text access. The selection process was carried out through phases of identification, screening, and eligibility assessment, resulting in a final corpus of fifteen studies with methodological diversity and originating from different legal contexts. The analysis identified patterns in how social and institutional factors influence the production, use, and interpretation of psychological evaluations in family courts. The results indicate that access to psychological expert reports does not depend solely on the availability of the resource, but also on structural conditions, professional practices, and interpretive criteria in judicial proceedings. Taken together, the findings suggest that equity in psychological assessment requires consideration of structural, professional, and decision-making factors that influence expert practice and decision-making within the family justice system.

Key words: social determinants, forensic psychological assessment, judicial equity, family proceedings, structural bias.

Correo principal para contacto: casuquitana37@est.ucacue.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Zhang et al. (2024), el acceso a pericias psicológicas de calidad, en procesos de familia, se ha convertido en un punto de fricción entre el ideal de justicia y la realidad institucional. El dictamen pericial suele orientar decisiones que afectan la custodia, el contacto y la seguridad de niños, niñas y adolescentes, pero su producción ocurre dentro de sistemas atravesados por desigualdades sociales y asimetrías profesionales. Waller y Daniel (2004) documentan que los jueces recurren a evaluaciones psicológicas, especialmente, cuando perciben escenarios de alto riesgo o incertidumbre y que el contenido del informe influye de manera significativa en el fallo judicial, aun cuando exista ambivalencia respecto a la utilidad de recomendaciones concluyentes sobre custodia. Este peso decisional convive con cuestionamientos sobre el sustento científico y el encuadre jurídico que orientan dichas evaluaciones, particularmente, cuando el principio del interés superior del niño se aplica sin una operacionalización empírica suficientemente precisa (Emery et al., 2005).

Desde la perspectiva de los determinantes sociales, la equidad en el acceso a pericias psicológicas no se limita a la disponibilidad formal de servicios ni a la presencia de un perito en el proceso judicial, sino que implica condiciones de acceso, trato y calidad técnica que no generen desventajas para determinados grupos sociales. Edwards et al. (2021) evidencian, a partir del análisis de sistemas de bienestar infantil, que la intervención estatal se distribuye de forma desigual según variables como raza y etnicidad, con variaciones entre jurisdicciones. Estas diferencias configuran trayectorias diferenciadas hacia la judicialización familiar hacia la demanda de evaluaciones psicológicas. Cleveland y Quas (2022) señalan además que, cuando se examina el conocimiento legal y la experiencia procesal de progenitores en sistemas de dependencia, emergen brechas asociadas al nivel educativo y a la pertenencia racial que inciden en la comprensión del procedimiento judicial y en la percepción de justicia.

En este mismo contexto, Shetty et al. (2024) indican que la desigualdad en los sistemas de justicia familiar opera de manera estructural. Esto implica que no se limita a prejuicios individuales, sino que se reproduce mediante reglas, rutinas y decisiones institucionales que generan disparidades en la intervención estatal. Un ejemplo se observa en el ámbito sanitario y su relación con los sistemas de protección infantil. Sletten et al. (2025) describen que la práctica de realizar pruebas de detección de drogas en recién nacidos puede aplicarse de manera selectiva cuando las políticas institucionales son ambiguas y permiten criterios discrecionales de evaluación. En ausencia de protocolos definidos, la decisión de a quién evaluar puede verse influida por percepciones subjetivas de riesgo, lo que favorece una aplicación diferencial de los controles. Como resultado, determinadas comunidades enfrentan una mayor exposición a estas intervenciones y una probabilidad más alta de activación del sistema de protección infantil.

De esta manera, Kong et al. (2025) señalan que, en entornos de protección infantil, la incorporación de herramientas estandarizadas introduce tensiones entre uniformidad procedimental y justicia contextual. La estandarización puede contribuir a organizar el juicio profesional y mejorar la consistencia de las evaluaciones, aunque no garantiza por sí misma condiciones equitativas, si limita la deliberación crítica o amplifica sesgos culturales en la interpretación del riesgo. En este sentido, la adopción

de instrumentos estructurados debe analizarse en relación con las condiciones institucionales y profesionales en las que se aplican.

En el campo de la psicología forense, la calidad pericial involucra procedimientos metodológicos rigurosos, uso de instrumentos válidos, razonamiento inferencial fundamentado y control de sesgos. Emery et al. (2005) advierten que las evaluaciones de custodia enfrentan cuestionamientos debido a la fragilidad de algunos constructos utilizados y a la ausencia de instrumentos suficientemente validados para responder preguntas normativas del sistema legal. Bow y Boxer (2003) indican que, cuando se alegan dinámicas de violencia doméstica, los evaluadores suelen recurrir a múltiples fuentes de información, entrevistas, revisión documental y fuentes colaterales para fortalecer el análisis. Empero, el uso de instrumentos específicos para la evaluación de violencia no siempre se presenta de forma sistemática, lo que introduce variabilidad en la práctica evaluativa.

Los contextos de violencia de pareja íntima constituyen escenarios especialmente sensibles para la evaluación psicológica en procesos de familia. Heward-Belle et al. (2024) advierten que diversos actores judiciales presentan limitaciones en la comprensión del impacto psicológico de la violencia, junto con la persistencia de estereotipos de género que pueden distorsionar la valoración del daño y la seguridad de las víctimas. En el contexto español, Muñoz y Campo (2015) proponen enfoques metodológicos específicos para peritajes en violencia de género que incluyen diagnóstico diferencial, formulación de hipótesis alternativas y análisis del impacto en la función parental y el desarrollo infantil.

Otra línea crítica, examina la influencia de marcos interpretativos no científicos en litigios de custodia. Eilers (2019) sostiene que ciertas decisiones judiciales se apoyan en descripciones conductuales y narrativas no sustentadas empíricamente, en lugar de análisis funcionales que examinen contingencias y dinámicas de coerción en contextos de violencia. Esta orientación puede derivar en decisiones que afectan a figuras parentales en escenarios de conflicto. Zhang et al. (2024) evidencian, a partir del análisis de sentencias en China, patrones diferenciales urbano-rurales y la presencia de normas socioculturales que inciden en la adjudicación de custodia.

Las situaciones de discapacidad y dificultades cognitivas permiten observar cómo los determinantes sociales se incorporan a las evaluaciones y decisiones judiciales mediante supuestos sobre capacidad, riesgo y disponibilidad de apoyos. Kong et al. (2025) muestran tendencias a encuadres binarios de capacidad parental, mientras que Albert y Powell (2020) documentan limitaciones en formación profesional y disponibilidad de servicios adaptados en sistemas de bienestar infantil, lo que puede incidir en la evaluación del ejercicio parental.

En esta misma línea, Sabatello y Appelbaum (2016) señalan que la incorporación de información genética en litigios de custodia plantea desafíos éticos y de equidad, debido a la posibilidad de intensificar procesos de estigmatización y vigilancia sobre determinadas familias. Este debate converge con cuestionamientos sobre la capacidad de la ciencia psicológica para responder con precisión a las demandas del sistema legal (Emery et al., 2005).

En conjunto, la documentación revisada permite identificar que la equidad en el acceso a pericias psicológicas se configura a partir de la interacción de distintos planos: condiciones institucionales que regulan la intervención estatal, prácticas profesionales de evaluación y criterios de interpretación judicial. Aasheim Greve et al. (2023) identifican heterogeneidad en los estándares y usos de expertos independientes en procesos judiciales, así como limitaciones en la investigación sobre el impacto de los dictámenes periciales en las decisiones judiciales.

En este contexto, surge la necesidad de analizar, de manera sistemática, la relación entre determinantes sociales y acceso equitativo a pericias psicológicas en procesos de familia, orientados a organizar la evidencia disponible sobre esta relación. El objetivo del estudio fue sintetizar los hallazgos empíricos y teóricos existentes para identificar cómo los factores estructurales, profesionales y decisionales influyen en la producción y utilización de evaluaciones psicológicas en el ámbito judicial familiar. Dado el peso que los jueces atribuyen a los informes periciales y el uso frecuente de evaluaciones en escenarios de alto conflicto, la clarificación de estos vínculos resulta fundamental para contribuir al desarrollo de decisiones judiciales más consistentes con criterios de justicia sustantiva (Waller & Daniel, 2004; Zhang et al., 2024).

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se diseñó como una revisión sistematizada de alcance, orientada a mapear, organizar y analizar críticamente la evidencia disponible sobre la relación entre determinantes sociales y acceso equitativo a pericias psicológicas en procesos de familia. La elección de este diseño respondió a la heterogeneidad metodológica del campo, que integra investigaciones cualitativas y cuantitativas, lo que exige una estrategia de revisión capaz de integrar distintos tipos de evidencia sin restringirse a un único modelo de investigación. En este sentido, se asumió explícitamente la inclusión de estudios con enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos como criterio metodológico del diseño. Este encuadre permitió organizar hallazgos provenientes de investigaciones con distintos niveles de profundidad analítica, manteniendo coherencia en la identificación de patrones relacionados con inequidad estructural, calidad pericial y decisiones judiciales.

El enfoque adoptado fue analítico-interpretativo, con orientación cualitativa integradora, aunque el corpus incluyó estudios con diseño cualitativo, cuantitativo y mixto. La revisión no se limitó a describir frecuencias o resultados estadísticos, sino que examinó cómo los determinantes sociales se inscriben en prácticas evaluativas, decisiones judiciales y estructuras institucionales. Esta orientación permitió interpretar los hallazgos desde una perspectiva contextual, considerando que las desigualdades pueden manifestarse, tanto en resultados empíricos cuantificables, como en marcos interpretativos presentes en la práctica judicial y pericial.

La búsqueda de información se realizó en las bases de datos académicas Scopus, PubMed y Dialnet, seleccionadas por su cobertura en áreas de ciencias sociales, psicología forense, derecho y salud mental. Las consultas se efectuaron en enero de 2026 Scopus: 10 de enero; PubMed: 12 de enero; Dialnet: 16 de enero, considerando publicaciones en idioma español e inglés dentro del periodo 2003-2025 y con disponibilidad de texto completo. La selección de estas bases respondió a la necesidad

de integrar investigaciones que examinaran la dimensión técnica de las evaluaciones psicológicas y las dinámicas institucionales del sistema de justicia familiar.

Así, la estrategia de búsqueda se estructuró a partir de ecuaciones booleanas diseñadas para articular cuatro núcleos conceptuales principales: determinantes sociales, acceso equitativo, evaluación psicológica y procesos de familia. Estas combinaciones permitieron recuperar artículos que analizaran tanto las prácticas evaluativas en contextos judiciales como las condiciones estructurales que influyen en la producción y uso de pericias psicológicas. Las mismas incorporaron descriptores en inglés y español, combinados mediante operadores booleanos AND y OR, con el propósito de ampliar la cobertura temática y mejorar la sensibilidad de la búsqueda. Las ecuaciones utilizadas en cada base de datos se presentan en la Tabla 1.

En este sentido, se establecieron criterios de inclusión y exclusión antes del proceso de selección para delimitar el corpus de estudio. De esta manera, se incluyeron artículos científicos publicados en revistas indexadas y arbitradas, estudios centrados en procesos de familia custodia, régimen de visitas, capacidad parental, violencia intrafamiliar o intervención de sistemas de protección infantil, investigaciones que abordaran la evaluación psicológica o su impacto en decisiones judiciales, así como estudios que analizaran determinantes sociales o desigualdades estructurales. Por el contrario, se excluyeron documentos no científicos, estudios fuera del ámbito de familia, investigaciones sin enfoque en acceso o equidad, trabajos exclusivamente normativos sin análisis psicosocial, duplicados, artículos sin acceso a texto completo y estudios con información metodológica insuficiente.

El proceso de selección de estudios se desarrolló de forma secuencial siguiendo una adaptación de las fases propuestas por PRISMA 2020: identificación, filtrado por título y resumen, revisión a texto completo y selección final. Este procedimiento permitió depurar progresivamente los registros recuperados hasta conformar el corpus definitivo de análisis.

Tabla 1

Estrategia de búsqueda y ecuaciones booleanas utilizadas en las bases de datos.

Base de datos	Ecuación de búsqueda	Operadores booleanos	Campos consultados
Scopus	("social determinants" OR "socioeconomic factors" OR "social inequality") AND ("equitable access" OR "accessibility" OR "availability") AND ("psychological assessment" OR "mental health assessment") AND ("family dynamics" OR "family functioning")	AND / OR	Title, Abstract, Keywords ^a
PubMed	("socioeconomic status" OR "poverty") AND ("access to mental health services") AND ("psychological assessment") AND ("family functioning" OR "parenting practices")	AND / OR	Title, Abstract ^a

Dialnet	salud mental familia determinantes sociales salud	Título, Resumen ^b
---------	--	---------------------------------

Nota. Estrategia de búsqueda aplicada en las bases de datos Scopus, PubMed y Dialnet. Las ecuaciones combinaron descriptores relacionados con determinantes sociales, acceso equitativo, evaluación psicológica y procesos de familia mediante operadores booleanos AND y OR. ^a Campos de búsqueda en bases de datos internacionales: título, resumen y palabras clave. ^b Campos de búsqueda en Dialnet: título y resumen. *Fuente:* elaboración propia.

Dentro de este contexto, la extracción de datos fue realizada por un único investigador mediante una matriz de sistematización elaborada en Microsoft Excel. Este instrumento permitió registrar de forma organizada la información relevante de cada estudio, incluyendo variables como autor, año, país, diseño metodológico, enfoque forense, determinantes sociales analizados, resultados principales, limitaciones y tipo de sesgo identificado. La clasificación de sesgos se realizó a partir de categorías operativas definidas durante el proceso de análisis, incluyendo sesgo metodológico, estructural, cultural de género y cognitivo-profesional.

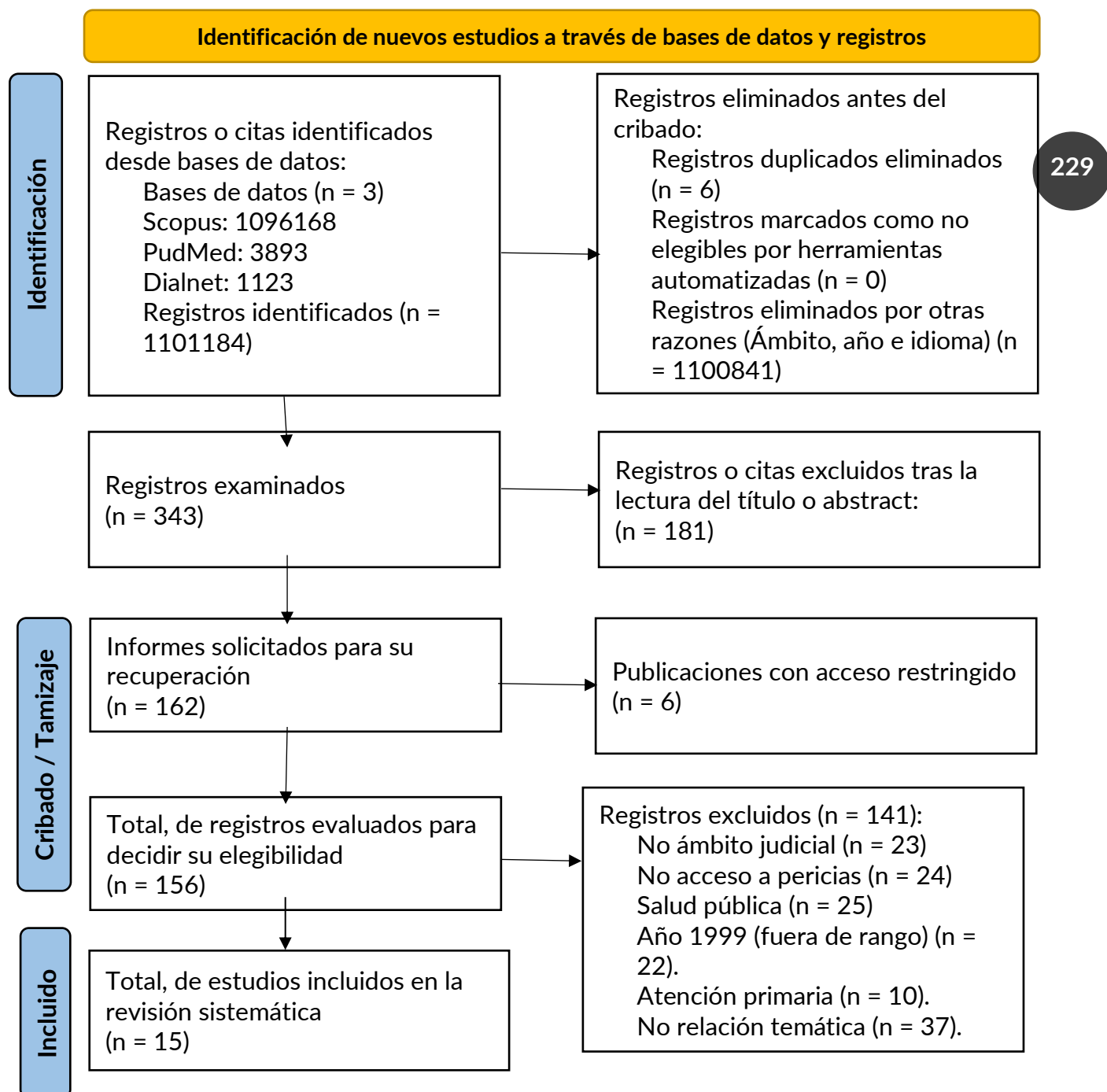
Para la síntesis de la información, los datos extraídos se organizaron en una matriz analítica que permitió estructurar los hallazgos en tres niveles de análisis: nivel estructural, relacionado con desigualdades institucionales, territoriales o raciales; nivel profesional, vinculado a formación del evaluador, uso de instrumentos y razonamiento pericial y nivel decisional, asociado al impacto de los informes psicológicos en la resolución judicial. Estos niveles no fueron definidos previamente, sino que emergieron del análisis temático de los estudios incluidos.

Finalmente, esta organización permitió integrar los resultados identificados en los estudios analizados con debates teóricos sobre calidad científica, equidad institucional y justicia sustantiva en el sistema de justicia familiar, articulando evidencia proveniente de distintos enfoques metodológicos. No se aplicó una herramienta formal de evaluación de calidad metodológica o riesgo de sesgo de los estudios incluidos, lo que se reconoce como una limitación propia del enfoque de revisión sistematizada adoptado. La revisión fue realizada por un único investigador de forma independiente. Adicional, no se contó con un protocolo registrado ni con financiamiento externo y no se identificaron conflictos de interés.

3. RESULTADOS

Figura 1

Diagrama de flujo PRISMA 2020 del proceso de identificación y selección de estudios.



Nota. Diagrama de flujo del proceso de selección de estudios conforme a las fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión adaptadas del modelo PRISMA 2020.
Fuente: autoría propia.

El diagrama de flujo de la Figura 1, presenta la secuencia seguida para la selección de los estudios incluidos en la revisión. En la fase de identificación, se recuperaron un total de 1 101 184 registros provenientes de las bases de datos Scopus

(n = 1 096 168), PubMed (n = 3 893) y Dialnet (n = 1 123). Posteriormente, se eliminaron 6 registros duplicados y 1 100 841 registros por criterios automáticos relacionados con el ámbito, año e idioma, quedando 343 registros para el proceso de cribado. En la fase de cribado, tras la revisión de títulos y resúmenes, se excluyeron 181 registros, seleccionándose 162 documentos para su recuperación. De estos, 6 no pudieron ser evaluados por acceso restringido, por lo que 156 estudios fueron analizados a texto completo en la fase de elegibilidad. Finalmente, se excluyeron 141 estudios por no cumplir con los criterios establecidos (no pertenecer al ámbito judicial, no abordar pericias psicológicas, corresponder a salud pública, estar fuera del rango temporal, ser atención primaria o no guardar relación temática), conformándose un corpus final de 15 estudios incluidos en la revisión sistemática.

De esta manera, este recorrido de selección refleja la amplitud inicial de registros localizados y la aplicación progresiva de criterios de depuración orientados a garantizar la coherencia temática y metodológica del conjunto de estudios analizados. La Tabla 2 sintetiza las características principales de los estudios incluidos, considerando variables como fuente de indexación, cuartil, tipo de evidencia, población analizada, fenómeno de estudio, resultados principales y clasificación analítica del riesgo de sesgo.

Tabla 2

Resultados de los estudios incluidos mediante PRISMA y evaluación metodológica sobre determinantes sociales y acceso a pericias psicológicas en procesos de familia (2000–2025).

Nº	Estudio (APA)	Base de datos / Revista	Cuartil	Diseño / tipo de evidencia	Población y muestra	Exposición / fenómeno analizado	Variables / resultados clave	Riesgo de sesgo
1	Aasheim Greve et al. (2023)	Scopus / European Journal of Social Work.	Q1	Revisión de alcance (scoping review).	43 estudios sobre expertos en procesos de protección infantil.	Uso de expertos independientes en decisiones judiciales.	Identifica brechas metodológicas y falta de estandarización en pericias.	M
2	Albert & Powell (2020)	PubMed / Journal of Public Child Welfare.	Q2	Estudio cualitativo fenomenológico.	Padres con discapacidad, abogados y profesionales (n=45).	Apoyo institucional a padres con discapacidad.	Evidencia sesgos institucionales y falta de servicios especializados.	M
3	Bow & Boxer (2003)	Scopus / Journal of Interpersonal Violence.	Q1	Estudio descriptivo nacional.	Evalúadores de custodia (n=115).	Evaluación de violencia doméstica en custodia.	Uso limitado de instrumentos especializados en violencia.	M
4	Cleveland & Quas (2022)	PubMed / Child Maltreatment.	Q1	Estudio cuantitativo	Padres en procesos de dependencia (n=201).	Conocimiento legal y percepciones de justicia.	Menor conocimiento en padres con menor educación o minorías.	B
5	Edwards et al. (2021)	PubMed / PNAS.	Q1	Estudio cuantitativo longitudinal.	Niños en contacto con CPS en EE.UU.	Intervención del sistema de protección infantil.	Desigualdades raciales significativas en intervención estatal.	B

6	Eilers (2019)	Scopus / Behavior Analysis in Practice.	Q2	Artículo teórico.	Análisis conceptual de casos judiciales.	Sesgo de género en tribunales de familia.	Crítica al uso de teorías no científicas en decisiones judiciales.	A
7	Emery et al. (2005)	Scopus / Psychological Science in the Public Interest.	Q1	Revisión crítica.	Artículos científicos sobre evaluaciones de custodia.	Validez científica de pericias psicológicas.	Evidencia limitada para el estándar “best interests”.	M
8	Heward-Belle et al. (2024)	Scopus / Trauma, Violence & Abuse.	Q1	Revisión de alcance.	27 estudios sobre IPV y sistema judicial.	Comprensión judicial del impacto psicológico del IPV.	Identifica brechas formativas y riesgo de revictimización.	231 M
9	Kong et al. (2025)	Scopus / Journal of Intellectual & Developmental Disability.	Q1	Estudio cualitativo.	Órdenes judiciales y reportes clínicos (n=43).	Evaluaciones de capacidad parental en discapacidad.	Detecta ableísmo y supuestos de incapacidad parental.	M
10	Muñoz & Campo (2015)	Dialnet / Psicopatología Clínica, Legal y Forense.	Q3	Revisión teórico-metodológica.	Estudios sobre custodia en violencia de género.	Evaluación pericial psicológica en custodia.	Propone criterios técnicos para evaluación de idoneidad parental.	M
11	Sabatello & Appelbaum (2016)	PubMed / Current Genetic Medicine Reports.	Q2	Revisión teórico-ética.	Estudios sobre genética psiquiátrica y custodia.	Uso de datos genéticos en litigios familiares.	Riesgos éticos y sesgos en decisiones judiciales.	A
12	Shetty et al. (2024)	PubMed / Annals of Family Medicine.	Q1	Estudio cualitativo.	Profesionales de salud y CPS (n=30).	Racismo estructural en decisiones institucionales.	Reportes desproporcionados a CPS en familias afroamericanas.	M
13	Sletten et al. (2025)	Scopus / Children and Youth Services Review.	Q1	Estudio cualitativo.	Profesionales de protección infantil en Noruega.	Uso de herramientas estandarizadas.	Estandarización puede reducir análisis contextual.	M
14	Waller & Daniel (2004)	Scopus / Journal of Psychiatry & Law.	Q2	Estudio cuantitativo descriptivo.	Jueces (n=97).	Uso de evaluaciones psicológicas de custodia.	Pericias influyen significativamente en decisiones judiciales.	M
15	Zhang et al. (2024)	Scopus / PLOS ONE.	Q1	Estudio cuantitativo.	Sentencias judiciales (n=10 093).	Sesgos de género en decisiones de custodia.	Diferencias urbano-rurales y preferencia por hijos varones.	B

Nota. La tabla resume las características de los estudios incluidos en la revisión sistematizada, considerando tipo de evidencia, población, fenómeno analizado y principales hallazgos. La clasificación del riesgo de sesgo (A, B, M) corresponde a una categorización analítica elaborada durante el proceso de revisión y no deriva de la aplicación de una herramienta estandarizada de evaluación metodológica. Fuente: autoría propia.

En este sentido, el examen comparativo de los estudios incluidos permite reconocer regularidades en la forma en que se describen las condiciones de acceso y uso de las pericias psicológicas en procesos de familia. Los resultados se organizaron en tres agrupaciones analíticas, construidas a partir de la información extraída de los estudios. La primera agrupación corresponde a condiciones de carácter estructural. Los estudios revisados describen diferencias en la intervención institucional asociadas a variables territoriales, raciales y organizativas. Así, se identifican variaciones en la intensidad de la intervención de los sistemas de protección infantil, así como diferencias en los criterios de uso de peritajes en función del contexto institucional y geográfico.

La segunda agrupación se relaciona con prácticas profesionales de evaluación. Los estudios reportan diversidad en la formación de los evaluadores en el uso de instrumentos psicológicos y en la aplicación de herramientas estandarizadas. En algunos casos, se documenta el uso predominante de entrevistas clínicas y revisión documental, mientras que en otros se evidencia la incorporación limitada de instrumentos especializados para la valoración de riesgo o violencia intrafamiliar. Finalmente, la tercera agrupación corresponde al ámbito decisional. Los estudios describen la influencia de los informes periciales en la resolución judicial de casos de familia, particularmente, en decisiones relacionadas con custodia. De la misma manera, se registran diferencias en la forma en que la evidencia psicológica es interpretada por los operadores judiciales.

De forma transversal, los estudios revisados reportan la presencia de distintos tipos de sesgo que intervienen en la producción y uso de las evaluaciones psicológicas. Entre los más frecuentes, se identifican sesgos asociados a condiciones institucionales, limitaciones metodológicas en la construcción de los instrumentos utilizados y variaciones en la interpretación de la evidencia dentro del ámbito judicial. En suma, los resultados muestran que las condiciones descritas en los estudios analizados se presentan de manera interrelacionada, configurando escenarios en los que intervienen simultáneamente dimensiones institucionales, prácticas profesionales y criterios de decisión judicial.

4. DISCUSIÓN

Los resultados de la revisión sistematizada permiten analizar, de manera integrada, la relación entre determinantes sociales, calidad de las evaluaciones periciales y decisiones judiciales en procesos de familia. Por otro lado, parte de la documentación previa se ha centrado en examinar la validez científica de las evaluaciones de custodia o la utilidad judicial de los informes periciales, el análisis realizado sugiere que estas dimensiones no pueden comprenderse de forma aislada de las estructuras institucionales que condicionan su producción y uso. Desde esta perspectiva, el acceso equitativo a pericias psicológicas requiere ser interpretado como un fenómeno vinculado tanto a condiciones técnicas como a configuraciones institucionales y sociales que inciden en su desarrollo.

En términos generales, los resultados muestran que los determinantes sociales operan en distintos niveles del sistema de justicia familiar. Los hallazgos en la sección anterior permiten establecer que estas influencias no se presentan de manera

independiente, sino que se articulan en dinámicas interrelacionadas que atraviesan el acceso, la evaluación y la decisión judicial. Por una parte, las desigualdades estructurales influyen en el acceso de las familias al sistema de protección infantil y en la probabilidad que determinados casos sean judicializados. Por otra parte, las prácticas profesionales relacionadas con la evaluación psicológica pueden verse influenciadas por la formación del evaluador, el uso de instrumentos y los marcos interpretativos utilizados en los peritajes. También, los resultados evidencian que la interpretación judicial de los informes periciales también puede verse influida por factores institucionales y socioculturales.

En investigaciones previas, las críticas a la evaluación pericial se han orientado, principalmente, hacia la debilidad de algunos constructos utilizados en evaluaciones de custodia y la dificultad de traducir datos psicológicos en criterios jurídicos normativos (Emery et al., 2005). No obstante, los resultados integrados en esta revisión amplían esta discusión al mostrar que las limitaciones no se restringen al plano metodológico, sino que se relacionan con condiciones sociales que inciden en la producción y utilización de las evaluaciones. La equidad en el acceso a evaluaciones psicológicas también se encuentra influida por desigualdades sociales que anteceden al proceso pericial.

En particular, Edwards et al. (2021) muestran que el contacto con los sistemas de protección infantil no se distribuye de manera homogénea entre grupos sociales, mientras que Shetty et al. (2024) identifican prácticas institucionales que pueden producir trayectorias diferenciadas hacia la judicialización familiar. Estos planteamientos coinciden con los resultados en esta revisión, en los que se identifican patrones similares de diferenciación en el acceso a procesos evaluativos. Los resultados indican que la solicitud misma de pericias puede estar condicionada por dinámicas estructurales previas al proceso evaluativo.

Otro aspecto relevante identificado en la revisión se relaciona con el papel de la estandarización de herramientas evaluativas. Con frecuencia, la estandarización se presenta como un mecanismo orientado a garantizar igualdad procedimental. No obstante, algunos estudios señalan que el uso de instrumentos estructurados no siempre asegura justicia contextual. Sletten et al. (2025) muestran que las herramientas estandarizadas pueden contribuir a organizar la práctica profesional, aunque también pueden limitar la deliberación crítica cuando se aplican sin un análisis contextual adecuado.

De forma convergente, Kong et al. (2025) y Albert y Powell (2020) documentan que en evaluaciones relacionadas con discapacidad intelectual pueden aparecer encuadres binarios de capacidad parental que influyen en las recomendaciones presentadas al tribunal. Estos resultados guardan correspondencia con los hallazgos identificados en el análisis de los estudios incluidos, donde se evidencian tendencias similares en la interpretación de la capacidad parental. Dichos hallazgos sugieren que la calidad técnica de las evaluaciones depende, no solo de la utilización de instrumentos validados, sino también de la forma en que los profesionales interpretan los resultados dentro de contextos sociales específicos.

La discusión sobre violencia de pareja en tribunales de familia también encuentra elementos relevantes en los resultados de esta revisión. Eilers (2019) cuestiona el uso de ciertos marcos interpretativos no científicos que pueden influir en la valoración judicial de los conflictos parentales. Al mismo tiempo, Heward-Belle et al. (2024) identifican brechas en el conocimiento de actores judiciales respecto al impacto psicológico de la violencia de pareja. En relación con los resultados, se identifican coincidencias en cuanto a la necesidad de fortalecer la comprensión técnica de estos fenómenos dentro del sistema judicial. En general, los estudios sugieren que la formación especializada de jueces y peritos constituye un elemento relevante para reducir el riesgo de decisiones basadas en estereotipos o interpretaciones incompletas del fenómeno de la violencia familiar.

Los resultados también evidencian la influencia de factores socioculturales en las decisiones judiciales relacionadas con custodia. Zhang et al. (2024) identifican diferencias en la adjudicación de custodia asociadas al contexto territorial y a normas culturales en tribunales chinos. Al contrastar estos hallazgos con investigaciones realizadas en Estados Unidos, donde se ha documentado la influencia del informe pericial en la sentencia judicial, se observa que las decisiones judiciales se configuran a partir de la interacción entre estándares técnicos, cultura jurídica y normas sociales (Waller & Daniel, 2004; Zhang et al., 2024). Esta convergencia permite interpretar que la evaluación psicológica adquiere significado dentro de marcos institucionales específicos que influyen en su valoración.

Desde una perspectiva aplicada, los resultados de esta revisión permiten reflexionar sobre el papel de las pericias psicológicas dentro del sistema de justicia familiar. La evidencia revisada sugiere que las evaluaciones periciales no constituyen herramientas completamente neutrales, sino prácticas profesionales que se desarrollan dentro de contextos institucionales específicos.

A partir de los hallazgos analizados, se infiere que la mejora de la práctica pericial requiere intervenciones orientadas al fortalecimiento técnico como a la revisión de condiciones institucionales que inciden en su aplicación. En este sentido, la mejora en la formación especializada de evaluadores y operadores judiciales, junto con el fortalecimiento de criterios científicos en la práctica pericial y la revisión crítica de determinadas prácticas institucionales, aparece como un elemento relevante para reducir la influencia de sesgos en los procesos de decisión judicial (Heward-Belle et al., 2024; Shetty et al., 2024).

Los resultados sugieren la necesidad de ampliar las investigaciones sobre la interacción entre determinantes sociales y evaluaciones psicológicas en procesos de familia. En particular, futuras investigaciones podrían profundizar en el análisis comparado entre distintos sistemas judiciales, para comprender cómo las diferencias institucionales, culturales y normativas influyen en la producción y utilización de pericias psicológicas.

De la misma manera, resulta pertinente explorar con mayor detalle el impacto de la formación profesional de evaluadores y operadores judiciales en la interpretación de los informes periciales, así como el papel que desempeñan los instrumentos psicológicos estandarizados en contextos socioculturales diversos.

Además, a partir de los hallazgos, se sugiere que futuras investigaciones incorporen enfoques interdisciplinarios que integren perspectivas provenientes de la psicología forense, el derecho y las ciencias sociales. Del mismo modo, sería pertinente desarrollar estudios empíricos que analicen de manera directa el proceso de producción, interpretación y utilización de las evaluaciones psicológicas dentro del sistema judicial. También se recomienda fortalecer el desarrollo de instrumentos de evaluación que consideren, de manera explícita, el contexto social de las familias evaluadas, con el propósito de reducir el riesgo de interpretaciones simplificadas o sesgadas en los procesos de evaluación pericial.

Finalmente, esta investigación presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas al interpretar los resultados. En primer lugar, la revisión se basó exclusivamente en estudios disponibles en las bases de datos seleccionadas, lo que puede haber restringido la inclusión de investigaciones publicadas en otras fuentes académicas o documentación gris. En segundo lugar, la diversidad metodológica de los estudios incluidos implicó la integración de distintos enfoques analíticos, lo que puede dificultar la comparación directa entre algunos resultados. Al final, la revisión se centró en estudios publicados en determinados contextos jurídicos internacionales, por lo que los hallazgos deben interpretarse considerando las particularidades institucionales de cada sistema judicial.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La revisión sistematizada permitió establecer que el acceso equitativo a pericias psicológicas de calidad en procesos de familia constituye un fenómeno multidimensional, cuya comprensión trasciende el ámbito estrictamente técnico de la evaluación psicológica. Los resultados evidencian que la equidad en este campo se encuentra condicionada por la interacción entre condiciones estructurales del sistema de justicia, prácticas profesionales de evaluación y criterios de interpretación judicial, lo que determina la forma en que las pericias son solicitadas, elaboradas y utilizadas en la toma de decisiones.

El análisis de los estudios incluidos permitió identificar que variables como la desigualdad racial, el territorio, la posición socioeconómica y el acceso diferencial a servicios institucionales inciden directamente en las trayectorias de ingreso de las familias al sistema de justicia familiar. Estos determinantes sociales configuran escenarios diferenciados de acceso a evaluaciones psicológicas, influyendo en quiénes son evaluados y en qué condiciones institucionales se interpretan los casos.

En esta línea, los resultados muestran que la práctica pericial no depende exclusivamente de la calidad técnica de los instrumentos utilizados, sino también de la formación especializada de los evaluadores y de los marcos interpretativos aplicados en contextos de alta complejidad social. En particular, los contextos asociados a violencia de género y discapacidad intelectual requieren abordajes evaluativos diferenciados que incorporen el análisis del entorno social y familiar, para evitar interpretaciones reduccionistas sobre las capacidades parentales.

De esta manera, la evidencia revisada confirma que los informes periciales ejercen una influencia significativa en las decisiones judiciales dentro de procesos de

familia. No obstante, cuando su elaboración o interpretación se realiza sin considerar los determinantes sociales que atraviesan los casos evaluados, las decisiones judiciales pueden reproducir desigualdades estructurales preexistentes, especialmente, en contextos vinculados a sistemas de protección infantil y justicia familiar.

A manera de conclusión final, los hallazgos permiten sostener que las desigualdades observadas en el acceso y utilización de pericias psicológicas no responden únicamente a decisiones individuales, sino a configuraciones institucionales en las que convergen dimensiones estructurales, profesionales y culturales. En consecuencia, el fortalecimiento de estándares científicos en la evaluación pericial, la formación especializada de peritos y operadores judiciales, así como la revisión de prácticas institucionales, constituyen líneas de acción necesarias para promover evaluaciones psicológicas alineadas con principios de equidad, rigor metodológico y justicia social en los procesos de familia.

6. REFERENCIAS

- Aasheim Greve, R., Jørgensen, T., Christiansen, Ø., Samsonsen, V., & Braarud, H. C. (2023). Independent experts in care order proceedings: A scoping review. *European Journal of Social Work*, 26(6), 1045-1058. <https://doi.org/10.1080/13691457.2022.2155800>
- Albert, S. M., & Powell, R. M. (2020). Supporting disabled parents and their families: Perspectives and recommendations from parents, attorneys, and child welfare professionals. *Journal of Public Child Welfare*, 15(5), 529. <https://doi.org/10.1080/15548732.2020.1751771>
- Bow, J. N., & Boxer, P. (2003). Assessing Allegations of Domestic Violence in Child Custody Evaluations. *Journal of Interpersonal Violence*, 18(12), 1394-1410. <https://doi.org/10.1177/0886260503258031>
- Cleveland, K. C., & Quas, J. A. (2022). What's Fair in Child Welfare? Parent Knowledge, Attitudes, and Experiences. *Child maltreatment*, 27(1), 53-65. <https://doi.org/10.1177/1077559520975499>
- Edwards, F., Wakefield, S., Healy, K., & Wildeman, C. (2021). Contact with Child Protective Services is pervasive but unequally distributed by race and ethnicity in large US counties. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 118(30), e2106272118. <https://doi.org/10.1073/pnas.2106272118>
- Eilers, H. J. (2019). The Utility of a Function-Based Approach to Intimate Partner Violence and Gender Bias in Family Courts. *Behavior Analysis in Practice*, 12(4), 869-878. <https://doi.org/10.1007/s40617-019-00383-0>
- Emery, R. E., Otto, R. K., & O'Donohue, W. T. (2005). A Critical Assessment of Child Custody Evaluations: Limited Science and a Flawed System. *Psychological Science in the Public Interest: A Journal of the American Psychological Society*, 6(1), 1-29. <https://doi.org/10.1111/j.1529-1006.2005.00020.x>

- Heward-Belle, S. L., Ali, P. A., Marotta, J., Hager, D., Rogers, M., & Stevenson, L. (2024). Judicial Actors' Understanding of the Mental Health Impacts of Intimate Partner Violence: A Scoping Review. *Trauma, Violence & Abuse*, 25(4), 3164-3176. <https://doi.org/10.1177/15248380241244494>
- Kong, P., Collings, S., & Spencer, M. (2025). Assessments, assumptions and ableism: Examining court-ordered parenting capacity assessments of parents with intellectual disability and cognitive difficulties. *Journal of Intellectual & Developmental Disability*, 50(2), 196-210. <https://doi.org/10.3109/13668250.2024.2417425>
- Muñoz Vicente, J. M., & Campo Cámara, M. del. (2015). La evaluación pericial psicológica de idoneidad de custodia y régimen de visitas en los procedimientos de violencia de género en el contexto legal español. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 15(1), 131-154.
- Sabatello, M., & Appelbaum, S. (2016). Psychiatric Genetics in Child Custody Proceedings: Ethical, Legal, and Social Issues. *Current genetic medicine reports*, 4(3), 98-106. <https://doi.org/10.1007/s40142-016-0093-2>
- Shetty, C., Oshman, L., Costa, A., Waidley, V., Madlambayan, E., Joassaint, M., McCabe, K., Townsel, C., Wu, J. P., Frank, C. J., & Chandanabhumma, P. P. (2024). Structural Racism in Newborn Drug Testing: Perspectives of Health Care and Child Protective Services Professionals. *Annals of Family Medicine*, 22(4), 271-278. <https://doi.org/10.1370/afm.3139>
- Sletten, M. S., Ellingsen, I. T., Bjørkquist, C., & López, M. L. (2025). Balancing equality and equity in decision-making practice: Using standardised tools in child welfare services. *Children and Youth Services Review*, 172, 108206. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2025.108206>
- Waller, E. M., & Daniel, A. E. (2004). Purpose and utility of child custody evaluations: From the perspective of judges. *Journal of Psychiatry and Law*, 32(1), 5-27. <https://doi.org/10.1177/009318530403200102>
- Zhang, X., Chen, S., & Wang, M. (2024). Gender bias in child custody judgments: Evidence from Chinese family court. *PloS One*, 19(7), e0305479. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0305479>

DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Eliana Jhael Paucarima Tutillo

epaucarima@indoamerica.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2699-138X>

Universidad Tecnológica Indoamérica – Ecuador

Fernando Andrés Montalvo Ramos

fernandomontalvo@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9126-3257>

Universidad Tecnológica Indoamérica – Ecuador

Recibido: 20/03/26

Aceptado: 23/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

La Ley Orgánica de personas con discapacidad (LOD), presenta en el artículo 80 alcances y limitaciones enfocadas en el derecho a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva mediante la lengua de señas ecuatoriana. La normativa busca garantizar inclusión, participación y accesibilidad, establece lineamientos dirigidos, principalmente, a las instituciones del sector público y presenta imprecisiones que dificultan su aplicación efectiva, especialmente, por no establecer de forma expresa las obligaciones del sector privado. Consecuentemente, se generan vacíos interpretativos que permiten a diversas instituciones evadir responsabilidades en materia de accesibilidad comunicacional. La investigación adoptó un enfoque cualitativo basado en la revisión sistemática de leyes, documentos oficiales, sentencias e investigaciones especializadas. A través de un método deductivo, se parte de marcos normativos generales, como la Constitución y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para analizar la aplicación concreta del artículo 80 de la LOD, para identificar inconsistencias y su impacto en la vida cotidiana de las personas sordas. Se concluye que la falta de claridad normativa afecta el ejercicio pleno de derechos fundamentales, por lo que se propone una reforma legal que establezca responsabilidades explícitas para todos los actores, incluyendo el sector privado.

Palabras clave: Lengua de Señas Ecuatoriana, derecho a la comunicación, derechos humanos, inclusión, personas con discapacidad auditiva.

THE RIGHT OF PEOPLE WITH HEARING IMPAIRMENTS TO COMMUNICATE IN ECUADORIAN SIGN LANGUAGE

ABSTRACT

Article 80 of the Organic Law on Persons with Disabilities (LOD) sets forth the scope and limitations regarding the right to communication for people with hearing disabilities through Ecuadorian Sign Language. The legislation seeks to guarantee inclusion, participation, and accessibility; it establishes guidelines directed primarily at public sector institutions; and it contains ambiguities that hinder its effective implementation, particularly because it does not expressly establish the obligations of the private sector. Consequently, interpretive gaps arise that allow various institutions to evade their responsibilities regarding communication accessibility. The research adopted a qualitative approach based on a systematic review of laws, official documents, court rulings, and specialized studies. Using a deductive method, the study begins with general regulatory frameworks—such as the Constitution and the Convention on the Rights of Persons with Disabilities—to analyze the concrete application of Article 80 of the LOD, with the aim of identifying inconsistencies and their impact on the daily lives of deaf people. The study concludes that the lack of regulatory clarity hinders the full exercise of fundamental rights; therefore, it proposes a legal reform that establishes explicit responsibilities for all stakeholders, including the private sector.

Key words: Ecuadorian Sign Language, communication right, human rights, inclusion, disabled hearing people.

Correo principal para contacto: epaucarima@indoamerica.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

El derecho a la comunicación es esencial para que todas las personas puedan participar en la sociedad y acceder a la justicia. Para las personas con discapacidad auditiva, este derecho se basa principalmente en el uso y reconocimiento de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC). Esta lengua no solo sirve para comunicarse, sino que también es parte importante de su identidad cultural y lingüística.

La Constitución ecuatoriana, siguiendo lo que establecen los tratados internacionales de derechos humanos, reconoce principios como la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad para proteger los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Entre estos instrumentos destacan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que consagran el derecho a la dignidad humana, a la comunicación efectiva y a la participación plena en la sociedad. No obstante, pese a este marco normativo protector, en la práctica persisten dificultades para su aplicación efectiva, especialmente, en el ámbito de la comunicación y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad auditiva.

En el ordenamiento jurídico interno ecuatoriano, en el artículo 80 de la Ley Orgánica de personas con discapacidad (LOD), referente a la falta de obligatoriedad de las instituciones privadas en el cumplimiento de los derechos a la comunicación en lengua de señas ecuatoriana, se dificulta la inclusión real de las personas con discapacidad auditiva en el sistema de justicia, como en otros espacios de la vida diaria. Esta falta de regulación específica genera vacíos normativos que permiten que muchas empresas privadas incumplan sus responsabilidades sin consecuencias efectivas, afectando el acceso de las personas con discapacidad auditiva a servicios esenciales como salud, empleo, educación, banca y justicia privada. Como resultado, el ejercicio del derecho a la comunicación queda supeditado a la voluntad del empleador o del prestador del servicio.

En este contexto, se presenta la información encontrada en instrumentos jurídicos, internacionales y nacionales, para determinar que las personas con discapacidad auditiva tienen derecho a una comunicación efectiva. Además, se identifica los vacíos legales: no constancia del derecho humano a comunicarse en su lengua natural y propia en las empresas privadas. En cuanto a las empresas públicas, si se establece la obligatoriedad, lo que influye en el acceso a la información y comunicación eficaz que permita la participación efectiva de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) es un instrumento internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas o Derecho internacional, destinada a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. En esta misma línea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La Constitución de la República del Ecuador (2008), en concordancia con los instrumentos internacionales, reconoce principios como la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad para proteger los derechos de las personas con discapacidad auditiva. También, la Ley Orgánica de Personas con

Discapacidad (2025) protege a las personas con discapacidad garantizando sus derechos en áreas clave como la inclusión laboral (estabilidad, permisos, prohibición de reducción salarial), educación inclusiva, salud integral (rehabilitación, permisos médicos) y accesibilidad universal, además, de otorgar beneficios y protecciones especiales a sus cuidadores y familiares.

Conceptos fundamentales de discapacidad auditiva

Persona sorda. Se refiere a aquella persona que no puede escuchar y utiliza la Lengua de Señas como modo de comunicación primario; se considera perteneciente a un grupo específico de personas (comunidad sorda) con las que comparte valores. Una persona sorda es un ser humano con características únicas e irrepetibles, con un nombre propio, con derechos y deberes, un sujeto integral que hace parte de la sociedad, que no pertenece a (otro mundo), más allá de las diferencias étnicas, religiosas, políticas, económicas, sociales, históricas, lingüísticas y biológicas (WFD, 2010).

Desde el punto de vista funcional, la persona sorda es aquella que presenta dificultades para oír; sin embargo, posee las mismas capacidades intelectuales, cognitivas y sociales que las personas oyentes. La diferencia principal radica en el canal de comunicación utilizado. Algunas personas sordas emplean la lengua de señas como primera lengua, mientras que otras optan por la comunicación oral, que en el contexto ecuatoriano corresponde al castellano o español, dependiendo de factores educativos, familiares y sociales.

En este contexto, la persona sorda es aquella que presenta una pérdida auditiva de carácter permanente que limita o imposibilita la percepción de los sonidos del entorno y que, en muchos casos, utiliza la Lengua de Señas como su principal medio de comunicación. Desde una perspectiva sociocultural, las personas sordas suelen reconocerse como integrantes de la comunidad sorda, un grupo con identidad propia, que comparte una lengua, valores culturales, experiencias históricas y formas particulares de interacción social.

En el Ecuador, los derechos de las personas con discapacidad auditiva se encuentran amparados por la Constitución de la República y desarrollados a través de normas específicas, entre ellas la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad. Esta ley establece obligaciones concretas para el Estado en materia de accesibilidad, inclusión y eliminación de barreras comunicacionales. En particular, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad (LOD) dispone que las instituciones públicas deben contar con intérpretes de lengua de señas, quienes cumplen la función de facilitar la comunicación entre las personas oyentes y las personas sordas. Esta disposición constituye un mecanismo de protección del derecho de acceso a la información en la primera lengua de las personas sordas, así como del derecho a la participación en igualdad de condiciones dentro de los espacios públicos y administrativos.

Hipoacusia. La hipoacusia se define como la pérdida de la capacidad auditiva, produciéndose la dificultad de oír normalmente. Puede ser unilateral afectando un solo oído o bilateral afectando a los dos oídos. La persona que padece hipoacusia tiene una

pérdida auditiva que no supera los 70dB (Zalduendo, 2018). En consecuencia, la persona afectada puede mantener una capacidad auditiva residual, pero experimenta limitaciones significativas en la interacción social, educativa y laboral.

En el plano social, las personas con hipoacusia enfrentan barreras comunicacionales y actitudinales que se agravan por la falta de conocimiento generalizado sobre esta condición. La invisibilidad de la discapacidad auditiva, al no ser perceptible a simple vista, favorece que las necesidades de estas personas no sean reconocidas ni atendidas adecuadamente. Con frecuencia, se asume que elevar el volumen de la voz es suficiente para establecer comunicación, una práctica que resulta insuficiente y que puede generar frustración, exclusión y desigualdad en el acceso a servicios básicos.

Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC). Constituye una lengua natural, completa y estructurada, cuya configuración y transmisión se realizan a través de un canal gestual-espacial-visual. Este sistema lingüístico permite la comunicación plena entre los miembros de la comunidad sorda, así como con cualquier persona que haya adquirido competencia en dicha lengua. Asimismo, la LSEC puede adaptarse a modalidades táctiles, lo que posibilita su uso por parte de personas sordociegas, ampliando su alcance comunicativo y su función inclusiva en contextos de diversidad sensorial.

Desde una perspectiva sociolingüística, la comunidad sorda en el Ecuador posee una identidad cultural propia y un sentido de pertenencia colectivo, aspectos que se consolidan mediante el uso y la transmisión intergeneracional de la LSEC. Esta lengua no solo sirve como medio de comunicación, sino también como vehículo de transmisión de saberes, tradiciones, valores y experiencias comunitarias. En consecuencia, la LSEC se configura como un elemento esencial de la cultura sorda, cuya protección y promoción constituyen una exigencia de derechos humanos.

la LSEC ha recibido el reconocimiento jurídico desde la Ley de Discapacidades del año 2012, aunque socialmente no se ha valorado, constituyéndose una lengua de segundo orden, sin el prestigio que se merece por su naturaleza lingüística y cultural. En el marco legal ecuatoriano, la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad (LOD) reconoce el derecho a la accesibilidad comunicativa, limita la operatividad del derecho a la comunicación en lengua de señas, al no establecer obligaciones claras para las empresas en el ámbito privado.

La omisión normativa se hace particularmente relevante al analizar el artículo 80 de la LOD, el cual establece el deber de garantizar el acceso a la información y la comunicación mediante medios accesibles. Sin embargo, el artículo no consagra expresamente la obligatoriedad que la empresa privada tenga que ejecutar en todos los procesos internos con las personas con discapacidad auditiva con la LSEC, comunicación válida y obligatoria, lo que genera un vacío interpretativo que dificulta su implementación sistemática. En consecuencia, el acceso a la comunicación en lengua de señas queda sujeto a la discrecionalidad institucional y a la disponibilidad de recursos, lo que puede derivar en situaciones de exclusión y discriminación.

La Lengua de Señas Ecuatoriana constituye un componente fundamental de la identidad cultural de la comunidad sorda y un derecho comunicacional esencial. Su

reconocimiento explícito en el marco legal, especialmente, en el artículo 80 de la Ley Orgánica de Discapacidades, es una condición necesaria para garantizar su uso efectivo y para avanzar hacia una inclusión plena. La protección jurídica de la LSEC debe orientarse hacia la construcción de un sistema de accesibilidad comunicativa que reconozca su carácter lingüístico, cultural y derecho humano, superando la mera consideración de la lengua de señas como una opción accesoria o complementaria en los ámbitos público y privado.

El marco legal ecuatoriano establece un conjunto de medidas orientadas a garantizar el derecho a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva, entre ellas, la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC). El artículo 80 de la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad (LOD) reconoce explícitamente la LSEC como lengua propia y medio de comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva y establece una serie de acciones para asegurar su uso en el ámbito público. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran:

- Incorporación del servicio de intérpretes de LSEC, titulados o con competencias laborales certificadas, en las instituciones públicas, bajo la coordinación del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional o el organismo competente.
- Promoción de la capacitación de servidores públicos encargados de la atención al público para el aprendizaje de la lengua de señas.
- Inclusión de cursos de LSEC en la formación docente, cuyo reconocimiento debe ser valorado en los procesos de reclasificación de puestos del magisterio.
- Formulación de políticas públicas en coordinación con la comunidad sorda del Ecuador, con el objetivo de garantizar los derechos a la información y comunicación, así como la difusión de la LSEC.
- Obligación de las instituciones del Estado en implementar interpretación en LSEC en productos comunicacionales audiovisuales.

Estas disposiciones constituyen un avance significativo en la construcción de un Estado inclusivo, al reconocer la LSEC como un medio legítimo de comunicación y al establecer mecanismos institucionales para su implementación. No obstante, su alcance se limita principalmente al ámbito público, lo que evidencia un vacío legal relevante.

El problema radica en que el artículo 80 de la LOD se orienta a las instituciones del Estado y no establece obligaciones claras para el sector privado. Esta limitación es particularmente preocupante, dado que la atención a personas con hipoacusia no se restringe a espacios gubernamentales, sino que se extiende a ámbitos como el sistema educativo privado, centros de salud, entidades financieras, empresas de servicios, universidades, comercios y espacios culturales. La ausencia de un mandato explícito para el sector privado implica que muchas personas con discapacidad auditiva quedan excluidas de servicios esenciales, lo cual contradice los principios de igualdad, no discriminación y accesibilidad.

En consecuencia, el marco normativo vigente presenta una brecha en cuanto a la garantía efectiva de los derechos comunicacionales. Aunque la Ley Orgánica de Discapacidades reconoce la necesidad de eliminar barreras y promover la inclusión, la falta de una obligación explícita para las instituciones privadas limita la aplicación integral de estos principios. Este vacío legal produce un escenario en el cual el acceso a la comunicación accesible depende del tipo de institución con la que se interactúe, generando desigualdad y afectando la calidad de vida de las personas con hipoacusia.

Instrumentos jurídicos

Las convenciones sobre los derechos de las personas con discapacidad se encargan de promover, proteger y asegurar el goce de derechos. Aquí se incluye la definición de lenguaje, tanto el oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal, destacando el reconocimiento y uso de la lengua de señas en todos los ámbitos en que una persona sorda se encuentre participando de manera efectiva, en goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Esto, envuelve todos los ámbitos: político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo, sin mencionar ninguna distinción en la ejecución de acciones en lo privado o público, como se observa en el Arte. 80 de la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad del Ecuador (2025).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, reconociendo que esta dignidad es inherente y no depende de las capacidades sensoriales. Esto implica el respeto a la identidad lingüística y cultural de la comunidad sorda mediante el reconocimiento de la lengua de señas como su principal medio de comunicación. A su vez, garantiza la igualdad ante la ley y la protección contra toda forma de discriminación, lo que exige a los Estados adoptar medidas efectivas para eliminar las barreras comunicacionales y asegurar el uso de la lengua de señas, permitiendo así que las personas con discapacidad auditiva ejerzan plenamente sus derechos en condiciones reales de igualdad (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

La Constitución de la República del Ecuador, ubicada en la Sección Tercera “Comunicación e Información”, en el artículo 16, garantiza, de manera expresa, los derechos comunicacionales de las personas con discapacidad auditiva, al reconocer que todas las personas tienen derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la vida social, utilizando su propia lengua y símbolos, lo que fundamenta el reconocimiento y uso de la lengua de señas como medio legítimo de comunicación. Además, al asegurar el acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación, el acceso en igualdad de condiciones a los medios de comunicación y al espectro radioeléctrico, así como el uso de todas las formas de comunicación visual, sensorial y alternativas, el Estado asume la obligación de eliminar las barreras comunicacionales y de promover mecanismos accesibles que permitan la inclusión efectiva de las personas con discapacidad auditiva, garantizando su participación plena, equitativa y activa en los espacios públicos, sociales e institucionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Los instrumentos jurídicos analizados determinan las reglas que norman la vida de las personas en sociedad. En ellos se observa que ya existe un marco legal orientado

a garantizar una vida con inclusión. Para que lo mencionado se establezca, ha existido un camino de lucha para el reconocimiento de la lengua de señas, así como de los profesionales que brindan atención a las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, este reconocimiento no se traduce, en todos los casos, en obligaciones claras y exigibles para el sector privado. Esta discrepancia entre el reconocimiento del derecho y su implementación efectiva revela la necesidad de fortalecer el marco normativo mediante la incorporación de mecanismos de obligatoriedad y supervisión, con el fin de asegurar el acceso real a una comunicación efectiva y garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la vida social.

Análisis normativo y dogmático

Análisis normativo. La Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), publicada en el Registro Oficial No. 796 el 25 de septiembre de 2012, reconoció en su artículo 70 a la lengua de señas ecuatoriana como la lengua oficial de las personas con discapacidad auditiva. Dicha norma estableció la obligatoriedad de incorporar intérpretes de lengua de señas y de capacitar en esta lengua a los servidores públicos, circunscribiendo expresamente esta obligación al sector público, sin extenderla a las instituciones privadas.

Posteriormente, la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (LOD), vigente desde el 3 de julio de 2025 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 73, subsumió este contenido en su artículo 80. Esta nueva disposición introdujo precisiones relevantes, como la exigencia de intérpretes titulados o con competencias laborales acreditadas, la promoción de la formación en lengua de señas dentro del sistema educativo y la participación del CONADIS en la formulación de políticas públicas para garantizar el derecho a la información y comunicación de las personas sordas. No obstante, el legislador mantuvo el mismo límite subjetivo: la obligatoriedad recae únicamente sobre las instituciones del Estado, excluyendo nuevamente al sector privado.

Desde la vía constitucional, esta regulación debe analizarse enfocándose en el artículo 11 numeral 2, 47 y artículo 66 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, que consagran el principio de igualdad y no discriminación, así como los derechos específicos de las personas con discapacidad, entre ellos el acceso adecuado a la información y comunicación. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 impone al Estado el deber primordial de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sin discriminación. En el ámbito internacional, el Ecuador es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento que obliga a garantizar la accesibilidad a la información y la comunicación en igualdad de condiciones. La Convención no limita estas obligaciones al sector público, sino que impone al Estado el deber de adoptar medidas legislativas y administrativas que regulen también la actuación de los actores privados que prestan servicios al público.

Análisis dogmático. El derecho a la información y comunicación accesible para las personas sordas constituye un derecho fundamental de carácter instrumental, ya que su efectividad condiciona el ejercicio de otros derechos como la educación, el trabajo, la salud y la participación social. Desde la dogmática constitucional, este

derecho se vincula directamente con el principio de igualdad material, que exige la adopción de acciones positivas para superar barreras estructurales que afectan a grupos históricamente excluidos.

La limitación legal de la obligatoriedad de intérpretes de lengua de señas al sector público configura una omisión legislativa relativa, puesto que el legislador reconoce el derecho y establece mecanismos de garantía, pero deja fuera a un ámbito esencial de interacción social: el sector privado. Esta omisión genera un vacío jurídico que permite a las instituciones privadas alegar la inexistencia de obligación legal para incorporar intérpretes o capacitar a su personal, incluso cuando prestan servicios educativos, laborales o comerciales de carácter masivo.

Desde la perspectiva de la no discriminación, esta situación produce una forma de discriminación indirecta, ya que una norma aparentemente neutra tiene efectos desproporcionados sobre las personas sordas, restringiendo su acceso efectivo a la información y comunicación en espacios privados. La ausencia de jurisprudencia concordante agrava esta problemática, pues impide una interpretación extensiva o correctiva que permita proteger el derecho en casos concretos, generando inseguridad jurídica y debilitando la tutela judicial efectiva.

Valoración crítica y necesidad de reforma

La regulación contenida en el artículo 80 de la LOD resulta insuficiente para garantizar plenamente el derecho a la comunicación accesible, porque mantiene una protección parcial y limitada al ámbito público. Esta restricción es incompatible con el enfoque de derechos humanos y con los estándares internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano, que exigen una protección integral y efectiva. En consecuencia, se evidencia la necesidad de una reforma legislativa expresa que extienda la obligatoriedad de incorporar intérpretes de lengua de señas ecuatoriana y de capacitar al personal pertinente a las instituciones del sector privado, especialmente, a aquellas que prestan servicios al público o mantienen relaciones laborales y educativas. Dicha reforma debería incorporar criterios de proporcionalidad y progresividad, sin afectar el contenido esencial del derecho.

Finalmente, las leyes orgánicas expedidas en el Ecuador, en el 2012 y 2025 reconocen la lengua de señas ecuatoriana y la necesidad de intérpretes para las personas con discapacidad auditiva. Sin embargo, al limitar esta obligación exclusivamente al sector público, generan un vacío jurídico que vulnera el derecho a la información y comunicación en el ámbito privado. Esta omisión legislativa produce un escenario de desigualdad y discriminación estructural, afectando el desarrollo social, educativo y laboral de las personas sordas. Por ello, resulta imprescindible una reforma legal que garantice de manera expresa, clara y efectiva este derecho en todos los ámbitos de la vida social.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación adopta un enfoque cualitativo y se basa la revisión sistemática de leyes, documentos oficiales, sentencias, estudios académicos y artículos especializados sobre accesibilidad. Este proceso permite comprender el grado de

claridad del artículo 80 de la LOD, su aplicación práctica y el impacto real que genera en la vida de las personas sordas. Consecuentemente, se utiliza un método deductivo que parte de marcos normativos generales como la Constitución, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para descender progresivamente hacia la interpretación específica del artículo 80. De este modo, se contrastan los principios y obligaciones establecidos en estos instrumentos con la forma en que el artículo en mención se ejecuta en la práctica, identificando coherencias, vacíos o contradicciones. La información recopilada organiza, categoriza y compara posibles estrategias que se utilizan en las empresas privadas, lo que permite generar inferencias sobre el nivel de cumplimiento del derecho a la accesibilidad comunicacional. Finalmente, el análisis deductivo conduce a conclusiones fundamentadas que sirven como base para plantear propuestas de mejora viables y alineadas con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

3. RESULTADOS

La regulación contenida en el artículo 80 de la LOD resulta insuficiente para garantizar plenamente el derecho a la comunicación accesible, pues mantiene una protección parcial y limitada al ámbito público. Esta restricción es incompatible con el enfoque de derechos humanos y con los estándares internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano que exigen una protección integral y efectiva. Por lo tanto, es necesaria una reforma legislativa expresa que extienda la obligatoriedad de incorporar intérpretes de lengua de señas ecuatoriana y de capacitar al personal pertinente a las instituciones del sector privado, especialmente, a aquellas que prestan servicios al público o mantienen relaciones laborales y educativas. Dicha reforma debería incorporar criterios de proporcionalidad y progresividad, sin afectar el contenido esencial del derecho.

En este sentido, la falta de una disposición clara dirigida al sector privado provoca que la accesibilidad comunicacional quede sujeta a la voluntad de las empresas y no a un deber jurídico, debilitando así la protección efectiva de los derechos de las personas sordas y contrariando los principios de igualdad material, no discriminación e inclusión social. El vacío legal existente en el artículo 80 de la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad, al no mencionar de forma expresa a las empresas privadas, genera un impacto directo en la vida cotidiana de las personas sordas. En la práctica, esta omisión provoca que la comunicación accesible mediante lengua de señas no sea garantizada en espacios privados de uso público, dejando a las personas con discapacidad auditiva en una situación de dependencia, incomprensión y exclusión comunicacional.

Finalmente, en el ámbito laboral, comercial, educativo y social, este vacío legal restringe el acceso al empleo, a bienes y servicios, a procesos de formación y a una participación plena en la sociedad. La imposibilidad de comunicarse de manera adecuada en empresas privadas, instituciones educativas y prestadores de servicios profundiza la exclusión social, vulnera la dignidad humana y perpetúa desigualdades estructurales que afectan la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva.

4. DISCUSIÓN

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han sido percibidas como una carga social, política y económica. En este contexto, el análisis del artículo 80 de la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad (2025) evidencia un problema estructural: el Estado asume la responsabilidad principal de garantizar la accesibilidad comunicacional mediante la incorporación de intérpretes de lengua de señas en empresas públicas y la capacitación de sus servidores, mientras que el sector privado queda al margen de esta obligación. Esta omisión normativa refuerza la idea que la inclusión depende exclusivamente de la acción estatal, debilitando la corresponsabilidad social y limitando oportunidades reales en el ámbito laboral y social para las personas con discapacidad auditiva.

Desde una perspectiva doctrinal, el derecho positivo ecuatoriano reconoce el derecho a la comunicación en la propia lengua, y la Constitución garantiza este derecho sin distinción alguna. No obstante, la falta de una obligación explícita para las empresas privadas genera una brecha entre el marco constitucional y su materialización en la práctica cotidiana. Este fenómeno revela una contradicción normativa: mientras el principio constitucional exige igualdad y no discriminación, el artículo 80 de la LOD no contempla mecanismos efectivos para garantizar estos principios en el sector privado.

En términos de derechos humanos, esta omisión es grave. El sector privado es un actor central en áreas clave como el empleo, la educación, la provisión de servicios y el acceso a la información. Si no existe una obligación jurídica clara, la accesibilidad comunicacional queda sujeta a decisiones voluntarias, lo que contraviene los principios de igualdad material y accesibilidad universal. En consecuencia, se reproduce una desigualdad estructural que afecta directamente la autonomía y la participación social de las personas sordas.

El estudio comparativo con experiencias internacionales, como las expuestas por Meléndez (2016) en el análisis de las empresas McDonald's y Carrefour en Colombia, permite evidenciar un contraste significativo. En dichos casos, la inclusión se logró mediante una gestión estratégica de la comunicación organizacional, donde la incorporación de personas sordas se convirtió en una política de responsabilidad social empresarial y un componente de imagen corporativa. Este modelo demuestra que la inclusión no solo es posible, sino también beneficiosa para las empresas, pues las personas con discapacidad se convierten en grupos de interés que aportan valor institucional. Sin embargo, en el contexto ecuatoriano, la falta de regulación explícita en el sector privado dificulta que este tipo de prácticas se conviertan en un estándar institucional.

Al comparar la normativa ecuatoriana vigente con la del año 2012, se observa que el único cambio significativo ha sido el requisito de certificación o formación profesional para los intérpretes de lengua de señas. Sin embargo, no se ha avanzado en ampliar la obligación hacia el sector privado. Esta ausencia normativa genera un vacío legal que limita la efectividad del derecho a la comunicación de las personas con

discapacidad auditiva, especialmente, en espacios privados donde se desarrolla gran parte de la vida cotidiana.

En un escenario hipotético de vulneración del derecho a la comunicación en una entidad privada, la falta de obligación explícita podría permitir que la empresa se escude en la norma para justificar la ausencia de intérpretes o de capacitación en lengua de señas, incluso en situaciones de emergencia o necesidad de información vital. Esto evidencia que el marco normativo actual no garantiza un mínimo estándar de protección, lo que pone en riesgo un derecho humano esencial.

Propuesta de reforma normativa y jurisprudencial

La omisión del artículo 80 de la LOD (2025), al no establecer obligaciones para el sector privado en materia de accesibilidad comunicacional revela una contradicción normativa que limita la efectividad del derecho a la comunicación para las personas con discapacidad auditiva. Esta brecha normativa, no solo contradice los principios constitucionales de igualdad material, no discriminación y accesibilidad universal, sino que también debilita la aplicación práctica de los estándares internacionales de derechos humanos, como los contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDD).

En ese sentido, la discusión no puede limitarse a un análisis descriptivo de la norma, sino que debe avanzar hacia una propuesta de reforma que permita superar el carácter meramente declarativo del derecho a la comunicación en el sector privado. La evidencia comparada, como los casos analizados por Meléndez (2016) en Colombia, demuestra que la inclusión comunicacional puede institucionalizarse mediante políticas empresariales estratégicas. Sin embargo, en el contexto ecuatoriano, la ausencia de una obligación legal explícita impide que estas prácticas se conviertan en un estándar obligatorio, lo que genera una desigualdad estructural. Por tanto, se propone la siguiente reforma normativa y jurisprudencial.

Reforma normativa: incorporación expresa del sector privado. Se recomienda modificar el artículo 80 de la LOD para extender la obligación de accesibilidad comunicacional a las entidades privadas que prestan servicios al público y a aquellas que emplean un número significativo de trabajadores. Esta reforma debería incluir:

- Disponibilidad de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana (LSEC) en atención al público, según criterios de proporcionalidad y tipo de servicio.
- Capacitación mínima en LSEC para personal de atención al cliente y personal estratégico.
- Implementación de herramientas alternativas de accesibilidad (video interpretación, sistemas de texto en tiempo real, dispositivos de apoyo) cuando no sea viable la presencia permanente de intérprete.
- Protocolos de accesibilidad comunicacional en situaciones de emergencia, para garantizar el derecho a la información y la protección de la vida e integridad.

- Mecanismos de control y sanción: la reforma debe incluir un régimen de supervisión y sanciones, con multas proporcionales al tamaño de la empresa y medidas correctivas obligatorias. De lo contrario, el reconocimiento legal seguirá siendo simbólico y sin impacto real.

- Incentivos para la inclusión: se propone la implementación de incentivos, como certificaciones de accesibilidad, beneficios tributarios o reconocimiento público, para fomentar la adopción de prácticas inclusivas en el sector privado.

Reforma jurisprudencial: interpretación progresiva. Se plantea la necesidad que los tribunales adopten una interpretación conforme a la Constitución y a los estándares internacionales, reconociendo la obligación de accesibilidad comunicacional en el sector privado como una obligación de resultado. En caso de vulneración, los jueces deberían reconocer el daño moral y ordenar medidas reparatorias y correctivas, para garantizar el acceso efectivo al derecho a la comunicación.

La propuesta de reforma normativa y jurisprudencial se justifica por la necesidad de cerrar el vacío legal existente y garantizar que el derecho a la comunicación no se limite a un enunciado constitucional, sino que se traduzca en una protección real y efectiva en todos los ámbitos, públicos y privados. Esto permitiría superar la dependencia exclusiva del Estado y fortalecer la corresponsabilidad social, promoviendo una inclusión auténtica y sostenible de las personas con discapacidad auditiva.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Tanto la LOD del 2012 como la del 2025 reconocen la lengua de señas ecuatoriana y la necesidad de intérpretes para las personas con discapacidad auditiva; sin embargo, al limitar esta obligación exclusivamente al sector público, generan un vacío jurídico que vulnera el derecho a la información y comunicación en el ámbito privado. Esta omisión legislativa produce un escenario de desigualdad y discriminación estructural, afectando el desarrollo social, educativo y laboral de las personas sordas. Por ello, resulta imprescindible una reforma legal que garantice de manera expresa, clara y efectiva este derecho en todos los ámbitos de la vida social.

La necesidad de reformas normativas o interpretaciones progresivas que incorporen, de forma expresa, al sector privado dentro de las obligaciones de accesibilidad comunicacional es fundamental. Asimismo, se evidencia la importancia de desarrollar políticas públicas y mecanismos de control que garanticen el uso efectivo de la lengua de señas como medio legítimo de comunicación, evitando que el reconocimiento legal se limite a una declaración sin impacto real en la vida de las personas con discapacidad auditiva.

De esta manera, la información recopilada en los instrumentos internacionales y nacionales, permiten afirmar que las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a una comunicación efectiva a través de la lengua de señas ecuatoriana, su lengua natural y propia. La falta de hacerlo en forma eficiente en todos los ámbitos de la vida, hace que se vulnere los derechos de los sordos.

Finalmente, la propuesta de reforma legislativa que extiende la obligatoriedad de garantizar la comunicación accesible al sector privado, constituye un avance significativo para la comunidad sorda del Ecuador, al ampliar sus oportunidades de participación en los ámbitos educativo, laboral, social y jurídico. La incorporación obligatoria de intérpretes de lengua de señas ecuatoriana en entidades privadas de uso público y centros educativos permitirá que este grupo ejerza sus derechos de manera plena y activa, especialmente, en instituciones que prestan servicios al público o mantienen relaciones laborales y educativas. De este modo, se fortalecerá el marco jurídico nacional, alineándolo con los estándares internacionales y asegurando una protección integral que promueva la igualdad material, la no discriminación y la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva.

6. REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial Nro 796. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2025). *Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad*. https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/ro_12.pdf
- Meléndez-Labrador, S. (2016). Comunicación interna incluyente: dos estudios de caso de inclusión laboral de personas con discapacidad auditiva en Bogotá. *Investigación y Desarrollo*, 24(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-32612016000100002&script=sci_arttext
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad*. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/convencion_derechos_discapacidad.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/declaracion_universal_derechos.pdf
- WFD. (2010). *Documento de posición sobre el acceso a las lenguas de signos nacionales como una necesidad sanitaria*. <https://wfdeaf.org/resources/position-paper-on-access-to-national-sign-languages-as-a-health-need/>
- Zalduendo, P. (2018). *Hipoacusia, definición - Tipos de sordera y niveles*. Agencia exclusiva de NorteHispana. <https://www.enfermedadesgraves.com/blog/hipoacusia-definicion-tipos-de-sordera/>

**ESTRATEGIA PEDAGÓGICA BASADA EN ASISTENTES EDUCATIVOS
INTELIGENTES ADAPTATIVOS PARA PROCESOS DE ENSEÑANZA -
APRENDIZAJE**

Ángel Patricio Herrera Carrión

apherrerac@ube.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5501-6988>

Universidad Bolivariana del Ecuador

252

Nazly Mabel Herrera Hernández

nazly.herrera@udla.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1781-0167>

Universidad de las Américas - Ecuador

Hilda Beatriz Naranjo Palacios

hilditanaranjo1972@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5080-0063>

Universidad Tecnológica Equinoccial - Ecuador

Jenifer Carolina Erazo Proaño

carolinaerazo95@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-5694-9088>

Universidad de las Américas - Ecuador

Recibido: 21/03/26

Aceptado: 23/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo diseñar y evaluar una estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), mediante el uso de *InvestiBot6_0*, orientada a fortalecer la personalización del aprendizaje y la evaluación formativa en estudiantes de bachillerato. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto con diseño concurrente, sustentado en la Investigación Basada en el Diseño (DBR). Participaron 78 estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado y 8 docentes de una institución fiscomisional ubicada en Tena, Napo, Ecuador. Como instrumentos, se aplicaron una prueba de rendimiento académico pretest-postest, una encuesta tipo Likert, una guía de observación y entrevistas semiestructuradas a docentes. Los resultados evidenciaron una mejora descriptiva del rendimiento académico, con incremento de la media de 9,33 a 9,83 puntos. Además, la encuesta mostró una percepción favorable hacia la retroalimentación inmediata, la comprensión de contenidos y la reducción de la carga cognitiva. La observación registró avances progresivos en participación, motivación e interacción con el *chatbot*, mientras que las entrevistas docentes confirmaron su utilidad como apoyo pedagógico. Se concluye que *InvestiBot6_0* contribuye a consolidar aprendizajes, orientar el seguimiento académico

y fortalecer la evaluación formativa desde una mediación docente planificada, ética, pertinente, innovadora, inclusiva y contextualizada.

Palabras clave: inteligencia artificial, tecnología educativa, evaluación formativa, aprendizaje personalizado, enseñanza secundaria.

EDUCATIONAL STRATEGY BASED ON ADAPTIVE INTELLIGENT EDUCATIONAL ASSISTANTS FOR TEACHING-LEARNING PROCESSES

ABSTRACT

The study aimed to design and evaluate a pedagogical strategy based on adaptive intelligent educational assistants (AEIA), using InvestiBot6_0, with the goal of enhancing personalized learning and formative assessment among high school students. The research was conducted using a mixed-methods approach with a concurrent design, grounded in Design-Based Research (DBR). The participants included 78 students in the third year of the Unified General High School program and 8 teachers from a state-funded school located in Tena, Napo, Ecuador. The research instruments included a pretest-posttest academic achievement test, a Likert-scale survey, an observation guide, and semi-structured interviews with teachers. The results showed a descriptive improvement in academic performance, with the mean score increasing from 9.33 to 9.83 points. In addition, the survey revealed a favorable perception of immediate feedback, content comprehension, and reduced cognitive load. The observations recorded progressive gains in participation, motivation, and interaction with the chatbot, while the teacher interviews confirmed its usefulness as a pedagogical support tool. It is concluded that InvestiBot6_0 contributes to consolidating learning, guiding academic progress, and strengthening formative assessment through planned, ethical, relevant, innovative, inclusive, and contextualized teacher mediation.

Key words: artificial intelligence, educational technology, formative assessment, personalized learning, secondary education.

Correo principal para contacto: redinvestigativa.aphc6.0@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de la transformación digital contemporánea, la educación ha experimentado un proceso de reconfiguración profunda impulsado por la incorporación de tecnologías emergentes, entre las que la inteligencia artificial (IA) ocupa un lugar central. Diversas investigaciones han evidenciado que la IA tiene el potencial de modificar sustancialmente los procesos de enseñanza - aprendizaje, al permitir la personalización de contenidos, la automatización de tareas y la generación de entornos educativos adaptativos centrados en el estudiante (Gligorea et al., 2023; Moreno-Guaicha et al., 2025; Cadena et al., 2025). En este sentido, la IA no solo constituye una herramienta tecnológica, sino un catalizador de innovación pedagógica que posibilita la transición desde modelos tradicionales hacia enfoques más dinámicos, flexibles y orientados al desarrollo integral del estudiante.

De acuerdo con Gligorea et al. (2023), los sistemas educativos basados en inteligencia artificial permiten analizar grandes volúmenes de datos sobre el comportamiento del estudiante, lo que facilita la adaptación de los procesos de enseñanza a sus necesidades específicas. Esta capacidad de análisis y personalización ha sido destacada también por Sajja et al. (2024), quienes señalan que los asistentes educativos inteligentes pueden proporcionar retroalimentación inmediata, generar recursos personalizados y mejorar la interacción entre el estudiante y el contenido. En concordancia, Mora Villamar et al. (2025) evidencian que el uso de herramientas basadas en IA incrementa motivación, participación y rendimiento académico, consolidándose como una estrategia pedagógica innovadora.

En el marco de estas transformaciones, emergen los asistentes educativos inteligentes adaptativos como una de las aplicaciones más relevantes de la IA en educación. Estos sistemas, sustentados en tecnologías como el procesamiento de lenguaje natural y la analítica del aprendizaje, permiten ofrecer experiencias educativas personalizadas, adaptando contenidos, ritmos y estrategias en función de las características individuales del estudiante (Villamar et al., 2025; Calva-Flores et al., 2025). Según Santillan Vera et al. (2025), la incorporación de asistentes inteligentes en el aula favorece la autonomía del aprendizaje y mejora la comprensión de los contenidos, al proporcionar apoyo continuo y contextualizado. De la misma manera, Almache Sanisaca et al. (2025) destacan que estos sistemas contribuyen al desarrollo de competencias cognitivas y metacognitivas, al facilitar procesos de autorregulación y toma de decisiones.

Por otro lado, a pesar del avance teórico y tecnológico en torno a la inteligencia artificial educativa, su implementación en contextos escolares, particularmente, en el nivel de bachillerato, continúa siendo limitada. En muchos casos, persiste el predominio de metodologías tradicionales centradas en la transmisión de contenidos, las cuales no consideran las diferencias individuales de los estudiantes ni promueven procesos de aprendizaje personalizados (Sajja et al., 2024; Cañar et al., 2025; García et al., 2025). Tal como señalan Suárez Guamán et al. (2025), la falta de integración efectiva de la IA en el aula responde a factores como la escasa capacitación docente, la insuficiente infraestructura tecnológica y la resistencia al cambio pedagógico. En la misma línea, Saldaña et al. (2025) identifican una brecha significativa entre el potencial de la

inteligencia artificial y su uso real en los procesos educativos, evidenciando la necesidad de propuestas didácticas que orienten su implementación.

En este contexto, uno de los aspectos más críticos es la persistencia de modelos de evaluación centrados en enfoques sumativos, que privilegian la medición de resultados finales sobre el seguimiento del proceso de aprendizaje. Esta situación limita la posibilidad de identificar dificultades de manera oportuna y de ajustar las estrategias pedagógicas en función del progreso del estudiante (Casañ et al., 2024; Lima y García, 2025; Medranda et al., 2025). En contraste, la evaluación formativa se presenta como un enfoque que permite valorar el aprendizaje de manera continua, proporcionando retroalimentación que favorece la mejora progresiva del desempeño académico (Macías León, 2025). Como señalan Puerto Vargas y Ruiz Mendoza (2025), la retroalimentación inmediata y personalizada es un elemento clave para el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, tales como la autorregulación, la planificación y la resolución de problemas.

En este sentido, la inteligencia artificial ofrece un potencial significativo para fortalecer la evaluación formativa, al facilitar el monitoreo constante del aprendizaje y la generación de retroalimentación en tiempo real. De acuerdo con Moreno-Guaicha et al. (2025), las herramientas basadas en IA permiten identificar patrones de aprendizaje, detectar dificultades y proponer actividades adaptativas que respondan a las necesidades del estudiante. Igualmente, Meza Nieto et al. (2025) destacan que la integración de la IA en los procesos educativos contribuye a mejorar la eficiencia del aprendizaje y a desarrollar habilidades del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

Desde una perspectiva teórica, la incorporación de asistentes educativos inteligentes se sustenta en enfoques como el aprendizaje adaptativo, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la analítica del aprendizaje. El aprendizaje adaptativo, según Posso Pacheco et al. (2025), se basa en la capacidad de ajustar el proceso educativo en función de las características individuales del estudiante, lo que permite optimizar el tiempo de aprendizaje y mejorar los resultados académicos. De acuerdo con Gligorea et al. (2023), el DUA promueve la creación de entornos educativos inclusivos que atienden la diversidad, mediante la oferta de múltiples formas de representación, expresión y participación mientras que la analítica del aprendizaje permite recopilar y analizar datos sobre el desempeño del estudiante, facilitando la toma de decisiones pedagógicas informadas.

A nivel internacional, aportes teóricos de diversos autores coinciden en señalar la existencia de un vacío investigativo en la articulación entre inteligencia artificial, didáctica y evaluación formativa en contextos educativos reales. Casañ et al. (2024) argumentan que muchas investigaciones se centran en el análisis de herramientas tecnológicas sin considerar su integración pedagógica. De manera similar, Macías León (2025) destaca la necesidad de desarrollar estrategias didácticas que incorporen la inteligencia artificial de manera estructurada, orientadas a mejorar la calidad del aprendizaje. Este vacío evidencia la importancia de diseñar modelos pedagógicos que no solo integren tecnología, sino que respondan a principios didácticos sólidos (Guazha-Plasencia et al., 2025).

En el contexto ecuatoriano, estas problemáticas se manifiestan, de manera particular, en instituciones educativas donde el acceso a tecnologías digitales es desigual y la formación docente en competencias digitales es limitada. Estudios como los de Suárez Guamán et al. (2025), Saldaña et al. (2025) y Barreto Zúñiga et al. (2024) evidencian que la falta de recursos tecnológicos y la escasa capacitación afectan la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje, especialmente, en entornos virtuales. Esta situación refuerza la necesidad de propuestas innovadoras que permitan integrar la inteligencia artificial de manera efectiva en el aula, contribuyendo a mejorar la calidad educativa.

En respuesta a estas necesidades, el presente estudio propone el diseño e implementación de una estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), orientada a fortalecer la personalización del aprendizaje y la evaluación formativa. La estrategia se apoya en el uso de *chatbots* educativos basados en inteligencia artificial generativa, específicamente, la herramienta *InvestiBot6_0* que permite interactuar con los estudiantes, proporcionar retroalimentación inmediata y adaptar los contenidos en función de su desempeño.

La investigación se desarrolla en una institución educativa de sostenimiento fiscomisional ubicada en Tena, provincia de Napo, en la Amazonía ecuatoriana, específicamente con estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado, paralelos A, B y C, en la asignatura de Investigación. Este contexto permite analizar la implementación de la estrategia en un entorno educativo real, considerando las características propias del nivel de bachillerato y las demandas de la formación académica. Por razones de confidencialidad institucional y protección de los participantes, el nombre del centro educativo se mantiene reservado, sin omitir datos generales necesarios para comprender el contexto del estudio.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio se enmarca en un enfoque mixto con diseño concurrente, sustentado en la metodología de investigación basada en el diseño *Design Based Research* (DBR). Este enfoque permite integrar la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos durante el proceso de implementación, facilitando la evaluación y el ajuste progresivo de la estrategia pedagógica. La intervención se aplicó con 78 estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado y 8 docentes, mediante pretest-posttest, encuesta tipo Likert, guía de observación y entrevista semiestructurada. Como señalan Sajja et al. (2024), la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos permite obtener una comprensión más profunda de los procesos educativos, al integrar evidencia empírica con la interpretación de las experiencias de los participantes.

En este marco, la variable independiente corresponde a la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), mientras que la variable dependiente se relaciona con la evaluación formativa del aprendizaje en estudiantes de bachillerato. Esta relación se manifiesta a través de indicadores como la participación, el rendimiento académico y la carga cognitiva, que permiten evidenciar los efectos de la intervención pedagógica. Tal como señalan Mora Villamar et al. (2025), la integración de la inteligencia artificial en el aula puede generar mejoras significativas en estos indicadores, siempre que su implementación esté orientada por principios pedagógicos adecuados.

En función de lo anterior, el objetivo general del estudio es diseñar y evaluar una estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA) con orientación didáctica, orientada a fortalecer la personalización del aprendizaje y la evaluación formativa en estudiantes de bachillerato. De manera específica, se busca establecer los fundamentos teóricos del modelo, aplicar la estrategia en un contexto educativo real y analizar sus efectos a partir de la triangulación de datos cuantitativos y cualitativos.

En consecuencia, el presente estudio aporta, tanto a nivel teórico como práctico, al proponer un modelo pedagógico innovador que articula inteligencia artificial y didáctica, contribuyendo al desarrollo de estrategias educativas que respondan a las demandas del contexto digital actual. De la misma manera, se espera que los resultados permitan generar evidencia sobre el impacto de los asistentes educativos inteligentes en la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje, aportando al debate académico sobre el uso de la inteligencia artificial en educación.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto con diseño concurrente cuantitativo y cualitativo, enmarcado en la metodología de Investigación Basada en el Diseño *Design-Based Research* (DBR), que permite integrar la generación de conocimiento teórico con la solución de problemas educativos en contextos reales. Este enfoque metodológico resulta pertinente cuando se busca diseñar, implementar y evaluar intervenciones pedagógicas innovadoras, permitiendo un proceso iterativo de mejora continua a partir de la evidencia empírica obtenida durante su aplicación (Sajja et al., 2024; Moreno-Guaicha et al., 2025).

Desde esta perspectiva, el estudio combinó la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos de manera simultánea, para obtener una comprensión integral del fenómeno investigado. Como señalan Mora Villamar et al. (2025), la integración de ambos enfoques permite, no solo medir los efectos de una intervención educativa, sino también interpretar las percepciones y experiencias de los actores involucrados, fortaleciendo la validez de los resultados mediante la triangulación de datos.

El diseño metodológico se estructuró como un estudio de carácter aplicado con alcance descriptivo y explicativo, orientado a analizar los efectos de la implementación de una estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA) en un contexto educativo real. En este sentido, se adoptó un esquema de tipo pretest-postest complementado con evaluación continua, lo que permitió establecer una línea base inicial, medir los cambios generados tras la intervención y realizar ajustes progresivos durante su desarrollo.

Este tipo de diseño es consistente con los principios del DBR. Según Posso Pacheco et al. (2025), esta metodología se caracteriza por su naturaleza flexible, iterativa y orientada a la mejora de prácticas educativas mediante la experimentación en contextos auténticos. A la vez, Gligorea et al. (2023) destacan que los enfoques mixtos con evaluación antes y después de la intervención permiten evidenciar el

impacto de las tecnologías educativas en variables como el rendimiento académico y la motivación.

La población estuvo conformada por estudiantes y docentes de una institución educativa de sostenimiento fiscomisional ubicada en Tena, provincia de Napo, en la Amazonía ecuatoriana. En particular, se trabajó con estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado, distribuidos en tres paralelos A, B y C, con un total de 78 estudiantes, así como con 8 docentes vinculados al área de estudio. Por razones de confidencialidad institucional y protección de los participantes, el nombre del centro educativo se mantiene reservado.

Para la selección de los participantes se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, considerando criterios de accesibilidad y pertinencia en relación con los objetivos del estudio. Este tipo de muestreo es ampliamente utilizado en investigaciones educativas aplicadas, especialmente, cuando se desarrollan intervenciones en contextos específicos donde no es posible realizar una asignación aleatoria de los sujetos (Saldaña et al., 2025). En este sentido, la muestra seleccionada permitió implementar la estrategia AEIA en un entorno real, facilitando la observación directa de sus efectos en los procesos de enseñanza - aprendizaje.

En este contexto, la investigación se estructuró en torno a dos variables principales. La variable independiente correspondió a la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), diseñada con orientación didáctica e implementada mediante el uso del *chatbot* educativo *InvestiBot6_0*. Por su parte, la variable dependiente estuvo representada por la evaluación formativa del aprendizaje que fue analizada a través de indicadores como la participación, el rendimiento académico y la carga cognitiva. Tal como señalan Almache Sanisaca et al. (2025), la integración de herramientas de inteligencia artificial en el aula permite fortalecer la evaluación formativa mediante la generación de retroalimentación continua y personalizada.

En concordancia, Puerto Vargas y Ruiz Mendoza (2025) destacan que la evaluación formativa se potencia cuando se incorporan mecanismos que facilitan el seguimiento constante del aprendizaje, aspecto que fundamenta la relación entre las variables del presente estudio. Razón por la que se planteó la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA). Esta se diseñó como una intervención didáctica orientada a fortalecer la personalización del aprendizaje y la evaluación formativa en la asignatura de Investigación. Su aplicación se apoyó en el *chatbot* educativo *InvestiBot6_0*, concebido como una herramienta de inteligencia artificial generativa capaz de orientar consultas, ofrecer explicaciones contextualizadas, proporcionar retroalimentación inmediata y acompañar el desarrollo de actividades académicas.

La propuesta se estructuró en cuatro fases coherentes con la Investigación Basada en el Diseño: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación-ajuste. En la fase diagnóstica se identificaron necesidades asociadas con la limitada personalización del aprendizaje, el predominio de prácticas evaluativas sumativas y el uso incipiente de herramientas de IA. En la fase de diseño se organizaron las actividades adaptativas, la secuencia didáctica y las formas de retroalimentación con apoyo de *InvestiBot6_0*. En

la fase de implementación, la estrategia se aplicó durante dos semanas con estudiantes de Tercero de BGU en la asignatura de Investigación. Finalmente, en evaluación y ajuste se analizaron los datos derivados del pretest-posttest, la encuesta, la observación y las entrevistas docentes.

En este sentido, la secuencia didáctica se organizó en tres momentos: inicio, desarrollo y cierre. En el inicio se activaron conocimientos previos y se presentó el uso pedagógico del *chatbot*. Durante el desarrollo, los estudiantes interactuaron con *InvestiBot6_0* para resolver dudas, recibir orientaciones y avanzar en actividades guiadas. En el cierre, se promovió la síntesis de contenidos, la reflexión sobre el aprendizaje y la retroalimentación formativa. En esta dinámica, el docente actuó como mediador pedagógico, el estudiante como participante activo y el *chatbot* como apoyo adaptativo para comprensión, autonomía y seguimiento del aprendizaje.

Para la recolección de información, se emplearon técnicas e instrumentos, tanto cuantitativos como cualitativos, en coherencia con el enfoque mixto adoptado. En el ámbito cuantitativo, se utilizaron encuestas estructuradas tipo Likert, orientadas a medir la percepción de los estudiantes respecto a variables como motivación, uso de la inteligencia artificial, personalización del aprendizaje y retroalimentación recibida. Este tipo de instrumento permite cuantificar actitudes y percepciones, facilitando el análisis estadístico de los datos (Mora Villamar et al., 2025). Adicionalmente, se aplicó una prueba de rendimiento académico antes y después de la intervención, con el objetivo de evaluar el impacto de la estrategia AEIA en el aprendizaje de los estudiantes.

Para el procesamiento de la información cuantitativa se utilizó Microsoft Excel, empleado en la organización, depuración y sistematización inicial de la base de datos. Posteriormente, el análisis estadístico se realizó con el software Jamovi, con el que se obtuvieron frecuencias, medias, comparaciones pretest-posttest y demás procedimientos descriptivos e inferenciales previstos en el estudio.

En el componente cualitativo, se emplearon entrevistas semiestructuradas dirigidas únicamente a docentes. Estas permitieron profundizar en las percepciones, experiencias y valoraciones relacionadas con el uso del *chatbot* educativo *InvestiBot6_0*. Según Santillan Vera et al. (2025), este tipo de técnica facilita la obtención de información detallada y contextualizada, aportando riqueza interpretativa al análisis. De la misma manera, se aplicó una guía de observación durante la implementación de la estrategia, para registrar comportamientos, niveles de participación y dinámicas de interacción en el aula.

De esta manera, los instrumentos fueron elaborados a partir de la matriz de variables, dimensiones e indicadores del estudio, procurando coherencia entre los objetivos, las técnicas de recolección de datos y las dimensiones evaluadas. No se aplicó validación por juicio de expertos, ni se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach para la encuesta tipo Likert; por tanto, la consistencia interna del instrumento se reconoce como una limitación metodológica. No obstante, la triangulación entre la prueba pretest-posttest, la encuesta, la guía de observación y la entrevista docente permitió contrastar los hallazgos desde distintas fuentes de información.

La combinación de estos instrumentos permitió la triangulación de la información, fortaleciendo la validez y confiabilidad de los resultados, tal como lo sugieren Moreno-Guaicha et al. (2025) en estudios relacionados con la integración de inteligencia artificial en educación. El desarrollo de la investigación se estructuró en cuatro fases, en correspondencia con la metodología DBR:

- Fase de diagnóstico: se identificaron las necesidades educativas relacionadas con la falta de personalización del aprendizaje y las limitaciones de la evaluación formativa, mediante la aplicación de instrumentos iniciales y el análisis del contexto educativo.

- Fase de diseño: se elaboró la estrategia pedagógica AEIA, definiendo los principios didácticos, las secuencias de aprendizaje y la integración del *chatbot InvestiBot6_0* como herramienta de apoyo.

- Fase de implementación: la estrategia fue aplicada durante un periodo de dos semanas en la asignatura de Investigación, permitiendo observar su funcionamiento en un entorno educativo real.

- Fase de evaluación y ajuste: se analizaron los datos obtenidos mediante los instrumentos aplicados, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de la estrategia.

Este proceso iterativo es característico del DBR. Como señalan Posso Pacheco et al. (2025), este permite ajustar progresivamente las intervenciones educativas en función de la evidencia obtenida. El análisis de los datos cuantitativos se realizó mediante estadística descriptiva, incluyendo el cálculo de frecuencias, porcentajes y medias, lo que permitió identificar tendencias y patrones en las respuestas de los participantes. El tipo de análisis es adecuado para estudios educativos de carácter aplicado, donde se busca describir el comportamiento de las variables sin recurrir necesariamente a modelos inferenciales complejos (Saldaña et al., 2025).

Por otro lado, los datos cualitativos fueron analizados mediante un enfoque temático-categorial, identificando patrones recurrentes en las respuestas de los participantes y organizándolos en categorías de análisis relacionadas con los objetivos del estudio. Este procedimiento permitió interpretar en profundidad las experiencias y percepciones de los actores educativos, complementando los resultados cuantitativos (Santillan Vera et al., 2025). La integración de ambos tipos de análisis permitió realizar una triangulación de datos, fortaleciendo la validez interna del estudio y proporcionando una visión más completa del impacto de la estrategia AEIA en el contexto educativo.

El desarrollo de la investigación se realizó en cumplimiento de principios éticos fundamentales. Es decir, se garantizó el consentimiento informado de los participantes, quienes fueron previamente informados sobre los objetivos del estudio, el uso de los datos y su participación voluntaria. De la misma forma, se aseguró la confidencialidad y el anonimato de la información recolectada, evitando la identificación directa o indirecta de estudiantes, docentes e institución educativa. En consecuencia, se omitió el nombre del centro educativo y se conservaron únicamente datos generales

necesarios para comprender el contexto investigativo, como el tipo de sostenimiento, ubicación geográfica general, nivel educativo y número de participantes. Finalmente, se estableció que los datos obtenidos serían utilizados exclusivamente con fines académicos, en concordancia con las normativas de investigación educativa.

3. RESULTADOS

Los resultados se presentan de acuerdo con los cuatro instrumentos aplicados: prueba de rendimiento académico pretest-postest, encuesta tipo Likert, guía de observación y entrevista semiestructurada a docentes. El análisis permitió valorar el efecto de la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos mediante el uso de *InvestiBot6_0* en estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado.

La prueba de rendimiento académico fue aplicada a 78 estudiantes antes y después de la intervención pedagógica. El instrumento tuvo una calificación total de 10 puntos, distribuida en conocimientos básicos y aplicación práctica. Los resultados muestran un incremento en la media general, que pasó de 9,33 en el pretest a 9,83 en el postest, con una diferencia positiva de 0,50 puntos.

Tabla 1

Resultados generales del pretest y postest aplicado a estudiantes.

Momento de evaluación	N	Media	Mediana	Desviación estándar	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Nivel predominante
Pretest	78	9,33	9,75	0,93	5,00	10,00	Excelente
Postest	78	9,83	10,00	0,38	8,00	10,00	Excelente

Nota. La prueba fue calificada sobre 10 puntos. La escala de interpretación fue: 9-10 = Excelente, 7-8,9 = Bueno, 5-6,9 = Regular y 0-4,9 = Bajo. *Fuente:* autoría propia.

En la Tabla 1 se observa que la distribución por niveles confirma una mejora descriptiva en el rendimiento. En el pretest, 62 estudiantes se ubicaron en nivel excelente, mientras que en el postest esta cifra aumentó a 76 estudiantes. El nivel regular desapareció después de la intervención.

Tabla 2

Distribución de estudiantes por nivel de rendimiento en el pretest y postest.

Nivel de rendimiento	Pretest f	Pretest %	Postest f	Postest %
Excelente	62	79,49 %	76	97,44 %
Bueno	15	19,23 %	2	2,56 %
Regular	1	1,28 %	0	0,00 %
Bajo	0	0,00 %	0	0,00 %
Total	78	100 %	78	100 %

Nota. f = frecuencia absoluta. Los porcentajes fueron calculados sobre el total de 78 estudiantes evaluados. *Fuente:* autoría propia.

Al analizar las secciones del instrumento, se observa que los conocimientos básicos aumentaron de 4,71 a 4,97 puntos, mientras que la aplicación práctica pasó de

4,62 a 4,86 puntos. Esto sugiere una consolidación conceptual y procedimental después del uso de *InvestiBot6_0*.

Tabla 3

Comparación por secciones de la prueba de rendimiento académico.

Sección evaluada	Puntaje máximo	Media pretest	Media posttest	Diferencia
Conocimientos básicos	5 puntos	4,71	4,97	+0,26
Aplicación práctica	5 puntos	4,62	4,86	+0,24
Puntaje total	10 puntos	9,33	9,83	+0,50

Nota. La sección de conocimientos básicos corresponde a las preguntas 1 a 10; la sección de aplicación práctica corresponde a las preguntas 11 a 15. *Fuente:* autoría propia.

262

La Tabla 3 muestra una mejora general en el rendimiento académico tras la intervención. Los estudiantes aumentaron sus puntajes en conocimientos básicos, aplicación práctica y puntaje total, que pasó de 9,33 a 9,83 sobre 10. Aunque el nivel inicial ya era alto, los resultados evidencian un efecto positivo de la estrategia aplicada. Seguidamente, la encuesta tipo Likert permitió analizar la percepción de los estudiantes sobre el uso de *InvestiBot6_0* en cinco dimensiones: personalización del aprendizaje, retroalimentación formativa, participación y motivación, rendimiento académico percibido y carga cognitiva. En términos generales, predominó una valoración favorable, especialmente en retroalimentación formativa, rendimiento académico percibido y carga cognitiva.

Tabla 4

Resumen general de la percepción estudiantil sobre el uso de InvestiBot6_0.

Dimensión	Tendencia observada	Interpretación general
Personalización del aprendizaje.	Favorable	El <i>chatbot</i> fue percibido como un recurso que se adapta al ritmo y necesidades de los estudiantes.
Retroalimentación formativa.	Muy favorable	Los estudiantes valoraron la respuesta inmediata, la orientación para mejorar y la corrección de errores.
Participación y motivación.	Favorable	La herramienta contribuyó a dinamizar las clases y promover mayor interés, aunque con respuestas diversas.
Rendimiento académico percibido.	Muy favorable	Los estudiantes reconocieron mejoras en comprensión, desempeño y resolución de actividades.
Carga cognitiva.	Muy favorable	El <i>chatbot</i> facilitó la comprensión, redujo la confusión y ayudó a procesar mejor la información.

Nota. La interpretación se basa en la tendencia general de las respuestas, donde predominaron las opciones De acuerdo y Totalmente de acuerdo. *Fuente:* autoría propia.

Estos resultados complementan el pretest-postest, debido a que la mejora objetiva en el rendimiento académico coincide con la percepción positiva de los

estudiantes sobre la utilidad del *chatbot*. En especial, la retroalimentación inmediata aparece como uno de los aportes más consistentes de la estrategia AEIA. En esta misma línea, la guía de observación fue aplicada en tres momentos: inicio, mitad y cierre de la intervención. Los resultados (Tabla 5) muestran una mejora progresiva en participación, interacción con *InvestiBot6_0*, comprensión del contenido y motivación. A la vez, las dificultades observadas disminuyeron durante el proceso.

Tabla 5

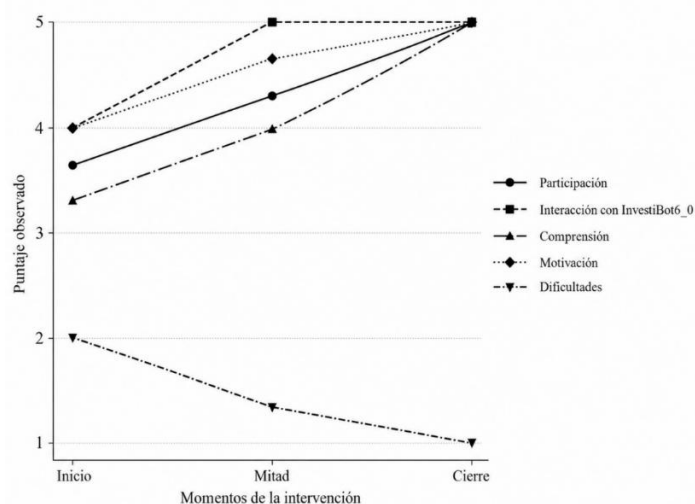
Resultados generales de la guía de observación aplicada durante la intervención con InvestiBot6_0.

Dimensión	Primera observación	Segunda observación	Tercera observación	Tendencia observada
Participación en clase.	3,67	4,33	5,00	Mejora progresiva.
Interacción con InvestiBot6_0.	4,00	5,00	5,00	Alta y sostenida.
Comprensión del contenido.	3,33	4,00	5,00	Mejora progresiva.
Motivación y actitud.	4,00	4,67	5,00	Mejora progresiva.
Dificultades observadas.	2,00	1,33	1,00	Disminución de dificultades.

Nota. La escala utilizada fue de 1 a 5, donde 1 = Nunca, 2 = Rara vez, 3 = A veces, 4 = Frecuentemente y 5 = Siempre. En la dimensión “Dificultades observadas”, los puntajes bajos representan un resultado favorable. *Fuente:* autoría propia.

Figura 1

Evolución de las dimensiones observadas durante la intervención.



Nota. La figura sintetiza la tendencia observada durante las tres aplicaciones de la guía. *Fuente:* autoría propia.

Posteriormente, la observación permitió identificar que, al inicio, los estudiantes se encontraban en una fase de familiarización con el *chatbot*. En la segunda aplicación, la interacción fue más fluida y disminuyó la necesidad de apoyo docente. Al cierre, los

estudiantes evidenciaron mayor autonomía, seguridad y participación en el uso de *InvestiBot6_0*.

Como última técnica, la entrevista semiestructurada fue aplicada a 8 docentes, codificados como D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7 y D8. Las respuestas fueron organizadas en cinco categorías: experiencia con la estrategia AEIA, evaluación formativa, participación y aprendizaje, ventajas y dificultades y uso pedagógico de la inteligencia artificial, sistematizadas en la Tabla 6.

Tabla 6

Categorías emergentes de la entrevista semiestructurada aplicada a docentes.

Categoría	Hallazgo principal	Evidencias recurrentes en las respuestas
Experiencia con la estrategia AEIA	Los docentes valoraron la experiencia como positiva, innovadora y útil para dinamizar la clase.	Experiencia positiva, implementación fluida, mayor eficiencia, clases más dinámicas, uso intuitivo del <i>chatbot</i> .
Evaluación formativa	<i>InvestiBot6_0</i> fue percibido como una herramienta que favorece el seguimiento del aprendizaje y la retroalimentación inmediata.	Identificación de dudas, corrección de errores, acompañamiento durante el proceso, optimización del tiempo docente.
Participación y aprendizaje	Se observó mayor participación, interés, autonomía y seguridad en los estudiantes.	Aumento de preguntas, mayor motivación, participación de estudiantes pasivos, interacción más activa en clase.
Ventajas y dificultades	Las ventajas superaron a las dificultades; los principales retos fueron conectividad, acceso a dispositivos y capacitación inicial.	Retroalimentación rápida, atención personalizada, ahorro de tiempo, brecha digital, necesidad de inducción y supervisión.
Uso pedagógico de la IA	Los docentes valoraron la IA como necesaria, útil e innovadora, siempre que se use con criterio pedagógico.	La IA debe complementar al docente, requiere normas de uso, capacitación y planificación didáctica.

Nota. La tabla sintetiza los principales hallazgos cualitativos obtenidos de las respuestas de los 8 docentes entrevistados. *Fuente:* autoría propia.

Las entrevistas confirman que *InvestiBot6_0* fue valorado como un recurso pedagógico útil para fortalecer la evaluación formativa. Los docentes destacaron su aporte en la retroalimentación inmediata, el acompañamiento del aprendizaje, la participación estudiantil y la optimización del tiempo de clase. Las dificultades identificadas no se relacionaron directamente con el funcionamiento del *chatbot*, sino con condiciones externas como conectividad, acceso a dispositivos y necesidad de capacitación inicial (Tabla 7).

Tabla 7

Síntesis interpretativa de los resultados docentes.

Categoría	Interpretación	Nivel de valoración docente
Experiencia con la estrategia AEIA	La implementación fue considerada positiva, eficiente y enriquecedora.	Alta
Evaluación formativa	El <i>chatbot</i> favoreció la retroalimentación inmediata y el seguimiento del aprendizaje.	Alta

Participación y aprendizaje	Se evidenció mayor participación, motivación y autonomía estudiantil.	Alta
Ventajas y dificultades	Predominaron las ventajas; las dificultades fueron manejables y asociadas a conectividad, acceso e inducción.	Media-alta
Uso pedagógico de la IA	La IA fue valorada como pertinente e innovadora, siempre que exista mediación docente.	Alta

Nota. La valoración cualitativa se estableció a partir de la recurrencia de respuestas positivas y de los aspectos críticos mencionados por los docentes participantes. *Fuente:* autoría propia.

Antes de hacer un análisis de los instrumentos aplicados, en la Tabla 8 se presenta la triangulación de los cuatro instrumentos fortaleciendo la evidencia presentada hasta el momento.

Tabla 8

Triangulación de resultados por instrumento aplicado.

Instrumento	Tipo de dato	Hallazgo principal	Aporte al estudio
Prueba pretest-postest	Cuantitativo	La media aumentó de 9,33 a 9,83 puntos.	Evidencia mejora descriptiva en el rendimiento académico.
Encuesta Likert	Cuantitativo-perceptivo	Predominó una percepción favorable y muy favorable hacia el uso de <i>InvestiBotó_0</i> .	Confirma aceptación estudiantil y utilidad percibida.
Guía de observación	Cualitativo-cuantificado	La participación, comprensión y motivación aumentaron progresivamente; las dificultades disminuyeron.	Aporta evidencia directa del comportamiento en aula.
Entrevista docente	Cualitativo	Los docentes valoraron la estrategia como útil, innovadora y pertinente, con dificultades manejables.	Explica los resultados desde la experiencia pedagógica docente.

Nota. La triangulación integra los hallazgos obtenidos mediante los cuatro instrumentos aplicados durante la intervención pedagógica. *Fuente:* autoría propia.

En conjunto, los resultados permiten afirmar que la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos, implementada mediante *InvestiBotó_0*, contribuyó al fortalecimiento de la evaluación formativa del aprendizaje. La triangulación de los cuatro instrumentos evidencia una tendencia favorable: el pretest-postest mostró una mejora descriptiva en el rendimiento académico; la encuesta Likert reflejó una percepción positiva de los estudiantes; la observación registró avances progresivos en participación, comprensión y motivación; y las entrevistas docentes confirmaron la pertinencia pedagógica de la estrategia.

Finalmente, estos hallazgos sugieren que la AEIA favoreció la retroalimentación inmediata, el apoyo personalizado, el incremento de la participación y la reducción de dificultades durante las actividades. No obstante, dado que el grupo presentó un rendimiento inicial alto, los resultados deben interpretarse como una consolidación del aprendizaje, más que como una transformación radical del desempeño académico.

4. DISCUSIÓN

Los resultados muestran que la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), mediante el uso de *InvestiBot6_0*, favoreció la consolidación del aprendizaje, la retroalimentación formativa, la participación estudiantil y la autonomía durante las actividades de la asignatura de Investigación. Esta interpretación se sustenta en la convergencia de los cuatro instrumentos aplicados: el pretest-posttest evidenció un incremento de la media general de 9,33 a 9,83 puntos; la encuesta Likert mostró una percepción mayoritariamente favorable hacia el uso del *chatbot*; la guía de observación registró una mejora progresiva en participación, comprensión y motivación y las entrevistas docentes confirmaron la utilidad pedagógica del asistente como recurso de apoyo al aprendizaje.

266

Estos hallazgos coinciden con Gligorea et al. (2023), quienes sostienen que los sistemas de aprendizaje adaptativo basados en IA contribuyen a personalizar contenidos, ritmos y formas de acompañamiento. De igual manera, los resultados se relacionan con Sajja et al. (2024), al mostrar que los asistentes inteligentes pueden generar retroalimentación inmediata, orientar el aprendizaje y fortalecer la interacción entre estudiante y contenido. En el presente estudio, esta relación se manifestó, especialmente, en la dimensión de retroalimentación formativa, valorada de forma muy favorable por los estudiantes y también reconocida por los docentes como uno de los aportes centrales de *InvestiBot6_0*.

En cuanto al rendimiento académico, la mejora de 0,50 puntos entre el pretest y el posttest debe interpretarse con cautela, debido a que el grupo presentó un rendimiento inicial alto. No obstante, el incremento de estudiantes ubicados en el nivel excelente, de 79,49 % a 97,44 %, sugiere una consolidación del aprendizaje posterior a la intervención. Este resultado guarda relación con Mora Villamar et al. (2025), quienes reportan mejoras en comprensión, motivación y desempeño académico cuando la IA se integra con fines pedagógicos. También coincide con Santillan Vera et al. (2025), al evidenciar que los asistentes educativos pueden apoyar la resolución de actividades y favorecer la autonomía del estudiante.

La percepción estudiantil refuerza esta lectura. Las dimensiones de rendimiento académico percibido y carga cognitiva fueron valoradas de manera muy favorable, lo que indica que los estudiantes no experimentaron el *chatbot* como una carga adicional, sino como un apoyo para comprender mejor los contenidos y procesar la información. Este resultado es relevante porque una incorporación tecnológica poco planificada puede aumentar la confusión o dispersar la atención. En este caso, la orientación didáctica de la estrategia parece haber favorecido un uso funcional de la IA, tal como advierten Moreno-Guaicha et al. (2025) y Posso Pacheco et al. (2025), al señalar que la tecnología educativa requiere una mediación pedagógica clara.

En este contexto, la guía de observación aportó evidencia directa del aula. La participación pasó de 3,67 a 5,00; la comprensión del contenido aumentó de 3,33 a 5,00 y las dificultades disminuyeron de 2,00 a 1,00 durante las tres observaciones. Estos datos permiten afirmar que la estrategia tuvo una progresión positiva durante la intervención, no solo en resultados finales, sino en la dinámica del proceso. Este hallazgo dialoga con Almache Sanisaca et al. (2025), quienes destacan que el

aprendizaje adaptativo basado en IA favorece autorregulación, comprensión progresiva y desarrollo de competencias metacognitivas.

Posteriormente, las entrevistas docentes permitieron explicar por qué la estrategia funcionó favorablemente. Los docentes señalaron que *InvestiBot6_0* dinamizó la clase, optimizó el tiempo, facilitó la atención de dudas y promovió la participación de estudiantes que usualmente intervenían poco. Esta interpretación coincide con Puerto Vargas y Ruiz Mendoza (2025), quienes plantean que los asistentes pedagógicos virtuales pueden fortalecer capacidades ejecutivas como planificación, autorregulación y toma de decisiones. Desde esta perspectiva, el *chatbot* no reemplazó la mediación docente, sino que amplió las posibilidades de acompañamiento durante la actividad.

Un aporte central de este estudio radica en que la IA no fue utilizada como recurso aislado, sino como parte de una estrategia pedagógica con orientación didáctica. Esta diferencia es relevante frente a investigaciones que se limitan a describir herramientas tecnológicas sin precisar su articulación con objetivos, actividades y evaluación. Casañ et al. (2024) advierten que el uso seguro y efectivo de asistentes de aprendizaje requiere alineación pedagógica, supervisión humana y criterios claros de ejecución. En este estudio, la estrategia AEIA integró diagnóstico, diseño, implementación, evaluación y ajuste, lo que fortaleció su coherencia con la Investigación Basada en el Diseño.

También se identificaron desafíos. Las entrevistas docentes mencionaron conectividad, acceso a dispositivos, capacitación inicial y riesgo de uso poco reflexivo de la IA. Estos hallazgos son consistentes con Suárez Guamán et al. (2025), Saldaña et al. (2025) y Barreto Zúñiga et al. (2024), quienes señalan que la brecha digital, la formación docente insuficiente y las condiciones institucionales pueden limitar la incorporación efectiva de la inteligencia artificial en educación. Por ello, la implementación de AEIA no debe asumirse como una solución automática, sino como una propuesta que requiere planificación, acompañamiento y criterios éticos de uso.

Desde el punto de vista científico, el estudio aporta evidencia situada sobre la aplicación de asistentes educativos inteligentes en bachillerato, específicamente, en la asignatura de Investigación. Su valor no reside únicamente en la mejora del rendimiento académico, sino en la triangulación entre resultados objetivos, percepción estudiantil, observación de aula y valoración docente. Esta integración permite comprender el fenómeno de manera más amplia y evita reducir la evaluación de la estrategia a una sola fuente de datos.

En términos sociales y educativos, la estrategia AEIA ofrece una alternativa para fortalecer la evaluación formativa en contextos escolares donde todavía predominan prácticas centradas en la calificación final. Al proporcionar retroalimentación inmediata, orientación personalizada y apoyo durante la actividad, *InvestiBot6_0* contribuyó a que los estudiantes asumieran un rol más activo en su aprendizaje. Este aporte resulta pertinente para instituciones educativas que buscan integrar tecnologías emergentes sin perder de vista la función pedagógica del docente.

Para concluir, los resultados deben interpretarse dentro de sus límites. La intervención tuvo una duración de dos semanas, se aplicó en una muestra intencional de 78 estudiantes y 8 docentes y el grupo presentó un rendimiento inicial alto. Por tanto, no se afirma una generalización absoluta ni una transformación total del aprendizaje. Más bien, los hallazgos permiten sostener que la estrategia AEIA mostró una tendencia favorable para consolidar aprendizajes, fortalecer la retroalimentación formativa y mejorar la dinámica de aula. Futuras investigaciones podrían ampliar el tiempo de aplicación, incorporar grupos de comparación y profundizar en el análisis de la carga cognitiva y la autonomía estudiantil.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

A partir del desarrollo de la investigación, se concluye que la implementación de la estrategia pedagógica basada en asistentes educativos inteligentes adaptativos (AEIA), mediante el uso de *InvestiBotó_0*, contribuyó de manera favorable al fortalecimiento de la evaluación formativa del aprendizaje en estudiantes de Tercero de Bachillerato General Unificado.

En primer lugar, los resultados del pretest-posttest evidenciaron una mejora descriptiva en el rendimiento académico, reflejada en el incremento de la media general y en el aumento del número de estudiantes ubicados en el nivel excelente. No obstante, este resultado debe interpretarse como una consolidación del aprendizaje más que como un cambio significativo, debido al alto rendimiento inicial del grupo. Este comportamiento sugiere que la estrategia no transformó radicalmente el desempeño, pero sí permitió reforzar conocimientos y mejorar la precisión en la resolución de actividades.

En segundo lugar, la percepción estudiantil confirmó la pertinencia de la estrategia AEIA, especialmente, en relación con la retroalimentación formativa, la comprensión de contenidos y la reducción de la carga cognitiva. Los estudiantes valoraron positivamente la posibilidad de recibir respuestas inmediatas, aclarar dudas en tiempo real y avanzar a su propio ritmo. Esto explica, en parte, la mejora observada en el rendimiento académico. El hallazgo evidencia que la incorporación de inteligencia artificial en el aula puede ser significativa cuando está mediada por una orientación pedagógica clara.

En tercer lugar, los resultados de la observación en aula mostraron una evolución progresiva en la participación, la motivación y la comprensión del contenido, así como una disminución de las dificultades durante el proceso de aprendizaje. Esto indica que el uso de *InvestiBotó_0* no solo impactó en los resultados finales, sino también en la dinámica de la clase, favoreciendo un ambiente más interactivo, autónomo y centrado en el estudiante.

En cuarto lugar, la valoración docente permitió comprender los mecanismos que explican estos resultados. Los docentes coincidieron en que el *chatbot* facilitó la retroalimentación inmediata, optimizó el tiempo de clase y promovió la participación de los estudiantes, especialmente, de aquellos que usualmente intervenían menos. De la misma manera, destacaron que la herramienta funciona como un complemento pedagógico que potencia la mediación docente, pero no la sustituye, lo que reafirma la importancia del rol del profesor en entornos educativos mediadas por tecnología.

De manera integral, la triangulación de los resultados cuantitativos y cualitativos permitió evidenciar que la estrategia AEIA favorece el aprendizaje no solo desde una dimensión académica, sino también desde la experiencia del estudiante y la práctica docente. Esta convergencia de evidencias fortalece la validez del estudio y permite sostener que la inteligencia artificial, cuando se integra de manera didáctica, puede aportar significativamente a la mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje. No obstante, también se identificaron limitaciones relacionadas con factores externos, como la conectividad, el acceso a dispositivos y la necesidad de capacitación docente. Estas condiciones evidencian que la implementación de estrategias basadas en inteligencia artificial requiere no solo diseño pedagógico, sino también condiciones institucionales adecuadas que garanticen su sostenibilidad y equidad.

En términos de aporte, el estudio contribuye al campo educativo al proponer y validar una estrategia pedagógica que articula inteligencia artificial, didáctica y evaluación formativa en un contexto real de bachillerato. De la misma manera, ofrece evidencia empírica que respalda el uso de asistentes educativos inteligentes como herramientas de apoyo para la personalización del aprendizaje, la retroalimentación continua y el desarrollo de la autonomía estudiantil. Se recomienda que futuras investigaciones amplíen el tiempo de intervención, incorporen grupos de comparación y profundicen en el análisis de variables como autorregulación, carga cognitiva y uso ético de la inteligencia artificial. De esta manera, será posible consolidar el conocimiento científico sobre el impacto de estas tecnologías en la educación y orientar su implementación en distintos contextos educativos.

6. REFERENCIAS

- Almache Sanisaca, M. M., Cobos, N. J. R., Jiménez, M. V. A., & Quispe, E. M. L. (2025). Aprendizaje adaptativo basado en inteligencia artificial: Un enfoque innovador para mejorar la preparación académica de los estudiantes universitarios. *Revista Social Fronteriza*, 5(5). [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(5\)896](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(5)896)
- Barreto Zúñiga, W. W. B., Torres, M. S. C., Quinche, E. J. F., Herrera, G. E. C., & Guaigua, J. M. G. (2024). Material Didáctico Virtual Adaptativo (MADIVA) como medio para impulsar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad de educación virtual. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(4), 1638-1655. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2365>
- Cadena, D., Tobar, I. V., & Males, M. R. (2025). Estrategias de aprendizaje inteligente, equitativo y adaptativo con IA para estudiantes de mercadotécnica. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa*, 2(3), 92-98. <https://doi.org/10.70625/rice/250>
- Calva-Flores, L., Atamaint-Naikiai, N., & Rumbaut-Rangel, D. (2025). *Estrategias metodológicas integrando inteligencia artificial en enseñanza - aprendizaje de electromecánica automotriz* | 593 Digital Publisher CEIT. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/3146
- Cañar, D. H. P., Gómez, J. D. G., Paucha, R. R. R., Ordoñez, L. E. S., & Robalino, M. P. Á. (2025). El uso de chatbots y asistentes virtuales en la educación: Revisión de su

- impacto en la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. *Neosapiencia. Revista especializada en Ciencias de la Educación*, 3(1), 153-164. <https://doi.org/10.64018/neosapiencia.v3i1.29>
- Casañ, M., Forment, M., Pereira, J., & García-Peñalvo, F. (2024). *Asistentes de aprendizaje basados en inteligencia artificial: Principios de seguridad y experiencias de implementación en educación superior*, 13-35. https://www.researchgate.net/publication/387531502_Asistentes_de_aprendizaje_basados_en_inteligencia_artificial_Principios_de_seguridad_y_experiencias_de_implementacion_en_educacion_superior
- García, G. B. B., Coronel, R. A. C., Vega, M. L. A., Urrea, J. R. E., & Amaiquema, S. de L. G. (2025). Estrategias de Enseñanza basadas en Inteligencia Artificial y su Impacto en el Aprendizaje Personalizado de los Estudiantes. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 6822-6836. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17409
- Gligorea, I., Cioca, M., Oancea, R., Gorski, A.-T., Gorski, H., & Tudorache, P. (2023). Adaptive Learning Using Artificial Intelligence in e-Learning: A Literature Review. *Education Sciences*, 13(12). <https://doi.org/10.3390/educsci13121216>
- Guazha-Plasencia, J. P., Torres-Pérez, A. G., Nivelá-Cornejo, M. A., & Alzate-Peralta, L. A. (2025). Inteligencia Artificial (IA) como estrategia didáctica en el proceso enseñanza - aprendizaje de ciencias naturales. *MQRInvestigar*, 9(1), e297-e297. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.1.2025.e297>
- Lima, Y. del R. F., & García, T. C. (2025). Estrategia de Acompañamiento Pedagógico Basada en Inteligencia Artificial para mejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje para docentes de primaria. *Ciencia y Reflexión*, 4(2), 1688-1715. <https://doi.org/10.70747/cr.v4i2.388>
- Macías León, H. A. (2025). Estrategias de enseñanza basadas en inteligencia artificial para lograr un aprendizaje personalizado, inclusivo y centrado en las necesidades individuales de cada estudiante. *Revista Internacional de Investigación y Desarrollo Global*, 4(3), 81-93. <https://doi.org/10.64041/riidg.v4i3.50>
- Medranda, J. M. A., Andino, M. N. C., Solórzano, S. E. A., Lima, D. E. A., & Gaona, F. M. A. (2025). Integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza - aprendizaje: Integration of Artificial Intelligence into Teaching and Learning Processes. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(2), 2400-2412. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3838>
- Meza Nieto, A. K. M., Valle, M. F. V., Moreno, B. V. J., & Larrea, R. N. L. (2025). La IA como estrategia innovadora en la enseñanza de educación superior. *RECIMUNDO*, 9(2), 928-936. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(2\).abril.2025.928-936](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(2).abril.2025.928-936)
- Mora Villamar, F. M., Vera, E. I. P., & Franco, N. Y. U. (2025). Estrategias pedagógicas basadas en inteligencia artificial: Transformando la personalización del

aprendizaje en educación nivel bachillerato. *Arandu UTIC*, 12(1), 3079-3099.
<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.789>

Moreno-Guaicha, J. A., Salazar-Luna, P. I., & Escobar-Córdova, S. K. (2025). Innovación en estrategias pedagógicas mediante herramientas de inteligencia artificial: Revisión sistemática. *Revista Andina de Educación*, 8(2), 5432-5432.
<https://doi.org/10.32719/26312816.5432>

Posso Pacheco, R. J. P., Pacheco, E. E. P., & Ayala, J. J. S. (2025). La Inteligencia Artificial en la Educación: Propuesta de una Metodología de Enseñanza Integrada. *Mentor revista de investigación educativa y deportiva*, 4(10), 1-8.
<https://doi.org/10.56200/mried.v4i10.9501>

Puerto Vargas, A. J., & Mendoza, N. J. R. (2025). El uso de la inteligencia artificial como asistente pedagógico virtual para fortalecer las capacidades ejecutivas en el entorno educativo. *Línea imaginaria*, 1(22).
<https://doi.org/10.56219/lineaimaginaria.v1i22.4142>

Sajja, R., Sermet, Y., Cikmaz, M., Cwiertny, D., & Demir, I. (2024). Artificial Intelligence-Enabled Intelligent Assistant for Personalized and Adaptive Learning in Higher Education. *Information*, 15(10). <https://doi.org/10.3390/info15100596>

Saldaña, D., Collaguazo, P., & Jumbo, M. (2025). Didáctica con inteligencia artificial para un aprendizaje activo en la educación media de Quito. *CONECTIVIDAD*, 6(2), 464-472. <https://doi.org/10.37431/conectividad.v6i2.316>

Santillan Vera, B. F., Montiel Caverro, M. E., Medina Monserrate, M. M., & Cabello Castro, G. M. (2025). Estrategias de enseñanza asistida por inteligencia artificial en la educación superior. *Journal of science and research*.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.17187419>

Suárez Guamán, C. F., Campos, L. C. V., Yupanqui, M. N. E., Mamarandy, S. R. T., & Cevallos, A. A. L. (2025). Procesos de enseñanza - aprendizaje y la implementación de Inteligencia Artificial. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(5), 6066-6108. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.19968

USO PEDAGÓGICO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

Ángel Patricio Herrera Carrión
apherrerac@ube.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5501-6988>
Universidad Bolivariana del Ecuador

Nazly Mabel Herrera Hernández
nazly.herrera@udla.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1781-0167>
Universidad de las Américas - Ecuador

María Violeta Erazo Cedillo
mverazoc@ube.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6060-1038>
Universidad Bolivariana del Ecuador

Selene Yajaira Ramos Portero
ramos0482@uta.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3928-225X>
Universidad Técnica de Ambato - Ecuador

Recibido: 21/03/26

Aceptado: 23/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El estudio analizó la influencia del uso pedagógico de inteligencia artificial (IA) en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de segundo de Bachillerato General Unificado con la participación de 78 estudiantes y 6 docentes. Se trabajó desde un enfoque mixto, con predominio cuantitativo y diseño cuasi experimental de un solo grupo con medición pretest-postest. La intervención se desarrolló durante cuatro semanas, mediante la estrategia pedagógica AEIA, estructurada en ocho sesiones orientadas al análisis de información, evaluación de confiabilidad, argumentación, comparación crítica y toma de postura fundamentada. Para la recolección de información se emplearon pre-postest, rúbrica analítica, registro de uso pedagógico de IA, guía de observación, cuestionario estudiantil final y entrevista semiestructurada a docentes. Los resultados evidenciaron una mejora general del pensamiento crítico, con incremento del promedio global de 17,65/25 a 20,54/25. A su vez, se observó una valoración favorable de la experiencia por parte de estudiantes y docentes, junto con el reconocimiento que la IA aporta al aprendizaje cuando se utiliza con mediación pedagógica, verificación de información, reflexión crítica y producción de respuestas propias.

Palabras clave: inteligencia artificial, pensamiento crítico, educación secundaria, innovación educativa, alfabetización digital.

THE EDUCATIONAL USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE IN DEVELOPING CRITICAL THINKING SKILLS AMONG HIGH SCHOOL STUDENTS

ABSTRACT

The study analyzed the influence of the pedagogical use of artificial intelligence (AI) on the development of critical thinking among second-year students in the General Unified High School program, with the participation of 78 students and 6 teachers. A mixed-methods approach was used, with a quantitative focus and a single-group quasi-experimental design involving pretest-posttest measurements. The intervention took place over four weeks using the AEIA pedagogical strategy, structured into eight sessions focused on information analysis, reliability assessment, argumentation, critical comparison, and taking an informed stance. Data collection methods included pre- and post-tests, an analytical rubric, a record of the pedagogical use of AI, an observation guide, a final student questionnaire, and semi-structured interviews with teachers. The results showed an overall improvement in critical thinking, with the overall average score increasing from 17.65/25 to 20.54/25. In addition, both students and teachers reported a positive assessment of the experience, along with recognition that AI contributes to learning when used with pedagogical mediation, information verification, critical reflection, and the generation of independent responses.

Key words: artificial intelligence, critical thinking, secondary education, educational innovation, digital literacy.

Correo principal para contacto: redinvestigativa.aphc6.0@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en los sistemas educativos ha dejado de ser una proyección de futuro para convertirse en una realidad que reconfigura prácticas de enseñanza, formas de acceso al conocimiento y modos de producción académica en el aula. Wang et al. (2024) sostienen que la investigación en inteligencia artificial aplicada a la educación se ha expandido hacia campos como el aprendizaje adaptativo, la evaluación inteligente, el perfilado estudiantil y las herramientas generativas, mientras que Quilambaqui y Segovia (2025) advierten que, en Ecuador, esa expansión convive con tensiones relacionadas con infraestructura, formación docente y criterios éticos para su integración escolar. Desde esta perspectiva, la discusión ya no gira únicamente alrededor de si la inteligencia artificial debe ingresar al aula, sino sobre el tipo de mediación pedagógica que requiere para que su presencia contribuya al aprendizaje y no se reduzca a un recurso de automatización.

En el nivel de bachillerato, esa discusión adquiere una densidad formativa singular. Se trata de una etapa en la que el estudiantado consolida habilidades de razonamiento, interpretación, contraste de información y argumentación, todas ellas decisivas para la vida académica y ciudadana. Yang et al. (2025) recuerdan que la educación secundaria constituye un tramo clave para el desarrollo de competencias avanzadas vinculadas con resolución de problemas, autonomía y proyección académica, mientras Yauli Flores et al. (2024) muestran que, precisamente, en este nivel el pensamiento crítico se vincula estrechamente con la capacidad de interpretar la realidad, confrontar perspectivas y formular juicios con sustento. En consecuencia, cualquier innovación didáctica introducida en bachillerato debería ser evaluada, no solo por su novedad técnica, sino por su capacidad para fortalecer operaciones cognitivas de orden superior.

En términos conceptuales, la inteligencia artificial en educación no puede entenderse como una categoría homogénea. Zhou et al. (2025) distinguen entre alfabetización en inteligencia artificial y competencia en inteligencia artificial. Dichos autores plantean que el trabajo educativo con estas tecnologías exige comprender cómo funcionan, reconocer su impacto social, usarlas de manera ética, interactuar críticamente con ellas y desarrollar una disposición autorreflexiva frente a sus alcances. En una línea convergente, Ng et al. (2024) subrayan que la alfabetización en IA en secundaria debe articular contenidos, estrategias pedagógicas y formas de evaluación que conduzcan a una comprensión más profunda que el simple uso instrumental. Bajo ese marco, el uso pedagógico de la inteligencia artificial puede definirse como la incorporación planificada, guiada y didácticamente intencionada de herramientas basadas en IA en actividades de aprendizaje orientadas a favorecer comprensión, análisis, argumentación y producción intelectual (Park, 2025).

Este matiz resulta crucial porque investigaciones recientes no respaldan una visión ingenuamente optimista sobre la inteligencia artificial en el aula. Kasneci et al. (2023) reconocen que los modelos de lenguaje de gran escala pueden asistir al estudiantado en comprensión, escritura, síntesis y retroalimentación, pero insisten en que su aprovechamiento pedagógico demanda verificación crítica, juicio humano y alfabetización informacional. Costa y Murphy (2025), desde una lectura más crítica, advierten que la inteligencia artificial generativa puede empobrecer la actividad de

pensar cuando sustituye el trabajo intelectual del estudiante en lugar de estimularlo. En ese punto, la cuestión pedagógica central no es si la tecnología responde rápido o produce textos convincentes, sino si impulsa al estudiante a examinar evidencias, formular preguntas, justificar decisiones y sostener una posición razonada frente al conocimiento.

A partir de ello, el pensamiento crítico emerge como una categoría vertebral para analizar el valor educativo de la inteligencia artificial. López et al. (2021) describen el pensamiento crítico como una competencia que involucra análisis, inferencia, explicación, argumentación y formulación de conclusiones fundamentadas, mientras Rattanachaithada et al. (2025) confirman, desde un modelo validado en educación secundaria, que esta capacidad integra razonamiento, evaluación, organización de ideas y justificación de respuestas. Por tanto, en el campo escolar, el pensamiento crítico no se limita a disentir o emitir opiniones: implica examinar información, valorar su credibilidad, identificar sesgos, comparar perspectivas y producir juicios sustentados (Alcívar, 2024). Esa condición lo convierte en un criterio idóneo para valorar si el uso de la inteligencia artificial promueve profundización cognitiva o, por el contrario, dependencia operativa.

La relación entre inteligencia artificial y pensamiento crítico ha sido abordada en estudios recientes con resultados heterogéneos. Chica y Lino (2025) reportan que estudiantes de bachillerato reconocen utilidad académica en las herramientas de inteligencia artificial, aunque su incidencia sobre el pensamiento crítico reflexivo aparece solo parcialmente consolidada. En un estudio realizado en educación secundaria ecuatoriana, Herrera (2023) encontró percepciones favorables respecto al impacto de la IA en comprensión y aprendizaje, aunque el propio trabajo advierte la necesidad de un uso ético y reflexivo. Desde otra perspectiva, Hou et al. (2026) observaron que una intervención centrada en pensamiento crítico dentro de un entorno de colaboración humano-IA redujo comportamientos de dependencia irreflexiva y favoreció productos más creativos, aunque no generó mejoras inmediatas en todos los indicadores de pensamiento crítico. Estas diferencias sugieren que la influencia de la IA no es lineal ni automática, sino dependiente del diseño pedagógico, del tipo de tarea y del grado de mediación docente.

Estudios internacionales refuerzan la idea anterior desde experiencias de intervención. Chen y Wu (2023) encontraron mejoras significativas en determinadas dimensiones del pensamiento crítico y en la motivación mediante un juego digital de rol diseñado con preguntas-retadoras. Mellberg et al. (2025), al trabajar contra la desinformación científica en bachillerato superior, hallaron avances en la evaluación de fuentes, comprensión del consenso científico y diferenciación entre credibilidad institucional y opinión individual. Del mismo modo, Sermeus et al. (2021) demostraron que el pensamiento crítico específico del dominio puede estimularse mediante secuencias de enseñanza cuidadosamente diseñadas, aunque esa mejora no siempre se transfiere automáticamente a otras formas de razonamiento. En conjunto, estos hallazgos indican que el fortalecimiento del pensamiento crítico ocurre cuando el dispositivo didáctico exige analizar, contrastar, justificar y revisar, no cuando el estudiante solo recibe respuestas ya elaboradas.

En el campo de las ciencias sociales y las humanidades, la evidencia resulta igualmente sugerente. Brunskill y Strong (2021) mostraron que el andamiaje de lectura, discusión y escritura en humanidades favorece el uso de conceptos analíticos y la construcción de argumentos más sólidos en adolescentes. A su vez, Franco et al. (2026) comprobaron que una metodología activa como el aprendizaje basado en proyectos mejoró los niveles de pensamiento crítico en la enseñanza de la Historia en bachillerato. Yauli Flores et al. (2024) encontraron que las prácticas de debate, discusión abierta y análisis contextualizado fortalecen la reflexión crítica, mientras que la enseñanza centrada en memorización limita la autonomía intelectual del estudiante. Estas contribuciones permiten sostener que el pensamiento crítico se desarrolla en escenarios pedagógicos donde el alumno interpreta, confronta y argumenta, rasgos que deberían orientar también cualquier experiencia educativa apoyada en inteligencia artificial.

En el caso ecuatoriano existen razones adicionales para profundizar esta línea de estudio. Alcívar (2024) identifica que el sistema educativo ecuatoriano ya experimenta procesos de incorporación de IA, aunque atravesados por brechas de infraestructura, necesidades de capacitación docente y preocupaciones sobre privacidad y regulación. Quilambaqui y Segovia (2025) añaden que la investigación nacional todavía presenta vacíos sobre efectos a largo plazo, diferencias territoriales y criterios sólidos para valorar la calidad de la implementación. En paralelo, López et al. (2021) señalan que el desarrollo del pensamiento crítico en Ecuador sigue enfrentando obstáculos pedagógicos ligados a modelos de enseñanza tradicionales, escasa articulación interdisciplinaria y débil trabajo metacognitivo. Desde esta perspectiva, estudiar el uso pedagógico de la inteligencia artificial en relación con el pensamiento crítico no solo responde a una tendencia tecnológica, sino a una necesidad formativa concreta del bachillerato ecuatoriano.

Bajo este marco, el estudio se centró en dos categorías conceptuales articuladas: el uso pedagógico de la inteligencia artificial, asumido como variable independiente y el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato, considerado como variable dependiente. La primera remitió al empleo planificado de herramientas de inteligencia artificial en actividades de aprendizaje guiadas por el docente; la segunda aludió a la capacidad de analizar información, resolver situaciones, argumentar y formular juicios fundamentados.

En correspondencia con ese encuadre, el objetivo general de la investigación fue analizar la influencia del uso pedagógico de la inteligencia artificial en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato. Para alcanzar ese propósito, el estudio se orientó, en primer término, a diagnosticar el nivel inicial de pensamiento crítico del grupo participante; en segundo lugar, a aplicar una intervención pedagógica mediada por herramientas de inteligencia artificial; y, en tercer término, a comparar el desempeño previo y posterior de los estudiantes, incorporando la percepción docente sobre el proceso desarrollado. Desde esa perspectiva, la investigación se inscribió en el debate contemporáneo sobre inteligencia artificial y educación, con el propósito de examinar si su uso didáctico favoreció una formación más reflexiva y argumentativa o si, por el contrario, debilitó la elaboración intelectual propia del estudiante.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló desde un enfoque mixto con predominio cuantitativo, debido a que la pregunta de investigación exigió, por un lado, medir cambios en el pensamiento crítico antes y después de una intervención pedagógica y, por otro, recuperar la valoración profesional de los docentes sobre el uso formativo de la inteligencia artificial en el aula. Esta elección respondió a una lógica de complementariedad: el componente cuantitativo ofreció una base comparativa para examinar variaciones en el desempeño del estudiantado, mientras el componente cualitativo aportó comprensión interpretativa sobre las dinámicas observadas durante la intervención y sobre el sentido pedagógico atribuido a las herramientas empleadas. Este tipo de articulación metodológica ha sido utilizado en investigaciones recientes sobre inteligencia artificial y aprendizaje escolar, especialmente, cuando se busca relacionar rendimiento, percepción y experiencia de uso en contextos educativos reales (Chen & Wu, 2023; Hou et al., 2026; Yang et al., 2025).

277

En términos de diseño, la investigación se estructuró como un estudio cuasi experimental de un solo grupo con medición pretest-postest. Esta decisión se consideró pertinente, porque el interés central no consistió en comparar instituciones o grupos paralelos sometidos a condiciones radicalmente distintas, sino en examinar la variación del mismo grupo antes y después de una propuesta de intervención mediada por inteligencia artificial. Estudios recientes sobre integración tecnológica y fortalecimiento del pensamiento crítico en contextos escolares han recurrido a diseños semejantes cuando el propósito ha sido valorar cambios de desempeño bajo condiciones naturales de aula, sin alterar la organización académica ordinaria del centro educativo (Franco et al., 2026; Mellberg et al., 2025; Yang et al., 2025). Desde esta perspectiva, el diseño elegido resultó coherente con el carácter aplicado del estudio y con las condiciones institucionales en las que se desarrolló la experiencia.

La investigación tuvo un alcance descriptivo, analítico e interpretativo: fue descriptiva, porque caracterizó el nivel inicial y final del pensamiento crítico del grupo participante; analítica porque examinó la relación entre el uso pedagógico de la inteligencia artificial y la variación observada en el desempeño estudiantil; e interpretativa porque incorporó la voz de los docentes para comprender el sentido didáctico de la experiencia y los cambios advertidos durante su ejecución. Esta triple profundidad favoreció una lectura más completa del fenómeno estudiado, en consonancia con trabajos que combinan medición de resultados con reconstrucción pedagógica del proceso, especialmente, en estudios sobre alfabetización en IA, competencias cognitivas y mediación docente en secundaria (Ng et al., 2024; Wang et al., 2024; Zhou et al., 2025).

De esta manera, la investigación se llevó a cabo en una institución educativa de sostenimiento fiscomisional ubicada en Tena, provincia de Napo, en la Amazonía ecuatoriana, cuyo nombre se mantiene en reserva por razones de confidencialidad institucional y protección de los participantes. La decisión de anonimizar el centro educativo respondió a la necesidad de preservar la identidad institucional sin eliminar la información contextual indispensable para la comprensión del estudio. En consecuencia, se mantuvieron únicamente datos generales del escenario investigado,

tales como el carácter fiscomisional de la institución, el nivel de segundo de Bachillerato General Unificado, los paralelos A, B y C, la jornada diurna y el contexto urbano.

La población de intervención estuvo conformada por 78 estudiantes, distribuidos en los paralelos A, B y C, con edades comprendidas entre 15 y 17 años. Junto a ellos participaron 6 docentes, quienes intervinieron como informantes clave mediante entrevista semiestructurada. La inclusión del profesorado respondió a una razón pedagógica precisa: el análisis del uso educativo de la inteligencia artificial no podía limitarse al rendimiento del estudiantado, sino que requería incorporar la lectura profesional de quienes observaron, guiaron y valoraron el proceso de intervención. Esta mirada coincide con investigaciones previas que han mostrado el peso del acompañamiento docente en la apropiación crítica de tecnologías emergentes, tanto en escenarios de inteligencia artificial como en propuestas de fortalecimiento del pensamiento crítico (Li et al., 2025; López et al., 2021; Yauli Flores et al., 2024).

La selección de participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, con alcance censal en el grupo intervenido. Tal decisión obedeció a la accesibilidad institucional del grupo, a la factibilidad operativa del estudio y a la necesidad de trabajar con la totalidad del curso disponible para evitar fragmentaciones que alteraran la lógica de la intervención pedagógica. En términos metodológicos, este criterio resultó consistente con diversos estudios escolares del corpus, donde la intervención se efectuó con grupos intactos previamente conformados por la institución, especialmente, cuando se trabajó bajo condiciones reales de aula y con restricciones propias del calendario académico (Chica & Lino, 2025; Franco et al., 2026; Herrera, 2023). Aunque este tipo de muestreo no busca generalización estadística universal, sí ofrece validez contextual para valorar cambios en el grupo estudiado y extraer orientaciones pedagógicas pertinentes.

Consecuentemente, las variables de estudio fueron definidas de manera operacional desde el inicio del proceso. La variable independiente correspondió al uso pedagógico de la inteligencia artificial, entendida como el empleo intencional, guiado y didácticamente estructurado de herramientas de IA en actividades de aprendizaje diseñadas para promover análisis, resolución de situaciones, argumentación y reflexión en el aula. La variable dependiente fue el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato, comprendido como la capacidad de analizar información, examinar situaciones, formular juicios fundamentados y sostener respuestas argumentadas frente a problemas o tareas académicas. Esta delimitación conceptual recogió aportes de la literatura reciente sobre alfabetización y competencia en IA, así como estudios que definen el pensamiento crítico como una competencia integrada por análisis, evaluación, inferencia y argumentación (Kasneci et al., 2023; López et al., 2021; Rattanachaithada et al., 2025).

Para la recolección de información, se emplearon seis instrumentos complementarios. El primero fue un cuestionario para estudiantes, diseñado para obtener información sobre percepción de utilidad, formas de interacción con herramientas de inteligencia artificial y valoración general de la experiencia pedagógica al finalizar la intervención. El segundo fue una prueba escrita de pensamiento crítico, estructurada a partir de situaciones problemáticas, análisis de casos y preguntas que exigieron interpretación, justificación y toma de postura. El tercero consistió en una

rúbrica analítica para evaluar dicha prueba, con criterios orientados a valorar comprensión del problema, calidad del razonamiento, uso de evidencia, coherencia argumentativa y solidez de la respuesta final. El cuarto instrumento fue un registro de uso pedagógico de IA, destinado a documentar las herramientas utilizadas, el tipo de actividad desarrollada y la forma de mediación docente durante cada sesión. El quinto fue una guía de observación del proceso de intervención, aplicada para registrar participación, interacción, dificultades, formas de apoyo y respuestas del grupo frente a las actividades propuestas. El sexto instrumento correspondió a una entrevista semiestructurada a docentes, orientada a recuperar la valoración profesional del proceso, las fortalezas observadas, las limitaciones detectadas y la relación entre el uso pedagógico de la IA y el fortalecimiento del pensamiento crítico. La combinación de instrumentos de este tipo ha sido visible en estudios recientes sobre IA educativa, alfabetización digital y fortalecimiento del pensamiento crítico, donde la triangulación mejora la consistencia interpretativa de los hallazgos (Hou et al., 2026; Mellberg et al., 2025; Zhou et al., 2025).

En este sentido, la construcción de los instrumentos se apoyó en la matriz de variables del estudio y en la correspondencia entre definición conceptual, definición operacional, dimensiones, indicadores, técnica e instrumento. La validez del diseño instrumental se sostuvo en la coherencia interna de la propuesta metodológica y en su articulación con el corpus teórico seleccionado, antes que en un procedimiento externo de juicio de expertos que no formó parte del desarrollo efectivo de la investigación. Junto a esos instrumentos, se aplicó una entrevista semiestructurada a docentes, orientada a recuperar su valoración sobre la pertinencia de la intervención, los cambios observados en el estudiantado, las fortalezas del uso pedagógico de la IA y las dificultades detectadas durante el proceso. La entrevista funcionó como técnica cualitativa principal y fue útil para completar la lectura cuantitativa del pretest y el postest. La incorporación del docente como informante clave ha mostrado valor en estudios donde la tecnología modifica la dinámica de aula, ya que la mediación pedagógica, la observación profesional y la interpretación de los cambios conductuales o cognitivos no siempre quedan suficientemente captadas en pruebas escritas o escalas cerradas (Boscardin et al., 2024; Li et al., 2025; Zhou et al., 2025).

La intervención tuvo una duración de cuatro semanas, con dos sesiones semanales de 40 minutos, para un total de ocho sesiones. La estructura temporal fue definida para asegurar continuidad, suficiente exposición a las herramientas de inteligencia artificial y posibilidad de contraste entre la medición inicial y final. Antes del inicio de la intervención, se aplicó el pretest de pensamiento crítico como diagnóstico inicial. Durante las ocho sesiones se desarrollaron actividades de aprendizaje apoyadas en herramientas de IA, registradas mediante la guía de observación y el formato de uso pedagógico. Al finalizar el periodo de intervención, se aplicó el postest y el cuestionario final. Posteriormente, se realizaron las entrevistas a docentes. Este orden respondió a una secuencia lógica de diagnóstico, intervención, seguimiento y verificación, semejante a la adoptada en investigaciones cuasi experimentales que han trabajado con programación, alfabetización científica o pensamiento crítico mediado por entornos tecnológicos (Chen & Wu, 2023; Mellberg et al., 2025; Yang et al., 2025).

Como concreción pedagógica de la variable independiente, la intervención se organizó mediante la estrategia AEIA (Aprendizaje Estratégico con Inteligencia Artificial), concebida como una propuesta didáctica orientada al uso guiado, reflexivo y formativo de herramientas de inteligencia artificial para fortalecer el pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato. Su propósito central fue promover análisis de información, evaluación de confiabilidad, argumentación, comparación crítica y toma de postura fundamentada a partir de situaciones problemáticas vinculadas con el uso académico de recursos digitales. La estrategia se estructuró sobre cinco principios pedagógicos: intencionalidad didáctica, mediación docente permanente, centralidad del pensamiento crítico, uso reflexivo de la información y participación del estudiante. En coherencia con estos principios, la inteligencia artificial no fue empleada como sustituto del razonamiento, sino como insumo de trabajo para generar respuestas iniciales, contrastar información, detectar debilidades, revisar errores y elaborar producciones propias.

En su implementación real, el AEIA se desarrolló a lo largo de ocho sesiones secuenciadas. La primera abordó la introducción al pensamiento crítico y el análisis inicial de respuestas digitales; la segunda se centró en la evaluación de la confiabilidad de la información; la tercera trabajó la argumentación frente al uso de herramientas tecnológicas en el aprendizaje; la cuarta profundizó en la comparación crítica entre aceptación pasiva y revisión reflexiva de información digital; la quinta se orientó a formular condiciones para incorporar herramientas digitales que favorezcan el pensamiento crítico; la sexta se dirigió a la revisión y corrección de respuestas generadas por IA; la séptima integró la elaboración de respuestas argumentadas con apoyo responsable de IA y la octava funcionó como cierre de la intervención y valoración del pensamiento crítico en el uso pedagógico de estas herramientas.

Dentro de esta estrategia, el docente asumió un papel de mediador crítico, encargado de formular consignas, orientar la revisión de respuestas, plantear preguntas reflexivas y exigir fundamentación en las producciones estudiantiles. El estudiante, por su parte, ocupó un rol de usuario reflexivo y constructor de respuestas, llamado a analizar, contrastar, verificar, corregir y reelaborar la información antes de asumirla como válida. De este modo, el AEIA otorgó forma concreta a la intervención pedagógica aplicada y permitió articular la planificación metodológica con los resultados observados durante el proceso.

El tratamiento de los datos cuantitativos se planificó mediante estadística descriptiva e inferencial. En una primera fase se organizaron frecuencias, medias y dispersiones para caracterizar el comportamiento del grupo en las mediciones inicial y final. En una segunda fase se previó la aplicación de una prueba *t* para muestras relacionadas, adecuada para comparar los puntajes obtenidos por el mismo grupo en el pretest y el posttest. Junto a ello, se contempló el cálculo del tamaño del efecto, con el propósito de estimar la magnitud real del cambio y no solo su significación estadística. También, se incorporó un análisis correlacional entre desempeño y percepción del uso pedagógico de la IA, con el fin de explorar si existían asociaciones entre la valoración estudiantil de la experiencia y los resultados alcanzados. El uso combinado de comparación pre-post, magnitud del cambio y relación entre variables perceptivas y de

desempeño responde a criterios metodológicos sólidos ya empleados en estudios recientes del corpus (Chen & Wu, 2023; Hou et al., 2026; Yang et al., 2025).

Para el procesamiento de la información cuantitativa se utilizó Microsoft Excel, empleado en la organización, depuración y sistematización inicial de la base de datos. Posteriormente, el análisis estadístico se realizó con el software Jamovi, mediante el cual se obtuvieron frecuencias, medias, comparaciones pretest-posttest y demás procedimientos descriptivos e inferenciales previstos en el estudio. En cuanto a la confiabilidad, por la naturaleza de los instrumentos utilizados, la estimación mediante Alfa de Cronbach resultaba metodológicamente pertinente para el cuestionario estudiantil, al estar conformado por ítems cerrados tipo Likert. En cambio, el pretest, el posttest, la rúbrica analítica y la entrevista semiestructurada no respondieron a la lógica de escalas cerradas homogéneas, por lo que su solidez metodológica descansó en la equivalencia estructural entre las versiones aplicadas, la consistencia de los criterios analíticos de evaluación y la coherencia entre variables, dimensiones e indicadores.

En el componente cualitativo, la información de las entrevistas y observación se organizó a través de análisis temático. Para ello, se previó una lectura reiterada de transcripciones y registros, seguida de un proceso de codificación orientado a identificar patrones relacionados con mediación docente, participación estudiantil, uso significativo de la inteligencia artificial, dificultades de implementación y percepción de cambios en argumentación o calidad de respuestas. Este procedimiento, no buscó sustituir la medición cuantitativa, sino enriquecerla con categorías interpretativas surgidas del propio escenario de intervención. Trabajos recientes sobre inteligencia artificial en educación han mostrado que la combinación entre análisis de desempeño y reconstrucción temática del proceso favorece una comprensión más rigurosa del valor formativo de estas tecnologías (Costa & Murphy, 2025; Li et al., 2025; Yauli Flores et al., 2024).

En el plano ético, la investigación se rigió por criterios de consentimiento informado, anonimato, confidencialidad y resguardo institucional. Cabe destacar, que se contó con el consentimiento de padres o representantes para la participación estudiantil. Los nombres de los participantes no fueron incorporados en los registros de análisis ni en la presentación de resultados y la información fue utilizada exclusivamente con fines académicos. En la misma línea, el nombre de la institución fue omitido para proteger la identidad del contexto escolar y evitar la identificación indirecta de participantes o grupos específicos, sin afectar la comprensión general del escenario investigado. Este resguardo ético resultó indispensable por tratarse de población escolar adolescente y por involucrar prácticas de aula mediadas por tecnologías digitales, ámbito en el que la investigación especializada ha insistido en la necesidad de cautelar privacidad, uso responsable y protección de datos (Alcívar, 2024; Boscardin et al., 2024; Kasneci et al., 2023).

3. RESULTADOS

Los resultados se organizaron en cuatro bloques complementarios. En primer lugar, se presentan los hallazgos derivados del pretest y posttest de pensamiento crítico. En segundo lugar, se exponen los resultados del seguimiento de la intervención pedagógica mediada por inteligencia artificial. En tercer lugar, se describen las

percepciones recogidas mediante el cuestionario final a estudiantes y la entrevista semiestructurada a docentes. También, se integra una síntesis triangulada de los hallazgos para identificar convergencias entre los distintos instrumentos aplicados. Toda la información corresponde al trabajo de campo realizado.

El análisis comparativo entre el pretest y el posttest evidenció una mejora general del pensamiento crítico en el grupo intervenido. El promedio global estimado pasó de 17,65/25 en el pretest a 20,54/25 en el posttest, lo que representa un incremento de 2,89 puntos. Esta diferencia positiva se observó en las cinco dimensiones evaluadas: análisis de información, evaluación de confiabilidad, argumentación, comparación crítica y toma de postura fundamentada (Tabla 1).

Tabla 1

Comparación de promedios del pensamiento crítico entre pretest y posttest por dimensiones.

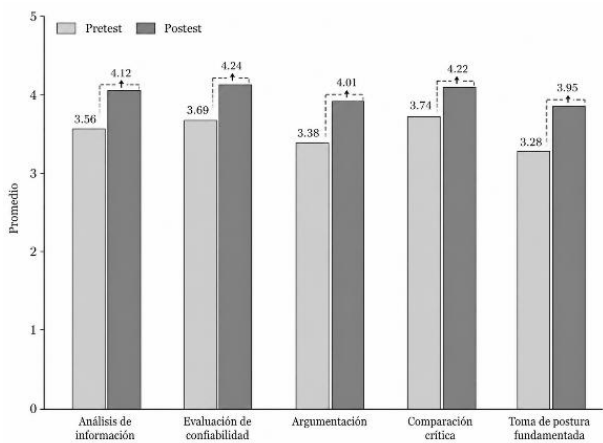
Dimensión evaluada	Promedio pretest	Promedio posttest	Diferencia	Interpretación del cambio
Análisis de información.	3,56	4,12	+0,56	Mejora en la identificación de criterios para analizar información digital.
Evaluación de confiabilidad.	3,69	4,24	+0,55	Mejora en la revisión de autoría, fuente, fecha, evidencia y respaldo.
Argumentación.	3,38	4,01	+0,63	Mejora en la construcción de posturas con razones más claras.
Comparación crítica.	3,74	4,22	+0,48	Mejora en la diferenciación entre aceptación pasiva y análisis reflexivo.
Toma de postura fundamentada.	3,28	3,95	+0,67	Mejora en la formulación de recomendaciones y conclusiones fundamentadas.
Promedio total	17,65 / 25	20,54 / 25	+2,89	Incremento general del pensamiento crítico.

Nota. Los promedios se estimaron mediante aplicación de rúbrica analítica de pensamiento crítico al pretest y posttest. Cada dimensión fue valorada en escala de 1 a 5 puntos y el puntaje total máximo fue de 25 puntos. *Fuente:* autoría propia.

La mejora más alta se registró en toma de postura fundamentada (+0,67), seguida por argumentación (+0,63). Estos resultados indican que, al finalizar la intervención, los estudiantes mostraron mayor capacidad para formular recomendaciones más claras, justificar sus ideas con razones pertinentes y sostener posturas mejor organizadas. También, se observaron avances consistentes en análisis de información (+0,56) y evaluación de confiabilidad (+0,55), lo que sugiere una mayor presencia de criterios como claridad, precisión, autoría, fuente, fecha, evidencia y contraste con otras fuentes en las respuestas finales (Figura 1).

Figura 1

Comparación de promedios por dimensión entre pretest y postest del pensamiento crítico.



Nota. Promedios del pretest y postest por dimensión del pensamiento crítico. Fuente: autoría propia.

Desde el punto de vista cualitativo, el cambio no se expresó únicamente en un aumento de puntajes, sino también en una transformación de la calidad del razonamiento. En el pretest, varias respuestas se limitaban a expresiones generales como leer, analizar o escoger la mejor respuesta, sin explicar criterios específicos. En el postest, en cambio, aparecieron con mayor frecuencia elementos como claridad, precisión, coherencia, relevancia, autoría, evidencia, contraste de información, producción propia y uso ético de herramientas digitales. Este desplazamiento indica que el grupo pasó de una comprensión inicial del pensamiento crítico a respuestas más estructuradas, reflexivas y fundamentadas. La distribución global por niveles también mostró un desplazamiento favorable hacia los rangos superiores. En el pretest, el 23,1% del estudiantado se ubicó en el nivel muy alto, mientras que en el postest ese porcentaje ascendió al 50,0%. De manera paralela, los niveles medio, bajo y muy bajo disminuyeron. Este comportamiento sugiere que la mejora no se restringió al grupo con mejor desempeño inicial, sino que también redujo la cantidad de estudiantes con respuestas débiles, incompletas o escasamente fundamentadas (Tabla 2, Figura 2).

Tabla 2

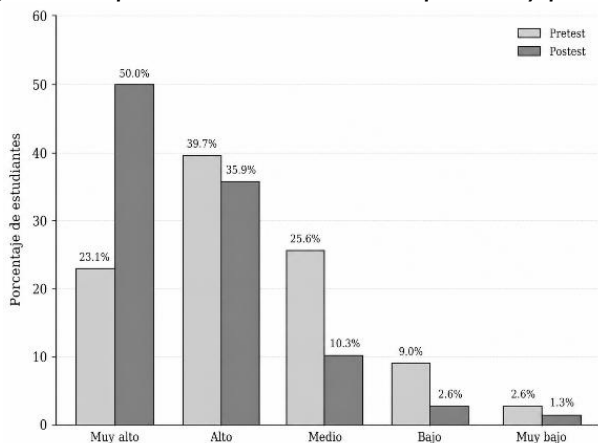
Comparación del nivel global de pensamiento crítico entre pretest y postest.

Nivel de pensamiento crítico	Pretest n (%)	Postest n (%)	Cambio observado
Muy alto	18 (23,1%)	39 (50,0%)	Aumenta de manera marcada
Alto	31 (39,7%)	28 (35,9%)	Disminuye levemente por desplazamiento hacia muy alto
Medio	20 (25,6%)	8 (10,3%)	Disminuye
Bajo	7 (9,0%)	2 (2,6%)	Disminuye
Muy bajo	2 (2,6%)	1 (1,3%)	Disminuye levemente
Total	78 (100%)	78 (100%)	—

Nota. La clasificación global se realizó con base en los rangos interpretativos de la rúbrica analítica: 21 a 25 puntos corresponde a nivel muy alto; 16 a 20, alto; 11 a 15, medio; 6 a 10, bajo; y 5 puntos, muy bajo. Fuente: autoría propia.

Figura 2

Distribución del nivel global de pensamiento crítico en pretest y postest.



Nota. Distribución porcentual del nivel global de pensamiento crítico en pretest y postest. Fuente: autoría propia.

En conjunto, los resultados del pretest y postest muestran un avance del grupo en las distintas manifestaciones del pensamiento crítico. La mejora fue visible tanto en el desempeño global como en la calidad de las respuestas producidas, especialmente, en argumentación, formulación de recomendaciones y valoración de la confiabilidad de información digital. El uso pedagógico de la inteligencia artificial se mantuvo en niveles altos y muy altos a lo largo de las ocho sesiones desarrolladas. El promedio general estimado del registro de uso pedagógico de IA fue de 4,66/5, lo que indica que las herramientas fueron empleadas con propósito didáctico, mediación docente y relación explícita con habilidades del pensamiento crítico (Tabla 3).

Tabla 3

Promedio por sesión del registro de uso pedagógico de la inteligencia artificial.

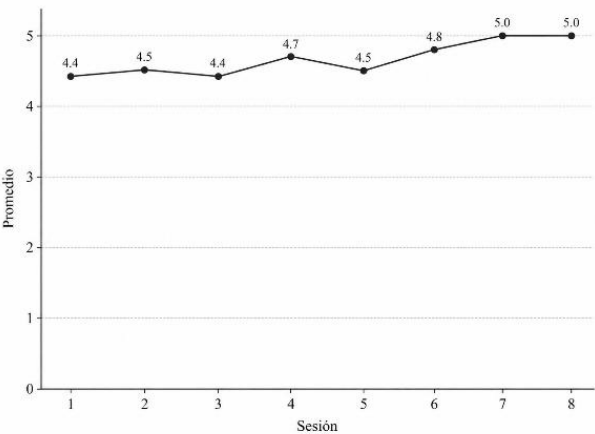
Sesión	Herramienta(s) utilizada(s)	Tema central	Promedio	Nivel interpretativo
1	ChatGPT	Análisis inicial de respuestas digitales.	4,4	Alto
2	Gemini	Confiabilidad de información digital.	4,5	Muy alto
3	Claude	Argumentación sobre tecnología y aprendizaje.	4,4	Alto
4	ChatGPT	Comparación crítica entre uso pasivo y reflexivo.	4,7	Muy alto
5	Gemini	Condiciones para el uso pedagógico de herramientas digitales.	4,5	Muy alto
6	Claude	Revisión y corrección de respuestas generadas por IA.	4,8	Muy alto
7	ChatGPT y Gemini	Elaboración de respuestas argumentadas.	5,0	Muy alto
8	ChatGPT, Gemini y Claude	Cierre y valoración del pensamiento crítico.	5,0	Muy alto
Promedio general	—	—	4,66 / 5	Muy alto

Nota. Los promedios se estimaron a partir de los 10 ítems del registro de uso pedagógico de la inteligencia artificial, valorados en una escala de 1 a 5, donde 1 representa muy bajo y 5 muy alto. Fuente: autoría propia.

Según se visualiza en la Figura 3, los datos muestran una progresión metodológica favorable. Las primeras sesiones estuvieron orientadas al análisis de respuestas digitales y a la identificación de criterios de confiabilidad. En las sesiones intermedias se fortalecieron la argumentación, la comparación crítica y la formulación de recomendaciones. Las sesiones finales alcanzaron los puntajes más altos, lo que sugiere una mayor apropiación del uso reflexivo de la IA por parte del grupo, especialmente, en tareas de producción argumentada, revisión de respuestas y valoración del proceso de aprendizaje.

Figura 3

Promedio del uso pedagógico de la inteligencia artificial por sesión de intervención.



Fuente: autoría propia.

Posteriormente, la guía de observación del proceso de intervención complementó esta evidencia. Las observaciones mostraron que, al inicio, algunos estudiantes tendían a aceptar respuestas digitales con escasa revisión; sin embargo, conforme avanzó la intervención, comenzaron a comparar información, identificar vacíos, cuestionar la confiabilidad de las respuestas y redactar versiones propias con mayor autonomía. Asimismo, se observó una participación progresivamente más activa y una mediación docente constante orientada a evitar el uso mecánico de la herramienta. El cuestionario final aplicado a estudiantes evidenció una percepción favorable hacia el uso pedagógico de la inteligencia artificial. El promedio general del instrumento fue de 4,21/5, correspondiente a un nivel alto. Las cuatro dimensiones evaluadas presentaron puntuaciones elevadas, con especial destaque en la valoración general de la experiencia (4,27/5) y en la utilidad percibida para el aprendizaje (4,21/5).

Tabla 4

Resultados generales del cuestionario final para estudiantes por dimensiones.

Dimensión evaluada	Ítems	Promedio estimado	Nivel interpretativo
Uso pedagógico de la inteligencia artificial	1-4	4,16 / 5	Alto
Utilidad percibida para el aprendizaje	5-8	4,21 / 5	Alto
Relación con el pensamiento crítico	9-14	4,18 / 5	Alto
Valoración general de la experiencia	15-20	4,27 / 5	Alto / muy alto

Promedio general del cuestionario	1-20	4,21 / 5	Alto
--	-------------	-----------------	-------------

Nota. Los promedios se estimaron a partir de las respuestas del cuestionario final aplicado a estudiantes en escala de 1 a 5, donde 1 representa muy en desacuerdo y 5 muy de acuerdo. *Fuente:* autoría propia.

En este sentido, las respuestas abiertas permitieron matizar esa valoración cuantitativa. En la pregunta referida a la utilidad del trabajo con IA, los estudiantes destacaron: comprensión de temas, rapidez para obtener información, organización de ideas, aclaración de dudas y generación de ejemplos. En cuanto a las dificultades, surgieron menciones a la confiabilidad de algunas respuestas, información incompleta o confusa, riesgo de dependencia, problemas de internet y dificultad para formular instrucciones precisas. Posteriormente, en la pregunta sobre la influencia de la experiencia, la mayoría señaló que ahora revisa mejor la información, compara fuentes, no acepta respuestas automáticamente y responde con mayor criterio propio. Estos hallazgos muestran que la percepción estudiantil fue positiva, pero no ingenua. La inteligencia artificial fue valorada como apoyo útil para aprender, aunque acompañada por el reconocimiento de sus límites y por la necesidad de verificar, contrastar y analizar antes de utilizar la información en tareas académicas.

La entrevista aplicada a seis docentes permitió recuperar una valoración profesional del proceso de intervención. El promedio cualitativo general fue de 4,26/5, interpretado como alto/muy alto. La categoría con mayor valoración fue la referida al uso pedagógico de la inteligencia artificial (4,67/5), seguida por la relación con el pensamiento crítico, ventajas pedagógicas y mediación docente (4,33/5 en cada caso) (Tabla 5).

Tabla 5

Resultados cualitativos de la entrevista docente por categorías de análisis.

Categoría de análisis	Preguntas relacionadas	Promedio estimado	Nivel interpretativo
Valoración del uso pedagógico de la IA	1 y 10	4,67 / 5	Muy alto
Participación estudiantil	2	4,17 / 5	Alto
Relación con el pensamiento crítico	3, 4 y 8	4,33 / 5	Alto / muy alto
Ventajas pedagógicas de la IA	5	4,33 / 5	Alto / muy alto
Dificultades, limitaciones o riesgos	6	3,83 / 5	Alto
Mediación docente	7	4,33 / 5	Alto / muy alto
Condiciones de mejora y continuidad	9	4,17 / 5	Alto
Promedio general	1-10	4,26 / 5	Alto / muy alto

Nota. Los promedios corresponden a una valoración cualitativa de las respuestas docentes organizada en una escala de 1 a 5. La codificación consideró claridad, profundidad, pertinencia y relación directa de las respuestas con el uso pedagógico de la inteligencia artificial y el desarrollo del pensamiento crítico. *Fuente:* autoría propia.

Como se puede interpretar, los docentes describieron la IA como una herramienta útil, innovadora y motivadora, con potencial para ampliar explicaciones, dinamizar las clases, organizar ideas y favorecer la comprensión de contenidos. También, observaron mayor participación estudiantil, especialmente, cuando las consignas fueron claras y el acompañamiento docente resultó constante. No obstante, los profesores también identificaron dificultades y riesgos. Entre ellos, destacaron la tendencia de algunos estudiantes a copiar sin leer, la dependencia de la herramienta, la aceptación de respuestas como si fueran verdades absolutas y la falta de verificación de la información. En consecuencia, la mediación docente apareció como condición decisiva para dar sentido pedagógico al uso de IA y evitar un empleo superficial o mecánico.

La integración de los distintos instrumentos mostró convergencias claras. El pretest y el postest evidenciaron una mejora en el pensamiento crítico; el registro de uso pedagógico de IA confirmó que la intervención se desarrolló con alta coherencia pedagógica; la guía de observación mostró cambios progresivos en la dinámica de aula; el cuestionario final indicó que los estudiantes percibieron la IA como apoyo para comprender, organizar, comparar y analizar y la entrevista docente confirmó que esos avances fueron más notorios cuando existió mediación, reflexión y exigencia argumentativa (Tabla 6).

Tabla 6

Cruce sintético de resultados por instrumento aplicado durante la intervención.

Instrumento	Finalidad dentro del estudio	Resultado principal	Aporte a la interpretación general
Pretest y postest de pensamiento crítico.	Valorar el desempeño antes y después de la intervención.	El promedio global pasó de 17,65/25 a 20,54/25.	Evidencia mejora general en análisis, confiabilidad, argumentación, comparación crítica y toma de postura.
Rúbrica analítica.	Calificar las respuestas en cinco dimensiones.	Permitió clasificar el desempeño en niveles desde muy bajo hasta muy alto.	Dio estructura analítica a la valoración del pensamiento crítico.
Registro de uso pedagógico de IA.	Documentar la variable independiente durante las 8 sesiones.	Promedio general de 4,66/5.	Confirma uso planificado, mediado y vinculado con pensamiento crítico.
Guía de observación.	Registrar evidencias pedagógicas del proceso.	Se observó participación progresiva, revisión, comparación y reflexión.	Verifica que los cambios también ocurrieron en la dinámica de aula.
Cuestionario final a estudiantes.	Recoger percepción sobre uso de IA, aprendizaje y pensamiento crítico.	Promedio general de 4,21/5.	Muestra valoración favorable y conciencia crítica sobre ventajas y límites.
Entrevista a docentes.	Recoger percepción profesional sobre la intervención.	Promedio cualitativo general de 4,26/5.	Confirma mayor participación, motivación y análisis crítico, aunque con riesgos de uso mecánico.

Nota. La tabla integra resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos durante la intervención pedagógica mediada por inteligencia artificial. *Fuente:* autoría propia.

La convergencia principal fue que la IA resultó útil cuando se utilizó como apoyo para pensar y no como sustituto del razonamiento. Esta idea apareció en los resultados del postest, en las respuestas abiertas del cuestionario y en las entrevistas docentes. También hubo coincidencia en torno a la necesidad de verificar la confiabilidad de la información y en el papel decisivo del docente como orientador del proceso. En suma, los resultados muestran una asociación favorable entre la intervención pedagógica mediada por inteligencia artificial y el fortalecimiento del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato, especialmente, en condiciones de análisis, contraste, verificación y producción propia.

4. DISCUSIÓN

Los hallazgos del estudio muestran que el pensamiento crítico de los estudiantes de bachillerato se fortaleció cuando la inteligencia artificial fue utilizada como apoyo pedagógico guiado, mediante mediación docente, consignas estructuradas y actividades centradas en el análisis, el contraste y la argumentación. Esta interpretación resulta coherente con el incremento observado entre el pretest y el postest, así como con la convergencia entre el desempeño estudiantil, la observación del proceso, la percepción de los estudiantes y la valoración docente. No obstante, una lectura rigurosa de los resultados no atribuye el cambio a la herramienta por sí sola, sino al modo en que esta fue incorporada didácticamente dentro de la estrategia AEIA.

En relación con el estado del arte, los resultados guardan afinidad con investigaciones que han reportado efectos favorables de entornos digitales estructurados sobre dimensiones del pensamiento crítico. Chen y Wu (2023) encontraron mejoras en componentes específicos del pensamiento crítico cuando las tareas exigían responder preguntas retadoras en un entorno gamificado, mientras Mellberg et al. (2025) documentaron avances en la evaluación crítica de información científica cuando el trabajo pedagógico se centró en el análisis de confiabilidad. En la misma línea, Hou et al. (2026) señalaron que una intervención explícitamente orientada al pensamiento crítico en interacción con inteligencia artificial podía reducir el uso irreflexivo de la herramienta. Los resultados del estudio son consistentes con esas tendencias, especialmente, por las mejoras registradas en evaluación de confiabilidad, argumentación y toma de postura fundamentada.

La mejora observada en análisis de información y evaluación de confiabilidad resulta significativa porque representa un desplazamiento desde criterios generales hacia criterios más específicos de lectura crítica. En el pretest, parte del grupo se limitaba a señalar que era necesario leer o analizar; en el postest, en cambio, aparecieron con mayor frecuencia referencias a claridad, precisión, relevancia, coherencia, autoría, fuente, fecha, evidencia y contraste con otras fuentes. Este cambio sugiere que la intervención, no solo aumentó el volumen de respuesta, sino que promovió una transformación en la calidad del juicio académico. Tal hallazgo coincide con Zhou et al. (2025) y Ng et al. (2024), quienes sostienen que la alfabetización y la competencia en IA exigen mucho más que familiaridad técnica: requieren desarrollar capacidades de interacción crítica y revisión reflexiva de la información producida por sistemas inteligentes.

Desde la perspectiva de la argumentación, los resultados también muestran un aporte relevante. El incremento en esta dimensión indica que los estudiantes pasaron de opiniones breves o genéricas a posturas más organizadas, con razones a favor y en contra del uso de herramientas digitales. Este hallazgo no debe interpretarse únicamente como un efecto textual, sino como una señal de mayor estructuración del razonamiento. En estudios previos, López et al. (2021) y Yauli Flores et al. (2024) habían advertido que el desarrollo del pensamiento crítico en contextos educativos ecuatorianos enfrenta limitaciones cuando predominan prácticas centradas en repetición o memorización. Frente a ello, la intervención aquí analizada parece haber generado un espacio donde la tecnología dejó de ser un mecanismo de reproducción inmediata y se convirtió en un punto de partida para deliberar, justificar y sostener posiciones con mayor claridad.

La dimensión de toma de postura fundamentada merece una consideración especial, ya que registró la mayor variación entre pretest y postest. Este comportamiento indica que el estudiantado mejoró en la identificación de problemas y en la formulación de recomendaciones más precisas sobre el uso de la IA. En las respuestas finales aparecieron ideas vinculadas con orientación docente, verificación de fuentes, uso ético, alfabetización digital y producción propia. Este resultado sugiere una comprensión más madura del problema planteado y muestra que la intervención favoreció el paso de respuestas normativas o generales hacia propuestas más contextualizadas. Desde el punto de vista académico, ello constituye un aporte pertinente, porque sitúa al estudiante no solo como usuario de tecnología, sino como sujeto capaz de valorar condiciones de uso y de proponer criterios para su incorporación responsable.

Los resultados también respaldan una lectura prudente, más cercana a los trabajos que subrayan límites y riesgos del uso de inteligencia artificial en educación. Costa y Murphy (2025) advierten que la IA generativa puede empobrecer la actividad de pensar si sustituye el trabajo intelectual del estudiante y Kasneci et al. (2023) insisten en que estas herramientas requieren verificación, juicio humano y supervisión crítica. En el presente estudio, tanto estudiantes como docentes reconocieron riesgos de dependencia, copia mecánica, respuestas incorrectas o poco verificables y aceptación acrítica de información digital. Este hallazgo impide formular una lectura triunfalista. La experiencia no demuestra que la IA sea intrínsecamente beneficiosa, sino que puede ser útil bajo condiciones específicas de diseño pedagógico, seguimiento docente y exigencia reflexiva. En otras palabras, el valor educativo no radicó en la disponibilidad de ChatGPT, Gemini o Claude, sino en la estructura didáctica que obligó a revisar, contrastar y producir respuestas propias.

Otro aspecto central de la discusión es el papel de la mediación docente. La entrevista a profesores y la guía de observación mostraron que el cambio no puede entenderse sin considerar la presencia del docente como orientador crítico del proceso. Este hallazgo coincide con Li et al. (2025), quienes señalan que en entornos mediados por IA la función docente no se debilita, sino que se redefine hacia tareas de guía, regulación, problematización y acompañamiento. En este estudio, la mediación se expresó en preguntas orientadoras, exigencia de fundamentación, revisión de criterios de confiabilidad y promoción de producción propia. Por ello, uno de los aportes más

claros del trabajo consiste en demostrar que la incorporación de inteligencia artificial en bachillerato no reduce la centralidad pedagógica del profesorado; al contrario, la vuelve más decisiva para evitar superficialidad, dependencia y uso acrítico.

En el contexto ecuatoriano, la investigación adquiere una relevancia adicional. Alcívar (2024) y Quilambaqui y Segovia (2025) han señalado que la incorporación de IA en el sistema educativo nacional ocurre en medio de brechas de infraestructura, necesidades de formación docente y vacíos regulatorios. A ello se suma que López et al. (2021) describen dificultades persistentes en el fortalecimiento del pensamiento crítico dentro del sistema educativo. En ese marco, el estudio aporta evidencia situada sobre una experiencia desarrollada en bachillerato de una institución fiscomisional urbana de la Amazonía ecuatoriana, mostrando que es posible articular inteligencia artificial y pensamiento crítico sin reducir la primera a novedad tecnológica ni el segundo a formulación abstracta.

En consecuencia, el estudio deja abiertas varias implicaciones. En el plano pedagógico, sugiere que las experiencias con IA en bachillerato deben diseñarse en torno a tareas que exijan verificar, comparar, justificar y redactar con criterio propio. En el plano metodológico, muestra la utilidad de triangular pruebas de desempeño, registros de proceso, observación y percepción de actores para comprender fenómenos educativos complejos. En el plano formativo, reafirma que la alfabetización digital contemporánea no puede separarse de la alfabetización crítica. En suma, la investigación no demuestra que toda incorporación de IA fortalezca automáticamente el pensamiento crítico, pero sí aporta evidencia de que una integración planificada, mediada y reflexiva puede contribuir a su desarrollo y abrir una ruta de trabajo pertinente para el campo educativo ecuatoriano.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados permiten concluir que la intervención pedagógica mediada por inteligencia artificial se asoció con un fortalecimiento del pensamiento crítico en estudiantes de segundo de Bachillerato General Unificado. Esta afirmación se sostiene en la mejora observada entre el pretest y el postest, cuyo promedio global pasó de 17,65/25 a 20,54/25, así como en el avance registrado en las cinco dimensiones evaluadas: análisis de información, evaluación de confiabilidad, argumentación, comparación crítica y toma de postura fundamentada. La progresión no se expresó únicamente en un incremento cuantitativo, sino también en una transformación cualitativa del razonamiento estudiantil, visible en respuestas más organizadas, mejor justificadas y más atentas a la verificación de la información digital.

En segundo lugar, el estudio permite afirmar que la inteligencia artificial no actuó como un agente aislado de cambio, sino como un recurso pedagógico cuyo valor dependió de la planificación didáctica, la secuencia de actividades y la mediación docente. La coherencia de la intervención, respaldada por el registro de uso pedagógico de IA y por la observación del proceso, mostró que las herramientas digitales fueron utilizadas para analizar respuestas, contrastar información, detectar errores, justificar posturas y producir versiones propias, no para sustituir el razonamiento del estudiante. Por ello, el principal aporte del estudio no consiste en demostrar una eficacia

automática de la tecnología, sino en evidenciar que su integración guiada y reflexiva puede favorecer aprendizajes de mayor complejidad cognitiva.

En tercer lugar, la investigación mostró que una de las ganancias más consistentes se ubicó en la relación crítica con la información. Después de la intervención, los estudiantes incorporaron con mayor frecuencia criterios como claridad, precisión, relevancia, autoría, fuente, fecha, evidencia y contraste con otras fuentes. Esto permite sostener que el trabajo pedagógico no solo amplió su capacidad de responder, sino que fortaleció su disposición a examinar la validez de los contenidos antes de aceptarlos como correctos. En un escenario educativo marcado por el acceso inmediato a respuestas generadas por sistemas inteligentes, este hallazgo posee especial relevancia, porque sitúa la verificación y el juicio crítico como competencias centrales del aprendizaje contemporáneo.

En cuarto lugar, tanto la percepción estudiantil como la valoración docente confirmaron que la experiencia fue considerada útil, motivadora y formativamente pertinente, aunque no exenta de riesgos. Los estudiantes reconocieron ventajas asociadas con la comprensión de contenidos, la organización de ideas y la ampliación de información, pero también señalaron dificultades relacionadas con la confiabilidad de ciertas respuestas, la dependencia de la herramienta y la necesidad de revisar antes de utilizar. En consecuencia, el estudio confirma que el aporte educativo de la IA no puede desligarse de la formación de hábitos de revisión, contraste y responsabilidad académica.

En quinto lugar, el trabajo aporta evidencia situada para el contexto educativo ecuatoriano, particularmente para bachillerato en una institución fiscomisional urbana de la Amazonia. Su contribución académica y científica radica en mostrar que la inteligencia artificial puede convertirse en una mediación útil para fortalecer el pensamiento crítico cuando se inserta en una estrategia pedagógica estructurada, con objetivos claros y exigencia de producción intelectual propia. De este modo, la investigación amplía la discusión sobre innovación educativa al desplazar el foco desde la novedad tecnológica hacia las condiciones pedagógicas que hacen posible un uso formativo de la IA.

Por tanto, los hallazgos permiten sostener que el resultado más valioso de la intervención no fue que los estudiantes produjeran respuestas más extensas o formalmente mejor elaboradas, sino que avanzaran hacia una comprensión más reflexiva del uso académico de la inteligencia artificial. Aprendieron, en mayor medida, que una respuesta generada digitalmente no debe asumirse como definitiva, que la confiabilidad de la información requiere examen y que el pensamiento crítico sigue dependiendo de la capacidad humana para analizar, contrastar, argumentar y decidir con fundamento. Desde esa perspectiva, la inteligencia artificial puede constituirse en un apoyo relevante para la educación, siempre que permanezca subordinada al razonamiento y no lo reemplace.

6. REFERENCIAS

Alcívar, C. W. J. (2024). Aplicaciones de inteligencia artificial (IA) en el contexto educativo ecuatoriano: Retos y desafíos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 7046-7060. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11897

Herrera Carrión, Á., Herrera Hernández, N., Erazo Cedillo, M. y Ramos Portero, S. (2026). Uso pedagógico de inteligencia artificial en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de bachillerato. *Revista Ciencias y Saberes*, 4(2), 272-293.

<https://ojs.rimanaeditorial.com/index.php/cys/article/view/73>

mayo-agosto (2026). ISSN 2960-8430

- Boscardin, C. K., Gin, B., Golde, P. B., & Hauer, K. E. (2024). ChatGPT and Generative Artificial Intelligence for Medical Education: Potential Impact and Opportunity. *Academic Medicine*, 99(1), 22-27.
<https://doi.org/10.1097/ACM.0000000000005439>
- Brunskill, P., & Strong, J. Z. (2021). Scaffolding adolescents' critical thinking and disciplinary literacy skills in an in-person and virtual humanities class. *Middle School Journal*, 52(4), 13-22.
<https://doi.org/10.1080/00940771.2021.1948300>
- Chen, H.-L., & Wu, C.-T. (2023). A digital role-playing game for learning: Effects on critical thinking and motivation. *Interactive Learning Environments*, 31(5), 3018-3030. <https://doi.org/10.1080/10494820.2021.1916765>
- Chica, J. L. G., & Lino, E. V. A. (2025). *La influencia de la inteligencia artificial en el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo de estudiantes de Bachillerato*. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v10i1.6828>
- Costa, C., & Murphy, M. (2025). Generative artificial intelligence in education: (What) are we thinking? *Learning, Media and Technology*, 1-12.
<https://doi.org/10.1080/17439884.2025.2518258>
- Franco, P. M. R., Martínez, A. R. T., Chucino, M. E. D., Tenemaza, Y. A. G., & González, M. E. Q. (2026). Aprendizaje Basado en Proyectos para la enseñanza de la Historia: una propuesta para desarrollar pensamiento crítico en bachillerato. *Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias*, 3(1), 1651-1672.
<https://doi.org/10.71112/h9qtz106>
- Herrera, M. E. C. (2023). Impacto de la inteligencia artificial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación secundaria. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(6), 515-530.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i6.1459>
- Hou, C., Zhu, G., Liu, Y., Sudarshan, V., Chong, J. L. L., Zhang, F. Y., Tan, M. Y. H., & Ong, Y. S. (2026). The effects of critical thinking intervention on reliance behaviors, problem-solving quality, and creativity during human-Generative AI collaborative learning. *Computers & Education*, 247, 105576.
<https://doi.org/10.1016/j.compedu.2026.105576>
- Kasneci, E., Sessler, K., Küchemann, S., Bannert, M., Dementieva, D., Fischer, F., Gasser, U., Groh, G., Günemann, S., Hüllermeier, E. (2023). ChatGPT for good? On opportunities and challenges of large language models for education. *Learning and Individual Differences*, 103, 102274.
<https://doi.org/10.1016/j.lindif.2023.102274>
- Li, Y., Zhou, X., & Chiu, T. K. F. (2025). Systematics review on artificial intelligence chatbots and ChatGPT for language learning and research from self-determination theory (SDT): What are the roles of teachers? *Interactive Learning Environments*, 33(3), 1850-1864.
<https://doi.org/10.1080/10494820.2024.2400090>

- López, M., Moreno, E., Uyaguari, F., & Barrera, M. (2021). El desarrollo del pensamiento crítico: Un reto para la educación ecuatoriana. *Revista de filosofía*, 38(99), 483-503.
- Mellberg, S., Danielsson Friberg, A., & Nygren, T. (2025). Science education against misinformation: An educational intervention in upper-secondary schools. *International Journal of Science Education*, 1-33.
<https://doi.org/10.1080/09500693.2025.2571131>
- Ng, D. T. K., Su, J., Leung, J. K. L., & Chu, S. K. W. (2024). Artificial intelligence (AI) literacy education in secondary schools: A review. *Interactive Learning Environments*, 32(10), 6204-6224.
<https://doi.org/10.1080/10494820.2023.2255228>
- Park, J. (2025). A systematic literature review of generative artificial intelligence (GenAI) literacy in schools. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, 9, 100487. <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2025.100487>
- Quilambaqui, M. L. C., & Segovia, H. F. E. (2025). Revisión de estudios sobre el uso de la inteligencia artificial en la educación en Ecuador: Análisis FODA. *Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias*, 2(3), 264-290.
<https://doi.org/10.71112/tqmy6k83>
- Rattanachaithada, R., Kwangmuang, P., Vongtathum, P., Gamlunglert, R., & Srikoorn, S. (2025). A confirmatory factor analysis of scientific critical thinking in secondary school. *Cogent Education*, 12(1), 2467508.
<https://doi.org/10.1080/2331186X.2025.2467508>
- Sermeus, J., De Cock, M., & Elen, J. (2021). Critical thinking in electricity and magnetism: Assessing and stimulating secondary school students. *International Journal of Science Education*, 43(16), 2597-2617.
<https://doi.org/10.1080/09500693.2021.1979682>
- Wang, S., Wang, F., Zhu, Z., Wang, J., Tran, T., & Du, Z. (2024). Artificial intelligence in education: A systematic literature review. *Expert Systems with Applications*, 252, 124167. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2024.124167>
- Yang, T.-C., Hsu, Y.-C., & Wu, J.-Y. (2025). The effectiveness of ChatGPT in assisting high school students in programming learning: Evidence from quasi-experimental research. *Interactive Learning Environments*, 33(6), 3726-3743.
<https://doi.org/10.1080/10494820.2025.2450659>
- Yauli Flores, M. S., Freire Manjarrés, Á. G., Rodríguez Iza, J. J., & Espinoza Mena, C. F. (2024). Ciencias Sociales y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de Básica Superior en Ecuador. *Revista Ciencia Innovadora*, 2(4), 41-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10487243>
- Zhou, X., Li, Y., Chai, C. S., & Chiu, T. K. F. (2025). Defining, enhancing, and assessing artificial intelligence literacy and competency in K-12 education from a systematic review. *Interactive Learning Environments*, 33(10), 5766-5788.
<https://doi.org/10.1080/10494820.2025.2487538>

DARK SOCIAL Y MARKETING DE MICROCOMUNIDADES EN DECISIONES DE COMPRA EN EMPRENDIMIENTOS DE COTOPAXI

Solange Melissa Miño López
solange.mino9711@utc.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7377-9171>
Universidad Técnica de Cotopaxi - Ecuador

294

Recibido: 21/03/26
Aceptado: 22/04/26
Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El uso de canales privados, la personalización y las microcomunidades digitales se ha consolidado como una estrategia relevante en el marketing contemporáneo. Este estudio analizó la influencia del dark social y el marketing de microcomunidades en la decisión de compra de 200 consumidores de emprendimientos en Cotopaxi, mediante un enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental y de corte transversal, basado en el modelo S-O-R (Stimulus–Organism–Response). Los resultados evidenciaron que WhatsApp es el principal canal utilizado (66%) y que existen relaciones positivas y significativas entre estímulo–organismo ($r = 0,723$), estímulo–respuesta ($r = 0,808$) y organismo–respuesta ($r = 0,838$), con $p < 0,001$. Asimismo, los estímulos digitales explicaron el 55,7% de la variabilidad del proceso psicológico del consumidor. Se concluye que el modelo S-O-R es adecuado para analizar la influencia del dark social y las microcomunidades, destacando el papel de la confianza, la credibilidad, el sentido de pertenencia y el valor percibido en la decisión de compra.

Palabras clave: dark social, marketing, microcomunidades, decisión de compra, emprendimientos.

DARK SOCIAL AND MICRO-COMMUNITY MARKETING IN PURCHASE DECISIONS IN COTOPAXI ENTREPRENEURSHIP

ABSTRACT

The use of private channels, personalization, and digital micro-communities has become a relevant strategy in contemporary marketing. This study analyzed the influence of dark social and micro-community marketing on the purchase decision of 200 consumers from entrepreneurial ventures in Cotopaxi, using a quantitative, correlational, non-experimental, and cross-sectional design based on the S-O-R (Stimulus–Organism–Response) model. The results showed that WhatsApp is the primary channel used (66%) and that there are positive and significant relationships between stimulus–organism ($r = 0.723$), stimulus–response ($r = 0.808$), and organism–response ($r = 0.838$), all with $p < 0.001$. Additionally, digital stimuli explained 55.7% of the variability in the consumer's psychological process. It is concluded that the S-O-R model is suitable for analyzing the influence of dark social and micro-communities, highlighting the role of trust, credibility, sense of belonging, and perceived value in purchase decisions.

Key words: dark social, marketing, micro-communities, purchase decision, entrepreneurship.

Correo principal para contacto: solange.mino9711@utc.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

El avance tecnológico impacta diferentes esferas de la vida humana y el marketing no es la excepción. El marketing digital ha generado disrupción en la forma de comprar, con la llegada de plataformas móviles, redes sociales y el agregado de la mensajería instantánea. En este sentido, We Are Social & Manochi (2026), en el Informe Global de Actualización de Medio Año Digital 2026, reporta que el acceso a internet incrementa cada día y que las tendencias del mercado se orientan hacia los dispositivos móviles, el comercio y transacciones electrónicas mediado por la interacción en línea.

En este contexto mundial, las estrategias emprendidas de forma exclusiva en redes sociales públicas pierden efecto, debido a la pérdida de alcance orgánico, la competencia algorítmica y niveles elevados de saturación de contenido. Esto ha generado la necesidad que las empresas enmarquen sus estrategias mediante enfoques más confiables y personalizados para lograr contactar con la audiencia. Ante lo expuesto, surgen nuevos conceptos dentro del marketing como el dark social, que consiste en el intercambio de información, contenidos, enlaces y recomendaciones mediante canales privados más difíciles de rastrear.

Entre los canales que permiten el dark social, se encuentran mensajes directos, Telegram, comunidades, correo electrónico o WhatsApp. De acuerdo a, Huang et al. (2022), las características de estas plataformas son un elemento que incide en la intención de compra incentivándola, gracias a su capacidad de comunicación directa y permanente sin barreras de tiempo y espacio; con el tiempo, se ha incrementado la confianza de los usuarios generando mayor número de ventas en línea. Por su parte, An Ngo et al. (2024), afirma que, en la actualidad, las recomendaciones de otros usuarios o clientes tiene poder directo en la intención de compra en línea.

A nivel regional, el panorama es similar. De acuerdo a Kemp (2025), al analizar más de 630 páginas, afirma que los consumidores muestran tendencia hacia las compras en línea y que el uso de internet mantiene una penetración del 67,9%; los usuarios de redes sociales equivalen al 63,9% de la población, incrementando 4,1% en los 12 últimos meses. En la región, a pesar de las brechas tecnológicas, económicas y sociales la tendencia de compra en línea incrementa cada vez más.

En el territorio ecuatoriano, la tendencia de dark marketing adquiere especial relevancia, por el alto consumo de transacciones en línea, como mensajería, redes sociales y aplicativos para consultas de saldos, promociones, precios, consultar tendencias y realizar transacciones de compras. De acuerdo a Datareport (2026), el Ecuador, reporta 15,4 millones de usuarios de internet en el Ecuador, con un nivel de penetración del 83,9% y que el 84% de la población mantiene usuarios de redes sociales. Este contexto es favorable para la aplicación de nuevas tendencias de interacción digital como el dark marketing.

En este sentido, de acuerdo a Cusme Palma et al. (2024), la problemática de Pymes y pequeños emprendimientos va más allá de la necesidad de presencia y visibilidad en redes: requiere que esa presencia digital se transforme en decisión de compra, recomendación y confianza. Es importante considerar que las redes sociales han adquirido relevancia como medios de promoción, no obstante, a pesar de su

popularidad gran parte de las empresas mantienen limitaciones en el uso estratégico, planificación y evaluación de resultados.

En este contexto, Mogrovejo Lazo & Cabrera Espinoza (2022), sostiene que los principales medios de difusión y promoción que emplean las empresas ecuatorianas son WhatsApp Business y redes sociales. Sin embargo, su uso es de forma empírica y carece de estrategias segmentadas y personalizadas para los consumidores. La provincia de Cotopaxi es un entorno ideal para el estudio del dark social y el marketing de microcomunidades, por su estructura territorial, emprendedora y comercial. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022), en Cotopaxi existen 139.362 hogares con 470.210 habitantes, donde el 66,7% es del área rural.

Por lo expuesto la investigación tuvo como objetivo analizar la influencia del dark social y el marketing de microcomunidades digitales en la decisión de compra de 200 consumidores de emprendimientos en Cotopaxi. A continuación, se inicia con la contextualización de las categorías principales de investigación.

Dark social

En los últimos años, ha aumentado la preocupación mundial por el abuso de las tecnologías digitales para la participación maliciosa en redes sociales, la difusión de delitos digitales, discursos de odio, noticias falsas y teorías conspirativas. Es evidente que la participación en redes sociales puede tener graves consecuencias para las víctimas y para la sociedad en general (Quandt et al., 2022). La preocupación por la privacidad, los riesgos percibidos, la alienación del cliente y el descuido de la singularidad, tienen un impacto negativo y significativo en las respuestas cognitivas (beneficio percibido, confianza), afectivas (actitud y satisfacción) y conductuales (compra, lealtad, bienestar) de los clientes (Barari et al., 2024).

Las denominadas "redes sociales oscuras", es decir, las redes sociales privadas como Telegram, WhatsApp o los grupos de Facebook, son herramientas igualmente importantes para la gestión de crisis, pero siguen estando poco exploradas en investigaciones científicas (Marx et al., 2024). El 60% de los consumidores confían en las recomendaciones en línea de los influencers de redes sociales (SMI) y estos respaldos influyen en casi la mitad de todas las decisiones. Las empresas recurren cada vez más a las PYMES para promocionar sus marcas y productos, centrándose más en fomentar asociaciones a largo plazo que en colaboraciones puntuales (Ekinci et al., 2025).

El dark social, que se refiere al intercambio de contenido a través de canales privados e imposibles de rastrear, como WhatsApp e Instagram Direct, plantea desafíos para la atribución, pero también ofrece oportunidades de marketing únicas. Aunque esta estrategia es cada vez más fundamental para la comunicación digital, su impacto en la participación del usuario sigue sin explorarse a fondo (Sharma & Kumar Sharma, 2025).

En este sentido, las nuevas tecnologías cambian la naturaleza de cómo funcionan la publicidad y las interacciones, lo que en consecuencia afecta la forma en que las empresas necesitan transmitir su mensaje a los clientes. Los mensajes más agresivos y personalizados lanzados en las plataformas de redes sociales pueden

aumentar los comportamientos de consumo negativos y puede haber consecuencias nefastas para las economías de los países y para las personas que se entregan a estos comportamientos (Pellegrino et al., 2022). Las redes sociales oscuras (redes sociales no públicas) han crecido exponencialmente como medio para compartir información, representando el 84% del contenido compartido en línea. Estas proporcionan un espacio para interacciones individuales, privadas y conversacionales (Yang Lim et al., 2022).

Marketing de microcomunidades

Esta categoría de marketing se centra en el diálogo, la recomendación y la autenticidad percibida. Cuando existe una cantidad reducida de seguidores, el alcance a nuevos públicos es una construcción que se realiza con el tiempo; sin embargo, el público que lo sigue posee un alto nivel de compromiso con aquello que comparte. Su influencia no resulta de su notoriedad pública, sino de la relación de confianza construida con sus clientes y seguidores (Portocarrero Vigo, 2026).

Es así que existen indicios que las campañas exitosas, logran establecer vínculos auténticos al integrar experiencias físicas con narrativas digitales. Sin embargo, esta percepción positiva no es universal; las distintas audiencias pueden reaccionar de maneras diversas, en consecuencia, cabe más de una interpretación: para algunos, la presencia de nichos y microcomunidades humaniza la marca y fomenta un compromiso genuino, mientras que para otros representa simplemente una capa más de publicidad (Rodríguez de Oliveira, 2026).

A diferencia de los grandes espacios sociales dominados por algoritmos, estas comunidades prosperan en entornos cerrados o semiprivados (foros especializados, experiencias en lugares exclusivos o plataformas colaborativas), donde la interacción es constante y genuina. Allí, los consumidores no buscan entretenerse: buscan pertenecer; de hecho, las microcomunidades están desplazando a las redes abiertas como los espacios más influyentes del ecosistema digital, impulsadas por el deseo de los usuarios de mayor privacidad y control sobre las interacciones (Delgado & Delgado Cruz, 2023).

Decisión de compra

La percepción de la marca refleja los sentimientos del consumidor después de interactuar con la empresa. Este juicio afectará directamente al momento en que se tome una decisión. Por eso, es importante entender lo que piensa la audiencia sobre la marca para que pueda hacer los ajustes necesarios y cambiar gradualmente este escenario. La percepción de la marca es una forma de retroalimentación que los consumidores le dan a una empresa. Lo mejor que puede hacer con una estimación es comprender cómo puede ayudar a mejorar su negocio (Muñoz Macías et al., 2024).

Con el avance de las tecnologías de la información y el acceso a Internet en todos los ámbitos, se ha modificado el comportamiento de los consumidores en el comercio de productos, por lo que la adaptación de la tecnología ayudará a llegar a más clientes. Por lo tanto, se han producido sistemas de comercio en línea para la compra de productos o servicios, los que llegan en una era que requiere el comercio en línea en lugar de los vendedores tradicionales. El estudio del diseño del sistema se lleva a

cabo ampliamente para apoyar las decisiones de compra de los clientes (Lyon del Carpio et al., 2025).

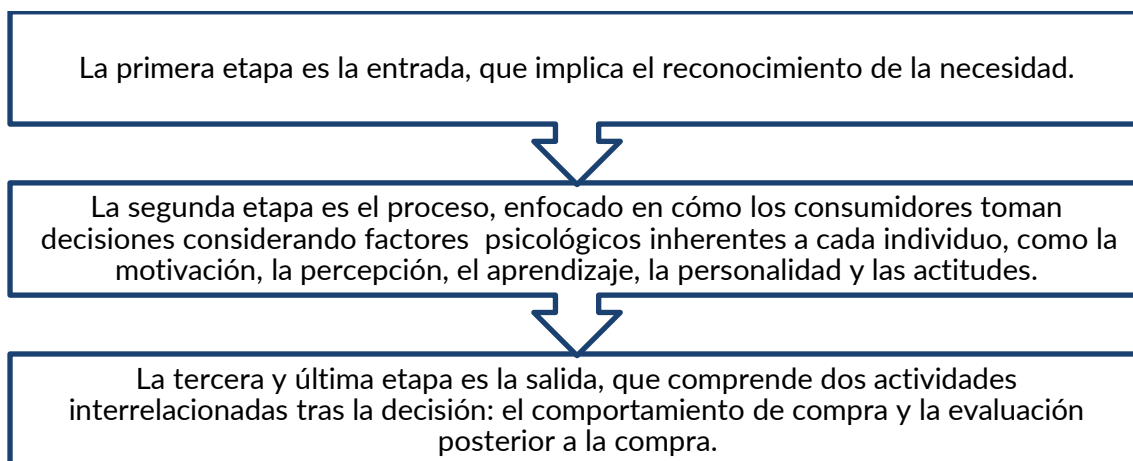
El mundo digital ha evolucionado al punto que ha cambiado las decisiones de compra de los consumidores y esto ha creado algo positivo con el aumento de nuevos canales digitales de venta. De esta manera, se puede decir que el marketing digital es una herramienta fundamental para llegar a consumidores después de la pandemia (Albino Branch, 2021).

En la actualidad, uno de cada tres compradores utiliza un canal online por primera vez para realizar una compra. Además, los pedidos aumentaron un 44% de esta forma respecto a 2019. Las decisiones de compra pueden verse afectadas de muchas maneras. Una de las formas más relevantes es mediante el uso de ventajas competitivas. Por ello, las empresas se esfuerzan por implementar estrategias comerciales que en la mente del consumidor puedan ser consideradas de valor agregado y altamente persuasivas en la toma de decisiones del cliente quien tiene productos con muchas alternativas similares (Román Aguirre et al., 2022).

Para Riera Quistial et al. (2025) la decisión de compra es un proceso que consta de tres etapas (Figura 1).

Figura 1

Proceso de decisión de compra.

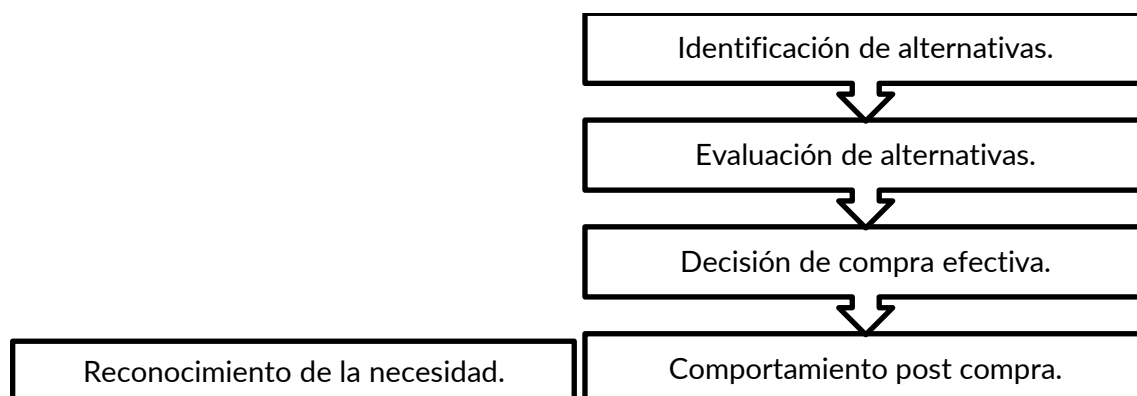


Fuente: adaptado a partir de Riera Quistial et al., 2025.

En este sentido, para Román Aguirre et al. (2022) el proceso de decisión de compra es una serie de etapas (Figura 2).

Figura 2

Etapas del proceso de decisión de compra.



Fuente: adaptado a partir de Román Aguirre et al., 2022.

Social media marketing

El marketing en redes sociales es una estrategia de marketing digital que utiliza plataformas sociales para promocionar productos, servicios o marcas. Su enfoque está en crear contenido atractivo y relevante para captar la atención de la audiencia, interactuar con los usuarios, aumentar la visibilidad de la empresa y despertar el interés en sus ofertas (Rojas Rodríguez & Santivañez Ramallo, 2023).

El social media marketing es una herramienta dentro del marketing online, específicamente del Search Engine Marketing (SEM), que se emplea para promocionar sitios web o blogs. En español, se conoce como marketing de redes sociales y consiste en utilizar y participar en plataformas sociales para promover sitios web de empresas, productos, servicios, blogs, entre otros. Los medios en cuestión son instrumentos de comunicación, así como herramientas sociales, que permiten compartir y crear contenidos en internet. Así, se utilizan plataformas web para publicar imágenes, videos y textos, que luego pueden ser compartidos con toda la red o con grupos específicos de usuarios (Riera Quistial et al., 2025).

En este contexto, para Hernández Mendoza & Duana (2022), el proceso de decisión de compra depende de distintos factores como:

- El factor económico: el comprador toma la decisión de compra con base en su capacidad de pago.
- El factor de pasividad: el consumidor toma la decisión de compra, sin hacer juicios acata las estrategias de mercadotecnia de forma fácil.
- El factor de racionalidad: el consumidor busca toda la información disponible y evalúa las opciones para tomar la decisión de compra.
- El factor emocional: el estado de ánimo influye en la decisión de compra si un consumidor no está de ánimo para realizar la compra no lo hará a pesar de todos los esfuerzos de marketing.

Un elemento central para el éxito del comercio social es la participación del cliente, definida como el grado de participación y conexión de un individuo con las

ofertas y actividades de la plataforma. Esta participación abarca dimensiones cognitivas, emocionales, conductuales y sociales que pueden ser iniciadas, tanto por los clientes como por las organizaciones, influyendo en diversos resultados, como la lealtad, la participación en la comunidad de marca y las decisiones de recompra (Herzallah et al., 2025).

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se enmarcó bajo el paradigma positivista puesto que mide, de forma objetiva, las variables para comprobar hipótesis mediante estadística. De acuerdo a Malekian et al. (2022), se basó en una investigación estandarizada, formal y no contextualizada que busca separar analíticamente distintas variables, es decir, se valoró el racionalismo y el conocimiento empírico por encima de otras formas de conocer la realidad.

Con respecto al enfoque, la investigación se alineó a lo cuantitativo, puesto que mide dark social, marketing de microcomunidades y decisión de compra mediante encuestas con escala de valoración numérica tipo Likert. Para Espinoza Freire (2025), el enfoque cuantitativo, no solo permite aplicar correctamente los métodos estadísticos, sino también fundamentar decisiones basadas en evidencia empírica. Su comprensión es esencial para investigadores que buscan resultados replicables y generalizables, así como para profesionales que necesitan evaluar fenómenos de manera objetiva y sistemática.

De la misma manera, el estudio se planteó bajo el carácter correlacional, puesto que se orienta a medir el nivel de asociación de las variables. Para Calle García et al. (2024), la investigación correlacional también se enmarcó dentro de la metodología no experimental y su cometido es hallar explicaciones mediante el estudio de relaciones entre variables en marcos naturales, sin que exista la manipulación de dichas variables. En esta línea, el diseño no experimental no manipuló las variables de estudio, sino que se observó su comportamiento en su contexto natural para describirlas tal y como suceden. Para Valladares Guamán et al. (2026), el diseño no experimental se enfoca en el estudio de las variables sin generar ningún tipo de alteración o manipulación, es decir, se establece una medición en estado natural. Este tipo de indagaciones son básicamente adaptables a las áreas de las ciencias sociales, la educación, la administración, las finanzas, etc.

Consecuentemente, la investigación fue de corte transversal porque se recolectó la información en un único periodo de tiempo, para determinar el diagnóstico de situación actual de las variables en el momento de la investigación. Para Valladares Guamán et al. (2026), la característica fundamental de los estudios transversales es que se efectúan en una única instancia, por consiguiente, la información es de utilidad en la temporalidad específica en que dura la investigación.

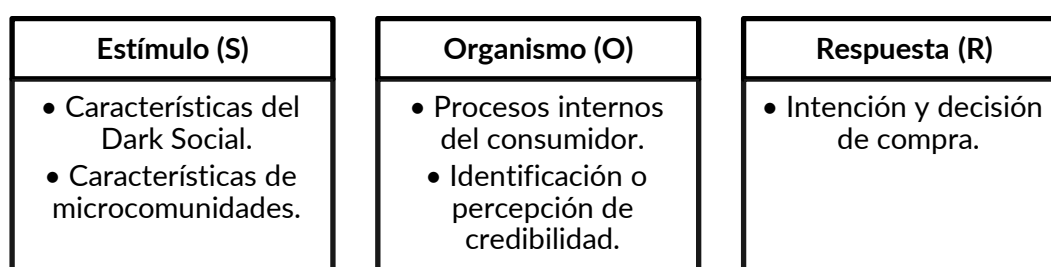
La población de estudio se constituyó por los consumidores mayores de 18 años que hayan interactuado por lo menos una vez con canales digitales privados o semicerrados como medio de comunicación con emprendimientos locales y que hayan concretado un proceso de compra en los últimos seis meses previos a la investigación. Para Valladares Guamán et al. (2026), la población consiste en un grupo total de personas u cosas que se selecciona para el previo estudio de una investigación y la

muestra es un subconjunto de la población del cual se recogerá datos que permitan la realización de la investigación, con el fin de seleccionar un determinado número de elementos al que se le aplicará el estudio. En este sentido, la muestra del estudio fue no probabilística e intencional: se escogió a 200 personas por criterio del investigador y que cumplan con los criterios de inclusión: tener 18 años o más, haber interactuado al menos una vez con canales digitales privados o semicerrados y haber concretado por lo menos una compra en los últimos seis meses.

Para el modelo, se emplea el S-O-R: Stimulus–Organism–Response, como base del estudio, respaldado en Herzallah et al. (2025), quien afirma que este es ideal para analizar el dark social, considerando el papel del marketing de microcomunidades en la decisión de compra de los consumidores. El modelo se adapta a las necesidades de estudio, de la siguiente forma (Figura 3).

Figura 3

Modelo SOR Stimulus–Organism–Response.

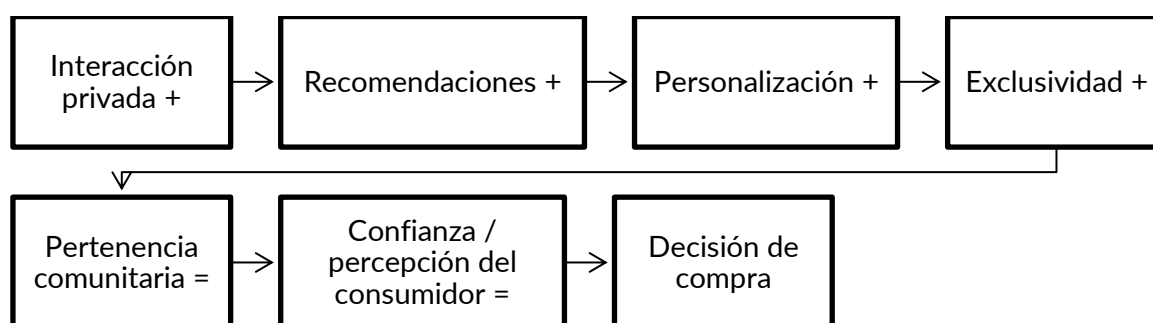


Fuente: autoría propia con base en Mehrabian y Russell, 1974.

Los elementos de análisis de dicho modelo se representan en la Figura 4.

Figura 4

Modelo SOR Stimulus–Organism–Response.



Fuente: autoría propia con base en Mehrabian y Russell, 1974.

Finalmente, la técnica empleada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. De acuerdo a Duarte Sánchez & Guerrero Barreto (2024), la encuesta en la investigación científica se define como una técnica que emplea un conjunto de procedimientos estandarizados para recopilar y analizar datos de una muestra representativa de una población. La encuesta se realiza mediante un cuestionario estructurado bajo la escala Likert de cinco alternativas: 1 = Totalmente en desacuerdo,

2 = En desacuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 = De acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo. Las variables de estudio y dimensiones se detallan a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1

Variables y dimensiones de estudio.

Componente S-O-R	Variable	Dimensiones propuestas	¿Qué se mide?
S – Stimulus (Estímulo).	VI. Dark Social y marketing de microcomunidades.	Interacción en canales privados.	Contacto e interacción con emprendimientos mediante WhatsApp, Telegram, mensajes directos y grupos cerrados.
		Personalización y exclusividad.	Recepción de promociones privadas, información personalizada, acceso anticipado y ofertas exclusivas.
		eWOM (boca a boca electrónico) privado y recomendación.	Exposición a recomendaciones, experiencias, opiniones y enlaces compartidos de manera privada.
		Interacción comunitaria.	Frecuencia de intercambio, participación y comunicación dentro de grupos digitales pequeños o cerrados.
O – Organism (Organismo)	Mecanismo psicológico del consumidor.	Confianza y credibilidad interpersonal.	Confianza en recomendaciones recibidas de amigos, familiares, conocidos y miembros de grupos privados.
		Pertenencia e identificación comunitaria.	Afinidad, intereses compartidos, identificación y sentido de pertenencia con pequeñas comunidades digitales.
		Valor percibido de la información.	Grado en que la información recibida privadamente se considera útil, relevante y valiosa para decidir una compra.
R – Response (Respuesta)	VD. Decisión de compra.	Reconocimiento de necesidad.	Identificación o activación del interés y necesidad de adquirir un producto o servicio.
		Búsqueda y evaluación de información.	Consulta, análisis y comparación de alternativas antes de comprar.
		Intención o predisposición de compra.	Disposición del consumidor a adquirir un producto recomendado en canales privados o microcomunidades.
		Decisión efectiva de compra.	Elección y adquisición concreta del producto o servicio del emprendimiento.
		Comportamiento poscompra.	Recompra, recomendación y difusión privada de la experiencia después de adquirir el producto o servicio.

Fuente: autoría propia.

3. RESULTADOS

Los resultados determinan que existe mayor prevalencia de mujeres con el 62%, mientras que los hombres representan el 38% de la muestra de estudio. Esto resalta que las percepciones que se reflejan en los resultados se representan en mayor medida a consumidoras mujeres (Tabla 2).

Tabla 2

Categorización de sexo.

		Sexo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mujeres	124	62,0	62,0	62,0
	Hombres	76	38,0	38,0	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: autoría propia.

La edad con mayor proporción en los encuestados es de 25 a 31 años con el 31,5%, seguido por el rango de 18 a 24 años con el 27% y de 32 a 38 años con el 24,5%. La muestra de estudio se constituye, principalmente, por personas jóvenes y adultas, situándola como una muestra óptima para el análisis de comportamientos sobre el dark social y compras en línea (Tabla 3).

Tabla 3

Categorización de edad.

		Edad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	18-24 años	54	27,0	27,0	27,0
	25-31 años	63	31,5	31,5	58,5
	32-38 años	49	24,5	24,5	83,0
	39-45 años	26	13,0	13,0	96,0
	46 años o más	8	4,0	4,0	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: autoría propia.

Como se visualiza en la Tabla 4, la muestra se concentró en los siete cantones de la provincia de Cotopaxi. De especial relevancia, se valida la participación del cantón Latacunga con el 35,5%, en segundo lugar, Salcedo con el 20%, Pujilí con el 13%, Saquisilí con el 11%, la Maná con el 10,5% y los menores porcentajes en Sigchos con el 6,5% y Pangua con el 3,5%.

Tabla 4*Categorización de cantones.*

	Cantón			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	La Maná	21	10,5	10,5
	Latacunga	71	35,5	46,0
	Pangua	7	3,5	49,5
	Pujilí	26	13,0	62,5
	Salcedo	40	20,0	82,5
	Saquisilí	22	11,0	93,5
	Sigchos	13	6,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0

Fuente: autoría propia.

En lo que respecta al canal principal que utilizan los consumidores (Tabla 5) se encuentra: WhatsApp, con el 66%, constituyéndose como un canal privado; Instagram DM, con el 19%; Facebook, mediante su aplicativo Messenger con el 10%; la aplicación Telegram y grupos cerrados representan apenas el 2,5%. Estos resultados sitúan a WhatsApp como el principal medio de comunicación privada empleado por los emprendimientos de Cotopaxi, como medio oficial de comunicación e interacción con clientes.

Tabla 5*Canales principales de comunicación.*

	Canal principal			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Facebook Messenger	20	10,0	10,0
	Grupos cerrados	5	2,5	12,5
	Instagram DM	38	19,0	31,5
	Telegram	5	2,5	34,0
	WhatsApp	132	66,0	100,0
	Total	200	100,0	100,0

Fuente: autoría propia.

Finalmente, la prueba de normalidad (Tabla 6) establece que los datos no guardan una distribución normal, especialmente, en la dimensión S (Estímulo) y O (Organismo) a excepción de R (Respuesta). Por lo expuesto, se rechaza la hipótesis de normalidad de los datos. En efecto, se escoge el coeficiente de correlación de Spearman.

Tabla 6

Pruebas de normalidad.

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
S_TOTAL	,073	200	,012	,976	200	,002
O_TOTAL	,067	200	,030	,986	200	,040
R_TOTAL	,052	200	,200*	,993	200	,461

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors. Fuente: autoría propia.

Dentro del análisis, la correlación de Spearman permite identificar que las tres variables mantienen una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa. Con valores de $= 0,723 < 0,001$, entre el estímulo (S_TOTAL), Organismo (O_TOTAL) y Respuesta (R_TOTAL), se afirma que mientras mayor sea la interacción en canales privados, con mayor personalización e interacción comunitaria, mayores son los niveles de pertenencia, credibilidad, confianza, y valor percibido por los clientes. La relación que refleja el estímulo y la respuesta es alta y significativa: $0,808$ y $< 0,001$. Esto determina que, cuando se impulsan los estímulos desde el dark social y marketing de microcomunidades, se genera un mayor nivel de decisión de compra. Una asociación relevante y la más significativa se dio entre el organismo y respuesta. De esta manera, se afirma que los procesos psicológicos internos del consumidor son elementos decisivos y prevalecen en la decisión de compra.

Por su parte, el organismo y respuesta mantiene niveles de coeficientes altos considerándolo como la relación más fuerte con coeficiente de $0,838$. Estos resultados respaldan la lógica teórica, reportando que no es suficiente que el consumidor reciba mensajes privados, recomendaciones o promociones, sino que la respuesta de decisión de compra asertiva se logra cuando estos mensajes y estímulos logran transmitir confianza, identificación comunitaria, credibilidad y un valor agregado en la percepción de los clientes.

Tabla 7

Correlaciones.

Correlaciones					
			S_TOTAL	O_TOTAL	R_TOTAL
Rho de Spearman	S_TOTAL	Coefficiente de correlación	1,000	,723**	,808**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000
		N	200	200	200
	O_TOTAL	Coefficiente de correlación	,723**	1,000	,838**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000
		N	200	200	200
	R_TOTAL	Coefficiente de correlación	,808**	,838**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.
		N	200	200	200

**. La correlación es significativa en el nivel $0,01$ (bilateral). Fuente: autoría propia.

La regresión lineal (Tabla 8) permite identificar que el estímulo tiene influencia positiva y significativa en la dimensión organismo con valores $R = 0,747$ y $R^2 = 0,557$. Se puede determinar que los estímulos originados en el Dark Social y el marketing de microcomunidades puede explicar aproximadamente el 55,7% de variabilidad en los elementos psicológicos de los clientes e influir en la decisión de compra.

Finalmente, los coeficientes (Tabla 9) reflejan un efecto positivo y significativo, con valores 0,596, 0,747, $t = 15,791$, $p < 0,001$, IC 95 %. Esto refleja que, conforme incrementa la interacción privada y las recomendaciones eWOM (boca a boca electrónico), también incrementa la confianza, identificación comunitaria, credibilidad y valor percibido. No se identificaron limitaciones de colinealidad, al reflejar valores de Tolerancia = 1,000; VIF = 1,000. Con ello, se afirma que el primer vínculo del modelo S-O-R, establecido entre las dimensiones estímulo S y organismo O se respalda estadísticamente en la muestra analizada.

Tabla 8

Modelo de regresión lineal.

Resumen del modelo						
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación		
1	,747 ^a	,557	,555	,39757		
a. Predictores: (Constante), S_TOTAL.						
ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	39,415	1	39,415	249,362	,000 ^b
	Residuo	31,296	198	,158		
	Total	70,711	199			

a. Variable dependiente: O_TOTAL

b. Predictores: (Constante), S_TOTAL. Fuente: autoría propia.

Tabla 9

Coeficientes y diagnósticos del colinealidad.

Coeficientes ^a									
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	95,0% intervalo de confianza para B		Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error	Beta			Límite inferior	Límite superior	Tolerancia	VIF
1	(Constante)	1,543	,141	10,928	,000	1,264	1,821		
	S_TOTAL	,596	,038	,747	15,791	,000	,521	,670	1,000
a. Variable dependiente: O_TOTAL									
Diagnósticos de colinealidad ^a									
Modelo	Dimensión	Autovalor	Índice de condición	Proporciones de varianza					
				(Constante)	S_TOTAL				
1	1	1,980	1,000	,01					
	2	,020	9,942	,99					

a. Variable dependiente: O_TOTAL. Fuente: autoría propia.

4. DISCUSIÓN

Los resultados descriptivos revelaron aspectos importantes, donde se identifica a WhatsApp, como el canal privado más utilizado por los consumidores con el 66% de participantes que lo utilizan, mostrando mayor popularidad frente a Facebook Messenger, Instagram, Telegram y grupos cerrados. Estos resultados revelan que los emprendimientos de Cotopaxi mantienen el WhatsApp, como el principal medio de dark social; en este canal de mensajería directa los emprendimientos transmiten las promociones y recomendaciones a través de una comunicación más personalizada. Este resultado se alinea con lo escrito por Nyazabe et al. (2025), quien analizó la eficiencia de WhatsApp bajo el modelo S-O-R, recalcando que la plataforma tiene elevado potencial de generar credibilidad y vínculos sociales que inciden positivamente en la intención de compra. Esto se alinea con la concentración en esta plataforma como medio de comercio a través de canales privados y directos.

308

En el análisis, las relaciones entre los componentes del modelo S-O-R identificaron asociaciones fuertes y positivas, especialmente, entre Estímulo y Organismo, con coeficiente 0,723. Por su parte, la regresión reflejó que el 55,7% de variabilidad en la percepción del consumidor y su intención de compra se explica por los estímulos. Estos resultados respaldan que la interacción mediante canales privados, personalización, eWOM (boca a boca electrónico) y exclusividad, conjuntamente con la participación comunitaria, incentivan confianza, credibilidad y valor percibido. Estos resultados se asemejan a los de Senali Gunaratne et al. (2024), quienes sostienen a través del análisis de 416 emprendedores, que la interacción por canales privados incrementa la confianza y potencia la intención de compra.

Por su parte, la relación identificada entre Estímulo y Respuesta fue de 0,808. Esta relación positiva y fuerte respalda las dinámicas del dark social, marketing de microcomunidades y la decisión de compra. Dichos resultados permiten sostener que, en la muestra de estudio, mientras mayor es la interacción en canales privados, incluyendo recomendaciones digitales e intercambio comunitario, mayor es la decisión de compra. Estos datos se enmarcan con Thuy An (2024), quién coincide en que la información proporcionada en los canales privados influye en la intención de compra y respuesta de los consumidores. En este sentido, se resalta la importancia de la información transmitida por los medios privados, puesto que debe enfocarse en disminuir la incertidumbre mediante información relevante y pertinente que ayude a los consumidores a elegir los productos o servicios que ofrecen los emprendimientos locales.

Finalmente, un aspecto relevante fue la asociación más elevada que se identificó entre Organismo y Respuesta, que sugiere que elementos como el valor percibido, la credibilidad y la confianza individual influyen en la decisión de compra de cada cliente. En este sentido, los mensajes privados por sí solos, no son impulsores de compra si la información que se refleja no se vincula de forma confiable, congruente y útil. Esto se fundamenta en Wang et al. (2022), quien mediante un metaanálisis respalda que la confianza es el principal elemento en la decisión de compra. En conjunto, los resultados determinan que las tres variables se relacionan y que el dark social es eficiente como medio de marketing de microcomunidades en los emprendimientos en Cotopaxi.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

El estudio permitió concluir que WhatsApp es el canal principal de dark social utilizado por los emprendimientos de Cotopaxi, hasta en un 66% de preferencia para la interacción privada de comunicación comercial, difusión de recomendaciones y promociones de los emprendimientos de Cotopaxi. Además, las relaciones positivas y significativas respaldan la coherencia del modelo S-O-R, destacando, especialmente, la relación entre Organismo y Respuesta con coeficiente de 0,838. Esto resalta que la percepción de confianza, pertenencia comunitaria, credibilidad y valor son elementos que influyen en la decisión de compra.

La regresión lineal realizada confirmó que los estímulos generados en el dark social y marketing de microcomunidades, mantienen hasta el 55,7% de variabilidad en la percepción del consumidor, elevando las posibilidades de decisión de compra. Los resultados fueron coherentes y respaldaron la pertinencia del modelo S-O-R para analizar y explicar el comportamiento de los consumidores y su decisión de compra en los emprendimientos de Cotopaxi. No obstante, la investigación presenta limitaciones que generan espacios para futuras líneas de investigación, donde se trabaje con una muestra mayor, mediante cortes longitudinales que permitan identificar el comportamiento a lo largo del tiempo como respuesta al fenómeno estudiado.

6. REFERENCIAS

- Albino Branch. (2021). *Estadísticas de la situación digital de Ecuador en el 2020-2021* -. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-ecuador-en-el-2020-2021/>
- An Ngo, T. T., Thanh Bui, C., Long Chau, H. K., & Nguyen Tran, N. P. (2024). Electronic word-of-mouth (eWOM) on social networking sites (SNS): Roles of information credibility in shaping online purchase intention. *Heliyon*, 10(11), e32168. <https://doi.org/10.1016/J.HELIYON.2024.E32168>
- Barari, M., Casper Ferm, L. E., Quach, S., Thaichon, P., & Ngo, L. (2024). The dark side of artificial intelligence in marketing: meta-analytics review. *Marketing Intelligence & Planning*, 42(7), 1234–1256. <https://doi.org/10.1108/MIP-09-2023-0494>
- Calle García, A., Conforme Merchan, Y., Magallanes Bueno, E., Tejena Vargas, N., & García Santana, M. (2024). Diseño de investigación de mercados para la evaluación de la satisfacción del cliente: métodos y herramientas efectivas. *Ciencia y Desarrollo*, 27(1), 31–41. <https://doi.org/10.21503/CYD.V27I1.2538>
- Cusme Palma, C. M., Plua Panta, K. A., Tenelema Jiménez, I. E., & Estrada Hernández, J. A. (2024). Retos y oportunidades del marketing digital para la sostenibilidad de las MiPyME en el mercado local de Quevedo, provincia de Los Ríos. *Revista de Ciencia Sociales y Económicas*, 8(1), 33–49. <https://doi.org/10.18779/CSYE.V8I1.740>
- Datareport. (2026). *Digital en Ecuador - DataReportal – Perspectivas digitales globales*. <https://datareportal.com/digital-in-ecuador>

- Delgado, A., & Delgado Cruz, M. J. (2023). Aplicación de estrategias micro sostenibles y resilientes en el barrio periurbano San Cayetano de la ciudad de Loja. *Novasinergia*, 6(2), 76–95. <https://doi.org/10.37135/NS.01.12.05>
- Duarte Sánchez, D., & Guerrero Barreto, R. (2024). *La encuesta como instrumento de recolección de datos, confiabilidad y validez en investigación científica*. <https://educaciontributaria.com.py/revista/index.php/rcetca/article/view/70/104>
- Ekinci, Y., Dam, S., & Buckle, G. (2025). The Dark Side of Social Media Influencers: A Research Agenda for Analysing Deceptive Practices and Regulatory Challenges. *Psychology and Marketing*, 42(4), 1201–1214. <https://doi.org/10.1002/MAR.22173>;PAGEGROUP:STRING:PUBLICATION
- Espinoza Freire, E. E. (2025). La investigación cuantitativa: fundamentos, características y aplicaciones en las ciencias sociales. *Sociedad & Tecnología*, 8(S3), 1283–1298. <https://doi.org/10.51247/ST.V8IS3.47>
- Hernández Mendoza, S., & Duana, D. (2022). Decisiones de compra del consumidor. *Boletín Científico de Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 11(21), 59–61. <https://doi.org/10.29057/ICEA.V11I21.9917>
- Herzallah, F., Abosamaha, A. J., Salameh, S. M., & Alhayek, M. (2025). Social commerce attributes, customer engagement and repurchase intention in social commerce platforms: A stimulus–organism– response approach. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 11(4), 100635. <https://doi.org/10.1016/J.JOITMC.2025.100635>
- Huang, Y., Sun, Z., Pilot, A., Zhao, H., & Wang, Z. (2022). The Effect of Instant Messaging Social Media Platform Characteristics on Consumers' Purchase Intention: An Empirical Study of WeChat. *Journal of Systems Science and Information*, 10(1), 65–83. <https://doi.org/10.21078/JSSI-2022-065-19>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2022). *Fascículo provincial Cotopaxi*.
- Kemp, S. (2025). *Digital 2025: Informe general global – DataReportal – Perspectivas digitales globales*. <https://datareportal.com/reports/digital-2025-global-overview-report>
- Lyon del Carpio, P. del P., Rivas Villena, J. A., & Salazar Mendoza, H. (2025). Impacto del boca a boca electrónico (e-WOM) en las decisiones de compra en línea: Una revisión sistemática en contextos empresariales. *Revista Invecom*, 5(3), 1–8. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.14051441>
- Malekian, A., Hayati, D., & Aarts, N. (2022). Conceptualizations of water security in the agricultural sector: Perceptions, practices, and paradigms. *Journal of Hydrology*, 544, 224–232. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2016.11.026>

- Marx, J., Bahl, R., & Sutanto, J. (2024). The Role of "Dark" Social Media in Crisis Management: A Scoping Review. *Actas de ACIS*, 2024(64), 1–14. <https://aisel.aisnet.org/acis2024/64>
- Mogrovejo Lazo, A., & Cabrera Espinoza, C. (2022). Marketing digital en el Ecuador tras la crisis sanitaria de la COVID-19. *Sociedad & Tecnología*, 5(2), 226–240. <https://doi.org/10.51247/ST.V5I2.209>
- Muñoz Macías, S. C., Quinaluisa Morán, N. V., Cadena Miranda, D. I., & Romero Segovia, C. A. (2024). El impacto del posicionamiento de marca en las decisiones de compra de los consumidores. *Planning Review*, 20(5), 56–58. <https://doi.org/10.1108/EB054384>
- Nyazabe, S. N., Lee, C. H., & Vololoniaina, L. (2025). SNS-based exposure influence on consumers' purchasing behavior: The evidence from WhatsApp. *Telematics and Informatics Reports*, 18, 100222. <https://doi.org/10.1016/J.TELER.2025.100202>
- Pellegrino, A., Abe, M., & Shannon, R. (2022). The Dark Side of Social Media: Content Effects on the Relationship Between Materialism and Consumption Behaviors. *Frontiers in Psychology*, 13, 870628. <https://doi.org/10.3389/FPSYG.2022.870614/TEXT>
- Portocarrero Vigo, M. (2026). *Desde la venta directa hacia la transformación digital: Adaptación comunicacional en redes sociales de las consultoras de Yanbal a través del social selling y su proceso de convertirse en micro influencers* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/900374c8-7dfa-47d4-af2d-473ee01961f2>
- Quandt, T., Klapproth, J., & Frischlich, L. (2022). Dark social media participation and well-being. *Current Opinion in Psychology*, 45, 101284. <https://doi.org/10.1016/J.COPSYC.2021.11.004>
- Riera Quistial, E. M., Coyago Loayza, X. S., & Aguilar Galvez, W. S. (2025). Influencia de las redes sociales en el proceso de decisión de compra del consumidor digital en el sector de la moda. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 7279–7292. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V9I1.16399
- Rodríguez de Oliveira, I. A. (2026). A influência reversa: identidade, estilo de vida e consumo como o comportamento da geração z está reformulando as estratégias de marketing no mercado de wellness [Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro]. In *Maxwell Para Simples Indexação*. <https://doi.org/10.17771/PUCRIO.ACAD.76454>
- Rojas Rodríguez, M., & Santivañez Ramallo, C. V. (2023). La influencia del marketing digital en la decisión de compra de ropa femenina en las redes sociales. *Revista Perspectivas*, (51), 39–60. <https://doi.org/10.35319/6J4ACQ95>

- Román Aguirre, Y., Tarambis Morales, A., & Moscoso Parra, A. (2022). La influencia del marketing digital en la decisión de compra de los consumidores de Etafashion. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(3), 146–157. <https://doi.org/10.33386/593DP.2022.3.1067>
- Senali Gunaratnege, M., Iranmanesh, M., Ghobakhloo, M., Foroughi, B., Asadi, S., & Rejeb, A. (2024). Determinants of trust and purchase intention in social commerce: Perceived price fairness and trust disposition as moderators. *Electronic Commerce Research and Applications*, 64, 101384. <https://doi.org/10.1016/J.ELERAP.2024.101370>
- Sharma, A., & Kumar Sharma, B. (2025). Unveiling the power of dark social: Leveraging user-generated content for brand advocacy, social proof, and user engagement. *Journal of Marketing Communications*, 48(2), 1–19. <https://doi.org/10.1080/13527266.2025.2547705>
- Thuy An, T. (2024). The impact of eWOM information in social media on the online purchase intention of Generation Z. *Econstor*, (2024), 1–22. <https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2316933>
- Valladares Guamán, C. A., Toapanta Pauta, V. A., Grandes Merizalde, N. A., & Chalá Cuadros, J. C. (2026). Manual básico de investigación no experimental Transversal: Un enfoque académico. *Código Científico Revista de Investigación*, 7(L2), 1–67. <https://doi.org/10.55813/GAEA/CCRI/V7/NL2/1265>
- Wang, J., Shahzad, F., Ahmad, Z., Abdullah, M., & Hassan, N. M. (2022). Trust and Consumersâ€™ Purchase Intention in a Social Commerce Platform: A Meta-Analytic Approach. *SAGE Open*, 12(2), 21582440221091264–21582440221091264. <https://doi.org/10.1177/21582440221091262>
- We Are Social, & Manochi. (2026). *Informe global de actualización de mitad de año sobre la digitalización en 2026 - We Are Social Netherlands*. <https://wearesocial.com/nl/blog/2026/04/digital-2026-mid-year-global-update-report/>
- Yang Lim, J. S., Ya Yeo, C. S., Leow, W., Ng, X. H., & Pang, A. (2022). Dark Social Influencer Engagement in Brand Communication. *Social Media and Crisis Communication, Second Edition*, 16, 193–208. <https://doi.org/10.4324/9781003043409-21/dark-social-influencer-engagement-brand-communication-jason-shi-yang-lim-claresta-si-ya-yeo-weihui-leow-xian-hui-ng-augustine-pang>

ANÁLISIS DE FOURIER APLICADO A LA DETECCIÓN DE ANOMALÍAS EN SEÑALES DE RED

Carlos Alberto Bermeo Zamora
cbermeoz@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6532-7889>
Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Erika Mabel González Tobar
egonzalez2@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3984-1427>
Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Kimberly Magaly López Cedeño
klopezc2@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6838-1474>
Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Recibido: 25/03/26

Aceptado: 23/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El crecimiento sostenido del tráfico de datos en las redes de telecomunicaciones ha dificultado la identificación oportuna de patrones maliciosos, saturaciones de canal y fallos operativos. Esta investigación tuvo como objetivo evaluar la aplicación de la Transformada Rápida de Fourier (FFT) como criterio de detección de anomalías en el tráfico de red mediante análisis espectral. Se adoptó un enfoque cuantitativo de tipo experimental sustentado en simulación declarada: el comportamiento basal de la red se modeló en Python como una serie temporal con componentes periódicas y ruido gaussiano, sobre la que se inyectó una perturbación transitoria de alta frecuencia que emula una ráfaga de denegación de servicio (DDoS). El contraste entre el espectro del tráfico normal y el del tráfico comprometido evidenció que la anomalía concentra su energía en una banda claramente separada del perfil basal, con un pico dominante en 80 Hz que supera en más de diez veces el techo del ruido de fondo, lo que permitió definir un umbral de detección a partir de la razón de energía espectral. Se concluye que la descomposición espectral discrimina con eficacia los estados anómalos con una complejidad computacional baja, $O(N \log N)$, apta para escenarios de detección en tiempo real.

Palabras clave: procesamiento digital de señales, transformada de Fourier, detección de anomalías, seguridad de redes, densidad espectral.

FOURIER ANALYSIS APPLIED TO ANOMALY DETECTION IN NETWORK SIGNALS

The sustained growth of data traffic in telecommunication networks has hindered the timely identification of malicious patterns, channel saturation, and operational failures. This research aimed to evaluate the application of the Fast Fourier Transform (FFT) as an anomaly detection criterion for network traffic through spectral analysis. A quantitative, experimental approach based on declared simulation was adopted: baseline network behavior was modeled in Python as a time series composed of periodic components and Gaussian noise, into which a high-frequency transient disturbance emulating a denial-of-service (DDoS) burst was injected. The contrast between the spectrum of normal traffic and that of compromised traffic showed that the anomaly concentrates its energy in a band clearly separated from the baseline profile, with a dominant peak at 80 Hz exceeding the noise floor by more than tenfold, allowing a detection threshold to be defined from the spectral energy ratio. It is concluded that spectral decomposition effectively discriminates anomalous states with low computational complexity, $O(N \log N)$, suitable for real-time detection scenarios.

Key words: digital signal processing, Fourier transform, anomaly detection, network security, spectral density.

Correo principal para contacto: cbermeoz@uteq.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

Las redes de telecomunicaciones mueven hoy volúmenes de datos que hace una década habrían parecido improbables. Esa abundancia tiene un costo: cada vez resulta más difícil distinguir, dentro del flujo, lo que funciona bien de lo que empieza a fallar o de lo que ataca. Los mecanismos clásicos de supervisión, apoyados en firmas estáticas o en umbrales fijos de volumen, fueron pensados para amenazas que se repiten y pierden terreno frente a comportamientos que mutan o que sencillamente nunca se habían visto. De ahí, el giro hacia la detección de anomalías: en lugar de buscar lo conocido malo, modelar lo normal y vigilar sus desviaciones (Wang et al., 2021). Entre esas desviaciones, los ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) ocupan un lugar central por su frecuencia y su capacidad de daño. Investigaciones recientes dan cuenta de una carrera sostenida entre las variantes de ataque y los métodos para contenerlas (Javaheri et al., 2023). La preocupación no es ajena a la región: Arizaga Gamboa et al. (2022) evaluaron clasificadores de aprendizaje automático para separar tráfico legítimo de ráfagas DDoS y encontraron que la calidad de la detección depende, de manera crítica, de los datos disponibles para el entrenamiento.

Sin embargo, existe una ruta que no depende de datos históricos: tratar el flujo de red como una serie temporal discreta y examinarla con las herramientas del procesamiento digital de señales. La apuesta se apoya en una propiedad bien documentada del tráfico malicioso. Los ataques automatizados y en particular las inundaciones de paquetes, arrastran una cadencia repetitiva que el atacante difícilmente puede suprimir. Esa periodicidad se vuelve visible cuando la señal se observa en el dominio de la frecuencia (Liu et al., 2021). El instrumento matemático para esa transición es la Transformada Discreta de Fourier (DFT), que descompone una señal de tiempo discreto $x[n]$ en sus componentes armónicos según la formulación clásica (Oppenheim & Schaffer, 2010):

$$X[k] = \sum_{n=0}^{N-1} x[n] \cdot e^{-j(2\pi/N)kn}$$

Donde $X[k]$ es un número complejo que codifica la amplitud y la fase de la componente de frecuencia k . En la práctica, el cálculo se realiza con la Transformada Rápida de Fourier (FFT), la familia de algoritmos que abarató el costo computacional de la DFT y sobre la que descansa buena parte del análisis espectral moderno, del filtrado en frecuencia y de la construcción de espectrogramas (Jaramillo Chamba & Chuquimarca Jiménez, 2022).

La idea de fondo es simple. En operación normal, el espectro del tráfico concentra su energía en bandas bajas, las de los ritmos regulares de usuarios y procesos automatizados: una ráfaga DDoS, un escaneo masivo o una exfiltración rompen ese reparto e introducen energía donde el perfil basal no la tiene. Distintos grupos han explotado esa huella con estrategias diversas: Liu et al. (2021) combinaron coeficientes de la FFT con entropía de la información para entrenar detectores sobre capturas reales del conjunto CICDDoS2019, mientras que Ahmad et al. (2022) convirtieron el tráfico de redes IoT en espectrogramas para reconocer visualmente los estados anómalos. Los estudios recientes sobre series temporales apuntan en la misma dirección: operar en frecuencia permite capturar los patrones de normalidad con un costo notablemente menor que el de los modelos que procesan la señal punto a punto (Chen et al., 2024),

y fusionar ambos dominios mejora la sensibilidad ante anomalías de patrón que el análisis temporal crudo deja pasar (Zhang et al., 2022).

Nada de esto ocurre al margen del auge del aprendizaje profundo. Arquitecturas basadas en redes transformadoras, como Informer, han alcanzado precisiones altas en la detección de anomalías de tráfico sobre sistemas de transporte inteligente (Peng et al., 2022). La revisión de Yi et al. (2023) documenta una familia creciente de redes neuronales que incorporan la transformada de Fourier como pieza interna de su arquitectura. Pero esa potencia tiene condiciones: fases intensivas de entrenamiento, dependencia de históricos representativos y un costo de inferencia que no todos los escenarios pueden pagar. En entornos de recursos limitados, los métodos espectrales deterministas conservan un valor difícil de sustituir como primera línea de detección.

Eso sí, la transformada de Fourier convencional tiene una limitación estructural conocida: al proyectar la ventana completa al dominio de la frecuencia se pierde la localización temporal del evento. El espectro dice qué frecuencias anómalas existen, no cuándo aparecieron. Las investigaciones enfrentan ese compromiso con ventanas móviles y representaciones tiempo-frecuencia como la Transformada de Fourier de Tiempo Corto (STFT), cuya resolución depende del tamaño de ventana elegido (Jaramillo Chamba & Chuquimarca Jiménez, 2022).

Trabajos muy recientes buscan conciliar la granularidad de ambos dominios para puntuar anomalías a nivel de punto individual (Nam et al., 2024). Sobre este marco, el presente artículo evaluó la FFT como criterio de detección de anomalías en señales de tráfico de red, mediante un experimento de simulación declarada: contrasta el espectro de un perfil basal con el de un tráfico comprometido por una ráfaga transitoria de alta frecuencia, cuantifica la sensibilidad del criterio, prueba su inmunidad ante picos legítimos de demanda y somete su robustez a validación estadística.

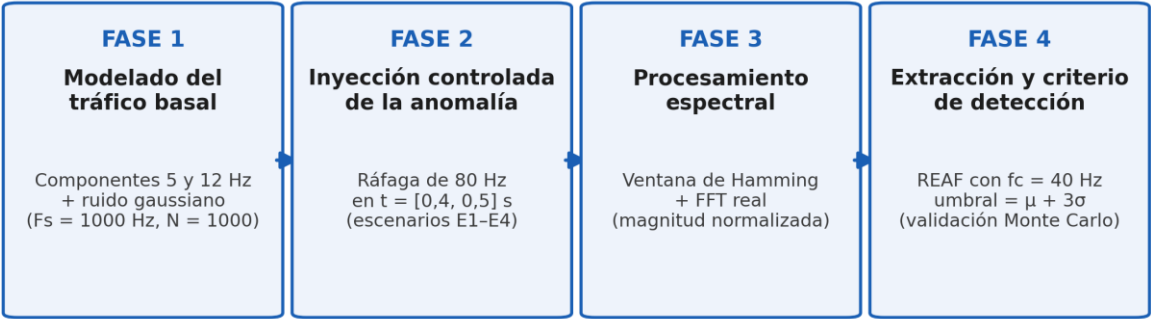
2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es cuantitativa y de diseño experimental, de tipo aplicado y con un alcance descriptivo-explicativo. El método consiste en descomponer espectralmente series temporales de tráfico mediante la Transformada Rápida de Fourier y evaluar cuánto se desvía la distribución de energía en frecuencia respecto de un perfil de operación basal. Como técnica, se empleó la simulación computacional declarada; el instrumento es un script en Python 3 ejecutado sobre el entorno Google Colab, con NumPy para el cálculo numérico, SciPy para el procesamiento de señales y Matplotlib para la generación de gráficos.

La elección de la simulación declarada no es un atajo sino una decisión metodológica con dos razones detrás. La primera es la reproducibilidad total: cualquier lector puede ejecutar el código con los mismos parámetros y obtener exactamente los mismos números, algo difícil de ofrecer con capturas de tráfico real sujetas a restricciones de privacidad. La segunda es el control de la verdad de terreno: se conoce de antemano dónde está la anomalía, cuánto dura y qué frecuencia tiene, de modo que el criterio de detección puede validarse de forma directa, sin depender de conjuntos etiquetados por terceros cuya calidad condiciona el desempeño de los enfoques de aprendizaje automático (Arizaga Gamboa et al., 2022).

El procedimiento se organiza en cuatro fases secuenciales, resumidas en la Figura 1 y aplicadas sobre cuatro escenarios experimentales: el caso base (E1), un análisis de sensibilidad a la intensidad del ataque (E2), una prueba de discriminación frente a un pico legítimo de demanda (E3) y una validación estadística por el método de Monte Carlo (E4).

Figura 1
Fases del procedimiento experimental.



Fuente: autoría propia (2026).

Fase 1. Modelado del tráfico basal. El volumen de tráfico normal se representa como una serie temporal discreta muestreada a $F_s = 1000$ Hz durante $T = 1$ segundo ($N = 1000$ muestras). El perfil basal combina dos componentes periódicas de baja frecuencia, una de 5 Hz que emula el ritmo agregado de la actividad de usuarios y otra de 12 Hz asociada a procesos automatizados secundarios, con ruido blanco gaussiano de media cero y desviación estándar 0,5 que modela la variabilidad aleatoria del tráfico. Esta composición reproduce la premisa, documentada en otras investigaciones, que el espectro del tráfico normal concentra su energía en bandas bajas con un comportamiento cíclico predecible (Liu et al., 2021).

Fase 2. Inyección controlada de la anomalía. Sobre la señal basal se superpone una perturbación transitoria en el intervalo $t = [0,4, 0,5]$ segundos: una senoide de 80 Hz con amplitud 5,0; es decir, una ráfaga corta, intensa y de frecuencia notablemente superior al perfil basal, que emula el patrón repetitivo de una inundación de paquetes característica de un ataque DDoS (Javaheri et al., 2023). En el escenario E2 la amplitud se reduce progresivamente (5,0; 3,0; 2,0; 1,0; 0,5) para delimitar la frontera de detección y en el E3 la ráfaga se sustituye por una duplicación suave de la componente de usuarios, mediante una envolvente gaussiana centrada en $t = 0,45$ s, que representa un incremento legítimo y masivo de la demanda.

Fase 3. Procesamiento espectral. Cada señal se transforma al dominio de la frecuencia mediante el algoritmo FFT para señales reales, previa aplicación de una función de ponderación de Hamming que atenúa la fuga espectral provocada por la longitud finita de la ventana de observación (Oppenheim & Schaffer, 2010). La ventana de Hamming se selecciona por su capacidad de cancelación del lóbulo lateral más próximo, propiedad que favorece la lectura limpia de picos espectrales (Jaramillo Chamba & Chuquimarca Jiménez, 2022). Las magnitudes resultantes se normalizan respecto de N para hacer comparables los espectros.

Fase 4. Extracción de características y criterio de detección. Como métrica de decisión, se define la razón de energía espectral de alta frecuencia (REAF), calculada como el cociente entre la energía contenida en la banda superior a una frecuencia de corte $f_c = 40$ Hz y la energía espectral total. La frecuencia de corte se ubica deliberadamente por encima del contenido basal y por debajo de la banda anómala esperada; un incremento significativo de la REAF respecto del valor basal delata la presencia de energía anómala en alta frecuencia. En el escenario E4, el caso base se repite 100 veces con realizaciones independientes de ruido para caracterizar la distribución de la REAF en ambas condiciones y fijar el umbral de detección en la media basal más tres desviaciones estándar. Este criterio de umbralización sobre la distribución de energía es coherente con las aproximaciones espectrales reportadas para la detección de DDoS (Liu et al., 2021) y con la evidencia que las normalidades del tráfico son separables en el dominio de la frecuencia con bajo costo computacional (Chen et al., 2024).

El núcleo del script implementado se transcribe a continuación y queda a disposición para su ejecución directa en Google Colab. La fijación de la semilla del generador pseudoaleatorio asegura que el ruido gaussiano sea idéntico en cada ejecución, condición necesaria para la verificación independiente de los valores que se reportan en los resultados.

```
import numpy as np

from scipy.signal.windows import hamming

# 1. Parametros temporales
Fs = 1000                      # Frecuencia de muestreo (Hz)
T = 1.0                        # Duracion de la captura (s)
t = np.linspace(0, T, int(Fs*T), endpoint=False)
N = len(t)

rng = np.random.default_rng(42) # Semilla fija: reproducibilidad

# 2. Modelado del trafico basal
componente_usuarios = np.sin(2*np.pi*5*t)      # Ritmo agregado (5 Hz)
componente_procesos = np.sin(2*np.pi*12*t)     # Procesos automatizados (12 Hz)
ruido = rng.normal(0, 0.5, size=t.shape)        # Ruido blanco gaussiano
trafico_normal = componente_usuarios + componente_procesos + ruido

# 3. Inyeccion de la anomalia (rafaga de 80 Hz en t = [0.4, 0.5] s)
anomalia = np.zeros_like(t)
idx = (t >= 0.4) & (t <= 0.5)
anomalia[idx] = 5.0 * np.sin(2*np.pi*80*t[idx])
```

```

trafico_anomalo = trafico_normal + anomalia

# 4. Procesamiento espectral con ventana de Hamming
ventana = hamming(N)
frecuencias = np.fft.rfftfreq(N, d=1/Fs)
fft_normal = np.abs(np.fft.rfft(trafico_normal * ventana)) / N
fft_anomalo = np.abs(np.fft.rfft(trafico_anomalo * ventana)) / N

# 5. Criterio de deteccion: razon de energia espectral (fc = 40 Hz)
fc = 40
def reaf(espectro, frecs, corte):
    energia = espectro**2
    return energia[frecs > corte].sum() / energia.sum()

reaf_normal = reaf(fft_normal, frecuencias, fc)
reaf_anomalo = reaf(fft_anomalo, frecuencias, fc)

```

Los parámetros de la simulación deben leerse como un modelo a escala del fenómeno y no como magnitudes literales de una red en producción. La señal representa el volumen agregado de tráfico, paquetes por unidad de tiempo y sus frecuencias son relativas: lo determinante no es el valor absoluto en hercios sino la relación entre el ritmo del comportamiento basal y la tasa de repetición de la perturbación, que en este diseño es de aproximadamente 16 a 1. En una captura real con agregación cada $\Delta t = 1$ ms, el mismo análisis se aplica de forma directa con el eje de frecuencias reescalado, dado que la DFT es invariante ante ese cambio de escala temporal (Oppenheim & Schaffer, 2010).

La estructura del modelo se ancla en dos propiedades documentadas del tráfico real. La primera: el volumen agregado de una red operativa exhibe ritmos regulares, ciclos de actividad de usuarios, tareas programadas, sondeos de monitoreo, superpuestos a una variabilidad aleatoria, lo que justifica la composición de componentes periódicas más ruido. La segunda: el tráfico de inundación generado por herramientas automatizadas posee una naturaleza repetitiva que el atacante difícilmente puede suprimir, verificada sobre capturas de ataques reales del conjunto CICDDoS2019 (Liu et al., 2021); la ráfaga sinusoidal inyectada representa el caso canónico de esa firma.

Se asumen de manera explícita tres simplificaciones de laboratorio: el ruido se modela como gaussiano, aunque el tráfico real presenta colas pesadas y rasgos de autosimilitud, la señal se trata como estacionaria dentro de la ventana de observación, y la anomalía se representa como un tono puro, mientras que un ataque real reparte su energía en una banda. Estas condiciones acotan el alcance de las conclusiones al

principio de detección demostrado y se retoman en la discusión como límites declarados del estudio.

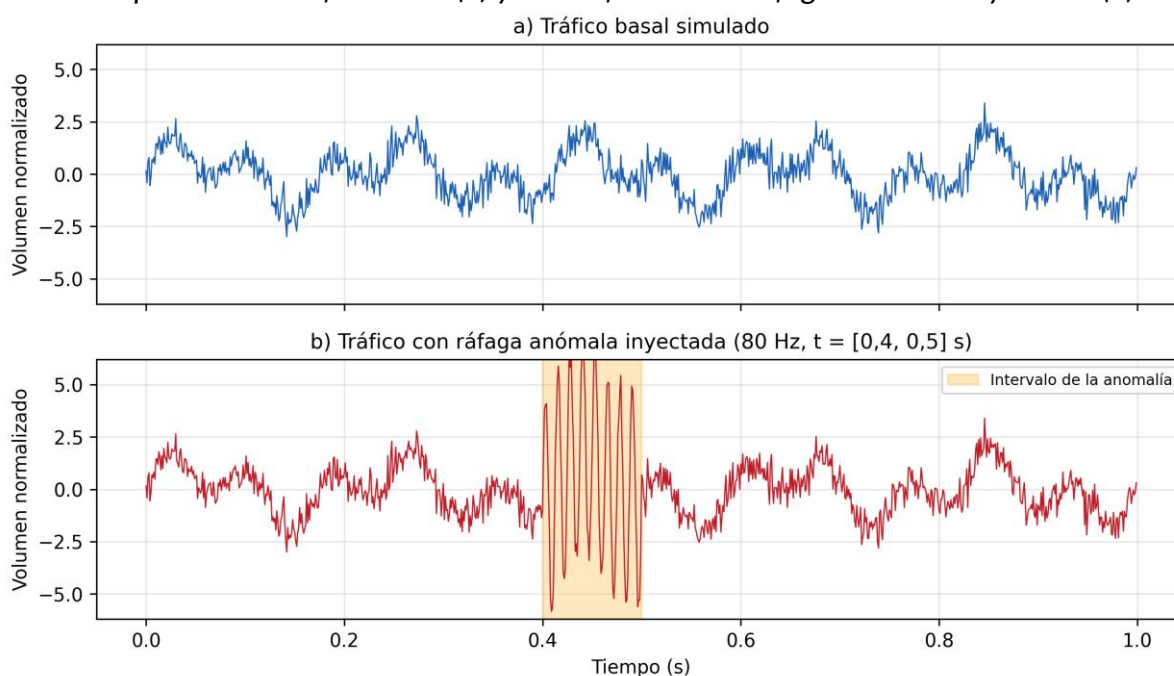
3. RESULTADOS

La ejecución del instrumento sobre los cuatro escenarios permitió caracterizar el comportamiento basal, verificar la separabilidad espectral de la anomalía y cuantificar la robustez estadística del criterio propuesto. Todos los valores que siguen son reproducibles mediante la semilla fija declarada en la metodología.

La Figura 2 presenta las series temporales de ambas condiciones. El tráfico basal exhibe una amplitud regulada que oscila entre $-2,99$ y $+3,40$ unidades normalizadas de volumen, producto de la superposición de las componentes periódicas de 5 Hz y 12 Hz con el ruido gaussiano de fondo. Al activarse la perturbación programada en el intervalo $t = [0,4, 0,5]$ segundos, la señal cambia de morfología de forma abrupta: la amplitud máxima se eleva hasta el rango de $-5,83$ a $+7,42$, un incremento cercano al 120% del valor pico basal.

Figura 2

Series temporales del tráfico basal (a) y del tráfico con la ráfaga anómala inyectada (b).



Fuente: autoría propia (2026).

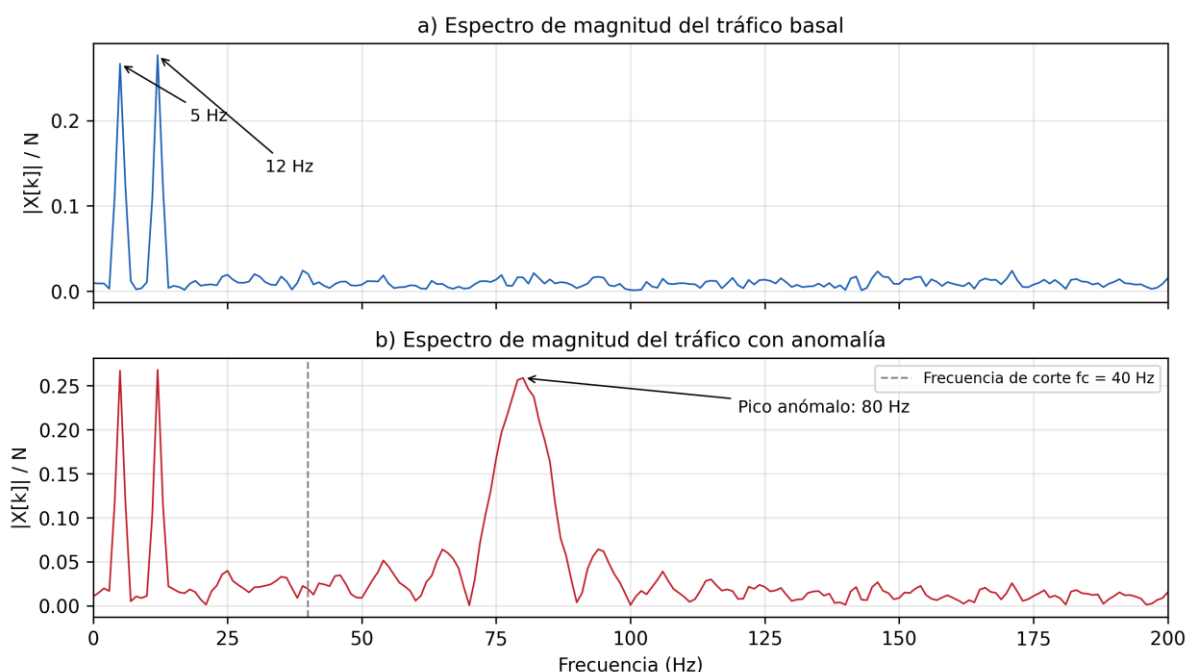
Ahora bien, mirar solo la dimensión temporal no basta para automatizar la decisión: una fluctuación de amplitud elevada puede corresponder tanto a una ráfaga maliciosa como a un incremento legítimo y masivo de la demanda. Esa ambigüedad es justamente la debilidad estructural de los detectores volumétricos basados en umbrales fijos (Wang et al., 2021). El escenario E3, analizado más adelante, materializa esa ambigüedad y muestra cómo el criterio espectral la resuelve.

La transformación espectral disuelve la ambigüedad. Como muestra la Figura 3a, el espectro del tráfico basal concentra su energía determinística en dos picos nítidos

de magnitud comparable, localizados en 5 Hz ($|X| = 0,267$) y 12 Hz ($|X| = 0,277$), sobre un piso de ruido distribuido cuyo techo en la banda superior a 40 Hz no excede de 0,025. El espectro del tráfico comprometido (Figura 3b) cuenta otra historia: emerge un pico dominante centrado exactamente en 80 Hz con magnitud 0,259, que supera en 10,4 veces el techo del ruido basal de alta frecuencia. La firma frecuencial de la anomalía queda aislada en una banda que el perfil normal no ocupa, en coherencia con la naturaleza periódica del tráfico de inundación documentada por Liu et al. (2021).

Figura 3

Espectros de magnitud del tráfico basal (a) y del tráfico con anomalía (b), con la frecuencia de corte $f_c = 40$ Hz señalada.



Fuente: autoría propia (2026).

Sobre esta separación, se aplicó el criterio REAF. En condiciones basales, la razón de energía espectral de alta frecuencia se ubicó en 18,28 %, correspondiente a la contribución uniforme del ruido gaussiano; con la anomalía activa ascendió a 76,61 %, un incremento de 4,2 veces respecto del estado normal. La Tabla 1 sintetiza los valores característicos de ambas condiciones.

Tabla 1

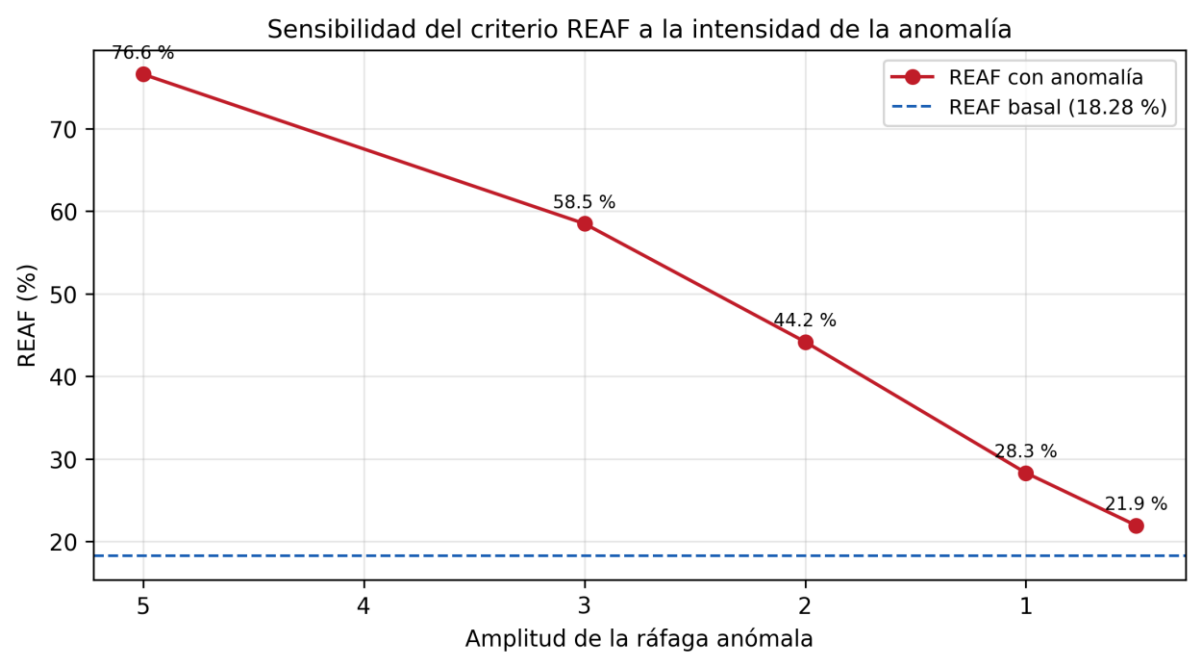
Valores espectrales característicos del caso base (Escenario E1).

Indicador	Tráfico basal	Tráfico con anomalía
Amplitud temporal (mín., máx.)	(-2,99, +3,40)	(-5,83, +7,42)
Picos espectrales dominantes	5 Hz y 12 Hz	5 Hz, 12 Hz y 80 Hz
Magnitud del pico en 80 Hz	—	0,259 (10,4× el techo de ruido)
REAF ($f_c = 40$ Hz)	18,28 %	76,61 %

Fuente: autoría propia (2026).

El escenario E2 evaluó la degradación del criterio ante ráfagas de intensidad decreciente. Los resultados de la Figura 4 describen una relación monótona entre la amplitud de la perturbación y la REAF: 76,61 % con amplitud 5,0; 58,50 % con 3,0; 44,18 % con 2,0; 28,30 % con 1,0; y 21,93 % con 0,5. Este último caso es particularmente ilustrativo. Con amplitud 0,5 la ráfaga queda por debajo de la desviación estándar del ruido y resulta visualmente indistinguible en la serie temporal; aun así, su REAF permanece por encima del umbral estadístico que se deriva en la validación de Monte Carlo, aunque con un margen tan reducido que anticipa el límite operativo del método.

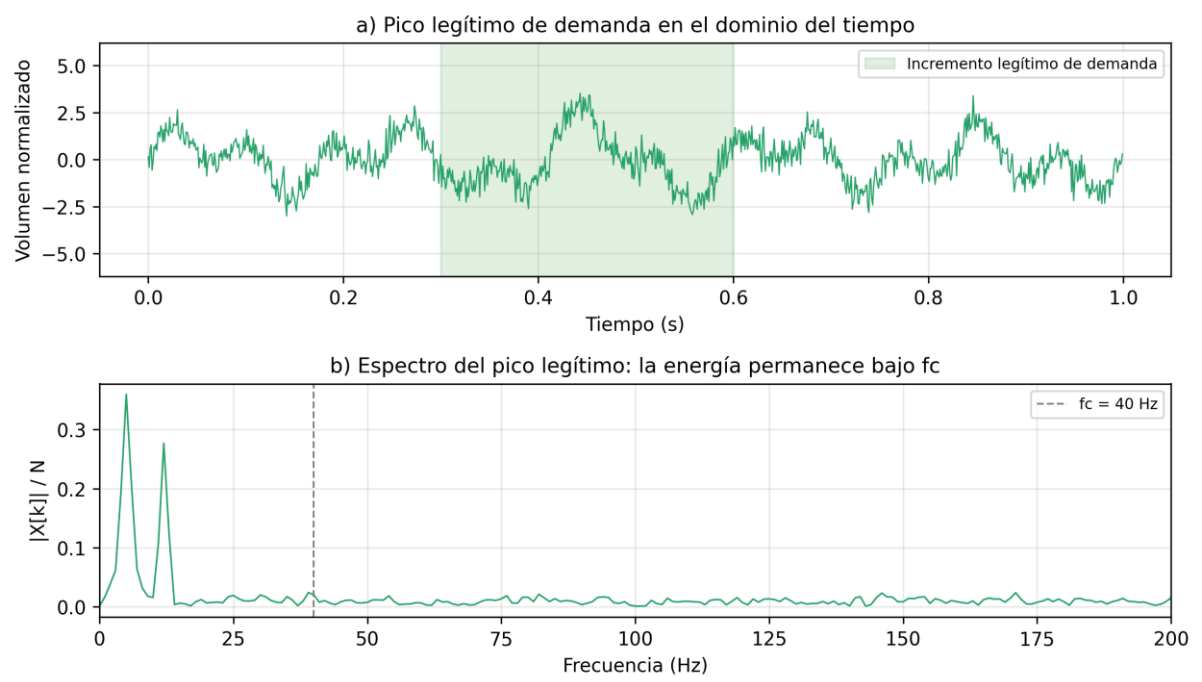
Figura 4
Sensibilidad del criterio REAF a la intensidad de la ráfaga anómala (escenario E2).



Fuente: autoría propia (2026).

El escenario E3 sometió el criterio a la prueba inversa: un incremento legítimo y masivo de la demanda, modelado como una duplicación suave de la componente de usuarios mediante una envolvente gaussiana centrada en $t = 0,45$ s. Pese a que la amplitud temporal del pico legítimo alcanza magnitudes comparables a las de la operación normal elevada, su REAF descendió a 12,39 %, un valor inferior incluso al basal. La lectura es directa: la demanda legítima agrega energía en las bandas bajas del espectro, de modo que la proporción de energía en alta frecuencia disminuye en lugar de aumentar (Figura 5). El criterio no solo evita el falso positivo; se aleja activamente de él y con ello confirma con datos la ventaja discriminativa del dominio frecuencial frente a los detectores volumétricos.

Figura 5
Pico legítimo de demanda: serie temporal (a) y espectro con la energía confinada bajo f_c (b), escenario E3.



Fuente: autoría propia (2026).

Finalmente, el escenario E4 sometió el caso base a 100 repeticiones con realizaciones independientes de ruido gaussiano. La REAF del tráfico basal presentó una media de 18,25 % con desviación estándar de 1,06 %, mientras que la del tráfico comprometido promedió 75,50 % con desviación estándar de 0,86 %. A partir de la distribución basal se fijó el umbral de detección en la media más tres desviaciones estándar: 21,43 %. La Tabla 2 y la Figura 6 resumen el desempeño del clasificador resultante.

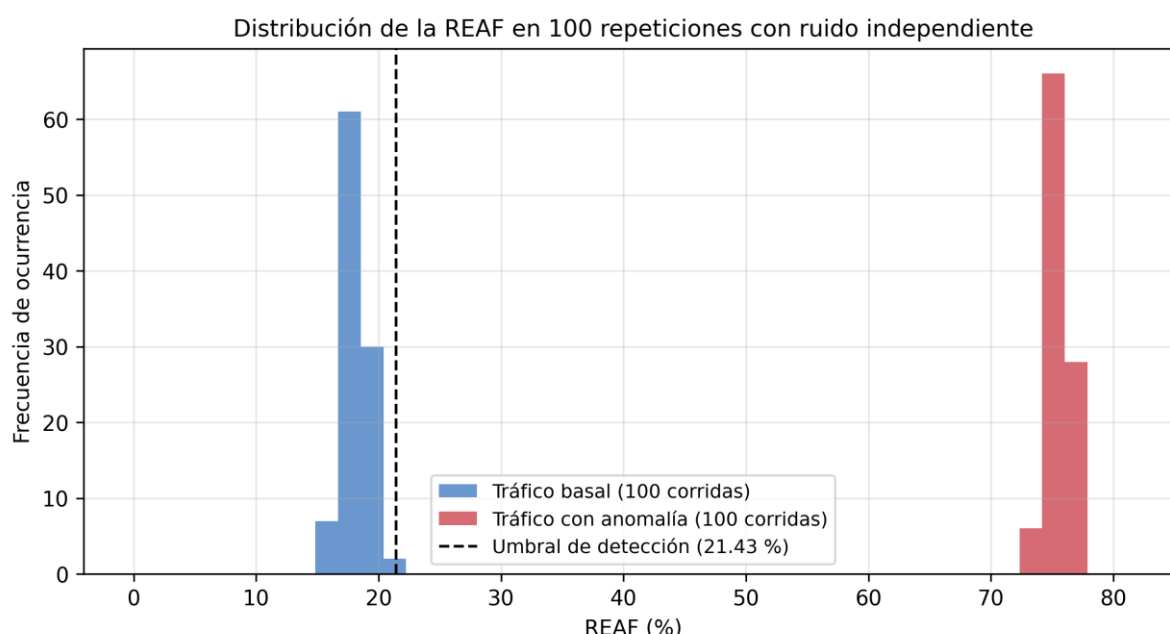
Tabla 2
Desempeño del criterio REAF en 100 repeticiones Monte Carlo (escenario E4).

Métrica	Valor
REAF basal (media $\pm$ desviación estándar).	18,25 % $\pm$ 1,06 %
REAF anómala (media $\pm$ desviación estándar).	75,50 % $\pm$ 0,86 %
Umbral de detección (media + 3 desviaciones).	21,43 %
Tasa de detección verdadera (TPR).	100 %
Tasa de falsos positivos (FPR).	1 %
REAF anómala mínima observada.	72,83 %
REAF basal máxima observada.	21,43 %

Fuente: autoría propia (2026).

Figura 6

Distribución de la REAF en 100 repeticiones con ruido independiente y umbral de detección (escenario E4).



Fuente: autoría propia (2026).

Las dos distribuciones no se solapan: la realización anómala de menor energía (72,83 %) más que triplica la realización basal de mayor energía (21,43 %). Esto explica la tasa de detección del 100 %. El único falso positivo registrado corresponde a una realización de ruido cuya REAF coincidió con el valor exacto del umbral, algo esperable por construcción en un criterio de tres desviaciones estándar y corregible en despliegues reales mediante la confirmación sobre ventanas consecutivas. La brecha entre poblaciones sugiere, además, que el umbral admite holgura suficiente para absorber variaciones del piso de ruido sin comprometer la sensibilidad, en línea con la separabilidad de las normalidades del tráfico en el dominio de la frecuencia reportada en la literatura reciente (Chen et al., 2024).

Conviene precisar que la separación observada corresponde al régimen de ataque intenso definido en el caso base. El escenario E2 delimita el régimen operativo difícil: conforme la intensidad de la ráfaga descende hacia el nivel del ruido, la brecha entre la REAF anómala y el umbral se estrecha hasta el caso límite de amplitud 0,5, donde la detección se mantiene, pero sin holgura. Esta gradación es consistente con lo esperable en condiciones reales, donde los ataques de baja tasa constituyen el principal desafío de los detectores espectrales.

4. DISCUSIÓN

Los resultados confirman que la transición al dominio de la frecuencia subsana la limitación central del análisis volumétrico de series temporales: la incapacidad de distinguir la naturaleza de una fluctuación a partir de su amplitud. El contraste entre los escenarios E1 y E3 condensa el aporte del estudio. Ante dos eventos de morfología temporal comparable, una ráfaga maliciosa y un pico legítimo de demanda, el criterio

REAF respondió en direcciones opuestas: subió de 18,28 % a 76,61 % en el primer caso y bajó a 12,39 % en el segundo. Un detector volumétrico habría marcado ambos eventos como sospechosos; el criterio espectral no solo evitó el falso positivo, sino que se alejó de él, porque la demanda legítima concentra su energía adicional en las bandas bajas que caracterizan al comportamiento humano agregado. Este hallazgo aporta evidencia cuantitativa a una debilidad de los sistemas tradicionales que las investigaciones venían señalando en términos cualitativos (Wang et al., 2021).

La comparación con las arquitecturas contemporáneas de aprendizaje profundo sitúa el resultado en su justa dimensión. Modelos basados en redes transformadoras como Informer alcanzan una precisión elevada en la detección de anomalías sobre series temporales de tráfico, pero exigen una fase intensiva de entrenamiento fuera de línea, dependen de conjuntos de datos históricos representativos y trasladan a la inferencia un costo computacional considerable (Peng et al., 2022). En cambio, el enfoque espectral evaluado opera de manera determinista sobre la ventana actual: no requiere entrenamiento, su complejidad $O(N \log N)$ resulta órdenes de magnitud más liviana y su desempeño no se degrada por la falta de datos etiquetados, condición que Arizaga Gamboa et al. (2022) identifican como el principal obstáculo práctico de los detectores basados en aprendizaje automático. La literatura reciente converge con esta lectura: los métodos que operan en frecuencia capturan las normalidades del tráfico con una eficiencia que los modelos punto a punto no alcanzan (Chen et al., 2024) y las propuestas híbridas más competitivas incorporan precisamente la información espectral como componente estructural (Zhang et al., 2022; Yi et al., 2023). La Tabla 3 resume el contraste operativo.

Tabla 3
Contraste operativo entre el análisis espectral y los modelos predictivos profundos.

Criterio de evaluación	Análisis espectral (FFT)	Modelos predictivos (Informer)
Complejidad computacional.	Baja, $O(N \log N)$.	Alta, entrenamiento e inferencia neuronal.
Dependencia de datos históricos.	Nula, determinista en la ventana actual.	Crítica, requiere corpus de entrenamiento.
Latencia de detección.	Mínima, apta para tiempo real.	Moderada a alta.
Discriminación de picos legítimos.	Alta, por firma frecuencial (E3).	Alta, condicionada a la variedad del entrenamiento.
Localización temporal del evento.	Limitada, requiere ventaneo.	Nativa, opera punto a punto.

Fuente: autoría propia (2026).

La última fila de la Tabla 3 introduce la restricción estructural del método, que los resultados también acotan. La transformada de Fourier convencional revela qué frecuencias anómalas existen en la ventana analizada, pero no cuándo ocurrieron dentro de ella: en el caso base, el pico de 80 Hz delata la ráfaga sin localizar el intervalo $t = [0,4, 0,5]$ segundos que la contiene. Este compromiso entre resolución temporal y frecuencial es inherente a la transformación y explica el interés vigente por las representaciones tiempo-frecuencia, desde la STFT con ventana de Hamming (Jaramillo Chamba & Chuquimarca Jiménez, 2022) hasta las propuestas que concilian

la granularidad de ambos dominios para puntuar anomalías a nivel de punto individual (Nam et al., 2024) o que reconstruyen la señal enmascarando a la vez información temporal y frecuencial (Fang et al., 2024).

Asimismo, los resultados deben leerse dentro de los límites declarados del modelo. La simulación asume ruido gaussiano, estacionariedad dentro de la ventana y una anomalía de tono puro, condiciones de laboratorio que el tráfico real no cumple estrictamente: las capturas reales presentan colas pesadas, tendencias no estacionarias y ataques cuya energía se reparte en bandas, además de adversarios capaces de modular deliberadamente su tasa de emisión para difuminar la firma periódica (Javaheri et al., 2023). El escenario E2 anticipa el efecto de esa degradación, la brecha de detección se estrecha conforme la intensidad descende, pero la cuantificación definitiva exige validar el criterio REAF sobre capturas reales etiquetadas; el conjunto CICDDoS2019, empleado por Liu et al. (2021) para verificar la periodicidad del tráfico de inundación, constituye el banco de prueba natural para esa extensión. Con esa salvedad, la evidencia obtenida sostiene que el análisis espectral conserva un lugar operativo propio como primera línea de detección liviana, complementaria y no excluyente de los modelos de aprendizaje profundo.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación partió de una pregunta sencilla: ¿puede la transformada de Fourier, una herramienta con más de dos siglos de historia, seguir compitiendo en un campo dominado por el aprendizaje profundo? Los resultados sugieren que sí y la razón es menos matemática de lo que parece. Un pico legítimo de demanda y una ráfaga de ataque pueden verse casi idénticos en el tiempo, pero nacen de procesos distintos: el primero hereda los ritmos lentos de la actividad humana; la segunda arrastra la cadencia mecánica y repetitiva del software que la genera. Esa diferencia de origen deja una huella en el espectro que ningún umbral de volumen puede ver. Cuando se inyecta la ráfaga, la razón de energía de alta frecuencia se multiplicó por 4,2; cuando se simula el pico legítimo, cayó incluso por debajo del valor basal. El detector no tuvo que adivinar la intención del tráfico: le bastó con mirar dónde vive su energía.

La validación estadística respalda que esto no fue suerte de una corrida afortunada. En cien repeticiones con ruido independiente, las distribuciones de tráfico normal y comprometido ni siquiera se rozaron: la peor realización anómala triplicó a la mejor realización basal y un umbral tan poco sofisticado como la media más tres desviaciones estándar bastó para detectar el 100 % de los ataques con un solo falso positivo marginal. Ahora bien, sería deshonesto presentar el método como infalible. El análisis de sensibilidad muestra que la ventaja se erosiona a medida que el ataque se debilita: con la ráfaga enterrada en el ruido, la detección sobrevive, pero sin margen. Los ataques de baja tasa son y seguirán siendo el terreno difícil.

Hay también un argumento práctico que pesa tanto como el estadístico. Este criterio no necesita entrenarse, no depende de datos históricos etiquetados, que en la práctica escasean o llegan sesgados y corre con complejidad $O(N \log N)$ sobre la ventana actual, lo que lo hace viable en tiempo real sobre equipos modestos. No pretende reemplazar a los modelos profundos que predicen mejor; pretende llegar antes y costar menos, como primera línea de un esquema de defensa por capas.

Queda trabajo por delante, y conviene nombrarlo sin rodeos. La simulación asume ruido gaussiano, señal estacionaria y una anomalía de tono puro; el tráfico real no concede ninguna de las tres cosas. Y la transformada estándar dice qué frecuencias anómalas hay, pero no cuándo aparecieron. Los pasos siguientes son claros: validar el criterio sobre capturas reales como las del conjunto CICDDoS2019, incorporar ventaneo deslizante con STFT para recuperar la localización temporal del evento y estresar el método frente a atacantes que modulen su periodicidad a propósito. Si el principio sobrevive a esas pruebas, habrá argumentos sólidos para devolverle al análisis espectral un lugar de serie en los sistemas de detección de intrusos.

6. REFERENCIAS

- Ahmad, Zeeshan & Shahid Khan, Adnan & Aqeel, Sehrish & Ahmadi Julaihi, Azlina Binti & Tarmizi, Seleviawati & Annuar, Noralifah & Habeeb, Mohammed. (2022). S-ADS: Spectrogram Image-based Anomaly Detection System for IoT networks. 105-110. 10.1109/AiIC54368.2022.9914599.
- Arizaga Gamboa, J., Chicala Arroyave, J., & Alvarado Unamuno, E. (2022). Detección de ataque de DDoS utilizando Machine Learning – algoritmo de Random Forest. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 15(3), 45–53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8590684>
- Chen, F., Zhang, Y., Qin, Z., Fan, L., Jiang, R., Liang, Y., Wen, Q., & Deng, S. (2024). Learning multi-pattern normalities in the frequency domain for efficient time series anomaly detection. *2024 IEEE 40th International Conference on Data Engineering (ICDE)*, 747–760. IEEE.
- Fang, Y., Xie, J., Zhao, Y., Chen, L., Gao, Y., & Zheng, K. (2024). Temporal-frequency masked autoencoders for time series anomaly detection. *2024 IEEE 40th International Conference on Data Engineering (ICDE)*, 1228–1241. IEEE.
- Jaramillo Chamba, D., & Chuquimarca Jiménez, L. (2022). Estudio comprensivo de la Transformada de Fourier Discreta para el análisis de señales digitales. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 9(1), 75–84. <https://doi.org/10.26423/rctu.v9i1.664>
- Javaheri, D., Gorgin, S., Lee, J.-A., & Masdari, M. (2023). Fuzzy logic-based DDoS attacks and network traffic anomaly detection methods: Classification, overview, and future perspectives. *Information Sciences*, 626, 315–338.
- Liu, Z., Hu, C., & Shan, C. (2021). Riemannian manifold on stream data: Fourier transform and entropy-based DDoS attacks detection method. *Computers & Security*, 109, 102392. <https://doi.org/10.1016/j.cose.2021.102392>
- Nam, Y., Yoon, S., Shin, Y., Bae, M., Song, H., Lee, J.-G., & Lee, B. S. (2024). Breaking the time-frequency granularity discrepancy in time-series anomaly detection. *Proceedings of the ACM Web Conference 2024*, 4204–4215. <https://doi.org/10.1145/3589334.3645556>
- Oppenheim, A. V., & Schafer, R. W. (2010). *Discrete-time signal processing* (3.^a ed.). Pearson.

- Peng, X., Lin, Y., Cao, Q., Cen, Y., Zhuang, H., & Lin, Z. (2022). Traffic anomaly detection in intelligent transport applications with time series data using Informer. *2022 IEEE 25th International Conference on Intelligent Transportation Systems (ITSC)*, 3309–3314. <https://doi.org/10.1109/ITSC55140.2022.9922142>
- Wang, S., Balarezo, J. F., Kandeepan, S., Al-Hourani, A., Chavez, K. G., & Rubinstein, B. (2021). Machine learning in network anomaly detection: A survey. *IEEE Access*, 9, 152379–152396.
- Yi, K., Zhang, Q., Wang, S., He, H., Long, G., & Niu, Z. (2023). Neural time series analysis with Fourier transform: A survey. *arXiv*. <https://arxiv.org/abs/2302.02173>
- Zhang, C., Zhou, T., Wen, Q., & Sun, L. (2022). TFAD: A decomposition time series anomaly detection architecture with time-frequency analysis. *Proceedings of the 31st ACM International Conference on Information & Knowledge Management (CIKM '22)*. ACM.

RECONOCIMIENTO DE LAS SÍLABAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Mikaela Alejandra Taris Wilcaso

mtarisw@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4886-4915>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Janisse Geanella Peñafiel Mendoza

jpenafielm@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-7052-0681>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Raúl Fernando Paltan García

rpaltang@uteq.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6650-1957>

Universidad Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador

Recibido: 20/03/26

Aceptado: 25/04/26

Publicado: 01/05/26

RESUMEN

El trabajo examinó el peso del dominio silábico cuando un niño aprende a entender lo que lee, mediante una revisión documental de corte cualitativo que reunió dieciocho investigaciones publicadas entre 1987 y 2025 en Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y España. Cada fuente quedó asentada en fichas de registro y su contenido fue cotejado autor por autor. Tres resultados sobresalen: dividir las palabras en sílabas vuelve el descifrado más certero y ágil; asegura el lazo entre los sonidos y las letras y empuja el crecimiento del vocabulario, con el efecto añadido de devolver confianza a quien enfrenta textos exigentes. Las mismas fuentes repiten, eso sí, una advertencia: el aula donde únicamente se silabea deja sin cultivar la inferencia, la interpretación y el juicio sobre lo leído. La conclusión general señala a la sílaba como punto de despegue del lector, jamás como su destino y recomienda graduar su enseñanza atendiendo al compás, las preferencias y los requerimientos de cada estudiante.

Palabras clave: reconocimiento de sílabas, comprensión lectora, educación básica, fluidez, decodificación.

SYLLABLE RECOGNITION FOR READING COMPREHENSION IN BASIC EDUCATION

This study examined the weight of syllable mastery when a child learns to understand written language, through a documentary review with a qualitative design that brought together eighteen investigations published between 1987 and 2025 in Ecuador, Colombia, Peru, Bolivia, Venezuela, and Spain. Every source was logged on a record card and its content was checked author against author. Three results stand out: splitting words into syllables makes decoding more certain and agile; it secures the tie between sounds and letters and it drives vocabulary growth, with the added effect of restoring confidence to learners facing challenging material. The same sources repeat one caution: a classroom devoted only to syllable drill leaves inference, interpretation, and judgment about what is read uncultivated. The overall conclusion points to the syllable as the reader's launching pad, never the destination and recommends pacing its teaching around each student's rhythm, preferences, and requirements.

Key words: syllable recognition, reading comprehension, basic education, fluency, decoding.

Correo principal para contacto: mtarisw@uteq.edu.ec

1. INTRODUCCIÓN

Un lector adulto ya no ve letras: ve ideas. En cambio, el niño que se inicia tropieza con cada palabra como si fuera un pequeño acertijo. Su primera conquista consiste en descubrir que ese acertijo puede desarmarse: dentro de cualquier término viven fragmentos sonoros, las sílabas, que admiten separarse, recombinarse y ordenarse otra vez. Dominada esa maniobra, descifrar cuesta menos, los errores disminuyen y la mente queda disponible para lo esencial, que es captar el mensaje. Detrás de ese salto opera una economía cognitiva sencilla de enunciar. Los recursos atencionales de un niño son escasos: si la identificación de cada vocablo los agota, nada sobra para fabricar significado. Cuando la práctica automatiza el trabajo silábico, el precio del descifrado baja y esa energía liberada se invierte en pensar: relacionar lo nuevo con lo sabido, imaginar continuaciones, dudar, preguntar.

La sílaba tiende también un puente entre hablar y escribir. Un estudiante que empareja sin titubeos los sonidos de su voz con los signos de la página gana una plataforma firme: pronuncia mejor, reconoce con más facilidad palabras nuevas y comienza a cargar de significado aquello que antes solo deletreaba. Vista así, la segmentación abandona su apariencia de rutina técnica y se revela como la llave que abre el contenido de cualquier texto. Hay un tercer dividendo, quizá el más fecundo: descubrir regularidades. Al pronunciar por tramos una palabra como mariposa (ma-ri-po-sa), el niño, no solo articula mejor, almacena patrones que luego reutiliza ante vocablos inéditos, aventura hipótesis sobre lo que significan y agranda su repertorio de palabras. La repetición convierte todo esto en automatismo y el lector deja de pelear término a término para concentrarse en el conjunto.

La psicología educativa agrupa estas destrezas bajo la etiqueta de conciencia fonológica: la aptitud para fijarse a voluntad en los sonidos del idioma y jugar con ellos. Bravo (2004) sugirió entenderla como una posible zona de desarrollo próximo del aprendizaje lector inicial, es decir, como el territorio mental donde el habla, guiada por el maestro, va convirtiéndose en escritura. Núñez y Santamarina (2014) empujan en la misma dirección al situar la oralidad y la sensibilidad sonora entre los prerrequisitos de la alfabetización; la sílaba sería, entonces, una puerta de entrada natural al código impreso.

El inicio temprano rinde: trabajando con preescolares de cinco años, Aguirre Ñamot y Merino Salazar (2024) comprobaron que la conciencia fonológica marca de manera decisiva las habilidades del lenguaje: participa en la adquisición del habla y apuntala, al mismo tiempo, los primeros contactos con la lectoescritura. El cultivo de la sílaba en los grados iniciales prepara el suelo donde después germinarán la decodificación, la fluidez y la comprensión.

La comprensión, con todo, excede por mucho la traducción de letras a sonidos. Para Rosero Prado y Mielles-Barrera (2015), la comprensión lectora es un proceso cognitivo que faculta para examinar, sopesar y utilizar lo que está escrito: exige atrapar significados, percibir cómo está armado el material y fundir la información entrante con lo que ya se sabía. Ordóñez Benavides (2019) la retrata como un diálogo con propósito: el lector llega al texto buscando algo y trabaja para conseguirlo, condición que vuelve significativo el aprendizaje y lo aleja del simple deletreo. Esa aspiración choca con la

realidad de muchas aulas, donde todavía hay estudiantes capaces de oralizar un párrafo entero sin retener su contenido o de llenar una página sin hilar las ideas. El costo es doble: sufre el rendimiento presente y se estrechan las oportunidades futuras, pues sobre la lectura y la escritura descansan la memoria, la atención, el razonamiento y la resolución de problemas. El cierre de esa distancia, entre descifrar y entender, figura entre las tareas mayores de la escuela obligatoria.

La escuela básica concentra en sus primeros grados buena parte de la responsabilidad alfabetizadora y lo hace en aulas heterogéneas: conviven niños que llegan con cuentos leídos en casa y niños que apenas han tocado un libro, hablantes seguros y tímidos, ritmos veloces y pausados. Esa diversidad convierte cualquier decisión metodológica en un acto de equilibrio y explica por qué las preguntas sobre el silabeo cuándo, cuánto, con quién no admiten respuestas únicas. Además, para la región, el tema tiene un filo práctico inmediato. Cada docente de los grados iniciales decide, casi a diario, cuánto silabeo es suficiente, cuándo introducir otras estrategias y cómo sostener a los que van más despacio; darles a esas decisiones un piso de evidencia exige ordenar lo que la investigación acumulada ya sabe.

Ese es el propósito de este artículo: establecer qué aporta el reconocimiento silábico a la comprensión lectora durante la educación básica y qué cuidados reclama su enseñanza. El recorrido comprende cinco estaciones: introducción, detalle metodológico, resultados que primero caracterizan el corpus y luego lo despliegan en tres ejes temáticos; una discusión que pesa ventajas y riesgos del silabeo y traduce el balance en pautas de aula y conclusiones que fijan postura y proponen agenda de investigación.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS / MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue cualitativa y de tipo documental, con alcance descriptivo. Ninguna variable se manipuló y ningún dato se levantó en campo: el insumo exclusivo fueron textos académicos, leídos de forma ordenada para retratar el estado actual del conocimiento sobre el tema. El análisis combinó dos movimientos fieles a la lógica analítico-sintética. Primero, se estudiaron por separado las dos piezas del problema: de un lado la segmentación silábica como apoyo del descifrado, del otro la comprensión lectora como proceso completo. Después, ambos hilos se trenzaron en un solo argumento situado en el aula de educación básica, tránsito que llevó del listado de hallazgos a una posición razonada.

Dieciocho documentos integraron el corpus: once artículos de revistas académicas más siete tesis, monografías e informes tomados de repositorios institucionales, todos ubicados en bases de acceso abierto y depósitos universitarios de Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y España. La franja temporal corre de 1987 a 2025, aunque el grueso pertenece al decenio más reciente; la mezcla permitió apoyarse en clásicos teóricos sin perder de vista la evidencia empírica fresca.

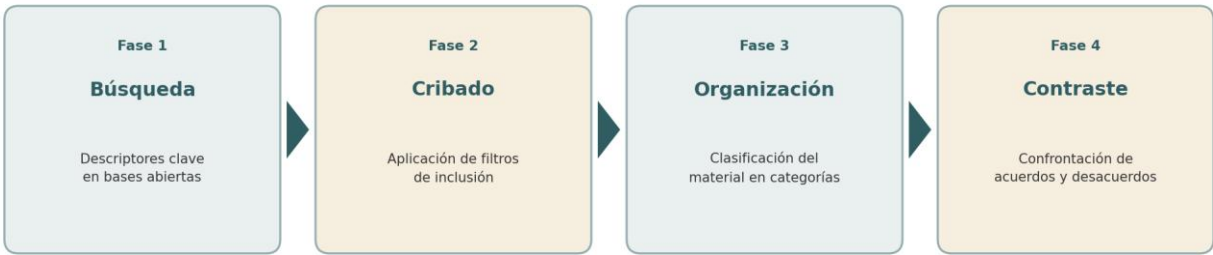
A cada texto se le abrió una ficha donde constaban autoría, año, tipo de documento, propósito declarado, resultados principales y contribución a las categorías del estudio. Con las fichas completas se practicó análisis de contenido alrededor de cuatro categorías: decodificación inicial, fluidez y vocabulario, nexo entre comprensión y desarrollo cognitivo y condiciones didácticas del trabajo silábico.

Para clasificar con consistencia, cada categoría recibió una definición operativa. Se entendió por decodificación inicial al reconocimiento y ensamblaje de unidades sonoras frente a palabras escritas; por fluidez y vocabulario, a la velocidad y exactitud al leer junto con el repertorio léxico disponible; por nexo comprensión-cognición, a la construcción de significado y sus efectos sobre otras funciones mentales y por condiciones didácticas, a las decisiones de enseñanza que rodean al silabeo. Cada ficha se asignó a la categoría dominante de su aporte, sin impedir que un mismo documento alimentara otras partes del análisis.

El trabajo avanzó por cuatro fases encadenadas que la Figura 1 esquematiza. Hubo una etapa de búsqueda, orientada por los descriptores reconocimiento de sílabas, conciencia fonológica, comprensión lectora y educación básica; una etapa de cribado, donde se aplicaron los filtros definidos; una etapa de organización del material dentro de las categorías analíticas y una etapa final de contraste, donde se confrontaron acuerdos y desacuerdos entre autores. De esa última operación, nacen los resultados y la discusión.

Figura 1

Secuencia de fases aplicada en la revisión.



Fuente: autoría propia.

La Tabla 1 formaliza los filtros de entrada y salida que gobernaron la selección: pertinencia temática, procedencia, vigencia y posibilidad real de consulta.

Tabla 1

Filtros aplicados para conformar el corpus.

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Relación directa con las categorías analizadas: silabeo, conciencia fonológica o comprensión de textos.	Ausencia de conexión comprobable con la educación básica o inicial.
Origen en alguno de los seis países cubiertos por la revisión.	Duplicados y borradores previos de un mismo estudio.
Aparición entre 1987 y 2025, privilegiando el decenio más reciente.	Carencia de aval académico o institucional reconocible.
Texto completo consultable en abierto o vía repositorio universitario.	Imposibilidad de acceder al documento íntegro.

Fuente: autoría propia.

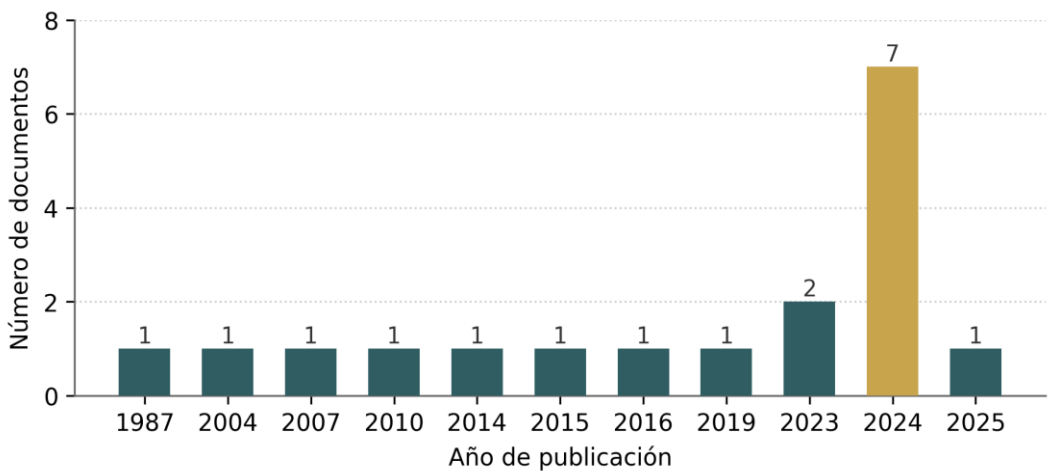
Como resguardos de calidad, se prefirieron revistas arbitradas y repositorios oficiales, se mantuvo trazable cada ficha y se cruzaron voces de países y décadas diferentes, evitando que las conclusiones descansaran sobre una única escuela de pensamiento. Las discrepancias entre autores, cuando aparecieron, no se resolvieron por mayoría ni se dejaron fuera: quedaron registradas como tensiones del campo y viajaron a la discusión, donde se examinan sus posibles causas, sean diferencias de contexto, de diseño o de época. Ese tratamiento evita presentar como unánime un terreno que todavía guarda debates abiertos.

3. RESULTADOS

Conviene abrir con una radiografía del material. Según la Figura 2, diez de los dieciocho documentos vieron la luz entre 2023 y 2025 (más de la mitad) y el resto se distribuye entre 1987 y 2019. El patrón tiene lógica interna: Solé (1987) y Bravo (2004) sostienen el armazón teórico, mientras la cosecha reciente aporta datos frescos sobre aulas concretas de la región.

Figura 2

Distribución temporal de los documentos analizados (n = 18).



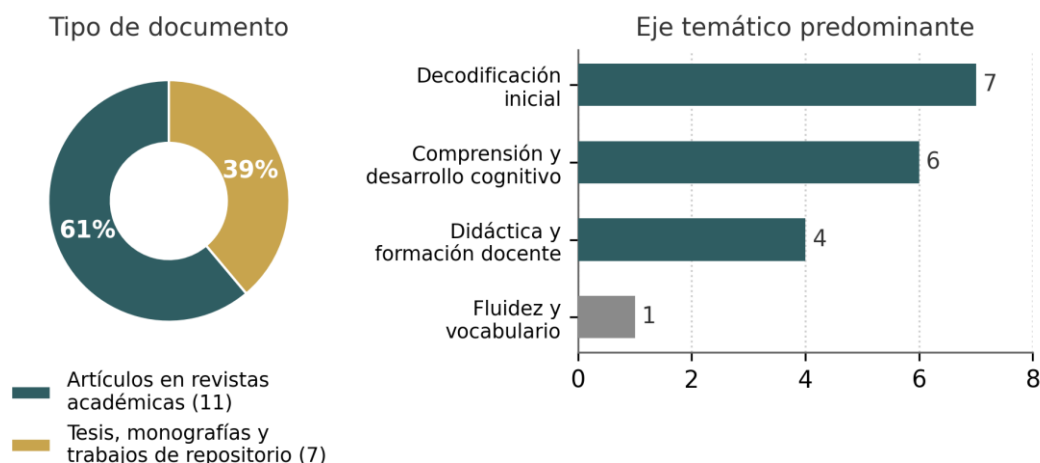
Fuente: autoría propia.

En este mismo sentido, el panel izquierdo de la Figura 3 describe la naturaleza del corpus: once artículos arbitrados junto a siete tesis, monografías y trabajos de repositorio. La dupla favorece la revisión: lo publicado en revistas llega filtrado por pares y lo depositado en repositorios retrata experiencias escolares puntuales de Ecuador, Perú o Colombia. La procedencia agrega otro matiz: junto a la producción andina, con experiencias situadas en escuelas de Ecuador, Perú y Colombia, el corpus incorpora voces venezolanas, bolivianas y españolas, lo que permite contrastar realidades de aula distintas sin salir del ámbito hispanohablante. Esa variedad de escenarios le da al balance final un alcance que un corpus de un solo país no habría conseguido.

Adicionalmente, el panel derecho ordena las fuentes por el eje donde más aportan: siete nutren la decodificación inicial; seis, el binomio comprensión-cognición; cuatro, la didáctica y la formación de maestros; una, la fluidez y el vocabulario. La Tabla 2 baja ese mapa al detalle e identifica la contribución de cada autor.

Figura 3

Perfil del corpus: tipo de fuente y eje temático.



Fuente: autoría propia.

Tabla 2

Síntesis de las fuentes que integran la revisión.

Autores (año)	Tipo de fuente	Eje temático	Aporte central
Solé (1987)	Artículo	Didáctica y docencia	Sostiene que la comprensión requiere enseñanza deliberada; texto fundacional del área.
Bravo (2004)	Artículo	Decodificación inicial	Propone leer la conciencia fonológica como posible zona de desarrollo próximo del lector inicial.
Gómez et al. (2007)	Artículo	Decodificación inicial	La pericia con sílabas y fonemas anticipa el aprendizaje lector, casi al margen del CI y del entorno.
Millán (2010)	Artículo	Didáctica y docencia	Formula un modelo didáctico donde decodificar, interpretar y reflexionar conviven.
Núñez y Santamarina (2014)	Artículo	Decodificación inicial	Ubica la oralidad y la conciencia fonológica entre los prerrequisitos de la alfabetización.
Rosero Prado y Mieles-Barrera (2015)	Artículo	Comprensión y cognición	Presenta la comprensión como proceso cognitivo potenciable desde el hogar.
De la Calle et al. (2016)	Artículo	Decodificación inicial	Sigue la maduración de la conciencia fonológica y su nexo con la lectura futura.
Ordóñez Benavides (2019)	Monografía	Comprensión y cognición	Diseña un sistema de motivación para leer con propósito (MALPIN).

Autores (año)	Tipo de fuente	Eje temático	Aporte central
Romero Sánchez (2023)	Trabajo de repositorio	Decodificación inicial	Muestra que segmentar simplifica el descifrado de palabras difíciles.
Maldonado Alegre et al. (2023)	Artículo	Fluidez y vocabulario	Liga el ejercicio silábico con más vocabulario y mejor escritura.
Aguirre Ñamot y Merino Salazar (2024)	Artículo	Decodificación inicial	Verifica el peso de la conciencia fonológica en el lenguaje a los cinco años.
Álvarez Llavilla y Ñuñure Lopez (2024)	Estado del arte	Didáctica y docencia	Subraya el valor motivacional de vencer palabras complejas por partes.
Alza Ríos (2024)	Artículo	Decodificación inicial	Revisión 2012-2022: la conciencia fonológica detecta rezagos temprano y pide docentes formados.
Barragán Rivadeneira y Solís Cevallos (2024)	Tesis	Comprensión y cognición	Conecta lectura comprensiva, desarrollo integral y procesos cognitivos en Guaranda.
Caiza y Paúl (2024)	Tesis de maestría	Comprensión y cognición	Asocia la lectura diaria con rendimiento, resolución de problemas y flexibilidad.
Gáslac Goñas (2024)	Tesis	Comprensión y cognición	Compara conciencia fonológica y velocidad de denominación en dos escuelas limeñas.
Martínez Córdoba y Martínez Gaviria (2024)	Trabajo de repositorio	Didáctica y docencia	Examina métodos 2013-2023 y acota el alcance del silabeo aislado.
Rojas Pinto y Fernandez Monge (2025)	Artículo	Comprensión y cognición	Revisión PRISMA: el pensamiento crítico apalanca la comprensión en primaria.

Fuente: autoría propia.

En este contexto, todas las fuentes coinciden en el arranque: cuando un niño recién aprende, partir las palabras le quita filo a la dificultad y deja lista la pista para una lectura ágil y con sentido. En los grados iniciales, donde se moldean hábitos que durarán toda la vida escolar, esta destreza vale doble. Romero Sánchez (2023) constató que dividir en sílabas facilita descifrar términos enrevesados, ventaja crucial para el principiante. Álvarez Llavilla y Ñuñure Lopez (2024) suman el ángulo emocional, tantas veces omitido: lograr pronunciar una palabra difícil tras fraccionarla sabe a triunfo; ese microéxito rebaja la frustración, robustece la seguridad y anima a encarar desafíos verbales mayores.

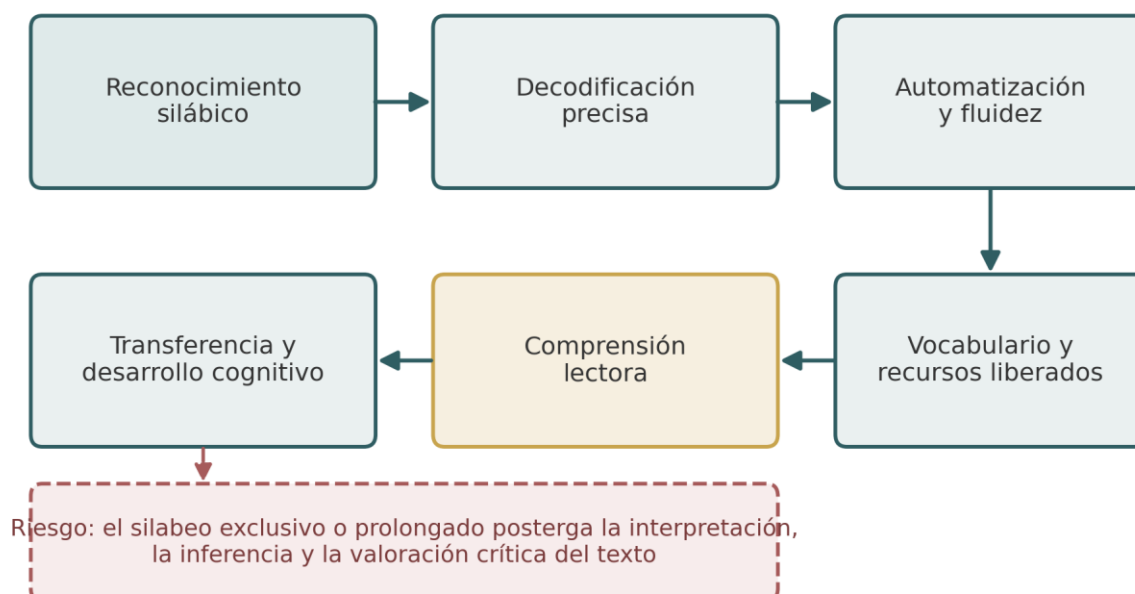
Desde la psicología cognitiva, Gómez et al. (2007) recogen un resultado repetido en numerosos estudios: quienes manipulan mejor sílabas y fonemas llegan antes a la lectura y ni el coeficiente intelectual (CI), ni el vocabulario, ni la condición socioeconómica cambian gran cosa ese vínculo. El reverso también aparece descrito: con representaciones fonológicas borrosas, el principio alfabético se resiste y las parejas grafema-fonema tardan en fijarse; de ahí la urgencia de trabajar la segmentación temprano.

Dos revisiones recientes cierran el argumento. Alza Ríos (2024) filtró, con la guía PRISMA, lo publicado entre 2012 y 2022 y encontró que la conciencia fonológica está ligada a los primeros pasos lectores y es útil, incluso, para señalar a tiempo a quien corre riesgo de quedarse atrás. De la Calle et al. (2016) añaden el ángulo evolutivo: la habilidad madura con los años y conversa con la competencia lectora futura, así que lo sembrado en los primeros grados se cosecha después.

La Figura 4 condensa la secuencia que dibujan las fuentes: silabeo que habilita un descifrado exacto; práctica, que lo vuelve automático y fluido; automatización, que desocupa la mente y agranda el vocabulario y, sobre esa base, una comprensión capaz de transferirse a otros aprendizajes. El propio esquema recoge la alerta transversal que la discusión retomará: silabear en exclusiva, o durante demasiado tiempo, aplaza justo lo que se pretende lograr.

Figura 4

Del silabeo a la comprensión: ruta conceptual y riesgo asociado.



Fuente: autoría propia.

Siguiendo con los resultados, el segundo terreno fértil es la fluidez. El reconocimiento de sílabas velozmente se traduce en leer más rápido y con menos tropiezos; el contenido se procesa mejor y la energía antes gastada en pronunciar se redirige a construir significado. Ese cambio de destino de los recursos mentales se nota, de inmediato, en cuánto y qué tan bien se comprende.

Maldonado Alegre et al. (2023) agregan la pieza léxica: practicar con sílabas ensancha el vocabulario, porque el estudiante detecta patrones internos de las palabras y con ellos adivina significados nuevos; el mismo entrenamiento alimenta las habilidades fonológicas que sostienen la escritura. Cuando esas destrezas confluyen aparece la comprensión: el niño ya no se queda en el deletreo, entiende y examina; por eso, los autores colocan el silabeo entre las bases del aprender a leer. Y el circuito se

realimenta: más lectura variada, más palabras; más palabras, mejor expresión oral y escrita, ideas más precisas y participación más solvente en intercambios comunicativos exigentes.

En el aula, este eje se cultiva con prácticas al alcance de cualquier docente: voz alta con textos breves y frecuentes, relectura de pasajes ya conocidos para ganar velocidad sin perder exactitud y juegos de caza de palabras que comparten alguna sílaba. Ninguna exige materiales costosos: todas convierten la fluidez en hábito cotidiano en lugar de examen ocasional.

Los efectos desbordan la escuela: comunicarse con claridad abre puertas en el estudio, en el trabajo y en la vida personal, ámbitos donde el lenguaje bien manejado marca diferencias visibles. Mirado a distancia, el silabeo de primer grado acaba influyendo en trayectorias que van mucho más allá del aula.

Los réditos tampoco se quedan en lengua y literatura. Quien comprende retiene mejor y lo retenido viaja hacia las demás asignaturas: la lectura opera como herramienta transversal del aprendizaje entero. Eso explica el empeño por medir sus señales tempranas. Gáslac Goñas (2024) comparó conciencia fonológica y velocidad de denominación en primer grado, en una escuela pública y otra privada de Lima, justamente porque ambas variables anuncian el éxito lector.

De esta manera, comprensión y pensamiento crítico se alimentan mutuamente. Una revisión sistemática bajo la declaración PRISMA 2020, con quince estudios publicados entre 2015 y 2023, halló que las intervenciones centradas en el juicio crítico mejoran a la par la comprensión de los estudiantes de primaria y les dan herramientas para leer su realidad (Rojas Pinto y Fernandez Monge, 2025). El lector, formado en esa doble vía, analiza, argumenta, pesa evidencias y decide con fundamento.

Los datos ecuatorianos empujan en el mismo sentido. Para Caiza y Paúl (2024), leer a diario correlaciona con mejores notas, mayor destreza para resolver problemas y un pensamiento más flexible. En Bolívar, Barragán Rivadeneira y Solís Cevallos (2024) registraron que estimular temprano estas capacidades deja marca en la formación integral y en la maduración cognitiva del alumnado. El saldo del eje cabe en una frase: leer y escribir bien funciona como palanca del desarrollo humano: quien decodifica símbolos y produce textos coherentes desde la infancia escala hacia saberes más complejos y define cómo procesará y usará información el resto de su vida.

4. DISCUSIÓN

Nada de lo anterior autoriza un silabeo sin límites. Al repasar los métodos de enseñanza de la lectura del periodo 2013-2023, Martínez Córdoba y Martínez Gaviria (2024) reconocen en la sílaba el arranque más común, pero le marcan techo: volcado todo el esfuerzo ahí, el contexto y el sentido global quedan huérfanos. El resultado desconcierta al propio alumno: segmenta de maravilla y, aun así, su comprensión no despegua; la frustración llega sola.

La dependencia excesiva del silabeo cobra otras facturas. En ciertos niños, la costumbre de trocear cada palabra termina frenando la lectura corrida y el paso al significado. Los tiempos de consolidación difieren entre estudiantes, porque no hay dos

que aprendan al mismo compás ni de idéntica manera. Frente a ambos hechos, al docente le sirven más la flexibilidad y la medida que cualquier receta uniforme. Algo análogo sucede si la clase gira alrededor de memorizar y repetir: se desaprovechan métodos con mejor rendimiento y la monotonía enfría al grupo que abandona los libros justo cuando más acompañamiento necesitaba. La falta de variedad golpea primero a los más vulnerables. El problema didáctico se vuelve, así, un asunto de equidad.

La familia completa el cuadro. Rosero Prado y Mielles-Barrera (2015) documentaron que la lectura compartida en el hogar potencia el desarrollo comunicativo, afectivo, ético y creativo de los niños. La escuela que convoca a madres, padres y cuidadores multiplica el tiempo de contacto con los textos y suaviza las desigualdades de partida; ignorar ese frente equivale a jugar el partido con la mitad del equipo.

Además, las estrategias únicas fabrican rigidez: sin caminos alternativos ensayados, adaptarse a textos y situaciones nuevos toma más tiempo y el aprendizaje se alarga. Lo razonable es un enfoque integrador que mezcle rutas diversas y las gradúe según lo que cada niño requiera; así el proceso gana en equidad y en rendimiento. No faltan mapas para ese viaje. Millán (2010) construyó, para la educación básica, un modelo didáctico donde decodificar convive con interpretar y reflexionar. Mucho antes, Solé (1987) había examinado qué podía ofrecer un modelo teórico de la enseñanza de la comprensión y su lección sigue en pie: comprender no brota por añadidura del deletreo, se enseña a propósito. Los dos trabajos abonan la tesis central de este artículo: la sílaba pertenece a propuestas amplias y no debe erigirse en meta.

No obstante, falta el eslabón docente. Alza Ríos (2024) lo dice sin rodeos: sin actualización permanente, el repertorio pedagógico no crece y la decodificación de los materiales escritos se maneja mal; traducido a la educación básica, hace falta maestros que dominen el silabeo y sepan, a la vez, entrelazarlo con vocabulario, inferencia y reflexión, con el oído puesto en los ritmos dispares que la propia literatura describe. Del contraste anterior, salen pautas de aula bastante concretas: abrir el año con un diagnóstico de conciencia fonológica; armar secuencias que suban de la sílaba a la palabra, de ahí a la oración y de la oración al texto; alternar el ejercicio silábico con predicción, preguntas y monitoreo de la propia comprensión y sostener una evaluación formativa que avise cuándo retirar el andamiaje silábico para pasar a una lectura más global.

Un ejemplo aterriza la propuesta. En una semana de segundo grado: lunes y martes, juegos de palmadas y conteo silábico con nombres de animales; miércoles, armado de palabras con tarjetas y lectura en parejas; jueves, un cuento corto trabajado con predicciones antes y preguntas durante; viernes, reescritura colectiva del final y conversación sobre lo entendido. El silabeo aparece, pero nunca solo: convive con vocabulario, hipótesis e interpretación; el maestro observa quién necesita seguir palmoteando sílabas y quién ya puede soltar ese andamio.

En este panorama, el cotejo de fuentes deja ver acuerdos y huecos. Acuerdo: la sílaba vale oro al comienzo y estanca si se eterniza. Matices: cuánto debe durar el apoyo y cuánto pesan la motivación o la familia. Hueco mayor: escasean experimentos en aulas ecuatorianas que midan con rigor programas equilibrados de lectura.

Finalmente, toca admitir los límites de esta revisión: fue documental, sin metaanálisis ni estadística de síntesis; se ciñó a fuentes en español de seis países, dejando fuera otras tradiciones; juntó diseños heterogéneos difíciles de comparar y la concentración de títulos en 2023-2025 quizá sobreexpuso los enfoques más nuevos. Nada de esto anula los hallazgos, pero pide leerlos como un primer mapa y no como sentencia. Queda la síntesis: la sílaba permite entrar a la lectura, quedarse a vivir en ella exige más. Bien dosificada y en compañía de las demás competencias lectoras, sostiene el descifrado y empuja la comprensión. A su vez, la comprensión, a su turno, paga con creces en aprendizaje y desarrollo personal, aunque le plantea a la escuela el reto de llevar ese beneficio a todos.

5. CONCLUSIONES / CONSIDERACIONES FINALES

La primera certeza del recorrido: el reconocimiento silábico es el piso donde se apoya la comprensión de textos. La segunda, su reverso: normalizado como práctica perpetua, el silabeo estorba; el estudiante habituado a desarmar cada palabra tarda más en llegar al significado global, exactamente lo opuesto de lo buscado. Leídos en conjunto, los dieciocho autores muestran la destreza silábica como el utensilio con que el niño inaugura su etapa lectora y como la base futura de la interpretación. Eso sí, ese comienzo pide una didáctica balanceada que haga crecer en paralelo las demás competencias de una lectura eficaz.

La postura de este trabajo es la siguiente: en los primeros años el silabeo tiene plena legitimidad el niño aprende repitiendo, reconociendo letras, armando palabras, entendiendo textos breves, pero estirado más de la cuenta le resta fluidez y precisión a la lectura. Por tanto, urge fijar límites a tiempo y aceptar que cada estudiante trae ritmo y estilo propios, lo que reclama una enseñanza eficaz y flexible a la vez. Hacia adelante conviene bajar esta revisión al terreno: medir en aulas ecuatorianas de básica la conciencia fonológica y el dominio silábico, probar en condiciones reales programas de lectura multiestrategia y sistematizar la capacitación docente en enfoques integrales. Por esa ruta, la sílaba conservará su papel de cimiento sin monopolizar la clase.

6. REFERENCIAS

- Aguirre Ñamot, C. E., & Merino Salazar, T. del R. (2024). Conciencia fonológica para el desarrollo lingüístico en niños de cinco años. *Revista Tribunal*, 4(8), 181-203. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i8.52>
- Álvarez Llavilla, K. V., & Ñuñure Lopez, A. P. (2024). *Estado del arte: Estrategias didácticas para el desarrollo del lenguaje en la primera infancia en Perú y Ecuador*. <https://hdl.handle.net/20.500.14457/134>
- Alza Ríos, N. C. (2024). La conciencia fonológica en el aprendizaje de la lectura en educación básica. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(33), 1069-1083. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i33.783>
- Barragán Rivadeneira, E. S., & Solís Cevallos, A. R. (2024). *La lectura comprensiva durante el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de séptimo grado de educación general básica en el área de lengua y literatura de la unidad educativa*

intercultural bilingüe San Juan Bosco del cantón Guaranda, provincia de Bolívar durante el periodo lectivo 2023-2024.

<https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/7004>

Bravo, L. (2004). La conciencia fonológica como una posible zona de desarrollo próximo para el aprendizaje de la lectura inicial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36(1), 21-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80536103>

Caiza, H., & Paúl, E. (2024). *Estrategias didácticas para el fortalecimiento de la lecto-escritura en los niños de segundo grado de Educación General Básica* [Tesis de maestría]. Repositorio de la Universidad Estatal de Milagro. <https://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/7299>

De la Calle, A. M., Villagrán, M. A., & Guzmán, J. I. N. (2016). Desarrollo evolutivo de la conciencia fonológica: ¿Cómo se relaciona con la competencia lectora posterior? *Revista de Investigación en Logopedia*, 6(1), 22-41. <https://revistas.ucm.es/index.php/RLOG/article/download/58553/52683>

Gáslac Goñas, N. (2024). *Desarrollo de la conciencia fonológica y velocidad de denominación en niños de primer grado de primaria de una institución pública y una privada del distrito de San Juan de Lurigancho.* <http://hdl.handle.net/20.500.12404/28159>

Gómez, L., Duarte, A., Merchán, V., Aguirre, D., & Pineda, D. (2007). Conciencia fonológica y comportamiento verbal en niños con dificultades de aprendizaje. *Universitas Psychologica*, 6(3), 571-580. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672007000300009

Maldonado Alegre, F. C., Ulloa Córdova, V. D., Príncipe Concha, B., & Trujillo-Solis, B. P. (2023). Comprensión lectora de textos argumentativos: Una revisión sistemática desde el nivel básico hasta el universitario. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 8(1), 132-145. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v8i1.4980>

Martínez Córdoba, A. L., & Martínez Gaviria, R. (2024). *Enseñanza de la lectura y escritura en la infancia: Un análisis de métodos y prácticas pedagógicas [2013-2023]*. <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/65026>

Millán, N. (2010). Modelo didáctico para la comprensión de textos en educación básica. *Revista de teoría y didáctica de las Ciencias Sociales*, (16), 109-133. <https://www.redalyc.org/pdf/652/65219151007.pdf>

Núñez, P., & Santamarina, M. (2014). Prerrequisitos para el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura: conciencia fonológica y destrezas orales de la lengua. *Lengua y Habla*, 18, 72-92. <https://www.redalyc.org/pdf/5119/511951374006.pdf>

Ordóñez Benavides, C. J. (2019). *MALPIN - Sistema para la motivación y afianzamiento de la lectura en la primera infancia* [Monografía]. Universidad de Nariño. <https://sired.udenar.edu.co/15474/>

- Rojas Pinto, A. I., & Fernandez Monge, L. M. (2025). Pensamiento crítico y su influencia en la comprensión lectora en educación primaria: una revisión sistemática. *Revista Tribunal*, 5(11), 256-273.
<https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.155>
- Romero Sánchez, K. K. (2023). *Lectura y niveles de comprensión lectora en la educación inicial*. <http://repositorio.escuelatarapoto.edu.pe/handle/20.500.14268/57>
- Rosero Prado, A. L., & Mieles-Barrera, M. D. (2015). Familia y lectura en la primera infancia: Una estrategia para potenciar el desarrollo comunicativo, afectivo, ético y creativo de los niños y niñas. *Itinerario Educativo*, 29(66), 205-224.
- Solé, I. (1987). Las posibilidades de un modelo teórico para la enseñanza de la comprensión lectora. *Infancia y Aprendizaje*, 10(39-40), 1-13.
<https://doi.org/10.1080/02103702.1987.10822170>

